

EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EN 2015

Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

PRESENTACIÓN

Ficheros en formato EXCEL

- A) Cuadros
- B) Gráficos
- C) Anexo estadístico

DOCUMENTO PDF



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DE TRIBUTOS

TÍTULO: El Impuesto sobre el Valor Añadido en 2015.
Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

Elaboración y coordinación de contenidos: Dirección General de Tributos.
Subdirección General de Política Tributaria

Características: Adobe Acrobat 5.0
Responsable edición digital: Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Catálogo de publicaciones oficiales:
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

Nipo: 169-18-008-9

PRESENTACIÓN

Esta publicación, dedicada al análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Valor Añadido, se inscribe en el marco del objetivo gubernamental de dotar de la máxima transparencia a las actuaciones de las Administraciones públicas y, en particular, en el ámbito de la información estadística y económica. Esta decimoséptima edición contiene las cifras referidas al ejercicio 2015, manteniéndose el diseño, estructura y nivel de detalle de años anteriores, de modo que es factible llevar a cabo el estudio longitudinal de las variables de manera homogénea en el tiempo.

La información que recoge este libro es de gran relevancia, desde diversas perspectivas, puesto que, por una parte, refleja casi con exhaustividad todos los datos estadísticos que se derivan de los resúmenes anuales de este tributo y, por otra, incorpora un análisis pormenorizado de su estructura y la evolución de sus principales componentes. El tratamiento de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Valor Añadido, que en esta obra se realiza de una forma muy detallada, queda justificado al tratarse de una pieza clave dentro de nuestro sistema tributario, pues ocupa el segundo lugar en importancia recaudatoria, tras el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y sin que pueda olvidarse su condición de impuesto armonizado en el ámbito de la Unión Europea.

En cuanto a su contenido, conviene resaltar la mención que en el libro se efectúa, en su segundo capítulo, a los cambios normativos introducidos con vigencia en 2015, algunos de los cuales explican las variaciones acaecidas en diversos componentes y variables del impuesto analizado. Además, se lleva a cabo un examen de las magnitudes fundamentales del tributo y del alcance de los diversos regímenes, general, simplificado y otros regímenes especiales. En tercer lugar, se ofrecen desgloses de los datos estadísticos desde diversas ópticas: territorial, por provincias y por Comunidades Autónomas; por sectores económicos; según que se trate de empresarios, profesionales, agricultores y arrendadores de locales; atendiendo a la personalidad jurídica; y según la magnitud de las empresas, medida por su base imponible. Por último, se elaboran algunos indicadores básicos como los tipos medios y efectivos, así como la denominada tasa recaudatoria.

Esta publicación también se encuentra disponible en el canal de “Central de Información”, en el apartado de “Impuestos”, del portal de Internet del Ministerio de Hacienda y Función Pública, cuya dirección es www.minhafp.gob.es.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios de esta Dirección General que, con su excelente trabajo e intensa dedicación, han hecho posible esta edición actualizada de la obra.

Madrid, enero de 2018
EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS

SUMARIO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. CAMBIOS NORMATIVOS EN 2015	5
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL IVA EN 2015	17
III.1. Número de declarantes	19
III.2. Base imponible devengada	31
III.3. Cuota devengada y tipo medio de las ventas	53
III.3.1. Cuota devengada	53
III.3.2. Tipo medio de las ventas	71
III.4. Base imponible soportada	79
III.4.1. Base imponible soportada en operaciones interiores	83
III.4.2. Base imponible soportada en importaciones	86
III.4.3. Base imponible soportada en adquisiciones intracomunitarias	89
III.4.4. Base imponible soportada por compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	93
III.5. Cuotas deducibles y tipo medio de las compras	95
III.5.1. Cuotas deducibles	95
III.5.1.1. Cuotas deducibles en operaciones interiores	102
III.5.1.2. Cuotas deducibles en importaciones	105
III.5.1.3. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias	108
III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	113
III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones	115
III.5.2. Tipo medio de las compras	117
III.6. Resultado del régimen general y tipo efectivo	123
III.6.1. Resultado del régimen general	123
III.6.2. Tipo efectivo	132
III.7. Regímenes especiales	137
III.7.1. Régimen simplificado	137
III.7.2. Régimen especial del recargo de equivalencia	144
III.7.3. Régimen especial de las agencias de viajes	153

III.7.4. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	157
III.7.5. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	160
III.8. Suma de resultados. Tasa recaudatoria	161
III.8.1. Suma de resultados	161
III.8.2. Tasa recaudatoria	165
III.9. Compensación de cuotas de períodos anteriores	167
III.10. Resultado de la liquidación	171
IV. RECAUDACIÓN	181
V. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL IVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	189
V.1. Régimen general	191
V.2. Régimen simplificado	197
VI. DISTRIBUCIÓN DEL IVA POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	201
VII. CONCLUSIONES	221
ANEXO ESTADÍSTICO 2015	227
I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS	233
II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	249
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS	259
IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	275
V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDADES	285

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2011-2015	19
2. Número de declarantes del IVA 2014-2015, según el régimen y la personalidad	21
3. Distribución de los declarantes personas jurídicas del IVA 2015, por forma jurídica	23
4. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2014-2015, según el tipo de actividad	24
5. Número de declarantes del IVA 2014-2015, por regímenes y tipos impositivos	25
6. Número de declarantes del IVA 2014-2015 de adquisiciones intracomunitarias, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	27
7. Número de declarantes del régimen general del IVA 2015, por intervalos de base imponible	29
8. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2011-2015	31
9. Base imponible devengada del IVA 2014-2015 distribuida por regímenes y tipos impositivos	33
10. Distribución de la base imponible devengada total del IVA 2014-2015, por intervalos	39
11.a. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 4% del IVA 2014-2015, por intervalos	42
11.b. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 10% del IVA 2014-2015, por intervalos	43
11.c. Base imponible devengada del régimen general ordinario al 21% del IVA 2014-2015, por intervalos	44
12.a. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 4% del IVA 2014-2015, por intervalos	46
12.b. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 10% del IVA 2014-2015, por intervalos	48
12.c. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 21% del IVA 2014-2015, por intervalos	49
12.d. Base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al 21% del IVA 2014-2015, por intervalos	51
13. Evolución de la cuota devengada del régimen general del IVA 2011-2015	54

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
14. Distribución del IVA devengado del régimen general 2014-2015, por regímenes y tipos impositivos	56
15.a. IVA devengado (sin recargo de equivalencia) 2014-2015, por intervalos de base imponible	59
15.b. IVA devengado (con recargo de equivalencia) 2014-2015, por intervalos de base imponible	60
16.a. IVA devengado al 4% del régimen general ordinario 2014-2015, por intervalos de base imponible	62
16.b. IVA devengado al 10% del régimen general ordinario 2014-2015, por intervalos de base imponible	64
16.c. IVA devengado al 21% del régimen general ordinario 2014-2015, por intervalos de base imponible	65
17.a. IVA devengado al 4% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes 2014-2015, por intervalos de base imponible	66
17.b. IVA devengado al 10% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes 2014-2015, por intervalos de base imponible	68
17.c. IVA devengado al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes 2014-2015, por intervalos de base imponible	69
17.d. IVA devengado al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de servicios 2014-2015, por intervalos de base imponible	70
18. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2011-2015	71
19.a. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	73
19.b. Tipo medio de las ventas con recargo de equivalencia del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	75
20. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	76
21. Bases imponibles soportadas del régimen general del IVA 2014-2015	79
22. Relación bases imponibles soportada-devengada del IVA 2011-2015	80
23. Bases imponibles soportadas del IVA 2014-2015, distribuidas por operaciones y tipos impositivos	81
24. Bases imponibles soportadas en operaciones interiores del IVA 2014-2015. Bienes y servicios corrientes, por intervalos de base imponible	84

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
25. Bases imponible soportadas en operaciones interiores del IVA 2014-2015. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	85
26. Bases imponible soportadas en importaciones del IVA 2014-2015. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	87
27. Bases imponible soportadas en importaciones del IVA 2014-2015. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	88
28. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2014-2015. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	90
29. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2014-2015. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	91
30. Bases imponible soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2014-2015. Servicios, por intervalos de base imponible	92
31. Bases imponible soportadas por compensaciones del REAGP del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	94
32. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2011-2015	95
33. Deducciones del régimen general del IVA 2014-2015	97
34. Distribución de las deducciones del régimen general 2014-2015, por operaciones y tipos impositivos	100
35. Relación deducciones - IVA devengado 2011-2015	101
36. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2014-2015. Bienes y servicios corrientes, por intervalos de base imponible	103
37. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2014-2015. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	104
38. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2014-2015. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	106
39. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2014-2015. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	107
40. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2014-2015. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible	109
41. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2014-2015. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible	110
42. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2014-2015. Servicios, por intervalos de base imponible	112

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
43. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	114
44. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	116
45. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2011-2015	118
46. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	120
47. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2011-2015	124
48.a. Resultado neto del régimen general del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	127
48.b. Resultado positivo del régimen general del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	129
48.c. Resultado negativo del régimen general del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	130
49. Evolución del tipo efectivo del IVA 2011-2015	132
50. Tipo efectivo del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	134
51. Evolución del régimen simplificado del IVA 2011-2015	141
52. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2014-2015	143
53. Evolución del recargo de equivalencia del IVA 2011-2015	145
54. Declarantes, bases y cuotas del recargo de equivalencia del IVA 2014-2015, por tipos impositivos	147
55.a. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 0,5% del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	149
55.b. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 1,4% del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	150
55.c. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 4% del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	151
56. Evolución del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2011-2015	153
57. Régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	156
58. Evolución del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2011-2015, por tipos impositivos	157

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
59. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible. Base imponible y cuota devengada	159
60. Evolución de la suma de resultados del IVA 2011-2015	161
61. Suma de resultados del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	163
62. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2011-2015	165
63. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2011-2015	167
64. Compensación de cuotas del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	169
65. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2011-2015	171
66.a. Resultado neto de la liquidación del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	174
66.b. Resultado positivo de la liquidación del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	176
66.c. Resultado negativo de la liquidación del IVA 2014-2015, por intervalos de base imponible	177
67. Evolución de la recaudación por IVA durante el período 2011-2015	184
68. Distribución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2014-2015, por Comunidades Autónomas	192
69. Distribución del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado del IVA 2014-2015, por Comunidades Autónomas	197
70. Distribución del número de declarantes del IVA 2014-2015, por agrupaciones de sectores económicos	203
71. Base imponible del régimen general ordinario del IVA 2015, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	204
72.a. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2015, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	205
72.b. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2015, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	205
73. Base imponible, cuota devengada con recargo de equivalencia y tipo medio del régimen general del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	206
74. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	208
75. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	210

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
76. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	210
77. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	211
78. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	212
79. Resultado del régimen general del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	213
80. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	214
81. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	216
82. Suma de resultados (régimen general + simplificado) del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	217
83. Compensación de cuotas del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	218
84. Resultado neto de la liquidación del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	219
85. Resumen de la liquidación anual del IVA 2014-2015	223

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2011-2015	20
2. Número de declarantes del IVA 2015. Distribución por regímenes	22
3. Distribución del número de declarantes del IVA 2015, según el régimen y la personalidad	22
4. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2014-2015, según el tipo de actividad	24
5. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2015, por intervalos de base imponible	30
6. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2011-2015	31
7. Estructura de la base imponible devengada del régimen general ordinario del IVA 2015, por tipos impositivos	34
8. Estructura de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios del IVA 2015, por tipos impositivos	35
9. Estructura de la base imponible devengada total del IVA 2015, por tipos impositivos	36
10. Distribución de la base imponible devengada, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2015, por regímenes y tipos impositivos	37
11. Distribución de la base imponible devengada del recargo de equivalencia del IVA 2015, por tipos impositivos	38
12. Distribución de la base imponible devengada total del IVA 2015, por intervalos de base imponible	40
13. Evolución de la cuota devengada (incluido recargo de equivalencia) del régimen general del IVA 2011-2015	54
14. Distribución de las cuotas devengadas, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2015, por regímenes y tipos impositivos	57
15. Distribución de las cuotas devengadas en el régimen especial del recargo de equivalencia del IVA 2015, por tipos impositivos	58
16. Distribución del total IVA devengado 2015 (con recargo de equivalencia), por intervalos de base imponible	61

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
17. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2011-2015 (incluido el recargo de equivalencia)	72
18. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2015, por intervalos de base imponible	74
19. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2015, por intervalos de base imponible	76
20. Distribución de la base imponible soportada del IVA 2015, por operaciones y tipos impositivos	82
21. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2011-2015	96
22. Estructura de las deducciones del IVA 2015	97
23. Distribución de las deducciones del régimen general 2015, por operaciones y tipos impositivos	101
24. Distribución de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2015, por intervalos de base imponible	117
25. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2011-2015	119
26. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2015, por intervalos de base imponible	121
27. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2011-2015	124
28. Evolución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2011-2015	126
29. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2015, por intervalos de base imponible	131
30. Distribuciones de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2015, por intervalos de base imponible	132
31. Evolución del tipo efectivo del IVA 2011-2015	133
32. Tipo efectivo del IVA 2015, por intervalos de base imponible	134
33. Cuotas devengadas en cada uno de los regímenes especiales del IVA 2015	137
34. Evolución de las principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2011-2015	141
35. Evolución de la cuota del recargo de equivalencia del IVA 2011-2015	146
36.a. Base imponible total del recargo de equivalencia del IVA 2015, por intervalos de base imponible	152
36.b. Cuota total del recargo de equivalencia del IVA 2015, por intervalos de base imponible	152

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
37. Evolución de la base imponible del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2011-2015	155
38. Evolución de la suma de resultados del IVA 2011-2015	162
39. Suma de resultados del IVA 2015, por intervalos de base imponible	164
40. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2011-2015	166
41. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2011-2015	168
42. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2011-2015	172
43. Evolución de la suma de resultados, resultado neto de la liquidación y compensación de cuotas del IVA 2011-2015	173
44. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2015, por tramos de base imponible	178
45. Evolución del presupuesto y recaudación del IVA 2011-2015	186
46. Distribución del presupuesto y recaudación del IVA 2015, por clases de operaciones	187
47. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2015, por Comunidades Autónomas	194
48. Estructura de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2015, por Comunidades Autónomas	194
49. Distribución del IVA devengado y de las deducciones del régimen general del IVA 2015, por Comunidades Autónomas	195
50. Estructura del resultado del régimen general del IVA 2015, por Comunidades Autónomas	195
51. Tipos medio y efectivo del régimen general del IVA 2015, por Comunidades Autónomas	196
52. Distribución del número de declarantes del régimen simplificado del IVA 2015, por Comunidades Autónomas	198
53. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2015, por Comunidades Autónomas	199
54. Distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada con recargo de equivalencia del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	207
55. Tipo medio (con recargo de equivalencia) del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	208
56. Estructura de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	209

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
57. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	213
58. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	215
59. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	216
60. Distribución de la suma de resultados del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	217
61. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2015, por agrupaciones de sectores económicos	219

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta publicación es ofrecer, con el máximo detalle posible, la información estadística relativa a las magnitudes que definen la estructura cuantitativa del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA), con el fin de analizar su comportamiento en el año de referencia, 2015, comparándolo con el ejercicio anterior, y, para sus variables más significativas, reflejar su evolución durante los últimos cinco ejercicios, abarcando así el período 2011-2015.

Como se deduce de su título, el contenido del libro tiene por objeto analizar los datos estadísticos del IVA, obtenidos a partir de las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto mediante el modelo 390 de declaración-resumen anual procesado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, AEAT).

Dicha declaración-resumen anual tiene carácter informativo y su contenido está constituido por el conjunto de las operaciones realizadas a lo largo del año natural. Su uso es general, debiendo cumplimentarlo todos los sujetos pasivos del impuesto, incluidas las grandes empresas. La obligación de presentar la declaración-resumen anual atañe a todos aquellos sujetos pasivos del IVA que hayan de presentar autoliquidaciones periódicas del impuesto, ya sean mensuales o trimestrales, incluidos los sujetos pasivos acogidos al procedimiento de declaración conjunta y excluidos los sujetos pasivos acogidos al régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica que presenten el modelo 367.

No se tienen en cuenta los ingresos efectuados ni las declaraciones presentadas exclusivamente en las Diputaciones Forales del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, dada la inclusión del IVA en el Concierto Económico y en el Convenio Económico, que el Estado mantiene suscritos con dichos territorios, respectivamente. Es decir, solo se consideran las cifras referidas a la población formada por los sujetos pasivos que tributan a la Administración General del Estado (en adelante, AGE), bien de forma exclusiva (territorio de régimen fiscal común, en adelante TRFC), bien de manera conjunta con alguna de las Comunidades Forales, por realizarse operaciones tanto en el TRFC como en territorios forales.

Por otra parte, para la elaboración del Capítulo IV, dedicado a la recaudación, se han utilizado los datos recogidos en el “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2015”, elaborado por la AEAT.

Por lo que concierne a la estructura de esta obra, su Capítulo II se dedica a las novedades normativas del año 2015, mientras que en el Capítulo III se aborda la descripción y análisis de las variables que conforman la estructura del IVA. Este capítulo está dedicado a las magnitudes fundamentales del impuesto, es decir, el número de declarantes, la base imponible, la cuota devengada, el tipo de gravamen, las deducciones y el resultado del régimen general. A continuación se analiza el comportamiento de los regímenes especiales, la suma de resultados, la compensación de cuotas de períodos anteriores y, por último, el resultado de la liquidación. Los Capítulos IV y V contienen la información relativa a la recaudación y la distribución del IVA declarado en las diferentes Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA), en tanto que el Capítulo VI recoge el reparto de las magnitudes fundamentales del impuesto en 2015 entre una agrupación de sectores económicos.

Por último, el Capítulo VII incorpora las principales conclusiones que se pueden extraer del análisis efectuado a lo largo del libro.

Al final de la publicación figura un Anexo Estadístico, con datos referidos exclusivamente al ejercicio 2015, en el que se presenta información más detallada sobre determinadas partidas del IVA, con diversos desgloses: territorial, por provincias y CCAA, por sectores y agrupaciones de sectores económicos, y por clases de actividades.

Conviene poner de manifiesto que los datos estadísticos relativos al régimen general del IVA comprenden tanto el régimen general ordinario como los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado. Esta es la clasificación que se contiene en el modelo 390 y así aparece en las estadísticas que han servido para elaborar esta publicación. Por esta razón, en los epígrafes dedicados al régimen general figuran, junto con los datos del régimen general ordinario y de las adquisiciones intracomunitarias, las cifras globales de los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado, en tanto que en el apartado 7 del Capítulo III se estudian las características de cada uno de los regímenes especiales en particular.

Otra cuestión que conviene resaltar es la limitación en cuanto a la información que se puede proporcionar en atención al cumplimiento de las normas en materia de secreto estadístico. Para ello, se adopta el criterio de que, en los datos del IVA que se desglosan por tramos de base imponible, por sectores económicos y geográficamente, que se recogen en esta publicación, tan solo se suministra la información estadística cuando esta se refiere a un mínimo de 6 declarantes, circunstancia que afecta a determinadas partidas minoritarias que se comentan en el Capítulo III y a las distribuciones detalladas de algunas variables que se incluyen en el Anexo Estadístico. Se entiende que dicho número de unidades es lo suficientemente elevado como para salvaguardar dicho secreto y la confidencialidad de los contribuyentes. En caso contrario se hace constar la ausencia de información con las siglas s.e., correspondientes al secreto estadístico.

Esta obra, que se inscribe en la línea de divulgación de las características de las principales figuras impositivas de ámbito estatal, emprendida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Dirección General de Tributos, se ha elaborado con la información disponible hasta enero de 2018.

II. CAMBIOS NORMATIVOS EN 2015

La regulación básica del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) está integrada por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), -en adelante, LIVA-, y por su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre (BOE de 31 de diciembre) -en adelante, RIVA-. A continuación, se recoge una relación de las disposiciones que contienen las modificaciones que entraron en vigor en 2015:

- Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras (BOE 28 de noviembre).
- Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE de 30 de octubre).
- Real Decreto 1073/2014, de 19 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (BOE de 20 de diciembre).
- Orden HAP/2222/2014, de 27 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2015 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 29 de noviembre).
- Orden HAP/2373/2014, de 9 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, y los modelos tributarios del Impuesto sobre el Valor Añadido 303 de autoliquidación del Impuesto, aprobado por la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, y 322 de autoliquidación mensual individual del Régimen especial del Grupo de entidades, aprobado por Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, así como el modelo 763 de autoliquidación del Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales, aprobado por Orden EHA/1881/2011, de 5 de julio (BOE de 19 de diciembre).
- Orden HAP/460/2015, de 10 de marzo, por la que se aprueba el modelo 368 de «Declaración-liquidación periódica de los regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica en el Impuesto sobre el Valor Añadido» y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación del mismo (BOE de 18 de marzo).
- Orden HAP/2429/2015, de 10 de noviembre, por la que se modifican la Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre

rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 18 de noviembre).

Las principales modificaciones de la normativa del IVA que se han producido en el período impositivo 2015 son las que se comentan a continuación:

a) Ley 28/2014

Con efectos desde el 1 de enero de 2015 (salvo excepciones más adelante indicadas), el artículo primero incorporó las siguientes modificaciones en la LIVA:

1. Ámbito de aplicación

Se modificó el ámbito espacial de aplicación del impuesto, excluyendo del territorio de la Unión Europea (en adelante, UE) a las regiones ultraperiféricas francesas, las islas del Canal e islas Aland e incluyendo las regiones de Akrotiri y Dhekelia.

2. Delimitación del hecho imponible

2.1. Operaciones no sujetas

Se clarificó la regulación de las operaciones no sujetas como consecuencia de la transmisión global o parcial de un patrimonio empresarial o profesional, incorporando, a tal efecto, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE, distinguiendo si se trata de la transmisión de una empresa o de una parte de esta.

En relación con la no sujeción de las operaciones realizadas por los entes públicos, se estableció, de una parte, la no sujeción de los servicios prestados en virtud de las encomiendas de gestión y, de otra, se elevó a rango legal la doctrina administrativa de los denominados “entes técnico-jurídicos”, si bien se amplió su contenido al no requerir que determinados entes públicos estén participados por una única Administración Pública, exigiéndose, en todo caso, que fuesen de titularidad íntegramente pública. Cumplidas estas condiciones, la no sujeción se aplica exclusivamente a las prestaciones de servicios realizadas por el ente público a favor de cualquiera de las Administraciones Públicas (en adelante, AAPP) que participen en él, o a favor de otras AAPP íntegramente dependientes de las anteriores. En todo caso, la no sujeción tiene un límite en el listado de actividades que contiene el precepto, cuya realización implica que la prestación de servicios esté sujeta al impuesto.

2.2. Importaciones de bienes

Se estableció que la salida de los bienes de las áreas exentas o el abandono de los regímenes aduaneros y fiscales exentos no constituyen importación ni, en su caso, operación asimilada cuando se destinan a la exportación o una entrega intracomunitaria. Con ello se eleva a rango legal el criterio administrativo de la Dirección General de Tributos.

3. Exenciones en operaciones interiores

Se suprimió la exención a los servicios prestados por los fedatarios públicos en conexión con operaciones financieras exentas o no sujetas, para adecuar la normativa interna a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE.

Se extendió la aplicación de la denominada “exención educativa” a los servicios de atención a niños en el centro docente prestados en tiempo interlectivo, tanto durante el comedor escolar como en el servicio de guardería fuera del horario escolar, equiparando, a tal efecto, el tratamiento en el Impuesto de estos servicios prestados por el centro docente, con independencia de que se realice con medios propios o ajenos.

Se suprimió la exención aplicable a las entregas y adjudicaciones de terrenos realizadas entre la junta de compensación y los propietarios de aquellos, por la distorsión que causaba el distinto tratamiento a efectos del Impuesto de la actuación en los procesos de urbanización de dichas juntas, según intervinieran en su condición o no de fiduciarias.

Se amplió el ámbito objetivo de la aplicación de la renuncia a las exenciones inmobiliarias, al no vincularla a la exigencia de que el empresario o profesional adquirente tuviera derecho a la deducción total del Impuesto soportado en función del destino previsible en la adquisición del inmueble, si bien se exige que dicho empresario tenga un derecho a la deducción total o parcial del impuesto soportado al efectuar la adquisición o en función del destino previsible del inmueble adquirido.

4. Lugar de realización del hecho imponible

Las entregas de bienes que hayan de ser objeto de instalación o montaje antes de su puesta a disposición en el territorio de aplicación del Impuesto tributan como tales, con independencia de que el coste de la instalación exceda o no del 15 por ciento, respecto al total de la contraprestación correspondiente.

De singular importancia son los cambios que se introdujeron en las reglas de localización de los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión y televisión y de las prestaciones de servicios efectuadas por vía electrónica, de suerte que estos servicios, cuando se presten a una persona que no tenga la condición de empresario o profesional, actuando como tal (es decir, un consumidor final), pasan a gravarse en el lugar donde el destinatario esté establecido, tenga su domicilio o residencia habitual, independientemente del lugar donde esté establecido el prestador. A partir de 1 de enero de 2015, por tanto, todos los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o televisión y electrónicos, tributan en el Estado miembro de establecimiento del destinatario, sea este empresario o profesional o consumidor final, y tanto si el prestador del servicio es un empresario establecido en la UE o fuera de esta.

5. Base imponible

Se introdujo una diferenciación entre las subvenciones no vinculadas al precio, que no forman parte de la base imponible de las operaciones, de las contraprestaciones pagadas por

un tercero, que sí forman parte de aquella, con el fin de adaptar la normativa a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE.

Por igual motivo, se modificó la regla de valoración de las operaciones cuya contraprestación no fuese de carácter monetario, basada en el valor de mercado, fijándose como tal el valor acordado entre las partes, que tiene que expresarse de forma monetaria, acudiendo como criterio residual a las reglas de valoración del autoconsumo.

Se flexibilizó el procedimiento de modificación de la base imponible, de manera que el plazo para realizar aquella en caso de deudor en concurso se amplió de 1 a 3 meses; en el caso de créditos incobrables los empresarios que fuesen considerados pequeñas y medianas empresas (en adelante, PYME) pueden modificar la base imponible transcurrido el plazo de 6 meses, como se venía exigiendo, o esperar al plazo general de 1 año que se exige para el resto de empresarios.

6. Inversión del sujeto pasivo

Con efectos desde 1 de abril de 2015 se ampliaron los supuestos de aplicación de esta regla a la entrega de determinados productos, en particular, los teléfonos móviles, las consolas de videojuegos, los ordenadores portátiles y las tabletas digitales, en las entregas a un empresario o profesional revendedor o que excedieran de 10.000 euros, así como la plata, el platino y el paladio.

7. Tipos impositivos

A resultas de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE, se modificaron los tipos impositivos aplicables a los productos sanitarios. Así, los equipos médicos, aparatos, productos sanitarios y demás instrumental, de uso médico y hospitalario pasaron a tributar, con carácter general, del 10 al 21 por ciento, manteniéndose exclusivamente la tributación al tipo reducido del 10 por ciento para aquellos productos que, por sus características objetivas, estuvieran diseñados para aliviar o tratar deficiencias, para uso personal y exclusivo de personas que tuviesen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

Por su parte, pasaron a tributar del 4 al 21 por ciento las sustancias medicinales y los principios activos de los medicamentos para uso humano, así como los productos intermedios utilizados en la fabricación de dichos medicamentos.

Asimismo, incrementaron su tributación, del 10 al 21 por ciento, las sustancias medicinales y los principios activos utilizados en la elaboración de medicamentos de uso veterinario, así como los equipos médicos, aparatos y demás instrumental usado con fines veterinarios.

Por el contrario, se minoró el tipo impositivo aplicable a las flores y plantas vivas de carácter ornamental, pasando del 21 al 10 por ciento.

8. Deducciones y devoluciones

Se permitió que los denominados entes públicos "duales", que realizasen conjuntamente operaciones sujetas y no sujetas al impuesto, dedujeran, en aplicación de la jurisprudencia

del Tribunal de Justicia de la UE, las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados a la realización conjunta de ambos tipos de operaciones, en función de un criterio razonable, homogéneo y mantenido en el tiempo.

Se amplió el ámbito de aplicación de la prorrata especial, al disminuir del 20 al 10 por ciento la diferencia admisible en cuanto al montante de cuotas deducibles en un año natural que resultasen por aplicación de la prorrata general en comparación con las que derivaran de aplicar la prorrata especial.

Igualmente se amplió el régimen especial de devoluciones a determinados empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto ni en la UE, las Islas Canarias, Ceuta o Melilla, al excepcionar la exigencia del principio de reciprocidad en determinadas cuotas soportadas en las adquisiciones e importaciones de determinados bienes y servicios, tales como los derivados de los servicios de acceso, hostelería, restauración y transporte vinculados con la asistencia a ferias, congresos y exposiciones.

9. Regímenes especiales

9.1. De la agricultura, ganadería y pesca (REAGP)

Se excluyó de su ámbito subjetivo de aplicación a los propietarios de fincas o explotaciones que cediesen el aprovechamiento de la resina de los pinos, ubicados en aquellas.

9.2. De las agencias de viaje

Se modificó la regulación de este régimen especial para adecuarlo a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE, suprimiéndose el método de determinación global de la base imponible y la posibilidad de facturar separadamente la cuota del IVA devengado por el servicio único de las agencias de viajes cuando el destinatario era un sujeto pasivo y permitir la deducción de esa cuota siempre que fuera un empresario o profesional

Además, se introdujo la posibilidad, a ejercitar operación por operación, de aplicar el régimen general del Impuesto, siempre que el destinatario de las operaciones fuese un empresario o profesional que tenga, en alguna medida, derecho a la deducción o a la devolución de las cuotas soportadas.

9.3. Del grupo de entidades

Este régimen se modificó para incorporar la exigencia de los tres órdenes de vinculación: económica, financiera y de organización, a las entidades del grupo, ajustándose así al Derecho de la UE. La vinculación financiera exige un control efectivo de la entidad a través de una participación de más del 50 por ciento en el capital o en los derechos de voto de las mismas. No obstante, se estableció un régimen transitorio que permitió a los grupos existentes adaptarse a los nuevos requisitos a lo largo del año 2015.

Se permitió que la entidad dominante no fuese un empresario o profesional que actuara como tal, a la vez que se dispuso que las operaciones realizadas en este régimen especial no pueden tenerse en cuenta a efectos de cálculo de la prorrata común en el caso de empresarios que realicen actividades en más de un sector diferenciado, al margen del régimen especial del grupo de entidades.

9.4. Del criterio de caja

Se introdujo una regla especial para declarar un crédito incobrable, con respecto a las operaciones en este régimen, de tal manera que se permite la modificación de la base imponible por créditos incobrables cuando se produzca el devengo de dicho régimen especial por aplicación de la fecha límite del 31 de diciembre del año inmediato posterior a la fecha de realización de la operación, sin necesidad de esperar a un nuevo transcurso del plazo de 6 meses o 1 año que establece la normativa a computar desde el devengo del impuesto.

9.5. Servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y los prestados por vía electrónica

Como consecuencia de las nuevas reglas de localización de los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y electrónicos, se regulan dos regímenes especiales opcionales que permiten a los sujetos pasivos liquidar el Impuesto adeudado por la prestación de dichos servicios a través de un portal web “ventanilla única” en el Estado miembro en que estén identificados, evitando tener que registrarse en cada Estado miembro donde realicen las operaciones (Estado miembro donde se produce el consumo). A saber:

- Régimen exterior a la UE: aplicable a empresarios o profesionales que no tengan establecimiento permanente alguno ni obligación de estar identificado a efectos del IVA en ningún Estado miembro de la UE. Se trata de una ampliación del régimen especial de los servicios prestados por vía electrónica, hasta entonces existente, a los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión o televisión. El Estado miembro de identificación será el elegido por el empresario.
- Régimen de la UE: aplicable a los empresarios o profesionales europeos que presten servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o televisión y electrónicos a los consumidores finales en Estados miembros en los que no tenga su sede de actividad económica o un establecimiento permanente. El Estado miembro de identificación será aquel donde tenga la sede de actividad económica o, en su defecto, un establecimiento permanente.

Las declaraciones-liquidaciones presentadas a través de la ventanilla única son adicionales a las declaraciones del Impuesto que, en su caso, hayan de presentar los sujetos pasivos conforme a lo previsto en el régimen general del Impuesto.

Quienes se acojan a alguno de estos regímenes no podrán deducir en dicha declaración-liquidación cantidad alguna por las cuotas soportadas en la adquisición o importación

de bienes o servicios que se destinen a la prestación de servicios a los que se les aplique el régimen especial.

10. Gestión

Con remisión a su desarrollo reglamentario, se posibilitó que, en el ámbito de las cuotas del IVA a la importación, determinados operadores puedan diferir el ingreso del Impuesto al tiempo de presentar la correspondiente declaración liquidación y a través de la inclusión de dichas cuotas en ella.

11. Infracciones y sanciones

Se creó un nuevo tipo de infracción, constituido por la falta de comunicación en plazo o la comunicación incorrecta por parte de los empresarios o profesionales destinatarios de determinadas operaciones a las que resulte aplicable la regla de inversión del sujeto pasivo, tratándose de ejecuciones de obra para la construcción o rehabilitación de edificios o urbanización de terrenos y transmisiones de inmuebles en ejecución de garantía, dada la trascendencia de dichas comunicaciones para la correcta aplicación del Impuesto y por la incidencia que puede tener respecto a otros sujetos pasivos; la conducta se sanciona con multa pecuniaria proporcional del 1 por ciento de las cuotas devengadas respecto a las que se ha producido el incumplimiento en la comunicación, con un mínimo de 300 euros y un máximo de 10.000 euros.

Asimismo, se tipificó como infracción la falta de consignación de las cuotas liquidadas por el Impuesto a la importación para aquellos operadores que puedan diferir su ingreso al tiempo de la presentación de la correspondiente declaración-liquidación; la conducta se sanciona con multa pecuniaria proporcional del 10 por ciento de las cuotas no consignadas.

12. Procedimientos de inspección, comprobación limitada y verificación de datos, en relación con el IVA devengado en las importaciones de bienes

Se fija un procedimiento específico de comprobación del IVA a la importación, aplicable a los sujetos pasivos que no satisfagan los requisitos que se establezcan para acceder al sistema de autoliquidación, los cuales realizan el ingreso en el momento de la imputación.

b) Ley 48/2015

Con efectos de 1 de enero de 2015, el artículo 68 incorporó una modificación técnica para lograr una mejor adecuación de la regulación interna a la normativa comunitaria, de forma que modificó el número 5º del artículo 21 LIVA, añadiendo en la exención prevista para los servicios relacionados con las exportaciones una mención expresa a los transitarios y consignatarios.

c) Real Decreto 1073/2014

El Real Decreto 1073/2014 adaptó el RIVA a las modificaciones introducidas en la LIVA por la Ley 28/2014. Tal es el caso del ajuste de las condiciones para ejercitar la renuncia a las exenciones en determinadas operaciones inmobiliarias a los nuevos requisitos legales, la adaptación de las comunicaciones y reglas existentes para la aplicación de la inversión del

sujeto pasivo a los nuevos supuestos incorporados en la LIVA, o diversas modificaciones en el ámbito de los regímenes especiales.

Por otra parte, también modificó el RIVA para incorporar en este determinados ajustes técnicos:

- Se flexibilizó la aplicación de ciertas exenciones, como las del régimen de viajeros, permitiendo que el proveedor de los bienes pudiese realizar el reembolso del Impuesto mediante tarjeta de crédito u otro medio de pago acreditativo del mismo y habilitando a las entidades colaboradoras para que, en el reembolso del Impuesto, pudiesen remitir a los proveedores las facturas en formato electrónico para obtener aquel.
- En el ámbito de la exención en la entrega de bienes a determinados Organismos reconocidos para su exportación, la AEAT podrá ampliar, previa solicitud, el plazo de tres meses establecido para la exportación de los mismos.
- Se estableció que la acreditación de la remisión de la factura rectificativa al destinatario de la operación, para proceder a la modificación de la base imponible, solo se exigiese en los supuestos de deudor concursal o créditos incobrables.
- Se ajustaron las normas de los procedimientos administrativos y judiciales de expropiación forzosa, en los supuestos en que fuese de aplicación la regla de la inversión del sujeto pasivo.

d) Orden HAP/2222/2014

Como en años anteriores, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del RIVA, la Orden HAP/2222/2014 desarrolló para el año 2015 el régimen especial simplificado del IVA, manteniendo los módulos e instrucciones para su aplicación aprobados para 2014 por la Orden HAP/2206/2013, de 26 de noviembre.

Además, la disposición adicional tercera fijó los porcentajes aplicables en 2015 para el cálculo de la cuota devengada por operaciones corrientes en el régimen simplificado del IVA para las siguientes actividades ganaderas afectadas por crisis sectoriales: servicios de cría, guarda y engorde de aves y apicultura.

A su vez, la disposición adicional cuarta redujo en un 20 por ciento para 2015 las cuotas devengadas por operaciones corrientes del régimen especial simplificado del impuesto para las actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca.

e) Orden HAP/2373/2014

Esta Orden modificó los modelos 303, de autoliquidación del impuesto, y 322, de autoliquidación mensual individual del régimen especial del grupo de entidades, para habilitar la posibilidad de recaudar e ingresar las cuotas del impuesto a la importación liquidadas por la Aduana en la declaración liquidación correspondiente al período en que se reciba el documento en el que conste la liquidación practicada, para los periodos de liquidación que se inicien a partir del 1 de enero de 2015.

Asimismo, se incorporó, también con efectos para los periodos de liquidación que se iniciasen a partir del 1 de enero de 2015, una nueva casilla de carácter técnico tanto en el modelo 303, como en el modelo 322, para identificar y tener en cuenta en el resultado las cuotas de las que pudiese resultar deudor el empresario o profesional destinatario de una operación por la que no hubiera tenido derecho a la deducción total del impuesto.

f) Orden HAP/460/2015

Mediante esta norma se aprobó el modelo 368, que deben utilizar los sujetos pasivos acogidos a los regímenes especiales aplicables a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y a los prestados por vía electrónica, para aquellos casos en los que España sea el Estado miembro de identificación.

g) Orden HAP/2429/2015

Se modificó el modelo 390 de declaración-resumen anual del IVA, con efectos para la declaración correspondiente al ejercicio 2015, para permitir consignar las cuotas regularizadas conforme al artículo 80, apartado cinco, 5ª, de la LIVA, y las cuotas de IVA a la importación liquidadas por la Aduana e ingresadas a través de las autoliquidaciones mensuales.

III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL IVA EN 2015

En este capítulo se analizan las magnitudes fundamentales del IVA en el ejercicio 2015 y su comportamiento a lo largo del período 2011-2015, a través de los datos estadísticos que se derivan de la explotación del modelo de declaración-resumen anual 390. Además se calculan los tipos medios de las ventas y de las compras, el tipo efectivo y la tasa de recaudación, indicadores que ayudan a comprender la tendencia del IVA durante el período de estudio.

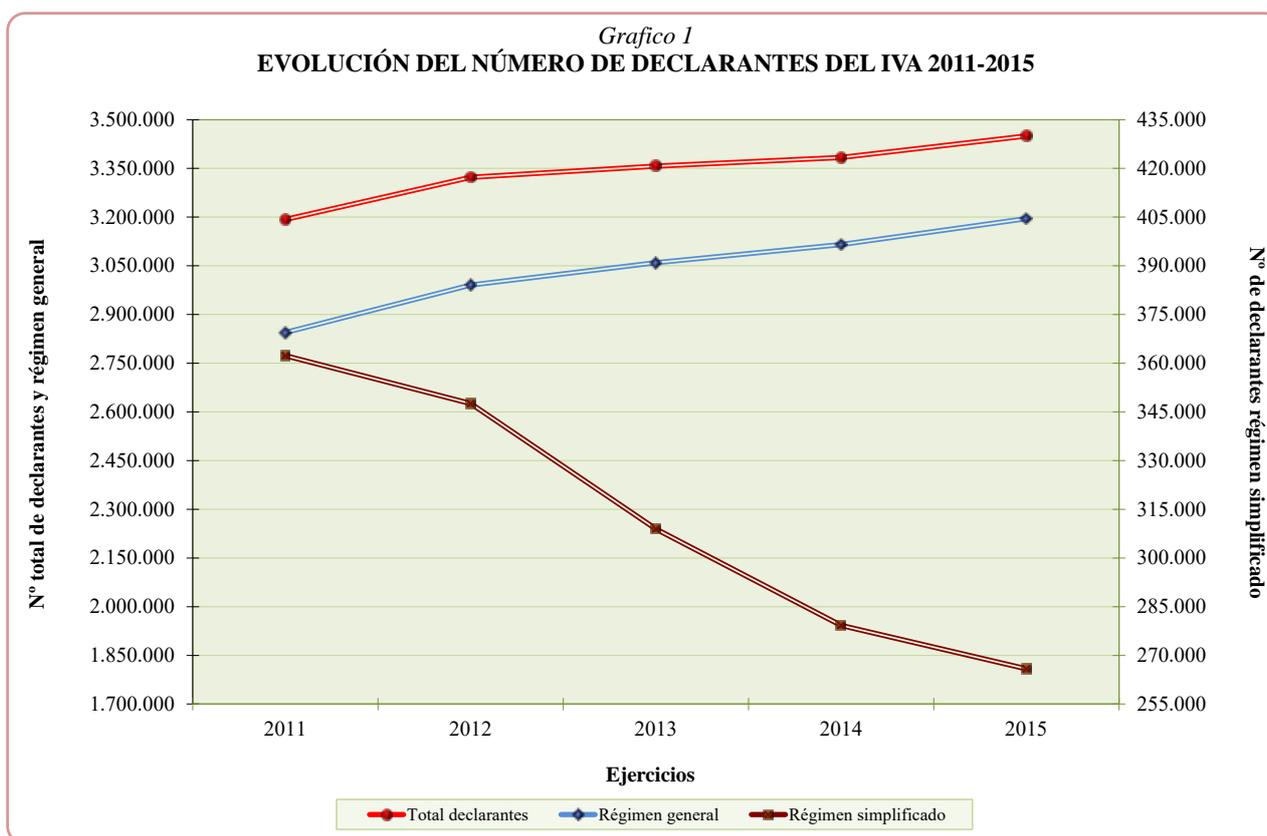
III.1. NÚMERO DE DECLARANTES

El número de declarantes del IVA en el año 2015 y su evolución desde 2011 se recoge en el Cuadro 1 y en el Gráfico 1, en los que se distinguen los siguientes colectivos:

- Declarantes del régimen general, que incluye el régimen general ordinario y los regímenes especiales distintos del régimen simplificado. En relación con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia, los datos disponibles únicamente permiten conocer el número de declaraciones en las que se ha consignado el pago de la compensación o la repercusión del recargo.
- Declarantes del régimen especial simplificado.
- Declarantes que pueden compatibilizar el régimen general y el simplificado, lo que ocurre con la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad empresarial a efectos del IRPF o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas de IVA.

Cuadro 1
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2011-2015

Régimen	Número declarantes					Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
General	2.830.570	2.975.203	3.047.958	3.104.650	3.184.385	5,1%	2,4%	1,9%	2,6%
Simplificado	348.514	332.367	297.383	268.375	255.196	-4,6%	-10,5%	-9,8%	-4,9%
General y simplificado	13.769	15.204	11.539	10.881	10.666	10,4%	-24,1%	-5,7%	-2,0%
Total declarantes	3.192.853	3.322.774	3.356.880	3.383.906	3.450.247	4,1%	1,0%	0,8%	2,0%



El número total de declarantes aumentó en 257.394 entre 2011 y 2015, lo que supuso una tasa acumulada del 8,1%, pasando de 3.192.853 a 3.450.247. En el cuatrienio 2011-2015 hubo una tendencia de crecimiento sistemático y moderado, con una tasa de variación del 4,1% en el primer año, del 1% en el segundo, del 0,8% en el tercero y del 2% en el cuarto. La tasa de variación media anual en el período comprendido entre 2011 y 2015 fue del 2%. En el año 2015 se consolidó el proceso de recuperación de la economía española iniciado a mediados de 2013.

El número de declarantes del régimen general creció todos los años, de manera que fue del 5,1% en 2012, del 2,4% en 2013, del 1,9% en 2014 y del 2,6% en 2015. El número de declarantes exclusivamente del régimen simplificado sufrió sistemáticas caídas, con aceleraciones en su tasa de variación hasta 2013, de forma que en 2012 fue del -4,6% y en 2013 del -10,5%, mientras que en 2014 hubo una ligera desaceleración, con una tasa del -9,8%, que se acentuó en 2015, con una tasa del -4,9%. El número de declarantes comunes a ambos regímenes aumentó en 2012, con una tasa del 10,4%. En el trienio 2013-2015 cambió la tendencia, con una caída notable en el primer año (tasa del -24,1%), moderada en el segundo (tasa del -5,7%) y leve en el tercero (tasa del -2%).

En el Cuadro 2 se refleja el número de declarantes del IVA en cada uno de los regímenes, atendiendo a su personalidad física o jurídica, en cada uno de los ejercicios 2014 y 2015.

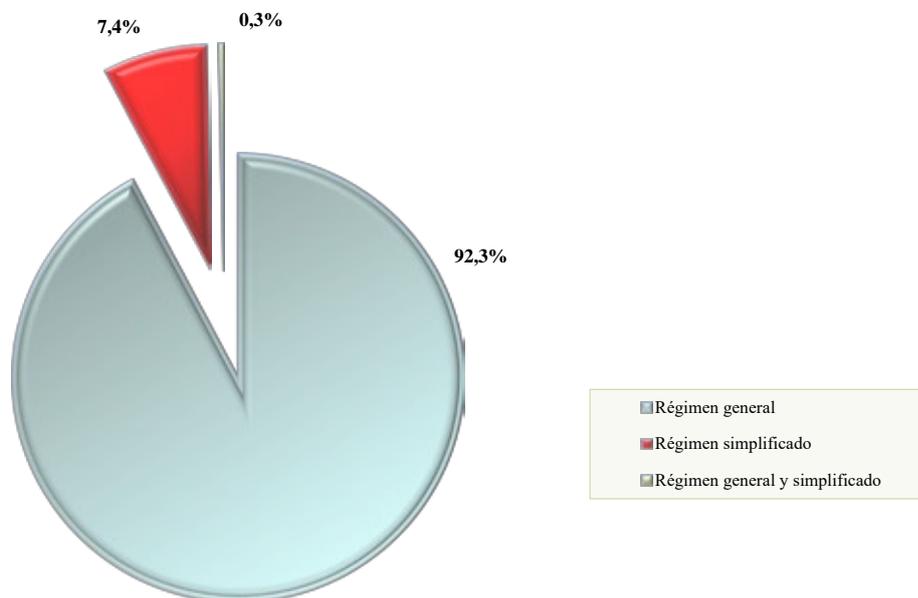
Cuadro 2
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2014-2015, SEGÚN EL RÉGIMEN Y LA PERSONALIDAD

Régimen y personalidad	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Variación 15/14	
	Número	Estructura			Absoluta	Tasa
RÉGIMEN GENERAL (1)	3.104.650	91,7%	3.184.385	92,3%	79.735	2,6%
<i>Personas físicas</i>	<i>1.751.951</i>	<i>56,4%</i>	<i>1.825.501</i>	<i>57,3%</i>	<i>73.550</i>	<i>4,2%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>1.352.699</i>	<i>43,6%</i>	<i>1.358.884</i>	<i>42,7%</i>	<i>6.185</i>	<i>0,5%</i>
RÉGIMEN SIMPLIFICADO (2)	268.375	7,9%	255.196	7,4%	-13.179	-4,9%
<i>Personas físicas</i>	<i>253.701</i>	<i>94,5%</i>	<i>242.139</i>	<i>94,9%</i>	<i>-11.562</i>	<i>-4,6%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>14.674</i>	<i>5,5%</i>	<i>13.057</i>	<i>5,1%</i>	<i>-1.617</i>	<i>-11,0%</i>
RÉGIMEN GENERAL Y SIMPLIFICADO (3)	10.881	0,3%	10.666	0,3%	-215	-2,0%
<i>Personas físicas</i>	<i>10.635</i>	<i>97,7%</i>	<i>10.420</i>	<i>97,7%</i>	<i>-215</i>	<i>-2,0%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>246</i>	<i>2,3%</i>	<i>246</i>	<i>2,3%</i>	<i>0</i>	<i>0,0%</i>
TOTAL (1) + (2) + (3)	3.383.906	100,0%	3.450.247	100,0%	66.341	2,0%
<i>Personas físicas</i>	<i>2.016.287</i>	<i>59,6%</i>	<i>2.078.060</i>	<i>60,2%</i>	<i>61.773</i>	<i>3,1%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>1.367.619</i>	<i>40,4%</i>	<i>1.372.187</i>	<i>39,8%</i>	<i>4.568</i>	<i>0,3%</i>

De los más de 3,4 millones de declarantes del IVA correspondiente al ejercicio 2015, el 60,2% (alrededor de 2,1 millones) eran personas físicas y el 39,8% (en torno a 1,4 millones) personas jurídicas, lo que supuso un ligero ascenso (6 décimas porcentuales) en el peso de las personas físicas, en detrimento de las personas jurídicas. En el régimen general, se produjo un incremento del 4,2% en el número de personas físicas en 2015, mientras que el número de personas jurídicas el crecimiento fue del 0,5%. Por ello, la diferencia entre los pesos porcentuales de las personas físicas y de las personas jurídicas se amplió en 2015, situándose en el 57,3%, en el caso de las primeras, frente al 42,7% en las segundas. En el régimen simplificado destacó la gran preponderancia de las personas físicas (94,9% en 2015, frente al 5,1% de las personas jurídicas). El decrecimiento en 2015 en el régimen simplificado fue más intenso en las personas jurídicas que en las físicas (-11% y -4,6%, respectivamente). Para los declarantes comunes a ambos regímenes destacó también la proporción que representaban las personas físicas (97,7% en 2015), frente al 2,3% que supusieron las personas jurídicas. Se produjo un descenso en el número de personas físicas, con una tasa del -2%, mientras que el número de personas jurídicas se mantuvo estable.

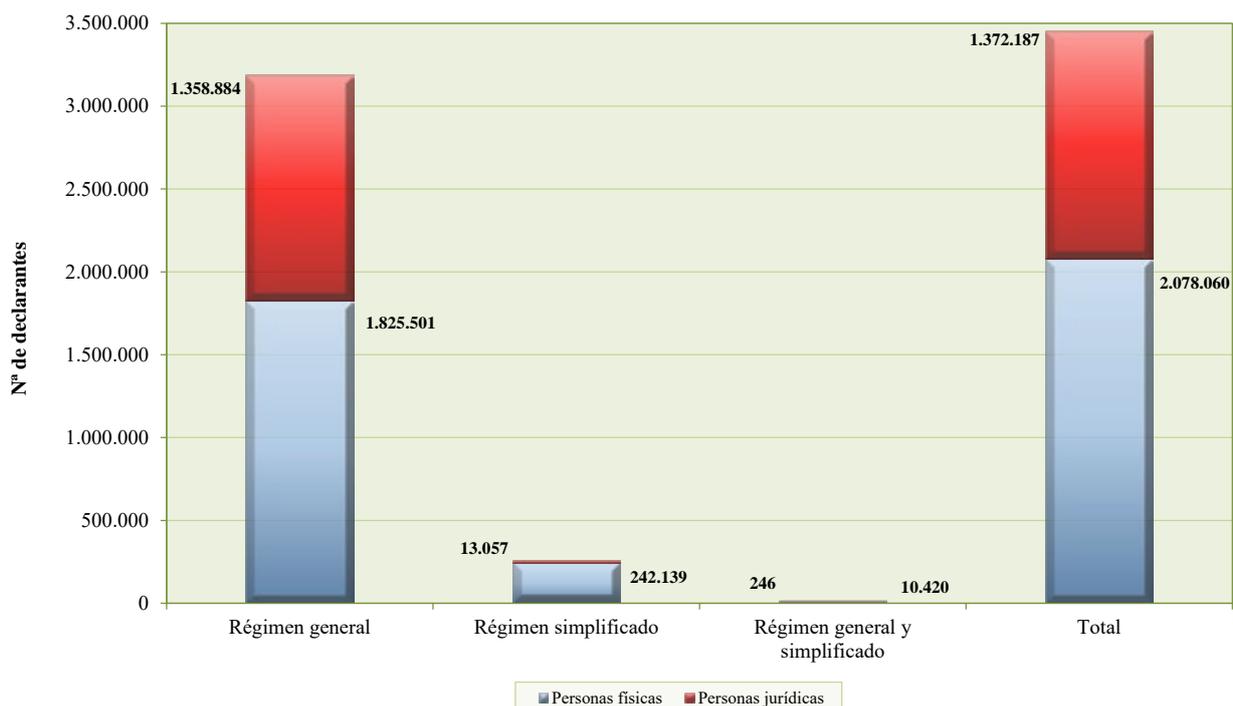
Del número total de declarantes del ejercicio 2015, casi 3,2 millones (el 92,3%) correspondieron exclusivamente al régimen general, en torno a 0,3 millones (el 7,4%) exclusivamente al régimen simplificado y apenas el 0,3% compatibilizaron ambos regímenes, tal y como se refleja en el Gráfico 2.

Gráfico 2
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2015
 Distribución por regímenes



El Gráfico 3 muestra la distribución de los declarantes, atendiendo a la personalidad y para cada uno de los regímenes, durante el ejercicio 2015.

Gráfico 3
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2015,
 SEGÚN EL RÉGIMEN Y LA PERSONALIDAD



En el Cuadro 3 se recoge la distribución de los declarantes con personalidad jurídica, por formas jurídicas de las entidades (de acuerdo con la clasificación correspondiente a la letra inicial de su Número de Identificación Fiscal -NIF-) y según el régimen por el que tributaron, referida al año 2015. Las sociedades de responsabilidad limitada supusieron el 71,7% (71,2% en el año anterior), lo que refleja la primacía de esta figura societaria dentro del entramado empresarial español y el predominio de la PYME. Las sociedades de comunidades de bienes constituyeron la segunda figura jurídica más numerosa, representando un 9,9%, seguida de las sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica (5,8%) y de las sociedades anónimas (5,3%). Las asociaciones supusieron el 1,9% del total, las sociedades cooperativas el 1,5% y las uniones temporales de empresas el 1,2%. Tuvieron un carácter residual las comunidades de propietarios, los otros tipos no definidos (véase su contenido en la nota 3 al pie del Cuadro 3), las corporaciones locales, las entidades extranjeras, las congregaciones e instituciones religiosas, los organismos públicos, los establecimientos permanentes de entidades no residentes, los órganos de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) y de las CCAA, las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias, las cuales en su conjunto representaron tan solo el 2,6% del total.

Cuadro 3
DISTRIBUCIÓN DE LOS DECLARANTES PERSONAS JURÍDICAS DEL IVA 2015, POR FORMA JURÍDICA

Forma jurídica	Régimen General	Régimen Simplificado	Régimen General y Simplificado	Total	Estructura
Sociedades Anónimas (S.A.)	72.597	0	0	72.597	5,3%
Sociedades Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	983.751	0	0	983.751	71,7%
Sociedades regulares colectivas	158	0	0	158	0,0%
Sociedades comanditarias	95	0	0	95	0,0%
Sociedades de comunidades de bienes	130.276	5.098	142	135.516	9,9%
Sociedades cooperativas	20.535	0	0	20.535	1,5%
Asociaciones ⁽¹⁾	26.692	20	0	26.712	1,9%
Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal	9.197	0	0	9.197	0,7%
Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	71.897	7.939	104	79.940	5,8%
Entidades extranjeras	4.159	0	0	4.159	0,3%
Corporaciones locales	7.677	0	0	7.677	0,6%
Organismos públicos ⁽²⁾	1.797	0	0	1.797	0,1%
Congregaciones e instituciones religiosas	2.746	0	0	2.746	0,2%
Órganos de la AGE y de las CCAA	438	0	0	438	0,0%
Uniones temporales de empresas	16.944	0	0	16.944	1,2%
Otros tipos no definidos ⁽³⁾	8.390	0	0	8.390	0,6%
Establecimientos permanentes de entidades no residentes	1.535	0	0	1.535	0,1%
Total	1.358.884	13.057	246	1.372.187	100%

(1) Comprende las asociaciones definidas en la Ley Orgánica 1/2002, las asociaciones de consumidores y usuarios, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las federaciones deportivas, las fundaciones y las demás asociaciones distintas de las anteriores.

(2) Abarca los organismos autónomos y asimilados de la AGE, de las CCAA y de las entidades locales, así como las cámaras agrarias, las entidades públicas empresariales, las agencias estatales y otros organismos públicos.

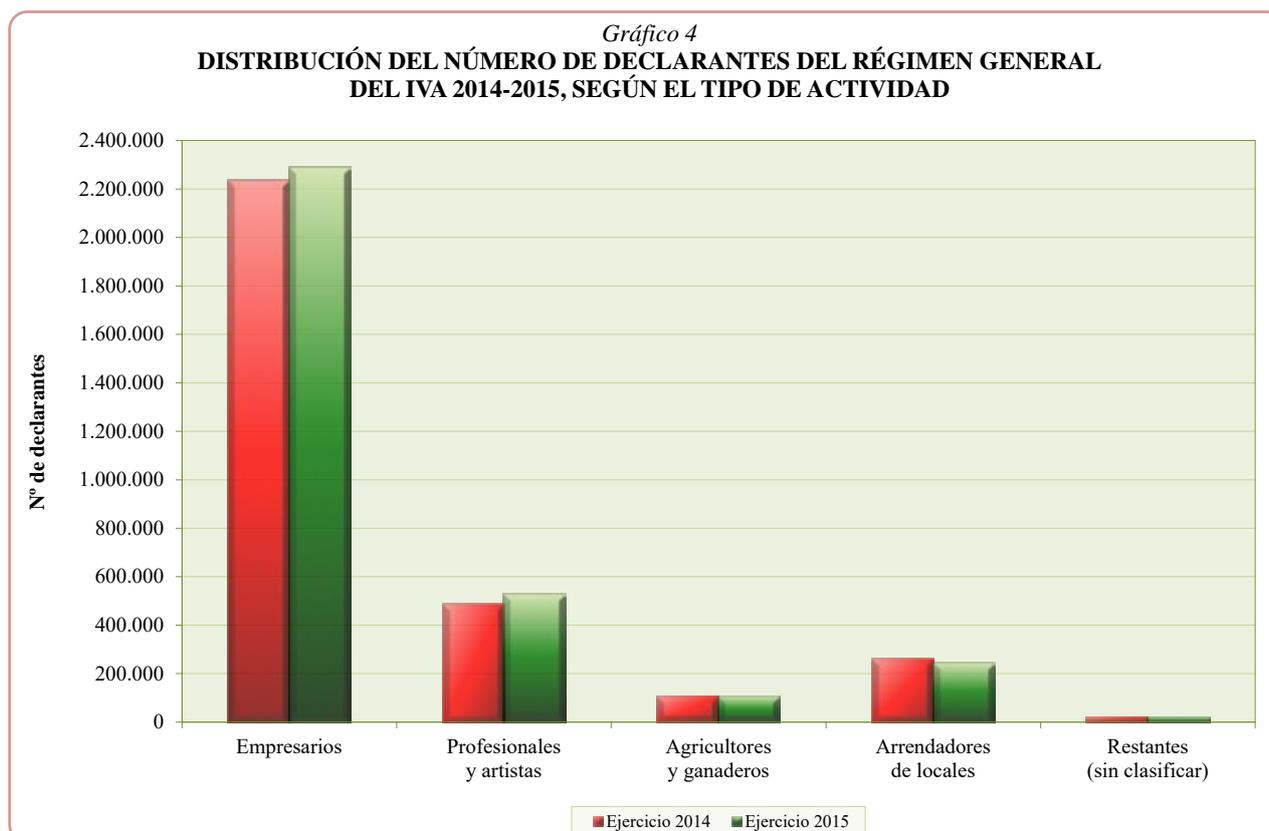
(3) Incluye, entre otras entidades, las siguientes: fondos de inversiones, fondos de capital-riesgo, fondos de pensiones, fondos de regularización del mercado hipotecario, fondos de titulación hipotecaria, fondos de titulación de activos, fondos de garantía de inversiones, comunidades titulares de montes vecinales en mano común, sociedades agrarias de transformación y agrupaciones de interés económico.

En el Cuadro 4 y el Gráfico 4 se muestra la distribución del total de declarantes del régimen general, incluidos aquellos que pueden compatibilizar dicho régimen con el simplificado, en función del tipo de actividad desarrollada en los años 2014 y 2015.

Cuadro 4
**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL (*) DEL IVA
2014-2015, SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD**

Tipo de actividad	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Variación 15/14	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
Empresarios	2.238.745	71,9%	2.290.747	71,7%	52.002	2,3%
Profesionales y artistas	489.971	15,7%	531.813	16,6%	41.842	8,5%
Agricultores y ganaderos	106.591	3,4%	107.006	3,3%	415	0,4%
Arrendadores de locales	260.358	8,4%	247.458	7,7%	-12.900	-5,0%
Restantes (sin clasificar)	19.866	0,6%	18.027	0,6%	-1.839	-9,3%
Total	3.115.531	100%	3.195.051	100%	79.520	2,6%

(*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.



La proporción más elevada en el ejercicio 2015 correspondía a los empresarios (71,7%), seguida de la relativa a los profesionales y artistas (16,6%) y de los arrendadores de locales (7,7%). El número de declarantes aumentó de forma más acusada en el grupo de los profesionales y artistas, con una tasa

del 8,5%; seguido de los empresarios, con una tasa del 2,3% y del grupo de agricultores y ganaderos (0,4%). Por el contrario, en el grupo de las restantes actividades (sin clasificar) se produjo una disminución, con una tasa del -9,3%; seguido de los arrendadores de locales, con una tasa del -5%. En términos absolutos destacó el crecimiento del número de empresarios, que fue de 52.002, de tal forma que en 2015 el número de estos últimos fue de aproximadamente 2,3 millones. Por el contrario, en el grupo de los arrendadores de locales se produjo una disminución de 12.900, situándose cerca de 247.500.

El Cuadro 5 contiene la distribución del número de las declaraciones presentadas en los años 2014 y 2015 en función de los regímenes y tipos impositivos aplicables en cada uno de ellos.

Cuadro 5							
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2014-2015, POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Régimen	Tipo impositivo	Nº declarantes		Tasa 15/14	% respecto total		Diferencia de %
		2014	2015		2014	2015	
General ordinario	4%	149.663	154.227	3,0%	4,42%	4,47%	0,05
	10%	560.903	577.968	3,0%	16,58%	16,75%	0,18
	21%	2.536.698	2.618.324	3,2%	74,96%	75,89%	0,92
Grupos de entidades	4%	104	105	1,0%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	182	203	11,5%	0,01%	0,01%	0,00
	21%	1.027	1.132	10,2%	0,03%	0,03%	0,00
Criterio de caja	4%	230	199	-13,5%	0,01%	0,01%	0,00
	10%	1.031	859	-16,7%	0,03%	0,02%	-0,01
	21%	11.957	10.643	-11,0%	0,35%	0,31%	-0,04
Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	98	125	27,6%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	114	111	-2,6%	0,00%	0,00%	0,00
	21%	7.428	7.928	6,7%	0,22%	0,23%	0,01
Agencias de viaje	21%	1.927	2.146	11,4%	0,06%	0,06%	0,01
Simplificado		279.256	265.862	-4,8%	8,25%	7,71%	-0,55
Total declarantes ⁽¹⁾		3.383.906	3.450.247	2,0%			

PRO MEMORIA:

Recargo de equivalencia	0,5%	19.365	19.751	2,0%	0,57%	0,57%	0,00
	1,4%	34.068	35.454	4,1%	1,01%	1,03%	0,02
	5,2%	62.737	63.631	1,4%	1,85%	1,84%	-0,01
	1,75%	83	83	0,0%	0,00%	0,00%	0,00
Compensaciones del REAGP ⁽²⁾		30.831	32.412	5,1%	0,91%	0,94%	0,03

Nota: No se dispone del número de sujetos pasivos acogidos a los regímenes especiales del recargo de equivalencia y del REAGP. Los datos "promemoria" se refieren a los obligados a liquidar el recargo y a deducirse las compensaciones pagadas, respectivamente.

(1) La suma del número de declarantes de los distintos regímenes existentes para el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes. No incluye a los que presentan declaraciones a cero.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el régimen general ordinario, el número de declarantes se incrementó en todos los colectivos. Así, para el tipo impositivo general, el crecimiento relativo fue del 3,2%, mientras que para el tipo impositivo "superreducido" y para el tipo reducido, las tasas fueron del 3%, en ambos casos.

En este Cuadro 5 se refleja asimismo el escaso tamaño de los colectivos acogidos a los regímenes especiales de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, del criterio de caja, de las agencias de viajes y de los grupos de entidades. En el régimen especial del criterio de caja, hubo disminuciones en todos los colectivos, así, para el tipo reducido la tasa fue del -16,7%, mientras que para el tipo impositivo “superreducido” y para el tipo general las tasas fueron del -13,5 y -11%, respectivamente.

Por otra parte, se produjo un sustancial aumento en el número de declarantes del régimen de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección que declararon entregas de bienes y servicios gravadas con el tipo impositivo del 4% (tasa del 27,6%). También hubo aumento en el colectivo de dicho régimen especial con operaciones gravadas al tipo general, con una tasa del 6,7%. Por el contrario, en el colectivo de dicho régimen especial con operaciones gravadas al tipo reducido, la tasa fue del -2,6%.

El número de declarantes del régimen de las agencias de viajes que realizaron operaciones gravadas al tipo impositivo general aumentó en el 11,4%.

En el régimen del recargo de equivalencia, los comerciantes minoristas no tienen la obligación de presentar declaración-liquidación por el IVA. La exacción del impuesto correspondiente a sus ventas se realiza a través del recargo de equivalencia que deben repercutirles sus proveedores, junto con la cuota ordinaria del IVA. Los encargados de liquidar e ingresar el recargo, que equivale al IVA en la fase minorista, son los proveedores y a éstos hacen referencia los datos del Cuadro 5.

En el año 2015, el número de sujetos pasivos que liquidaron el recargo de equivalencia se incrementó en casi todos los casos: el tipo del 1,4% aumentó el 4,1%, seguido del recargo al tipo del 0,5%, con el 2%, y del 5,2%, con una tasa del 1,4%. En el tipo del 1,75% el número se mantuvo estable.

Los sujetos pasivos del REAGP no tienen, en general, obligación de liquidar ni repercutir el impuesto por las operaciones que realicen, pudiendo recuperar las cuotas soportadas en las adquisiciones a través del mecanismo de las compensaciones a tanto alzado. En este caso el número de declarantes del Cuadro 5 hace referencia a los sujetos pasivos del IVA que deducen las compensaciones pagadas a los sujetos pasivos del régimen especial. Los declarantes de dichas compensaciones en el año 2015 fueron 32.412, lo que supuso un aumento del 5,1% respecto al año anterior.

El Cuadro 6 muestra los declarantes por adquisiciones intracomunitarias, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y aquellos que modificaron las bases o las cuotas en los años 2014 y 2015.

Cuadro 6

**NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2014-2015 DE ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS,
INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS**

Operación	Tipo impositivo	Nº declarantes		Tasa 15/14	% respecto total (*)		Diferencia de %
		2014	2015		2014	2015	
Adquisiciones intracomunitarias bienes	4%	5.164	5.344	3,5%	0,15%	0,15%	0,00
	10%	15.806	16.309	3,2%	0,47%	0,47%	0,01
	21%	173.947	188.469	8,3%	5,14%	5,46%	0,32
Adquisiciones intracomunitarias servicios	4%	275	279	1,5%	0,01%	0,01%	0,00
	10%	1.388	1.683	21,3%	0,04%	0,05%	0,01
	21%	65.828	77.263	17,4%	1,95%	2,24%	0,29
Inversión del sujeto pasivo		69.515	87.842	26,4%	2,05%	2,55%	0,49
Modificación de bases y cuotas		194.692	215.676	10,8%	5,75%	6,25%	0,50
Modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo		297	350	17,8%	0,01%	0,01%	0,00
Modificación de bases y cuotas por quiebras y suspensiones		5.769	4.175	-27,6%	0,17%	0,12%	-0,05
Modificación recargo de equivalencia		9.904	10.978	10,8%	0,29%	0,32%	0,03
Modificación recargo de equivalencia por quiebras y suspensiones		119	137	15,1%	0,00%	0,00%	0,00

(*) Respecto del total de declarantes

El número de declarantes de las adquisiciones intracomunitarias de bienes aumentó en el ejercicio 2015 respecto al año anterior, para todos los tipos de gravamen, general, “superreducido” y reducido, con unas tasas del 8,3, 3,5 y 3,2%, respectivamente.

Asimismo, en las adquisiciones intracomunitarias de servicios el número de declarantes se incrementó en el ejercicio 2015 respecto al año anterior, para todos los tipos de gravamen, reducido, general y “superreducido”, con unas tasas del 21,3, 17,4 y 1,5%.

Conforme a la regla conocida como “inversión del sujeto pasivo” en 2014 y 2015 eran sujetos pasivos del IVA los empresarios o profesionales para quienes se realizasen las operaciones sujetas, es decir, los destinatarios de los bienes y servicios, en determinados supuestos:

- Cuando las operaciones se realizasen por personas o entidades no establecidas en el territorio de aplicación del Impuesto, salvo en los casos de ventas a distancia sujetas al IVA, de prestaciones de servicios en las que el destinatario tampoco estuviera establecido en el territorio de aplicación del impuesto, y de entregas intracomunitarias de bienes o de entregas de bienes con destino a la exportación, exentas en ambos casos del IVA.
- Cuando se tratase de entregas de oro sin elaborar o de productos semielaborados de oro, de ley igual o superior a 325 milésimas.

- Cuando se tratase de entregas de determinados materiales de recuperación, así como en algunas prestaciones de servicios (selección, corte, fragmentación y prensado) sobre los citados materiales de recuperación.
- Cuando se tratase de entregas de gas y electricidad realizadas en el territorio de aplicación del impuesto, si el proveedor no se encontraba establecido y el destinatario era un empresario o profesional o una persona jurídica que no actuara como tal y se encontraba identificado en dicho territorio.
- Cuando se tratase de prestaciones de servicios que tuvieran por objeto derechos sobre emisiones de gases de efecto invernadero.
- Cuando se tratase de entregas de bienes inmuebles efectuadas como consecuencia de un proceso concursal, así como también cuando el sujeto pasivo renunciase a la exención y cuando la entrega de los bienes inmuebles se produjera en ejecución de la garantía constituida sobre los mismos.
- Cuando se tratase de ejecuciones de obra, con o sin aportación de materiales, así como las cesiones de personal para su realización, consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista que tuvieran por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones.
- Cuando se tratase de entregas de los teléfonos móviles, las consolas de videojuegos, los ordenadores portátiles y las tabletas digitales, en las entregas a un empresario o profesional revendedor o que excedieran de 10.000 euros, así como la plata, el platino y el paladio. Supuesto en vigor desde el 1 de abril de 2015.

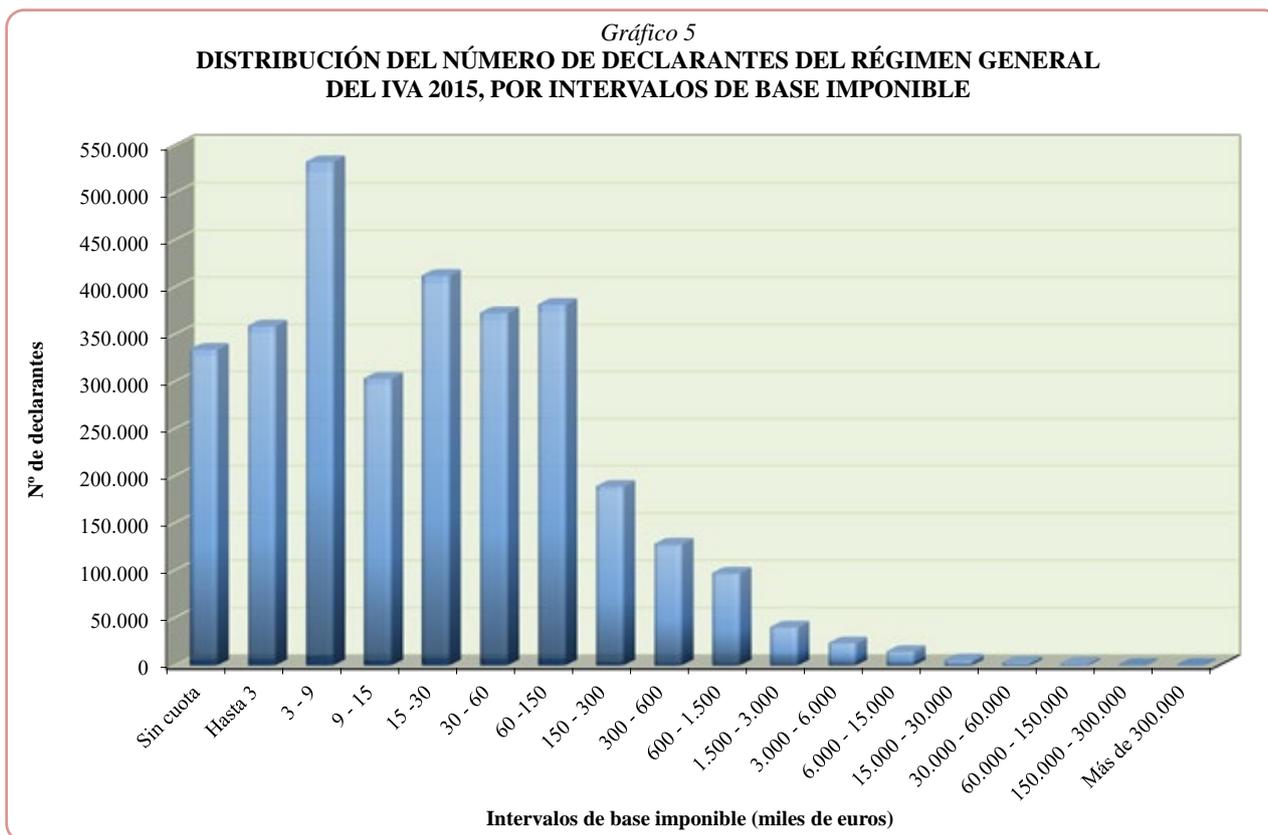
En 2015 la regla de “inversión del sujeto pasivo” afectó a 87.842 declarantes, el 26,4% más que en 2014, debido, entre otros factores, a los nuevos supuestos introducidos en 2015 que se han mencionado anteriormente. La modificación de bases y cuotas en general afectó en 2015 a 215.676 declarantes, lo que supuso un incremento del 10,8% respecto al año anterior. El número de declarantes que en 2015 modificaron las bases imponibles o las cuotas por concurso de acreedores fue de 4.175, lo que supuso una disminución del 27,6% respecto a 2014. En el recargo de equivalencia el número de declarantes que modificaron las bases y cuotas en 2015 fue 10.978, con un incremento del 10,8% respecto al año anterior.

El Cuadro 7 contiene, para el año 2015, las distribuciones del número de declarantes del régimen general por intervalos de base imponible. El Gráfico 5 muestra la distribución para el año 2015.

Cuadro 7
**NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN
 GENERAL (*) DEL IVA 2015, POR INTERVALOS DE
 BASE IMPONIBLE**

Intervalos de base imponible (Miles de euros)	Ejercicio 2015		
	Número	%/ Total	% acum
Sin cuota	333.917	10,5%	10,5%
Hasta 3	358.647	11,2%	21,7%
3 - 9	532.576	16,7%	38,3%
9 - 15	303.008	9,5%	47,8%
15 -30	412.177	12,9%	60,7%
30 - 60	372.568	11,7%	72,4%
60 -150	381.477	11,9%	84,3%
150 - 300	188.693	5,9%	90,2%
300 - 600	127.406	4,0%	94,2%
600 - 1.500	96.902	3,0%	97,3%
1.500 - 3.000	39.924	1,2%	98,5%
3.000 - 6.000	23.115	0,7%	99,2%
6.000 - 15.000	14.091	0,4%	99,7%
15.000 - 30.000	5.160	0,2%	99,8%
30.000 - 60.000	2.715	0,1%	99,9%
60.000 - 150.000	1.645	0,1%	100,0%
150.000 - 300.000	539	0,0%	100,0%
Más de 300.000	491	0,0%	100,0%
Total	3.195.051	100%	

(*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regimenes especiales, excepto el simplificado.

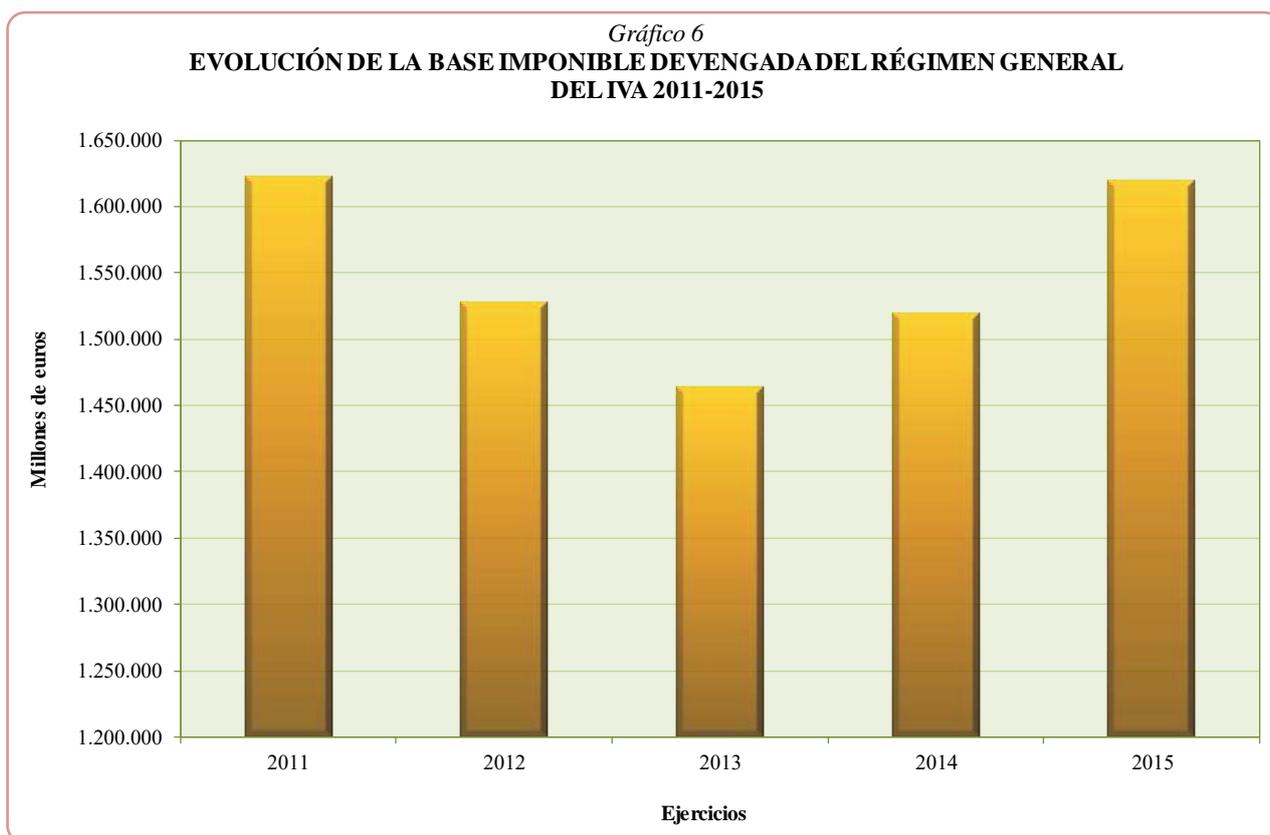


En 2015, la mayor concentración de declarantes se encontraba en el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 16,7%. Destaca de esta distribución la concentración del número de declarantes en los tramos inferiores de base imponible. En 2015 casi las tres cuartas partes (concretamente, el 72,4%) de los declarantes tenían una base imponible no superior a 60.000 euros y los declarantes de bases imponibles comprendidas entre 0 y 600.000 euros más los de aquellos que no tuvieron cuota representaban el 94,2% de los declarantes del año 2015, datos reveladores de la estructura empresarial española, constituida principalmente por PYMES. A estos datos se debe unir el moderado número de declarantes del régimen simplificado, colectivo que representaba el 7,7% del total.

III.2. BASE IMPONIBLE DEVENGADA

El Cuadro 8 y el Gráfico 6 muestran la evolución de la base imponible devengada del régimen general desde 2011 hasta 2015.

Cuadro 8									
EVOLUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011-2015									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Importe base imponible (millones euros)	1.623.192,2	1.527.184,3	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	-5,9%	-4,1%	3,8%	6,6%
Nº declarantes con base imponible	2.655.625	2.653.871	2.712.822	2.776.468	2.861.134	-0,1%	2,2%	2,3%	3,0%
Base imponible media (euros)	611.228	575.455	539.612	547.400	566.131	-5,9%	-6,2%	1,4%	3,4%



La base imponible devengada del régimen general se contrajo en el bienio 2012-2013, pasando de 1,62 billones de euros en 2011 a 1,46 billones de euros en 2013, debido a la adversa coyuntura económica, en general, y especial por la crisis inmobiliaria. Por el contrario, en el bienio 2014-2015

como consecuencia de la recuperación económica. En el bienio 2012-2013 la tendencia decreciente se suavizó, de forma que en 2012 la tasa de variación fue del -5,9% y en 2013 del -4,1%. Por el contrario, en el bienio 2014-2015 la tendencia creciente se acentuó, de forma que en 2014 la tasa de variación fue del 3,8% y en 2015 del 6,6%. La base imponible media pasó de 611.228 euros en 2011 a 566.131 euros en 2015, con un decrecimiento acelerado en el bienio 2012-2013, de forma que la tasa fue del -5,9% en 2012 y -6,2% en 2013; por el contrario, se observó un crecimiento acelerado en el bienio 2014-2015, con una tasa del 1,4% en el primer año y del 3,4% en el segundo.

Con un mayor detalle, el Cuadro 9 muestra la distribución de la base imponible devengada por clases de regímenes y tipos impositivos, dentro del régimen general, tanto en 2015 como su variación respecto a 2014. Se incluyen dentro del régimen general, como partidas diferenciadas, las operaciones de adquisiciones intracomunitarias, “inversión del sujeto pasivo” y modificación de bases y cuotas, al aparecer así consignadas dentro de los modelos de declaración. Por último, el apartado “pro memoria” desglosa las bases imponibles a las que se aplican los distintos tipos impositivos del régimen especial del recargo de equivalencia, así como los importes de modificación de la base imponible de dicho régimen. Esta separación se debe a que las bases imponibles del recargo de equivalencia no guardan homogeneidad con las restantes, ya que no están constituidas por los valores de entregas de bienes llevadas a cabo por los comerciantes minoristas acogidos al citado régimen especial, sino que son sus proveedores los que liquidan conjuntamente el IVA y el recargo de equivalencia.

El importe total de la base imponible devengada ascendió, como se ha indicado anteriormente, a cerca de 1,62 billones de euros en 2015, mientras que en 2014 su importe había sido de 1,52 billones de euros, lo que implica un crecimiento del 6,6%.

Como referencias generales, cabe señalar que el Producto Interior Bruto (PIB) creció el 3,7% en 2015, en términos nominales (incremento del 1,1% en 2014), así como también el gasto en consumo final en su conjunto de los hogares, las AAPP y las Instituciones sin fines de lucro, el 2,8%, (en 2014 la tasa registrada había sido del 1,3%); en el sector de los hogares, el crecimiento de su consumo final fue del 2,6% (en 2014 el crecimiento había sido del 1,7%) y las importaciones procedentes de la UE, en términos de aduanas, aumentaron el 8,3% (crecimiento del 9% en 2014), de acuerdo con la información incluida en la “Síntesis de Indicadores Económicos”, elaborada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Cuadro 9
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL IVA 2014-2015 DISTRIBUIDA POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Variación 15/14	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario		1.289.424,9	84,8%	1.359.370,6	83,9%	69.945,7	5,4%
	4%	102.002,2	6,7%	106.522,2	6,6%	4.520,0	4,4%
	10%	277.872,7	18,3%	286.538,6	17,7%	8.665,9	3,1%
	21%	909.550,0	59,8%	966.309,8	59,7%	56.759,8	6,2%
Régimen especial grupos de entidades		6.485,6	0,4%	6.903,0	0,4%	417,4	6,4%
	4%	923,9	0,1%	1.009,8	0,1%	85,9	9,3%
	10%	1.054,8	0,1%	1.055,9	0,1%	1,1	0,1%
	21%	4.506,8	0,3%	4.837,3	0,3%	330,4	7,3%
Criterio de caja		1.662,1	0,1%	1.880,3	0,1%	218,2	13,1%
	4%	27,7	0,0%	28,1	0,0%	0,3	1,2%
	10%	115,6	0,0%	104,1	0,0%	-11,5	-9,9%
	21%	1.518,8	0,1%	1.748,2	0,1%	229,3	15,1%
Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección		442,5	0,0%	525,4	0,0%	82,9	18,7%
	4%	1,3	0,0%	1,9	0,0%	0,6	44,0%
	10%	1,3	0,0%	4,0	0,0%	2,6	197,4%
	21%	439,9	0,0%	519,6	0,0%	79,7	18,1%
Régimen especial de las agencias de viajes	21%	596,4	0,0%	572,6	0,0%	-23,8	-4,0%
Subtotal de los regímenes anteriores	4%	1.298.611,6	85,4%	1.369.252,0	84,5%	70.640,4	5,4%
	10%	102.955,2	6,8%	107.562,0	6,6%	4.606,8	4,5%
	21%	279.044,4	18,4%	287.702,6	17,8%	8.658,2	3,1%
		916.611,9	60,3%	973.987,4	60,1%	57.375,5	6,3%
Adquisiciones intracomunitarias bienes	4%	136.367,5	9,0%	153.137,3	9,5%	16.769,9	12,3%
	10%	11.278,6	0,7%	12.329,7	0,8%	1.051,1	9,3%
	21%	14.466,4	1,0%	14.036,5	0,9%	-429,9	-3,0%
		110.622,5	7,3%	126.771,2	7,8%	16.148,7	14,6%
Adquisiciones intracomunitarias servicios	4%	27.009,2	1,8%	28.984,0	1,8%	1.974,8	7,3%
	10%	44,1	0,0%	21,1	0,0%	-23,1	-52,3%
	21%	83,0	0,0%	84,5	0,0%	1,6	1,9%
		26.882,1	1,8%	28.878,4	1,8%	1.996,3	7,4%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	4%	163.376,7	10,7%	182.121,3	11,2%	18.744,7	11,5%
	10%	11.322,7	0,7%	12.350,7	0,8%	1.028,0	9,1%
	21%	14.549,3	1,0%	14.121,0	0,9%	-428,3	-2,9%
		137.504,6	9,0%	155.649,6	9,6%	18.145,0	13,2%
Inversión sujeto pasivo		72.699,5	4,8%	89.601,6	5,5%	16.902,1	23,2%
Modificación bases y cuotas		-14.850,2	-1,0%	-21.198,9	-1,3%	-6.348,6	-42,8%
Total		1.519.837,5	100%	1.619.776,1	100%	99.938,6	6,6%

PRO MEMORIA:

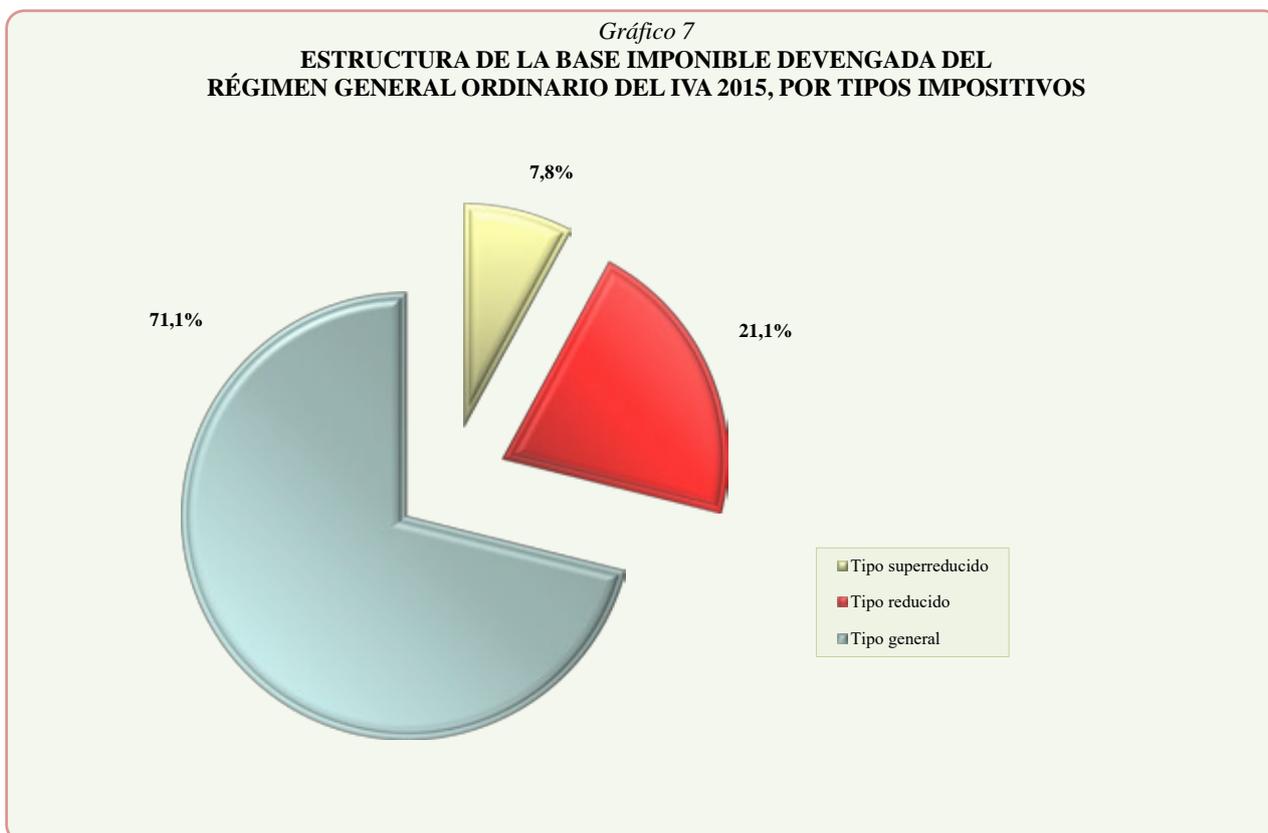
		31.839,6		32.129,5		289,9	0,9%
Base imponible recargo de equivalencia	0,5%	11.516,0		11.473,7		-42,4	-0,4%
	1,4%	6.450,0		6.596,3		146,3	2,3%
	5,2%	5.490,8		5.683,2		192,4	3,5%
	1,75%	8.382,7		8.376,3		-6,5	-0,1%
Modificación B.I. recargo de equivalencia		-110,7		-243,7		-132,9	-120,0%

Por otra parte, el capital prestado en las constituciones de hipotecas de fincas aumentó el 19,1% en 2015 (crecimiento del 9,6% en 2014) y su importe medio el 1%. Además, la tasa de variación entre 2014 y 2015 del consumo aparente de cemento fue del 6,1% (tasa del 0,8% en 2014). Por otra parte, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción aumentó el 4,7% en 2015, mientras que en 2014 había caído el 1,7%, según la misma fuente de información indicada anteriormente.

La base imponible devengada de 2015 correspondiente a la agregación del régimen general ordinario y de los regímenes especiales de los grupos de entidades, criterio de caja, de bienes usados y de agencias de viajes, fue cercana a 1,4 billones de euros, el 5,4% más que en 2014. Se produjo un aumento en las bases imponibles de los bienes y servicios gravados a cada uno de los tipos impositivos. Así, la base imponible gravada al tipo general registró un crecimiento del 6,3%, la gravada al tipo “superreducido” creció el 4,5% y la del tipo reducido aumentó el 3,1%.

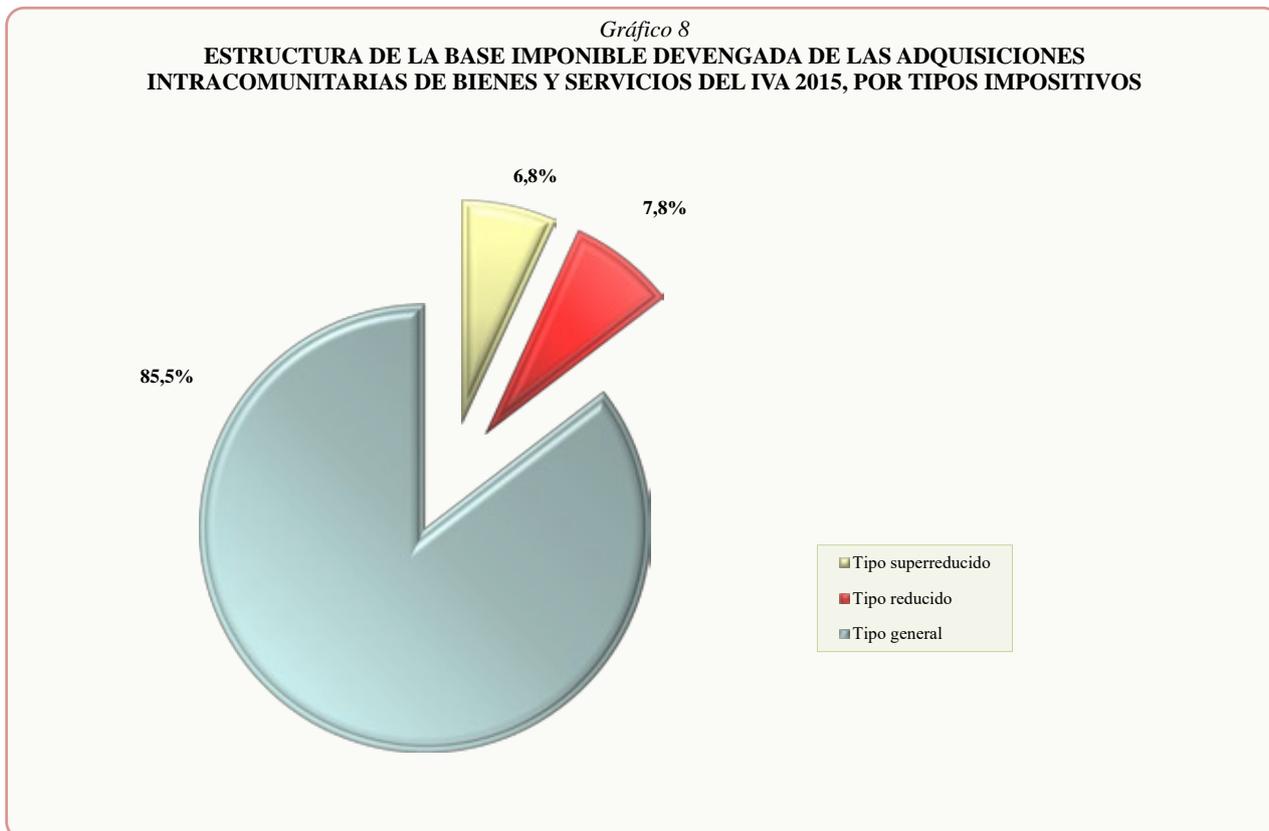
La participación del régimen general ordinario en el importe total de la base imponible representó el 83,9% en el IVA 2015, frente al 0,6% que sumaron los regímenes especiales del grupo de entidades, del criterio de caja, de bienes usados y de agencias de viajes. El resto procedió esencialmente de las adquisiciones intracomunitarias (el 11,2%) y de las operaciones correspondientes a la inversión del sujeto pasivo (el 5,5%).

En el Gráfico 7 se refleja la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2015, en función de los distintos tipos impositivos. En él se observa que la base imponible gravada a los tipos impositivos generales representó el 71,1% del total en 2015 (el 70,5% en 2014).



La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios ascendió en 2015 a 182.121 millones de euros, el 11,5% más que en 2014.

En el Gráfico 8 se refleja la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, correspondiente al ejercicio 2015, en función de los distintos tipos impositivos. Se observa que la base imponible gravada al tipo impositivo general en 2015 representó el 85,5% del total (el 84,2% % en 2014).

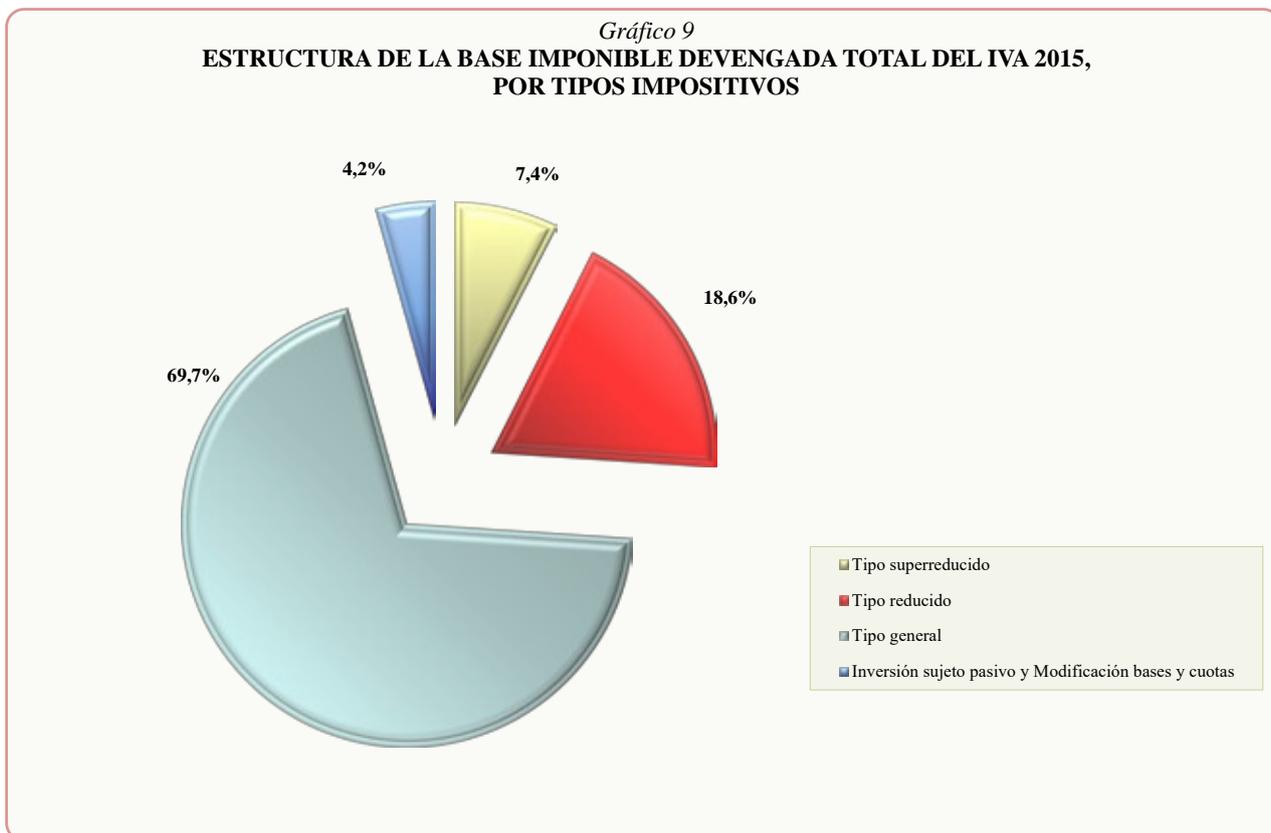


La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes en 2015, cuyo importe total fue de 153.137 millones de euros, se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación (véase el Cuadro 9):

- Para el tipo general de gravamen del 21%, la base imponible devengada alcanzó el valor de 126.771 millones de euros, registrándose un crecimiento del 14,6% respecto a 2014.
- Para el tipo impositivo reducido del 10%, la base imponible devengada sumó 14.036 millones de euros, con una caída del 3% respecto al ejercicio anterior.
- Para el tipo impositivo “superreducido” del 4%, la base imponible devengada fue de 12.330 millones de euros, lo que supuso un aumento del 9,3%.

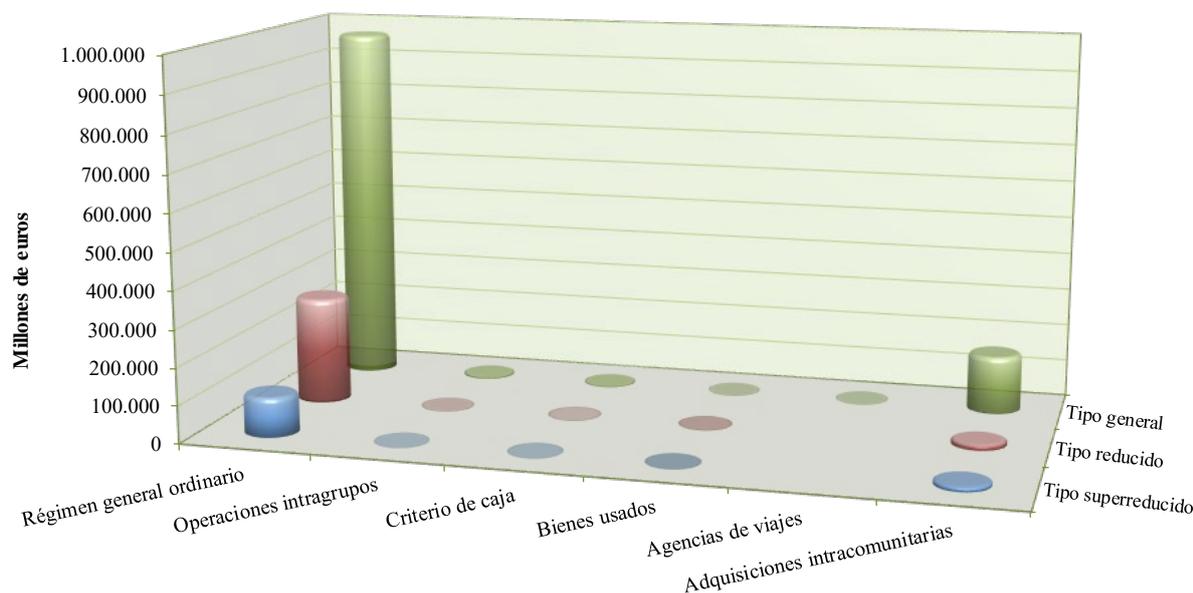
La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió en 2015 a 28.984 millones de euros, con un crecimiento del 7,3% respecto a 2014. De este importe, el 99,6% procedió de operaciones gravadas al tipo general del 21%.

El Gráfico 9 representa la distribución de la base imponible devengada total del ejercicio 2015 por tipos impositivos, de manera que, tal y como se observa en el mismo, las operaciones gravadas al tipo general del 21%, aportaron el 69,7% (el 69,4% en 2014), las sujetas al tipo reducido del 10%, el 18,6% (el 19,3% en 2014) y las relativas al tipo “superreducido” del 4%, el 7,4% (el 7,5% en 2014). Las operaciones por inversión del sujeto pasivo y modificaciones de bases y cuotas representaron el 4,2% (el 3,8% en 2014). Así, la base imponible correspondiente a operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 89.602 millones de euros, con un aumento del 23,2% respecto a 2014.



En el Gráfico 10 se representa la distribución de la base imponible devengada de 2015, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos.

Gráfico 10
DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA, INCLUIDAS LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS, DEL IVA 2015, POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

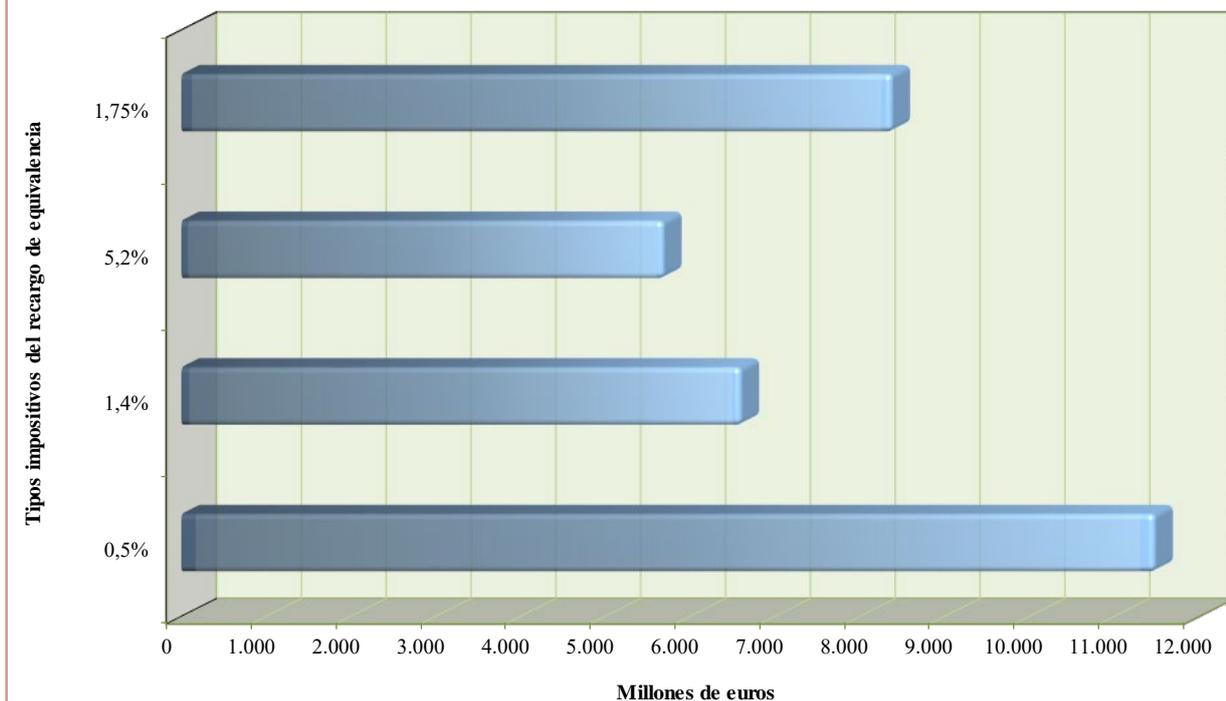


La base imponible devengada del recargo de equivalencia de 2015 fue de 32.129 millones de euros, aumentando en el 0,9% respecto a 2014. Esta situación obedece a un comportamiento dispar de los diferentes tipos de recargo, de modo que tuvo un comportamiento ligeramente expansivo el recargo de equivalencia aplicado a las operaciones que se correspondieron con entregas de bienes gravadas al tipo impositivo general, con una tasa de variación del 3,5%, seguido de las operaciones relativas a entregas de bienes que tributaron al tipo reducido del impuesto, con una tasa del 2,3%. Por el contrario, se registraron contracciones en los valores del recargo de equivalencia relativos a las operaciones sujetas al tipo “superreducido” del IVA, con un descenso del 0,4%, así como de los bienes que tributaron al tipo del 1,75% (aplicable a los bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco), con una tasa del -0,1%.

Asimismo, se aprecia una acusada disminución en la modificación de la base imponible devengada del recargo de equivalencia, cuya tasa de variación fue del -120%, situándose su importe en 2015 en -244 millones de euros, si bien la variación en términos absolutos se cifró en una disminución de 133 millones de euros (en 2014 había sido de -111 millones de euros).

En el Gráfico 11 se refleja la base imponible devengada del recargo de equivalencia distribuida por tipos impositivos.

Gráfico 11
**DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA
 DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2015, POR TIPOS IMPOSITIVOS**



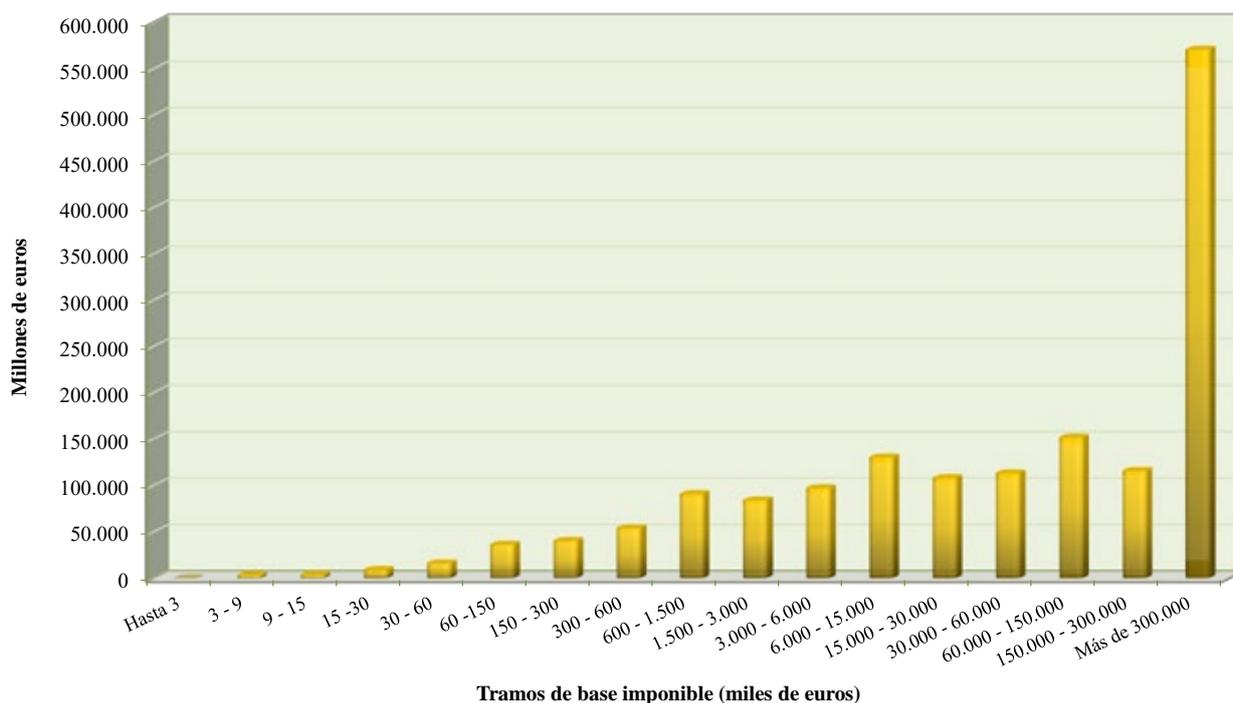
A continuación se examina, para el ejercicio 2015, la distribución de la base imponible devengada por intervalos y su comparación con la registrada en 2014. Así, el Cuadro 10 y el Gráfico 12 muestran el reparto de la base imponible devengada total por intervalos y su cuantía media, así como las variaciones absolutas y relativas de ambas magnitudes entre los ejercicios 2014 y 2015. Esta base imponible devengada total incluye el régimen general ordinario, los regímenes especiales (salvo el régimen simplificado), las adquisiciones intracomunitarias de bienes, las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y las modificaciones de bases.

Cuadro 10
DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA TOTAL DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	359.683	13,0%	13,0%	-326,7	0,0%	0,0%	-908
3 - 9	524.848	18,9%	31,9%	3.012,2	0,2%	0,2%	5.739
9 - 15	298.111	10,7%	42,6%	3.518,6	0,2%	0,4%	11.803
15 -30	399.890	14,4%	57,0%	8.651,3	0,6%	1,0%	21.634
30 - 60	364.821	13,1%	70,1%	15.720,3	1,0%	2,0%	43.090
60 -150	357.027	12,9%	83,0%	33.913,1	2,2%	4,2%	94.988
150 - 300	179.806	6,5%	89,5%	38.099,7	2,5%	6,7%	211.894
300 - 600	120.114	4,3%	93,8%	50.606,8	3,3%	10,1%	421.323
600 - 1.500	90.395	3,3%	97,1%	84.356,1	5,6%	15,6%	933.195
1.500 - 3.000	37.264	1,3%	98,4%	78.237,2	5,1%	20,8%	2.099.540
3.000 - 6.000	21.539	0,8%	99,2%	90.110,8	5,9%	26,7%	4.183.612
6.000 - 15.000	13.174	0,5%	99,6%	121.682,5	8,0%	34,7%	9.236.564
15.000 - 30.000	4.833	0,2%	99,8%	101.033,2	6,6%	41,4%	20.904.863
30.000 - 60.000	2.502	0,1%	99,9%	104.566,5	6,9%	48,2%	41.793.183
60.000 - 150.000	1.491	0,1%	100,0%	137.547,7	9,1%	57,3%	92.251.979
150.000 - 300.000	499	0,0%	100,0%	104.931,9	6,9%	64,2%	210.284.436
Más de 300.000	471	0,0%	100,0%	544.176,0	35,8%	100,0%	1.155.363.080
Total	2.776.468	100%		1.519.837,5	100%		547.400

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	358.647	12,5%	12,5%	-28,2	0,0%	0,0%	-79	298,5	91,4%	830	91,4%
3 - 9	532.576	18,6%	31,1%	3.061,6	0,2%	0,2%	5.749	49,4	1,6%	9	0,2%
9 - 15	303.008	10,6%	41,7%	3.578,0	0,2%	0,4%	11.808	59,4	1,7%	5	0,0%
15 -30	412.177	14,4%	56,1%	8.915,6	0,6%	1,0%	21.631	264,3	3,1%	-4	0,0%
30 - 60	372.568	13,0%	69,2%	15.977,7	1,0%	1,9%	42.885	257,4	1,6%	-205	-0,5%
60 -150	381.477	13,3%	82,5%	36.144,6	2,2%	4,2%	94.749	2.231,5	6,6%	-238	-0,3%
150 - 300	188.693	6,6%	89,1%	40.016,1	2,5%	6,6%	212.070	1.916,4	5,0%	176	0,1%
300 - 600	127.406	4,5%	93,5%	53.745,5	3,3%	10,0%	421.844	3.138,8	6,2%	522	0,1%
600 - 1.500	96.902	3,4%	96,9%	90.446,7	5,6%	15,5%	933.383	6.090,6	7,2%	189	0,0%
1.500 - 3.000	39.924	1,4%	98,3%	83.734,5	5,2%	20,7%	2.097.346	5.497,2	7,0%	-2.193	-0,1%
3.000 - 6.000	23.115	0,8%	99,1%	96.826,2	6,0%	26,7%	4.188.890	6.715,4	7,5%	5.278	0,1%
6.000 - 15.000	14.091	0,5%	99,6%	129.898,4	8,0%	34,7%	9.218.538	8.215,9	6,8%	-18.026	-0,2%
15.000 - 30.000	5.160	0,2%	99,8%	107.637,4	6,6%	41,4%	20.859.967	6.604,2	6,5%	-44.896	-0,2%
30.000 - 60.000	2.715	0,1%	99,9%	112.865,6	7,0%	48,3%	41.571.112	8.299,0	7,9%	-222.071	-0,5%
60.000 - 150.000	1.645	0,1%	100,0%	151.232,3	9,3%	57,7%	91.934.516	13.684,6	9,9%	-317.463	-0,3%
150.000 - 300.000	539	0,0%	100,0%	115.363,4	7,1%	64,8%	214.032.369	10.431,5	9,9%	3.747.933	1,8%
Más de 300.000	491	0,0%	100,0%	570.360,5	35,2%	100,0%	1.161.630.338	26.184,5	4,8%	6.267.258	0,5%
Total	2.861.134	100%		1.619.776,1	100%		566.131	99.938,6	6,6%	18.731	3,4%

Gráfico 12
**DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA TOTAL DEL IVA 2015,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**



La base imponible devengada del régimen general del IVA en 2015 fue, como se ha indicado anteriormente, próxima a 1,62 billones de euros, aumentando en 99.939 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 6,6% respecto a 2014. Su cuantía media se situó en 566.131 euros, registrándose una variación del 3,4%. Destaca la distribución opuesta del número de declarantes y de la base imponible por intervalos. Así, en los tramos no superiores a 600.000 euros figuraban el 93,5% de los declarantes y tan sólo abarcaron el 10% del importe total de la base imponible, lo que se refleja en los valores de la base imponible media para los diferentes tramos. Por el contrario, en los intervalos con valores superiores se advierte una fuerte concentración del importe de la base imponible que correspondió a un pequeño número de declarantes, de tal forma que, por ejemplo, en el conjunto de tramos con una base imponible por encima de 6 millones de euros se incluían el 0,9% de los sujetos pasivos y, sin embargo, absorbía casi las tres cuartas partes de la base imponible del IVA 2015, concretamente, el 73,3%. Sobresale también el extremo superior de la distribución, con una base imponible superior a 300 millones de euros, al cual pertenecían sólo 491 declarantes, pero su aportación fue cercana a 0,6 billones de euros, el 35,2% del total en la base imponible del régimen general del IVA en 2015.

En cuanto a las variaciones por intervalos entre 2014 y 2015, cabe señalar que en todos los intervalos se produjeron aumentos en los importes de las bases imponibles. El mayor crecimiento se registró en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del 91,4%. El menor incremento se presentó en los intervalos comprendidos de 3.000 a 9.000 euros y de 30.000 a 60.000 euros, con una tasa de variación del 1,6% en ambos casos.

En el importe medio se produjeron incrementos en 9 intervalos. El mayor crecimiento se registró en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del 91,4%. En los 8 intervalos restantes se obtuvieron disminuciones leves, siempre por debajo del 0,5%.

Los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c muestran, para los ejercicios 2014 y 2015, las distribuciones de las bases imponibles devengadas del régimen general ordinario, por intervalos, correspondientes a cada uno de los grupos formados por los tipos “superreducido”, reducido y general, respectivamente, sin incluir las adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y la modificación de bases y cuotas.

Así, el Cuadro 11.a muestra la base imponible devengada del régimen general ordinario para operaciones gravadas al tipo “superreducido”, que alcanzó en el ejercicio 2015 la cifra de 106.522 millones de euros, con un incremento del 4,4% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media creció el 1,3%, situándose en 690.684 euros.

En esta distribución los declarantes se concentraron principalmente en los intervalos de base imponible entre 30.000 euros y 1,5 millones de euros, representando el 68,4% del total de declarantes de esta partida. En cambio, el importe de la base imponible se concentró en mayor medida en los intervalos superiores a 6 millones de euros, en los cuales se acumularon las tres cuartas partes del importe total, concretamente el 75,3%. En los tramos de bases imponibles no superiores a 300.000 euros se concentraron el 61,5% de los declarantes, mientras que acumularon sólo el 4,1% del total del importe de la base imponible gravada con el tipo “superreducido”. El citado aumento del importe total de la base imponible gravada al 4% se produjo por los incrementos registrados en 15 intervalos, correspondiendo el mayor al intervalo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 10,9%. De los dos intervalos en que se produjeron caídas, la mayor fue la registrada en el tramo comprendido entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -0,3%.

Cuadro 11.a
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 4% DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.135	2,8%	2,8%	6,5	0,0%	0,0%	1.578
3 - 9	6.043	4,0%	6,8%	22,5	0,0%	0,0%	3.721
9 - 15	5.067	3,4%	10,2%	34,4	0,0%	0,1%	6.796
15 -30	10.608	7,1%	17,3%	129,3	0,1%	0,2%	12.193
30 - 60	16.142	10,8%	28,1%	375,8	0,4%	0,6%	23.281
60 -150	28.677	19,2%	47,2%	1.462,4	1,4%	2,0%	50.997
150 - 300	22.005	14,7%	61,9%	2.248,0	2,2%	4,2%	102.158
300 - 600	18.374	12,3%	74,2%	3.295,9	3,2%	7,4%	179.381
600 - 1.500	17.150	11,5%	85,7%	5.462,3	5,4%	12,8%	318.504
1.500 - 3.000	8.833	5,9%	91,6%	5.516,8	5,4%	18,2%	624.561
3.000 - 6.000	5.856	3,9%	95,5%	6.814,8	6,7%	24,9%	1.163.736
6.000 - 15.000	3.716	2,5%	98,0%	8.960,5	8,8%	33,7%	2.411.316
15.000 - 30.000	1.446	1,0%	98,9%	7.284,4	7,1%	40,8%	5.037.639
30.000 - 60.000	771	0,5%	99,4%	8.179,9	8,0%	48,8%	10.609.486
60.000 - 150.000	488	0,3%	99,8%	11.083,4	10,9%	59,7%	22.711.819
150.000 - 300.000	166	0,1%	99,9%	7.718,1	7,6%	67,2%	46.494.848
Más de 300.000	186	0,1%	100,0%	33.407,0	32,8%	100,0%	179.607.717
Total	149.663	100%		102.002,2	100%		681.546

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.130	2,7%	2,7%	6,9	0,0%	0,0%	1.660	0,3	5,1%	82	5,2%
3 - 9	6.046	3,9%	6,6%	22,4	0,0%	0,0%	3.712	0,0	-0,2%	-9	-0,2%
9 - 15	5.204	3,4%	10,0%	35,2	0,0%	0,1%	6.756	0,7	2,1%	-40	-0,6%
15 -30	11.003	7,1%	17,1%	132,3	0,1%	0,2%	12.023	2,9	2,3%	-170	-1,4%
30 - 60	16.699	10,8%	27,9%	389,5	0,4%	0,6%	23.323	13,7	3,6%	42	0,2%
60 -150	29.304	19,0%	46,9%	1.477,0	1,4%	1,9%	50.401	14,5	1,0%	-595	-1,2%
150 - 300	22.518	14,6%	61,5%	2.276,9	2,1%	4,1%	101.116	28,9	1,3%	-1.042	-1,0%
300 - 600	18.962	12,3%	73,8%	3.330,5	3,1%	7,2%	175.639	34,5	1,0%	-3.741	-2,1%
600 - 1.500	18.017	11,7%	85,5%	5.668,3	5,3%	12,5%	314.607	205,9	3,8%	-3.898	-1,2%
1.500 - 3.000	9.083	5,9%	91,4%	5.757,3	5,4%	17,9%	633.854	240,5	4,4%	9.293	1,5%
3.000 - 6.000	6.119	4,0%	95,4%	7.211,2	6,8%	24,7%	1.178.500	396,4	5,8%	14.764	1,3%
6.000 - 15.000	3.905	2,5%	97,9%	9.580,2	9,0%	33,7%	2.453.315	619,7	6,9%	41.999	1,7%
15.000 - 30.000	1.494	1,0%	98,9%	7.465,5	7,0%	40,7%	4.996.971	181,0	2,5%	-40.668	-0,8%
30.000 - 60.000	832	0,5%	99,4%	8.304,3	7,8%	48,5%	9.981.177	124,4	1,5%	-628.309	-5,9%
60.000 - 150.000	545	0,4%	99,8%	12.289,8	11,5%	60,0%	22.550.040	1.206,4	10,9%	-161.778	-0,7%
150.000 - 300.000	175	0,1%	99,9%	7.698,8	7,2%	67,3%	43.993.245	-19,3	-0,3%	-2.501.603	-5,4%
Más de 300.000	191	0,1%	100,0%	34.876,2	32,7%	100,0%	182.597.983	1.469,2	4,4%	2.990.265	1,7%
Total	154.227	100%		106.522,2	100%		690.684	4.520,0	4,4%	9.138	1,3%

El Cuadro 11.b muestra la distribución del importe de la base imponible devengada al tipo reducido de gravamen. En 2015 su importe alcanzó la cifra de 286.539 millones de euros, el 3,1% superior a la resultante en el ejercicio de 2014. En 12 intervalos se produjeron incrementos en los

importes de las bases imponibles, siendo el mayor el registrado en el primer tramo, hasta 3.000 euros, con una tasa del 32%. Por el contrario, en 5 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -3,1%.

Cuadro 11.b
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 10% DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	19.372	3,5%	3,5%	41,3	0,0%	0,0%	2.130
3 - 9	37.301	6,7%	10,1%	172,5	0,1%	0,1%	4.625
9 - 15	32.200	5,7%	15,8%	282,0	0,1%	0,2%	8.757
15 -30	64.235	11,5%	27,3%	1.008,3	0,4%	0,5%	15.697
30 - 60	88.395	15,8%	43,1%	2.697,3	1,0%	1,5%	30.514
60 -150	121.717	21,7%	64,8%	7.749,8	2,8%	4,3%	63.671
150 - 300	70.666	12,6%	77,4%	9.090,6	3,3%	7,6%	128.642
300 - 600	49.521	8,8%	86,2%	11.944,8	4,3%	11,9%	241.208
600 - 1.500	38.734	6,9%	93,1%	19.613,1	7,1%	18,9%	506.354
1.500 - 3.000	17.021	3,0%	96,1%	17.794,0	6,4%	25,3%	1.045.416
3.000 - 6.000	10.420	1,9%	98,0%	20.576,9	7,4%	32,7%	1.974.750
6.000 - 15.000	6.287	1,1%	99,1%	25.345,2	9,1%	41,9%	4.031.369
15.000 - 30.000	2.384	0,4%	99,5%	20.872,4	7,5%	49,4%	8.755.217
30.000 - 60.000	1.270	0,2%	99,8%	20.679,4	7,4%	56,8%	16.283.028
60.000 - 150.000	820	0,1%	99,9%	28.895,8	10,4%	67,2%	35.238.806
150.000 - 300.000	278	0,0%	99,9%	19.022,5	6,8%	74,1%	68.426.344
Más de 300.000	282	0,1%	100,0%	72.086,6	25,9%	100,0%	255.626.148
Total	560.903	100%		277.872,7	100%		495.402

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	18.242	3,2%	3,2%	54,4	0,0%	0,0%	2.984	13,2	32,0%	855	40,1%
3 - 9	36.288	6,3%	9,4%	167,2	0,1%	0,1%	4.609	-5,3	-3,1%	-17	-0,4%
9 - 15	32.006	5,5%	15,0%	276,8	0,1%	0,2%	8.650	-5,1	-1,8%	-107	-1,2%
15 -30	64.178	11,1%	26,1%	1.000,8	0,3%	0,5%	15.594	-7,5	-0,7%	-103	-0,7%
30 - 60	89.830	15,5%	41,6%	2.715,8	0,9%	1,5%	30.233	18,5	0,7%	-281	-0,9%
60 -150	126.740	21,9%	63,5%	8.071,1	2,8%	4,3%	63.683	321,3	4,1%	12	0,0%
150 - 300	75.359	13,0%	76,6%	9.701,2	3,4%	7,7%	128.734	610,6	6,7%	91	0,1%
300 - 600	52.878	9,1%	85,7%	12.690,5	4,4%	12,1%	239.996	745,7	6,2%	-1.212	-0,5%
600 - 1.500	41.609	7,2%	92,9%	20.936,9	7,3%	19,4%	503.181	1.323,8	6,7%	-3.173	-0,6%
1.500 - 3.000	18.100	3,1%	96,1%	18.739,3	6,5%	25,9%	1.035.321	945,3	5,3%	-10.095	-1,0%
3.000 - 6.000	10.896	1,9%	98,0%	21.476,6	7,5%	33,4%	1.971.049	899,7	4,4%	-3.701	-0,2%
6.000 - 15.000	6.599	1,1%	99,1%	26.168,6	9,1%	42,6%	3.965.540	823,4	3,2%	-65.829	-1,6%
15.000 - 30.000	2.474	0,4%	99,5%	20.748,4	7,2%	49,8%	8.386.591	-124,0	-0,6%	-368.626	-4,2%
30.000 - 60.000	1.314	0,2%	99,7%	21.202,0	7,4%	57,2%	16.135.468	522,6	2,5%	-147.560	-0,9%
60.000 - 150.000	887	0,2%	99,9%	29.267,6	10,2%	67,4%	32.996.121	371,7	1,3%	-2.242.685	-6,4%
150.000 - 300.000	292	0,1%	100,0%	21.387,4	7,5%	74,9%	73.244.597	2.364,9	12,4%	4.818.253	7,0%
Más de 300.000	276	0,0%	100,0%	71.933,9	25,1%	100,0%	260.629.963	-152,7	-0,2%	5.003.815	2,0%
Total	577.968	100%		286.538,6	100%		495.769	8.665,9	3,1%	367	0,1%

Los sujetos pasivos del régimen general ordinario que realizaron operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 11.c) declararon una base imponible devengada de 0,97 billones de euros en el ejercicio 2015, lo que supuso un crecimiento del 6,2% respecto el ejercicio anterior.

Cuadro 11.c
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 21% DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)
Hasta 3	336.697	13,3%	13,3%	842,5	0,1%	0,1%	2.502
3 - 9	497.387	19,6%	32,9%	2.803,8	0,3%	0,4%	5.637
9 - 15	278.907	11,0%	43,9%	3.176,5	0,3%	0,8%	11.389
15 -30	366.983	14,5%	58,3%	7.427,4	0,8%	1,6%	20.239
30 - 60	325.656	12,8%	71,2%	12.425,8	1,4%	2,9%	38.156
60 -150	309.606	12,2%	83,4%	23.883,7	2,6%	5,6%	77.142
150 - 300	155.315	6,1%	89,5%	25.376,4	2,8%	8,3%	163.387
300 - 600	105.483	4,2%	93,7%	33.018,3	3,6%	12,0%	313.020
600 - 1.500	82.548	3,3%	96,9%	53.716,7	5,9%	17,9%	650.733
1.500 - 3.000	35.182	1,4%	98,3%	48.408,5	5,3%	23,2%	1.375.945
3.000 - 6.000	20.666	0,8%	99,1%	53.443,2	5,9%	29,1%	2.586.044
6.000 - 15.000	12.734	0,5%	99,6%	70.546,9	7,8%	36,8%	5.540.045
15.000 - 30.000	4.698	0,2%	99,8%	56.120,2	6,2%	43,0%	11.945.546
30.000 - 60.000	2.448	0,1%	99,9%	55.273,4	6,1%	49,1%	22.579.021
60.000 - 150.000	1.440	0,1%	100,0%	68.368,8	7,5%	56,6%	47.478.364
150.000 - 300.000	482	0,0%	100,0%	55.686,2	6,1%	62,7%	115.531.529
Más de 300.000	466	0,0%	100,0%	339.031,8	37,3%	100,0%	727.535.970
Total	2.536.698	100%		909.550,0	100%		358.557

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015							Variación 15/14			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	336.326	12,8%	12,8%	622,4	0,1%	0,1%	1.851	-220,0	-26,1%	-651	-26,0%
3 - 9	505.836	19,3%	32,2%	2.855,1	0,3%	0,4%	5.644	51,4	1,8%	7	0,1%
9 - 15	284.205	10,9%	43,0%	3.238,9	0,3%	0,7%	11.396	62,4	2,0%	7	0,1%
15 -30	379.097	14,5%	57,5%	7.690,1	0,8%	1,5%	20.285	262,7	3,5%	46	0,2%
30 - 60	333.218	12,7%	70,2%	12.635,3	1,3%	2,8%	37.919	209,6	1,7%	-237	-0,6%
60 -150	332.227	12,7%	82,9%	25.702,2	2,7%	5,5%	77.363	1.818,5	7,6%	221	0,3%
150 - 300	163.151	6,2%	89,1%	26.532,6	2,7%	8,2%	162.626	1.156,2	4,6%	-761	-0,5%
300 - 600	112.102	4,3%	93,4%	34.965,0	3,6%	11,8%	311.904	1.946,8	5,9%	-1.116	-0,4%
600 - 1.500	88.501	3,4%	96,8%	57.530,4	6,0%	17,8%	650.054	3.813,7	7,1%	-679	-0,1%
1.500 - 3.000	37.605	1,4%	98,2%	51.695,4	5,3%	23,1%	1.374.696	3.286,9	6,8%	-1.250	-0,1%
3.000 - 6.000	22.191	0,8%	99,1%	57.611,0	6,0%	29,1%	2.596.141	4.167,8	7,8%	10.097	0,4%
6.000 - 15.000	13.612	0,5%	99,6%	75.182,0	7,8%	36,9%	5.523.216	4.635,1	6,6%	-16.829	-0,3%
15.000 - 30.000	4.999	0,2%	99,8%	59.849,5	6,2%	43,1%	11.972.294	3.729,3	6,6%	26.748	0,2%
30.000 - 60.000	2.648	0,1%	99,9%	61.247,8	6,3%	49,4%	23.129.844	5.974,4	10,8%	550.823	2,4%
60.000 - 150.000	1.600	0,1%	100,0%	77.440,1	8,0%	57,4%	48.400.045	9.071,2	13,3%	921.682	1,9%
150.000 - 300.000	522	0,0%	100,0%	59.645,9	6,2%	63,6%	114.264.203	3.959,7	7,1%	-1.267.326	-1,1%
Más de 300.000	484	0,0%	100,0%	351.866,0	36,4%	100,0%	726.995.801	12.834,2	3,8%	-540.169	-0,1%
Total	2.618.324	100%		966.309,8	100%		369.057	56.759,8	6,2%	10.500	2,9%

La distribución de la base imponible muestra las mismas características ya citadas en los dos cuadros anteriores, si bien, con una concentración aún mayor en los intervalos del extremo superior. Así, en los intervalos con bases imponibles no superiores a 60.000 euros se acumuló sólo el 2,8% del importe total de la base imponible gravada con los tipos generales, mientras que los tramos de más de 6 millones de euros aportaron el 70,9% del importe total de la base imponible.

La base imponible aumentó entre 2014 y 2015 en todos los intervalos, salvo en uno. El crecimiento mayor se produjo en el tramo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 13,3%. La única disminución se registró en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del -26,1%.

En los Cuadros 12.a, 12.b y 12.c se recogen las distribuciones, por intervalos de base imponible, de las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los diferentes tipos impositivos, para los años 2014 y 2015.

En el Cuadro 12.a se observa que en el ejercicio 2015 la base imponible devengada de las adquisiciones comunitarias de bienes que tributaron al 4% fue de 12.330 millones de euros, con un incremento del 9,3% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media fue de 2,3 millones de euros, con una tasa de variación del 5,6%.

En 14 intervalos se observan incrementos de la base imponible. El mayor se produjo en el intervalo entre 3.000 y 9.000 euros con una tasa del 58,1%. Por el contrario, la disminución más acusada se registró en el intervalo entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -11,8%.

En el importe medio se observan aumentos en 12 de los tramos, destacando el incremento en el intervalo hasta 3.000 euros (tasa del 72,7%), mientras que la disminución más intensa se registró en el intervalo comprendido entre 15.000 y 30.000 euros (tasa del -9,9%).

El Cuadro 12.a muestra la mayor concentración de los declarantes en los intervalos comprendidos entre 600.000 euros y 15 millones de euros, aglutinando al 53%. Sin embargo, el importe de la base imponible alcanzó su mayor concentración en el último intervalo, para declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros, acumulándose en el mismo un valor de 6.641 millones de euros, lo que supuso el 53,9% del total de la base imponible declarada.

Cuadro 12.a

BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 4% DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	41	0,8%	0,8%	0,02	0,00%	0,0%	418
3 - 9	40	0,8%	1,6%	0,06	0,00%	0,0%	1.389
9 - 15	53	1,0%	2,6%	0,12	0,00%	0,0%	2.189
15 - 30	91	1,8%	4,4%	0,36	0,00%	0,0%	3.999
30 - 60	169	3,3%	7,6%	0,9	0,0%	0,0%	5.586
60 - 150	300	5,8%	13,4%	3,1	0,0%	0,0%	10.396
150 - 300	325	6,3%	19,7%	7,0	0,1%	0,1%	21.632
300 - 600	451	8,7%	28,5%	20,1	0,2%	0,3%	44.632
600 - 1.500	734	14,2%	42,7%	57,4	0,5%	0,8%	78.255
1.500 - 3.000	694	13,4%	56,1%	86,4	0,8%	1,6%	124.450
3.000 - 6.000	673	13,0%	69,2%	175,2	1,6%	3,1%	260.327
6.000 - 15.000	640	12,4%	81,5%	416,3	3,7%	6,8%	650.471
15.000 - 30.000	324	6,3%	87,8%	561,8	5,0%	11,8%	1.733.822
30.000 - 60.000	247	4,8%	92,6%	1.018,2	9,0%	20,8%	4.122.437
60.000 - 150.000	187	3,6%	96,2%	1.735,8	15,4%	36,2%	9.282.321
150.000 - 300.000	88	1,7%	97,9%	1.191,9	10,6%	46,8%	13.544.092
Más de 300.000	107	2,1%	100,0%	6.003,8	53,2%	100,0%	56.110.693
Total	5.164	100%		11.278,6	100%		2.184.083

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	36	0,7%	0,7%	0,03	0,00%	0,0%	721	0,01	51,7%	304	72,7%
3 - 9	61	1,1%	1,8%	0,09	0,00%	0,0%	1.440	0,03	58,1%	51	3,7%
9 - 15	48	0,9%	2,7%	0,11	0,00%	0,0%	2.286	-0,01	-5,4%	97	4,4%
15 - 30	89	1,7%	4,4%	0,32	0,00%	0,0%	3.605	-0,04	-11,8%	-394	-9,9%
30 - 60	179	3,3%	7,7%	1,3	0,0%	0,0%	7.386	0,4	40,0%	1.800	32,2%
60 - 150	285	5,3%	13,1%	3,4	0,0%	0,0%	12.013	0,3	9,8%	1.617	15,6%
150 - 300	349	6,5%	19,6%	8,8	0,1%	0,1%	25.080	1,7	24,5%	3.448	15,9%
300 - 600	461	8,6%	28,2%	20,7	0,2%	0,3%	44.830	0,5	2,7%	198	0,4%
600 - 1.500	751	14,1%	42,3%	60,4	0,5%	0,8%	80.491	3,0	5,2%	2.236	2,9%
1.500 - 3.000	663	12,4%	54,7%	92,6	0,8%	1,5%	139.711	6,3	7,2%	15.261	12,3%
3.000 - 6.000	731	13,7%	68,4%	180,1	1,5%	3,0%	246.426	4,9	2,8%	-13.901	-5,3%
6.000 - 15.000	689	12,9%	81,3%	408,6	3,3%	6,3%	593.097	-7,7	-1,8%	-57.373	-8,8%
15.000 - 30.000	328	6,1%	87,4%	600,4	4,9%	11,2%	1.830.476	38,6	6,9%	96.654	5,6%
30.000 - 60.000	265	5,0%	92,3%	1.061,4	8,6%	19,8%	4.005.192	43,1	4,2%	-117.245	-2,8%
60.000 - 150.000	207	3,9%	96,2%	1.814,3	14,7%	34,5%	8.764.937	78,5	4,5%	-517.384	-5,6%
150.000 - 300.000	93	1,7%	98,0%	1.436,1	11,6%	46,1%	15.441.647	244,2	20,5%	1.897.555	14,0%
Más de 300.000	109	2,0%	100,0%	6.640,9	53,9%	100,0%	60.925.723	637,1	10,6%	4.815.030	8,6%
Total	5.344	100%		12.329,7	100%		2.307.197	1.051,1	9,3%	123.114	5,6%

El Cuadro 12.b muestra la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al tipo reducido, que alcanzó el valor de 14.036 millones de euros en 2015, con una disminución del 3% respecto del ejercicio anterior. En 4 intervalos se produjeron incrementos en los importes de las bases imponibles, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible comprendida entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del 16,2%. Por el contrario, en 13 intervalos se produjeron disminuciones, en los extremos, siendo la más elevada la del primer tramo, hasta 3.000 euros, con una tasa del -58,8%.

El importe de la base imponible acumulada hasta el nivel de 3 millones de euros apenas representó el 5,6% del total. La base imponible se concentró de manera muy acusada en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que en ellos se acumuló el 89,7% del total.

Cuadro 12.b

BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 10% DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	117	0,7%	0,7%	0,34	0,00%	0,0%	2.876
3 - 9	165	1,0%	1,8%	0,29	0,00%	0,0%	1.749
9 - 15	168	1,1%	2,8%	0,47	0,00%	0,0%	2.782
15 - 30	401	2,5%	5,4%	1,72	0,01%	0,0%	4.300
30 - 60	593	3,8%	9,1%	4,4	0,0%	0,1%	7.453
60 - 150	1.392	8,8%	17,9%	20,0	0,1%	0,2%	14.355
150 - 300	1.496	9,5%	27,4%	39,1	0,3%	0,5%	26.160
300 - 600	1.814	11,5%	38,9%	86,6	0,6%	1,1%	47.753
600 - 1.500	2.664	16,9%	55,7%	257,2	1,8%	2,8%	96.546
1.500 - 3.000	1.970	12,5%	68,2%	393,2	2,7%	5,6%	199.580
3.000 - 6.000	1.791	11,3%	79,5%	701,7	4,9%	10,4%	391.765
6.000 - 15.000	1.484	9,4%	88,9%	1.413,9	9,8%	20,2%	952.790
15.000 - 30.000	724	4,6%	93,5%	1.659,3	11,5%	31,6%	2.291.790
30.000 - 60.000	439	2,8%	96,3%	1.793,0	12,4%	44,0%	4.084.333
60.000 - 150.000	348	2,2%	98,5%	2.865,3	19,8%	63,8%	8.233.677
150.000 - 300.000	125	0,8%	99,3%	1.920,5	13,3%	77,1%	15.364.249
Más de 300.000	115	0,7%	100,0%	3.309,3	22,9%	100,0%	28.776.387
Total	15.806	100%		14.466,4	100%		915.245

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	114	0,7%	0,7%	0,14	0,00%	0,0%	1.217	-0,20	-58,8%	-1.659	-57,7%
3 - 9	167	1,0%	1,7%	0,26	0,00%	0,0%	1.581	-0,02	-8,5%	-168	-9,6%
9 - 15	186	1,1%	2,9%	0,45	0,00%	0,0%	2.405	-0,02	-4,3%	-377	-13,5%
15 - 30	395	2,4%	5,3%	1,46	0,01%	0,0%	3.687	-0,27	-15,5%	-613	-14,2%
30 - 60	638	3,9%	9,2%	5,1	0,0%	0,1%	8.051	0,7	16,2%	598	8,0%
60 - 150	1.474	9,0%	18,2%	20,1	0,1%	0,2%	13.665	0,2	0,8%	-690	-4,8%
150 - 300	1.578	9,7%	27,9%	39,5	0,3%	0,5%	25.038	0,4	1,0%	-1.123	-4,3%
300 - 600	1.879	11,5%	39,4%	82,5	0,6%	1,1%	43.886	-4,2	-4,8%	-3.867	-8,1%
600 - 1.500	2.763	16,9%	56,4%	246,1	1,8%	2,8%	89.078	-11,1	-4,3%	-7.468	-7,7%
1.500 - 3.000	2.040	12,5%	68,9%	393,0	2,8%	5,6%	192.623	-0,2	-0,1%	-6.958	-3,5%
3.000 - 6.000	1.788	11,0%	79,8%	659,4	4,7%	10,3%	368.786	-42,3	-6,0%	-22.978	-5,9%
6.000 - 15.000	1.483	9,1%	88,9%	1.319,1	9,4%	19,7%	889.494	-94,8	-6,7%	-63.296	-6,6%
15.000 - 30.000	740	4,5%	93,5%	1.596,2	11,4%	31,1%	2.157.042	-63,0	-3,8%	-134.748	-5,9%
30.000 - 60.000	454	2,8%	96,3%	1.664,5	11,9%	42,9%	3.666.277	-128,5	-7,2%	-418.056	-10,2%
60.000 - 150.000	360	2,2%	98,5%	3.150,8	22,4%	65,4%	8.752.187	285,5	10,0%	518.510	6,3%
150.000 - 300.000	138	0,8%	99,3%	1.626,7	11,6%	77,0%	11.787.970	-293,8	-15,3%	-3.576.279	-23,3%
Más de 300.000	112	0,7%	100,0%	3.231,1	23,0%	100,0%	28.849.014	-78,2	-2,4%	72.627	0,3%
Total	16.309	100%		14.036,5	100%		860.657	-429,9	-3,0%	-54.587	-6,0%

El Cuadro 12.c incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2015 su importe

alcanzó el valor de 126.771 millones de euros, con un incremento del 14,6% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro 12.c
BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 21% DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	3.950	2,3%	2,3%	21,4	0,0%	0,0%	5.427
3 - 9	5.027	2,9%	5,2%	9,1	0,0%	0,0%	1.811
9 - 15	4.433	2,5%	7,7%	12,2	0,0%	0,0%	2.762
15 -30	9.373	5,4%	13,1%	35,3	0,0%	0,1%	3.769
30 - 60	13.829	8,0%	21,0%	86,5	0,1%	0,1%	6.256
60 -150	25.497	14,7%	35,7%	300,9	0,3%	0,4%	11.800
150 - 300	23.086	13,3%	49,0%	506,2	0,5%	0,9%	21.925
300 - 600	23.625	13,6%	62,6%	948,6	0,9%	1,7%	40.154
600 - 1.500	26.937	15,5%	78,0%	2.380,8	2,2%	3,9%	88.383
1.500 - 3.000	14.720	8,5%	86,5%	3.048,6	2,8%	6,6%	207.104
3.000 - 6.000	9.786	5,6%	92,1%	4.513,5	4,1%	10,7%	461.218
6.000 - 15.000	7.064	4,1%	96,2%	8.265,2	7,5%	18,2%	1.170.049
15.000 - 30.000	2.983	1,7%	97,9%	8.068,5	7,3%	25,5%	2.704.834
30.000 - 60.000	1.744	1,0%	98,9%	9.530,5	8,6%	34,1%	5.464.744
60.000 - 150.000	1.113	0,6%	99,6%	13.334,8	12,1%	46,2%	11.980.962
150.000 - 300.000	379	0,2%	99,8%	9.920,9	9,0%	55,1%	26.176.427
Más de 300.000	401	0,2%	100,0%	49.639,5	44,9%	100,0%	123.789.194
Total	173.947	100%		110.622,5	100%		635.955

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.401	2,3%	2,3%	23,3	0,0%	0,0%	5.296	1,9	8,7%	-131	-2,4%
3 - 9	5.470	2,9%	5,2%	9,3	0,0%	0,0%	1.709	0,2	2,7%	-101	-5,6%
9 - 15	4.754	2,5%	7,8%	12,0	0,0%	0,0%	2.527	-0,2	-1,9%	-235	-8,5%
15 -30	10.153	5,4%	13,1%	37,4	0,0%	0,1%	3.681	2,0	5,8%	-88	-2,3%
30 - 60	14.913	7,9%	21,1%	91,5	0,1%	0,1%	6.138	5,0	5,8%	-118	-1,9%
60 -150	27.406	14,5%	35,6%	317,4	0,3%	0,4%	11.581	16,5	5,5%	-218	-1,9%
150 - 300	24.468	13,0%	48,6%	529,1	0,4%	0,8%	21.624	22,9	4,5%	-301	-1,4%
300 - 600	25.831	13,7%	62,3%	1.032,3	0,8%	1,6%	39.962	83,6	8,8%	-192	-0,5%
600 - 1.500	28.906	15,3%	77,6%	2.573,0	2,0%	3,6%	89.013	192,2	8,1%	630	0,7%
1.500 - 3.000	16.164	8,6%	86,2%	3.315,5	2,6%	6,3%	205.119	267,0	8,8%	-1.985	-1,0%
3.000 - 6.000	11.040	5,9%	92,1%	5.041,6	4,0%	10,2%	456.670	528,2	11,7%	-4.548	-1,0%
6.000 - 15.000	7.702	4,1%	96,1%	8.975,7	7,1%	17,3%	1.165.371	710,5	8,6%	-4.678	-0,4%
15.000 - 30.000	3.287	1,7%	97,9%	9.418,5	7,4%	24,8%	2.865.386	1.350,0	16,7%	160.553	5,9%
30.000 - 60.000	1.903	1,0%	98,9%	10.312,2	8,1%	32,9%	5.418.944	781,7	8,2%	-45.801	-0,8%
60.000 - 150.000	1.232	0,7%	99,6%	14.648,9	11,6%	44,4%	11.890.309	1.314,0	9,9%	-90.653	-0,8%
150.000 - 300.000	420	0,2%	99,8%	12.299,5	9,7%	54,1%	29.284.519	2.378,6	24,0%	3.108.091	11,9%
Más de 300.000	419	0,2%	100,0%	58.133,9	45,9%	100,0%	138.744.421	8.494,4	17,1%	14.955.228	12,1%
Total	188.469	100%		126.771,2	100%		672.637	16.148,7	14,6%	36.682	5,8%

Se advierten incrementos de la base imponible en todos los tramos, salvo en uno. El aumento mayor se observa en el tramo comprendido entre 150 y 300 millones de euros (con una tasa del 24%). La única disminución se registró en el intervalo entre 9.000 y 15.000 euros, en el que la tasa fue del -1,9%.

En el Cuadro 12.c se observa que la base imponible se concentró con gran intensidad en los tramos de valores superiores. Así, en los intervalos superiores a 6 millones de euros se acumuló el 89,8% del total y el último tramo, correspondiente a bases imponibles por encima de 300 millones de euros, absorbió el 45,9% del importe total.

El Cuadro 12.d incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2015 su importe alcanzó el valor de 28.878 millones de euros, con un incremento del 7,4% respecto a 2014. Se observan incrementos de la base imponible en todos los tramos. El aumento mayor se registró en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del 87,1% y el menor en el tramo de más de 300 millones de euros, en el que la tasa fue del 0,6%. Como en los cuadros anteriores, se advierte que la base imponible se concentró sobremanera en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que estos aportaron el 89,5% del total.

Cuadro 12.d

BASE IMPONIBLE DEVENGADA DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS AL 21% DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	2.268	3,4%	3,4%	6,0	0,0%	0,0%	2.644
3 - 9	2.168	3,3%	6,7%	3,8	0,0%	0,0%	1.756
9 - 15	1.836	2,8%	9,5%	5,0	0,0%	0,1%	2.735
15 -30	3.589	5,5%	15,0%	13,7	0,1%	0,1%	3.829
30 - 60	5.445	8,3%	23,3%	30,5	0,1%	0,2%	5.606
60 -150	8.479	12,9%	36,1%	86,7	0,3%	0,5%	10.228
150 - 300	7.024	10,7%	46,8%	124,2	0,5%	1,0%	17.687
300 - 600	7.099	10,8%	57,6%	203,2	0,8%	1,8%	28.620
600 - 1.500	8.844	13,4%	71,0%	524,1	1,9%	3,7%	59.262
1.500 - 3.000	5.731	8,7%	79,7%	656,9	2,4%	6,2%	114.630
3.000 - 6.000	4.603	7,0%	86,7%	982,4	3,7%	9,8%	213.429
6.000 - 15.000	3.966	6,0%	92,7%	1.736,8	6,5%	16,3%	437.927
15.000 - 30.000	1.977	3,0%	95,7%	1.807,3	6,7%	23,0%	914.157
30.000 - 60.000	1.264	1,9%	97,7%	2.306,0	8,6%	31,6%	1.824.331
60.000 - 150.000	886	1,3%	99,0%	3.328,8	12,4%	44,0%	3.757.148
150.000 - 300.000	312	0,5%	99,5%	2.526,3	9,4%	53,4%	8.097.081
Más de 300.000	337	0,5%	100,0%	12.540,2	46,6%	100,0%	37.211.387
Total	65.828	100%		26.882,1	100%		408.369

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	2.892	3,7%	3,7%	11,2	0,0%	0,0%	3.880	5,2	87,1%	1.236	46,8%
3 - 9	2.791	3,6%	7,4%	4,7	0,0%	0,1%	1.669	0,8	22,3%	-88	-5,0%
9 - 15	2.171	2,8%	10,2%	5,6	0,0%	0,1%	2.558	0,5	10,6%	-177	-6,5%
15 -30	4.429	5,7%	15,9%	15,7	0,1%	0,1%	3.539	1,9	14,1%	-290	-7,6%
30 - 60	6.094	7,9%	23,8%	33,2	0,1%	0,2%	5.446	2,7	8,7%	-160	-2,8%
60 -150	10.461	13,5%	37,3%	102,9	0,4%	0,6%	9.841	16,2	18,7%	-387	-3,8%
150 - 300	8.597	11,1%	48,5%	144,5	0,5%	1,1%	16.812	20,3	16,3%	-875	-4,9%
300 - 600	8.362	10,8%	59,3%	244,7	0,8%	1,9%	29.262	41,5	20,4%	642	2,2%
600 - 1.500	9.992	12,9%	72,2%	582,5	2,0%	4,0%	58.297	58,4	11,1%	-964	-1,6%
1.500 - 3.000	6.444	8,3%	80,5%	738,4	2,6%	6,5%	114.593	81,5	12,4%	-37	0,0%
3.000 - 6.000	5.272	6,8%	87,4%	1.137,2	3,9%	10,5%	215.711	154,8	15,8%	2.282	1,1%
6.000 - 15.000	4.405	5,7%	93,1%	1.966,5	6,8%	17,3%	446.418	229,7	13,2%	8.491	1,9%
15.000 - 30.000	2.199	2,8%	95,9%	2.125,2	7,4%	24,6%	966.457	318,0	17,6%	52.300	5,7%
30.000 - 60.000	1.438	1,9%	97,8%	2.609,5	9,0%	33,7%	1.814.700	303,6	13,2%	-9.631	-0,5%
60.000 - 150.000	1.014	1,3%	99,1%	3.661,5	12,7%	46,3%	3.610.994	332,7	10,0%	-146.154	-3,9%
150.000 - 300.000	348	0,5%	99,5%	2.883,4	10,0%	56,3%	8.285.598	357,1	14,1%	188.518	2,3%
Más de 300.000	354	0,5%	100,0%	12.611,6	43,7%	100,0%	35.625.963	71,4	0,6%	-1.585.424	-4,3%
Total	77.263	100%		28.878,4	100%		373.768	1.996,3	7,4%	-34.601	-8,5%

III.3. CUOTA DEVENGADA Y TIPO MEDIO DE LAS VENTAS

III.3.1. Cuota devengada

El IVA devengado se obtiene a partir de la suma de todas las cuotas devengadas que se han incluido en las declaraciones presentadas a lo largo de un año completo. El importe total del IVA devengado incluye las siguientes partidas:

Cuota del régimen general ordinario.

Cuota de las operaciones intragrupo.

Cuota del criterio de caja.

Cuota del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.

Cuota del régimen especial de las agencias de viajes.

Cuota de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.

Cuota por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.

Modificación de cuotas (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).

Cuota del régimen especial del recargo de equivalencia.

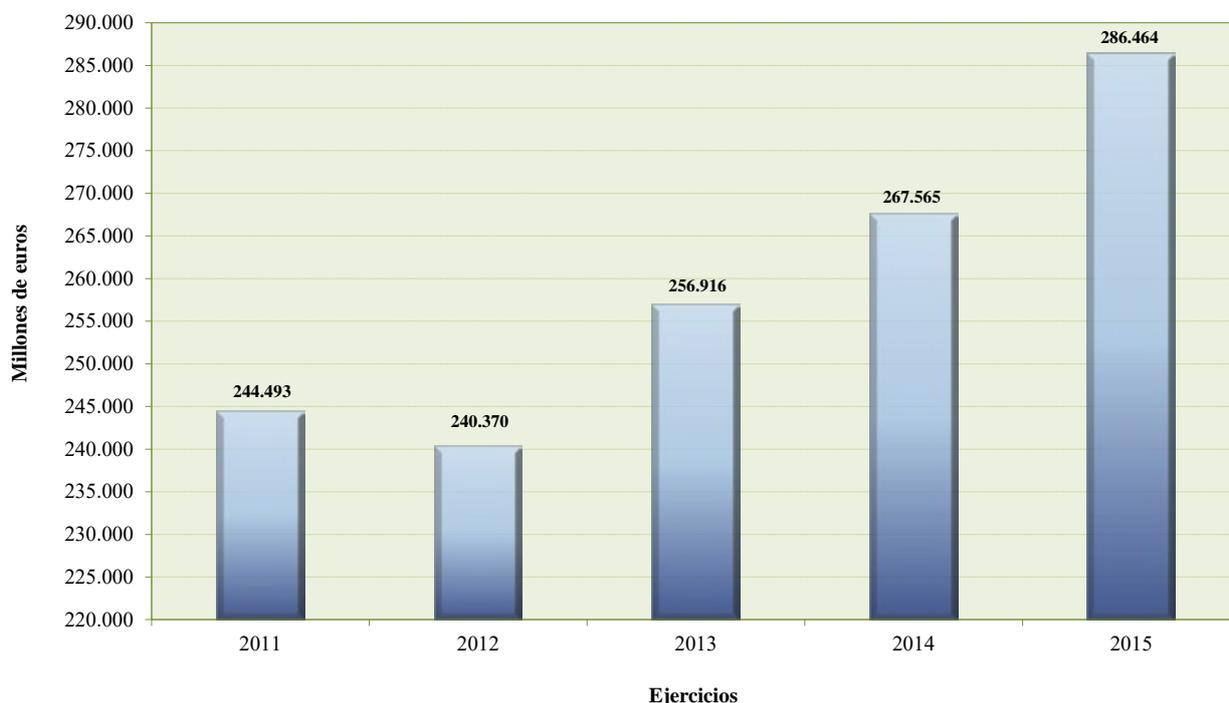
Modificación del recargo de equivalencia (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).

El Cuadro 13 y el Gráfico 13 recogen la evolución del IVA devengado del régimen general desde 2011 hasta 2015.

Cuadro 13
EVOLUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011-2015

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Importe cuota devengada, sin recargo de equivalencia (millones de euros)	243.949,0	239.835,5	256.344,8	266.987,7	285.877,0	-1,7%	6,9%	4,2%	7,1%
Declarantes con cuota devengada, sin recargo de equivalencia	2.655.726	2.654.020	2.712.932	2.776.557	2.861.181	-0,1%	2,2%	2,3%	3,0%
Cuota devengada media, sin recargo de equivalencia (euros)	91.858	90.367	94.490	96.158	99.916	-1,6%	4,6%	1,8%	3,9%
Importe cuota devengada, incluido recargo de equivalencia (millones de euros)	244.493,4	240.370,2	256.916,5	267.564,5	286.463,6	-1,7%	6,9%	4,1%	7,1%
Declarantes con cuota devengada, incluido recargo de equivalencia	2.655.771	2.654.024	2.712.935	2.776.559	2.861.182	-0,1%	2,2%	2,3%	3,0%
Cuota devengada media, incluido recargo de equivalencia (euros)	92.061	90.568	94.701	96.366	100.121	-1,6%	4,6%	1,8%	3,9%

Gráfico 13
EVOLUCION DE LA CUOTA DEVENGADA (INCLUIDO RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011-2015



Se observa que el importe de la cuota devengada (incluido el recargo de equivalencia) del régimen general pasó de 244.493 millones de euros en 2011 a 240.370 millones de euros en 2012 para crecer a partir de 2013, alcanzando 256.916 en ese año, 267.565 millones de euros en 2014 y 286.464 millones de euros en 2015, es decir, que en el año 2012, la tasa fue del -1,7%, y en el trienio 2013-2015 cambió la tendencia, con un crecimiento del 6,9% en 2013, del 4,1% en 2014 y del 7,1% en 2015), por lo que

la tasa de variación acumulada de 2011 a 2015 fue del 17,2%. El aumento registrado en 2015 fue superior en 5 décimas porcentuales al de la base imponible (6,6%) y superior en más de 5 puntos porcentuales al del número de declarantes (2%).

Por otra parte, en la cuantía media de la cuota devengada en el año 2012 se observó una caída del 1,6% y en el trienio 2013-2015 cambió la tendencia, con un ritmo de crecimiento del 4,6% en 2013, 1,8% en 2014 y 3,9% en 2015, alcanzándose en este último ejercicio una media de 100.121 euros.

Si se considera el IVA devengado excluido el recargo de equivalencia, la evolución fue similar a la indicada anteriormente.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2014 y 2015, el Cuadro 14 contiene la distribución del IVA devengado por regímenes y tipos impositivos, excepto aquéllos cuyas características obligan a realizar un análisis individualizado, como son los casos del régimen especial simplificado y del REAGP. Las cuotas devengadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo”, modificación de bases y cuotas y régimen del recargo de equivalencia se consignan en partidas independientes, ya que en el modelo 390 figuran de esta manera.

La cuota devengada total, sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, ascendió a 285.877 millones de euros en 2015, lo que supuso un aumento del 7,1%, mientras que en la base imponible en el mismo período se produjo un aumento del 6,6% (véase el Cuadro 9).

En 2015, el IVA devengado correspondiente al conjunto de regímenes formado por el general ordinario y los especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes, ascendió a un total de 237.606 millones de euros, el 5,8% más que el año anterior (tasa del 3,4% en 2014).

El IVA devengado en el régimen general ordinario ascendió en 2015 a 235.837 millones de euros, lo que supuso el 5,8% más que en 2014 (tasa del 3,2% en 2014) y representó el 82,5% del total de las cuotas devengadas sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, frente a tan solo el 0,6% que sumaron los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes. El resto procedió fundamentalmente de las adquisiciones intracomunitarias, cuya aportación fue del 12,1%.

Cuadro 14
DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL 2014-2015, POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

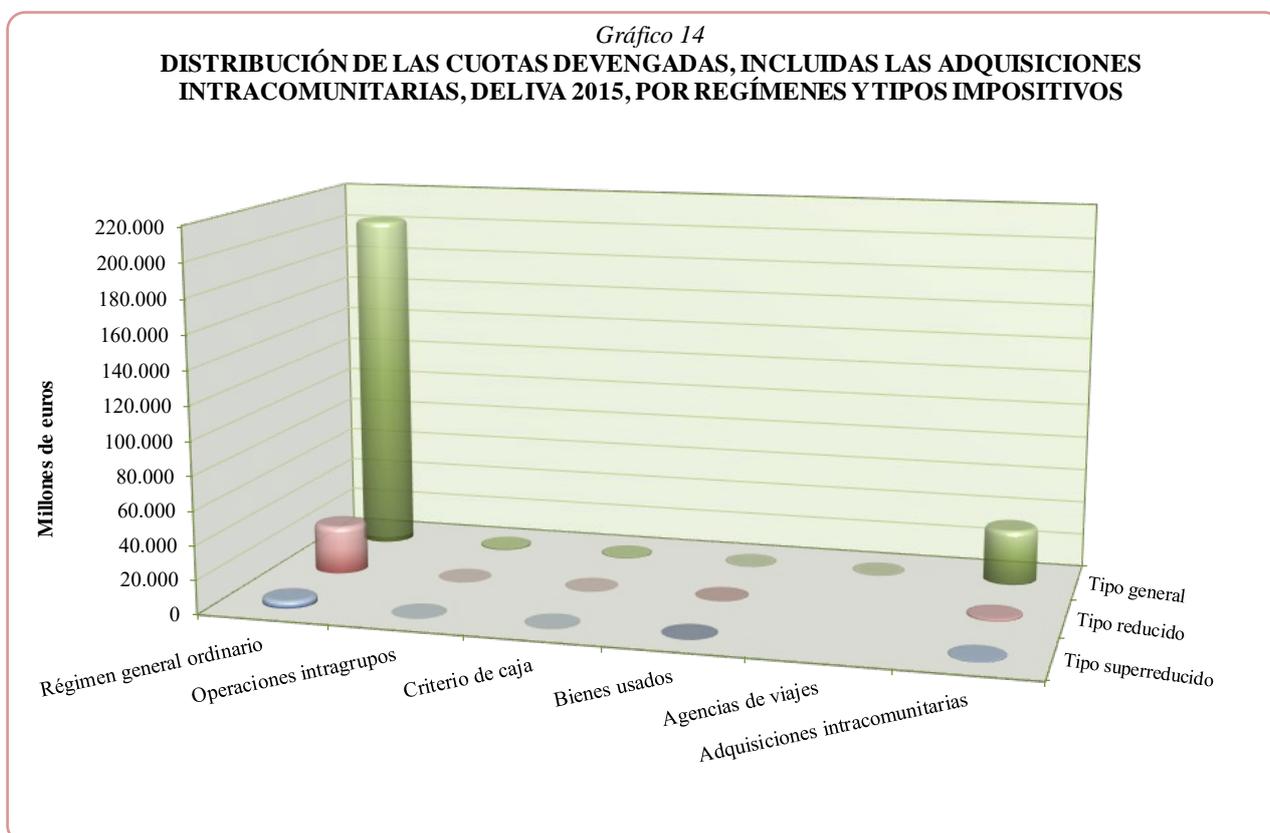
Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Variación 15/14	
		Importes	% s/Total (1)	Importes	% s/Total (1)	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario		222.893,7	83,5%	235.836,3	82,5%	12.942,6	5,8%
	4%	4.079,9	1,5%	4.260,8	1,5%	180,9	4,4%
	10%	27.793,6	10,4%	28.653,7	10,0%	860,0	3,1%
	21%	191.020,1	71,5%	202.921,8	71,0%	11.901,7	6,2%
Régimen especial grupos de entidades		1.088,8	0,4%	1.161,0	0,4%	72,2	6,6%
	4%	37,0	0,0%	39,6	0,0%	2,6	7,1%
	10%	105,5	0,0%	105,6	0,0%	0,1	0,1%
	21%	946,3	0,4%	1.015,8	0,4%	69,5	7,3%
Criterio de caja		331,6	0,1%	378,6	0,1%	47,0	14,2%
	4%	1,1	0,0%	1,1	0,0%	0,0	1,3%
	10%	11,6	0,0%	10,4	0,0%	-1,1	-9,9%
	21%	318,9	0,1%	367,1	0,1%	48,2	15,1%
Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección		92,6	0,0%	109,6	0,0%	17,0	18,4%
	4%	0,1	0,0%	0,1	0,0%	0,0	44,4%
	10%	0,1	0,0%	0,4	0,0%	0,3	197,6%
	21%	92,4	0,0%	109,1	0,0%	16,7	18,1%
Régimen especial de las agencias de viajes	21%	125,2	0,0%	120,3	0,0%	-5,0	-4,0%
Subtotal de los regímenes anteriores		224.531,9	84,1%	237.605,8	83,1%	13.073,9	5,8%
	4%	4.118,0	1,5%	4.301,6	1,5%	183,6	4,5%
	8 y 10%	27.910,8	10,5%	28.770,1	10,1%	859,3	3,1%
	18 y 21%	192.503,0	72,1%	204.534,1	71,5%	12.031,1	6,2%
Adquisiciones intracomunitarias bienes		25.127,9	9,4%	28.518,3	10,0%	3.390,4	13,5%
	4%	451,3	0,2%	493,1	0,2%	41,9	9,3%
	10%	1.446,8	0,5%	1.403,7	0,5%	-43,1	-3,0%
	21%	23.229,9	8,7%	26.621,5	9,3%	3.391,6	14,6%
Adquisiciones intracomunitarias servicios		5.653,7	2,1%	6.073,4	2,1%	419,7	7,4%
	4%	1,8	0,0%	0,8	0,0%	-0,9	-52,3%
	10%	8,3	0,0%	8,5	0,0%	0,2	2,1%
	21%	5.643,7	2,1%	6.064,1	2,1%	420,4	7,4%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias		30.781,6	11,5%	34.591,7	12,1%	3.810,1	12,4%
Inversión sujeto pasivo		14.108,1	5,3%	17.404,4	6,1%	3.296,2	23,4%
Modificación bases y cuotas		-2.433,9	-0,9%	-3.724,8	-1,3%	-1.290,9	-53,0%
Total (sin recargo de equivalencia) (1)		266.987,7	100,0%	285.877,0	100,0%	18.889,3	7,1%
Cuota régimen especial del recargo de equivalencia		580,1		591,8		11,7	2,0%
	0,5%	57,6		57,4		-0,2	-0,4%
	1,4%	90,3		92,3		2,0	2,3%
	5,2%	285,5		295,5		10,0	3,5%
	1,75%	146,7		146,6		-0,1	-0,1%
Modificación del recargo de equivalencia		-3,3		-5,3		-2,0	-59,4%
Subtotal recargo de equivalencia		576,8		586,5		9,8	1,7%
TOTAL (con recargo de equivalencia)		267.564,5		286.463,6		18.899,1	7,1%

En el régimen general ordinario en 2015 se produjo un moderado crecimiento en las tres categorías, siendo la mayor la correspondiente a la cuota devengada por las entregas de los bienes y prestaciones de servicios gravados al tipo general, con una tasa del 6,2%, seguidas de las correspondientes a las operaciones gravadas con la alícuota “superreducida” (con una tasa del 4,4%) y del tipo reducido del 10%, con el 3,1%. Si se compara con 2014 se observan algunos cambios, ya que se habían registrado crecimientos del 4,7, 3,1 y 0,4% en la cuotas correspondiente al tipo reducido, en la cuota procedente de las operaciones gravadas al tipo general, y en la cuota correspondiente al tipo “superreducido”, respectivamente.

La cuota devengada por las adquisiciones intracomunitarias de bienes alcanzó un valor de 28.518, millones de euros, con un crecimiento del 13,5% respecto al año anterior (tasa del 10,8% en 2014). En las tres categorías hubo un comportamiento dispar, ya que se registraron crecimientos en las cuotas correspondientes a los tipos general y “superreducido”, con unas tasas del 14,6 y 9,3%, respectivamente, mientras que en la cuota del tipo reducido hubo una caída del 3%.

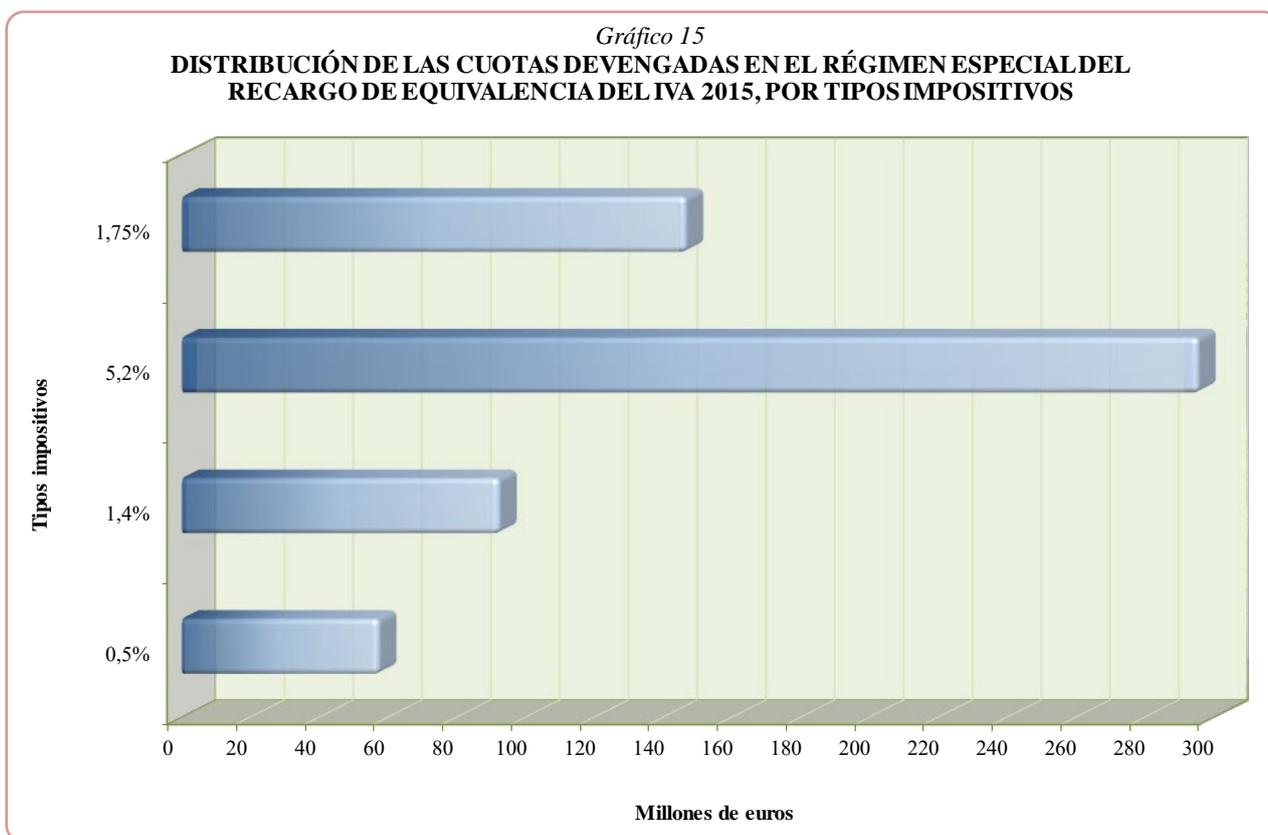
La cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió a 6.073 millones de euros en 2015, con un incremento del 7,4% y una desaceleración respecto a 2014, ya que entonces su tasa había sido del 15,4%.

El Gráfico 14 muestra la distribución del IVA devengado en 2015, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos, resaltando claramente que las únicas aportaciones de magnitud relevante provinieron de las operaciones gravadas al tipo general y al tipo reducido del régimen general ordinario y de las adquisiciones intracomunitarias sometidas a la alícuota general.



La cuota devengada correspondiente a las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 17.404 millones de euros en 2015, con un aumento del 23,4% respecto a 2014, superior a lo sucedido el año anterior, en el que se produjo un incremento del 13%, lo cual se debe presumiblemente al cambio normativo que se introdujo en 2015 en este tipo de operaciones, tal y como se explicó en el Capítulo II.

Las cuotas devengadas por el régimen especial del recargo de equivalencia en el ejercicio 2015 (véase el Gráfico 15) fueron de 587 millones de euros, lo que supuso un crecimiento del 1,7% respecto al ejercicio anterior, mientras que en 2014 la tasa había sido del 0,9%. El comportamiento de los diferentes componentes fue dispar, ya que se registraron crecimientos en las operaciones gravadas con el tipo general del recargo (tasa del 3,5%) y con el tipo reducido del recargo (tasa del 2,3%), acompañado de disminuciones, tanto en las operaciones gravadas con el tipo del recargo del 0,5% (tasa del -0,4%), como en el tipo del recargo del 1,75% (tasa del -0,1%), como ocurriera el año anterior, si bien con una intensidad menor (tasas del -0,7 y -2%, respectivamente, en 2014).



Como ya se ha señalado anteriormente, el importe total de IVA devengado, incluido el recargo de equivalencia, ascendió a 286.464 millones de euros en 2015, con un crecimiento del 7,1% respecto al ejercicio anterior, lo cual supuso una suave aceleración, puesto que en 2014 se había registrado una expansión del 4,1% respecto a 2013.

A continuación se examinan las distribuciones del IVA devengado por intervalos de base imponible para los años 2014 y 2015. Así, los Cuadros 15.a y 15.b muestran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del IVA devengado sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

Cuadro 15.a
IVA DEVENGADO (SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA) 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	359.786	13,0%	13,0%	33,9	0,0%	0,0%	94
3 - 9	524.844	18,9%	31,9%	609,8	0,2%	0,2%	1.162
9 - 15	298.108	10,7%	42,6%	702,1	0,3%	0,5%	2.355
15 -30	399.887	14,4%	57,0%	1.683,6	0,6%	1,1%	4.210
30 - 60	364.821	13,1%	70,1%	2.939,7	1,1%	2,2%	8.058
60 -150	357.026	12,9%	83,0%	6.016,1	2,3%	4,5%	16.851
150 - 300	179.805	6,5%	89,5%	6.607,4	2,5%	7,0%	36.747
300 - 600	120.114	4,3%	93,8%	8.737,5	3,3%	10,2%	72.743
600 - 1.500	90.394	3,3%	97,1%	14.572,8	5,5%	15,7%	161.214
1.500 - 3.000	37.263	1,3%	98,4%	13.459,3	5,0%	20,7%	361.197
3.000 - 6.000	21.539	0,8%	99,2%	15.383,7	5,8%	26,5%	714.226
6.000 - 15.000	13.174	0,5%	99,6%	20.985,5	7,9%	34,4%	1.592.948
15.000 - 30.000	4.833	0,2%	99,8%	17.393,6	6,5%	40,9%	3.598.933
30.000 - 60.000	2.502	0,1%	99,9%	17.864,9	6,7%	47,6%	7.140.240
60.000 - 150.000	1.491	0,1%	100,0%	23.073,4	8,6%	56,2%	15.475.090
150.000 - 300.000	499	0,0%	100,0%	18.096,2	6,8%	63,0%	36.264.903
Más de 300.000	471	0,0%	100,0%	98.828,4	37,0%	100,0%	209.826.665
Total	2.776.557	100%		266.987,7	100%		96.158

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	358.706	12,5%	12,5%	36,6	0,0%	0,0%	102	2,7	8,1%	8	8,4%
3 - 9	532.572	18,6%	31,2%	620,8	0,2%	0,2%	1.166	11,0	1,8%	4	0,3%
9 - 15	303.006	10,6%	41,7%	715,0	0,3%	0,5%	2.360	12,9	1,8%	5	0,2%
15 -30	412.176	14,4%	56,1%	1.739,6	0,6%	1,1%	4.220	55,9	3,3%	10	0,2%
30 - 60	372.566	13,0%	69,2%	2.990,2	1,0%	2,1%	8.026	50,5	1,7%	-32	-0,4%
60 -150	381.475	13,3%	82,5%	6.446,5	2,3%	4,4%	16.899	430,4	7,2%	48	0,3%
150 - 300	188.693	6,6%	89,1%	6.937,6	2,4%	6,8%	36.767	330,2	5,0%	19	0,1%
300 - 600	127.406	4,5%	93,5%	9.300,5	3,3%	10,1%	72.999	563,0	6,4%	255	0,4%
600 - 1.500	96.901	3,4%	96,9%	15.662,3	5,5%	15,5%	161.632	1.089,5	7,5%	418	0,3%
1.500 - 3.000	39.924	1,4%	98,3%	14.461,5	5,1%	20,6%	362.226	1.002,2	7,4%	1.028	0,3%
3.000 - 6.000	23.115	0,8%	99,1%	16.627,3	5,8%	26,4%	719.327	1.243,5	8,1%	5.101	0,7%
6.000 - 15.000	14.091	0,5%	99,6%	22.520,5	7,9%	34,3%	1.598.221	1.535,0	7,3%	5.273	0,3%
15.000 - 30.000	5.160	0,2%	99,8%	18.747,8	6,6%	40,9%	3.633.302	1.354,2	7,8%	34.369	1,0%
30.000 - 60.000	2.715	0,1%	99,9%	19.574,5	6,8%	47,7%	7.209.777	1.709,7	9,6%	69.536	1,0%
60.000 - 150.000	1.645	0,1%	100,0%	25.670,8	9,0%	56,7%	15.605.374	2.597,5	11,3%	130.284	0,8%
150.000 - 300.000	539	0,0%	100,0%	19.989,4	7,0%	63,7%	37.086.131	1.893,2	10,5%	821.228	2,3%
Más de 300.000	491	0,0%	100,0%	103.836,1	36,3%	100,0%	211.478.907	5.007,8	5,1%	1.652.242	0,8%
Total	2.861.181	100%		285.877,0	100%		99.916	18.889,3	7,1%	3.758	3,9%

Cuadro 15.b
IVA DEVENGADO (CON RECARGO DE EQUIVALENCIA) 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	359.788	13,0%	13,0%	33,9	0,0%	0,0%	94
3 - 9	524.844	18,9%	31,9%	609,9	0,2%	0,2%	1.162
9 - 15	298.108	10,7%	42,6%	702,3	0,3%	0,5%	2.356
15 -30	399.887	14,4%	57,0%	1.684,4	0,6%	1,1%	4.212
30 - 60	364.821	13,1%	70,1%	2.941,7	1,1%	2,2%	8.063
60 -150	357.026	12,9%	83,0%	6.023,1	2,3%	4,5%	16.870
150 - 300	179.805	6,5%	89,5%	6.618,8	2,5%	7,0%	36.811
300 - 600	120.114	4,3%	93,8%	8.757,4	3,3%	10,2%	72.909
600 - 1.500	90.394	3,3%	97,1%	14.616,5	5,5%	15,7%	161.698
1.500 - 3.000	37.263	1,3%	98,4%	13.503,2	5,0%	20,7%	362.374
3.000 - 6.000	21.539	0,8%	99,2%	15.429,0	5,8%	26,5%	716.329
6.000 - 15.000	13.174	0,5%	99,6%	21.037,6	7,9%	34,4%	1.596.903
15.000 - 30.000	4.833	0,2%	99,8%	17.427,7	6,5%	40,9%	3.605.980
30.000 - 60.000	2.502	0,1%	99,9%	17.904,7	6,7%	47,6%	7.156.171
60.000 - 150.000	1.491	0,1%	100,0%	23.113,2	8,6%	56,2%	15.501.795
150.000 - 300.000	499	0,0%	100,0%	18.122,3	6,8%	63,0%	36.317.164
Más de 300.000	471	0,0%	100,0%	99.038,9	37,0%	100,0%	210.273.598
Total	2.776.559	100%		267.564,5	100%		96.366

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	358.707	12,5%	12,5%	36,7	0,0%	0,0%	102	2,8	8,3%	8	8,6%
3 - 9	532.572	18,6%	31,2%	620,9	0,2%	0,2%	1.166	11,0	1,8%	4	0,3%
9 - 15	303.006	10,6%	41,7%	715,2	0,2%	0,5%	2.360	12,9	1,8%	5	0,2%
15 -30	412.176	14,4%	56,1%	1.740,3	0,6%	1,1%	4.222	55,9	3,3%	10	0,2%
30 - 60	372.566	13,0%	69,2%	2.992,1	1,0%	2,1%	8.031	50,4	1,7%	-32	-0,4%
60 -150	381.475	13,3%	82,5%	6.453,3	2,3%	4,4%	16.917	430,2	7,1%	47	0,3%
150 - 300	188.693	6,6%	89,1%	6.948,5	2,4%	6,8%	36.825	329,7	5,0%	13	0,0%
300 - 600	127.406	4,5%	93,5%	9.320,5	3,3%	10,1%	73.156	563,1	6,4%	247	0,3%
600 - 1.500	96.901	3,4%	96,9%	15.704,8	5,5%	15,5%	162.071	1.088,3	7,4%	373	0,2%
1.500 - 3.000	39.924	1,4%	98,3%	14.505,8	5,1%	20,6%	363.337	1.002,7	7,4%	962	0,3%
3.000 - 6.000	23.115	0,8%	99,1%	16.675,3	5,8%	26,4%	721.406	1.246,3	8,1%	5.077	0,7%
6.000 - 15.000	14.091	0,5%	99,6%	22.572,9	7,9%	34,3%	1.601.936	1.535,3	7,3%	5.033	0,3%
15.000 - 30.000	5.160	0,2%	99,8%	18.783,7	6,6%	40,9%	3.640.254	1.356,0	7,8%	34.274	1,0%
30.000 - 60.000	2.715	0,1%	99,9%	19.610,2	6,8%	47,7%	7.222.921	1.705,5	9,5%	66.750	0,9%
60.000 - 150.000	1.645	0,1%	100,0%	25.718,6	9,0%	56,7%	15.634.421	2.605,4	11,3%	132.626	0,9%
150.000 - 300.000	539	0,0%	100,0%	20.015,4	7,0%	63,7%	37.134.299	1.893,1	10,4%	817.135	2,2%
Más de 300.000	491	0,0%	100,0%	104.049,2	36,3%	100,0%	211.912.770	5.010,3	5,1%	1.639.173	0,8%
Total	2.861.182	100%		286.463,6	100%		100.121	18.899,1	7,1%	3.755	3,9%

Dado que el IVA devengado se obtiene a partir de la base imponible declarada, las distribuciones de la base imponible y del IVA devengado tienen las mismas características, con su máxima

concentración en los tramos superiores. Así, el Cuadro 15.a muestra la mayor proporción de cuotas devengadas, el 36,3%, en el último tramo y los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acumularon una proporción de cuotas devengadas del 73,6%, correspondiendo esa fracción a 24.641 declarantes (tan sólo el 0,9% del total).

Respecto al ejercicio anterior, se observa que en todos los intervalos se registraron aumentos del IVA devengado. El incremento más elevado se produjo en el tramo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 11,3%. El menor crecimiento se observó en el tramo entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del 1,7%.

La cuota media aumentó el 3,9%, al pasar de 96.158 euros en 2014 a 99.916 euros en 2015. En las cuotas medias se registraron incrementos en todos los intervalos menos en uno. El mayor crecimiento se produjo en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 8,4%. Por el contrario, sólo en un intervalo se produjo una disminución, en el tramo entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del -0,4%.

La distribución de la cuota incluido el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 15.b) presenta unas características similares a la anterior. Más adelante se analiza el régimen especial del recargo de equivalencia y su distribución por tramos de base imponible. El Gráfico 16 muestra esta distribución en el año 2015.



Los Cuadros 16.a, 16.b y 16.c, muestran las distribuciones por intervalos de base imponible del IVA devengado en el régimen general ordinario en los ejercicios 2014 y 2015, para cada uno de los distintos tipos impositivos.

Cuadro 16.a
IVA DEVENGADO AL 4% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.135	2,8%	2,8%	0,26	0,0%	0,0%	63
3 - 9	6.043	4,0%	6,8%	0,90	0,0%	0,0%	148,8
9 - 15	5.067	3,4%	10,2%	1,38	0,0%	0,1%	272
15 -30	10.608	7,1%	17,3%	5,2	0,1%	0,2%	488
30 - 60	16.142	10,8%	28,1%	15,0	0,4%	0,6%	931
60 -150	28.677	19,2%	47,2%	58,5	1,4%	2,0%	2.040
150 - 300	22.005	14,7%	61,9%	89,9	2,2%	4,2%	4.086
300 - 600	18.374	12,3%	74,2%	131,8	3,2%	7,4%	7.175
600 - 1.500	17.150	11,5%	85,7%	218,5	5,4%	12,8%	12.740
1.500 - 3.000	8.833	5,9%	91,6%	220,7	5,4%	18,2%	24.982
3.000 - 6.000	5.856	3,9%	95,5%	272,6	6,7%	24,9%	46.549
6.000 - 15.000	3.716	2,5%	98,0%	358,3	8,8%	33,7%	96.413
15.000 - 30.000	1.446	1,0%	98,9%	291,4	7,1%	40,8%	201.500
30.000 - 60.000	771	0,5%	99,4%	327,2	8,0%	48,8%	424.388
60.000 - 150.000	488	0,3%	99,8%	443,3	10,9%	59,7%	908.442
150.000 - 300.000	166	0,1%	99,9%	308,7	7,6%	67,2%	1.859.794
Más de 300.000	186	0,1%	100,0%	1.336,3	32,8%	100,0%	7.184.320
Total	149.663	100%		4.079,9	100%		27.261

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.130	2,7%	2,7%	0,27	0,0%	0,0%	66	0,01	5,1%	3	5,2%
3 - 9	6.046	3,9%	6,6%	0,90	0,0%	0,0%	148,5	0,00	-0,2%	-0,3	-0,2%
9 - 15	5.204	3,4%	10,0%	1,41	0,0%	0,1%	270	0,03	2,1%	-2	-0,6%
15 -30	11.003	7,1%	17,1%	5,3	0,1%	0,2%	481	0,1	2,3%	-7	-1,4%
30 - 60	16.699	10,8%	27,9%	15,6	0,4%	0,6%	933	0,5	3,6%	2	0,2%
60 -150	29.304	19,0%	46,9%	59,1	1,4%	1,9%	2.016	0,6	1,0%	-24	-1,2%
150 - 300	22.518	14,6%	61,5%	91,1	2,1%	4,1%	4.045	1,2	1,3%	-42	-1,0%
300 - 600	18.962	12,3%	73,8%	133,2	3,1%	7,2%	7.026	1,4	1,0%	-150	-2,1%
600 - 1.500	18.017	11,7%	85,5%	226,7	5,3%	12,5%	12.585	8,3	3,8%	-155	-1,2%
1.500 - 3.000	9.083	5,9%	91,4%	230,3	5,4%	17,9%	25.352	9,6	4,4%	370	1,5%
3.000 - 6.000	6.119	4,0%	95,4%	288,4	6,8%	24,7%	47.136	15,8	5,8%	587	1,3%
6.000 - 15.000	3.905	2,5%	97,9%	383,1	9,0%	33,7%	98.114	24,9	6,9%	1.701	1,8%
15.000 - 30.000	1.494	1,0%	98,9%	298,6	7,0%	40,7%	199.858	7,2	2,5%	-1.642	-0,8%
30.000 - 60.000	832	0,5%	99,4%	332,2	7,8%	48,5%	399.248	5,0	1,5%	-25.140	-5,9%
60.000 - 150.000	545	0,4%	99,8%	491,6	11,5%	60,0%	902.009	48,3	10,9%	-6.433	-0,7%
150.000 - 300.000	175	0,1%	99,9%	308,0	7,2%	67,3%	1.759.821	-0,8	-0,2%	-99.974	-5,4%
Más de 300.000	191	0,1%	100,0%	1.395,1	32,7%	100,0%	7.304.080	58,8	4,4%	119.761	1,7%
Total	154.227	100%		4.260,8	100%		27.627	180,9	4,4%	366	1,3%

Cada una de las distribuciones del IVA devengado es similar a la distribución de la base imponible correspondiente a cada uno de los tipos impositivos (véanse los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c), observándose la máxima concentración del importe en los intervalos superiores de la distribución.

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario por las operaciones gravadas al tipo del 4% (véase el Cuadro 16.a) alcanzaron el valor de 4.261 millones de euros en 2015, el 4,4% más que en 2014, lo que supuso una aceleración en su ritmo de crecimiento, ya que en dicho año hubo un aumento del 0,4% respecto a 2013. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 75,3% del total. El importe medio aumentó el 1,3%, siendo de 27.627 euros en 2015.

El Cuadro 16.b muestra las cuotas del IVA devengado en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo reducido, que alcanzaron el valor de 28.654 millones de euros en 2015, el 3,1% superior a la misma cuota en 2014, lo que supuso una desaceleración en su ritmo de crecimiento, ya que en dicho año hubo un aumento del 4,7% respecto a 2013. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 66,6% del total.

Cuadro 16.b
IVA DEVENGADO AL 10% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	19.372	3,5%	3,5%	4,1	0,0%	0,0%	213
3 - 9	37.301	6,7%	10,1%	17,3	0,1%	0,1%	463
9 - 15	32.200	5,7%	15,8%	28,2	0,1%	0,2%	876
15 -30	64.235	11,5%	27,3%	100,8	0,4%	0,5%	1.570
30 - 60	88.395	15,8%	43,1%	269,7	1,0%	1,5%	3.051
60 -150	121.717	21,7%	64,8%	775,0	2,8%	4,3%	6.367
150 - 300	70.666	12,6%	77,4%	909,1	3,3%	7,6%	12.864
300 - 600	49.521	8,8%	86,2%	1.194,5	4,3%	11,9%	24.121
600 - 1.500	38.734	6,9%	93,1%	1.961,4	7,1%	18,9%	50.637
1.500 - 3.000	17.021	3,0%	96,1%	1.779,4	6,4%	25,3%	104.543
3.000 - 6.000	10.420	1,9%	98,0%	2.057,7	7,4%	32,7%	197.473
6.000 - 15.000	6.287	1,1%	99,1%	2.534,5	9,1%	41,9%	403.137
15.000 - 30.000	2.384	0,4%	99,5%	2.086,9	7,5%	49,4%	875.383
30.000 - 60.000	1.270	0,2%	99,8%	2.068,5	7,4%	56,8%	1.628.703
60.000 - 150.000	820	0,1%	99,9%	2.889,6	10,4%	67,2%	3.523.893
150.000 - 300.000	278	0,0%	99,9%	1.902,2	6,8%	74,0%	6.842.553
Más de 300.000	282	0,1%	100,0%	7.214,7	26,0%	100,0%	25.584.155
Total	560.903	100%		27.793,6	100%		49.552

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	18.242	3,2%	3,2%	5,4	0,0%	0,0%	298	1,3	32,0%	85	40,1%
3 - 9	36.288	6,3%	9,4%	16,7	0,1%	0,1%	461	-0,5	-3,1%	-2	-0,4%
9 - 15	32.006	5,5%	15,0%	27,7	0,1%	0,2%	865	-0,5	-1,8%	-11	-1,2%
15 -30	64.178	11,1%	26,1%	100,1	0,3%	0,5%	1.559	-0,7	-0,7%	-10	-0,7%
30 - 60	89.830	15,5%	41,6%	271,6	0,9%	1,5%	3.023	1,9	0,7%	-28	-0,9%
60 -150	126.740	21,9%	63,5%	807,1	2,8%	4,3%	6.368	32,1	4,1%	1	0,0%
150 - 300	75.359	13,0%	76,6%	970,1	3,4%	7,7%	12.874	61,1	6,7%	9	0,1%
300 - 600	52.878	9,1%	85,7%	1.269,1	4,4%	12,1%	24.000	74,6	6,2%	-121	-0,5%
600 - 1.500	41.609	7,2%	92,9%	2.093,7	7,3%	19,4%	50.318	132,3	6,7%	-319	-0,6%
1.500 - 3.000	18.100	3,1%	96,1%	1.873,9	6,5%	25,9%	103.529	94,5	5,3%	-1.014	-1,0%
3.000 - 6.000	10.896	1,9%	98,0%	2.147,6	7,5%	33,4%	197.102	90,0	4,4%	-371	-0,2%
6.000 - 15.000	6.599	1,1%	99,1%	2.616,7	9,1%	42,6%	396.533	82,2	3,2%	-6.604	-1,6%
15.000 - 30.000	2.474	0,4%	99,5%	2.074,7	7,2%	49,8%	838.605	-12,2	-0,6%	-36.778	-4,2%
30.000 - 60.000	1.314	0,2%	99,7%	2.120,5	7,4%	57,2%	1.613.774	52,0	2,5%	-14.929	-0,9%
60.000 - 150.000	887	0,2%	99,9%	2.926,7	10,2%	67,4%	3.299.585	37,1	1,3%	-224.308	-6,4%
150.000 - 300.000	292	0,1%	100,0%	2.138,7	7,5%	74,9%	7.324.469	236,5	12,4%	481.916	7,0%
Más de 300.000	276	0,0%	100,0%	7.193,2	25,1%	100,0%	26.062.345	-21,5	-0,3%	478.190	1,9%
Total	577.968	100%		28.653,7	100%		49.577	860,0	3,1%	25	0,1%

El IVA devengado en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 16.c) aumentó el 6,2% entre los ejercicios 2014 y 2015, alcanzando este último año un importe de 202.922 millones de euros, mientras que en 2014 había aumentado el 3,1%. Los declarantes

con una base imponible superior a 6 millones de euros aportaron el 70,9% de las cuotas totales gravadas al tipo general.

Cuadro 16.c
IVA DEVENGADO AL 21% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	336.697	13,3%	13,3%	176,9	0,1%	0,1%	525
3 - 9	497.387	19,6%	32,9%	588,8	0,3%	0,4%	1.184
9 - 15	278.907	11,0%	43,9%	667,1	0,3%	0,8%	2.392
15 - 30	366.983	14,5%	58,3%	1.559,8	0,8%	1,6%	4.250
30 - 60	325.656	12,8%	71,2%	2.609,4	1,4%	2,9%	8.013
60 - 150	309.606	12,2%	83,4%	5.015,5	2,6%	5,6%	16.200
150 - 300	155.315	6,1%	89,5%	5.329,0	2,8%	8,3%	34.311
300 - 600	105.483	4,2%	93,7%	6.933,8	3,6%	12,0%	65.734
600 - 1.500	82.548	3,3%	96,9%	11.280,4	5,9%	17,9%	136.653
1.500 - 3.000	35.182	1,4%	98,3%	10.165,7	5,3%	23,2%	288.946
3.000 - 6.000	20.666	0,8%	99,1%	11.223,0	5,9%	29,1%	543.065
6.000 - 15.000	12.734	0,5%	99,6%	14.814,6	7,8%	36,8%	1.163.388
15.000 - 30.000	4.698	0,2%	99,8%	11.785,3	6,2%	43,0%	2.508.585
30.000 - 60.000	2.448	0,1%	99,9%	11.607,4	6,1%	49,1%	4.741.590
60.000 - 150.000	1.440	0,1%	100,0%	14.357,7	7,5%	56,6%	9.970.616
150.000 - 300.000	482	0,0%	100,0%	11.694,5	6,1%	62,7%	24.262.489
Más de 300.000	466	0,0%	100,0%	71.211,2	37,3%	100,0%	152.813.740
Total	2.536.698	100%		191.020,1	100%		75.303

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	336.326	12,8%	12,8%	130,7	0,1%	0,1%	389	-46,2	-26,1%	-137	-26,0%
3 - 9	505.836	19,3%	32,2%	599,6	0,3%	0,4%	1.185	10,8	1,8%	2	0,1%
9 - 15	284.205	10,9%	43,0%	680,2	0,3%	0,7%	2.393	13,1	2,0%	2	0,1%
15 - 30	379.097	14,5%	57,5%	1.614,9	0,8%	1,5%	4.260	55,2	3,5%	10	0,2%
30 - 60	333.218	12,7%	70,2%	2.653,4	1,3%	2,8%	7.963	44,0	1,7%	-50	-0,6%
60 - 150	332.227	12,7%	82,9%	5.397,4	2,7%	5,5%	16.246	381,9	7,6%	46	0,3%
150 - 300	163.151	6,2%	89,1%	5.571,8	2,7%	8,2%	34.151	242,8	4,6%	-160	-0,5%
300 - 600	112.102	4,3%	93,4%	7.342,6	3,6%	11,8%	65.499	408,8	5,9%	-235	-0,4%
600 - 1.500	88.501	3,4%	96,8%	12.081,3	6,0%	17,8%	136.510	800,8	7,1%	-143	-0,1%
1.500 - 3.000	37.605	1,4%	98,2%	10.856,0	5,3%	23,1%	288.685	690,3	6,8%	-261	-0,1%
3.000 - 6.000	22.191	0,8%	99,1%	12.098,2	6,0%	29,1%	545.183	875,2	7,8%	2.119	0,4%
6.000 - 15.000	13.612	0,5%	99,6%	15.787,7	7,8%	36,9%	1.159.837	973,1	6,6%	-3.551	-0,3%
15.000 - 30.000	4.999	0,2%	99,8%	12.568,6	6,2%	43,1%	2.514.225	783,3	6,6%	5.640	0,2%
30.000 - 60.000	2.648	0,1%	99,9%	12.862,0	6,3%	49,4%	4.857.261	1.254,6	10,8%	115.671	2,4%
60.000 - 150.000	1.600	0,1%	100,0%	16.261,9	8,0%	57,4%	10.163.682	1.904,2	13,3%	193.066	1,9%
150.000 - 300.000	522	0,0%	100,0%	12.524,4	6,2%	63,6%	23.993.089	829,9	7,1%	-269.399	-1,1%
Más de 300.000	484	0,0%	100,0%	73.891,2	36,4%	100,0%	152.667.696	2.680,0	3,8%	-146.043	-0,1%
Total	2.618.324	100%		202.921,8	100%		77.501	11.901,7	6,2%	2.198	2,9%

Para finalizar los comentarios sobre la distribución del IVA devengado por intervalos de base imponible en 2014 y 2015, se muestra ésta para las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas a los distintos tipos de gravamen y de servicios gravados al tipo general (véanse los Cuadros 17.a, 17.b, 17.c y 17.d). Su reparto presenta similares características que el relativo a la base imponible de dichas operaciones (véanse los Cuadros 12.a, 12.b, 12.c y 12.d).

Cuadro 17.a
IVA DEVENGADO AL 4% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)
Hasta 3	41	0,8%	0,8%	0,001	0,0%	0,0%	17
3 - 9	40	0,8%	1,6%	0,002	0,0%	0,0%	55
9 - 15	53	1,0%	2,6%	0,0046	0,0%	0,0%	88
15 -30	91	1,8%	4,4%	0,015	0,0%	0,0%	160
30 - 60	169	3,3%	7,6%	0,04	0,0%	0,0%	224
60 -150	300	5,8%	13,4%	0,12	0,0%	0,0%	416
150 - 300	325	6,3%	19,7%	0,28	0,1%	0,1%	867
300 - 600	451	8,7%	28,5%	0,81	0,2%	0,3%	1.785
600 - 1.500	734	14,2%	42,7%	2,30	0,5%	0,8%	3.130
1.500 - 3.000	694	13,4%	56,1%	3,45	0,8%	1,6%	4.978
3.000 - 6.000	673	13,0%	69,2%	7,02	1,6%	3,1%	10.426
6.000 - 15.000	640	12,4%	81,5%	16,67	3,7%	6,8%	26.043
15.000 - 30.000	324	6,3%	87,8%	22,53	5,0%	11,8%	69.531
30.000 - 60.000	247	4,8%	92,6%	40,74	9,0%	20,8%	164.958
60.000 - 150.000	187	3,6%	96,2%	69,43	15,4%	36,2%	371.305
150.000 - 300.000	88	1,7%	97,9%	47,68	10,6%	46,8%	541.764
Más de 300.000	107	2,1%	100,0%	240,17	53,2%	100,0%	2.244.578
Total	5.164	100%		451,26	100%		87.386

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015							Variación 15/14			
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	36	0,7%	0,7%	0,001	0,0%	0,0%	29	0,0004	51,6%	12	72,7%
3 - 9	61	1,1%	1,8%	0,004	0,0%	0,0%	58	0,001	61,8%	3	6,1%
9 - 15	48	0,9%	2,7%	0,0044	0,0%	0,0%	92	-0,0002	-5,2%	4	4,7%
15 -30	89	1,7%	4,4%	0,013	0,0%	0,0%	144	-0,002	-12,2%	-16	-10,2%
30 - 60	179	3,3%	7,7%	0,05	0,0%	0,0%	297	0,02	40,9%	74	33,0%
60 -150	285	5,3%	13,1%	0,14	0,0%	0,0%	480	0,01	9,6%	64	15,4%
150 - 300	349	6,5%	19,6%	0,35	0,1%	0,1%	1.003	0,07	24,3%	136	15,7%
300 - 600	461	8,6%	28,2%	0,82	0,2%	0,3%	1.786	0,02	2,3%	1	0,0%
600 - 1.500	751	14,1%	42,3%	2,42	0,5%	0,8%	3.219	0,12	5,2%	89	2,8%
1.500 - 3.000	663	12,4%	54,7%	3,71	0,8%	1,5%	5.589	0,25	7,3%	612	12,3%
3.000 - 6.000	731	13,7%	68,4%	7,22	1,5%	3,0%	9.871	0,20	2,8%	-555	-5,3%
6.000 - 15.000	689	12,9%	81,3%	16,34	3,3%	6,3%	23.711	-0,33	-2,0%	-2.332	-9,0%
15.000 - 30.000	328	6,1%	87,4%	24,03	4,9%	11,2%	73.259	1,50	6,7%	3.728	5,4%
30.000 - 60.000	265	5,0%	92,3%	42,41	8,6%	19,8%	160.046	1,67	4,1%	-4.912	-3,0%
60.000 - 150.000	207	3,9%	96,2%	72,53	14,7%	34,5%	350.389	3,10	4,5%	-20.916	-5,6%
150.000 - 300.000	93	1,7%	98,0%	57,45	11,6%	46,1%	617.702	9,77	20,5%	75.938	14,0%
Más de 300.000	109	2,0%	100,0%	265,66	53,9%	100,0%	2.437.292	25,49	10,6%	192.714	8,6%
Total	5.344	100%		493,14	100%		92.280	41,88	9,3%	4.894	5,6%

Las cuotas devengadas por las operaciones gravadas al tipo del 4% en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.a) alcanzaron el valor de 493 millones de euros en 2015, el 9,3% superior al año anterior (en 2014 el crecimiento había sido del 0,9% respecto a 2013). Destaca sobre manera la gran concentración de cuotas en el extremo superior de la distribución, de tal manera que, por ejemplo, los declarantes con bases imponibles superiores a 30 millones de euros acapararon el 88,8% de las cuotas. Su importe medio pasó de 87.386 euros en 2014 a 92.280 euros en 2015, con una tasa del 5,6%.

El Cuadro 17.b muestra las cuotas del IVA devengado por operaciones gravadas al tipo reducido en las adquisiciones intracomunitarias de bienes, cuyo importe alcanzó el valor de 1.404 millones de euros en 2015, con una caída del 3% respecto a 2014, mientras que en dicho año se había producido un aumento del 5,1% respecto a 2013). También se observa una fuerte concentración en el extremo superior de la distribución, pero menor que en el caso del tipo “superreducido”, ya que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros acumularon el 68,9% de las cuotas.

El IVA devengado por operaciones gravadas al tipo general en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.c) alcanzó un importe de 26.621 millones de euros en 2015, con un crecimiento del 14,6% respecto a 2014 (en dicho año se había producido un aumento del 11,4% respecto a 2013). También se manifiesta una alta concentración en la cola de la distribución, puesto que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros absorbieron el 75,2% de las cuotas.

Cuadro 17.b

IVA DEVENGADO AL 10% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	117	0,7%	0,7%	0,03	0,0%	0,0%	289
3 - 9	165	1,0%	1,8%	0,029	0,0%	0,0%	175
9 - 15	168	1,1%	2,8%	0,047	0,0%	0,0%	278
15 - 30	401	2,5%	5,4%	0,17	0,0%	0,0%	430
30 - 60	593	3,8%	9,1%	0,44	0,0%	0,1%	745
60 - 150	1.392	8,8%	17,9%	2,00	0,1%	0,2%	1.436
150 - 300	1.496	9,5%	27,4%	3,91	0,3%	0,5%	2.617
300 - 600	1.814	11,5%	38,9%	8,66	0,6%	1,1%	4.776
600 - 1.500	2.664	16,9%	55,7%	25,72	1,8%	2,8%	9.657
1.500 - 3.000	1.970	12,5%	68,2%	39,33	2,7%	5,6%	19.963
3.000 - 6.000	1.791	11,3%	79,5%	70,18	4,9%	10,4%	39.186
6.000 - 15.000	1.484	9,4%	88,9%	141,44	9,8%	20,2%	95.307
15.000 - 30.000	724	4,6%	93,5%	165,94	11,5%	31,7%	229.204
30.000 - 60.000	439	2,8%	96,3%	179,31	12,4%	44,0%	408.444
60.000 - 150.000	348	2,2%	98,5%	286,62	19,8%	63,9%	823.618
150.000 - 300.000	125	0,8%	99,3%	192,05	13,3%	77,1%	1.536.421
Más de 300.000	115	0,7%	100,0%	330,87	22,9%	100,0%	2.877.137
Total	15.806	100%		1.446,76	100%		91.533

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	114	0,7%	0,7%	0,01	0,0%	0,0%	122	-0,02	-59,0%	-167	-57,9%
3 - 9	167	1,0%	1,7%	0,026	0,0%	0,0%	158	-0,002	-8,5%	-17	-9,6%
9 - 15	186	1,1%	2,9%	0,045	0,0%	0,0%	241	-0,002	-4,1%	-37	-13,4%
15 - 30	395	2,4%	5,3%	0,15	0,0%	0,0%	369	-0,03	-15,5%	-61	-14,2%
30 - 60	638	3,9%	9,2%	0,51	0,0%	0,1%	805	0,07	16,2%	60	8,0%
60 - 150	1.474	9,0%	18,2%	2,01	0,1%	0,2%	1.367	0,02	0,8%	-69	-4,8%
150 - 300	1.578	9,7%	27,9%	3,95	0,3%	0,5%	2.504	0,04	1,0%	-112	-4,3%
300 - 600	1.879	11,5%	39,4%	8,25	0,6%	1,1%	4.390	-0,42	-4,8%	-386	-8,1%
600 - 1.500	2.763	16,9%	56,4%	24,62	1,8%	2,8%	8.911	-1,10	-4,3%	-745	-7,7%
1.500 - 3.000	2.040	12,5%	68,9%	39,30	2,8%	5,6%	19.264	-0,03	-0,1%	-699	-3,5%
3.000 - 6.000	1.788	11,0%	79,8%	65,98	4,7%	10,3%	36.902	-4,20	-6,0%	-2.284	-5,8%
6.000 - 15.000	1.483	9,1%	88,9%	131,96	9,4%	19,7%	88.982	-9,48	-6,7%	-6.325	-6,6%
15.000 - 30.000	740	4,5%	93,5%	159,64	11,4%	31,1%	215.725	-6,31	-3,8%	-13.479	-5,9%
30.000 - 60.000	454	2,8%	96,3%	166,47	11,9%	43,0%	366.663	-12,84	-7,2%	-41.781	-10,2%
60.000 - 150.000	360	2,2%	98,5%	315,07	22,4%	65,4%	875.182	28,45	9,9%	51.564	6,3%
150.000 - 300.000	138	0,8%	99,3%	162,67	11,6%	77,0%	1.178.796	-29,38	-15,3%	-357.625	-23,3%
Más de 300.000	112	0,7%	100,0%	323,05	23,0%	100,0%	2.884.368	-7,82	-2,4%	7.231	0,3%
Total	16.309	100%		1.403,71	100%		86.070	-43,05	-3,0%	-5.463	-6,0%

Cuadro 17.c

IVA DEVENGADO AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)	Ejercicio 2015				Variación 15/14						
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum		Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%				
Hasta 3	3.950	2,3%	2,3%	4,5	0,0%	0,0%	1.140	4.401	2,3%	2,3%	4,9	0,0%	0,0%	1.112	0,4	8,7%	-27	-2,4%
3 - 9	5.027	2,9%	5,2%	1,9	0,0%	0,0%	380	5.470	2,9%	5,2%	2,0	0,0%	0,0%	359	0,1	2,7%	-21	-5,6%
9 - 15	4.433	2,5%	7,7%	2,57	0,0%	0,0%	580	4.754	2,5%	7,8%	2,52	0,0%	0,0%	531	-0,05	-1,9%	-49	-8,5%
15 - 30	9.373	5,4%	13,1%	7,4	0,0%	0,1%	791	10.153	5,4%	13,1%	7,8	0,0%	0,1%	773	0,4	5,8%	-18	-2,3%
30 - 60	13.829	8,0%	21,0%	18,2	0,1%	0,1%	1.314	14.913	7,9%	21,1%	19,2	0,1%	0,1%	1.289	1,1	5,8%	-25	-1,9%
60 - 150	25.497	14,7%	35,7%	63,2	0,3%	0,4%	2.478	27.406	14,5%	35,6%	66,7	0,3%	0,4%	2.432	3,5	5,5%	-46	-1,9%
150 - 300	23.086	13,3%	49,0%	106,3	0,5%	0,9%	4.604	24.468	13,0%	48,6%	111,1	0,4%	0,8%	4.541	4,8	4,5%	-64	-1,4%
300 - 600	23.625	13,6%	62,6%	199,2	0,9%	1,7%	8.432	25.831	13,7%	62,3%	216,8	0,8%	1,6%	8.392	17,6	8,8%	-40	-0,5%
600 - 1.500	26.937	15,5%	78,0%	499,9	2,2%	3,9%	18.559	28.906	15,3%	77,6%	540,3	2,0%	3,6%	18.692	40,4	8,1%	133	0,7%
1.500 - 3.000	14.720	8,5%	86,5%	640,2	2,8%	6,6%	43.490	16.164	8,6%	86,2%	696,2	2,6%	6,3%	43.072	56,1	8,8%	-417	-1,0%
3.000 - 6.000	9.786	5,6%	92,1%	947,8	4,1%	10,7%	96.855	11.040	5,9%	92,1%	1.058,7	4,0%	10,2%	95.899	110,9	11,7%	-956	-1,0%
6.000 - 15.000	7.064	4,1%	96,2%	1.735,5	7,5%	18,2%	245.680	7.702	4,1%	96,1%	1.884,9	7,1%	17,3%	244.722	149,4	8,6%	-957	-0,4%
15.000 - 30.000	2.983	1,7%	97,9%	1.694,4	7,3%	25,5%	568.027	3.287	1,7%	97,9%	1.977,8	7,4%	24,8%	601.717	283,4	16,7%	33.689	5,9%
30.000 - 60.000	1.744	1,0%	98,9%	2.001,3	8,6%	34,1%	1.147.558	1.903	1,0%	98,9%	2.165,5	8,1%	32,9%	1.137.919	164,1	8,2%	-9.639	-0,8%
60.000 - 150.000	1.113	0,6%	99,6%	2.800,3	12,1%	46,2%	2.515.948	1.232	0,7%	99,6%	3.076,2	11,6%	44,4%	2.496.882	275,9	9,9%	-19.066	-0,8%
150.000 - 300.000	379	0,2%	99,8%	2.083,3	9,0%	55,1%	5.496.840	420	0,2%	99,8%	2.583,0	9,7%	54,1%	6.149.972	499,7	24,0%	653.132	11,9%
Más de 300.000	401	0,2%	100,0%	10.423,9	44,9%	100,0%	25.994.845	419	0,2%	100,0%	12.208,0	45,9%	100,0%	29.135.948	1.784,0	17,1%	3.141.103	12,1%
Total	173.947	100%		23.229,9	100%		133.546	188.469	100%		26.621,5	100%		141.251	3.391,6	14,6%	7.705	5,8%

Cuadro 17.d

IVA DEVENGADO AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	2.268	3,4%	3,4%	1,3	0,0%	0,0%	555
3 - 9	2.168	3,3%	6,7%	0,8	0,0%	0,0%	369
9 - 15	1.836	2,8%	9,5%	1,1	0,0%	0,1%	574
15 - 30	3.589	5,5%	15,0%	2,9	0,1%	0,1%	804
30 - 60	5.445	8,3%	23,3%	6,4	0,1%	0,2%	1.177
60 - 150	8.479	12,9%	36,1%	18,2	0,3%	0,5%	2.148
150 - 300	7.024	10,7%	46,8%	26,1	0,5%	1,0%	3.714
300 - 600	7.099	10,8%	57,6%	42,7	0,8%	1,8%	6.010
600 - 1.500	8.844	13,4%	71,0%	110,1	2,0%	3,7%	12.445
1.500 - 3.000	5.731	8,7%	79,7%	137,9	2,4%	6,2%	24.071
3.000 - 6.000	4.603	7,0%	86,7%	206,3	3,7%	9,8%	44.819
6.000 - 15.000	3.966	6,0%	92,7%	364,7	6,5%	16,3%	91.961
15.000 - 30.000	1.977	3,0%	95,7%	379,4	6,7%	23,0%	191.931
30.000 - 60.000	1.264	1,9%	97,7%	484,2	8,6%	31,6%	383.093
60.000 - 150.000	886	1,3%	99,0%	698,9	12,4%	44,0%	788.830
150.000 - 300.000	312	0,5%	99,5%	530,5	9,4%	53,4%	1.700.399
Más de 300.000	337	0,5%	100,0%	2.632,1	46,6%	100,0%	7.810.529
Total	65.828	100%		5.643,7	100%		85.733

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	2.892	3,7%	3,7%	2,4	0,0%	0,0%	815	1,1	87,1%	260	46,8%
3 - 9	2.791	3,6%	7,4%	1,0	0,0%	0,1%	350	0,2	22,3%	-18	-5,0%
9 - 15	2.171	2,8%	10,2%	1,2	0,0%	0,1%	537	0,1	10,6%	-37	-6,5%
15 - 30	4.429	5,7%	15,9%	3,3	0,1%	0,1%	743	0,4	14,1%	-61	-7,6%
30 - 60	6.094	7,9%	23,8%	7,0	0,1%	0,2%	1.144	0,6	8,7%	-34	-2,9%
60 - 150	10.461	13,5%	37,3%	21,6	0,4%	0,6%	2.067	3,4	18,7%	-81	-3,8%
150 - 300	8.597	11,1%	48,5%	30,4	0,5%	1,1%	3.531	4,3	16,3%	-184	-4,9%
300 - 600	8.362	10,8%	59,3%	51,4	0,8%	1,9%	6.145	8,7	20,4%	135	2,2%
600 - 1.500	9.992	12,9%	72,2%	122,3	2,0%	4,0%	12.241	12,3	11,1%	-203	-1,6%
1.500 - 3.000	6.444	8,3%	80,5%	155,1	2,6%	6,5%	24.063	17,1	12,4%	-8	0,0%
3.000 - 6.000	5.272	6,8%	87,4%	238,8	3,9%	10,5%	45.296	32,5	15,8%	478	1,1%
6.000 - 15.000	4.405	5,7%	93,1%	413,0	6,8%	17,3%	93.759	48,3	13,2%	1.798	2,0%
15.000 - 30.000	2.199	2,8%	95,9%	446,3	7,4%	24,6%	202.940	66,8	17,6%	11.009	5,7%
30.000 - 60.000	1.438	1,9%	97,8%	548,0	9,0%	33,7%	381.087	63,8	13,2%	-2.006	-0,5%
60.000 - 150.000	1.014	1,3%	99,1%	768,9	12,7%	46,3%	758.255	70,0	10,0%	-30.575	-3,9%
150.000 - 300.000	348	0,5%	99,5%	605,5	10,0%	56,3%	1.740.017	75,0	14,1%	39.618	2,3%
Más de 300.000	354	0,5%	100,0%	2.648,1	43,7%	100,0%	7.480.544	16,0	0,6%	-329.986	-4,2%
Total	77.263	100%		6.064,1	100%		78.486	420,4	7,4%	-7.247	-8,5%

La cuota devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al tipo general ascendió a 6.064 millones de euros en 2015, con un crecimiento del 7,4% respecto al año anterior (en 2014 se

había registrado un aumento del 15,4% respecto a 2013) y una distribución altamente concentrada en los tramos de mayores bases imponibles, de tal manera que los sujetos pasivos con base imponible superior a 6 millones de euros aportaron el 89,5% del importe total.

III.3.2. Tipo medio de las ventas

El tipo medio de las ventas se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible del régimen general.

El Cuadro 18 muestra la evolución del tipo medio de las ventas desde 2011 hasta 2015, tanto sin incluir en el IVA devengado el recargo de equivalencia como incluyéndolo, así como el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias.

<i>Cuadro 18</i>									
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DEL IVA 2011-2015									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Base imponible régimen general (1)	1.623.192,2	1.527.184,3	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	-5,9%	-4,1%	3,8%	6,6%
Cuota devengada régimen general (sin recargo) (2)	243.949,0	239.835,5	256.344,8	266.987,7	285.877,0	-1,7%	6,9%	4,2%	7,1%
Cuota devengada régimen general (con recargo) (3)	244.493,4	240.370,2	256.916,5	267.564,5	286.463,6	-1,7%	6,9%	4,1%	7,1%
Tipo medio (sin recargo de equivalencia) (2) / (1)	15,03%	15,70%	17,51%	17,57%	17,65%	0,68	1,81	0,06	0,08
Tipo medio (con recargo de equivalencia) (3) / (1)	15,06%	15,74%	17,55%	17,60%	17,69%	0,68	1,81	0,05	0,08
Base imponible adquisiciones intracomunitarias (4)	155.668,4	149.516,3	147.721,4	163.376,7	182.121,3	-4,0%	-1,2%	10,6%	11,5%
Cuota devengada adquisiciones intracomunitarias (5)	24.973,4	25.146,0	27.570,7	30.781,6	34.591,7	0,7%	9,6%	11,6%	12,4%
Tipo medio adquisiciones intracomunitarias (5) / (4)	16,04%	16,82%	18,66%	18,84%	18,99%	0,78	1,85	0,18	0,15

(*) Salvo por los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales

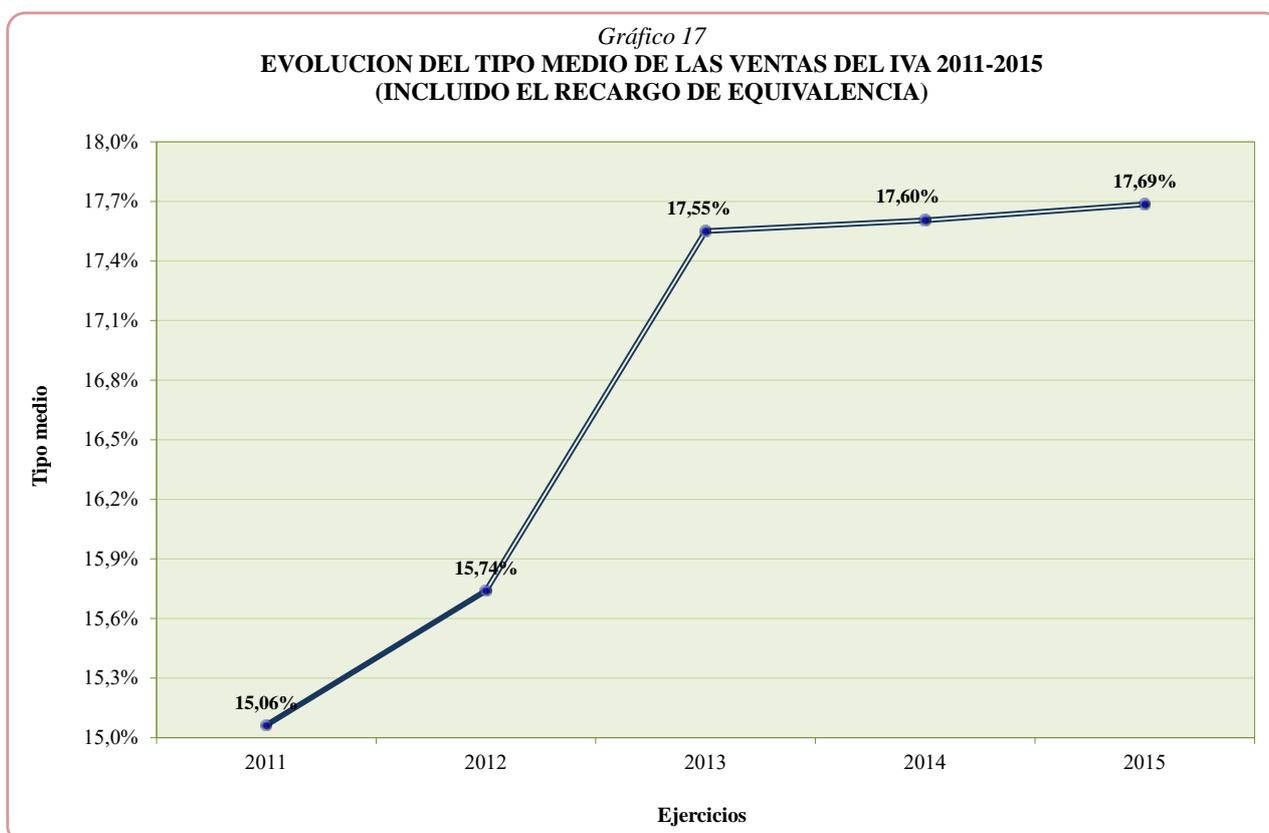
El tipo medio de las ventas sin incluir el recargo de equivalencia fue del 15% en el ejercicio 2011. En el cuatrienio 2011-2015 se produjo una subida sistemática que se aceleró de forma notable en 2013 (1,8 puntos porcentuales, frente a 7 décimas en 2012) y volvió a desacelerarse en 2014 y 2015 (menos de 1 décima en cada uno de ellos), situándose en 2015 en el 17,6%. Este comportamiento en el primer ejercicio se explica debido a que en 2012, a pesar de que el IVA devengado tuvo un descenso de un 1,7%, tuvo un comportamiento 4 puntos porcentuales mejor que la base imponible (caída del 5,9%). En 2013 el aumento del IVA devengado (6,9%) fue 11 puntos porcentuales mayor que la tasa registrada en la base imponible (contracción del 4,1%). En 2014 el aumento del IVA devengado (4,2%) fue 3 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (3,8%). En 2015 el aumento del IVA devengado (7,1%) fue 5 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (6,6%). De forma acumulada, el tipo medio de las ventas subió 2,6 puntos porcentuales entre 2011 y

2015, repartiéndose en 2,5 puntos porcentuales hasta 2013 y una décima porcentual en los dos años posteriores.

Todo ello se debió fundamentalmente a las subidas de los tipos reducido y general del impuesto en septiembre de 2012, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, que generó crecimientos elevados en 2012 y sobre todo, en 2013, mientras que se mantuvieron a partir de dicha fecha, de manera que el tipo medio apenas cambió en el bienio 2014-2015.

De manera análoga, si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Gráfico 17), en el tipo medio de las ventas se produjo en 2012 una sustancial subida (7 décimas), que se intensificó en 2013 con 1,8 puntos porcentuales, mientras que en 2014 y en 2015 apenas varió en una décima porcentual, situándose en el 17,6% en este último año, siendo su diferencia de 4 centésimas en comparación al tipo medio sin recargo de equivalencia. Ello no significa que el régimen especial del recargo de equivalencia tenga un efecto alcista en el gravamen del IVA, ya que lo que se incluye en el cálculo es la cuota del recargo de equivalencia ingresada por los proveedores de los minoristas acogidos a este régimen especial, desconociendo el importe de las ventas de estos últimos.

En el Gráfico 17 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de la ventas, incluido el recargo de equivalencia, en el periodo de análisis 2011-2015, destacando la fuerte subida en el primer año, 7 décimas porcentuales, que se acentuó de forma sustancial (1,8 puntos porcentuales) en 2013, para apenas variar en 1 décima porcentual en los dos últimos años en cada uno de ellos.



El tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias en 2011 fue del 16%, aumentó 8 décimas en 2012, 1,9 puntos porcentuales en 2013 y menos de 2 décimas en 2014 y también en 2015, de manera que ese último año se situó en el 19%. Si se compara con el tipo medio total, se observa que para todos los ejercicios, el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias fue sensiblemente superior al total, incluyendo las operaciones interiores (1 punto porcentual en 2011, en torno a 1,1 puntos porcentuales en 2012 y 2013, más de 1,2 puntos porcentuales en 2014 y 1,3 puntos porcentuales en 2015).

Los Cuadros 19.a y 19.b muestran, para los años 2014 y 2015, los tipos medios de las ventas que se registraron en cada uno de los intervalos de base imponible, sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

En el Cuadro 19.a se observa que en todos los intervalos menos en uno se produjeron subidas en el tipo medio, siendo el más acentuado el registrado en el tramo de base imponible entre 30 y 60 millones de euros, con una subida de 26 centésimas porcentuales. La única disminución se produjo en el tramo de base imponible entre 150.000 y 300.000 euros, con una caída de una centésima porcentual.

Cuadro 19.a
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2014-2015,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

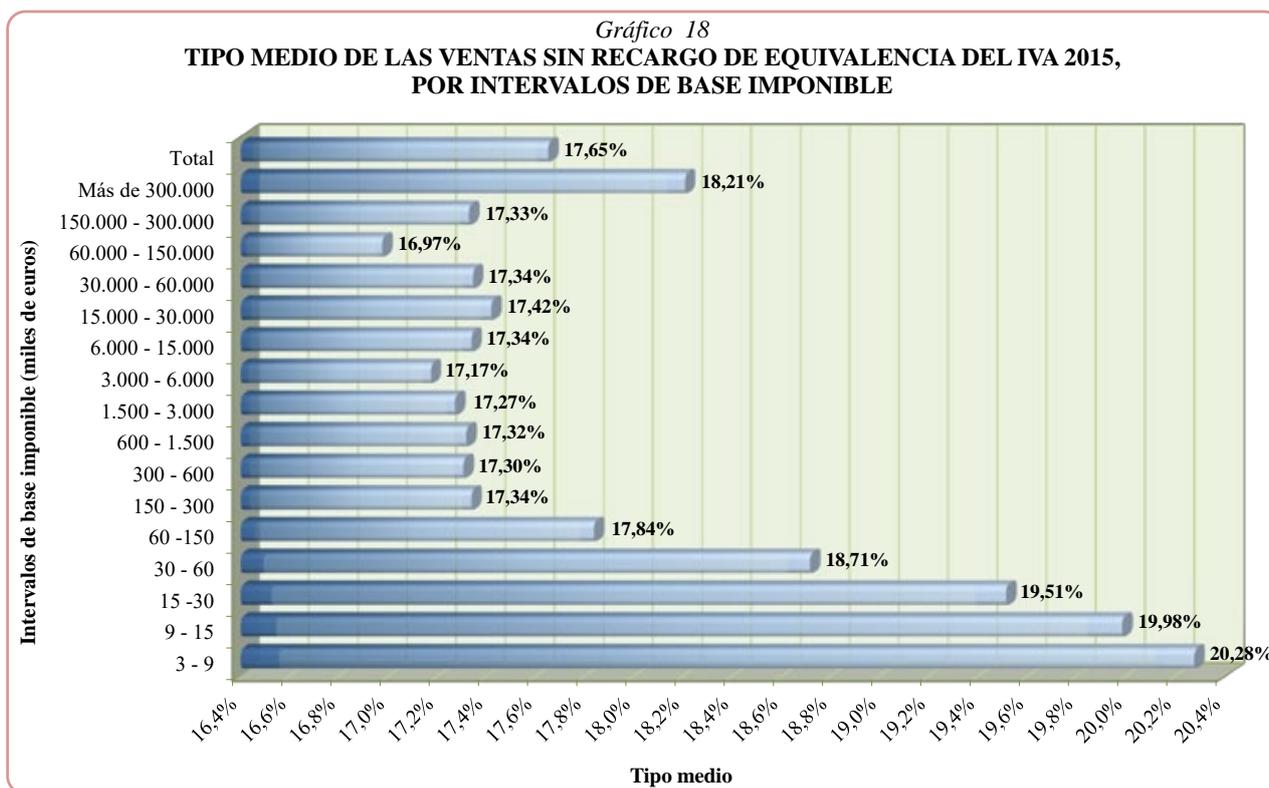
Intervalos Base imponible (miles de euros)	2014			2015			Variación 15/14		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	-326,7	33,9	-	-28,2	36,6	-	91,4%	8,1%	-
3 - 9	3.012,2	609,8	20,24%	3.061,6	620,8	20,28%	1,6%	1,8%	0,03
9 - 15	3.518,6	702,1	19,95%	3.578,0	715,0	19,98%	1,7%	1,8%	0,03
15 - 30	8.651,3	1.683,6	19,46%	8.915,6	1.739,6	19,51%	3,1%	3,3%	0,05
30 - 60	15.720,3	2.939,7	18,70%	15.977,7	2.990,2	18,71%	1,6%	1,7%	0,01
60 - 150	33.913,1	6.016,1	17,74%	36.144,6	6.446,5	17,84%	6,6%	7,2%	0,10
150 - 300	38.099,7	6.607,4	17,34%	40.016,1	6.937,6	17,34%	5,0%	5,0%	-0,01
300 - 600	50.606,8	8.737,5	17,27%	53.745,5	9.300,5	17,30%	6,2%	6,4%	0,04
600 - 1.500	84.356,1	14.572,8	17,28%	90.446,7	15.662,3	17,32%	7,2%	7,5%	0,04
1.500 - 3.000	78.237,2	13.459,3	17,20%	83.734,5	14.461,5	17,27%	7,0%	7,4%	0,07
3.000 - 6.000	90.110,8	15.383,7	17,07%	96.826,2	16.627,3	17,17%	7,5%	8,1%	0,10
6.000 - 15.000	121.682,5	20.985,5	17,25%	129.898,4	22.520,5	17,34%	6,8%	7,3%	0,09
15.000 - 30.000	101.033,2	17.393,6	17,22%	107.637,4	18.747,8	17,42%	6,5%	7,8%	0,20
30.000 - 60.000	104.566,5	17.864,9	17,08%	112.865,6	19.574,5	17,34%	7,9%	9,6%	0,26
60.000 - 150.000	137.547,7	23.073,4	16,77%	151.232,3	25.670,8	16,97%	9,9%	11,3%	0,20
150.000 - 300.000	104.931,9	18.096,2	17,25%	115.363,4	19.989,4	17,33%	9,9%	10,5%	0,08
Más de 300.000	544.176,0	98.828,4	18,16%	570.360,5	103.836,1	18,21%	4,8%	5,1%	0,04
Total	1.519.837,5	266.987,7	17,57%	1.619.776,1	285.877,0	17,65%	6,6%	7,1%	0,08

Nota: El tipo medio sin recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado sin el recargo de equivalencia y la base imponible. El tipo medio del primer intervalo carece de sentido, figurando en el cuadro con un guión, ya que la base imponible fue de forma agregada de signo negativo.

En 2015 el valor máximo del tipo medio de las ventas se registró en el segundo tramo (base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros), con el 20,3%, descendiendo en general

gradualmente hasta el tramo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 17%, para volver a subir en los dos últimos tramos hasta situarse en el 18,2% en el intervalo de base imponible superior a 300 millones de euros.

En el Gráfico 18 se representa la variabilidad del tipo medio de las ventas en 2015 según cambiaba el nivel de base imponible, apreciándose, si se prescinde del primer intervalo, que la curva del tipo medio tuvo una forma parabólica, con un mayor gravamen en los extremos, siendo más elevado en los intervalos inferiores de base imponible.



Si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 19.b), resulta que asimismo se produjeron subidas en el tipo medio del IVA 2015 en casi todos los intervalos, siendo también el más acentuado el registrado en el tramo de base imponible entre 30 y 60 millones, con una subida de 25 centésimas porcentuales. La única disminución también se produjo en el tramo de base imponible entre 150.000 y 300.000 euros, con una caída de una centésima porcentual. Del mismo modo que en la distribución anterior, el valor máximo del tipo medio con recargo de equivalencia se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 20,3%, descendiendo en general de forma paulatina hasta el tramo de base imponible comprendido entre 60 y 150 millones de euros, donde se alcanzó el tipo medio mínimo del 17%, para volver a subir en los dos últimos tramos hasta situarse en el 18,2% en el intervalo de base imponible superior a 300 millones de euros.

Cuadro 19.b
TIPO MEDIO DE LAS VENTAS CON RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2014-2015,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2014			2015			Variación 15/14		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	-326,7	33,9	-	-28,2	36,7	-	91,4%	8,3%	-
3 - 9	3.012,2	609,9	20,25%	3.061,6	620,9	20,28%	1,6%	1,8%	0,03
9 - 15	3.518,6	702,3	19,96%	3.578,0	715,2	19,99%	1,7%	1,8%	0,03
15 - 30	8.651,3	1.684,4	19,47%	8.915,6	1.740,3	19,52%	3,1%	3,3%	0,05
30 - 60	15.720,3	2.941,7	18,71%	15.977,7	2.992,1	18,73%	1,6%	1,7%	0,01
60 - 150	33.913,1	6.023,1	17,76%	36.144,6	6.453,3	17,85%	6,6%	7,1%	0,09
150 - 300	38.099,7	6.618,8	17,37%	40.016,1	6.948,5	17,36%	5,0%	5,0%	-0,01
300 - 600	50.606,8	8.757,4	17,30%	53.745,5	9.320,5	17,34%	6,2%	6,4%	0,04
600 - 1.500	84.356,1	14.616,5	17,33%	90.446,7	15.704,8	17,36%	7,2%	7,4%	0,04
1.500 - 3.000	78.237,2	13.503,2	17,26%	83.734,5	14.505,8	17,32%	7,0%	7,4%	0,06
3.000 - 6.000	90.110,8	15.429,0	17,12%	96.826,2	16.675,3	17,22%	7,5%	8,1%	0,10
6.000 - 15.000	121.682,5	21.037,6	17,29%	129.898,4	22.572,9	17,38%	6,8%	7,3%	0,09
15.000 - 30.000	101.033,2	17.427,7	17,25%	107.637,4	18.783,7	17,45%	6,5%	7,8%	0,20
30.000 - 60.000	104.566,5	17.904,7	17,12%	112.865,6	19.610,2	17,37%	7,9%	9,5%	0,25
60.000 - 150.000	137.547,7	23.113,2	16,80%	151.232,3	25.718,6	17,01%	9,9%	11,3%	0,20
150.000 - 300.000	104.931,9	18.122,3	17,27%	115.363,4	20.015,4	17,35%	9,9%	10,4%	0,08
Más de 300.000	544.176,0	99.038,9	18,20%	570.360,5	104.049,2	18,24%	4,8%	5,1%	0,04
Total	1.519.837,5	267.564,5	17,60%	1.619.776,1	286.463,6	17,69%	6,6%	7,1%	0,08

Nota: El tipo medio sin recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado sin el recargo de equivalencia y la base imponible. El tipo medio del primer intervalo carece de sentido, figurando en el cuadro con un guión, ya que la base imponible fue de forma agregada de signo negativo

El Cuadro 20 muestra los tipos medios de las adquisiciones intracomunitarias en cada uno de los intervalos de base imponible para los ejercicios 2014 y 2015. El Gráfico 19 muestra su distribución en el ejercicio 2015.

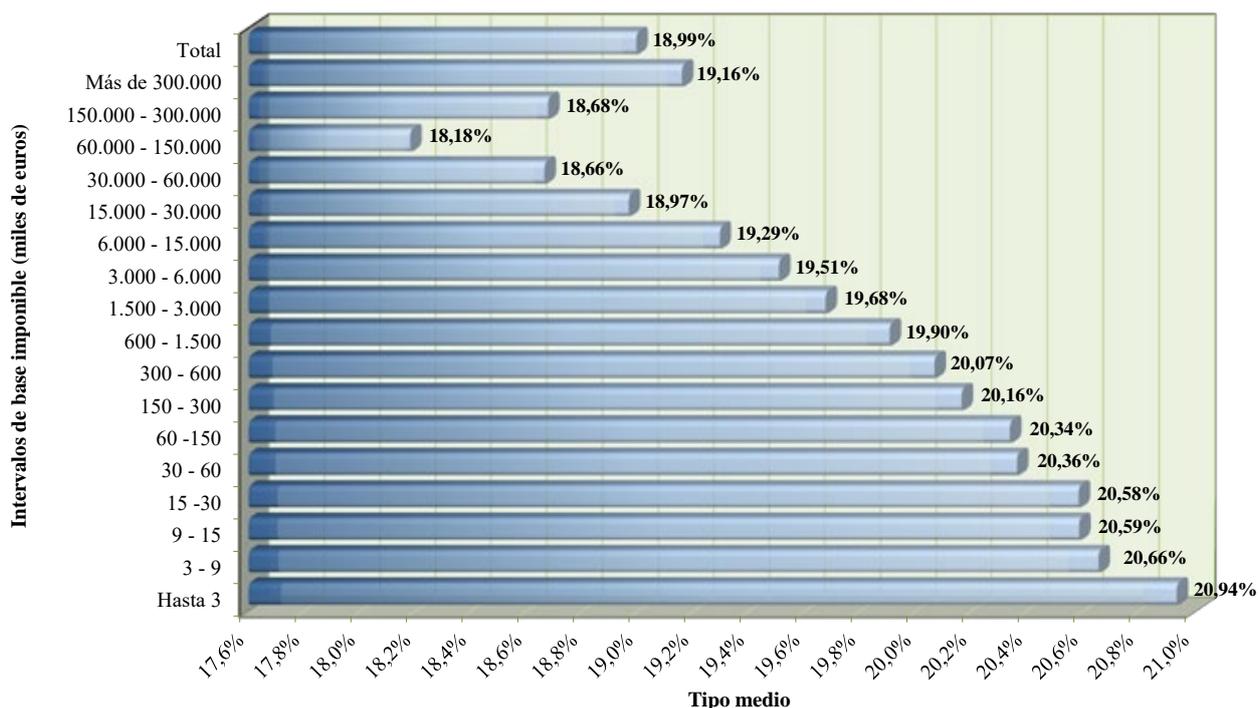
Cuadro 20
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2014-2015,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2014			2015			Variación 15/14		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	27,8	5,8	20,85%	34,7	7,3	20,94%	24,8%	25,4%	0,09
3 - 9	13,3	2,7	20,65%	14,4	3,0	20,66%	8,4%	8,4%	0,00
9 - 15	17,9	3,7	20,57%	18,2	3,7	20,59%	1,6%	1,7%	0,01
15 -30	51,3	10,5	20,48%	54,9	11,3	20,58%	7,1%	7,7%	0,11
30 - 60	122,7	25,1	20,44%	131,6	26,8	20,36%	7,2%	6,8%	-0,08
60 -150	411,6	83,6	20,31%	445,2	90,5	20,34%	8,2%	8,3%	0,03
150 - 300	677,9	136,7	20,17%	723,7	145,9	20,16%	6,8%	6,7%	0,00
300 - 600	1.259,8	251,5	19,96%	1.382,7	277,5	20,07%	9,8%	10,3%	0,11
600 - 1.500	3.226,3	638,7	19,80%	3.467,4	690,2	19,90%	7,5%	8,1%	0,11
1.500 - 3.000	4.193,8	821,7	19,59%	4.550,2	895,3	19,68%	8,5%	9,0%	0,08
3.000 - 6.000	6.384,3	1.232,4	19,30%	7.034,8	1.372,3	19,51%	10,2%	11,4%	0,20
6.000 - 15.000	11.850,3	2.259,4	19,07%	12.683,7	2.447,3	19,29%	7,0%	8,3%	0,23
15.000 - 30.000	12.117,1	2.263,7	18,68%	13.756,3	2.609,2	18,97%	13,5%	15,3%	0,29
30.000 - 60.000	14.678,5	2.708,3	18,45%	15.668,1	2.924,3	18,66%	6,7%	8,0%	0,21
60.000 - 150.000	21.280,2	3.856,1	18,12%	23.283,2	4.233,1	18,18%	9,4%	9,8%	0,06
150.000 - 300.000	15.569,8	2.854,5	18,33%	18.253,0	3.409,1	18,68%	17,2%	19,4%	0,34
Más de 300.000	71.494,1	13.627,2	19,06%	80.619,2	15.445,0	19,16%	12,8%	13,3%	0,10
Total	163.376,7	30.781,6	18,84%	182.121,3	34.591,7	18,99%	11,5%	12,4%	0,15

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre el IVA devengado y la base imponible

Gráfico 19
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DE LAS ADQUISICIONES
INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**



El valor máximo de los tipos medios en 2015 en las adquisiciones intracomunitarias se encontraba en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con el 20,9%. Asimismo, se observan valores que superaron la cota del tipo medio global del 19% en todos los tramos, excepto en los correspondientes a bases imponibles entre 15 y 300 millones de euros. En el Gráfico 19 se advierte que se produjeron caídas del tipo medio a medida que aumentó la base imponible hasta el tramo comprendido entre 60-150 millones de euros, donde se alcanzó el tipo medio mínimo del 18,2%, para volver a subir en los dos últimos tramos, hasta situarse en el 19,2% en el tramo de más de 300 millones de euros.

III.4. BASE IMPONIBLE SOPORTADA

El Cuadro 21 refleja el comportamiento y la composición de la base imponible correspondiente a las adquisiciones que dan lugar a la deducibilidad de las cuotas soportadas del IVA (en adelante, base imponible soportada) en los ejercicios 2014 y 2015.

<i>Cuadro 21</i>						
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2015						
Concepto	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Variación 15/14	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
	<i>Millones de euros</i>					
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	959.617,2	77,8%	1.018.792,8	76,7%	59.175,7	6,2%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. intragrupos	6.421,4	0,5%	6.997,3	0,5%	576,0	9,0%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	41.463,0	3,4%	46.520,8	3,5%	5.057,8	12,2%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	46,6	0,0%	80,5	0,0%	33,9	72,9%
Subtotal	1.007.548,2	81,7%	1.072.392	80,8%	64.843,3	6,4%
Importaciones. Bienes corrientes	55.947,7	4,5%	70.870,9	5,3%	14.923,2	26,7%
Importaciones. Bienes de inversión	685,9	0,1%	1.620,2	0,1%	934,3	136,2%
Subtotal	56.633,6	4,6%	72.491,1	5,5%	15.857,5	28,0%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	134.498,2	10,9%	150.516,5	11,3%	16.018,3	11,9%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	2.786,9	0,2%	3.075,3	0,2%	288,3	10,3%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	27.020,4	2,2%	29.076,4	2,2%	2.056,0	7,6%
Subtotal	164.305,5	13,3%	182.668,2	13,8%	18.362,7	11,2%
Compensaciones REAGP	13.745,3	1,1%	13.885,0	1,0%	139,7	1,0%
Rectificación de deducciones	-9.436,9	-0,8%	-13.460,9	-1,0%	-4.024,1	-42,6%
Total	1.232.795,7	100,0%	1.327.974,9	100,0%	95.179,1	7,7%

El importe total de la base imponible soportada en el año 2015 ascendió a 1.327.975 millones de euros, el 7,7% más que en el año anterior. Las bases imponibles soportadas por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 80,8% del total. El resto procedía fundamentalmente de las cuotas soportadas por adquisiciones intracomunitarias (el 13,8%) y por importaciones (el 5,5%), ya que las compensaciones en el REAGP y la rectificación de deducciones tuvieron una importancia residual (la suma de ellas representó sólo el 0,03% del total). En comparación a la estructura de la base imponible soportada en 2014, se observa una disminución de casi un punto porcentual en el peso de las operaciones interiores (el 81,7% en 2014), a favor de las adquisiciones intracomunitarias y de las importaciones, con unos aumentos de medio y casi un punto porcentual, respectivamente (el 13,3% y el 4,6% en 2014, por ese mismo orden).

El importe de las bases imponibles soportadas por operaciones interiores alcanzó el valor de 1.072.392 millones de euros en 2015, lo que supuso un crecimiento del 6,4% respecto a 2014. De estas bases imponibles soportadas, el 95,7% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 1.025.790 millones de euros, el 6,2% superior al año anterior. El restante 4,3% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con un incremento del 12,3%, cuyas bases imponibles soportadas fueron de 46.601 millones de euros.

Las bases imponibles soportadas por importaciones en el ejercicio 2015 ascendieron a 72.491 millones de euros, el 28% más que en 2014. Las bases imponibles soportadas por bienes corrientes, que representaban el 97,8% del total de las importaciones, aumentaron el 26,7% respecto a 2014, al situarse en 70.871 millones de euros en 2015. Las bases imponibles soportadas por adquisiciones de bienes de inversión, que representaron el 2,2% del total de las bases imponibles soportadas por importaciones, aumentaron de forma notable (tasa del 136,2%), situándose en 1.620 millones de euros en 2015, mientras que en el año anterior se había producido hubo una caída intensa (tasa del 87,3%).

El importe de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 182.668 millones de euros en el ejercicio 2015, el 11,2% más que en 2014. De esa cantidad, el 82,4% correspondieron a bienes corrientes, 150.517 millones de euros, con un aumento del 11,9% respecto a 2014. En las operaciones con bienes de inversión se registró un aumento del 10,3%, siendo su importe de 3.075 millones de euros. En las operaciones de servicios el importe fue de 29.076 millones de euros en 2015, lo que representó el 15,9% del total de las adquisiciones intracomunitarias y supuso un crecimiento del 7,6% respecto al año anterior.

Las bases imponibles soportadas por las compensaciones en el REAGP ascendieron a 13.885 millones de euros en 2015, experimentando una expansión del 1% respecto al año anterior.

Por otra parte, las bases imponibles soportadas por rectificación de deducciones se situaron en el año 2015 en -13.461 millones de euros, con un descenso del 42,6% respecto al año anterior.

La evolución de la “*ratio*” entre las bases imponibles soportadas y devengadas desde 2011 hasta 2015 se recoge en el Cuadro 22.

<i>Cuadro 22</i>									
RELACIÓN BASES IMPONIBLES SOPORTADA-DEVENGADA DEL IVA 2011-2015									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
						<i>Millones de euros</i>			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Total base imponible soportada	1.324.271,9	1.233.568,8	1.189.112,5	1.232.795,7	1.327.974,9	-6,8%	-3,6%	3,7%	7,7%
Total base imponible devengada	1.623.192,2	1.527.184,3	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	-5,9%	-4,1%	3,8%	6,6%
Base imponible soportada/devengada	81,6%	80,8%	81,2%	81,1%	82,0%	-0,8	0,5	-0,1	0,9

(*) Salvo por la “*ratio*” entre bases imponibles soportadas y devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual

Entre 2011 y 2012 se produjo un descenso de la base imponible soportada (6,8%) que fue algo superior al de la base imponible devengada (el 5,9%), lo que ocasionó que la “*ratio*” se situara en 80,8%, mientras que en 2011 se encontraba en el 81,6%. En 2013 la “*ratio*” aumentó medio punto porcentual debido a que la bajada de la base imponible soportada (el 3,6%) fue algo inferior al de la base imponible devengada (el 4,1%). En 2014 la “*ratio*” disminuyó 1 décima porcentual, debido a que el crecimiento de la base imponible soportada (el 3,7%) fue levemente inferior al de la base imponible devengada (el 3,8%), lo que determinó que la “*ratio*” se situara en el 81,1%. En 2015 la “*ratio*” aumentó casi un punto porcentual, debido a que el crecimiento de la base imponible soportada (el 7,7%) fuera superior al de la base imponible devengada (el 6,6%), lo que implicó que la “*ratio*” se situara en el 82%.

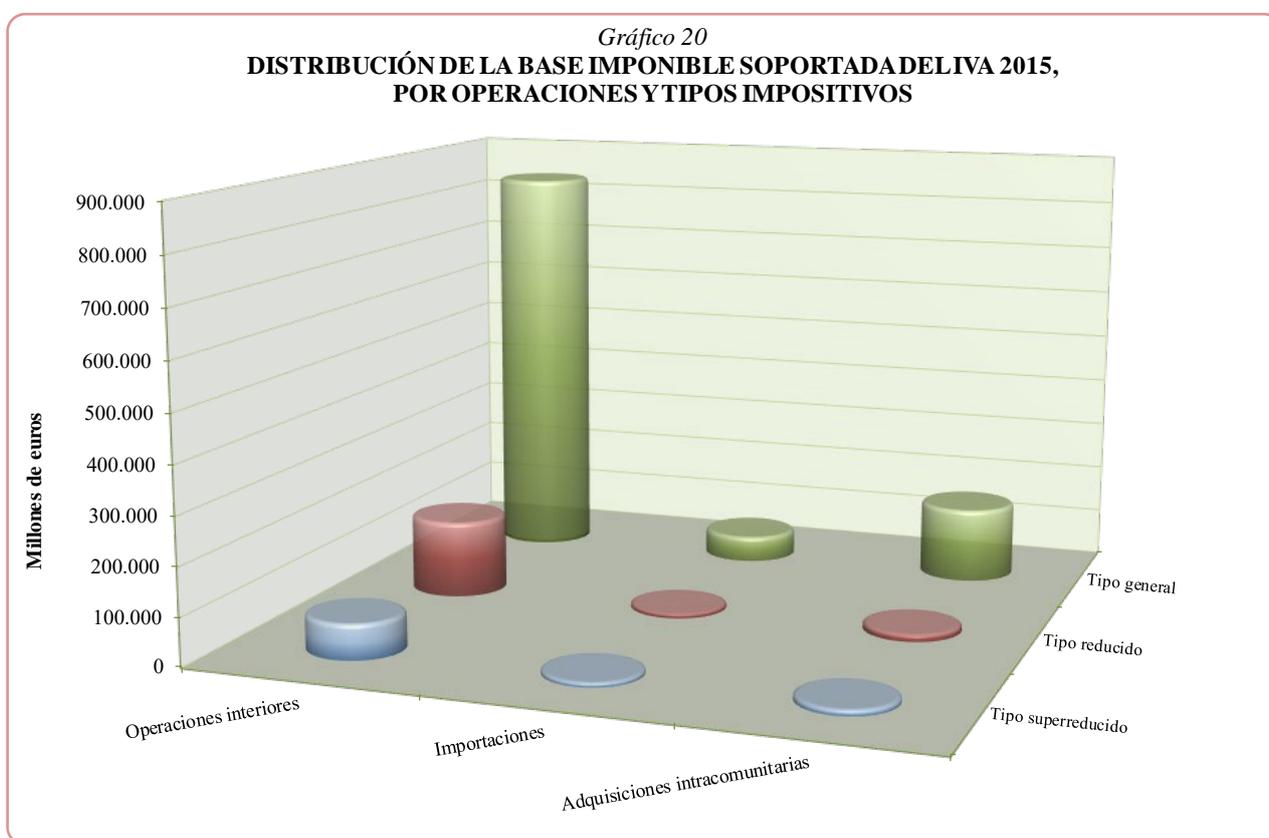
En el Cuadro 23 figuran las bases imponibles soportadas del IVA 2014 y 2015, distribuidas por operaciones y tipos impositivos.

Cuadro 23							
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL IVA 2014-2015, DISTRIBUIDAS POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
<i>Millones de euros</i>							
Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Variación 15/14	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	4%	959.617,2	77,8%	1.018.792,8	76,7%	59.175,7	6,2%
	10%	69.578,2	5,6%	72.951,1	5,5%	3.372,9	4,8%
	21%	152.228,2	12,3%	158.284,9	11,9%	6.056,7	4,0%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	4%	737.810,8	59,8%	787.556,8	59,3%	49.746,0	6,7%
	10%	6.421,4	0,5%	6.997,3	0,5%	576,0	9,0%
	21%	850,2	0,1%	1.065,1	0,1%	214,9	25,3%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos	4%	1.021,2	0,1%	1.022,0	0,1%	0,8	0,1%
	10%	4.550,0	0,4%	4.910,2	0,4%	360,2	7,9%
	21%	41.463,0	3,4%	46.520,8	3,5%	5.057,8	12,2%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	4%	38,6	0,0%	37,8	0,0%	-0,8	-2,0%
	10%	952,8	0,1%	955,0	0,1%	2,2	0,2%
	21%	40.471,7	3,3%	45.528,0	3,4%	5.056,4	12,5%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	4%	46,6	-0,5%	80,5	0,0%	33,9	72,9%
	10%	0,1	0,0%	0,0	0,0%	-0,1	-99,7%
	21%	0,0	0,0%	0,3	0,0%	0,3	855,9%
Subtotal operaciones interiores	4%	46,5	-0,5%	80,2	0,0%	33,7	72,6%
	10%	1.007.548,2	81,7%	1.072.391,5	80,8%	64.843,3	6,4%
	21%	70.467,0	5,7%	74.054,1	5,6%	3.587,0	5,1%
Importaciones. Bienes corrientes	4%	154.202,3	12,5%	160.262,3	12,1%	6.060,0	3,9%
	10%	782.878,9	63,5%	838.075,2	63,1%	55.196,3	7,1%
	21%	55.947,7	4,5%	70.870,9	5,3%	14.923,2	26,7%
Importaciones. Bienes de inversión	4%	8.514,3	0,7%	9.559,7	0,7%	1.045,3	12,3%
	10%	8.006,7	0,6%	8.612,4	0,6%	605,7	7,6%
	21%	39.426,7	3,2%	52.698,9	4,0%	13.272,2	33,7%
Importaciones. Bienes de inversión	4%	685,9	0,1%	1.620,2	0,1%	934,3	136,2%
	10%	2,9	0,0%	23,5	0,0%	20,6	712,9%
	21%	34,9	0,0%	40,3	0,0%	5,4	15,6%
Subtotal importaciones	4%	648,1	0,1%	1.556,4	0,1%	908,2	140,1%
	10%	56.633,6	4,6%	72.491,1	5,5%	15.857,5	28,0%
	21%	8.517,2	0,7%	9.583,1	0,7%	1.065,9	12,5%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	4%	8.041,6	0,7%	8.652,7	0,7%	611,1	7,6%
	10%	40.074,8	3,3%	54.255,2	4,1%	14.180,4	35,4%
	21%	134.498,2	10,9%	150.516,5	11,3%	16.018,3	11,9%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	4%	11.263,8	0,9%	12.305,3	0,9%	1.041,6	9,2%
	10%	14.376,3	1,2%	14.023,4	1,1%	-352,8	-2,5%
	21%	108.858,2	8,8%	124.187,8	9,4%	15.329,6	14,1%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	4%	2.786,9	0,2%	3.075,3	0,2%	288,3	10,3%
	10%	4,2	0,0%	8,6	0,0%	4,4	106,8%
	21%	68,8	0,0%	43,9	0,0%	-24,9	-36,2%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	4%	2.714,0	0,2%	3.022,8	0,2%	308,8	11,4%
	10%	27.020,4	2,2%	29.076,4	2,2%	2.056,0	7,6%
	21%	31,7	0,0%	21,7	0,0%	-10,1	-31,7%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	4%	145,3	0,0%	71,6	0,0%	-73,7	-50,7%
	10%	26.843,4	2,2%	28.983,2	2,2%	2.139,8	8,0%
	21%	164.305,5	13,3%	182.668,2	13,8%	18.362,7	11,2%
Compensaciones REAGP	4%	11.299,6	0,9%	12.335,6	0,9%	1.035,9	9,2%
	10%	14.590,3	1,2%	14.139,0	1,1%	-451,4	-3,1%
	21%	138.415,5	11,2%	156.193,7	11,8%	17.778,1	12,8%
Rectificación de deducciones		13.745,3	1,1%	13.885,0	1,0%	139,7	1,0%
Total		-9.436,9	-0,8%	-13.460,9	-1,0%	-4.024,1	-42,6%

El importe total de la base imponible soportada por las operaciones interiores fue de 1.072.392 millones de euros en 2015, el 6,4% más que en 2014 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas al tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 838.075 millones de euros, el 7,1% más que en 2014, representando el 78,2% del total.
- En las compras gravadas con el tipo reducido, la base imponible sumó 160.262 millones de euros, el 3,9% más que en 2014, representando el 14,9% del total.
- En las adquisiciones que tributaron al 4%, la base imponible fue de 74.054 millones de euros, el 5,1% más que el año anterior, representando el 6,9% del total.

En el Gráfico 20 se refleja la distribución de la base imponible soportada en el año 2015, en función de las operaciones y de los distintos tipos impositivos.



El importe total de la base imponible soportada por las importaciones fue de 72.491 millones de euros, el 28% más que en 2014 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las importaciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 54.255 millones de euros, el 35,4% más que en 2014, representando el 74,8% del total.
- En las importaciones sujetas al tipo reducido, la base imponible sumó 8.653 millones de euros, el 7,6% más que en 2014, representando el 11,9% del total.

- En las importaciones sometidas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 9.583 millones de euros, el 12,5% más que el año anterior, representando el 13,2% del total.

El importe total de la base imponible soportada por las adquisiciones intracomunitarias fue de 182.668 millones de euros, el 11,2% más que en 2014 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 156.194 millones de euros, el 12,8% más que en 2014, representando el 85,5% del total.
- En las compras que tributaban al tipo reducido, la base imponible sumó 14.139 millones de euros, el 3,1% menos que en 2014, representando el 7,7% del total.
- En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 12.336 millones de euros, el 9,2% más que el año anterior, representando el 6,8% del total.

A continuación, se examinan las distribuciones de las bases imponibles soportadas por tramos según las distintas operaciones que las generaron en los ejercicios 2014 y 2015.

III.4.1. Base imponible soportada en operaciones interiores

Los Cuadros 24 y 25 recogen las distribuciones de las bases imponibles soportadas por las adquisiciones de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, en 2014 y 2015, con exclusión de las operaciones intragrupos, por tramos.

La base imponible soportada por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentó en 15 intervalos, produciéndose el mayor crecimiento en el tramo de base imponible entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa de variación del 11,2%. Por el contrario, en 2 intervalos hubo disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el tramo de base imponible entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa de variación del -2,7%.

En las operaciones interiores de bienes de inversión se produjeron aumentos de la base imponible soportada también en 15 intervalos, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el tramo de base imponible entre 6 y 15 millones de euros, donde la tasa fue del 38,4%. En los 2 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el primer tramo, de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -45,4%.

Cuadro 24

BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2014-2015. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	329.283	14,3%	14,3%	4.969,0	0,5%	0,5%	15.090
3 - 9	284.748	12,4%	26,6%	1.656,8	0,2%	0,7%	5.818
9 - 15	207.928	9,0%	35,7%	1.904,8	0,2%	0,9%	9.161
15 -30	330.003	14,3%	50,0%	4.731,5	0,5%	1,4%	14.338
30 - 60	336.950	14,6%	64,6%	9.068,7	0,9%	2,3%	26.914
60 -150	347.310	15,1%	79,7%	21.268,8	2,2%	4,5%	61.239
150 - 300	178.035	7,7%	87,4%	24.712,4	2,6%	7,1%	138.806
300 - 600	119.397	5,2%	92,6%	33.876,8	3,5%	10,6%	283.733
600 - 1.500	90.031	3,9%	96,5%	59.627,9	6,2%	16,9%	662.304
1.500 - 3.000	37.108	1,6%	98,1%	55.838,3	5,8%	22,7%	1.504.750
3.000 - 6.000	21.458	0,9%	99,0%	63.490,9	6,6%	29,3%	2.958.847
6.000 - 15.000	13.122	0,6%	99,6%	82.742,2	8,6%	37,9%	6.305.612
15.000 - 30.000	4.806	0,2%	99,8%	66.749,8	7,0%	44,9%	13.888.838
30.000 - 60.000	2.491	0,1%	99,9%	66.839,7	7,0%	51,8%	26.832.477
60.000 - 150.000	1.481	0,1%	100,0%	81.326,1	8,5%	60,3%	54.912.978
150.000 - 300.000	499	0,0%	100,0%	62.354,5	6,5%	66,8%	124.958.972
Más de 300.000	470	0,0%	100,0%	318.458,9	33,2%	100,0%	677.572.078
Total	2.305.120	100%		959.617,2	100%		416.298

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	340.146	13,8%	13,8%	5.469,3	0,5%	0,5%	16.079	500,3	10,1%	989	6,6%
3 - 9	329.941	13,3%	27,1%	1.666,0	0,2%	0,7%	5.049	9,2	0,6%	-769	-13,2%
9 - 15	230.556	9,3%	36,4%	1.919,4	0,2%	0,9%	8.325	14,6	0,8%	-836	-9,1%
15 -30	354.738	14,3%	50,8%	4.601,7	0,5%	1,3%	12.972	-129,8	-2,7%	-1.366	-9,5%
30 - 60	347.404	14,1%	64,8%	8.969,7	0,9%	2,2%	25.819	-99,0	-1,1%	-1.095	-4,1%
60 -150	372.270	15,1%	79,9%	22.132,2	2,2%	4,4%	59.452	863,4	4,1%	-1.787	-2,9%
150 - 300	187.012	7,6%	87,4%	25.652,6	2,5%	6,9%	137.171	940,2	3,8%	-1.635	-1,2%
300 - 600	126.670	5,1%	92,6%	35.477,9	3,5%	10,4%	280.082	1.601,1	4,7%	-3.651	-1,3%
600 - 1.500	96.452	3,9%	96,5%	60.889,7	6,0%	16,4%	631.295	1.261,8	2,1%	-31.008	-4,7%
1.500 - 3.000	39.771	1,6%	98,1%	58.615,0	5,8%	22,1%	1.473.812	2.776,7	5,0%	-30.937	-2,1%
3.000 - 6.000	23.032	0,9%	99,0%	68.209,2	6,7%	28,8%	2.961.497	4.718,3	7,4%	2.650	0,1%
6.000 - 15.000	14.024	0,6%	99,6%	87.970,4	8,6%	37,5%	6.272.849	5.228,2	6,3%	-32.763	-0,5%
15.000 - 30.000	5.133	0,2%	99,8%	70.110,1	6,9%	44,3%	13.658.708	3.360,4	5,0%	-230.130	-1,7%
30.000 - 60.000	2.701	0,1%	99,9%	72.916,7	7,2%	51,5%	26.996.186	6.077,0	9,1%	163.709	0,6%
60.000 - 150.000	1.637	0,1%	100,0%	90.421,4	8,9%	60,4%	55.236.061	9.095,3	11,2%	323.082	0,6%
150.000 - 300.000	537	0,0%	100,0%	66.389,7	6,5%	66,9%	123.630.713	4.035,2	6,5%	-1.328.260	-1,1%
Más de 300.000	490	0,0%	100,0%	337.381,6	33,1%	100,0%	688.533.853	18.922,7	5,9%	10.961.775	1,6%
Total	2.472.514	100%		1.018.792,8	100%		412.047	59.175,7	6,2%	-4.251	-1,0%

Cuadro 25
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2014-2015. BIENES DE INVERSIÓN,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	21.742	6,0%	6,0%	889,0	2,1%	2,1%	40.890
3 - 9	23.398	6,4%	12,4%	191,7	0,5%	2,6%	8.192
9 - 15	20.302	5,6%	17,9%	160,4	0,4%	3,0%	7.902
15 -30	39.129	10,7%	28,7%	367,1	0,9%	3,9%	9.382
30 - 60	48.849	13,4%	42,0%	509,9	1,2%	5,1%	10.438
60 -150	67.835	18,6%	60,6%	1.019,9	2,5%	7,6%	15.036
150 - 300	44.788	12,3%	72,9%	1.052,4	2,5%	10,1%	23.497
300 - 600	34.757	9,5%	82,4%	1.361,6	3,3%	13,4%	39.176
600 - 1.500	29.598	8,1%	90,5%	2.400,8	5,8%	19,2%	81.114
1.500 - 3.000	13.656	3,7%	94,3%	2.001,3	4,8%	24,0%	146.549
3.000 - 6.000	9.088	2,5%	96,8%	2.383,3	5,7%	29,8%	262.252
6.000 - 15.000	6.262	1,7%	98,5%	3.017,4	7,3%	37,0%	481.857
15.000 - 30.000	2.582	0,7%	99,2%	2.949,9	7,1%	44,1%	1.142.472
30.000 - 60.000	1.463	0,4%	99,6%	3.399,5	8,2%	52,3%	2.323.672
60.000 - 150.000	865	0,2%	99,8%	3.061,3	7,4%	59,7%	3.539.057
150.000 - 300.000	302	0,1%	99,9%	3.552,9	8,6%	68,3%	11.764.546
Más de 300.000	296	0,1%	100,0%	13.144,5	31,7%	100,0%	44.407.187
Total	364.912	100%		41.463,0	100%		113.625

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	21.672	5,4%	5,4%	485,1	1,0%	1,0%	22.382	-404,0	-45,4%	-18.508	-45,3%
3 - 9	24.681	6,1%	11,5%	217,9	0,5%	1,5%	8.829	26,2	13,7%	636	7,8%
9 - 15	21.945	5,4%	16,9%	204,1	0,4%	1,9%	9.299	43,6	27,2%	1.397	17,7%
15 -30	42.928	10,6%	27,5%	357,6	0,8%	2,7%	8.330	-9,5	-2,6%	-1.052	-11,2%
30 - 60	53.893	13,3%	40,9%	555,5	1,2%	3,9%	10.307	45,6	8,9%	-131	-1,3%
60 -150	76.093	18,8%	59,7%	1.133,2	2,4%	6,3%	14.893	113,3	11,1%	-143	-0,9%
150 - 300	50.776	12,6%	72,2%	1.233,6	2,7%	9,0%	24.295	181,2	17,2%	797	3,4%
300 - 600	40.174	9,9%	82,2%	1.636,3	3,5%	12,5%	40.730	274,6	20,2%	1.554	4,0%
600 - 1.500	33.692	8,3%	90,5%	2.555,0	5,5%	18,0%	75.833	154,1	6,4%	-5.281	-6,5%
1.500 - 3.000	15.534	3,8%	94,4%	2.408,8	5,2%	23,2%	155.067	407,5	20,4%	8.518	5,8%
3.000 - 6.000	9.977	2,5%	96,8%	2.657,3	5,7%	28,9%	266.344	274,0	11,5%	4.092	1,6%
6.000 - 15.000	6.843	1,7%	98,5%	4.175,5	9,0%	37,9%	610.193	1.158,2	38,4%	128.336	26,6%
15.000 - 30.000	2.769	0,7%	99,2%	3.121,0	6,7%	44,6%	1.127.117	171,1	5,8%	-15.355	-1,3%
30.000 - 60.000	1.597	0,4%	99,6%	3.420,1	7,4%	51,9%	2.141.584	20,6	0,6%	-182.088	-7,8%
60.000 - 150.000	996	0,2%	99,8%	3.891,3	8,4%	60,3%	3.906.931	830,0	27,1%	367.875	10,4%
150.000 - 300.000	323	0,1%	99,9%	4.052,8	8,7%	69,0%	12.547.488	499,9	14,1%	782.943	6,7%
Más de 300.000	314	0,1%	100,0%	14.415,7	31,0%	100,0%	45.910.019	1.271,2	9,7%	1.502.833	3,4%
Total	404.207	100%		46.520,8	100%		115.092	5.057,8	12,2%	1.467	1,3%

III.4.2. Base imponible soportada en importaciones

Las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por importaciones durante 2014 y 2015, se recogen en los Cuadros 26 y 27. El primero se refiere a base soportada por bienes corrientes y el segundo, por bienes de inversión.

La base imponible soportada por bienes y servicios corrientes aumentó en todos los intervalos, salvo en uno, siendo la más acusada la del intervalo de base imponible entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 861,4%, seguida del intervalo entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del 70,4%. En el único intervalo en que se produjo una disminución fue el tramo de base imponible entre 150.000 y 300.000 euros, con una tasa del -8,5%.

La base imponible soportada por importaciones de bienes de inversión aumentó sólo en 8 intervalos, debiendo destacarse que dichos crecimientos fueron de magnitud considerable (más del 100%) en 3 intervalos, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros (tasa del 1.107,1%), seguida de la que se experimentó en el intervalo entre 300.000 y 600.000 euros, con una tasa del 519,4% y del tramo entre 150.000 y 300.000 euros, con una tasa del 106,3%. En los 9 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el primer tramo, de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -74,5%, seguido del tramo de base imponible entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del -59,3%.

Cuadro 26
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2014-2015. BIENES CORRIENTES,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.429	3,2%	3,2%	232,0	0,4%	0,4%	162.349
3 - 9	1.149	2,6%	5,9%	6,9	0,0%	0,4%	6.027
9 - 15	980	2,2%	8,1%	8,9	0,0%	0,4%	9.051
15 -30	1.918	4,4%	12,4%	17,9	0,0%	0,5%	9.335
30 - 60	2.718	6,2%	18,6%	37,2	0,1%	0,5%	13.681
60 -150	4.647	10,6%	29,2%	122,7	0,2%	0,8%	26.401
150 - 300	4.319	9,8%	39,0%	283,3	0,5%	1,3%	65.592
300 - 600	4.813	10,9%	49,9%	493,8	0,9%	2,1%	102.600
600 - 1.500	6.691	15,2%	65,1%	1.272,1	2,3%	4,4%	190.121
1.500 - 3.000	4.609	10,5%	75,6%	1.761,6	3,1%	7,6%	382.218
3.000 - 6.000	3.749	8,5%	84,1%	2.720,6	4,9%	12,4%	725.697
6.000 - 15.000	3.219	7,3%	91,4%	4.556,8	8,1%	20,6%	1.415.602
15.000 - 30.000	1.560	3,5%	95,0%	4.571,4	8,2%	28,8%	2.930.374
30.000 - 60.000	998	2,3%	97,2%	5.024,6	9,0%	37,7%	5.034.680
60.000 - 150.000	681	1,5%	98,8%	6.982,8	12,5%	50,2%	10.253.723
150.000 - 300.000	251	0,6%	99,3%	5.120,6	9,2%	59,4%	20.400.788
Más de 300.000	288	0,7%	100,0%	22.734,5	40,6%	100,0%	78.939.157
Total	44.019	100%		55.947,7	100%		1.270.990

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	1.403	3,0%	3,0%	260,9	0,4%	0,4%	185.923	28,9	12,4%	23.574	14,5%
3 - 9	1.238	2,7%	5,7%	9,0	0,0%	0,4%	7.259	2,1	29,8%	1.232	20,4%
9 - 15	1.054	2,3%	8,0%	9,1	0,0%	0,4%	8.659	0,3	2,9%	-392	-4,3%
15 -30	2.006	4,3%	12,3%	172,1	0,2%	0,6%	85.811	154,2	861,4%	76.475	819,2%
30 - 60	2.668	5,8%	18,1%	63,4	0,1%	0,7%	23.752	26,2	70,4%	10.071	73,6%
60 -150	4.808	10,4%	28,5%	134,8	0,2%	0,9%	28.032	12,1	9,9%	1.631	6,2%
150 - 300	4.313	9,3%	37,8%	259,2	0,4%	1,3%	60.092	-24,1	-8,5%	-5.500	-8,4%
300 - 600	5.271	11,4%	49,2%	514,1	0,7%	2,0%	97.529	20,3	4,1%	-5.072	-4,9%
600 - 1.500	7.009	15,2%	64,4%	1.447,4	2,0%	4,0%	206.507	175,3	13,8%	16.386	8,6%
1.500 - 3.000	4.918	10,6%	75,0%	1.836,4	2,6%	6,6%	373.412	74,8	4,2%	-8.806	-2,3%
3.000 - 6.000	3.957	8,6%	83,6%	3.028,1	4,3%	10,9%	765.243	307,4	11,3%	39.546	5,4%
6.000 - 15.000	3.455	7,5%	91,0%	5.499,3	7,8%	18,7%	1.591.701	942,5	20,7%	176.099	12,4%
15.000 - 30.000	1.707	3,7%	94,7%	5.526,8	7,8%	26,5%	3.237.703	955,4	20,9%	307.329	10,5%
30.000 - 60.000	1.089	2,4%	97,1%	5.833,4	8,2%	34,7%	5.356.688	808,8	16,1%	322.008	6,4%
60.000 - 150.000	762	1,6%	98,7%	8.415,3	11,9%	46,6%	11.043.703	1.432,5	20,5%	789.980	7,7%
150.000 - 300.000	287	0,6%	99,4%	6.465,4	9,1%	55,7%	22.527.428	1.344,8	26,3%	2.126.640	10,4%
Más de 300.000	294	0,6%	100,0%	31.396,3	44,3%	100,0%	106.790.177	8.661,8	38,1%	27.851.020	35,3%
Total	46.239	100%		70.870,9	100%		1.532.709	14.923,2	26,7%	261.718	20,6%

Cuadro 27
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2014-2015. BIENES DE INVERSIÓN,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	218	6,2%	6,2%	9,0	1,3%	1,3%	41.334
3 - 9	195	5,6%	11,8%	2,0	0,3%	1,6%	10.009
9 - 15	170	4,9%	16,6%	1,1	0,2%	1,8%	6.371
15 -30	278	7,9%	24,6%	3,1	0,5%	2,2%	11.137
30 - 60	335	9,6%	34,1%	2,9	0,4%	2,6%	8.659
60 -150	428	12,2%	46,3%	10,2	1,5%	4,1%	23.866
150 - 300	278	7,9%	54,3%	6,4	0,9%	5,0%	22.952
300 - 600	273	7,8%	62,1%	11,1	1,6%	6,7%	40.612
600 - 1.500	317	9,0%	71,1%	23,7	3,5%	10,1%	74.885
1.500 - 3.000	224	6,4%	77,5%	39,5	5,8%	15,9%	176.148
3.000 - 6.000	201	5,7%	83,2%	33,4	4,9%	20,7%	166.071
6.000 - 15.000	228	6,5%	89,8%	60,6	8,8%	29,6%	265.920
15.000 - 30.000	127	3,6%	93,4%	73,3	10,7%	40,3%	576.813
30.000 - 60.000	91	2,6%	96,0%	153,5	22,4%	62,6%	1.687.113
60.000 - 150.000	67	1,9%	97,9%	86,1	12,5%	75,2%	1.284.753
150.000 - 300.000	32	0,9%	98,8%	85,7	12,5%	87,7%	2.677.138
Más de 300.000	42	1,2%	100,0%	84,5	12,3%	100,0%	2.010.865
Total	3.504	100%		685,9	100%		195.753

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	214	6,0%	6,0%	2,3	0,1%	0,1%	10.731	-6,7	-74,5%	-30.603	-74,0%
3 - 9	212	5,9%	11,9%	1,4	0,1%	0,2%	6.530	-0,6	-29,1%	-3.479	-34,8%
9 - 15	136	3,8%	15,7%	0,9	0,1%	0,3%	6.577	-0,2	-17,4%	206	3,2%
15 -30	242	6,7%	22,4%	5,1	0,3%	0,6%	20.881	2,0	63,2%	9.745	87,5%
30 - 60	321	8,9%	31,4%	3,4	0,2%	0,8%	10.724	0,5	18,7%	2.065	23,8%
60 -150	424	11,8%	43,2%	8,3	0,5%	1,3%	19.569	-1,9	-18,8%	-4.297	-18,0%
150 - 300	314	8,8%	51,9%	13,2	0,8%	2,1%	41.925	6,8	106,3%	18.972	82,7%
300 - 600	304	8,5%	60,4%	68,7	4,2%	6,4%	225.914	57,6	519,4%	185.302	456,3%
600 - 1.500	336	9,4%	69,8%	22,8	1,4%	7,8%	67.927	-0,9	-3,9%	-6.958	-9,3%
1.500 - 3.000	247	6,9%	76,6%	31,3	1,9%	9,7%	126.814	-8,1	-20,6%	-49.335	-28,0%
3.000 - 6.000	207	5,8%	82,4%	43,1	2,7%	12,4%	208.425	9,8	29,3%	42.354	25,5%
6.000 - 15.000	236	6,6%	89,0%	69,4	4,3%	16,7%	294.079	8,8	14,5%	28.159	10,6%
15.000 - 30.000	163	4,5%	93,5%	70,7	4,4%	21,0%	433.606	-2,6	-3,5%	-143.207	-24,8%
30.000 - 60.000	86	2,4%	95,9%	62,6	3,9%	24,9%	727.381	-91,0	-59,3%	-959.732	-56,9%
60.000 - 150.000	77	2,1%	98,1%	80,2	5,0%	29,8%	1.041.820	-5,9	-6,8%	-242.933	-18,9%
150.000 - 300.000	35	1,0%	99,1%	117,4	7,2%	37,1%	3.353.271	31,7	37,0%	676.133	25,3%
Más de 300.000	34	0,9%	100,0%	1.019,5	62,9%	100,0%	29.984.610	935,0	1107,1%	27.973.745	1391,1%
Total	3.588	100%		1.620,2	100%		451.560	934,3	136,2%	255.807	130,7%

III.4.3. Base imponible soportada en adquisiciones intracomunitarias

Los Cuadros 28 y 29 recogen las distribuciones de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2014 y 2015, por tramos. En el primero figuran la correspondiente a bienes corrientes y, en el segundo, la de bienes de inversión.

Respecto a los bienes corrientes, en todos los intervalos salvo en uno se registraron incrementos, siendo el mayor el registrado en el intervalo entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 17,2%. Por el contrario, en el único intervalo en el que se produjo una disminución fue en el tramo de base imponible entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del -0,4%.

En cuanto a los bienes de inversión, en 11 intervalos se registraron incrementos, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del 30%. Por el contrario, en 6 tramos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -14,4%.

Cuadro 28

BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2014-2015. BIENES CORRIENTES, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	3.671	2,1%	2,1%	20,9	0,0%	0,0%	5.700
3 - 9	4.692	2,6%	4,7%	8,1	0,0%	0,0%	1.718
9 - 15	4.235	2,4%	7,1%	11,05	0,0%	0,0%	2.608
15 -30	9.153	5,1%	12,2%	33,0	0,0%	0,1%	3.602
30 - 60	13.693	7,7%	19,9%	83,3	0,1%	0,1%	6.085
60 -150	25.660	14,4%	34,3%	302,0	0,2%	0,3%	11.771
150 - 300	23.437	13,2%	47,5%	519,4	0,4%	0,7%	22.162
300 - 600	24.280	13,6%	61,1%	1.009,1	0,8%	1,5%	41.559
600 - 1.500	28.106	15,8%	76,9%	2.617,8	1,9%	3,4%	93.141
1.500 - 3.000	15.738	8,8%	85,8%	3.418,4	2,5%	6,0%	217.209
3.000 - 6.000	10.704	6,0%	91,8%	5.270,6	3,9%	9,9%	492.394
6.000 - 15.000	7.660	4,3%	96,1%	9.866,1	7,3%	17,2%	1.287.997
15.000 - 30.000	3.173	1,8%	97,9%	9.984,1	7,4%	24,6%	3.146.593
30.000 - 60.000	1.841	1,0%	98,9%	12.087,0	9,0%	33,6%	6.565.461
60.000 - 150.000	1.148	0,6%	99,6%	18.086,5	13,4%	47,1%	15.754.753
150.000 - 300.000	396	0,2%	99,8%	12.812,2	9,5%	56,6%	32.353.953
Más de 300.000	396	0,2%	100,0%	58.368,7	43,4%	100,0%	147.395.728
Total	177.983	100%		134.498,2	100%		755.680

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.131	2,2%	2,2%	22,4	0,0%	0,0%	5.423	1,5	7,1%	-276	-4,8%
3 - 9	5.166	2,7%	4,8%	8,4	0,0%	0,0%	1.627	0,3	4,3%	-91	-5,3%
9 - 15	4.581	2,4%	7,2%	11,00	0,0%	0,0%	2.402	-0,04	-0,4%	-207	-7,9%
15 -30	9.874	5,1%	12,4%	34,2	0,0%	0,1%	3.460	1,2	3,6%	-142	-3,9%
30 - 60	14.723	7,7%	20,1%	86,9	0,1%	0,1%	5.902	3,6	4,3%	-182	-3,0%
60 -150	27.483	14,3%	34,4%	312,8	0,2%	0,3%	11.383	10,8	3,6%	-388	-3,3%
150 - 300	24.840	12,9%	47,3%	543,7	0,4%	0,7%	21.888	24,3	4,7%	-274	-1,2%
300 - 600	26.322	13,7%	61,0%	1.075,0	0,7%	1,4%	40.841	66,0	6,5%	-718	-1,7%
600 - 1.500	29.970	15,6%	76,7%	2.761,3	1,8%	3,2%	92.135	143,5	5,5%	-1.006	-1,1%
1.500 - 3.000	17.066	8,9%	85,6%	3.683,2	2,4%	5,7%	215.822	264,8	7,7%	-1.387	-0,6%
3.000 - 6.000	11.853	6,2%	91,7%	5.751,2	3,8%	9,5%	485.211	480,6	9,1%	-7.183	-1,5%
6.000 - 15.000	8.276	4,3%	96,1%	10.454,9	6,9%	16,4%	1.263.278	588,8	6,0%	-24.719	-1,9%
15.000 - 30.000	3.467	1,8%	97,9%	11.373,3	7,6%	24,0%	3.280.433	1.389,1	13,9%	133.841	4,3%
30.000 - 60.000	2.001	1,0%	98,9%	12.779,3	8,5%	32,5%	6.386.482	692,3	5,7%	-178.979	-2,7%
60.000 - 150.000	1.270	0,7%	99,6%	19.172,4	12,7%	45,2%	15.096.373	1.085,9	6,0%	-658.380	-4,2%
150.000 - 300.000	428	0,2%	99,8%	15.013,8	10,0%	55,2%	35.078.909	2.201,6	17,2%	2.724.956	8,4%
Más de 300.000	412	0,2%	100,0%	67.432,7	44,8%	100,0%	163.671.622	9.064,0	15,5%	16.275.893	11,0%
Total	191.863	100%		150.516,5	100%		784.500	16.018,3	11,9%	28.820	3,8%

Cuadro 29
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2014-2015. BIENES DE INVERSIÓN,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	152	1,2%	1,2%	0,6	0,0%	0,0%	3.974
3 - 9	263	2,1%	3,3%	0,60	0,0%	0,0%	2.288
9 - 15	238	1,9%	5,1%	0,8	0,0%	0,1%	3.395
15 -30	475	3,7%	8,9%	3,2	0,1%	0,2%	6.840
30 - 60	678	5,3%	14,2%	6,2	0,2%	0,4%	9.172
60 -150	1.217	9,6%	23,8%	19,4	0,7%	1,1%	15.947
150 - 300	1.146	9,0%	32,9%	30,7	1,1%	2,2%	26.826
300 - 600	1.266	10,0%	42,8%	54,8	2,0%	4,2%	43.287
600 - 1.500	1.725	13,6%	56,4%	85,9	3,1%	7,3%	49.818
1.500 - 3.000	1.268	10,0%	66,4%	105,6	3,8%	11,1%	83.306
3.000 - 6.000	1.094	8,6%	75,1%	148,7	5,3%	16,4%	135.936
6.000 - 15.000	1.238	9,8%	84,8%	327,0	11,7%	28,1%	264.157
15.000 - 30.000	724	5,7%	90,5%	334,5	12,0%	40,1%	461.983
30.000 - 60.000	517	4,1%	94,6%	346,0	12,4%	52,5%	669.198
60.000 - 150.000	380	3,0%	97,6%	428,3	15,4%	67,9%	1.127.233
150.000 - 300.000	137	1,1%	98,7%	249,6	9,0%	76,9%	1.821.609
Más de 300.000	168	1,3%	100,0%	644,8	23,1%	100,0%	3.838.102
Total	12.686	100%		2.786,9	100%		219.683

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	147	1,0%	1,0%	0,5	0,0%	0,0%	3.539	-0,1	-13,9%	-435	-11,0%
3 - 9	268	1,9%	2,9%	0,63	0,0%	0,0%	2.366	0,03	5,3%	77	3,4%
9 - 15	223	1,5%	4,4%	0,7	0,0%	0,1%	3.331	-0,1	-8,1%	-64	-1,9%
15 -30	540	3,8%	8,2%	2,8	0,1%	0,2%	5.149	-0,5	-14,4%	-1.691	-24,7%
30 - 60	814	5,7%	13,8%	8,1	0,3%	0,4%	9.934	1,9	30,0%	763	8,3%
60 -150	1.464	10,2%	24,0%	22,4	0,7%	1,1%	15.287	3,0	15,3%	-660	-4,1%
150 - 300	1.305	9,1%	33,1%	32,4	1,1%	2,2%	24.791	1,6	5,2%	-2.035	-7,6%
300 - 600	1.546	10,7%	43,8%	56,4	1,8%	4,0%	36.495	1,6	3,0%	-6.792	-15,7%
600 - 1.500	1.965	13,7%	57,5%	110,6	3,6%	7,6%	56.262	24,6	28,6%	6.444	12,9%
1.500 - 3.000	1.331	9,3%	66,7%	115,9	3,8%	11,4%	87.088	10,3	9,7%	3.782	4,5%
3.000 - 6.000	1.296	9,0%	75,7%	187,1	6,1%	17,5%	144.388	38,4	25,8%	8.452	6,2%
6.000 - 15.000	1.309	9,1%	84,8%	299,3	9,7%	27,2%	228.678	-27,7	-8,5%	-35.479	-13,4%
15.000 - 30.000	794	5,5%	90,4%	315,1	10,2%	37,5%	396.816	-19,4	-5,8%	-65.168	-14,1%
30.000 - 60.000	611	4,2%	94,6%	320,9	10,4%	47,9%	525.232	-25,1	-7,2%	-143.966	-21,5%
60.000 - 150.000	439	3,1%	97,7%	465,0	15,1%	63,0%	1.059.266	36,7	8,6%	-67.967	-6,0%
150.000 - 300.000	161	1,1%	98,8%	307,3	10,0%	73,0%	1.908.588	57,7	23,1%	86.978	4,8%
Más de 300.000	176	1,2%	100,0%	830,1	27,0%	100,0%	4.716.538	185,3	28,7%	878.436	22,9%
Total	14.389	100%		3.075,3	100%		213.722	288,3	10,3%	-5.961	-2,7%

El Cuadro 30 recoge las distribuciones de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2014 y 2015, por tramos.

Cuadro 30
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2014-2015. SERVICIOS,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)
Hasta 3	2.182	3,3%	3,3%	6,0	0,0%	0,0%	2.727
3 - 9	2.095	3,2%	6,5%	3,6	0,0%	0,0%	1.727
9 - 15	1.801	2,7%	9,3%	4,8	0,0%	0,1%	2.669
15 -30	3.568	5,4%	14,7%	13,3	0,0%	0,1%	3.715
30 - 60	5.374	8,2%	22,9%	29,4	0,1%	0,2%	5.463
60 -150	8.491	12,9%	35,8%	84,3	0,3%	0,5%	9.933
150 - 300	7.004	10,7%	46,5%	119,9	0,4%	1,0%	17.119
300 - 600	7.116	10,8%	57,4%	196,0	0,7%	1,7%	27.548
600 - 1.500	8.880	13,5%	70,9%	517,7	1,9%	3,6%	58.300
1.500 - 3.000	5.745	8,8%	79,7%	650,2	2,4%	6,0%	113.180
3.000 - 6.000	4.611	7,0%	86,7%	968,8	3,6%	9,6%	210.099
6.000 - 15.000	3.970	6,1%	92,7%	1.705,4	6,3%	15,9%	429.564
15.000 - 30.000	1.989	3,0%	95,8%	1.823,2	6,7%	22,7%	916.631
30.000 - 60.000	1.258	1,9%	97,7%	2.252,3	8,3%	31,0%	1.790.369
60.000 - 150.000	871	1,3%	99,0%	3.358,7	12,4%	43,4%	3.856.172
150.000 - 300.000	309	0,5%	99,5%	2.654,3	9,8%	53,2%	8.589.880
Más de 300.000	336	0,5%	100,0%	12.632,6	46,8%	100,0%	37.597.074
Total	65.600	100%		27.020,4	100%		411.896

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015							Variación 15/14			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	2.788	3,6%	3,6%	10,8	0,0%	0,0%	3.875	4,9	81,6%	1.148	42,1%
3 - 9	2.717	3,5%	7,1%	4,4	0,0%	0,1%	1.636	0,8	22,9%	-91	-5,3%
9 - 15	2.146	2,8%	9,9%	5,3	0,0%	0,1%	2.459	0,5	9,8%	-210	-7,9%
15 -30	4.372	5,7%	15,6%	14,8	0,1%	0,1%	3.381	1,5	11,5%	-334	-9,0%
30 - 60	6.095	7,9%	23,4%	32,1	0,1%	0,2%	5.262	2,7	9,3%	-200	-3,7%
60 -150	10.514	13,6%	37,0%	100,8	0,3%	0,6%	9.592	16,5	19,6%	-342	-3,4%
150 - 300	8.614	11,1%	48,2%	140,6	0,5%	1,1%	16.325	20,7	17,3%	-793	-4,6%
300 - 600	8.417	10,9%	59,1%	238,3	0,8%	1,9%	28.307	42,2	21,5%	759	2,8%
600 - 1.500	10.055	13,0%	72,1%	574,6	2,0%	3,9%	57.142	56,9	11,0%	-1.158	-2,0%
1.500 - 3.000	6.464	8,4%	80,5%	732,6	2,5%	6,4%	113.334	82,4	12,7%	154	0,1%
3.000 - 6.000	5.314	6,9%	87,3%	1.101,4	3,8%	10,2%	207.255	132,6	13,7%	-2.844	-1,4%
6.000 - 15.000	4.428	5,7%	93,1%	1.952,0	6,7%	16,9%	440.825	246,6	14,5%	11.261	2,6%
15.000 - 30.000	2.204	2,9%	95,9%	2.114,2	7,3%	24,1%	959.274	291,1	16,0%	42.644	4,7%
30.000 - 60.000	1.439	1,9%	97,8%	2.610,7	9,0%	33,1%	1.814.219	358,4	15,9%	23.850	1,3%
60.000 - 150.000	1.013	1,3%	99,1%	3.688,1	12,7%	45,8%	3.640.734	329,3	9,8%	-215.437	-5,6%
150.000 - 300.000	352	0,5%	99,5%	2.973,3	10,2%	56,0%	8.446.884	319,0	12,0%	-142.996	-1,7%
Más de 300.000	355	0,5%	100,0%	12.782,6	44,0%	100,0%	36.007.184	149,9	1,2%	-1.589.890	-4,2%
Total	77.287	100%		29.076,4	100%		376.214	2.056,0	7,6%	-35.683	-8,7%

La base imponible soportada por adquisiciones intracomunitarias de servicios aumentó en todos los intervalos, siendo el mayor el registrado en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 81,6% y el menor en el tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa del 1,2%.

III.4.4. Base imponible soportada por compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

El Cuadro 31 muestra las distribuciones de las bases soportadas por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP durante los años 2014 y 2015, por intervalos.

Entre 2014 y 2015 se produjeron incrementos de los importes de las bases de las compensaciones en 10 tramos, observándose el mayor aumento en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 69%. Por el contrario, en 7 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa del -16,7%.

Cuadro 31

BASES IMPONIBLES SOPORTADAS POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	400	1,3%	1,3%	6,3	0,0%	0,0%	15.713
3 - 9	507	1,6%	2,9%	6,6	0,0%	0,1%	12.921
9 - 15	499	1,6%	4,6%	6,6	0,0%	0,1%	13.221
15 -30	1.209	3,9%	8,5%	15,1	0,1%	0,3%	12.517
30 - 60	2.124	6,9%	15,4%	40,8	0,3%	0,5%	19.202
60 -150	4.394	14,3%	29,6%	128,9	0,9%	1,5%	29.332
150 - 300	4.417	14,3%	43,9%	241,6	1,8%	3,2%	54.688
300 - 600	4.607	14,9%	58,9%	469,9	3,4%	6,7%	102.007
600 - 1.500	5.055	16,4%	75,3%	1.274,2	9,3%	15,9%	252.058
1.500 - 3.000	3.052	9,9%	85,2%	1.623,1	11,8%	27,7%	531.799
3.000 - 6.000	2.148	7,0%	92,2%	2.249,6	16,4%	44,1%	1.047.299
6.000 - 15.000	1.428	4,6%	96,8%	3.103,0	22,6%	66,7%	2.172.976
15.000 - 30.000	488	1,6%	98,4%	1.847,2	13,4%	80,1%	3.785.207
30.000 - 60.000	262	0,8%	99,2%	1.229,6	8,9%	89,1%	4.693.293
60.000 - 150.000	127	0,4%	99,6%	769,8	5,6%	94,7%	6.061.026
150.000 - 300.000	56	0,2%	99,8%	336,7	2,4%	97,1%	6.012.891
Más de 300.000	58	0,2%	100,0%	396,4	2,9%	100,0%	6.834.736
Total	30.831	100%		13.745,3	100%		445.826

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	391	1,2%	1,2%	10,6	0,1%	0,1%	27.160	4,3	69,0%	11.447	72,8%
3 - 9	470	1,5%	2,7%	6,2	0,0%	0,1%	13.101	-0,4	-6,0%	180	1,4%
9 - 15	494	1,5%	4,2%	7,3	0,1%	0,2%	14.749	0,7	10,4%	1.528	11,6%
15 -30	1.225	3,8%	8,0%	14,5	0,1%	0,3%	11.863	-0,6	-4,0%	-654	-5,2%
30 - 60	2.131	6,6%	14,5%	43,1	0,3%	0,6%	20.227	2,3	5,7%	1.025	5,3%
60 -150	4.702	14,5%	29,0%	134,9	1,0%	1,6%	28.692	6,0	4,7%	-640	-2,2%
150 - 300	4.696	14,5%	43,5%	239,2	1,7%	3,3%	50.940	-2,3	-1,0%	-3.747	-6,9%
300 - 600	4.935	15,2%	58,8%	506,4	3,6%	6,9%	102.617	36,5	7,8%	610	0,6%
600 - 1.500	5.337	16,5%	75,2%	1.265,8	9,1%	16,0%	237.181	-8,3	-0,7%	-14.877	-5,9%
1.500 - 3.000	3.181	9,8%	85,0%	1.651,0	11,9%	27,9%	519.020	28,0	1,7%	-12.779	-2,4%
3.000 - 6.000	2.303	7,1%	92,1%	2.177,1	15,7%	43,6%	945.345	-72,5	-3,2%	-101.954	-9,7%
6.000 - 15.000	1.489	4,6%	96,7%	3.113,4	22,4%	66,0%	2.090.902	10,3	0,3%	-82.075	-3,8%
15.000 - 30.000	523	1,6%	98,3%	1.867,7	13,5%	79,5%	3.571.142	20,5	1,1%	-214.065	-5,7%
30.000 - 60.000	278	0,9%	99,2%	1.244,6	9,0%	88,5%	4.477.136	15,0	1,2%	-216.157	-4,6%
60.000 - 150.000	140	0,4%	99,6%	973,8	7,0%	95,5%	6.955.605	204,0	26,5%	894.579	14,8%
150.000 - 300.000	60	0,2%	99,8%	299,1	2,2%	97,6%	4.984.594	-37,6	-11,2%	-1.028.296	-17,1%
Más de 300.000	57	0,2%	100,0%	330,2	2,4%	100,0%	5.792.922	-66,2	-16,7%	-1.041.814	-15,2%
Total	32.412	100%		13.885,0	100%		428.390	139,7	1,0%	-17.436	-3,9%

III.5. CUOTAS DEDUCIBLES Y TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS

III.5.1. Cuotas deducibles

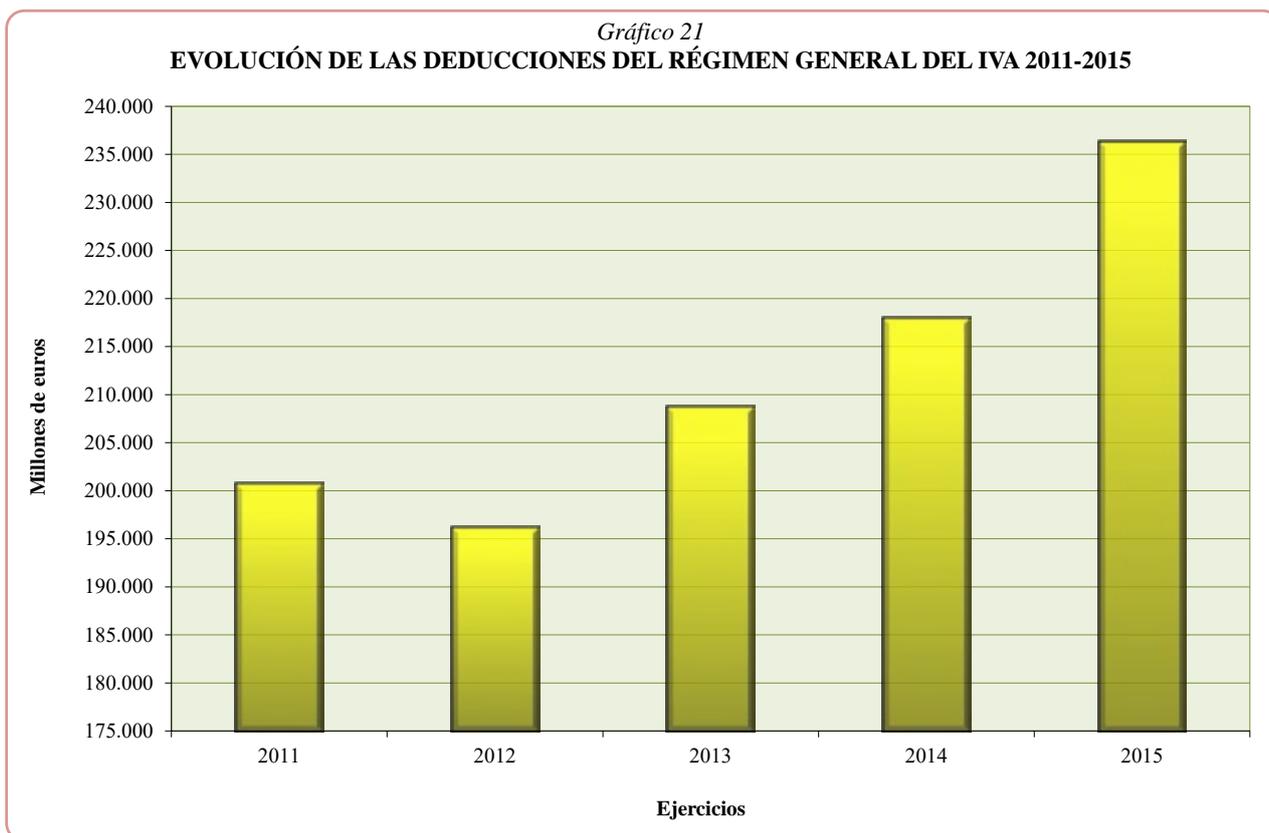
De acuerdo con los datos estadísticos que se derivan de la información recogida en el modelo 390, con el nivel de desglose que figura en él, las deducciones del régimen general se clasifican en:

- Cuotas deducibles en operaciones interiores, distinguiéndose entre bienes y servicios corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en importaciones, distinguiéndose entre bienes corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias, distinguiéndose entre bienes corrientes, bienes de inversión y servicios.
- Compensaciones en el REAGP.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversión.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata.

El Cuadro 32 y el Gráfico 21 recogen la evolución de las deducciones del régimen general desde 2011 hasta 2015.

Cuadro 32
EVOLUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011-2015

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Importe de las deducciones (millones de euros)	200.807,1	196.173,3	208.777,0	218.022,5	236.393,1	-2,3%	6,4%	4,4%	8,4%
Nº declarantes con deducciones	2.280.479	2.279.614	2.338.271	2.312.217	2.478.377	0,0%	2,6%	-1,1%	7,2%
Deducción media (euros)	88.055	86.055	89.287	94.292	95.382	-2,3%	3,8%	5,6%	1,2%



La evolución del importe total de las cuotas soportadas y deducibles es similar a la observada y ya comentada anteriormente para las cuotas devengadas del régimen general, caracterizada por una disminución en 2012, mientras que en el trienio 2013-2015 se registró una tendencia creciente. Así, se observa que las deducciones del régimen general pasaron de 200.807 millones de euros en 2011 a 236.393 millones de euros en 2015, es decir, una variación acumulada del 17,7%. En el año 2012 se produjo una disminución del 2,3%, mientras que en el trienio 2013-2015 experimentó un crecimiento sistemático, con una tasa del 6,4% en el primer año, del 4,4% en el segundo y del 8,4% en el tercero.

La deducción media pasó de un importe de 88.055 euros en 2011 a 95.382 euros en 2015, es decir, se produjo un aumento relativo y acumulado del 8,3%. En 2012 hubo un descenso del 2,3%, mientras que en el trienio 2013-2015 se creció reiteradamente, con una tasa del 3,8% en 2013, del 5,6% en 2014 y del 1,2% en 2015.

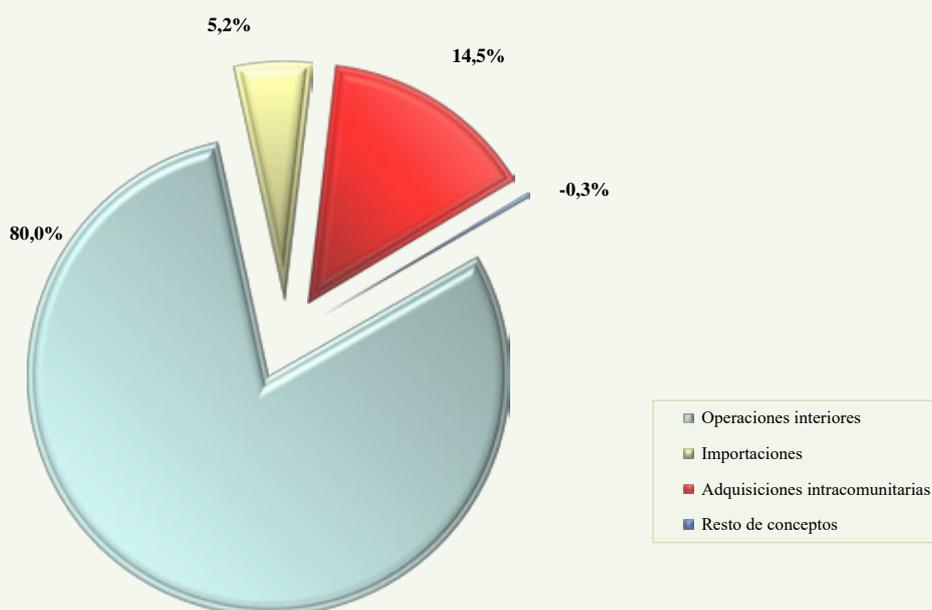
Con un mayor detalle, en referencia exclusivamente a los ejercicios 2014 y 2015, el Cuadro 33 refleja el comportamiento y la composición de las deducciones, representándose su distribución para 2015 en el Gráfico 22.

Cuadro 33
DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2015

Millones de euros

Concepto	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Variación 15/14	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	169.007,1	77,5%	180.085,5	76,2%	11.078,4	6,6%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. intragrupos	672,0	0,3%	707,3	0,3%	35,3	5,3%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	8.202,0	3,8%	9.307,5	3,9%	1.105,5	13,5%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	8,7	0,0%	14,1	0,0%	5,4	62,0%
Subtotal	177.889,8	81,6%	190.114,5	80,4%	12.224,7	6,9%
Importaciones. Bienes corrientes	9.292,3	4,3%	12.046,0	5,1%	2.753,7	29,6%
Importaciones. Bienes de inversión	136,0	0,1%	327,3	0,1%	191,3	140,7%
Subtotal	9.428,3	4,3%	12.373,4	5,2%	2.945,1	31,2%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	24.592,3	11,3%	27.932,0	11,8%	3.339,8	13,6%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	573,2	0,3%	636,0	0,3%	62,8	11,0%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	5.590,0	2,6%	6.015,7	2,5%	425,7	7,6%
Subtotal	30.755,4	14,1%	34.583,8	14,6%	3.828,3	12,4%
Compensaciones REAGP	1.597,7	0,7%	1.611,2	0,7%	13,5	0,8%
Rectificación de deducciones	-1.565,9	-0,7%	-2.226,8	-0,9%	-660,9	-42,2%
Regularización de bienes de inversión	-46,3	0,0%	-25,7	0,0%	20,5	44,4%
Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorrata	-36,6	0,0%	-37,1	0,0%	-0,5	-1,4%
Total deducciones	218.022,5	100,0%	236.393,1	100,0%	18.370,6	8,4%

Gráfico 22
ESTRUCTURA DE LAS DEDUCCIONES DEL IVA 2015



El importe total de las deducciones del año 2015 ascendió a 236.393 millones de euros, el 8,4% más que en 2014, mientras que en el año anterior el crecimiento había sido del 4,4%. Las deducciones por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 80,4% del total. El resto procedía fundamentalmente de las cuotas soportadas y deducidas por adquisiciones intracomunitarias (el 14,6%) y por importaciones (el 5,2%). En comparación a la estructura de las deducciones en 2014, se observa un retroceso en el peso de las operaciones interiores (el 81,6% en 2014), a favor de las importaciones (el 4,3% en 2014) y de las adquisiciones intracomunitarias (el 14,1% en 2014).

El importe de las cuotas deducibles por operaciones interiores alcanzó el valor de 190.114 millones de euros en 2015, lo que supuso un crecimiento del 6,9% respecto a 2014, mientras que un año atrás se había producido un aumento del 3,9%. De estas deducciones, el 95,1% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 180.793 millones de euros, el 6,5% superior al año anterior. El restante 4,9% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con un aumento del 13,5%, cuyas cuotas deducibles fueron de 9.322 millones de euros.

Las cuotas deducibles por importaciones en el ejercicio 2015 ascendieron a 12.373 millones de euros, el 31,2% más que en 2014, aumento que fue muy superior al que se había registrado el año anterior (4,2%). Cabe destacar que las cuotas soportadas y deducibles por bienes corrientes, que representaban el 97,4% del total de las cuotas deducibles por importaciones, aumentaron el 29,6% respecto a 2014, al situarse en 12.046 millones de euros en 2015, mientras que el año anterior habían aumentado el 9,1%. Las deducciones por importaciones de bienes de inversión, que representaron el 2,6% del total de las cuotas deducibles por importaciones, aumentaron de forma notable (140,7%), situándose en 327 millones de euros en 2015, mientras que en 2014 habían disminuido el 74,3% respecto al año anterior.

El importe de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 34.584 millones de euros en el ejercicio 2015, el 12,4% más que en 2014, lo que supuso una leve aceleración, ya que en dicho año el crecimiento había sido del 11,7% respecto a 2013. De esa cantidad, el 80,8% correspondió a bienes corrientes, 27.932 millones de euros, con un incremento del 13,6% respecto al año anterior (en 2014 se había registrado un aumento del 11,6% respecto a 2013). En las operaciones con bienes de inversión se produjo un aumento del 11%, siendo su importe de 636 millones de euros, mientras que el año anterior su tasa de variación había sido del 1,9%. En las operaciones de servicios el importe fue de 6.016 millones de euros en 2015, lo que representó el 17,4% del total de las deducciones por adquisiciones intracomunitarias y supuso un crecimiento del 7,6% respecto al año anterior (en 2014 se había registrado un incremento del 13,5% respecto a 2013).

Las compensaciones en el REAGP, que se analizan con más detalle en el apartado III.5.1.4, ascendieron a 1.611 millones de euros en 2015, experimentando un pequeño crecimiento del 0,8% respecto al año anterior, mientras que la expansión entre 2013 y 2014 había sido del 7,7%.

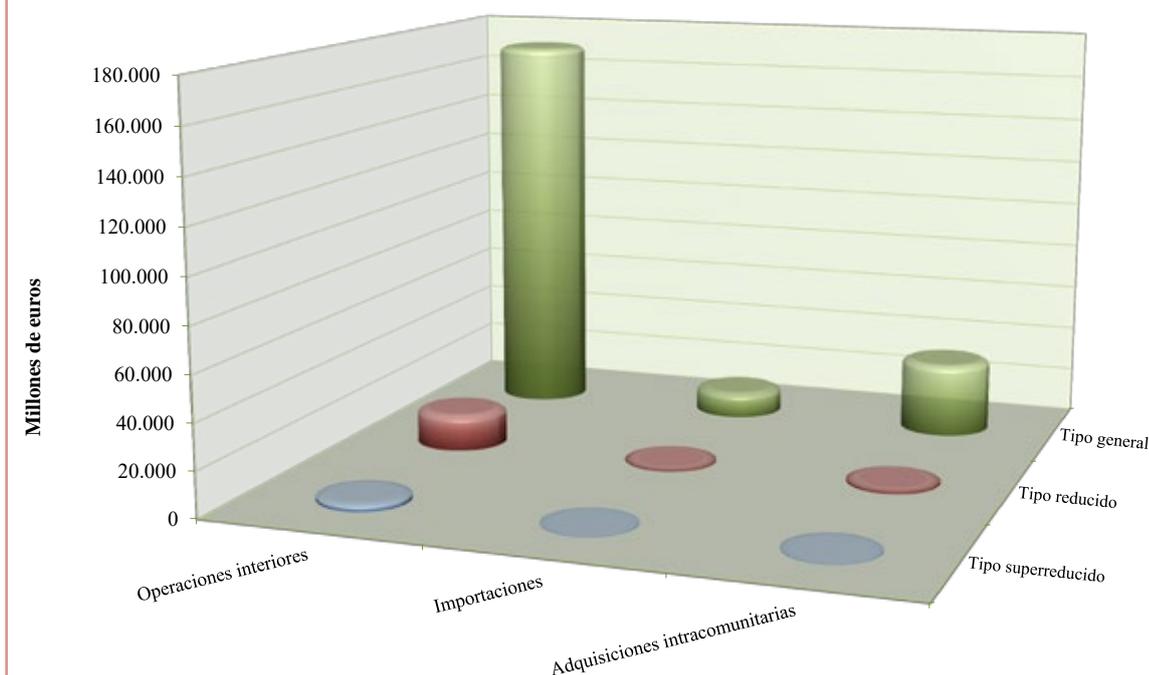
La rectificación de deducciones se situó en -2.227 millones de euros, un 42,2% inferior a 2014, y la regularización de bienes de inversión, en -25,7 millones de euros, un 44,4% superior a 2014. Por último, la regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata fue de -37 millones de euros, un 1,4% inferior al importe en 2014. En el Cuadro 34 y en el Gráfico 23 figura la

distribución de las deducciones del régimen general en 2015 por operaciones y tipos impositivos soportados.

Como se ha indicado antes, el importe de las cuotas soportadas y deducibles por operaciones interiores se situó en 190.114 millones de euros, el 80,4% del total de las deducciones del régimen general. Destaca la aportación de las compras sometidas al tipo general, cuyo importe fue de 171.378 millones de euros, lo que representó el 72,5% del total de deducciones y el 90,1% de las relativas a las operaciones interiores. Las cuotas correspondientes a compras sujetas al tipo reducido sumaron un importe de 15.829 millones de euros (el 6,7% del total y el 8,3% de las operaciones interiores), mientras que las gravadas con el tipo “superreducido” ascendieron a 2.908 millones de euros (el 1,2% del total y el 1,6% de las operaciones interiores).

<i>Cuadro 34</i>							
DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL 2014- 2015, POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
<i>Millones de euros</i>							
Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Variación 15/14	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes		169.007,1	77,5%	180.085,5	76,2%	11.078,4	6,6%
	4%	2.735,9	1,3%	2.864,0	1,2%	128,2	4,7%
	10%	14.998,6	6,9%	15.641,3	6,6%	642,7	4,3%
	21%	151.272,6	69,4%	161.580,2	68,4%	10.307,6	6,8%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos		672,0	0,3%	707,3	0,3%	35,3	5,3%
	4%	33,9	0,0%	42,5	0,0%	8,5	25,2%
	10%	96,1	0,0%	98,2	0,0%	2,2	2,3%
	21%	542,0	0,2%	566,6	0,2%	24,6	4,5%
Operaciones interiores. Bienes de inversión		8.202,0	3,8%	9.307,5	3,9%	1.105,5	13,5%
	4%	1,5	0,0%	1,4	0,0%	-0,1	-6,4%
	10%	84,5	0,0%	89,0	0,0%	4,5	5,3%
	21%	8.116,0	3,7%	9.217,2	3,9%	1.101,1	13,6%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos		8,7	0,0%	14,1	0,0%	5,4	62,0%
	4%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	-0,00034	-97,5%
	10%	0,00	0,0%	0,02	0,0%	0,015	2998,3%
	21%	8,7	0,0%	14,1	0,0%	5,4	61,8%
Subtotal operaciones interiores		177.889,8	81,6%	190.114,5	80,4%	12.224,7	6,9%
	4%	2.771,3	1,3%	2.907,9	1,2%	136,6	4,9%
	10%	15.179,2	7,0%	15.828,5	6,7%	649,4	4,3%
	21%	159.939,4	73,4%	171.378,0	72,5%	11.438,7	7,2%
Importaciones. Bienes corrientes		9.292,3	4,3%	12.046,0	5,1%	2.753,7	29,6%
	4%	337,8	0,2%	341,8	0,1%	4,0	1,2%
	10%	798,1	0,4%	858,0	0,4%	59,9	7,5%
	21%	8.156,5	3,7%	10.846,3	4,6%	2.689,8	33,0%
Importaciones. Bienes de inversión		136,0	0,1%	327,3	0,1%	191,3	140,7%
	4%	0,1	0,0%	0,9	0,0%	0,8	758,9%
	10%	2,8	0,0%	3,9	0,0%	1,1	37,9%
	21%	133,1	0,1%	322,5	0,1%	189,5	142,4%
Subtotal importaciones		9.428,3	4,3%	12.373,4	5,2%	2.945,1	31,2%
	4%	337,9	0,2%	342,7	0,1%	4,9	1,4%
	10%	800,9	0,4%	861,9	0,4%	61,0	7,6%
	21%	8.289,5	3,8%	11.168,8	4,7%	2.879,3	34,7%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes		24.592,3	11,3%	27.932,0	11,8%	3.339,8	13,6%
	4%	450,3	0,2%	491,9	0,2%	41,6	9,2%
	10%	1.433,8	0,7%	1.398,2	0,6%	-35,6	-2,5%
	21%	22.708,1	10,4%	26.041,9	11,0%	3.333,8	14,7%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión		573,2	0,3%	636,0	0,3%	62,8	11,0%
	4%	0,1	0,0%	0,3	0,0%	0,2	156,6%
	10%	6,1	0,0%	4,2	0,0%	-1,9	-31,0%
	21%	566,9	0,3%	631,5	0,3%	64,5	11,4%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios		5.590,0	2,6%	6.015,7	2,5%	425,7	7,6%
	4%	1,2	0,0%	0,8	0,0%	-0,4	-32,1%
	10%	14,5	0,0%	7,1	0,0%	-7,4	-51,0%
	21%	5.574,3	2,6%	6.007,8	2,5%	433,5	7,8%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias		30.755,4	14,1%	34.583,8	14,6%	3.828,3	12,4%
	4%	451,7	0,2%	493,1	0,2%	41,4	9,2%
	10%	1.454,5	0,7%	1.409,6	0,6%	-44,9	-3,1%
	21%	28.849,3	13,2%	32.681,1	13,8%	3.831,8	13,3%
Compensaciones REAGP		1.597,7	0,7%	1.611,2	0,7%	13,5	0,8%
Rectificación de deducciones		-1.565,9	-0,7%	-2.226,8	-0,9%	-660,9	-42,2%
Regularización de bienes de inversión		-46,3	0,0%	-25,7	0,0%	20,5	44,4%
Regulariz. por aplicación % definitivo prorratea		-36,6	0,0%	-37,1	0,0%	-0,5	-1,4%
Total		218.022,5	100%	236.393,1	100%	18.370,6	8,4%

Gráfico 23
DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL 2015,
POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS



La evolución de la “ratio” entre las deducciones y las cuotas devengadas, incluyendo el recargo de equivalencia, desde 2011 hasta 2015, se recoge en el Cuadro 35.

Cuadro 35
RELACIÓN DEDUCCIONES - IVA DEVENGADO 2011-2015

Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Total deducciones	200.807,1	196.173,3	208.777,0	218.022,5	236.393,1	-2,3%	6,4%	4,4%	8,4%
Total IVA devengado	244.493,4	240.370,2	256.916,5	267.564,5	286.463,6	-1,7%	6,9%	4,1%	7,1%
Deducciones / IVA devengado	82,1%	81,6%	81,3%	81,5%	82,5%	-0,5	-0,4	0,2	1,0

(*) Salvo en la “ratio” entre deducciones y cuotas devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual.

Entre 2011 y 2012 el descenso de las deducciones (2,3%) fue ligeramente superior al de las cuotas devengadas (el 1,7%), lo que determinó que la “ratio” se situara en el 81,6% en 2012, medio punto porcentual por debajo de la proporción de 2011. En 2013 el aumento de las cuotas devengadas (el 6,9%) fue superior en medio punto porcentual a la registrada en las deducciones (el 6,4%), lo que ocasionó que la “ratio” disminuyera 4 décimas porcentuales y se situara en el 81,3%. En 2014 el crecimiento de las deducciones (el 4,4%) fue ligeramente superior a la registrada en las cuotas devengadas (el 4,1%), lo que determinó que la “ratio” aumentara 2 décimas porcentuales y se situara en el 81,5%. En 2015 el incremento de las deducciones (el 8,4%) fue algo mayor que el registrado en

las cuotas devengadas (el 7,1%), lo que implicó que la “*ratio*” subiera un punto porcentual y se situara en el 82,5%.

A continuación se examinan las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles según las distintas operaciones que las generaron en los ejercicios 2014 y 2015.

III.5.1.1. Cuotas deducibles en operaciones interiores

Los Cuadros 36 y 37 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, para los años 2014 y 2015, con exclusión de las operaciones intragrupos.

El Cuadro 36 muestra que el número de declarantes con cuotas deducibles por operaciones de bienes y servicios corrientes aumentó en el ejercicio 2015 respecto al anterior, con una tasa del 7,3%, mientras que la cuota media disminuyó el 0,7%, ya que pasó de 73.318 euros en 2014 a 72.835 euros en 2015.

Las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentaron en 13 intervalos, siendo el incremento más elevado el del tramo de base imponible comprendido entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del 12,3%. Por el contrario, en 4 intervalos hubo disminuciones, en todos los tramos de base imponible comprendidos entre 3.000 y 60.000 euros, siendo la más acusada la del tramo de base imponible comprendido entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa de variación del -3,3%.

Cuadro 36
**CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2014-2015. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	329.283	14,3%	14,3%	958,9	0,6%	0,6%	2.912
3 - 9	284.748	12,4%	26,6%	304,0	0,2%	0,7%	1.068
9 - 15	207.928	9,0%	35,7%	358,3	0,2%	1,0%	1.723
15 - 30	330.003	14,3%	50,0%	882,5	0,5%	1,5%	2.674
30 - 60	336.950	14,6%	64,6%	1.677,2	1,0%	2,5%	4.978
60 - 150	347.310	15,1%	79,7%	3.866,2	2,3%	4,8%	11.132
150 - 300	178.035	7,7%	87,4%	4.440,3	2,6%	7,4%	24.941
300 - 600	119.397	5,2%	92,6%	6.030,3	3,6%	11,0%	50.506
600 - 1.500	90.031	3,9%	96,5%	10.629,3	6,3%	17,2%	118.062
1.500 - 3.000	37.108	1,6%	98,1%	9.658,8	5,7%	23,0%	260.289
3.000 - 6.000	21.458	0,9%	99,0%	10.939,2	6,5%	29,4%	509.796
6.000 - 15.000	13.122	0,6%	99,6%	14.278,0	8,4%	37,9%	1.088.100
15.000 - 30.000	4.806	0,2%	99,8%	11.624,3	6,9%	44,8%	2.418.698
30.000 - 60.000	2.491	0,1%	99,9%	11.297,7	6,7%	51,4%	4.535.405
60.000 - 150.000	1.481	0,1%	100,0%	13.782,4	8,2%	59,6%	9.306.174
150.000 - 300.000	499	0,0%	100,0%	10.890,6	6,4%	66,0%	21.824.907
Más de 300.000	470	0,0%	100,0%	57.389,0	34,0%	100,0%	122.104.215
Total	2.305.120	100%		169.007,1	100%		73.318

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	340.146	13,8%	13,8%	1.065,9	0,6%	0,6%	3.134	106,9	11,2%	221	7,6%
3 - 9	329.941	13,3%	27,1%	303,9	0,2%	0,8%	921	-0,1	0,0%	-147	-13,7%
9 - 15	230.556	9,3%	36,4%	357,1	0,2%	1,0%	1.549	-1,3	-0,4%	-175	-10,1%
15 - 30	354.738	14,3%	50,8%	853,2	0,5%	1,4%	2.405	-29,3	-3,3%	-269	-10,1%
30 - 60	347.404	14,1%	64,8%	1.647,2	0,9%	2,3%	4.742	-30,0	-1,8%	-236	-4,7%
60 - 150	372.270	15,1%	79,9%	4.022,8	2,2%	4,6%	10.806	156,6	4,1%	-326	-2,9%
150 - 300	187.012	7,6%	87,4%	4.633,7	2,6%	7,2%	24.777	193,4	4,4%	-163	-0,7%
300 - 600	126.670	5,1%	92,6%	6.277,7	3,5%	10,6%	49.560	247,4	4,1%	-947	-1,9%
600 - 1.500	96.452	3,9%	96,5%	10.715,2	6,0%	16,6%	111.094	86,0	0,8%	-6.968	-5,9%
1.500 - 3.000	39.771	1,6%	98,1%	10.247,1	5,7%	22,3%	257.654	588,4	6,1%	-2.635	-1,0%
3.000 - 6.000	23.032	0,9%	99,0%	11.739,1	6,5%	28,8%	509.685	799,9	7,3%	-111	0,0%
6.000 - 15.000	14.024	0,6%	99,6%	15.172,6	8,4%	37,2%	1.081.904	894,6	6,3%	-6.195	-0,6%
15.000 - 30.000	5.133	0,2%	99,8%	12.269,3	6,8%	44,0%	2.390.281	645,1	5,5%	-28.417	-1,2%
30.000 - 60.000	2.701	0,1%	99,9%	12.687,8	7,0%	51,1%	4.697.434	1.390,1	12,3%	162.029	3,6%
60.000 - 150.000	1.637	0,1%	100,0%	15.323,6	8,5%	59,6%	9.360.764	1.541,1	11,2%	54.590	0,6%
150.000 - 300.000	537	0,0%	100,0%	11.635,6	6,5%	66,1%	21.667.715	744,9	6,8%	-157.192	-0,7%
Más de 300.000	490	0,0%	100,0%	61.133,8	33,9%	100,0%	124.762.835	3.744,8	6,5%	2.658.620	2,2%
Total	2.472.514	100%		180.085,5	100%		72.835	11.078,4	6,6%	-483	-0,7%

Tal y como se aprecia en el Cuadro 37, el número total de declarantes con cuotas deducibles por bienes de inversión (excluidas las operaciones intragrupos) aumentó el 10,8% en 2015 respecto a 2014 y la deducción media creció el 2,4%, al situarse en 23.027 euros en 2015, frente a 22.477 euros en 2014. La combinación de ambas tasas condujo al incremento del importe de estas deducciones en el 13,5% en 2015 respecto al año anterior.

Cuadro 37
**CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2014-2015. BIENES DE INVERSIÓN,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	21.742	6,0%	6,0%	178,6	2,2%	2,2%	8.215
3 - 9	23.398	6,4%	12,4%	36,6	0,4%	2,6%	1.564
9 - 15	20.302	5,6%	17,9%	31,6	0,4%	3,0%	1.558
15 -30	39.129	10,7%	28,7%	70,6	0,9%	3,9%	1.804
30 - 60	48.849	13,4%	42,0%	99,5	1,2%	5,1%	2.037
60 -150	67.835	18,6%	60,6%	196,2	2,4%	7,5%	2.892
150 - 300	44.788	12,3%	72,9%	209,2	2,6%	10,0%	4.670
300 - 600	34.757	9,5%	82,4%	266,4	3,2%	13,3%	7.664
600 - 1.500	29.598	8,1%	90,5%	473,5	5,8%	19,0%	15.999
1.500 - 3.000	13.656	3,7%	94,3%	390,0	4,8%	23,8%	28.556
3.000 - 6.000	9.088	2,5%	96,8%	474,2	5,8%	29,6%	52.174
6.000 - 15.000	6.262	1,7%	98,5%	600,3	7,3%	36,9%	95.859
15.000 - 30.000	2.582	0,7%	99,2%	597,6	7,3%	44,2%	231.443
30.000 - 60.000	1.463	0,4%	99,6%	693,7	8,5%	52,6%	474.196
60.000 - 150.000	865	0,2%	99,8%	629,0	7,7%	60,3%	727.206
150.000 - 300.000	302	0,1%	99,9%	731,0	8,9%	69,2%	2.420.590
Más de 300.000	296	0,1%	100,0%	2.524,0	30,8%	100,0%	8.526.866
Total	364.912	100%		8.202,0	100%		22.477

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	21.672	5,4%	5,4%	95,0	1,0%	1,0%	4.384	-83,6	-46,8%	-3.831	-46,6%
3 - 9	24.681	6,1%	11,5%	40,7	0,4%	1,5%	1.649	4,1	11,2%	85	5,4%
9 - 15	21.945	5,4%	16,9%	40,1	0,4%	1,9%	1.827	8,5	26,7%	269	17,2%
15 -30	42.928	10,6%	27,5%	68,9	0,7%	2,6%	1.606	-1,7	-2,4%	-198	-11,0%
30 - 60	53.893	13,3%	40,9%	108,9	1,2%	3,8%	2.021	9,4	9,4%	-16	-0,8%
60 -150	76.093	18,8%	59,7%	223,3	2,4%	6,2%	2.935	27,1	13,8%	42	1,5%
150 - 300	50.776	12,6%	72,2%	245,4	2,6%	8,8%	4.834	36,3	17,3%	164	3,5%
300 - 600	40.174	9,9%	82,2%	322,7	3,5%	12,3%	8.034	56,4	21,2%	369	4,8%
600 - 1.500	33.692	8,3%	90,5%	502,3	5,4%	17,7%	14.908	28,7	6,1%	-1.091	-6,8%
1.500 - 3.000	15.534	3,8%	94,4%	475,3	5,1%	22,8%	30.600	85,4	21,9%	2.044	7,2%
3.000 - 6.000	9.977	2,5%	96,8%	524,0	5,6%	28,4%	52.522	49,9	10,5%	348	0,7%
6.000 - 15.000	6.843	1,7%	98,5%	823,6	8,8%	37,3%	120.353	223,3	37,2%	24.494	25,6%
15.000 - 30.000	2.769	0,7%	99,2%	635,0	6,8%	44,1%	229.328	37,4	6,3%	-2.115	-0,9%
30.000 - 60.000	1.597	0,4%	99,6%	696,3	7,5%	51,6%	436.021	2,6	0,4%	-38.175	-8,1%
60.000 - 150.000	996	0,2%	99,8%	804,8	8,6%	60,2%	808.042	175,8	27,9%	80.836	11,1%
150.000 - 300.000	323	0,1%	99,9%	830,8	8,9%	69,2%	2.571.993	99,7	13,6%	151.403	6,3%
Más de 300.000	314	0,1%	100,0%	2.870,3	30,8%	100,0%	9.140.982	346,3	13,7%	614.116	7,2%
Total	404.207	100%		9.307,5	100%		23.027	1.105,5	13,5%	550	2,4%

Se produjeron aumentos de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes de inversión en 15 intervalos, siendo la más destacada la registrada en el tramo de base imponible entre 6 y 15 millones de euros, donde la tasa fue del 37,2%, seguida del intervalo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 27,9%. En los 2 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el intervalo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -46,8%.

Las distribuciones del número de declarantes y de los importes correspondientes a las cuotas deducibles fueron radicalmente opuestas. Mientras que las mayores concentraciones de declarantes para ambos tipos de operaciones interiores (bienes y servicios corrientes y bienes de inversión) se produjeron en los tramos inferiores y medios (el 64,8% de los declarantes tenían bases imponibles inferiores a 60.000 euros en la distribución de bienes y servicios corrientes y el 59,7%, inferiores a 150.000 euros en la distribución de bienes de inversión), los importes de las cuotas deducibles se concentraron de manera más acusada en los tramos superiores (los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acaparaban el 71,2% de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes y el 71,6% por adquisiciones de bienes de inversión).

III.5.1.2. Cuotas deducibles en importaciones

Las distribuciones del IVA deducible por cuotas satisfechas en importaciones durante 2014 y 2015, por intervalos de base imponible, se recogen en los Cuadros 38 y 39. El primero se refiere a las cuotas soportadas por bienes corrientes y, el segundo, por bienes de inversión.

Cuadro 38

CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2014-2015. BIENES CORRIENTES, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.429	3,2%	3,2%	40,4	0,4%	0,4%	28.304
3 - 9	1.149	2,6%	5,9%	1,4	0,0%	0,5%	1.233
9 - 15	980	2,2%	8,1%	1,4	0,0%	0,5%	1.408
15 -30	1.918	4,4%	12,4%	3,4	0,0%	0,5%	1.771
30 - 60	2.718	6,2%	18,6%	7,1	0,1%	0,6%	2.597
60 -150	4.647	10,6%	29,2%	24,3	0,3%	0,8%	5.234
150 - 300	4.319	9,8%	39,0%	45,2	0,5%	1,3%	10.474
300 - 600	4.813	10,9%	49,9%	94,4	1,0%	2,3%	19.609
600 - 1.500	6.691	15,2%	65,1%	243,0	2,6%	5,0%	36.322
1.500 - 3.000	4.609	10,5%	75,6%	331,4	3,6%	8,5%	71.909
3.000 - 6.000	3.749	8,5%	84,1%	495,1	5,3%	13,9%	132.053
6.000 - 15.000	3.219	7,3%	91,4%	780,9	8,4%	22,3%	242.594
15.000 - 30.000	1.560	3,5%	95,0%	760,0	8,2%	30,4%	487.168
30.000 - 60.000	998	2,3%	97,2%	822,1	8,8%	39,3%	823.738
60.000 - 150.000	681	1,5%	98,8%	1.159,0	12,5%	51,8%	1.701.910
150.000 - 300.000	251	0,6%	99,3%	840,3	9,0%	60,8%	3.347.618
Más de 300.000	288	0,7%	100,0%	3.642,9	39,2%	100,0%	12.648.968
Total	44.019	100%		9.292,3	100%		211.097

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	1.403	3,0%	3,0%	52,0	0,4%	0,4%	37.070	11,6	28,6%	8.767	31,0%
3 - 9	1.238	2,7%	5,7%	1,8	0,0%	0,4%	1.436	0,4	25,5%	203	16,5%
9 - 15	1.054	2,3%	8,0%	1,8	0,0%	0,5%	1.736	0,5	32,6%	329	23,3%
15 -30	2.006	4,3%	12,3%	26,8	0,2%	0,7%	13.353	23,4	688,5%	11.582	653,9%
30 - 60	2.668	5,8%	18,1%	12,2	0,1%	0,8%	4.569	5,1	72,7%	1.972	75,9%
60 -150	4.808	10,4%	28,5%	25,7	0,2%	1,0%	5.352	1,4	5,8%	118	2,2%
150 - 300	4.313	9,3%	37,8%	48,7	0,4%	1,4%	11.283	3,4	7,6%	810	7,7%
300 - 600	5.271	11,4%	49,2%	98,9	0,8%	2,2%	18.767	4,5	4,8%	-843	-4,3%
600 - 1.500	7.009	15,2%	64,4%	279,0	2,3%	4,5%	39.800	35,9	14,8%	3.479	9,6%
1.500 - 3.000	4.918	10,6%	75,0%	351,1	2,9%	7,5%	71.396	19,7	5,9%	-514	-0,7%
3.000 - 6.000	3.957	8,6%	83,6%	550,9	4,6%	12,0%	139.224	55,8	11,3%	7.172	5,4%
6.000 - 15.000	3.455	7,5%	91,0%	965,0	8,0%	20,0%	279.298	184,1	23,6%	36.704	15,1%
15.000 - 30.000	1.707	3,7%	94,7%	932,9	7,7%	27,8%	546.503	172,9	22,8%	59.335	12,2%
30.000 - 60.000	1.089	2,4%	97,1%	982,4	8,2%	35,9%	902.124	160,3	19,5%	78.386	9,5%
60.000 - 150.000	762	1,6%	98,7%	1.433,8	11,9%	47,8%	1.881.571	274,8	23,7%	179.662	10,6%
150.000 - 300.000	287	0,6%	99,4%	1.122,8	9,3%	57,2%	3.912.027	282,5	33,6%	564.410	16,9%
Más de 300.000	294	0,6%	100,0%	5.160,4	42,8%	100,0%	17.552.247	1.517,5	41,7%	4.903.278	38,8%
Total	46.239	100%		12.046,0	100%		260.517	2.753,7	29,6%	49.419	23,4%

Cuadro 39

CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2014-2015. BIENES DE INVERSIÓN, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	218	6,2%	6,2%	1,5	1,1%	1,1%	7.028
3 - 9	195	5,6%	11,8%	0,3	0,2%	1,4%	1.688
9 - 15	170	4,9%	16,6%	0,21	0,2%	1,5%	1.234
15 - 30	278	7,9%	24,6%	0,6	0,4%	2,0%	2.149
30 - 60	335	9,6%	34,1%	0,6	0,4%	2,4%	1.651
60 - 150	428	12,2%	46,3%	2,0	1,5%	3,9%	4.770
150 - 300	278	7,9%	54,3%	1,2	0,9%	4,7%	4.175
300 - 600	273	7,8%	62,1%	2,0	1,4%	6,2%	7.200
600 - 1.500	317	9,0%	71,1%	4,6	3,4%	9,5%	14.485
1.500 - 3.000	224	6,4%	77,5%	7,6	5,6%	15,2%	34.072
3.000 - 6.000	201	5,7%	83,2%	6,7	4,9%	20,1%	33.102
6.000 - 15.000	228	6,5%	89,8%	10,9	8,0%	28,1%	47.761
15.000 - 30.000	127	3,6%	93,4%	13,1	9,7%	37,7%	103.448
30.000 - 60.000	91	2,6%	96,0%	31,9	23,5%	61,2%	350.907
60.000 - 150.000	67	1,9%	97,9%	17,5	12,9%	74,1%	261.563
150.000 - 300.000	32	0,9%	98,8%	17,5	12,9%	87,0%	547.376
Más de 300.000	42	1,2%	100,0%	17,7	13,0%	100,0%	421.944
Total	3.504	100%		136,0	100%		38.810

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	214	6,0%	6,0%	0,4	0,1%	0,1%	1.905	-1,1	-73,4%	-5.123	-72,9%
3 - 9	212	5,9%	11,9%	0,3	0,1%	0,2%	1.285	-0,1	-17,2%	-403	-23,9%
9 - 15	136	3,8%	15,7%	0,17	0,1%	0,3%	1.237	-0,04	-19,8%	4	0,3%
15 - 30	242	6,7%	22,4%	1,0	0,3%	0,6%	4.131	0,4	67,4%	1.983	92,3%
30 - 60	321	8,9%	31,4%	0,7	0,2%	0,8%	2.068	0,1	20,0%	417	25,3%
60 - 150	424	11,8%	43,2%	1,4	0,4%	1,2%	3.399	-0,6	-29,4%	-1.370	-28,7%
150 - 300	314	8,8%	51,9%	2,5	0,8%	2,0%	7.895	1,3	113,6%	3.720	89,1%
300 - 600	304	8,5%	60,4%	14,3	4,4%	6,3%	47.080	12,3	628,1%	39.879	553,9%
600 - 1.500	336	9,4%	69,8%	4,5	1,4%	7,7%	13.426	-0,1	-1,8%	-1.059	-7,3%
1.500 - 3.000	247	6,9%	76,6%	6,1	1,9%	9,6%	24.715	-1,5	-20,0%	-9.357	-27,5%
3.000 - 6.000	207	5,8%	82,4%	7,2	2,2%	11,8%	34.929	0,6	8,7%	1.827	5,5%
6.000 - 15.000	236	6,6%	89,0%	12,1	3,7%	15,5%	51.441	1,3	11,5%	3.680	7,7%
15.000 - 30.000	163	4,5%	93,5%	11,8	3,6%	19,1%	72.165	-1,4	-10,5%	-31.283	-30,2%
30.000 - 60.000	86	2,4%	95,9%	12,1	3,7%	22,8%	140.985	-19,8	-62,0%	-209.922	-59,8%
60.000 - 150.000	77	2,1%	98,1%	14,8	4,5%	27,3%	192.496	-2,7	-15,4%	-69.067	-26,4%
150.000 - 300.000	35	1,0%	99,1%	23,8	7,3%	34,6%	680.629	6,3	36,0%	133.252	24,3%
Más de 300.000	34	0,9%	100,0%	214,1	65,4%	100,0%	6.296.054	196,3	1107,9%	5.874.110	1392,2%
Total	3.588	100%		327,3	100%		91.229	191,3	140,7%	52.419	135,1%

En el reparto de las cuotas deducibles por importaciones de bienes corrientes destacan los tramos de bases imposables superiores a 6 millones de euros, donde se concentraban el 88% del importe de las deducciones, mientras que los declarantes de esos estratos suponían el 16,4% del total.

En las importaciones de bienes de inversión, las cuotas deducibles se concentraban también, de manera intensa, en los tramos de base imponible superior a 6 millones de euros, de tal forma que las cuotas deducibles de dichos intervalos suponían el 88,2% del importe total de las deducciones, mientras que los declarantes representaban el 17,6% del total.

El número de declarantes con cuotas deducibles por importaciones en bienes corrientes pasó desde 44.019 en 2014 a 46.239 en 2015, lo que supuso un aumento del 5% y la cuota se incrementó en el 29,6%, al situarse en 12.046 millones de euros, de modo que la deducción media aumentó en el 23,4%, con una cuantía media por declarante de 260.517 euros en el ejercicio 2015.

En todos los intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles. El mayor crecimiento se produjo de forma destacada en el intervalo de base imponible entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 688,5%, seguido del tramo siguiente, el comprendido entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del 72,7%. El menor crecimiento se registró en el intervalo de base imponible entre 300.000 y 600.000 euros, con una tasa del 4,8%.

Por otra parte, en las cuotas deducibles en importaciones por bienes de inversión, el número de declarantes en el ejercicio 2015 se situó en 3.588, frente a 3.504 en 2014, lo que supuso un aumento del 2,4%. Por otra parte, la cuota aumentó sustancialmente, pasando de 136 millones de euros en 2014 a 327 millones de euros en 2015, lo que se tradujo en una tasa del 140,7%. Como consecuencia, la cuota media pasó de 38.810 euros en 2014 a 91.229 euros en 2015, lo que implicó una tasa del 135,1%.

En 8 intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles, sobresaliendo el crecimiento del último intervalo, el de más de 300 millones de euros, con una tasa del 1107,9%, al pasar de 17,7 millones de euros en 2014 a 214,1 millones de euros en 2015, seguido del tramo comprendido entre 300.000 y 600.000 euros, con una tasa del 628,1% y del intervalo entre 150.000 y 300.000 euros, con una tasa del 113,6%. En los 9 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el intervalo de hasta 3.000 euros, con una tasa del -73,4%, seguida del tramo comprendido entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del -62%.

III.5.1.3. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias

Los Cuadros 40 y 41 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2014 y 2015. En el primero figuran las correspondientes a bienes corrientes y en el segundo, a bienes de inversión.

El Cuadro 40 muestra que 191.863 declarantes practicaron una deducción por un importe total de 27.932 millones de euros en el ejercicio 2015 (tasa del 13,6% respecto a 2014), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 145.583 euros, con un aumento del 5,4% respecto a 2014.

En casi todos los intervalos se registraron incrementos, destacando el obtenido en el tramo de base imponible entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 20%. En el único intervalo en que se produjo una disminución fue el del tramo entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del -0,8%.

Cuadro 40
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2014-2015. BIENES CORRIENTES,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	3.671	2,1%	2,1%	4,4	0,0%	0,0%	1.189
3 - 9	4.692	2,6%	4,7%	1,6	0,0%	0,0%	350
9 - 15	4.235	2,4%	7,1%	2,24	0,0%	0,0%	529
15 -30	9.153	5,1%	12,2%	6,6	0,0%	0,1%	727
30 - 60	13.693	7,7%	19,9%	16,8	0,1%	0,1%	1.223
60 -150	25.660	14,4%	34,3%	60,4	0,2%	0,4%	2.353
150 - 300	23.437	13,2%	47,5%	103,5	0,4%	0,8%	4.416
300 - 600	24.280	13,6%	61,1%	198,7	0,8%	1,6%	8.183
600 - 1.500	28.106	15,8%	76,9%	509,9	2,1%	3,7%	18.141
1.500 - 3.000	15.738	8,8%	85,8%	660,2	2,7%	6,4%	41.952
3.000 - 6.000	10.704	6,0%	91,8%	993,0	4,0%	10,4%	92.772
6.000 - 15.000	7.660	4,3%	96,1%	1.834,5	7,5%	17,9%	239.497
15.000 - 30.000	3.173	1,8%	97,9%	1.813,4	7,4%	25,2%	571.525
30.000 - 60.000	1.841	1,0%	98,9%	2.167,6	8,8%	34,0%	1.177.413
60.000 - 150.000	1.148	0,6%	99,6%	3.073,3	12,5%	46,5%	2.677.082
150.000 - 300.000	396	0,2%	99,8%	2.275,0	9,3%	55,8%	5.744.834
Más de 300.000	396	0,2%	100,0%	10.871,1	44,2%	100,0%	27.452.205
Total	177.983	100%		24.592,3	100%		138.172

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	4.131	2,2%	2,2%	4,7	0,0%	0,0%	1.133	0,3	7,3%	-56	-4,7%
3 - 9	5.166	2,7%	4,8%	1,7	0,0%	0,0%	330	0,1	3,6%	-21	-5,9%
9 - 15	4.581	2,4%	7,2%	2,22	0,0%	0,0%	485	-0,02	-0,8%	-44	-8,3%
15 -30	9.874	5,1%	12,4%	6,9	0,0%	0,1%	702	0,3	4,2%	-24	-3,4%
30 - 60	14.723	7,7%	20,1%	17,4	0,1%	0,1%	1.183	0,7	4,0%	-40	-3,3%
60 -150	27.483	14,3%	34,4%	62,7	0,2%	0,3%	2.282	2,3	3,9%	-71	-3,0%
150 - 300	24.840	12,9%	47,3%	108,1	0,4%	0,7%	4.353	4,6	4,5%	-64	-1,4%
300 - 600	26.322	13,7%	61,0%	213,1	0,8%	1,5%	8.096	14,4	7,3%	-86	-1,1%
600 - 1.500	29.970	15,6%	76,7%	540,2	1,9%	3,4%	18.025	30,4	6,0%	-115	-0,6%
1.500 - 3.000	17.066	8,9%	85,6%	713,9	2,6%	6,0%	41.834	53,7	8,1%	-118	-0,3%
3.000 - 6.000	11.853	6,2%	91,7%	1.095,4	3,9%	9,9%	92.412	102,3	10,3%	-360	-0,4%
6.000 - 15.000	8.276	4,3%	96,1%	1.968,8	7,0%	17,0%	237.896	134,3	7,3%	-1.600	-0,7%
15.000 - 30.000	3.467	1,8%	97,9%	2.103,3	7,5%	24,5%	606.666	289,9	16,0%	35.141	6,1%
30.000 - 60.000	2.001	1,0%	98,9%	2.318,6	8,3%	32,8%	1.158.716	151,0	7,0%	-18.696	-1,6%
60.000 - 150.000	1.270	0,7%	99,6%	3.370,2	12,1%	44,8%	2.653.699	296,9	9,7%	-23.383	-0,9%
150.000 - 300.000	428	0,2%	99,8%	2.729,7	9,8%	54,6%	6.377.853	454,8	20,0%	633.019	11,0%
Más de 300.000	412	0,2%	100,0%	12.675,0	45,4%	100,0%	30.764.505	1.803,9	16,6%	3.312.299	12,1%
Total	191.863	100%		27.932,0	100%		145.583	3.339,8	13,6%	7.411	5,4%

Cuadro 41
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2014-2015. BIENES DE INVERSIÓN,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	152	1,2%	1,2%	0,13	0,0%	0,0%	827
3 - 9	263	2,1%	3,3%	0,12	0,0%	0,0%	462
9 - 15	238	1,9%	5,1%	0,17	0,0%	0,1%	703
15 -30	475	3,7%	8,9%	0,7	0,1%	0,2%	1.414
30 - 60	678	5,3%	14,2%	1,3	0,2%	0,4%	1.848
60 -150	1.217	9,6%	23,8%	3,9	0,7%	1,1%	3.214
150 - 300	1.146	9,0%	32,9%	6,3	1,1%	2,2%	5.483
300 - 600	1.266	10,0%	42,8%	11,1	1,9%	4,1%	8.747
600 - 1.500	1.725	13,6%	56,4%	16,9	3,0%	7,1%	9.807
1.500 - 3.000	1.268	10,0%	66,4%	21,1	3,7%	10,7%	16.610
3.000 - 6.000	1.094	8,6%	75,1%	30,1	5,3%	16,0%	27.544
6.000 - 15.000	1.238	9,8%	84,8%	65,3	11,4%	27,4%	52.785
15.000 - 30.000	724	5,7%	90,5%	69,4	12,1%	39,5%	95.857
30.000 - 60.000	517	4,1%	94,6%	71,2	12,4%	51,9%	137.668
60.000 - 150.000	380	3,0%	97,6%	89,0	15,5%	67,4%	234.142
150.000 - 300.000	137	1,1%	98,7%	52,0	9,1%	76,5%	379.323
Más de 300.000	168	1,3%	100,0%	134,6	23,5%	100,0%	801.327
Total	12.686	100%		573,2	100%		45.184

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	147	1,0%	1,0%	0,10	0,0%	0,0%	694	-0,02	-18,9%	-134	-16,1%
3 - 9	268	1,9%	2,9%	0,13	0,0%	0,0%	493	0,01	8,9%	32	6,8%
9 - 15	223	1,5%	4,4%	0,15	0,0%	0,1%	680	-0,02	-9,4%	-23	-3,3%
15 -30	540	3,8%	8,2%	0,6	0,1%	0,2%	1.066	-0,1	-14,3%	-348	-24,6%
30 - 60	814	5,7%	13,8%	1,6	0,3%	0,4%	2.027	0,4	31,7%	179	9,7%
60 -150	1.464	10,2%	24,0%	4,5	0,7%	1,1%	3.107	0,6	16,3%	-107	-3,3%
150 - 300	1.305	9,1%	33,1%	6,4	1,0%	2,1%	4.927	0,1	2,3%	-556	-10,1%
300 - 600	1.546	10,7%	43,8%	11,4	1,8%	3,9%	7.400	0,4	3,3%	-1.347	-15,4%
600 - 1.500	1.965	13,7%	57,5%	22,6	3,5%	7,5%	11.484	5,6	33,4%	1.677	17,1%
1.500 - 3.000	1.331	9,3%	66,7%	23,7	3,7%	11,2%	17.786	2,6	12,4%	1.176	7,1%
3.000 - 6.000	1.296	9,0%	75,7%	38,5	6,1%	17,3%	29.724	8,4	27,8%	2.180	7,9%
6.000 - 15.000	1.309	9,1%	84,8%	61,8	9,7%	27,0%	47.233	-3,5	-5,4%	-5.552	-10,5%
15.000 - 30.000	794	5,5%	90,4%	64,8	10,2%	37,2%	81.594	-4,6	-6,6%	-14.263	-14,9%
30.000 - 60.000	611	4,2%	94,6%	65,5	10,3%	47,5%	107.256	-5,6	-7,9%	-30.412	-22,1%
60.000 - 150.000	439	3,1%	97,7%	96,6	15,2%	62,7%	220.122	7,7	8,6%	-14.020	-6,0%
150.000 - 300.000	161	1,1%	98,8%	64,5	10,1%	72,8%	400.540	12,5	24,1%	21.217	5,6%
Más de 300.000	176	1,2%	100,0%	173,0	27,2%	100,0%	982.820	38,4	28,5%	181.493	22,6%
Total	14.389	100%		636,0	100%		44.203	62,8	11,0%	-981	-2,2%

La deducción media por las adquisiciones de bienes de inversión (véase el Cuadro 41) alcanzó un valor de 44.203 euros, con una tasa de variación del -2,2%, que correspondió a 14.389 declarantes, los cuales aumentaron el 13,4% respecto a 2014. Ello se debió a que el importe total de las cuotas deducibles pasó de 573 millones de euros en 2014 a 636 millones de euros en 2015, lo que supuso una tasa de variación del 11%. En 11 intervalos se produjeron aumentos, destacando el intervalo de base imponible entre 600.000 y 1,5 millones de euros, con una tasa del 33,4%, seguido del tramo entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del 31,7%. Por el contrario, en 6 intervalos se registraron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el intervalo de hasta 3.000 euros, con una tasa del -18,9%.

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes, se observa una gran concentración en los tramos superiores. Así, por ejemplo, el último tramo absorbió el 45,4% del importe total, aunque los declarantes de dicho tramo representaron sólo el 0,2% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 90,1% de las cuotas deducibles. En los bienes de inversión, el último tramo absorbió el 27,2% del importe total, aunque los declarantes de dicho tramo representaron sólo el 1,2% del total y los intervalos de bases superiores a 6 millones de euros absorbieron el 82,7% del importe total, si bien los declarantes de dichos tramos representaron el 24,3% del total.

En cambio, los declarantes mostraron distribuciones más homogéneas, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, tanto en los bienes corrientes como en los de inversión, en los intervalos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban más de la mitad del número de declarantes con deducciones por adquisiciones intracomunitarias (concretamente, el 76,7% en el primer caso y el 57,5% en el segundo).

El Cuadro 42 recoge las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2014 y 2015.

Dicho cuadro muestra que en 2015 un total de 77.287 declarantes (el 17,8% más que 2014) practicaron una deducción por un importe total de 6.016 millones de euros (tasa del 7,6%), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 77.836 euros, la cual disminuyó el 8,7% respecto al año anterior.

Cuadro 42
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2014-2015. SERVICIOS,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	2.182	3,3%	3,3%	0,9	0,0%	0,0%	428
3 - 9	2.095	3,2%	6,5%	0,7	0,0%	0,0%	353
9 - 15	1.801	2,7%	9,3%	1,0	0,0%	0,0%	551
15 -30	3.568	5,4%	14,7%	2,7	0,0%	0,1%	768
30 - 60	5.374	8,2%	22,9%	6,0	0,1%	0,2%	1.112
60 -150	8.491	12,9%	35,8%	17,3	0,3%	0,5%	2.036
150 - 300	7.004	10,7%	46,5%	24,7	0,4%	1,0%	3.530
300 - 600	7.116	10,8%	57,4%	40,2	0,7%	1,7%	5.650
600 - 1.500	8.880	13,5%	70,9%	104,7	1,9%	3,5%	11.790
1.500 - 3.000	5.745	8,8%	79,7%	132,5	2,4%	5,9%	23.071
3.000 - 6.000	4.611	7,0%	86,7%	196,0	3,5%	9,4%	42.498
6.000 - 15.000	3.970	6,1%	92,7%	345,9	6,2%	15,6%	87.118
15.000 - 30.000	1.989	3,0%	95,8%	370,4	6,6%	22,2%	186.221
30.000 - 60.000	1.258	1,9%	97,7%	455,6	8,1%	30,4%	362.130
60.000 - 150.000	871	1,3%	99,0%	701,2	12,5%	42,9%	805.027
150.000 - 300.000	309	0,5%	99,5%	547,0	9,8%	52,7%	1.770.266
Más de 300.000	336	0,5%	100,0%	2.643,2	47,3%	100,0%	7.866.528
Total	65.600	100%		5.590,0	100%		85.213

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	2.788	3,6%	3,6%	2,2	0,0%	0,0%	806	1,3	140,8%	378	88,5%
3 - 9	2.717	3,5%	7,1%	0,9	0,0%	0,1%	335	0,2	23,3%	-17	-4,9%
9 - 15	2.146	2,8%	9,9%	1,1	0,0%	0,1%	502	0,1	8,6%	-49	-8,8%
15 -30	4.372	5,7%	15,6%	3,0	0,1%	0,1%	696	0,3	11,0%	-73	-9,4%
30 - 60	6.095	7,9%	23,4%	6,6	0,1%	0,2%	1.081	0,6	10,3%	-31	-2,8%
60 -150	10.514	13,6%	37,0%	20,6	0,3%	0,6%	1.958	3,3	19,1%	-78	-3,8%
150 - 300	8.614	11,1%	48,2%	28,7	0,5%	1,0%	3.332	4,0	16,1%	-198	-5,6%
300 - 600	8.417	10,9%	59,1%	49,1	0,8%	1,9%	5.829	8,9	22,0%	179	3,2%
600 - 1.500	10.055	13,0%	72,1%	117,3	1,9%	3,8%	11.663	12,6	12,0%	-128	-1,1%
1.500 - 3.000	6.464	8,4%	80,5%	149,8	2,5%	6,3%	23.176	17,3	13,0%	104	0,5%
3.000 - 6.000	5.314	6,9%	87,3%	222,5	3,7%	10,0%	41.869	26,5	13,5%	-629	-1,5%
6.000 - 15.000	4.428	5,7%	93,1%	399,9	6,6%	16,7%	90.319	54,1	15,6%	3.201	3,7%
15.000 - 30.000	2.204	2,9%	95,9%	421,1	7,0%	23,7%	191.053	50,7	13,7%	4.831	2,6%
30.000 - 60.000	1.439	1,9%	97,8%	537,0	8,9%	32,6%	373.192	81,5	17,9%	11.062	3,1%
60.000 - 150.000	1.013	1,3%	99,1%	760,4	12,6%	45,2%	750.653	59,2	8,4%	-54.374	-6,8%
150.000 - 300.000	352	0,5%	99,5%	622,5	10,3%	55,6%	1.768.332	75,4	13,8%	-1.933	-0,1%
Más de 300.000	355	0,5%	100,0%	2.673,0	44,4%	100,0%	7.529.561	29,8	1,1%	-336.967	-4,3%
Total	77.287	100%		6.015,7	100%		77.836	425,7	7,6%	-7.377	-8,7%

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios se observa también una gran concentración en los tramos superiores. Así, por ejemplo, el último intervalo absorbió el 44,4% del importe total, aunque los declarantes de dicho tramo representaron sólo el 0,5% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 90% de las cuotas deducibles.

Asimismo, los declarantes mostraron una distribución más homogénea, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, en los intervalos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban cerca de las tres cuartas partes del número de declarantes (concretamente, el 72,1%).

III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

Los sujetos pasivos acogidos al REAGP no están obligados a liquidar y repercutir el impuesto. Por ello, no pueden deducir las cuotas soportadas por las adquisiciones o importaciones de bienes o por los servicios que les hayan sido prestados, en la medida en que los bienes y servicios se utilicen para la realización de actividades a las que sea de aplicación el régimen especial. No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas del IVA que hayan soportado.

La cuantía de la compensación es el resultado de aplicar el porcentaje vigente en el momento en el que nazca el derecho a percibir la compensación, al precio de venta de los productos naturales obtenidos en las explotaciones y de los servicios accesorios a las mismas a los que sea aplicable el régimen especial. En el ejercicio 2015 dicha compensación era del 12% en las entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales, así como en los servicios de carácter accesorio de dichas explotaciones, y del 10,5% en el caso de productos y servicios accesorios de explotaciones ganaderas y pesqueras.

El reintegro de las compensaciones se efectúa por:

- La Hacienda Pública, en el caso de entregas de bienes objeto de exportación o de expedición a otro Estado miembro de la UE o de servicios prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del Impuesto.
- El empresario o profesional adquirente de los bienes o destinatario de los servicios, el cual puede deducir el importe de tales compensaciones de las cuotas devengadas por las operaciones que realiza.

El Cuadro 43 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de las cuotas deducibles por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP, relativos exclusivamente al segundo de los supuestos anteriormente mencionados, durante los años 2014 y 2015.

Cuadro 43
DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	400	1,3%	1,3%	0,7	0,0%	0,0%	1.821
3 - 9	507	1,6%	2,9%	0,8	0,0%	0,1%	1.518
9 - 15	499	1,6%	4,6%	0,8	0,0%	0,1%	1.514
15 -30	1.209	3,9%	8,5%	1,8	0,1%	0,3%	1.464
30 - 60	2.124	6,9%	15,4%	4,7	0,3%	0,5%	2.234
60 -150	4.394	14,3%	29,6%	14,9	0,9%	1,5%	3.397
150 - 300	4.417	14,3%	43,9%	26,9	1,7%	3,2%	6.092
300 - 600	4.607	14,9%	58,9%	54,4	3,4%	6,6%	11.813
600 - 1.500	5.055	16,4%	75,3%	147,4	9,2%	15,8%	29.161
1.500 - 3.000	3.052	9,9%	85,2%	183,9	11,5%	27,3%	60.268
3.000 - 6.000	2.148	7,0%	92,2%	261,7	16,4%	43,7%	121.819
6.000 - 15.000	1.428	4,6%	96,8%	364,6	22,8%	66,5%	255.300
15.000 - 30.000	488	1,6%	98,4%	218,2	13,7%	80,2%	447.130
30.000 - 60.000	262	0,8%	99,2%	145,1	9,1%	89,2%	553.709
60.000 - 150.000	127	0,4%	99,6%	90,4	5,7%	94,9%	712.051
150.000 - 300.000	56	0,2%	99,8%	37,4	2,3%	97,2%	667.673
Más de 300.000	58	0,2%	100,0%	44,0	2,8%	100,0%	759.381
Total	30.831	100%		1.597,7	100%		51.823

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	391	1,2%	1,2%	1,2	0,1%	0,1%	3.169	0,5	70,1%	1.347	74,0%
3 - 9	470	1,5%	2,7%	0,7	0,0%	0,1%	1.526	-0,1	-6,8%	8	0,5%
9 - 15	494	1,5%	4,2%	0,9	0,1%	0,2%	1.734	0,1	13,4%	220	14,5%
15 -30	1.225	3,8%	8,0%	1,7	0,1%	0,3%	1.383	-0,1	-4,3%	-81	-5,6%
30 - 60	2.131	6,6%	14,5%	4,9	0,3%	0,6%	2.306	0,2	3,6%	72	3,2%
60 -150	4.702	14,5%	29,0%	15,6	1,0%	1,6%	3.327	0,7	4,8%	-70	-2,1%
150 - 300	4.696	14,5%	43,5%	27,7	1,7%	3,3%	5.892	0,8	2,8%	-200	-3,3%
300 - 600	4.935	15,2%	58,8%	57,9	3,6%	6,9%	11.723	3,4	6,3%	-90	-0,8%
600 - 1.500	5.337	16,5%	75,2%	143,5	8,9%	15,8%	26.895	-3,9	-2,6%	-2.267	-7,8%
1.500 - 3.000	3.181	9,8%	85,0%	191,2	11,9%	27,6%	60.110	7,3	4,0%	-158	-0,3%
3.000 - 6.000	2.303	7,1%	92,1%	255,6	15,9%	43,5%	110.975	-6,1	-2,3%	-10.844	-8,9%
6.000 - 15.000	1.489	4,6%	96,7%	365,8	22,7%	66,2%	245.637	1,2	0,3%	-9.663	-3,8%
15.000 - 30.000	523	1,6%	98,3%	214,1	13,3%	79,5%	409.299	-4,1	-1,9%	-37.831	-8,5%
30.000 - 60.000	278	0,9%	99,2%	147,5	9,2%	88,6%	530.429	2,4	1,6%	-23.280	-4,2%
60.000 - 150.000	140	0,4%	99,6%	114,2	7,1%	95,7%	815.360	23,7	26,2%	103.309	14,5%
150.000 - 300.000	60	0,2%	99,8%	32,2	2,0%	97,7%	537.254	-5,2	-13,8%	-130.419	-19,5%
Más de 300.000	57	0,2%	100,0%	36,6	2,3%	100,0%	642.612	-7,4	-16,8%	-116.769	-15,4%
Total	32.412	100%		1.611,2	100%		49.710	13,5	0,8%	-2.113	-4,1%

Como características de la distribución de las compensaciones, se observa que en los tramos superiores, con bases imponibles entre 600.000 euros y 150 millones de euros, se concentraba el 88,9%

del importe de las cuotas deducibles y el 40,9% de los declarantes con derecho a deducción en el ejercicio 2015. Sin embargo, en los tramos inferiores, para base imponible por debajo de 600.000 euros, se encontraban el 58,8% de los declarantes y tan sólo acumulaban el 6,9% de las deducciones.

Entre 2014 y 2015 se produjeron incrementos de los importes de las compensaciones en 10 tramos, observándose el mayor aumento en el intervalo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 70,1%, seguido del tramo entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 26,2%. Por el contrario, en 7 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la mayor contracción la registrada en el intervalo de más de 300 millones de euros, con una tasa del - 16,8%. Por otra parte, en las cuantías medias de las deducciones se registraron aumentos en 5 de los tramos, siendo el más elevado el registrado en el en el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 74%. En 12 intervalos de base imponible las cuantías medias experimentaron disminuciones, siendo la más acusada de ellas la resultante del tramo entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del - 19,5%.

Si se calcula el cociente entre los importes de las compensaciones y de las bases que generan los mismos, se obtiene que la compensación media fue del 11,6% en 2015, idéntica a la registrada en el año anterior. Además, de dicho cociente se deduce que el peso en 2015 de las entregas correspondientes a las actividades agrícolas y forestales que dieron lugar a compensaciones fue del 73,6% (en 2014, el 74,9%) y el relativo a las explotaciones ganaderas y pesqueras, del restante 26,4% (en 2014, el 25,1%), es decir, su estructura por clases de actividades varió levemente.

III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones

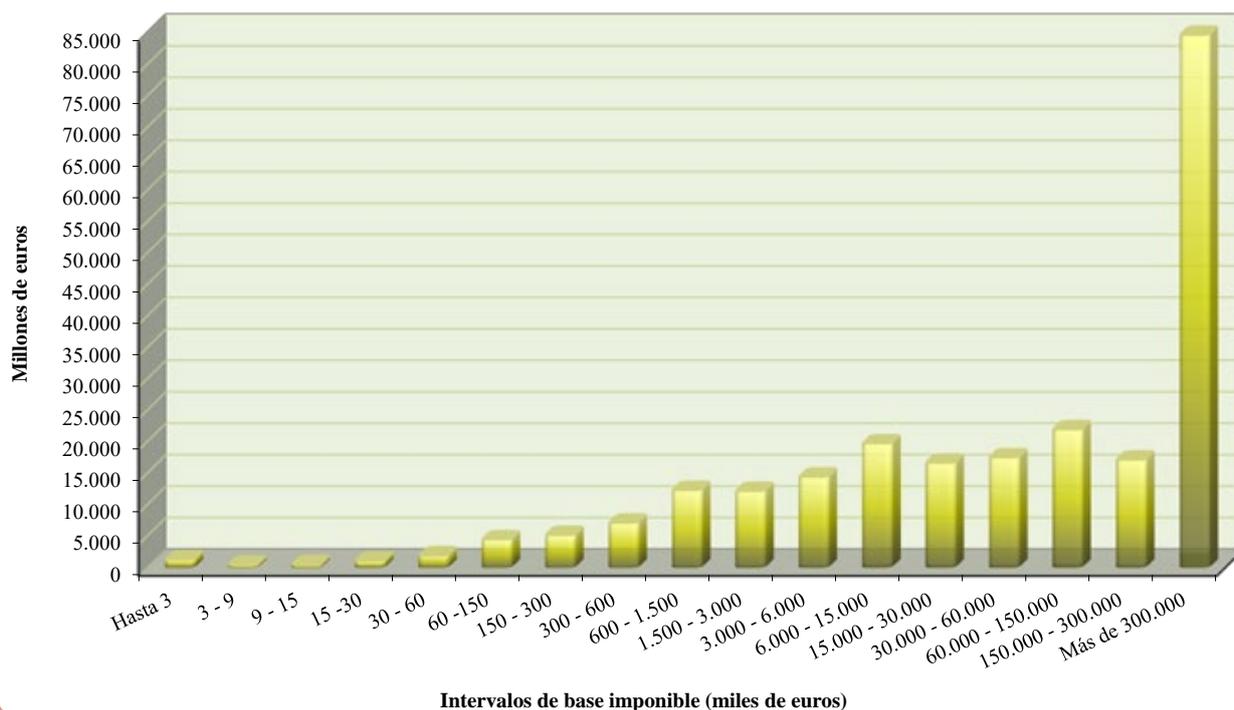
A modo de resumen, el Cuadro 44 muestra las distribuciones, por tramos de base imponible, de la suma de deducciones del régimen general en los años 2014 y 2015, la cual para este último ejercicio aparece, asimismo, reflejada en el Gráfico 24.

Cuadro 44
SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	330.698	14,3%	14,3%	1.091,4	0,5%	0,5%	3.300
3 - 9	286.369	12,4%	26,7%	334,5	0,2%	0,7%	1.168
9 - 15	208.771	9,0%	35,7%	390,1	0,2%	0,8%	1.869
15 -30	330.966	14,3%	50,0%	956,5	0,4%	1,3%	2.890
30 - 60	337.722	14,6%	64,6%	1.786,0	0,8%	2,1%	5.288
60 -150	347.958	15,0%	79,7%	4.145,0	1,9%	4,0%	11.912
150 - 300	178.352	7,7%	87,4%	4.820,6	2,2%	6,2%	27.029
300 - 600	119.581	5,2%	92,6%	6.636,2	3,0%	9,2%	55.495
600 - 1.500	90.165	3,9%	96,5%	12.046,2	5,5%	14,8%	133.602
1.500 - 3.000	37.183	1,6%	98,1%	11.280,2	5,2%	19,9%	303.370
3.000 - 6.000	21.506	0,9%	99,0%	13.297,1	6,1%	26,0%	618.297
6.000 - 15.000	13.159	0,6%	99,6%	18.169,0	8,3%	34,4%	1.380.725
15.000 - 30.000	4.826	0,2%	99,8%	15.349,1	7,0%	41,4%	3.180.502
30.000 - 60.000	2.501	0,1%	99,9%	15.707,6	7,2%	48,6%	6.280.518
60.000 - 150.000	1.490	0,1%	100,0%	19.482,8	8,9%	57,6%	13.075.715
150.000 - 300.000	499	0,0%	100,0%	15.311,3	7,0%	64,6%	30.683.910
Más de 300.000	471	0,0%	100,0%	77.219,0	35,4%	100,0%	163.946.942
Total	2.312.217	100%		218.022,5	100%		94.292

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	340.643	13,7%	13,7%	1.167,7	0,5%	0,5%	3.428	76,3	7,0%	128	3,9%
3 - 9	331.337	13,4%	27,1%	340,8	0,1%	0,6%	1.028	6,3	1,9%	-140	-12,0%
9 - 15	231.286	9,3%	36,4%	396,8	0,2%	0,8%	1.716	6,7	1,7%	-153	-8,2%
15 -30	355.688	14,4%	50,8%	950,2	0,4%	1,2%	2.671	-6,3	-0,7%	-219	-7,6%
30 - 60	348.130	14,0%	64,8%	1.781,2	0,8%	2,0%	5.117	-4,7	-0,3%	-172	-3,2%
60 -150	372.973	15,0%	79,9%	4.334,9	1,8%	3,8%	11.622	189,9	4,6%	-290	-2,4%
150 - 300	187.326	7,6%	87,5%	5.046,3	2,1%	5,9%	26.939	225,7	4,7%	-90	-0,3%
300 - 600	126.855	5,1%	92,6%	6.978,8	3,0%	8,9%	55.014	342,7	5,2%	-481	-0,9%
600 - 1.500	96.606	3,9%	96,5%	12.191,1	5,2%	14,0%	126.194	144,9	1,2%	-7.408	-5,5%
1.500 - 3.000	39.842	1,6%	98,1%	12.030,6	5,1%	19,1%	301.957	750,4	6,7%	-1.413	-0,5%
3.000 - 6.000	23.085	0,9%	99,0%	14.304,0	6,1%	25,2%	619.624	1.006,9	7,6%	1.327	0,2%
6.000 - 15.000	14.063	0,6%	99,6%	19.590,5	8,3%	33,5%	1.393.055	1.421,6	7,8%	12.330	0,9%
15.000 - 30.000	5.158	0,2%	99,8%	16.513,5	7,0%	40,5%	3.201.537	1.164,4	7,6%	21.035	0,7%
30.000 - 60.000	2.711	0,1%	99,9%	17.372,4	7,3%	47,8%	6.408.105	1.664,8	10,6%	127.587	2,0%
60.000 - 150.000	1.644	0,1%	100,0%	21.818,1	9,2%	57,0%	13.271.373	2.335,3	12,0%	195.658	1,5%
150.000 - 300.000	539	0,0%	100,0%	17.012,4	7,2%	64,2%	31.562.838	1.701,1	11,1%	878.928	2,9%
Más de 300.000	491	0,0%	100,0%	84.563,8	35,8%	100,0%	172.227.714	7.344,8	9,5%	8.280.772	5,1%
Total	2.478.377	100%		236.393,1	100%		95.382	18.370,6	8,4%	1.091	1,2%

Gráfico 24
DISTRIBUCIÓN DE LA SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL
DEL IVA 2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



Cabe reseñar que el importe de la suma de deducciones del régimen general aumentó en 15 tramos. El incremento mayor se observa en el tramo de base imponible comprendida entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 12%. Solo en dos intervalos hubo pequeñas disminuciones, en los tramos comprendidos entre 15.000 y 60.000 euros, siendo la mayor contracción la registrada en el intervalo entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del -0,7%. Por otra parte, la deducción media aumentó el 1,2%, al pasar de 94.292 euros en 2014 a 95.382 euros en 2015.

Al comparar esta distribución con las de la base imponible total (véase el Cuadro 10) y el IVA devengado (véase el Cuadro 15.a), se observa que mantienen similares características. Así, hasta una base imponible de 60.000 euros, en las tres distribuciones se acumuló más del 50% de los declarantes, mientras que no se absorbió más que el 1,9% de la base imponible, el 2,1% de la cuota devengada de IVA y el 2% de las deducciones. Del mismo modo, en el último intervalo, aquel formado por bases superiores a 300 millones de euros, sólo figuraban el 0,02% de los declarantes, aunque su base imponible, la cuota de IVA devengado y las deducciones, se encontraban por encima del 35% de los importes totales. Esta similitud pone de manifiesto la coherencia entre el concepto de valor añadido y la diferencia entre el IVA devengado y el IVA soportado.

III.5.2. Tipo medio de las compras

El tipo medio de las compras se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota soportada y la base imponible soportada del régimen general.

El Cuadro 45 muestra la evolución del tipo medio desde 2011 hasta 2015.

Cuadro 45
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL IVA 2011-2015

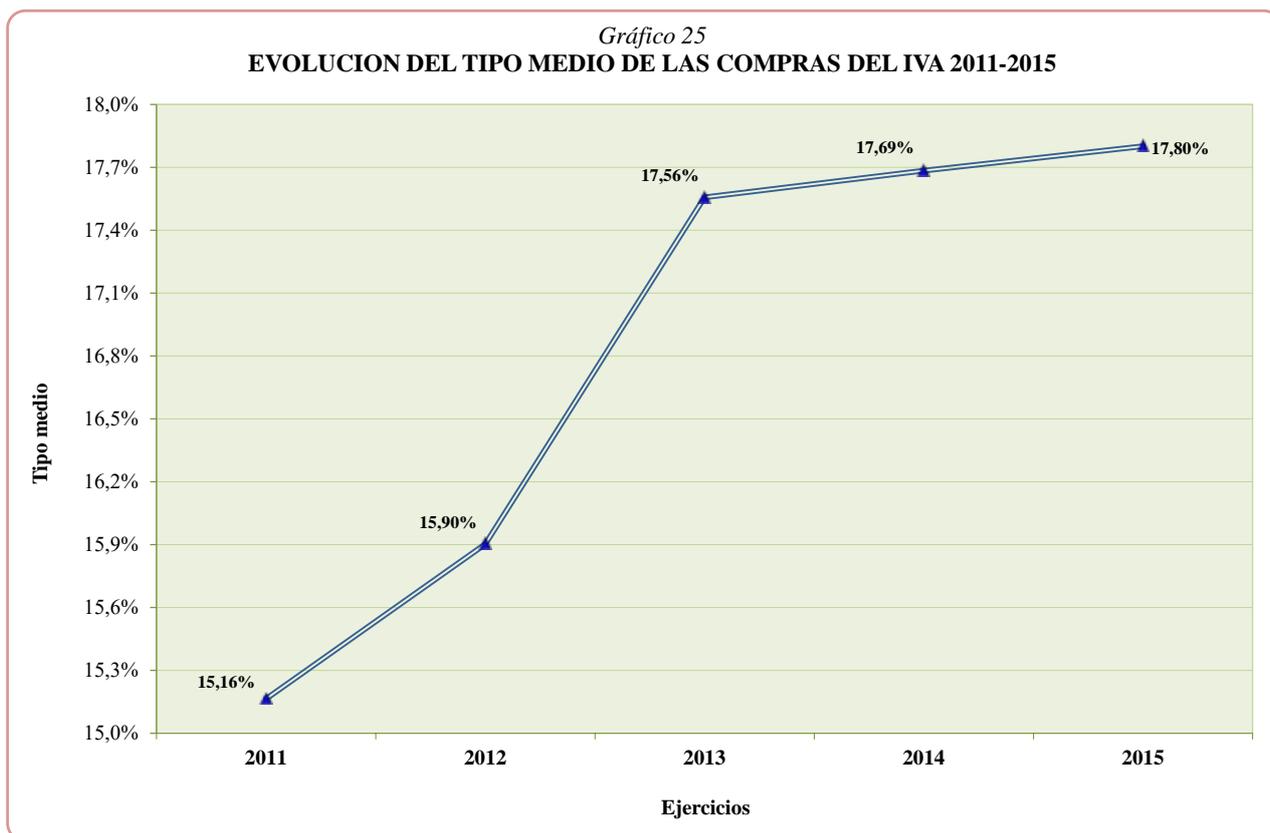
Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Base imponible soportada régimen general (1)	1.324.271,9	1.233.568,8	1.189.112,5	1.232.795,7	1.327.974,9	-6,8%	-3,6%	3,7%	7,7%
Cuota soportada régimen general (2)	200.807,1	196.173,3	208.777,0	218.022,5	236.393,1	-2,3%	6,4%	4,4%	8,4%
Tipo medio (sin recargo de equivalencia) (2)/(1)	15,16%	15,90%	17,56%	17,69%	17,80%	0,74	1,65	0,13	0,12

(*) Salvo por los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales

El tipo medio fue del 15,2% en el ejercicio 2011. En los años siguientes se produjo una subida, que en 2012 fue sustancial (7 décimas porcentuales), se amplió a más del doble en 2013 (1,7 puntos porcentuales) y se desaceleró bruscamente a partir de 2014 (la subida fue sólo de poco más de 1 décima en 2014 y 2015), situándose en este último año en el 17,8%. Este comportamiento se explica porque en 2012, a pesar de que la cuota soportada descendió el 2,3%, tuvo un comportamiento de 4,5 puntos porcentuales mejor que la base imponible soportada (caída del 6,8%). En los tres años siguientes aumentó la cuota soportada (el 6,4% en 2013, el 4,4% en 2014 y 8,4% en 2015), a un ritmo que fue 10 puntos porcentuales superior al de la base imponible soportada en 2013 (contracción del 3,6%), mientras que en 2014 y 2015 fue de solo 7 décimas (aumento del 3,7% en 2014 y del 7,7% en 2015). Todo ello se debió fundamentalmente a las subidas de los tipos reducido y general del impuesto en septiembre de 2012, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, y su posterior mantenimiento durante el periodo 2013-2015.

En el Gráfico 25 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de las compras en el periodo de análisis 2011-2015, destacando sobremanera la reiterada subida de 7 décimas porcentuales durante 2012, de 1,7 puntos porcentuales en 2013 y apenas de 1 décima porcentual en cada uno de los años del bienio 2014-2015.



El Cuadro 46 muestra, para los años 2014 y 2015, los tipos medios de las compras registrados en cada uno de los intervalos de base imponible.

En el Cuadro 46 se observa que en 11 intervalos se produjeron ligeras subidas en el tipo medio de las compras, siendo la más elevada la registrada en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con un aumento de 5 décimas porcentuales, seguido del intervalo entre 1,5 y 3 millones de euros con un incremento de 3 décimas porcentuales y del intervalo entre 150 y 300 millones de euros con un incremento de 2 décimas porcentuales. Por el contrario, en 6 intervalos hubo ligeras disminuciones, que fueron también pequeñas, siendo la más intensa la que se observa en el tramo entre 9.000 y 15.000 euros con un descenso de 4 décimas porcentuales, seguido de los intervalos entre 15.000 y 30.000 euros y entre 600.000 y 1,5 millones de euros, con un descenso de 2 décimas porcentuales en cada uno de ellos.

Cuadro 46
TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2015,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

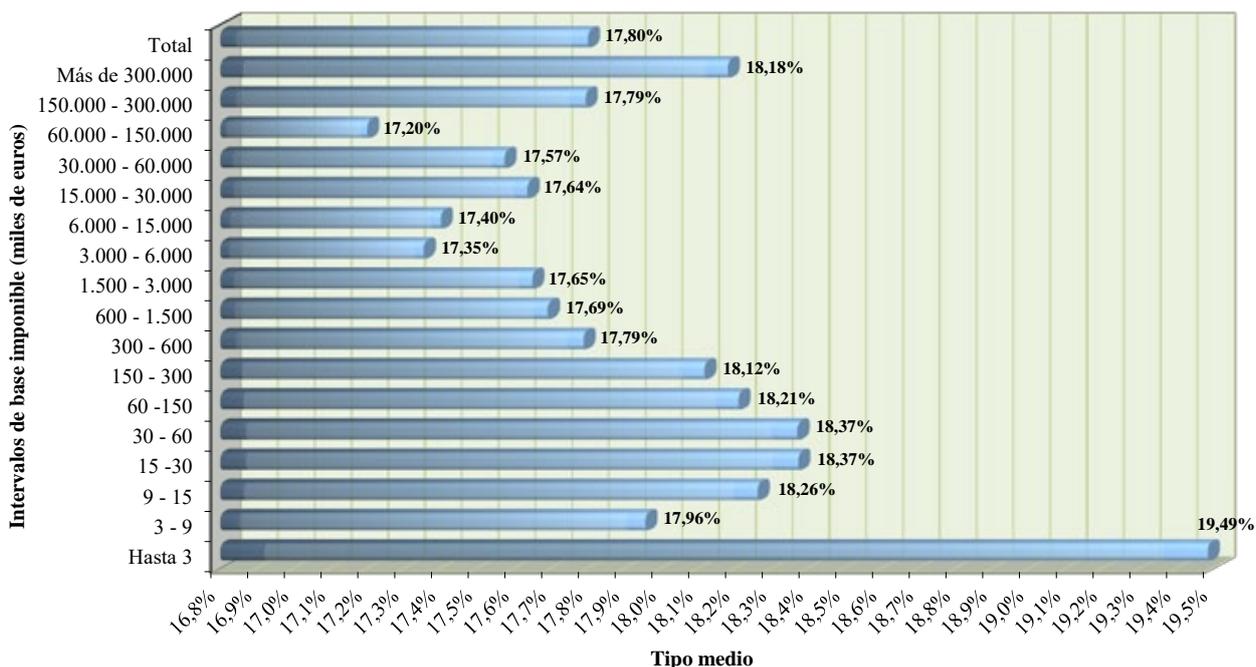
Intervalos Base imponible (miles de euros)	2014			2015			Variación 15/14		
	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio
Hasta 3	5.743,4	1.091,4	19,00%	5.992,8	1.167,7	19,49%	4,3%	7,0%	0,48
3 - 9	1.858,7	334,5	18,00%	1.897,6	340,8	17,96%	2,1%	1,9%	-0,04
9 - 15	2.089,3	390,1	18,67%	2.172,8	396,8	18,26%	4,0%	1,7%	-0,41
15 - 30	5.145,5	956,5	18,59%	5.171,7	950,2	18,37%	0,5%	-0,7%	-0,22
30 - 60	9.661,0	1.786,0	18,49%	9.696,3	1.781,2	18,37%	0,4%	-0,3%	-0,12
60 - 150	22.771,2	4.145,0	18,20%	23.805,0	4.334,9	18,21%	4,5%	4,6%	0,01
150 - 300	26.789,4	4.820,6	17,99%	27.854,0	5.046,3	18,12%	4,0%	4,7%	0,12
300 - 600	37.168,0	6.636,2	17,85%	39.232,4	6.978,8	17,79%	5,6%	5,2%	-0,07
600 - 1.500	67.276,6	12.046,2	17,91%	68.909,2	12.191,1	17,69%	2,4%	1,2%	-0,21
1.500 - 3.000	64.866,1	11.280,2	17,39%	68.164,8	12.030,6	17,65%	5,1%	6,7%	0,26
3.000 - 6.000	76.698,8	13.297,1	17,34%	82.426,3	14.304,0	17,35%	7,5%	7,6%	0,02
6.000 - 15.000	104.745,0	18.169,0	17,35%	112.584,8	19.590,5	17,40%	7,5%	7,8%	0,05
15.000 - 30.000	87.702,5	15.349,1	17,50%	93.635,2	16.513,5	17,64%	6,8%	7,6%	0,13
30.000 - 60.000	91.484,0	15.707,6	17,17%	98.851,4	17.372,4	17,57%	8,1%	10,6%	0,40
60.000 - 150.000	114.034,8	19.482,8	17,08%	126.848,3	21.818,1	17,20%	11,2%	12,0%	0,12
150.000 - 300.000	86.980,4	15.311,3	17,60%	95.603,4	17.012,4	17,79%	9,9%	11,1%	0,19
Más de 300.000	427.781,1	77.219,0	18,05%	465.128,8	84.563,8	18,18%	8,7%	9,5%	0,13
Total	1.232.795,7	218.022,5	17,69%	1.327.974,9	236.393,1	17,80%	7,7%	8,4%	0,12

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre la cuota soportada y la base imponible soportada

En 2015 el tipo medio máximo de las compras se registró en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con el 19,5%, descendiendo gradualmente en general hasta el tramo de base imponible comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 17,2%, y volviendo a subir en los dos últimos tramos hasta situarse en el 18,2% en el intervalo de más de 300 millones de euros.

En el Gráfico 26 se representa la variabilidad del tipo medio de las compras en 2015 según el nivel de base imponible.

Gráfico 26
TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



III.6. RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL Y TIPO EFECTIVO

III.6.1. Resultado del régimen general

En el modelo 390 de declaración-resumen anual, se denomina “resultado del régimen general” al que se obtiene después de restar el total de las deducciones del total de las cuotas devengadas del IVA y el recargo de equivalencia, excepto las cuotas y deducciones correspondientes al régimen simplificado. Por tanto, dicho resultado se refiere a los siguientes conceptos:

a) Cuotas devengadas

- Cuotas del régimen general ordinario.
- Cuotas del régimen especial de los grupos de entidades.
- Cuotas del régimen especial del criterio de caja.
- Cuotas del régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuotas del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuotas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuotas por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).
- Cuotas del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).

b) Deducciones

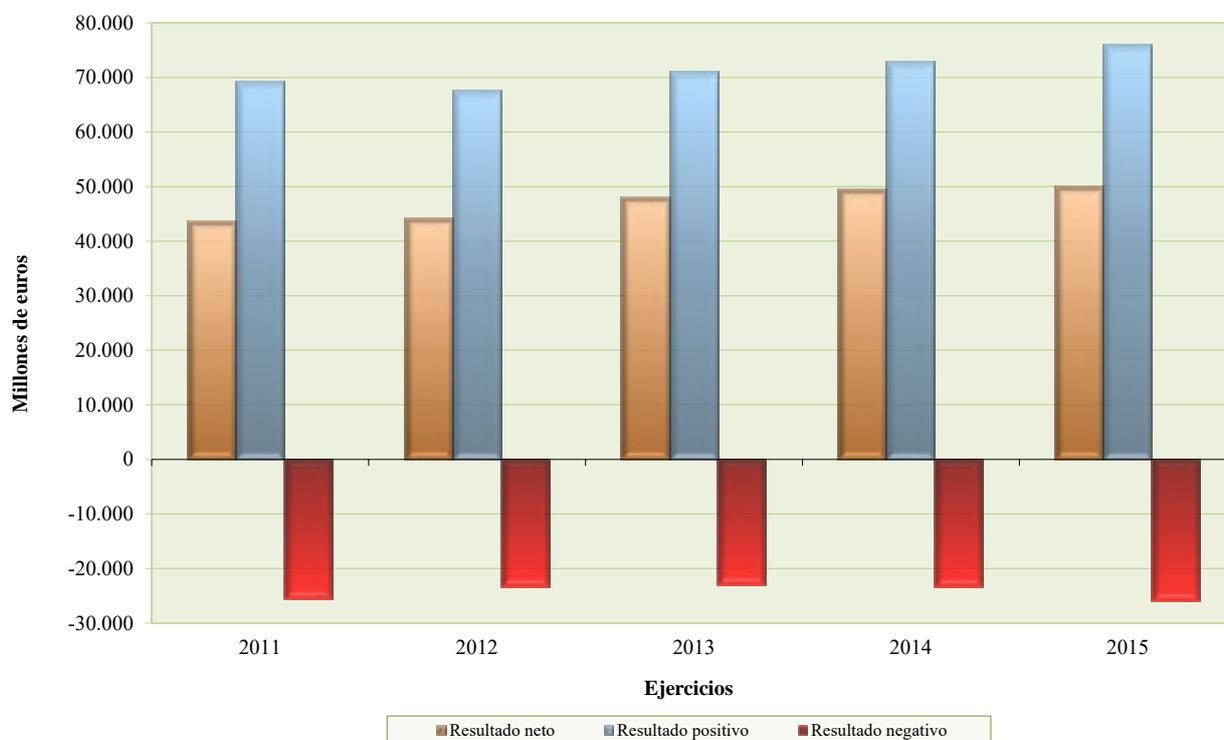
- Cuotas deducibles en operaciones interiores.
- Cuotas deducibles en importaciones.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias.
- Compensaciones en el REAGP.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversiones.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorratea.

El Cuadro 47 y el Gráfico 27 recogen la evolución del resultado del régimen general desde 2011 hasta 2015, distinguiendo asimismo los resultados positivos y negativos.

Cuadro 47
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011-2015

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Importe resultado neto (millones de euros)	43.686,3	44.196,9	48.139,5	49.542,1	50.070,5	1,2%	8,9%	2,9%	1,1%
Nº declarantes con resultado neto	2.803.489	2.799.894	2.857.376	2.911.787	2.993.359	-0,1%	2,1%	1,9%	2,8%
Resultado neto medio (euros)	15.583	15.785	16.847	17.014	16.727	1,3%	6,7%	1,0%	-1,7%
Importe resultado positivo	69.276,0	67.599,1	71.103,4	72.927,4	76.027,8	-2,4%	5,2%	2,6%	4,3%
Nº declarantes con resultado positivo	2.136.593	2.139.709	2.191.616	2.256.654	2.353.929	0,1%	2,4%	3,0%	4,3%
Resultado positivo medio (euros)	32.424	31.593	32.443	32.317	32.298	-2,6%	2,7%	-0,4%	-0,1%
Importe resultado negativo (millones de euros)	25.589,7	23.402,2	22.963,9	23.385,3	25.957,3	-8,5%	-1,9%	1,8%	11,0%
Nº declarantes con resultado negativo	666.896	660.185	665.760	655.133	639.430	-1,0%	0,8%	-1,6%	-2,4%
Resultado negativo medio (euros)	38.371	35.448	34.493	35.696	40.594	-7,6%	-2,7%	3,5%	13,7%

Gráfico 27
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011-2015



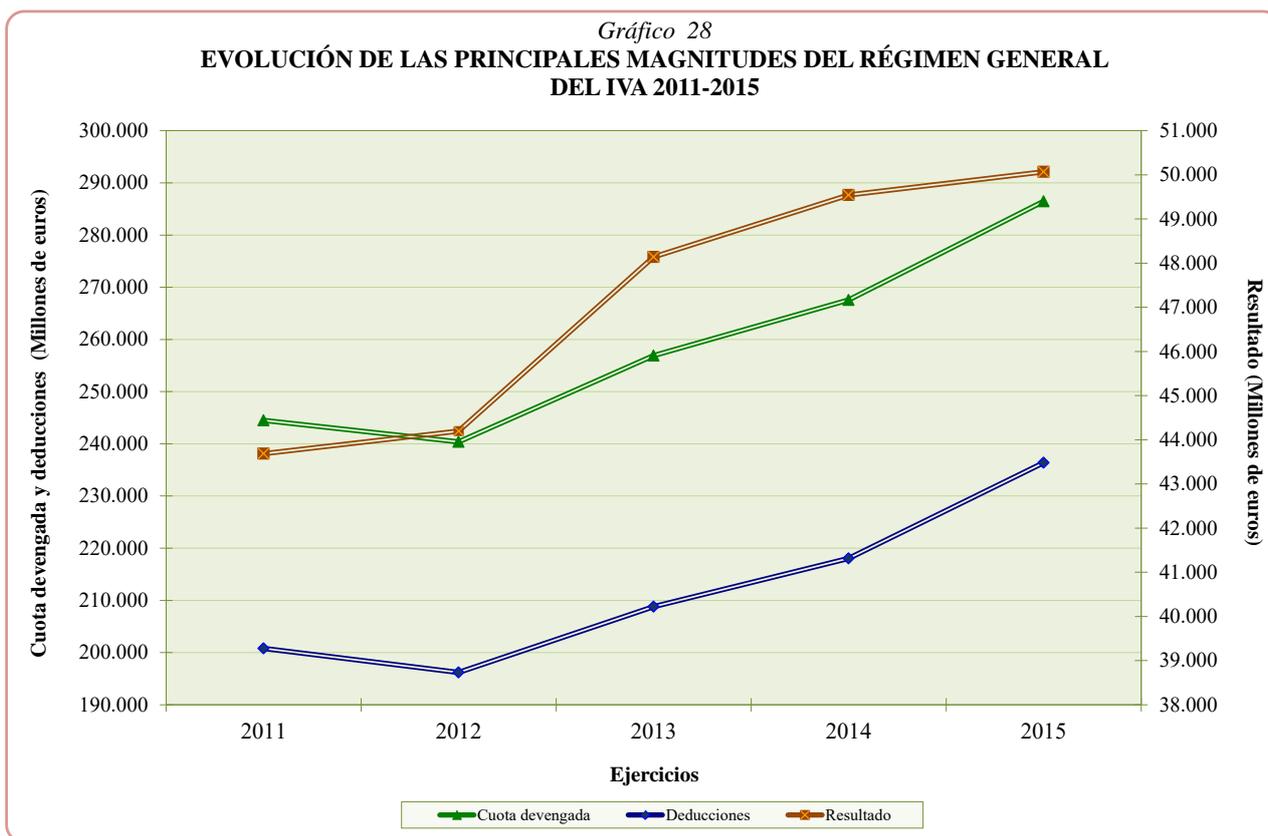
Se observa que el resultado neto del régimen general, que en 2011 era de 43.686 millones de euros, aumentó hasta situarse en 50.070 millones de euros en 2015, lo que supuso una tasa de variación acumulada del 14,6%. En el cuatrienio 2012-2015 hubo una tendencia sistemáticamente expansiva, que fue leve en el primer año (1,2%), debido a una moderada contracción del resultado positivo, con una tasa del -2,4%, que quedó contrarrestada por una sustancial caída del resultado negativo, con una tasa del -8,5%, acelerándose el crecimiento hasta el 8,9% en el segundo año, debido a la combinación de un aumento del resultado positivo del 5,2% y de una contracción del resultado negativo, con una tasa del -1,9%, y bajando en 2014 al 2,9%, debido a la combinación de unos aumentos del resultado positivo del 2,6% y del resultado negativo, con una tasa del 1,8%, y hasta el 1,1% en 2015, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 4,3% y del resultado negativo, con una tasa del 11%.

El resultado medio pasó de 15.583 euros en 2011 a 16.727 euros en 2015, con un crecimiento acumulado del 7,3% en el trienio 2012-2014. La tasa de variación fue del 1,3% en 2012, acelerándose en 2013, con una tasa del 6,7%, y volvió a ser ligera en 2014, con una tasa del 1%. En 2015 se quebró la tendencia, produciéndose un leve descenso del 1,7%.

El resultado positivo tuvo un comportamiento dispar a lo largo del periodo, de forma que en 2012 se registró una contracción del 2,4% y en el trienio 2013-2015 creció sistemáticamente, con una tasa del 5,2% en el primer año, del 2,6% en el segundo año y del 4,3% en el tercer año, alcanzando un valor de 76.028 millones de euros en 2015.

El resultado negativo mostró una tendencia decreciente en el bienio 2012-2013, de forma que disminuyó el 8,5% en el primer año, 6,1 puntos porcentuales menos que el positivo, y 1,9% en el segundo año, 7,1 puntos porcentuales menos que el positivo. En cambio, en el bienio 2014-2015 se registró una tendencia expansiva, con una tasa de variación del 1,8% en el primer año, siendo inferior en 8 décimas porcentuales a la registrada en el resultado positivo, y del 11% en el segundo año, 6,7 puntos porcentuales más que el positivo, situándose su importe en 25.957 millones de euros en 2015.

Como complemento del Gráfico 27, en el Gráfico 28 se muestra la comparación entre las evoluciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, durante el período 2011-2015, observándose cierto paralelismo entre las dos primeras variables, pero un comportamiento distinto a la de esas en la citada en último lugar.



A continuación se examina la distribución del resultado neto del régimen general en 2014 y 2015 por intervalos de base imponible (véase el Cuadro 48.a).

Cuadro 48.a
RESULTADO NETO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	498.448	17,1%	17,1%	-1.057,6	-2,1%	-2,1%	-2.122
3 - 9	523.952	18,0%	35,1%	275,4	0,6%	-1,6%	526
9 - 15	297.633	10,2%	45,3%	312,2	0,6%	-0,9%	1.049
15 -30	399.393	13,7%	59,1%	727,9	1,5%	0,5%	1.822
30 - 60	364.389	12,5%	71,6%	1.155,7	2,3%	2,9%	3.172
60 -150	356.619	12,2%	83,8%	1.878,1	3,8%	6,6%	5.266
150 - 300	179.565	6,2%	90,0%	1.798,2	3,6%	10,3%	10.014
300 - 600	119.950	4,1%	94,1%	2.121,3	4,3%	14,6%	17.685
600 - 1.500	90.268	3,1%	97,2%	2.570,3	5,2%	19,7%	28.474
1.500 - 3.000	37.189	1,3%	98,5%	2.223,0	4,5%	24,2%	59.775
3.000 - 6.000	21.501	0,7%	99,2%	2.131,9	4,3%	28,5%	99.154
6.000 - 15.000	13.129	0,5%	99,7%	2.868,6	5,8%	34,3%	218.497
15.000 - 30.000	4.809	0,2%	99,8%	2.078,6	4,2%	38,5%	432.231
30.000 - 60.000	2.493	0,1%	99,9%	2.197,2	4,4%	43,0%	881.334
60.000 - 150.000	1.482	0,1%	100,0%	3.630,4	7,3%	50,3%	2.449.636
150.000 - 300.000	497	0,0%	100,0%	2.811,0	5,7%	56,0%	5.655.923
Más de 300.000	470	0,0%	100,0%	21.819,9	44,0%	100,0%	46.425.223
Total	2.911.787	100%		49.542,1	100%		17.014

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	494.651	16,5%	16,5%	-1.131,1	-2,3%	-2,3%	-2.287	-73,5	-6,9%	-165	-7,8%
3 - 9	531.603	17,8%	34,3%	280,2	0,6%	-1,7%	527	4,7	1,7%	1	0,3%
9 - 15	302.546	10,1%	44,4%	318,4	0,6%	-1,1%	1.053	6,2	2,0%	4	0,3%
15 -30	411.628	13,8%	58,1%	790,2	1,6%	0,5%	1.920	62,3	8,6%	97	5,3%
30 - 60	372.158	12,4%	70,6%	1.210,9	2,4%	2,9%	3.254	55,2	4,8%	82	2,6%
60 -150	380.938	12,7%	83,3%	2.118,4	4,2%	7,2%	5.561	240,3	12,8%	295	5,6%
150 - 300	188.437	6,3%	89,6%	1.902,2	3,8%	11,0%	10.095	104,0	5,8%	80	0,8%
300 - 600	127.210	4,2%	93,8%	2.341,7	4,7%	15,6%	18.408	220,4	10,4%	724	4,1%
600 - 1.500	96.726	3,2%	97,1%	3.513,7	7,0%	22,7%	36.327	943,5	36,7%	7.853	27,6%
1.500 - 3.000	39.840	1,3%	98,4%	2.475,3	4,9%	27,6%	62.131	252,3	11,4%	2.356	3,9%
3.000 - 6.000	23.072	0,8%	99,2%	2.371,3	4,7%	32,3%	102.777	239,4	11,2%	3.623	3,7%
6.000 - 15.000	14.054	0,5%	99,6%	2.982,3	6,0%	38,3%	212.206	113,7	4,0%	-6.291	-2,9%
15.000 - 30.000	5.132	0,2%	99,8%	2.270,2	4,5%	42,8%	442.358	191,6	9,2%	10.127	2,3%
30.000 - 60.000	2.704	0,1%	99,9%	2.237,9	4,5%	47,3%	827.610	40,7	1,9%	-53.723	-6,1%
60.000 - 150.000	1.634	0,1%	100,0%	3.900,5	7,8%	55,1%	2.387.077	270,1	7,4%	-62.558	-2,6%
150.000 - 300.000	536	0,0%	100,0%	3.003,0	6,0%	61,1%	5.602.644	192,0	6,8%	-53.279	-0,9%
Más de 300.000	490	0,0%	100,0%	19.485,4	38,9%	100,0%	39.766.046	-2.334,5	-10,7%	-6.659.176	-14,3%
Total	2.993.359	100%		50.070,5	100%		16.727	528,4	1,1%	-287	-1,7%

Nota: El resultado del régimen general se define como el total de cuotas devengadas del IVA más el recargo de equivalencia menos las deducciones.

La distribución del resultado neto del régimen general presentó similares características que las distribuciones de la base imponible y del IVA devengado, de tal forma que la mayor parte de los

declarantes se concentraron en el ejercicio 2015 en los intervalos correspondientes a bases imponibles inferiores a 600.000 euros (el 93,8%), mientras que el importe acumulado en esos tramos representó sólo el 15,6% del total del resultado neto del régimen general. En el último tramo de la distribución se acumuló el 38,9% del resultado neto del régimen general en 2015 (el 44% en 2014), mientras que su número de declarantes fue de 490, representando tan sólo el 0,02% del total.

El único intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el primero (base imponible hasta 3.000 euros), de tal forma que su importe fue de -1.131 millones de euros. En todos los demás tramos las cuotas de IVA devengado, incluido el recargo de equivalencia, superaron a la suma de deducciones. En 15 intervalos el resultado neto en 2015 creció respecto del año anterior, de manera que el mayor aumento se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 600.000 euros y 1,5 millones de euros, cuya tasa fue del 36,7%. Por el contrario, en 2 intervalos hubo disminuciones, en los extremos, siendo la contracción más acentuada la que se obtuvo en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del -10,7%.

El resultado neto medio disminuyó de forma global en el 1,7%, al pasar de 17.014 euros en 2014 a 16.727 euros en 2015. Dicha variable se incrementó en 11 tramos, destacando el crecimiento registrado en el intervalo de base imponible comprendida entre 600.000 euros y 1,5 millones de euros, con una tasa del 27,6%. En 6 tramos hubo disminuciones, observándose la mayor contracción en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, en el que la tasa de variación fue del -14,3%.

Las distribuciones de los resultados positivos y negativos se encuentran recogidos en los Cuadros 48.b y 48.c.

Cuadro 48.b
RESULTADO POSITIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	268.561	11,9%	11,9%	103,1	0,1%	0,1%	384
3 - 9	449.875	19,9%	31,8%	433,8	0,6%	0,7%	964
9 - 15	254.855	11,3%	43,1%	447,2	0,6%	1,3%	1.755
15 -30	335.544	14,9%	58,0%	966,5	1,3%	2,7%	2.880
30 - 60	292.654	13,0%	71,0%	1.473,5	2,0%	4,7%	5.035
60 -150	280.113	12,4%	83,4%	2.481,8	3,4%	8,1%	8.860
150 - 300	143.886	6,4%	89,8%	2.413,9	3,3%	11,4%	16.776
300 - 600	96.875	4,3%	94,0%	2.955,5	4,1%	15,5%	30.508
600 - 1.500	72.707	3,2%	97,3%	4.439,8	6,1%	21,5%	61.065
1.500 - 3.000	29.000	1,3%	98,6%	3.610,8	5,0%	26,5%	124.510
3.000 - 6.000	16.225	0,7%	99,3%	3.825,2	5,2%	31,7%	235.760
6.000 - 15.000	9.509	0,4%	99,7%	5.107,4	7,0%	38,7%	537.109
15.000 - 30.000	3.346	0,1%	99,8%	4.149,2	5,7%	44,4%	1.240.052
30.000 - 60.000	1.734	0,1%	99,9%	4.270,9	5,9%	50,3%	2.463.031
60.000 - 150.000	1.059	0,0%	100,0%	5.807,8	8,0%	58,3%	5.484.190
150.000 - 300.000	360	0,0%	100,0%	4.251,1	5,8%	64,1%	11.808.476
Más de 300.000	351	0,0%	100,0%	26.190,0	35,9%	100,0%	74.615.416
Total	2.256.654	100%		72.927,4	100%		32.317

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	271.428	11,5%	11,5%	91,6	0,1%	0,1%	338	-11,5	-11,2%	-46	-12,1%
3 - 9	460.984	19,6%	31,1%	441,6	0,6%	0,7%	958	7,9	1,8%	-6	-0,6%
9 - 15	261.725	11,1%	42,2%	461,3	0,6%	1,3%	1.762	14,1	3,2%	8	0,4%
15 -30	350.498	14,9%	57,1%	1.024,8	1,3%	2,7%	2.924	58,2	6,0%	43	1,5%
30 - 60	304.325	12,9%	70,1%	1.544,7	2,0%	4,7%	5.076	71,1	4,8%	41	0,8%
60 -150	304.820	12,9%	83,0%	2.721,6	3,6%	8,3%	8.929	239,8	9,7%	69	0,8%
150 - 300	152.173	6,5%	89,5%	2.532,7	3,3%	11,6%	16.643	118,8	4,9%	-133	-0,8%
300 - 600	103.356	4,4%	93,9%	3.149,5	4,1%	15,7%	30.472	194,0	6,6%	-36	-0,1%
600 - 1.500	78.527	3,3%	97,2%	4.886,2	6,4%	22,2%	62.223	446,4	10,1%	1.159	1,9%
1.500 - 3.000	31.227	1,3%	98,5%	3.962,9	5,2%	27,4%	126.905	352,1	9,8%	2.395	1,9%
3.000 - 6.000	17.441	0,7%	99,3%	4.172,9	5,5%	32,9%	239.258	347,7	9,1%	3.498	1,5%
6.000 - 15.000	10.119	0,4%	99,7%	5.529,1	7,3%	40,1%	546.410	421,8	8,3%	9.302	1,7%
15.000 - 30.000	3.526	0,1%	99,8%	4.387,4	5,8%	45,9%	1.244.297	238,2	5,7%	4.245	0,3%
30.000 - 60.000	1.868	0,1%	99,9%	4.752,8	6,3%	52,2%	2.544.340	481,9	11,3%	81.310	3,3%
60.000 - 150.000	1.173	0,0%	100,0%	6.486,4	8,5%	60,7%	5.529.722	678,6	11,7%	45.532	0,8%
150.000 - 300.000	365	0,0%	100,0%	4.791,8	6,3%	67,0%	13.128.179	540,7	12,7%	1.319.703	11,2%
Más de 300.000	374	0,0%	100,0%	25.090,6	33,0%	100,0%	67.087.133	-1.099,4	-4,2%	-7.528.283	-10,1%
Total	2.353.929	100%		76.027,8	100%		32.298	3.100,4	4,3%	-18	-0,1%

Cuadro 48.c
RESULTADO NEGATIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	229.887	35,1%	35,1%	1.160,7	5,0%	5,0%	5.049
3 - 9	74.077	11,3%	46,4%	158,3	0,7%	5,6%	2.137
9 - 15	42.778	6,5%	52,9%	135,0	0,6%	6,2%	3.155
15 -30	63.849	9,7%	62,7%	238,6	1,0%	7,2%	3.738
30 - 60	71.735	10,9%	73,6%	317,8	1,4%	8,6%	4.430
60 -150	76.506	11,7%	85,3%	603,7	2,6%	11,2%	7.890
150 - 300	35.679	5,4%	90,7%	615,7	2,6%	13,8%	17.256
300 - 600	23.075	3,5%	94,3%	834,2	3,6%	17,4%	36.153
600 - 1.500	17.561	2,7%	96,9%	1.869,5	8,0%	25,4%	106.459
1.500 - 3.000	8.189	1,2%	98,2%	1.387,8	5,9%	31,3%	169.477
3.000 - 6.000	5.276	0,8%	99,0%	1.693,3	7,2%	38,5%	320.941
6.000 - 15.000	3.620	0,6%	99,6%	2.238,7	9,6%	48,1%	618.431
15.000 - 30.000	1.463	0,2%	99,8%	2.070,6	8,9%	57,0%	1.415.323
30.000 - 60.000	759	0,1%	99,9%	2.073,7	8,9%	65,8%	2.732.187
60.000 - 150.000	423	0,1%	100,0%	2.177,4	9,3%	75,2%	5.147.510
150.000 - 300.000	137	0,0%	100,0%	1.440,1	6,2%	81,3%	10.511.370
Más de 300.000	119	0,0%	100,0%	4.370,2	18,7%	100,0%	36.724.003
Total	655.133	100,0%		23.385,3	100,0%		35.696

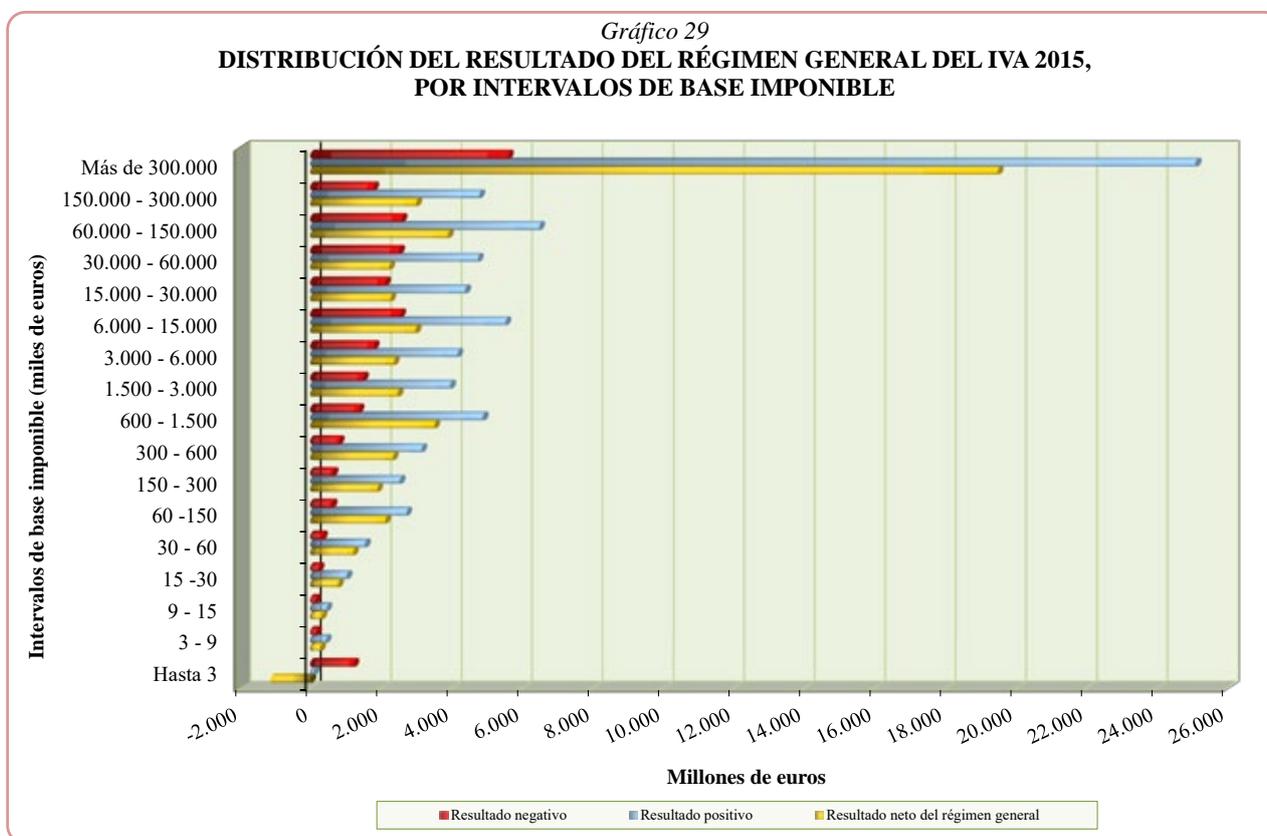
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Variación 15/14				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	223.223	34,9%	34,9%	1.222,7	4,7%	4,7%	5.477	62,0	5,3%	428	8,5%
3 - 9	70.619	11,0%	46,0%	161,5	0,6%	5,3%	2.286	3,2	2,0%	149	7,0%
9 - 15	40.821	6,4%	52,3%	142,8	0,6%	5,9%	3.499	7,9	5,8%	344	10,9%
15 -30	61.130	9,6%	61,9%	234,6	0,9%	6,8%	3.838	-4,1	-1,7%	100	2,7%
30 - 60	67.833	10,6%	72,5%	333,8	1,3%	8,1%	4.920	16,0	5,0%	490	11,1%
60 -150	76.118	11,9%	84,4%	603,2	2,3%	10,4%	7.924	-0,5	-0,1%	34	0,4%
150 - 300	36.264	5,7%	90,1%	630,5	2,4%	12,8%	17.386	14,8	2,4%	130	0,8%
300 - 600	23.854	3,7%	93,8%	807,8	3,1%	15,9%	33.864	-26,4	-3,2%	-2.289	-6,3%
600 - 1.500	18.199	2,8%	96,7%	1.372,5	5,3%	21,2%	75.415	-497,0	-26,6%	-31.044	-29,2%
1.500 - 3.000	8.613	1,3%	98,0%	1.487,6	5,7%	27,0%	172.713	99,7	7,2%	3.236	1,9%
3.000 - 6.000	5.631	0,9%	98,9%	1.801,6	6,9%	33,9%	319.947	108,3	6,4%	-993	-0,3%
6.000 - 15.000	3.935	0,6%	99,5%	2.546,8	9,8%	43,7%	647.214	308,1	13,8%	28.782	4,7%
15.000 - 30.000	1.606	0,3%	99,8%	2.117,2	8,2%	51,9%	1.318.312	46,6	2,3%	-97.011	-6,9%
30.000 - 60.000	836	0,1%	99,9%	2.515,0	9,7%	61,6%	3.008.336	441,2	21,3%	276.149	10,1%
60.000 - 150.000	461	0,1%	100,0%	2.585,9	10,0%	71,5%	5.609.283	408,5	18,8%	461.773	9,0%
150.000 - 300.000	171	0,0%	100,0%	1.788,8	6,9%	78,4%	10.460.633	348,7	24,2%	-50.737	-0,5%
Más de 300.000	116	0,0%	100,0%	5.605,2	21,6%	100,0%	48.320.906	1.235,1	28,3%	11.596.903	31,6%
Total	639.430	100%		25.957,3	100%		40.594	2.572,0	11,0%	4.899	13,7%

El resultado medio positivo en 2015 alcanzó el valor de 32.298 euros, mientras que en 2014 fue de 32.317 euros, disminuyendo, por tanto, en el 0,1%. En los tramos de base imponible inferiores a 150.000 euros se produjo la mayor concentración de declarantes, abarcando al 83%, mientras que el

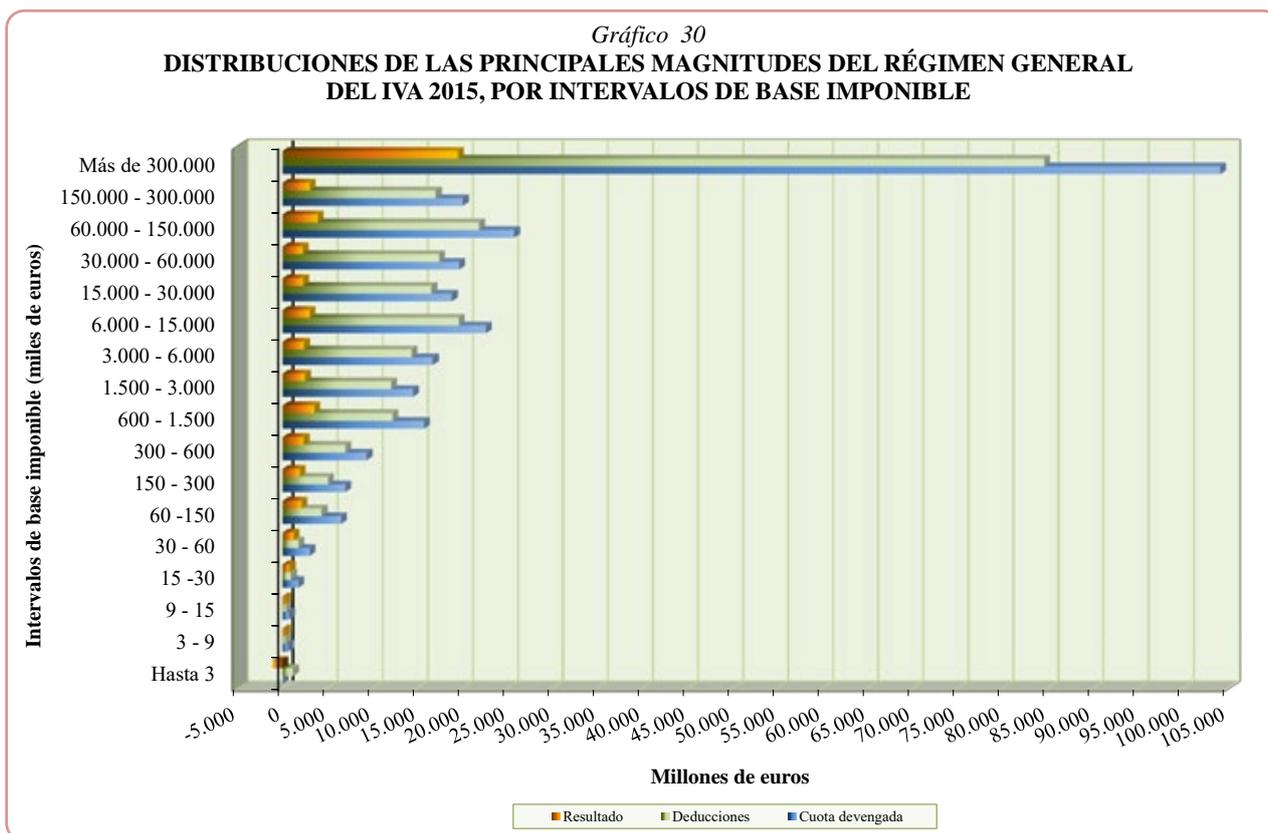
importe del resultado positivo sólo representó el 8,3% del total. En cambio, la mayor concentración del importe del resultado positivo se registró en los intervalos de base imponible superior a 6 millones de euros, los cuales acumularon el 67,1%% del importe total en 2015 (el 68,3% en 2014).

Para un total de 639.430 declarantes el resultado medio negativo en 2015 fue de 40.594 euros, frente a una media de 35.696 euros en 2014, lo que supuso una tasa de variación del 13,7%. La mayor concentración del número de declarantes se produjo en el primer intervalo de base imponible, con 223.223 declarantes, los cuales representaron el 34,9% del total. El importe del resultado negativo, al igual que sucedió con el positivo, se concentró principalmente en los últimos tramos. Así, en aquellos cuya base imponible era superior a 3 millones de euros se acumuló el 73% del importe total en 2015 (el 68,7% en 2014).

En el Gráfico 29 se reflejan las distribuciones del resultado del régimen general para el año 2015, tanto del saldo como de los resultados positivo y negativo, por intervalos de base imponible.



Para completar este apartado, en el Gráfico 30 se muestra la comparación entre las distribuciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, por intervalos de base imponible, y referidas al ejercicio 2015.



III.6.2. Tipo efectivo

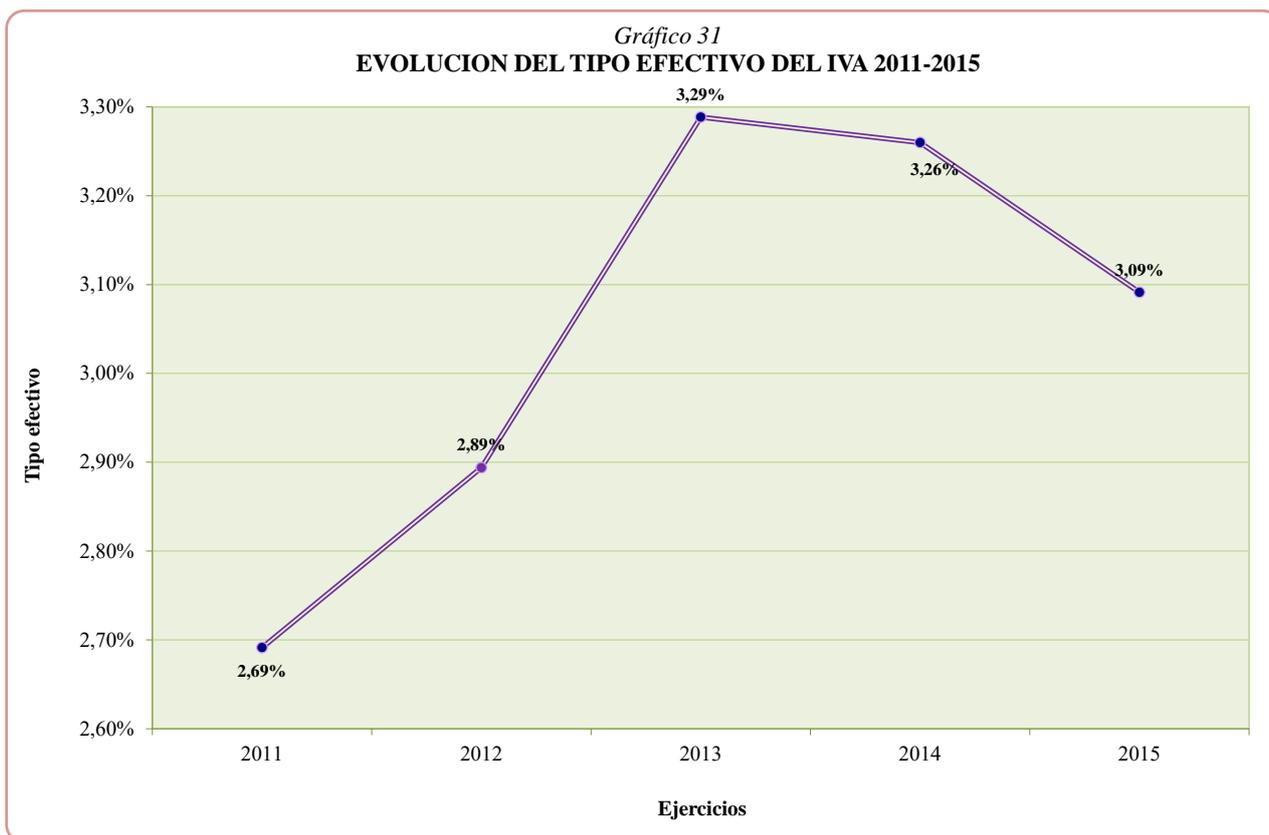
El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible devengada del régimen general.

El Cuadro 49 y el Gráfico 31 muestran la evolución del tipo efectivo desde 2011 hasta 2015.

Cuadro 49
EVOLUCIÓN DEL TIPO EFECTIVO DEL IVA 2011-2015

Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Base imponible devengada régimen general (1)	1.623.192,2	1.527.184,3	1.463.872,5	1.519.837,5	1.619.776,1	-5,9%	-4,1%	3,8%	6,6%
Resultado régimen general (2)	43.686,3	44.196,9	48.139,5	49.542,1	50.070,5	1,2%	8,9%	2,9%	1,1%
Tipo efectivo (2)/(1)	2,69%	2,89%	3,29%	3,26%	3,09%	0,20	0,39	-0,03	-0,17

(*) Salvo el tipo efectivo, para el que se calculan las diferencias porcentuales



Se observa que el tipo efectivo aumentó en el bienio 2012-2013, 2 décimas porcentuales en el primer año y casi 4 décimas porcentuales en 2013. En el bienio 2014-2015 cambió la tendencia, con una disminución de 3 centésimas porcentuales en el primer año y de 17 centésimas porcentuales en el segundo año, situándose en este último ejercicio en el 3,09%. Ello se debió a que en dicho año se produjo un aumento de la base imponible del 6,6%, que fue superior a la del resultado del régimen general, con una tasa de variación del 1,1%.

En el Cuadro 50 figuran los tipos efectivos resultantes en cada uno de los tramos de base imponible para los ejercicios 2014 y 2015. El Gráfico 32 refleja la variabilidad del indicador en el último ejercicio.

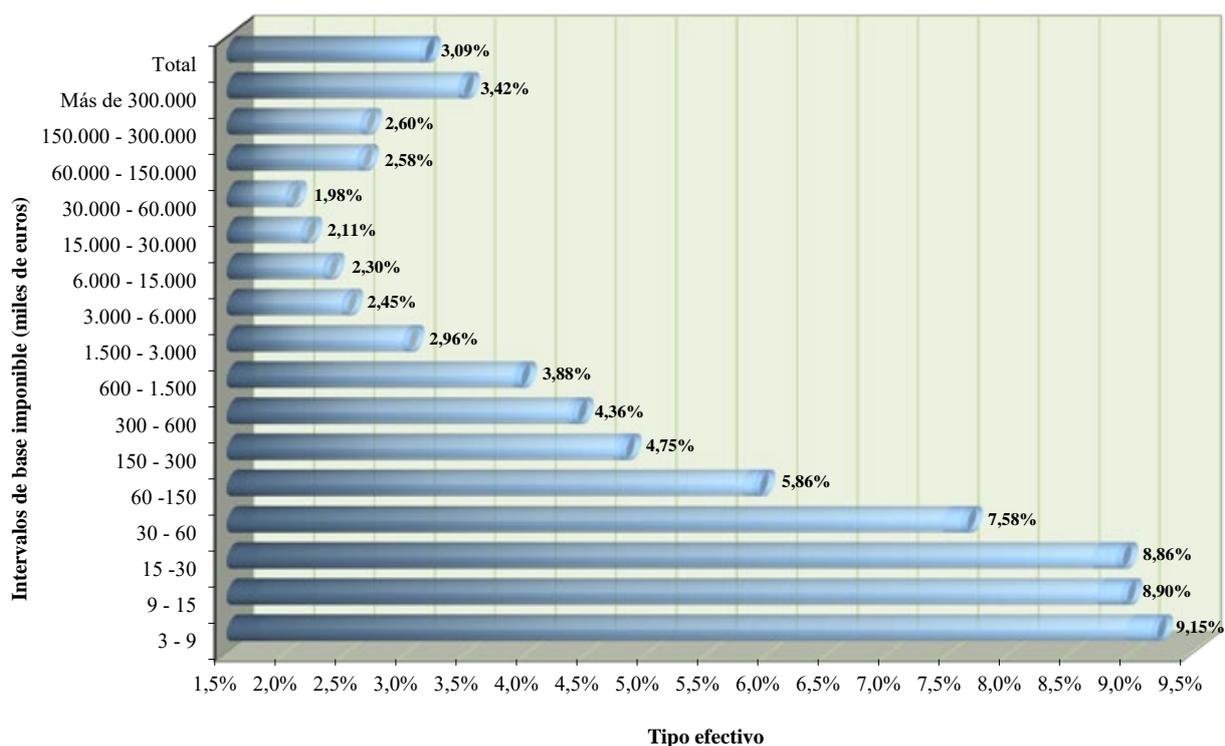
Cuadro 50
TIPO EFECTIVO DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

Intervalos Base imponible (Miles de euros)	2014			2015			Variación 15/14		
	Base imponible devengada	Resultado Rég. General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Rég. General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Rég. General	Tipo efectivo
Hasta 3	-326,7	-1.057,6	-	-28,2	-1.131,1	-	91,4%	-6,9%	-
3 - 9	3.012,2	275,4	9,14%	3.061,6	280,2	9,15%	1,6%	1,7%	0,01
9 - 15	3.518,6	312,2	8,87%	3.578,0	318,4	8,90%	1,7%	2,0%	0,03
15 - 30	8.651,3	727,9	8,41%	8.915,6	790,2	8,86%	3,1%	8,6%	0,45
30 - 60	15.720,3	1.155,7	7,35%	15.977,7	1.210,9	7,58%	1,6%	4,8%	0,23
60 - 150	33.913,1	1.878,1	5,54%	36.144,6	2.118,4	5,86%	6,6%	12,8%	0,32
150 - 300	38.099,7	1.798,2	4,72%	40.016,1	1.902,2	4,75%	5,0%	5,8%	0,03
300 - 600	50.606,8	2.121,3	4,19%	53.745,5	2.341,7	4,36%	6,2%	10,4%	0,17
600 - 1.500	84.356,1	2.570,3	3,05%	90.446,7	3.513,7	3,88%	7,2%	36,7%	0,84
1.500 - 3.000	78.237,2	2.223,0	2,84%	83.734,5	2.475,3	2,96%	7,0%	11,4%	0,11
3.000 - 6.000	90.110,8	2.131,9	2,37%	96.826,2	2.371,3	2,45%	7,5%	11,2%	0,08
6.000 - 15.000	121.682,5	2.868,6	2,36%	129.898,4	2.982,3	2,30%	6,8%	4,0%	-0,06
15.000 - 30.000	101.033,2	2.078,6	2,06%	107.637,4	2.270,2	2,11%	6,5%	9,2%	0,05
30.000 - 60.000	104.566,5	2.197,2	2,10%	112.865,6	2.237,9	1,98%	7,9%	1,9%	-0,12
60.000 - 150.000	137.547,7	3.630,4	2,64%	151.232,3	3.900,5	2,58%	9,9%	7,4%	-0,06
150.000 - 300.000	104.931,9	2.811,0	2,68%	115.363,4	3.003,0	2,60%	9,9%	6,8%	-0,08
Más de 300.000	544.176,0	21.819,9	4,01%	570.360,5	19.485,4	3,42%	4,8%	-10,7%	-0,59
Total	1.519.837,5	49.542,1	3,26%	1.619.776,1	50.070,5	3,09%	6,6%	1,1%	-0,17

Nota: El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible del régimen general. El cálculo del tipo efectivo del primer intervalo carece de sentido, figurando en el cuadro con un guión, ya que la base imponible del denominador es, de forma agregada, de signo negativo

Gráfico 32
TIPO EFECTIVO DEL IVA 2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



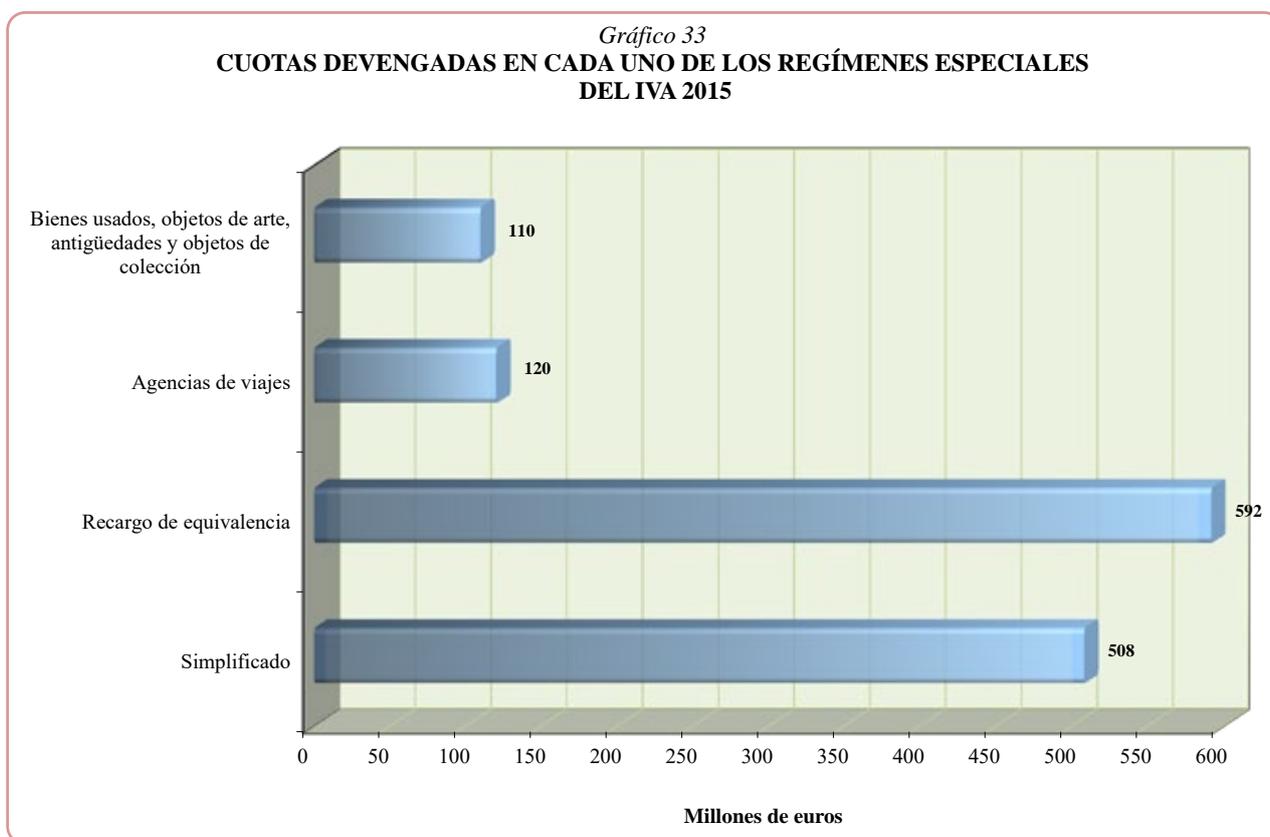
En el IVA 2015 los tipos efectivos más bajos se registraron en los intervalos de base imponible comprendida entre 3 y 60 millones de euros, si se exceptúa el primero intervalo en el que el resultado neto y agregado del régimen general fue negativo, situándose entre el 1,98% y el 2,45%. En el extremo opuesto, el mayor tipo efectivo fue del 9,15%, registrado en el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, seguido por el tramo siguiente, el de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con un tipo efectivo del 8,9%. Asimismo, se observa en 2015 una caída en los tipos efectivos desde el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros hasta el intervalo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros, aumentando en los 3 últimos intervalos, de forma que en el tramo de más de 300 millones de euros el tipo efectivo fue del 3,42%. En 11 intervalos se produjo un aumento del tipo efectivo, destacando el intervalo de base imponible comprendida entre 600.000 y 1,5 millones de euros, con una subida de 8 décimas porcentuales, seguido por el tramo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con un incremento de 4 décimas porcentuales. En 5 intervalos se produjeron caídas, observándose la mayor en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una disminución de 6 décimas porcentuales.

III.7. REGÍMENES ESPECIALES

Los regímenes especiales del IVA se establecen para diversos bienes, servicios, sectores o actividades económicas, con el fin de reducir en lo posible la presión fiscal indirecta de los pequeños empresarios, evitar supuestos de doble imposición y simplificar al máximo la gestión del impuesto.

En general, su aplicación es de carácter voluntario, salvo en los regímenes especiales de las agencias de viajes y del recargo de equivalencia.

En el Gráfico 33 puede apreciarse la importancia relativa de los regímenes especiales en el año 2015, a través de las cuotas devengadas.



III.7.1. Régimen simplificado

El sistema de liquidación del modelo de declaración-resumen anual excluye este régimen del concepto "resultado del régimen general". La exclusión es lógica si se tienen en cuenta las características de este régimen:

- a) La cuota a ingresar se calcula de modo objetivo, con la posibilidad de deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión.
- b) El sujeto pasivo debe aplicar a la vez el régimen especial simplificado del IVA y el método de estimación objetiva en el IRPF o tributar en el régimen general en ambos impuestos. Las

actividades económicas a las que se aplica son las mismas en el IVA y en el IRPF, salvo aquéllas a las que sea aplicable el REAGP o el del recargo de equivalencia.

- c) La sujeción al régimen simplificado es incompatible con el régimen general ordinario, salvo en la actividad de arrendamiento de locales cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad económica, según lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas del IVA.
- d) El régimen simplificado es compatible con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia.

Pueden optar por este régimen los sujetos pasivos que reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas, siempre que, en este último caso, todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas.
- 2) Que realicen con habitualidad cualquiera de las actividades económicas a las que se aplica el régimen (agricultura, ganadería y silvicultura que están excluidas del REAGP, comercio, pequeña industria, hostelería, transportes, etc.).
- 3) Que no hayan renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva por signos, índices o módulos del IRPF ni al propio régimen simplificado del IVA.
- 4) Que no superen los límites establecidos, sea en función del volumen de ingresos, del importe de las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios, o de magnitudes específicas para determinadas actividades.

Para el año 2015, era causa de exclusión superar los límites de las siguientes magnitudes, conforme al artículo 3 de la Orden HAP/2222/2014:

- a) 450.000 euros de volumen de ingresos anuales para el conjunto de actividades, en relación con las operaciones que deban anotarse en el libro registro previsto en el artículo 40.1 del RIVA y aquellas por las que deba expedirse y conservar facturas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre (BOE de 29 de noviembre), con excepción de las operaciones comprendidas en el artículo 121, apartado tres, de la LIVA, y de los arrendamientos de bienes inmuebles que no se califiquen como rendimientos de actividad económica.
- b) 300.000 euros de volumen de ingresos anuales en las siguientes actividades: ganadería independiente; servicios de cría, guarda y engorde de ganado; otros trabajos, servicios y actividades accesorios realizados por agricultores y ganaderos que estén excluidos o no incluidos en el REAGP; otros trabajos, servicios y accesorios realizados por titulares de actividades forestales que estén excluidos o no incluidos en el REAGP; aprovechamientos que correspondan al cedente en las actividades agrícolas y forestales desarrolladas en régimen de arparcería; agrícola, ganadera o forestal susceptible de estar incluida en el REAGP; procesos de transformación, elaboración o manufactura de productos naturales, vegetales o animales que

requieran el alta en el IAE (actividades industriales) y se realicen por los titulares de las explotaciones de las cuales se obtengan los productos.

- c) 300.000 euros anuales de volumen conjunto de rendimientos íntegros para las actividades de transporte de mercancías por carretera y de servicios de mudanzas.
- d) 300.000 euros anuales de volumen de compras de bienes y servicios, para el conjunto de todas las actividades desarrolladas, incluyendo dentro de ese límite a las obras y servicios subcontratados y excluyéndose las adquisiciones de inmovilizado.
- e) Que el volumen de los rendimientos íntegros correspondientes al conjunto de las actividades a las que puede resultar de aplicación el tipo de retención del 1 por ciento en el IRPF: carpintería, fabricación de artículos de ferretería o de carpintería, confección, industria del mueble de madera, impresión de textos o imágenes, albañilería, instalaciones y montajes, revestimientos, cerrajería, fontanería, pintura, trabajos en yeso y escayola, con excepción del transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanzas, que proceda de personas o entidades retenedoras supere cualquiera de las siguientes cantidades:
 - 225.000 euros anuales.
 - 50.000 euros, siempre que, además, represente más del 50 por ciento del volumen total de rendimientos íntegros correspondientes a las citadas actividades.
- f) Para determinadas actividades económicas, se exige un umbral máximo de personas empleadas que oscila según la actividad entre 2 y 10, de 5 bateas en cualquier día del año, en el caso de la producción mejillonera, o de un número de vehículos de 3 ó 5 cualquier día del año, según el caso, para las actividades de transporte urbano colectivo y de viajeros por carretera, por autotaxis, de mercancías por carretera, de mudanzas, de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios.

En el cómputo del volumen de ingresos no se incluyen las subvenciones corrientes o de capital, ni las indemnizaciones, así como tampoco el IVA ni, en su caso, el recargo de equivalencia que grave la operación.

El cálculo del resultado del régimen simplificado presenta las siguientes fases:

1) Determinación de la cuota devengada por operaciones corrientes

El cálculo se realiza de forma objetiva, para cada una de las actividades ejercidas, mediante la utilización de diversos índices y módulos, distinguiéndose un procedimiento para las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, y otro para las restantes actividades económicas.

Para el primero de los grupos de actividades citadas, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene, en el caso de actividades de entrega de productos naturales o los servicios y actividades accesorios, multiplicando el volumen total de ingresos por el "índice de cuota devengada por operaciones corrientes" que corresponda. En el supuesto de actividades en las que se sometan los productos naturales a transformación, elaboración o manufactura, multiplicando el valor de los productos naturales utilizados, a precio de mercado, por el correspondiente "índice de cuota devengada por operaciones corrientes".

Para otras actividades económicas distintas de las agrícolas, ganaderas y forestales, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene por la suma de las cuantías correspondientes a los módulos previstos para la actividad correspondiente, las cuales, a su vez, se calculan multiplicando la cantidad asignada a cada uno de ellos por el número de unidades del mismo empleadas, utilizadas o instaladas en la actividad.

2) Deducción de las cuotas soportadas por operaciones corrientes

De la cuota devengada por operaciones corrientes pueden deducirse las cuotas soportadas por la adquisición o importación de bienes y servicios, distintos de los activos fijos, destinados al desarrollo de la actividad económica. También pueden deducirse las compensaciones agrícolas satisfechas por la adquisición de bienes y servicios a empresarios acogidos al REAGP, así como el 1 por ciento del importe de la cuota devengada por operaciones corrientes en concepto de cuotas soportadas de difícil justificación.

Para la aplicación de estas deducciones han de satisfacerse las siguientes reglas:

- No son deducibles las cuotas soportadas por los servicios de desplazamiento o viajes, hostelería y restauración, en el supuesto de sujetos pasivos que desarrollen la actividad en un local determinado.
- No pueden ser objeto de deducción las cuotas soportadas fuera del ejercicio.
- Cuando se realicen adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para su utilización en común en varias actividades sujetas a este régimen, la cuota a deducir en cada una de ellas es el resultante del prorrateo en función de su utilización efectiva o, si esto no fuera posible, se imputan por partes iguales a cada una de las actividades.

3) Determinación de la cuota derivada del régimen simplificado

Esta cuota es igual a la mayor de las dos cantidades siguientes:

- El resultado de deducir de la cuota devengada por operaciones corrientes las cuotas soportadas por operaciones corrientes. En las actividades de temporada dicha cantidad se multiplica por un determinado coeficiente corrector, en función del número de días de duración de aquella.
- La cuota mínima incrementada en el importe de las cuotas del IVA o tributo similar soportadas fuera del territorio de aplicación del impuesto, que hayan sido devueltas al sujeto pasivo en el ejercicio, y que correspondan a bienes o servicios adquiridos para ser utilizados en el desarrollo de la actividad. Dicha cuota mínima se halla mediante la aplicación de un porcentaje, diferente para cada actividad, sobre la cuota devengada por operaciones corrientes. En el caso de actividades de temporada, esa cuota mínima se multiplica por un índice corrector, en función del número de días de duración de aquella.

4) Determinación del resultado del régimen simplificado

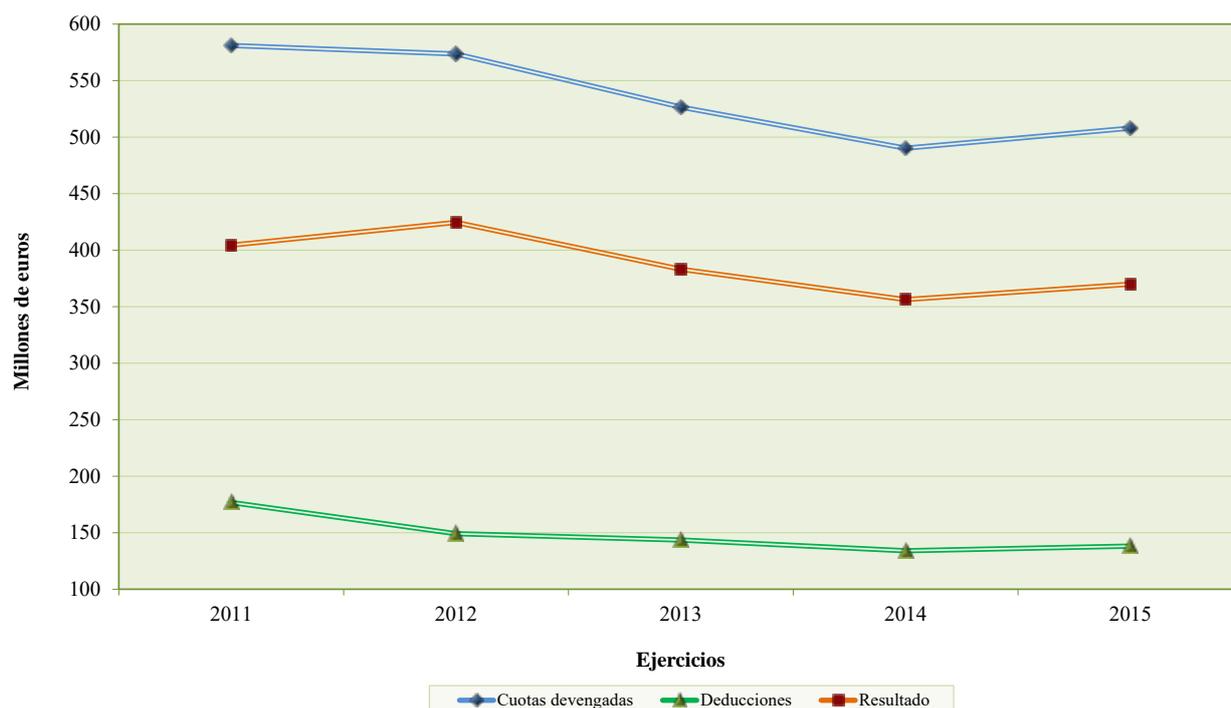
Existe una serie de operaciones excluidas del régimen, que dan lugar a un ajuste para el cálculo del resultado final. Así, la cuota derivada del régimen simplificado debe incrementarse en el importe de las cuotas devengadas por las adquisiciones intracomunitarias de bienes, por las operaciones de "inversión del sujeto pasivo" y por las transmisiones de activos fijos, pudiéndose reducir en el importe de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o

importación de los activos fijos destinados al desarrollo de la actividad. Finalmente, puede efectuarse la correspondiente regularización de la deducción de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de bienes de inversión.

En el Cuadro 51 y el Gráfico 34 se muestran los datos estadísticos más importantes del régimen simplificado, desde 2011 hasta 2015.

<i>Cuadro 51</i> EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2011-2015									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Nº declarantes (sólo régimen simplificado)	348.514	332.367	297.383	268.375	255.196	-4,6%	-10,5%	-9,8%	-4,9%
Nº declarantes regímenes general y simplificado	13.769	15.204	11.539	10.881	10.666	10,4%	-24,1%	-5,7%	-2,0%
Nº total declarantes régimen simplificado	362.283	347.571	308.922	279.256	265.862	-4,1%	-11,1%	-9,6%	-4,8%
Importe cuotas devengadas (millones de euros)	581,1	573,7	526,6	490,2	508,0	-1,3%	-8,2%	-6,9%	3,6%
Nº declarantes con cuotas devengadas	362.174	344.177	305.897	277.853	264.536	-5,0%	-11,1%	-9,2%	-4,8%
Cuotas devengadas medias (euros)	1.604	1.667	1.722	1.764	1.920	3,9%	3,3%	2,5%	8,9%
Importe deducciones (millones de euros)	176,7	149,2	143,4	134,0	138,1	-15,6%	-3,9%	-6,6%	3,1%
Nº declarantes con deducciones	72.904	63.902	58.902	53.626	53.163	-12,3%	-7,8%	-9,0%	-0,9%
Deducción media (euros)	2.424	2.335	2.435	2.498	2.597	-3,7%	4,3%	2,6%	4,0%
Importe del resultado (millones de euros)	404,4	424,5	383,2	356,2	369,9	5,0%	-9,7%	-7,0%	3,9%
Nº declarantes con resultado	362.240	344.284	305.968	277.895	264.575	-5,0%	-11,1%	-9,2%	-4,8%
Resultado medio (euros)	1.116	1.233	1.252	1.282	1.398	10,5%	1,6%	2,3%	9,1%

Gráfico 34
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2011-2015



El número de declarantes que utilizaron sólo el régimen simplificado registró una disminución acumulada del 26,8% en el período 2011-2015 hasta alcanzar la cifra de 255.196, continuando así la tendencia decreciente observada desde 2011, con una paulatina aceleración de su ritmo negativo hasta 2013, habiendo experimentado una desaceleración desde 2014 siendo su tasa del -4,9% en 2015. Por otro lado, el número de contribuyentes acogidos simultáneamente a los regímenes general y simplificado experimentó en 2012 un incremento del 10,4%, para cambiar a la senda negativa en el trienio 2013-2015 con retrocesos desacelerados del 24,1% en el primer año, del 5,7% en el segundo y del 2% en 2015, hasta alcanzar la cifra de 10.666. Agregando los dos colectivos anteriores, se obtiene que el número total de declarantes del régimen simplificado en el período 2011-2015 experimentó una contracción, acelerada hasta 2013 y se suavizó desde 2014, hasta situarse en 265.862, siendo su tasa del -4,8% en 2015.

El importe de las cuotas devengadas pasó de 581 millones de euros en 2011 a 508 millones de euros en 2015, lo que supuso un descenso acumulado del 12,6%, observándose un proceso de contracciones durante el trienio 2012-2014. Su tasa fue del -1,3% en 2012, intensificándose la caída hasta el -8,2% en 2013, mientras que en 2014 volvió a desacelerarse, pues la tasa se situó en el -6,9%. En 2015 cambió la tendencia, ya que la tasa fue del 3,6%. El número de declarantes con cuota devengada pasó de 362.174 en 2011 a 264.536 en 2015, produciéndose, por tanto, una tasa de variación acumulada del -27% y una disminución del 4,8% en 2015. En cuanto a la cuota devengada media, creció de forma sistemática hasta alcanzar en 2015 la cifra de 1.920 euros, con una tasa del 8,9% respecto al ejercicio anterior.

Análogamente a la evolución de las cuotas devengadas, el importe de las deducciones mostró una tendencia de decrecimiento en el trienio a 2011-2014, siendo su tasa de variación negativa notable en 2012, suave en el bienio 2013-2014, y en 2015 cambió la tendencia, ya que la tasa fue del 3,1%, de manera que se situó en 138 millones de euros en el último ejercicio. El número de declarantes con deducciones evolucionó hasta 2014 de manera similar al importe, aunque su contracción fue ligeramente menor en 2012, algo mayor en el bienio 2013-2014, mientras que en 2015 disminuyó a diferencia del importe, situándose en 53.163 en el último ejercicio, con un decrecimiento del 0,9%. Como consecuencia, la deducción media, que tuvo un importe inicial de 2.424 euros en 2011, retrocedió en 2012, con una caída del 3,7%, para cambiar la tendencia en el trienio 2013-2015 (tasas del 4,3% en el primer año, del 2,6% en el segundo año y del 4% en el tercer año), hasta situarse en una cantidad de 2.597 euros en el último año.

Por último, y como consecuencia de la evolución de las cuotas devengadas y de las deducciones, el resultado del régimen simplificado fue de 404 millones de euros en 2011, repuntó en 2012, con una tasa del 5%, se redujo en el bienio 2013-2014 (tasas del -9,7 y -7%, respectivamente), y volvió a crecer en 2015, con una tasa del 3,9%, hasta situarse en 370 millones de euros en el último año. De forma acumulada, entre 2011 y 2015 la disminución del resultado del régimen simplificado fue del 8,5%.

Con un mayor detalle y sólo con referencia a los años 2014 y 2015, el Cuadro 52 recoge las principales magnitudes del régimen simplificado, distinguiendo para cada una de ellas los datos de los sujetos pasivos acogidos únicamente a este régimen y los que han podido simultanearlo con el régimen general.

Cuadro 52
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2014-2015

Concepto	2014			2015			Tasa de variación 15/14		
	Declarantes	Cuota (millones euros)	Media (euros)	Declarantes	Cuota (millones euros)	Media (euros)	Declarantes	Cuota	Media
Actividades no agrarias	258.808	439,4	1.698	245.596	448,9	1.828	-5,1%	2,2%	7,7%
Régimen simplificado (sólo)	248.813	419,1	1.685	235.868	428,3	1.816	-5,2%	2,2%	7,8%
Régímenes general y simplificado	9.995	20,3	2.030	9.728	20,6	2.114	-2,7%	1,3%	4,1%
Activ. agrícolas, ganaderas y forestales	19.215	11,8	614	19.084	13,2	692	-0,7%	12,0%	12,8%
Régimen simplificado (sólo)	18.471	11,3	610	18.330	12,6	686	-0,8%	11,6%	12,5%
Régímenes general y simplificado	744	0,5	699	754	0,6	832	1,3%	20,7%	19,1%
Adquisiciones intracomunitarias	3.764	6,3	1.675	4.069	7,7	1.882	8,1%	21,5%	12,4%
Régimen simplificado (sólo)	3.558	5,8	1.632	3.783	6,9	1.835	6,3%	19,6%	12,5%
Régímenes general y simplificado	206	0,5	2.413	286	0,7	2.501	38,8%	43,9%	3,7%
Inversión del sujeto pasivo	1.583	12,1	7.654	1.824	14,3	7.866	15,2%	18,4%	2,8%
Régimen simplificado (sólo)	1.457	11,3	7.785	1.677	13,7	8.162	15,1%	20,7%	4,8%
Régímenes general y simplificado	126	0,8	6.144	147	0,7	4.494	16,7%	-14,7%	-26,9%
Entregas de activos fijos	12.029	20,5	1.708	13.224	23,9	1.807	9,9%	16,3%	5,8%
Régimen simplificado (sólo)	11.592	19,5	1.684	12.749	22,6	1.771	10,0%	15,6%	5,1%
Régímenes general y simplificado	437	1,0	2.334	475	1,3	2.765	8,7%	28,8%	18,5%
Total cuotas devengadas	277.853	490,2	1.764	264.536	508,0	1.920	-4,8%	3,6%	8,9%
Régimen simplificado (sólo)	267.096	467,1	1.749	254.016	484,1	1.906	-4,9%	3,7%	9,0%
Régímenes general y simplificado	10.757	23,1	2.147	10.520	23,9	2.270	-2,2%	3,4%	5,7%
IVA soportado por adq. activos fijos	52.520	132,2	2.517	52.055	136,3	2.618	-0,9%	3,1%	4,0%
Régimen simplificado (sólo)	50.258	126,4	2.515	49.767	130,0	2.613	-1,0%	2,9%	3,9%
Régímenes general y simplificado	2.262	5,8	2.560	2.288	6,3	2.735	1,1%	8,1%	6,8%
Regularización bienes de inversión	1.332	1,8	1.344	1.369	1,8	1.319	2,8%	0,8%	-1,9%
Régimen simplificado (sólo)	1.268	1,7	1.349	1.312	1,8	1.336	3,5%	2,5%	-1,0%
Régímenes general y simplificado	64	0,1	1.253	57	0,1	926	-10,9%	-34,2%	-26,1%
Suma de deducciones	53.626	134,0	2.498	53.163	138,1	2.597	-0,9%	3,1%	4,0%
Régimen simplificado (sólo)	51.308	128,1	2.497	50.831	131,8	2.592	-0,9%	2,9%	3,8%
Régímenes general y simplificado	2.318	5,9	2.533	2.332	6,3	2.706	0,6%	7,5%	6,8%
Resultado del régimen simplificado	277.895	356,2	1.282	264.575	369,9	1.398	-4,8%	3,9%	9,1%
Régimen simplificado (sólo)	267.137	339,0	1.269	254.055	352,3	1.387	-4,9%	3,9%	9,3%
Régímenes general y simplificado	10.758	17,2	1.602	10.520	17,6	1.670	-2,2%	2,0%	4,3%

En primer lugar, figuran los datos de las actividades económicas no agrarias acogidas a este régimen, con 245.596 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 449 millones de euros en 2015. Si se comparan estos datos con los resultados en el año anterior, se observan variaciones del -5,1 y 2,2%, respectivamente.

En el caso de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con 19.084 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 13,2 millones de euros en el año 2015, se produjo una disminución en el número de declarantes del 0,7% y un aumento en la cuota devengada del 12%.

Las operaciones que a continuación se señalan quedan excluidas del régimen y dan lugar a un ajuste posterior para calcular el ingreso final:

- a) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que suponen un mayor IVA devengado:
 - Las importaciones de bienes, objeto de liquidación individualizada por parte de Aduanas.
 - Las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
 - Las operaciones en las que sea sujeto pasivo, como destinatario de la operación gravada ("inversión del sujeto pasivo").
 - Las transmisiones de activos fijos.
- b) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que permiten deducir la cuota resultante:
 - La adquisición o importación de activos fijos materiales e inmateriales.
 - La regularización por bienes de inversión.

Los datos estadísticos sobre estas operaciones, salvo los relativos a las importaciones de bienes, se reflejan en el Cuadro 52. Los 4.069 declarantes de adquisiciones intracomunitarias del año 2015 consignaron en sus liquidaciones una cuota devengada de 7,7 millones de euros, produciéndose un aumento del 21,5% respecto al año anterior. Las cuotas devengadas de los 1.824 declarantes de operaciones en las que se aplicó la regla de "inversión del sujeto pasivo" en el ejercicio 2015 se cifraron en 14,3 millones de euros, con una tasa de variación del 18,4% respecto a 2014. Los declarantes de entregas de activos fijos fueron 13.224 en 2015, que consignaron una cuota devengada de 23,9 millones de euros, aumentando en el 16,3% respecto al ejercicio anterior.

El importe total de las cuotas devengadas pasó de 490 millones de euros en 2014 a 508 millones de euros en 2015, es decir, aumentó un 3,6%. El número de declarantes se redujo el 4,8%, pasando de 277.853 en 2014 a 264.536 en 2015.

El importe de las deducciones de las cuotas soportadas por adquisición de activos fijos en el año 2015 fue de 136 millones de euros, un 3,1% superior a la del año 2014, habiéndose aplicado por 52.055 sujetos pasivos, el 0,9% menos que en el año anterior.

La regularización de bienes de inversión, cuyo importe en el año 2015 fue de 1,8 millones de euros y afectó a 1.369 sujetos pasivos del régimen simplificado, lo que supuso unos aumentos del 0,8 y 2,8%, respectivamente, en comparación al año 2014.

Una vez descontadas, de las cuotas devengadas, las cuotas soportadas y deducibles correspondientes a las operaciones que se acaban de comentar, se obtiene el resultado del régimen simplificado, que, como ya se ha señalado, ascendió a 370 millones de euros en 2015, con un aumento del 3,9% respecto al año anterior.

III.7.2. Régimen especial del recargo de equivalencia

El régimen especial del recargo de equivalencia se aplica, con carácter obligatorio, a los comerciantes minoristas que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas en el

IRPF, en las que todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas, y que comercialicen al por menor artículos o productos de cualquier naturaleza, salvo los exceptuados expresamente en el artículo 59.2 del RIVA (vehículos, joyas, maquinaria industrial, etc.).

La exacción del IVA exigible a los comerciantes minoristas a quienes resulte aplicable este régimen especial se efectúa mediante la repercusión del recargo de equivalencia por parte de sus proveedores.

El comerciante minorista no está obligado a liquidar ni pagar el impuesto, salvo por la transmisión de inmuebles en la actividad de comercio minorista por la que se hubiese renunciado a la exención. Esta dispensa no se extiende a la obligación de autoliquidación y pago del impuesto correspondiente a las adquisiciones intracomunitarias y a los supuestos de “inversión del sujeto pasivo”.

El recargo de equivalencia se exige sobre las siguientes operaciones que estén sujetas y no exentas del IVA: entregas de bienes muebles o semovientes que los empresarios efectúen a comerciantes minoristas que no sean sociedades mercantiles y adquisiciones intracomunitarias, importaciones y operaciones de “inversión del sujeto pasivo” realizadas por los comerciantes minoristas.

Los tipos impositivos del recargo de equivalencia vigentes en 2015 eran los siguientes:

- 5,2%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo general del IVA (21%).
- 1,4%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo reducido del IVA (10%).
- 0,5%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo superreducido del IVA (4%).
- 1,75%, si se trataba de bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco.

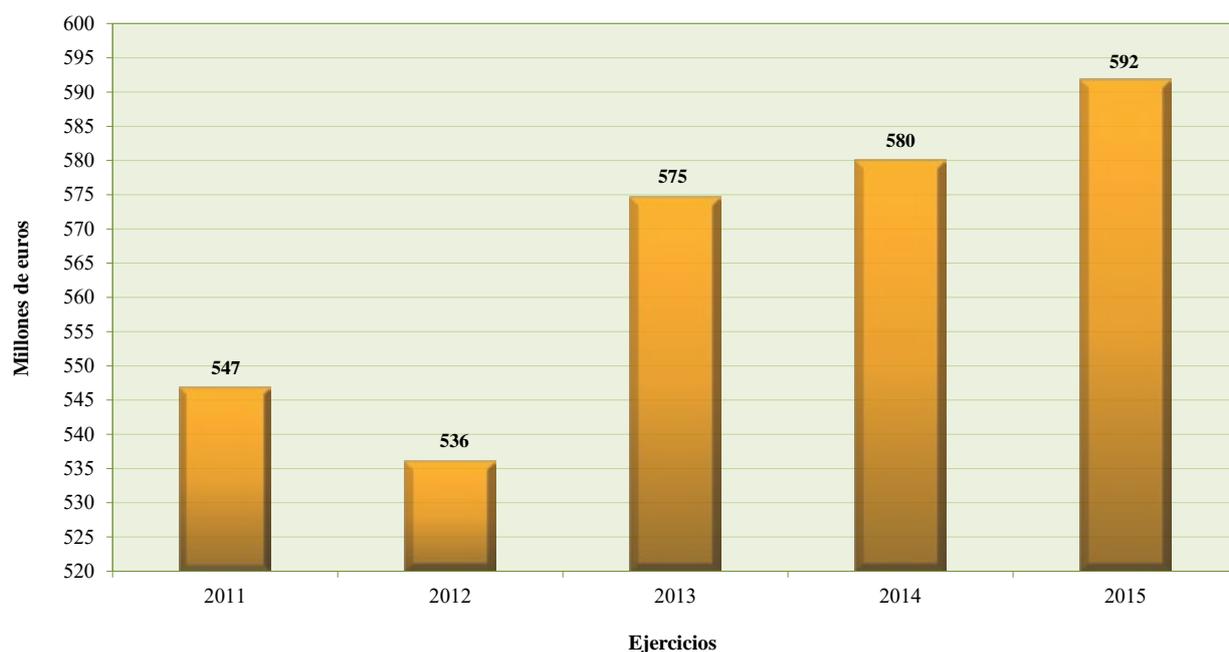
El Cuadro 53 muestra la evolución de la base imponible y de la cuota del recargo de equivalencia durante el período 2011-2015. El Gráfico 35 representa la evolución de la cuota durante dicho período.

Cuadro 53
EVOLUCIÓN DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2011-2015

Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Base imponible	35.180,8	32.852,6	31.861,0	31.839,6	32.129,5	-6,6%	-3,0%	-0,1%	0,9%
Modificación base imponible	-14,8	2,4	-23,2	-110,7	-243,7	116,1%	-1075,7%	-377,3%	-120,0%
Cuota del recargo	546,9	536,1	574,7	580,1	591,8	-2,0%	7,2%	0,9%	2,0%
Modificación cuota del recargo	-2,5	-1,5	-3,0	-3,3	-5,3	41,9%	-108,0%	-9,5%	-59,4%

Gráfico 35
EVOLUCIÓN DE LA CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA
DEL IVA 2011-2015



La base imponible del recargo de equivalencia mostró una tendencia decreciente entre 2011 y 2014, con una caída del 6,6% en el año 2012, que se suavizó en el bienio 2013-2014, registrándose tasas anuales del -3 y -0,1%, respectivamente, mientras que en 2015 cambió la tendencia y hubo un crecimiento del 0,9%, de manera que en ese último ejercicio su importe se situó en 32.129 millones de euros. La cuota tuvo una caída del 2% en el año 2012, mientras que en el trienio 2013-2015 cambió la tendencia, con un crecimiento del 7,2% en el primer año, del 0,9% en el segundo año y del 2% en el tercer año, situándose su importe en 592 millones de euros en el último año. La tendencia contractiva estaba vinculada a la recesión económica, junto con el efecto adverso de la crisis económica y financiera sobre las compras del comercio minorista en 2012. A mediados de 2013 se inició el proceso de recuperación de la economía española, habiéndose consolidado en el bienio 2014-2015. Las diferencias de las variaciones observadas entre las bases imponibles y las cuotas del recargo de equivalencia se explican por los cambios estructurales en la base imponible del recargo de equivalencia según las clases de productos gravados a distintos tipos impositivos y, en menor medida, también por las fluctuaciones de las modificaciones de las bases y de las cuotas del recargo, todas ellas de signo negativo, así como por las subidas introducidas en los tipos impositivos del recargo que entraron en vigor el 1 de septiembre de 2012, lo que fue el factor fundamental para que la cuota creciese 10 puntos porcentuales más que la base imponible del recargo en 2013, mientras que en 2014 y 2015 las diferencias entre la evolución de las bases y de las cuotas del recargo de equivalencia fueron menores y se explicaban por cambios estructurales en la distribución, según los bienes gravados a tipos impositivos distintos.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2014 y 2015, el Cuadro 54 refleja el número de declarantes, las bases imponibles y las cuotas, para los distintos tipos impositivos del recargo de equivalencia.

Cuadro 54
**DECLARANTES, BASES Y CUOTAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA
 DEL IVA 2014-2015, POR TIPOS IMPOSITIVOS**

Tipos impositivos y ejercicios	Declarantes	Base imponible (millones de euros)	Base imponible media (euros)	Cuota (millones euros)	Cuota media (euros)
Al 0,5%					
Año 2014	19.365	11.516,0	594.682	57,6	2.974
Año 2015	19.751	11.473,7	580.916	57,4	2.905
Variación absoluta	386	-42,4	-13.767	-0,2	-69
Variación relativa	2,0%	-0,4%	-2,3%	-0,4%	-2,3%
Al 1,4%					
Año 2014	34.068	6.450,0	189.328	90,3	2.651
Año 2015	35.454	6.596,3	186.053	92,3	2.605
Variación absoluta	1.386	146,3	-3.275	2,0	-46
Variación relativa	4,1%	2,3%	-1,7%	2,3%	-1,7%
Al 5,2%					
Año 2014	62.737	5.490,8	87.520	285,5	4.551
Año 2015	63.631	5.683,2	89.315	295,5	4.644
Variación absoluta	894	192,4	1.795	10,0	93
Variación relativa	1,4%	3,5%	2,1%	3,5%	2,1%
Al 1,75%					
Año 2014	83	8.382,7	100.996.666	146,7	1.767.443
Año 2015	83	8.376,3	100.918.942	146,6	1.766.082
Variación absoluta	0	-6,5	-77.724	-0,1	-1.361
Variación relativa	0,0%	-0,1%	-0,1%	-0,1%	-0,1%

En primer lugar, se observa que el número de declarantes del recargo de equivalencia experimentó crecimientos en 2015 en la mayoría de los tipos de recargo, de forma que en las operaciones sujetas al tipo impositivo reducido la tasa fue del 4,1%, en las sujetas al tipo “superreducido” la tasa fue del 2% y en las operaciones sujetas al tipo general del IVA la tasa fue del 1,4%. Por otra parte, en las relativas a los bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco (en adelante, ILT) el número de declarantes se mantuvo estable.

La cuota total del recargo de equivalencia del año 2015, como ya se ha comentado, ascendió a 592 millones de euros, de los cuales el 49,9% correspondió a las entregas gravadas con el tipo impositivo general, el 24,8% a las relativas a los bienes objeto del ILT, el 15,6% a las relativas al tipo impositivo reducido y el 9,7% las correspondientes al tipo impositivo “superreducido”. Respecto al año anterior, se produjo un avance de 7 décimas porcentuales en el peso de las cuotas del recargo de equivalencia correspondientes al tipo impositivo general, en detrimento de las cuotas correspondientes a los bienes objeto del ILT, con una pérdida de 5 décimas porcentuales y al tipo impositivo “superreducido”, que retrocedió 2 décimas porcentuales. El peso de las cuotas relativas al tipo impositivo reducido se mantuvo estable.

Las cuotas por operaciones gravadas al tipo “superreducido”, reducido, general y relativas a los bienes objeto del ILT, experimentaron en 2015 las siguientes variaciones: -0,4, 2,3, 3,5 y -0,1%, respectivamente, en comparación al año anterior. Por tanto, el incremento del importe total de las

cuotas del recargo de equivalencia en 2015 se debió exclusivamente a las compras del comercio minorista acogido a este régimen de bienes gravados a los tipos impositivos general y reducido, compensándose parcialmente por un descenso por las entregas de los productos que tributaron al correspondiente al tipo “superreducido” y al ILT.

En los Cuadros 55.a, 55.b y 55.c figuran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del número de declarantes y los importes de las bases imponibles y las cuotas declaradas en los años 2014 y 2015 en el recargo de equivalencia, para cada uno de los tipos impositivos aplicados del 0,5, 1,4, y 5,2%, respectivamente. La información análoga sobre el recargo de equivalencia al 1,75% no se publica con objeto de preservar el secreto estadístico, al tratarse de una variable que afecta a muy pocas unidades (83 en el ejercicio 2015).

Cuadro 55.a
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 0,5% DEL IVA 2014-2015,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014								
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	129	0,7%	0,7%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	540	3
3 - 9	276	1,4%	2,1%	0,4	0,0	0,0%	0,0%	1.363	7
9 - 15	233	1,2%	3,3%	0,5	0,0	0,0%	0,0%	2.283	11
15 - 30	487	2,5%	5,8%	1,8	0,0	0,0%	0,0%	3.644	18
30 - 60	948	4,9%	10,7%	6,9	0,0	0,1%	0,1%	7.300	37
60 - 150	2.437	12,6%	23,3%	38,0	0,2	0,3%	0,4%	15.590	78
150 - 300	2.561	13,2%	36,5%	67,8	0,3	0,6%	1,0%	26.471	132
300 - 600	2.777	14,3%	50,9%	122,4	0,6	1,1%	2,1%	44.075	220
600 - 1.500	3.649	18,8%	69,7%	319,2	1,6	2,8%	4,8%	87.483	437
1.500 - 3.000	2.321	12,0%	81,7%	415,6	2,1	3,6%	8,4%	179.080	895
3.000 - 6.000	1.628	8,4%	90,1%	500,1	2,5	4,3%	12,8%	307.203	1.537
6.000 - 15.000	1.006	5,2%	95,3%	538,2	2,7	4,7%	17,5%	534.943	2.676
15.000 - 30.000	395	2,0%	97,3%	424,3	2,1	3,7%	21,2%	1.074.142	5.372
30.000 - 60.000	227	1,2%	98,5%	738,0	3,7	6,4%	27,6%	3.251.001	16.257
60.000 - 150.000	153	0,8%	99,3%	1.475,0	7,4	12,8%	40,4%	9.640.729	48.204
150.000 - 300.000	67	0,3%	99,6%	1.379,2	6,9	12,0%	52,3%	20.585.452	102.930
Más de 300.000	71	0,4%	100,0%	5.488,5	27,4	47,7%	100,0%	77.302.850	386.526
Total	19.365	100%		11.516,0	57,6	100%		594.682	2.974

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015								Variación 2015-2014			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	178,0	0,9%	0,9%	0,2	0,0	0,0%	0,0%	1.148	6	0,1	0,0	192,7%
3 - 9	244,0	1,2%	2,1%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.040	5	-0,1	0,0	-32,5%
9 - 15	275	1,4%	3,5%	0,7	0,0	0,0%	0,0%	2.503	13	0,2	0,0	29,3%
15 - 30	506	2,6%	6,1%	1,8	0,0	0,0%	0,0%	3.595	18	0,0	0,0	2,6%
30 - 60	993	5,0%	11,1%	7,2	0,0	0,1%	0,1%	7.288	36	0,3	0,0	4,6%
60 - 150	2.498	12,6%	23,8%	35,8	0,2	0,3%	0,4%	14.335	72	-2,2	0,0	-5,8%
150 - 300	2.563	13,0%	36,7%	63,4	0,3	0,6%	1,0%	24.750	124	-4,4	0,0	-6,4%
300 - 600	2.774	14,0%	50,8%	115,9	0,6	1,0%	2,0%	41.779	209	-6,5	0,0	-5,3%
600 - 1.500	3.670	18,6%	69,4%	317,0	1,6	2,8%	4,7%	86.371	432	-2,2	0,0	-0,7%
1.500 - 3.000	2.330	11,8%	81,2%	428,7	2,1	3,7%	8,5%	183.991	920	13,1	0,1	3,2%
3.000 - 6.000	1.692	8,6%	89,7%	525,0	2,6	4,6%	13,0%	310.304	1.552	24,9	0,1	5,0%
6.000 - 15.000	1.061	5,4%	95,1%	558,1	2,8	4,9%	17,9%	526.024	2.631	20,0	0,1	3,7%
15.000 - 30.000	409	2,1%	97,2%	406,6	2,0	3,5%	21,5%	994.033	4.971	-17,7	-0,1	-4,2%
30.000 - 60.000	238	1,2%	98,4%	577,4	2,9	5,0%	26,5%	2.426.082	12.134	-160,6	-0,8	-21,7%
60.000 - 150.000	176	0,9%	99,3%	1.509,3	7,5	13,2%	39,6%	8.575.578	42.879	34,3	0,2	2,3%
150.000 - 300.000	68	0,3%	99,6%	1.304,5	6,5	11,4%	51,0%	19.183.811	95.923	-74,7	-0,4	-5,4%
Más de 300.000	76	0,4%	100,0%	5.621,7	28,1	49,0%	100,0%	73.970.157	369.874	133,2	0,7	2,4%
Total	19.751	100%		11.473,7	57,4	100%		580.916	2.905	-42,4	-0,2	-0,4%

Cuadro 55.b
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 1,4% DEL IVA 2014-2015,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014								
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	260	0,8%	0,8%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	517	7
3 - 9	547	1,6%	2,4%	0,8	0,0	0,0%	0,0%	1.477	21
9 - 15	509	1,5%	3,9%	1,4	0,0	0,0%	0,0%	2.724	38
15 - 30	1.084	3,2%	7,0%	4,7	0,1	0,1%	0,1%	4.370	61
30 - 60	2.052	6,0%	13,1%	18,4	0,3	0,3%	0,4%	8.960	125
60 - 150	4.274	12,5%	25,6%	77,4	1,1	1,2%	1,6%	18.121	254
150 - 300	4.391	12,9%	38,5%	121,6	1,7	1,9%	3,5%	27.696	388
300 - 600	4.974	14,6%	53,1%	226,6	3,2	3,5%	7,0%	45.555	638
600 - 1.500	6.200	18,2%	71,3%	540,5	7,6	8,4%	15,4%	87.177	1.220
1.500 - 3.000	3.843	11,3%	82,6%	621,6	8,7	9,6%	25,0%	161.742	2.264
3.000 - 6.000	2.738	8,0%	90,6%	718,3	10,1	11,1%	36,1%	262.354	3.673
6.000 - 15.000	1.746	5,1%	95,7%	722,2	10,1	11,2%	47,3%	413.659	5.791
15.000 - 30.000	658	1,9%	97,7%	475,2	6,7	7,4%	54,7%	722.171	10.110
30.000 - 60.000	374	1,1%	98,8%	500,9	7,0	7,8%	62,5%	1.339.327	18.751
60.000 - 150.000	245	0,7%	99,5%	600,4	8,4	9,3%	71,8%	2.450.719	34.311
150.000 - 300.000	91	0,3%	99,8%	530,1	7,4	8,2%	80,0%	5.824.803	81.547
Más de 300.000	82	0,2%	100,0%	1.289,7	18,1	20,0%	100,0%	15.728.180	220.216
Total	34.068	100%		6.450,0	90,3	100%		189.328	2.651

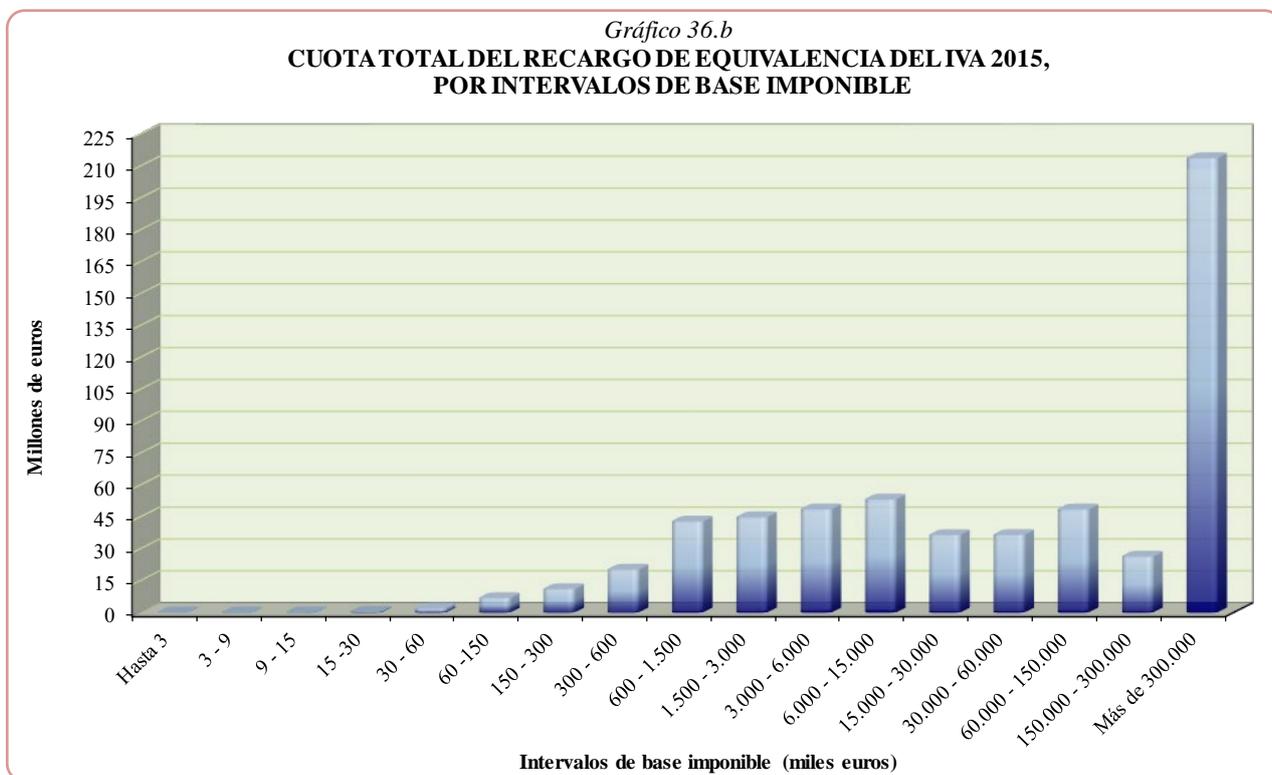
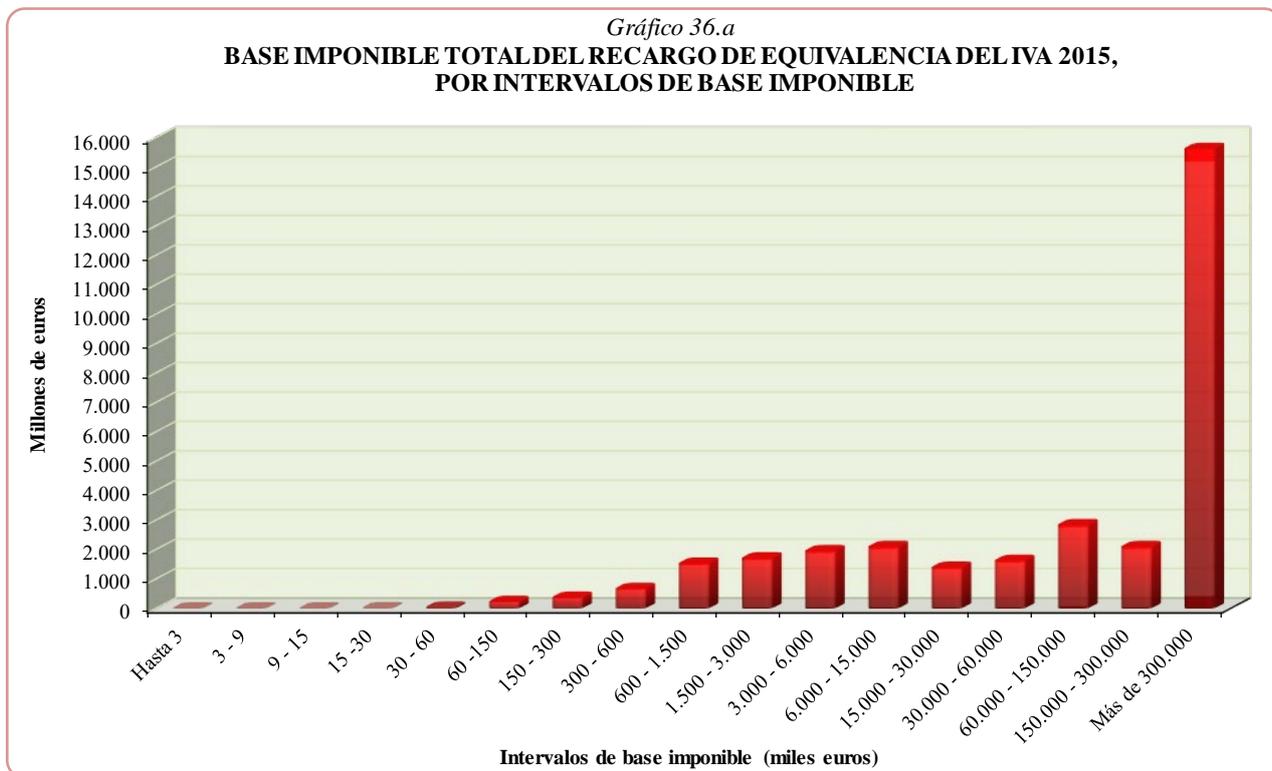
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015								Variación 2015-2014			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	271	0,8%	0,8%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.034	14	0,1	0,0	108,3%
3 - 9	570	1,6%	2,4%	0,9	0,0	0,0%	0,0%	1.516	21	0,1	0,0	7,0%
9 - 15	550	1,6%	3,9%	1,4	0,0	0,0%	0,0%	2.498	35	0,0	0,0	-0,9%
15 - 30	1.183	3,3%	7,3%	5,4	0,1	0,1%	0,1%	4.596	64	0,7	0,0	14,7%
30 - 60	2.126	6,0%	13,3%	17,7	0,2	0,3%	0,4%	8.323	117	-0,7	0,0	-3,7%
60 - 150	4.539	12,8%	26,1%	79,2	1,1	1,2%	1,6%	17.455	244	1,8	0,0	2,3%
150 - 300	4.512	12,7%	38,8%	130,9	1,8	2,0%	3,6%	29.005	406	9,3	0,1	7,6%
300 - 600	5.116	14,4%	53,2%	229,1	3,2	3,5%	7,0%	44.787	627	2,5	0,0	1,1%
600 - 1.500	6.415	18,1%	71,3%	561,3	7,9	8,5%	15,6%	87.500	1.225	20,8	0,3	3,9%
1.500 - 3.000	3.969	11,2%	82,5%	617,8	8,6	9,4%	24,9%	155.654	2.179	-3,8	-0,1	-0,6%
3.000 - 6.000	2.872	8,1%	90,6%	736,0	10,3	11,2%	36,1%	256.276	3.588	17,7	0,2	2,5%
6.000 - 15.000	1.814	5,1%	95,7%	764,9	10,7	11,6%	47,7%	421.656	5.902	42,6	0,6	5,9%
15.000 - 30.000	667	1,9%	97,6%	421,0	5,9	6,4%	54,1%	631.132	8.836	-54,2	-0,8	-11,4%
30.000 - 60.000	390	1,1%	98,7%	542,0	7,6	8,2%	62,3%	1.389.821	19.458	41,1	0,6	8,2%
60.000 - 150.000	286	0,8%	99,5%	661,7	9,3	10,0%	72,3%	2.313.701	32.392	61,3	0,9	10,2%
150.000 - 300.000	92	0,3%	99,8%	548,4	7,7	8,3%	80,6%	5.961.160	83.458	18,4	0,3	3,5%
Más de 300.000	82	0,2%	100,0%	1.278,3	17,9	19,4%	100,0%	15.588.764	218.238	-11,4	-0,2	-0,9%
Total	35.454	100%		6.596,3	92,3	100%		186.053	2.605	146,3	2,0	2,3%

Cuadro 55.c
**DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 5,2% DEL IVA 2014-2015,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014								Base media (euros)	Cuota media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum			
Hasta 3	987	1,6%	1,6%	0,6	0,0	0,0%	0,0%	636	33	
3 - 9	1.694	2,7%	4,3%	2,5	0,1	0,0%	0,1%	1.478	77	
9 - 15	1.597	2,5%	6,8%	4,3	0,2	0,1%	0,1%	2.677	139	
15 -30	3.140	5,0%	11,8%	12,8	0,7	0,2%	0,4%	4.071	212	
30 - 60	4.725	7,5%	19,4%	33,3	1,7	0,6%	1,0%	7.048	367	
60 -150	8.506	13,6%	32,9%	109,0	5,7	2,0%	3,0%	12.817	666	
150 - 300	7.973	12,7%	45,6%	181,3	9,4	3,3%	6,3%	22.744	1.183	
300 - 600	8.768	14,0%	59,6%	312,1	16,2	5,7%	11,9%	35.590	1.851	
600 - 1.500	10.754	17,1%	76,7%	668,9	34,8	12,2%	24,1%	62.201	3.234	
1.500 - 3.000	6.184	9,9%	86,6%	645,4	33,6	11,8%	35,9%	104.361	5.427	
3.000 - 6.000	4.055	6,5%	93,1%	638,8	33,2	11,6%	47,5%	157.531	8.192	
6.000 - 15.000	2.523	4,0%	97,1%	759,1	39,5	13,8%	61,3%	300.881	15.648	
15.000 - 30.000	888	1,4%	98,5%	492,5	25,6	9,0%	70,3%	554.565	28.837	
30.000 - 60.000	466	0,7%	99,2%	565,4	29,4	10,3%	80,6%	1.213.288	63.091	
60.000 - 150.000	275	0,4%	99,7%	448,4	23,3	8,2%	88,8%	1.630.518	84.788	
150.000 - 300.000	98	0,2%	99,8%	231,4	12,0	4,2%	93,0%	2.361.547	122.800	
Más de 300.000	104	0,2%	100,0%	385,0	20,0	7,0%	100,0%	3.702.077	192.518	
Total	62.737	100%		5.490,8	285,5	100%		87.520	4.551	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015								Variación 2015-2014			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	Tasa
Hasta 3	936	1,5%	1,5%	0,7	0,0	0,0%	0,0%	779	41	0,1	0,0	16,2%
3 - 9	1.827	2,9%	4,3%	2,8	0,1	0,0%	0,1%	1.526	79	0,3	0,0	11,4%
9 - 15	1.599	2,5%	6,9%	4,1	0,2	0,1%	0,1%	2.574	134	-0,2	0,0	-3,8%
15 -30	3.269	5,1%	12,0%	12,9	0,7	0,2%	0,4%	3.934	205	0,1	0,0	0,6%
30 - 60	4.599	7,2%	19,2%	31,9	1,7	0,6%	0,9%	6.938	361	-1,4	-0,1	-4,1%
60 -150	8.424	13,2%	32,5%	105,3	5,5	1,9%	2,8%	12.500	650	-3,7	-0,2	-3,4%
150 - 300	7.954	12,5%	45,0%	170,3	8,9	3,0%	5,8%	21.408	1.113	-11,1	-0,6	-6,1%
300 - 600	8.848	13,9%	58,9%	315,0	16,4	5,5%	11,3%	35.596	1.851	2,9	0,2	0,9%
600 - 1.500	10.777	16,9%	75,8%	641,9	33,4	11,3%	22,6%	59.559	3.097	-27,0	-1,4	-4,0%
1.500 - 3.000	6.422	10,1%	85,9%	653,3	34,0	11,5%	34,1%	101.727	5.290	7,9	0,4	1,2%
3.000 - 6.000	4.248	6,7%	92,6%	685,0	35,6	12,1%	46,2%	161.251	8.385	46,2	2,4	7,2%
6.000 - 15.000	2.706	4,3%	96,8%	761,0	39,6	13,4%	59,5%	281.226	14.624	1,9	0,1	0,2%
15.000 - 30.000	989	1,6%	98,4%	544,2	28,3	9,6%	69,1%	550.230	28.614	51,7	2,7	10,5%
30.000 - 60.000	502	0,8%	99,2%	500,4	26,0	8,8%	77,9%	996.834	51.834	-65,0	-3,4	-11,5%
60.000 - 150.000	316	0,5%	99,7%	583,3	30,3	10,3%	88,2%	1.845.877	95.986	134,9	7,0	30,1%
150.000 - 300.000	108	0,2%	99,8%	233,0	12,1	4,1%	92,3%	2.157.338	112.183	1,6	0,1	0,7%
Más de 300.000	107	0,2%	100,0%	438,3	22,8	7,7%	100,0%	4.095.897	212.985	53,2	2,8	13,8%
Total	63.631	100%		5.683,2	295,5	100%		89.315	4.644	192,4	10,0	3,5%

Los Gráficos 36.a y 36.b representan las distribuciones, por intervalos de base imponible, durante el año 2015, de los totales de la base y de la cuota del recargo de equivalencia.



III.7.3. Régimen especial de las agencias de viajes

El régimen especial de las agencias de viajes se aplica con carácter obligatorio, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la LIVA. Su especialidad consiste en sustituir el mecanismo de deducciones de cuotas por el de deducción de bases.

Su ámbito objetivo está constituido por las operaciones que realizan las agencias de viajes cuando actúen en nombre propio respecto de los viajeros y utilicen en la realización del viaje bienes entregados o servicios prestados por otros empresarios o profesionales. También comprende las operaciones realizadas por los organizadores de circuitos turísticos en los que concurran las circunstancias previstas para las agencias.

La base imponible es igual al margen bruto de la agencia de viajes, es decir, la diferencia entre la cantidad total cargada al cliente, excluido el IVA que grava la operación, y el importe efectivo, impuestos incluidos, de las entregas de bienes o servicios prestados por otros empresarios y adquiridos por la agencia para la realización del viaje, siempre que redunden en beneficio del viajero. La base puede determinarse, a opción del sujeto pasivo, operación por operación o de forma global para cada período impositivo.

La cuota devengada se obtiene aplicando el tipo general de gravamen (el 21% en 2015) sobre la base imponible.

Las agencias de viajes no pueden deducir el IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que, efectuadas para la realización del viaje, redunden directamente en beneficio del viajero.

En el Cuadro 56 se refleja la evolución del régimen especial de las agencias de viajes durante el período 2011-2015.

<i>Cuadro 56</i>									
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2011-2015									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Declarantes (*)	1.863	1.773	1.955	1.927	2.146	-4,8%	10,3%	-1,4%	11,4%
Base imponible	637,1	558,4	511,9	596,4	572,6	-12,4%	-8,3%	16,5%	-4,0%
Cuota devengada	114,7	105,2	107,5	125,2	120,3	-8,2%	2,1%	16,5%	-4,0%

(*) Para el período 2011-2013, no se dispone del número total de los sujetos pasivos de este régimen especial, sino de los números por separado correspondientes a las bases imponibles y cuotas devengadas a cada uno de los tipos impositivos generales vigentes en esos años. No obstante, en el cuadro se hace constar sólo el número correspondiente al tipo general del 18% en 2011-2012, y del 21% en 2013-2015.

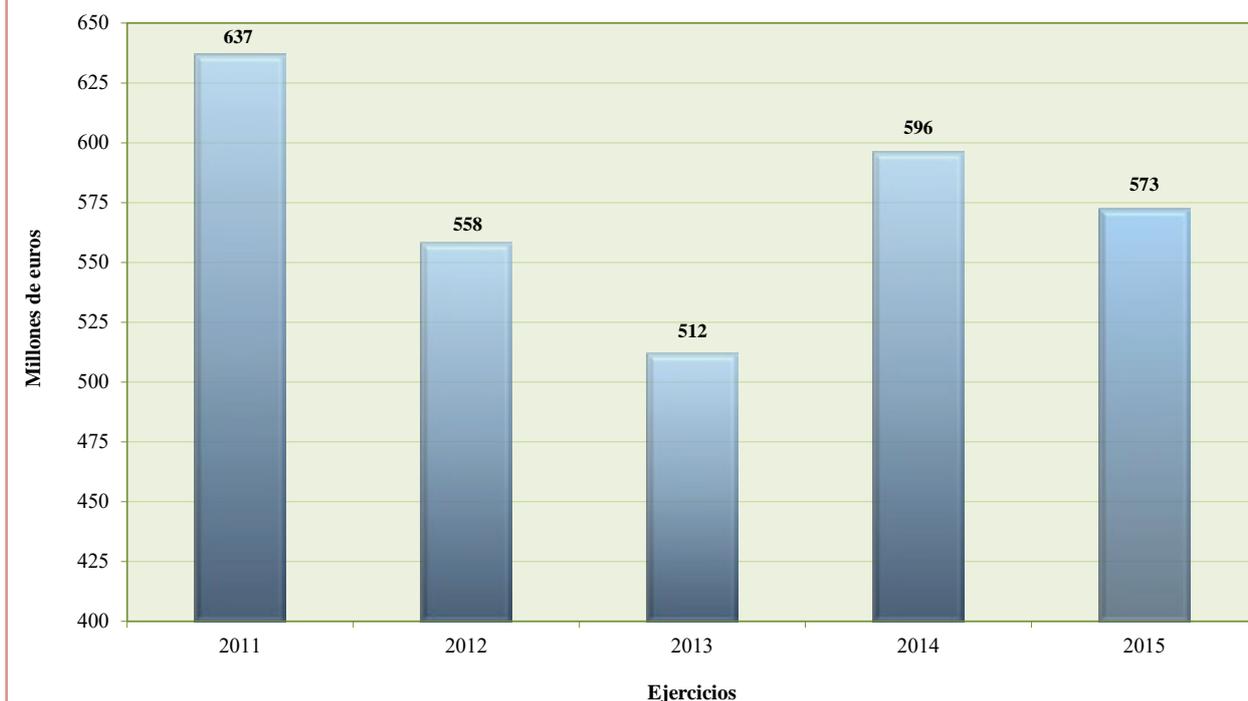
Para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 se desconoce el número total de sujetos pasivos acogidos al régimen especial de las agencias de viaje, si bien en 2011 el número de declarantes al tipo del 16% fue de 28 y al tipo del 18% fue de 1.863, en 2012 el número de declarantes que aplicaron el tipo del 18%, vigente durante los 8 primeros meses, fue de 1.773 y el tipo del 21%, vigente en el último cuatrimestre,

fue de 1.697, mientras que en 2013 el número de declarantes que aplicaron el tipo del 21% fue de 1.955, en 2014 fue de 1.927 y en 2015 fue de 2.146. La base imponible ascendió a 573 millones de euros y la cuota devengada se situó en 120 millones de euros en 2015, lo que supuso, en comparación al año anterior, una disminución del 4% en ambos casos.

En 2011 se produjo una recuperación del sector turístico y en 2012 la situación empeoró ligeramente, lo que se puso de evidencia con algunos de sus principales indicadores, tanto desde la perspectiva de la demanda como de la oferta. Así, por ejemplo, el número de entradas de turistas internacionales aumentó un 7,6% en 2011 y un 2,7% en 2012 y los viajes realizados por los residentes en España se incrementaron en el 2,1% en 2011 respecto al año anterior, mientras que en 2012 disminuyeron el 1,2%. El gasto total de los turistas internacionales creció el 7,9% en 2011 y el 5,7% en 2012, la creación de empleo vinculado al sector turístico se expandió en el 0,8% en 2011 y disminuyó el 0,7% en 2012 y el número de plazas de los establecimientos turísticos en España subió en el 2,6% en 2011 y bajó el 0,3% en 2012 (véase el “Balance del Turismo. Resultados de la actividad turística en España. Años 2011 y 2012”, elaborado por el IET en abril de 2012 y de 2013, respectivamente). Ello contribuyó a que tanto las bases como las cuotas devengadas del IVA en el régimen especial de las agencias de viajes experimentaran un leve impulso en 2011 y a que en 2012 tanto las bases como las cuotas devengadas del IVA en el régimen especial de las agencias de viajes sufrieran un fuerte retroceso, si bien la subida introducida en el tipo impositivo general a partir del 1 de septiembre influyó para atenuar la caída de las cuotas, que fue 4,2 puntos porcentuales menor que la registrada en la base imponible y a que en 2013 hubiera un movimiento contrapuesto entre la base imponible y la cuota devengada de este régimen especial como consecuencia de la aplicación del nuevo tipo impositivo durante el año completo. En 2014 y en 2015 el comportamiento de la base imponible y de la cuota devengada fue similar.

El Gráfico 37 muestra la evolución de la base imponible durante el período 2011-2015.

Gráfico 37
EVOLUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS
AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2011-2015



El Cuadro 57 recoge las distribuciones por intervalos de base imponible y de la cuota del régimen especial de las agencias de viajes, en los años 2014 y 2015. Se observa que los importes de las bases y de las cuotas se concentraban de manera acusada en los tramos de bases imponibles comprendidas entre 6 y 300 millones de euros, de manera que más de los dos tercios del total de la base y de la cuota del ejercicio 2015, concretamente, el 67,8%, con una aportación algo menor que en 2014 (el 70%).

Cuadro 57
**RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2014-2015,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014				
	Declarantes	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum
Hasta 3	130	0,1	0,0	0,0%	0,0%
3 - 9	210	0,9	0,2	0,2%	0,2%
9 - 15	156	1,3	0,3	0,2%	0,4%
15 -30	301	4,3	0,9	0,7%	1,1%
30 - 60	315	8,4	1,8	1,4%	2,5%
60 -150	361	21,4	4,5	3,6%	6,1%
150 - 300	153	18,9	4,0	3,2%	9,3%
300 - 600	104	25,5	5,3	4,3%	13,6%
600 - 1.500	91	42,4	8,9	7,1%	20,7%
1.500 - 3.000	39	36,6	7,7	6,1%	26,8%
3.000 - 6.000	15	19,3	4,0	3,2%	30,0%
6.000 - 15.000	27	99,1	20,8	16,6%	46,6%
15.000 - 30.000	9	69,1	14,5	11,6%	58,2%
30.000 - 60.000	8	56,6	11,9	9,5%	67,7%
60.000 - 150.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
150.000 - 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 300.000	0	0,0	0,0	0,0%	100,0%
Total	1.927	596,4	125,2	100%	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015					Variación 2015-2014		
	Declarantes	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	153	0,1	0,0	0,0%	0,0%	0,0	0,0	6,6%
3 - 9	209	0,9	0,2	0,2%	0,2%	0,0	0,0	1,3%
9 - 15	164	1,4	0,3	0,2%	0,4%	0,1	0,0	4,2%
15 -30	336	4,6	1,0	0,8%	1,2%	0,3	0,1	6,5%
30 - 60	338	8,6	1,8	1,5%	2,7%	0,2	0,0	2,1%
60 -150	411	22,7	4,8	4,0%	6,7%	1,3	0,3	5,9%
150 - 300	186	19,5	4,1	3,4%	10,1%	0,6	0,1	3,3%
300 - 600	123	23,8	5,0	4,2%	14,3%	-1,6	-0,3	-6,4%
600 - 1.500	95	30,9	6,5	5,4%	19,6%	-11,5	-2,4	-27,1%
1.500 - 3.000	51	35,2	7,4	6,1%	25,8%	-1,5	-0,3	-4,0%
3.000 - 6.000	27	36,9	7,7	6,4%	32,2%	17,6	3,7	91,2%
6.000 - 15.000	28	93,2	19,6	16,3%	48,5%	-5,9	-1,2	-5,9%
15.000 - 30.000	6	47,4	10,0	8,3%	56,8%	-21,6	-4,5	-31,3%
30.000 - 60.000	7	11,8	2,5	2,1%	58,9%	-44,7	-9,4	-79,1%
60.000 - 150.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
150.000 - 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 300.000	0	0,0	0,0	0,0%	100,0%	0,0	0,0	-
Total	2.146	572,6	120,3	100%		-23,8	-5,0	-4,0%

s.e.: secreto estadístico

III.7.4. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección

Este régimen especial es aplicable a las entregas efectuadas por los revendedores de bienes usados o de bienes muebles que tengan la consideración de objetos de arte o de colección y antigüedades, siempre que en la adquisición previa por el revendedor se den ciertos requisitos. Se incluyen dentro de este régimen especial a las entregas de objetos de arte adquiridos a empresarios o profesionales que sean autores o derechohabientes de los mismos.

En términos generales, este régimen se caracteriza por el sistema de cálculo de la base imponible, dado que el IVA se liquida por el margen de beneficio y no por el importe total de la contraprestación recibida por el revendedor. Otras características son la indeducibilidad por el revendedor de las cuotas soportadas en la adquisición del bien transmitido y la facturación por el revendedor sin desglose del IVA, ya que no son deducibles las cuotas soportadas por los adquirentes de bienes a los revendedores que han aplicado el régimen especial.

En el Cuadro 58 se muestra la evolución de los datos estadísticos de este régimen especial durante el período 2011-2015, con desglose por tipos impositivos.

<i>Cuadro 58</i>									
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2011-2015, POR TIPOS IMPOSITIVOS									
<i>Millones de euros</i>									
Tipos impositivos y variables						Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Al 4%									
Declarantes	66	147	72	98	125	122,7%	-51,0%	36,1%	27,6%
Base imponible	1,1	2,6	0,5	1,3	2	139,5%	-79,1%	141,2%	44,0%
Cuota devengada	0,04	0,10	0,02	0,05	0,08	137,2%	-78,9%	141,6%	44,4%
Al tipo reducido (8 y 10%)									
Declarantes ⁽¹⁾	133	119	113	114	111	-10,5%	-5,0%	0,9%	-2,6%
Base imponible ⁽²⁾	13,1	57,5	20,0	1,3	4,0	337,7%	-65,2%	-93,3%	197,4%
Cuota devengada ⁽²⁾	1,1	5,1	2,0	0,1	0,4	380,7%	-60,4%	-93,4%	197,6%
Al tipo general (18 y 21%)									
Declarantes ⁽³⁾	6.045	6.633	7.739	7.428	7.928	9,7%	16,7%	-4,0%	6,7%
Base imponible ⁽²⁾	598,0	581,3	510,8	439,9	519,6	-2,8%	-12,1%	-13,9%	18,1%
Cuota devengada ⁽²⁾	107,6	110,5	107,2	92,4	109,1	2,6%	-2,9%	-13,9%	18,1%
Totales									
Base imponible	612,3	641,4	531,3	442,5	525,4	4,8%	-17,2%	-16,7%	18,7%
Cuota devengada	108,7	115,6	109,3	92,6	109,6	6,4%	-5,5%	-15,3%	18,4%
Tipo medio ponderado	17,76%	18,03%	20,56%	20,91%	20,85%	0,28	2,52	0,35	-0,06

(1) Se toma el número de declarantes de este régimen especial que realizaron operaciones gravadas a los tipos impositivos reducidos del 8% en 2011-2012, y del 10% en 2013-2015.

(2) Sumas de base imponibles y cuotas devengadas de los tipos vigentes en cada año.

(3) Se toma el número de declarantes de este régimen especial que realizaron operaciones gravadas a los tipos impositivos generales del 18% en 2011-2012 y del 21% en 2013-2015.

Se observa que en 2012 la base imponible aumentó el 4,8% y la cuota devengada creció el 6,4%, como consecuencia, entre otros factores, de la subida de los tipos impositivos general y reducido en el último cuatrimestre del año. En 2013 cambió la tendencia, ya que hubo una caída intensa en la base imponible (17,2%), mientras que en la cuota devengada la disminución fue menor (5,5%). En 2014 continuaron las caídas intensas en la base imponible (16,7%), y en la cuota devengada (15,3%), para volver a la senda expansiva fuertemente en 2015, con unos crecimientos del 18,7% en la base imponible, que se situó en 525 millones de euros y del 18,4% en la cuota devengada, cuyo importe fue de 110 millones de euros.

El desglose por tipos impositivos muestra que en todos los casos el comportamiento fue de intenso crecimiento entre 2014 y 2015, ya que la base imponible gravada al 10% experimentó un elevado incremento (197,4%), mientras que en la sometida al 4% la expansión fue también notable, pero menor que el anterior (44%), así como en la sujeta al tipo general del 21% (18,1%). El importe de la base imponible gravada al tipo general del 21% en 2015 supuso el 98,9% del total (en 2014, el 99,4%), el correspondiente al tipo impositivo reducido del 10% representó el 0,7% (0,3% en 2014) y el tipo superreducido del 4% representó el 0,4% (el 0,3% en 2014).

El importe de las cuotas devengadas al tipo general del 21% en 2015 supuso el 99,6% del total (en 2014, el 99,8%), el correspondiente al tipo reducido del 10% representó el 0,3% (en 2014, el 0,1%) y el 0,1% correspondió al tipo impositivo superreducido del 4% (también el 0,1% en 2014).

El tipo medio ponderado de este régimen especial subió 3 décimas porcentuales en 2012, 2,5 puntos porcentuales en 2013 y 4 décimas porcentuales en 2014, mientras que en 2015 descendió menos de una décima porcentual, situándose en el 20,9% en ese último año.

La distribución de los importes de las bases imponibles y cuotas devengadas en los años 2014 y 2015 por tramos de base imponible se recoge en el Cuadro 59.

Cuadro 59
RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2014-2015,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BASE IMPONIBLE Y CUOTA DEVENGADA

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014								
	Base imponible					Cuota total			
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	
Hasta 3	0,0	0,7	0,8	0,1%	0,1%	0,2	0,1%	0,1%	
3 - 9	0,1	2,6	2,7	0,5%	0,7%	0,5	0,5%	0,6%	
9 - 15	0,1	2,9	3,0	0,6%	1,2%	0,6	0,6%	1,2%	
15 -30	0,4	7,0	7,4	1,4%	2,6%	1,5	1,4%	2,6%	
30 - 60	0,5	13,2	13,7	2,6%	5,3%	2,8	2,6%	5,1%	
60 -150	0,6	26,3	26,8	5,1%	10,4%	5,5	5,1%	10,2%	
150 - 300	0,3	29,8	30,1	5,7%	16,1%	6,3	5,7%	15,9%	
300 - 600	0,2	35,2	35,4	6,7%	22,8%	7,4	6,8%	22,7%	
600 - 1.500	0,0	35,9	35,9	6,8%	29,7%	7,5	6,9%	29,6%	
1.500 - 3.000	0,1	35,0	35,1	6,7%	36,4%	7,4	6,7%	36,3%	
3.000 - 6.000	0,0	30,1	30,1	5,7%	42,1%	6,3	5,8%	42,1%	
6.000 - 15.000	0,0	78,7	78,7	15,0%	57,1%	16,5	15,1%	57,1%	
15.000 - 30.000	0,0	75,9	75,9	14,4%	71,5%	15,9	14,5%	71,7%	
30.000 - 60.000	0,0	34,6	34,7	6,6%	78,1%	7,3	6,6%	78,3%	
60.000 - 150.000	0,0	18,6	18,6	3,5%	81,7%	3,9	3,6%	81,9%	
150.000 - 300.000	0,0	11,7	11,7	2,2%	83,9%	2,5	2,2%	84,1%	
Más de 300.000	0,0	1,8	1,8	0,3%	84,2%	0,4	0,3%	84,5%	
Total	2,6	439,9	442,5	84%		92,6	100%		

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015									Variación 15/14						
	Base imponible					Cuota total				Base imponible			Cuota total			
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	A tipos reducidos	Al tipo general	Total					
Hasta 3	0,0	0,7	0,7	0,1%	0,1%	0,2	0,1%	0,1%	0,0	89,7%	0,0	-4,2%	0,0	-2,3%	0,0	-3,5%
3 - 9	0,1	2,4	2,5	0,5%	0,6%	0,5	0,5%	0,6%	0,0	-18,0%	-0,2	-6,0%	-0,2	-6,6%	0,0	-6,2%
9 - 15	0,2	3,2	3,4	0,6%	1,3%	0,7	0,6%	1,2%	0,0	18,0%	0,3	10,9%	0,3	11,2%	0,1	10,8%
15 -30	0,4	7,7	8,1	1,5%	2,8%	1,6	1,5%	2,7%	-0,1	-15,3%	0,7	10,7%	0,7	9,2%	0,2	10,3%
30 - 60	0,6	13,7	14,4	2,7%	5,5%	2,9	2,7%	5,4%	0,1	19,9%	0,5	3,9%	0,6	4,5%	0,1	3,9%
60 -150	0,5	31,7	32,2	6,1%	11,7%	6,7	6,1%	11,5%	-0,1	-15,6%	5,5	20,9%	5,4	20,1%	1,1	20,6%
150 - 300	0,3	32,1	32,5	6,2%	17,8%	6,8	6,2%	17,7%	0,0	1,1%	2,4	7,9%	2,4	7,8%	0,5	7,7%
300 - 600	0,7	38,9	39,5	7,5%	25,4%	8,2	7,5%	25,2%	0,4	184,2%	3,7	10,6%	4,1	11,7%	0,8	11,0%
600 - 1.500	0,8	47,3	48,1	9,2%	34,5%	10,0	9,1%	34,3%	0,8	6901,0%	11,4	31,7%	12,2	34,0%	2,5	32,7%
1.500 - 3.000	0,2	34,6	34,7	6,6%	41,1%	7,3	6,6%	41,0%	0,0	5,3%	-0,4	-1,1%	-0,4	-1,1%	-0,1	-1,1%
3.000 - 6.000	1,1	35,8	36,9	7,0%	48,2%	7,6	7,0%	47,9%	1,1	6142,1%	5,7	18,9%	6,8	22,5%	1,3	20,5%
6.000 - 15.000	0,9	79,0	79,9	15,2%	63,4%	16,7	15,2%	63,1%	0,9	3394,1%	0,3	0,4%	1,2	1,5%	0,2	1,0%
15.000 - 30.000	0,1	84,9	85,0	16,2%	79,5%	17,8	16,3%	79,4%	0,1	163,7%	9,0	11,8%	9,0	11,9%	1,9	11,8%
30.000 - 60.000	0,0	60,3	60,3	11,5%	91,0%	12,7	11,6%	91,0%	0,0	-77,4%	25,7	74,2%	25,7	74,0%	5,4	74,1%
60.000 - 150.000	0,0	18,6	18,6	3,5%	94,6%	3,9	3,6%	94,5%	0,0	-	0,0	-0,2%	0,0	-0,2%	0,0	-0,2%
150.000 - 300.000	0,0	1,4	1,4	0,3%	94,8%	0,3	0,3%	94,8%	0,0	-	-10,3	-87,7%	-10,3	-87,7%	-2,2	-87,7%
Más de 300.000	0,0	27,2	27,2	5,2%	100,0%	5,7	5,2%	100,0%	0,0	-	25,4	1428,6%	25,4	1428,6%	5,3	1428,6%
Total	5,9	519,6	525,4	100%		109,6	100%		3,2	121,1%	79,7	18,1%	82,9	18,7%	17,0	18,4%

III.7.5. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

El REAGP es aplicable a los titulares de explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras, siempre que no renuncien al mismo y no se trate de sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, sociedades agrarias de transformación, sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones relativas a este régimen hubiera excedido de 300.000 euros durante el año inmediatamente anterior, de 450.000 euros cuando se toma la totalidad de las operaciones realizadas durante el año anterior o de 300.000 euros durante el año inmediatamente anterior, sin contabilizar el IVA, por las adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para el conjunto de las actividades, excluidas las relativas a elementos del inmovilizado. También quedan excluidos los sujetos pasivos que hubieran renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva del IRPF para cualquiera de sus actividades económicas o a la aplicación del régimen especial simplificado. Por otra parte, el régimen especial no es aplicable cuando se transformen, elaboren o manufacturen los productos naturales, cuando se vendan los productos obtenidos mezclados con otros adquiridos a terceros, salvo que sean meramente conservantes, ni cuando se vendan los productos en establecimientos fijos situados fuera de las explotaciones o en establecimientos en los que el sujeto pasivo realice además otras actividades económicas, sin que resulte tampoco aplicable a las actividades de las explotaciones cinegéticas de carácter deportivo o recreativo, la pesca marítima, la ganadería independiente y la prestación de servicios accesorios no incluidos en el régimen especial.

Los sujetos pasivos acogidos a este régimen especial no están sometidos a las obligaciones de liquidación, repercusión o pago del impuesto, salvo para las importaciones de bienes, adquisiciones intracomunitarias de bienes y operaciones en las que se produzca la denominada “inversión del sujeto pasivo”. Además, no pueden deducir las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios que les sean prestados, en la medida que los bienes o servicios se utilicen en la realización de actividades a las que sea aplicable este régimen especial.

No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas de IVA que hayan soportado o satisfecho. Dicha compensación se calcula aplicando un determinado coeficiente sobre el precio de venta de los productos o de los servicios. En 2015, se aplicaban los coeficientes que se indican a continuación:

- El 12%, en caso de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales y en los servicios de carácter accesorio de esas explotaciones.
- El 10,5%, en el supuesto de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones ganaderas o pesqueras y en los servicios de carácter accesorio de las referidas explotaciones.

La información estadística del REAGP no se refiere a los sujetos pasivos del mismo, sino a los obligados a efectuar el reintegro de las compensaciones, es decir, a los empresarios o profesionales que adquieren los productos naturales o servicios accesorios directamente de los sujetos pasivos acogidos al régimen especial. Esta información se encuentra en el Cuadro 43 y su análisis se ha efectuado ya en el apartado III.5.1.4. Los datos estadísticos del REAGP no incluyen las compensaciones satisfechas por la Hacienda Pública por las entregas que sean objeto de exportación o de expedición o transporte a otro Estado miembro de la Unión Europea y por los servicios comprendidos en el régimen especial prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del impuesto.

III.8. SUMA DE RESULTADOS. TASA RECAUDATORIA

III.8.1. Suma de resultados

En el modelo 390, de declaración-resumen anual, se denomina “suma de resultados” a la suma del “resultado del régimen general” y el “resultado del régimen simplificado”.

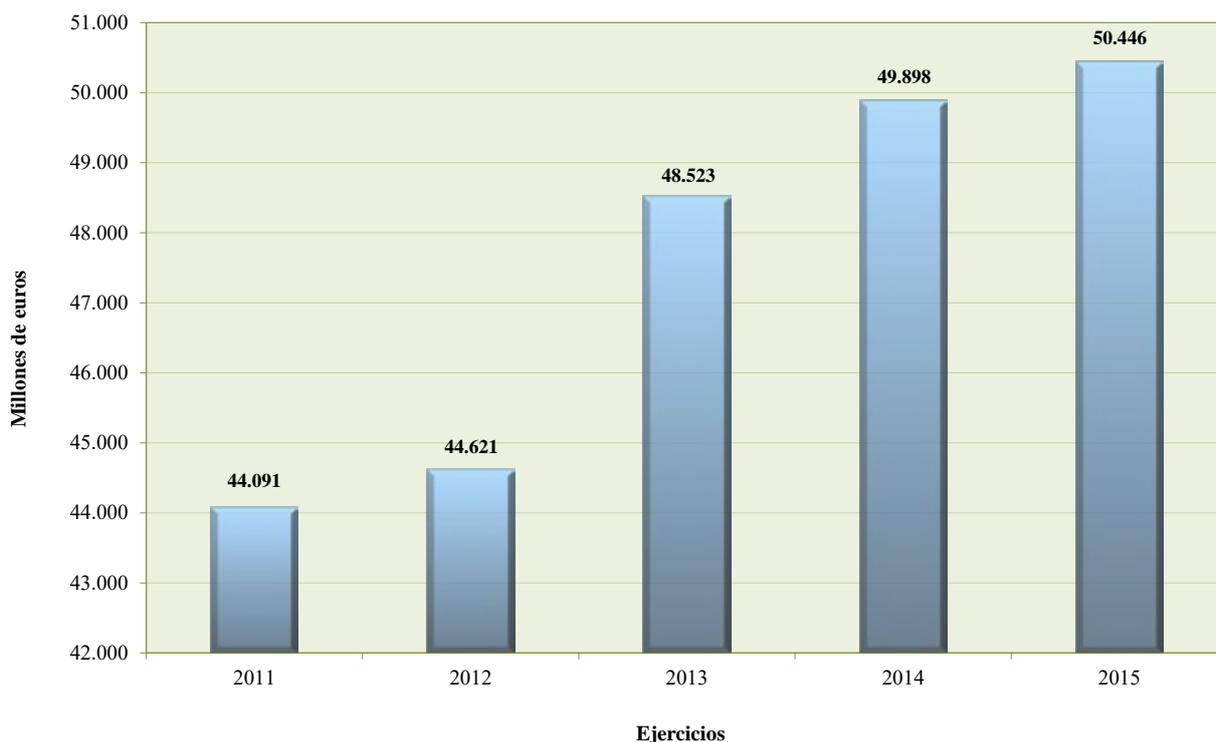
La suma de resultados representa la cuota a ingresar por operaciones realizadas en el ejercicio que se liquida, antes de restar las cuotas que no se compensaron en los períodos anteriores. Es decir, dicha cuota equivale al impuesto que efectivamente debe pagar el sujeto pasivo por el valor añadido a los bienes y servicios objeto de su actividad en el ejercicio.

El Cuadro 60 y el Gráfico 38 contienen los datos estadísticos relativos a la suma de resultados desde 2011 hasta 2015.

<i>Cuadro 60</i>									
EVOLUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2011-2015									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Suma de resultados ^(*) (millones de euros)	44.090,7	44.621,4	48.522,7	49.898,3	50.446,1	1,2%	8,7%	2,8%	1,1%
Declarantes suma de resultados	3.151.979	3.129.250	3.152.080	3.178.989	3.247.603	-0,7%	0,7%	0,9%	2,2%
Suma media de resultados (euros)	13.988	14.259	15.394	15.696	15.533	1,9%	8,0%	2,0%	-1,0%

(*) Suma de resultados = resultado régimen general + resultado régimen simplificado

Gráfico 38
EVOLUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2011-2015



La suma de resultados experimentó una expansión sistemática en el periodo analizado. Más concretamente, el crecimiento fue moderado en 2012, con una tasa del 1,2%, en 2013 se aceleró hasta el 8,7%, en 2014, de nuevo, se suavizó, con una tasa del 2,8% y en 2015 continuó esa desaceleración, situándose la tasa en el 1,1%, de tal forma que su importe pasó de 44.091 millones de euros, al inicio del período, hasta llegar a 50.446 millones de euros en 2015, esto es, su variación acumulada a lo largo del último cuatrienio fue del 14,4%. Su cuantía media tuvo una evolución algo diferente, de tal forma que en 2012 su variación fue ligeramente mayor, mientras que en 2013, en 2014 y en 2015, levemente inferior, situándose en 15.533 euros y produciéndose un incremento acumulado del 11% en los últimos cuatro años.

El mencionado importe de la suma de resultados en 2015, 50.446 millones de euros se distribuyó de la siguiente manera: 48.895 millones de euros (el 96,9% del total) atribuibles a la AGE y el resto, 1.551 millones de euros (el 3,1% del total), a las Comunidades Forales, por los declarantes que realizaron operaciones tanto en TRFC como en los territorios forales.

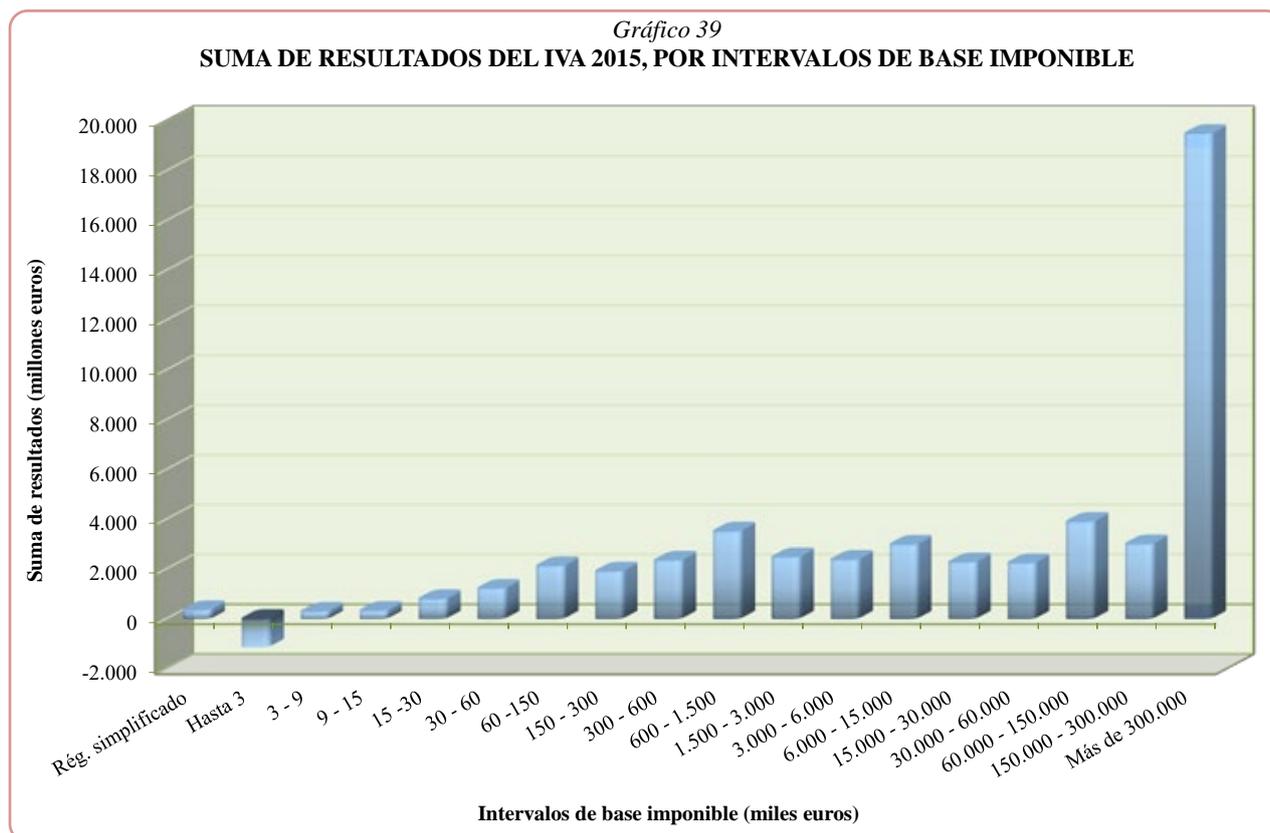
El Cuadro 61 muestra la distribución de la suma de resultados por intervalos de base imponible para los años 2014 y 2015. El Gráfico 39 muestra dicha distribución sólo en 2015.

Cuadro 61
SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Suma resultados (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	267.137	8,4%	8,4%	339,0	0,7%	0,7%	1.269
Hasta 3	498.473	15,7%	24,1%	-1.053,5	-2,1%	-1,4%	-2.114
3 - 9	523.965	16,5%	40,6%	282,1	0,6%	-0,9%	538
9 - 15	297.639	9,4%	49,9%	314,8	0,6%	-0,2%	1.058
15 -30	399.402	12,6%	62,5%	730,2	1,5%	1,2%	1.828
30 - 60	364.392	11,5%	74,0%	1.156,8	2,3%	3,5%	3.174
60 -150	356.626	11,2%	85,2%	1.878,5	3,8%	7,3%	5.267
150 - 300	179.567	5,6%	90,8%	1.798,3	3,6%	10,9%	10.015
300 - 600	119.950	3,8%	94,6%	2.121,3	4,3%	15,2%	17.685
600 - 1.500	90.268	2,8%	97,4%	2.570,3	5,2%	20,3%	28.474
1.500 - 3.000	37.189	1,2%	98,6%	2.223,0	4,5%	24,8%	59.775
3.000 - 6.000	21.501	0,7%	99,3%	2.131,9	4,3%	29,0%	99.154
6.000 - 15.000	13.129	0,4%	99,7%	2.868,6	5,7%	34,8%	218.497
15.000 - 30.000	4.809	0,2%	99,8%	2.078,6	4,2%	39,0%	432.231
30.000 - 60.000	2.493	0,1%	99,9%	2.197,2	4,4%	43,4%	881.334
60.000 - 150.000	1.482	0,0%	100,0%	3.630,4	7,3%	50,6%	2.449.636
150.000 - 300.000	497	0,0%	100,0%	2.811,0	5,6%	56,3%	5.655.923
Más de 300.000	470	0,0%	100,0%	21.819,9	43,7%	100,0%	46.425.223
Total	3.178.989	100%		49.898,3	100%		15.696

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Tasas de variación 15/14			
	Declarantes	%/Total	% acum	Suma resultados (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Suma de resultados	Media
Rég. simplificado	254.063	7,8%	7,8%	352,4	0,7%	0,7%	1.387	-4,9%	4,0%	9,3%
Hasta 3	494.753	15,2%	23,1%	-1.126,5	-2,2%	-1,5%	-2.277	-0,7%	-6,9%	-7,7%
3 - 9	531.647	16,4%	39,4%	286,9	0,6%	-1,0%	540	1,5%	1,7%	0,2%
9 - 15	302.557	9,3%	48,7%	321,1	0,6%	-0,3%	1.061	1,7%	2,0%	0,3%
15 -30	411.640	12,7%	61,4%	792,7	1,6%	1,2%	1.926	3,1%	8,5%	5,3%
30 - 60	372.160	11,5%	72,9%	1.212,2	2,4%	3,6%	3.257	2,1%	4,8%	2,6%
60 -150	380.946	11,7%	84,6%	2.119,3	4,2%	7,8%	5.563	6,8%	12,8%	5,6%
150 - 300	188.440	5,8%	90,4%	1.902,4	3,8%	11,6%	10.096	4,9%	5,8%	0,8%
300 - 600	127.210	3,9%	94,3%	2.342,6	4,6%	16,3%	18.415	6,1%	10,4%	4,1%
600 - 1.500	96.726	3,0%	97,3%	3.514,1	7,0%	23,2%	36.331	7,2%	36,7%	27,6%
1.500 - 3.000	39.840	1,2%	98,5%	2.475,5	4,9%	28,1%	62.135	7,1%	11,4%	3,9%
3.000 - 6.000	23.072	0,7%	99,2%	2.373,3	4,7%	32,8%	102.863	7,3%	11,3%	3,7%
6.000 - 15.000	14.053	0,4%	99,7%	2.982,9	5,9%	38,8%	212.258	7,0%	4,0%	-2,9%
15.000 - 30.000	5.132	0,2%	99,8%	2.270,2	4,5%	43,3%	442.358	6,7%	9,2%	2,3%
30.000 - 60.000	2.704	0,1%	99,9%	2.238,1	4,4%	47,7%	827.703	8,5%	1,9%	-6,1%
60.000 - 150.000	1.634	0,1%	100,0%	3.900,5	7,7%	55,4%	2.387.077	10,3%	7,4%	-2,6%
150.000 - 300.000	536	0,0%	100,0%	3.003,1	6,0%	61,4%	5.602.737	7,8%	6,8%	-0,9%
Más de 300.000	490	0,0%	100,0%	19.485,4	38,6%	100,0%	39.766.191	4,3%	-10,7%	-14,3%
Total	3.247.603	100%		50.446,1	100%		15.533	2,2%	1,1%	-1,0%

Nota: Suma de resultados = Resultado Régimen General + Resultado Régimen Simplificado



Destaca el resultado negativo de -1.126 millones de euros en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, así como la escasa relevancia de la suma de resultados para bases inferiores a 15.000 euros. En el extremo opuesto, casi las tres cuartas partes de la suma de los resultados del ejercicio 2015, concretamente, el 67,2% (el 71% en 2014), fue aportado por el colectivo de declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros y el 38,6% (el 43,7% en 2014), procedió del colectivo formado por 490 declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros (470 en 2014).

El número de declarantes de la suma de resultados aumentó ligeramente en el ejercicio 2015 respecto al anterior, con una tasa del 2,2%, mientras que el importe aumentó el 1,1%, por lo que la media disminuyó el 1%, ya que pasó de 15.696 euros en 2014 a 15.533 euros en 2015.

El número de declarantes aumentó en todos los tramos, salvo en uno, con el crecimiento mayor en el tramo de base imponible entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 10,3%. Por el contrario, hubo disminuciones en el régimen simplificado (tasa del -4,9%) y en el tramo de hasta 3.000 euros, con una tasa del -0,7%.

El importe aumentó en el régimen simplificado (tasa del 4%) y en 15 intervalos, observándose el crecimiento mayor en el tramo de base imponible entre 600.000 euros y 1,5 millones de euros, con una tasa del 36,7%. Por el contrario, en 2 intervalos hubo disminuciones, siendo la mayor la registrada en el tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa del -10,7%.

En el importe medio se produjeron incrementos en el régimen simplificado (tasa del 9,3%) y en 11 intervalos, siendo el mayor el tramo de base imponible comprendida entre 600.000 euros y 1,5

millones de euros, con una tasa del 27,6%. Por el contrario, hubo disminuciones en 6 intervalos, siendo la mayor la registrada en el en el tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa del -14,3%.

III.8.2. Tasa recaudatoria

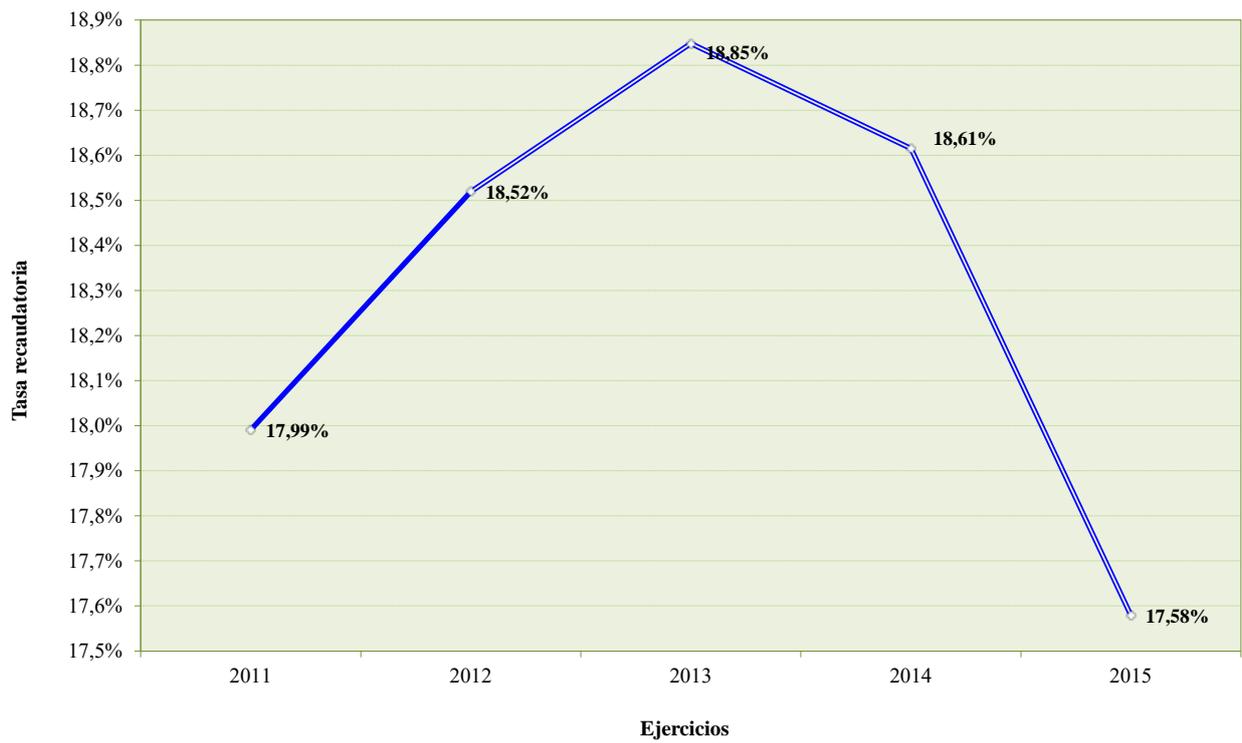
La tasa recaudatoria (Tr) se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la suma de resultados y las cuotas devengadas tanto en el régimen general como en el régimen simplificado (véanse el Cuadro 62 y el Gráfico 40). Esta tasa muestra la capacidad recaudatoria del IVA, medida respecto a las cuotas devengadas.

<i>Cuadro 62</i>									
EVOLUCIÓN DE LA TASA RECAUDATORIA DEL IVA 2011-2015									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
						12/11	13/12	14/13	15/14
	2011	2012	2013	2014	2015				
Suma de resultados (1)	44.090,7	44.621,4	48.522,7	49.898,3	50.446,1	1,2%	8,7%	2,8%	1,1%
Cuota devengada, régimen general	244.493,4	240.370,2	256.916,5	267.564,5	286.463,6	-1,7%	6,9%	4,1%	7,1%
Cuota devengada, régimen simplificado	581,1	573,7	526,6	490,2	508,0	-1,3%	-8,2%	-6,9%	3,6%
Suma cuotas devengadas (Regímenes general y simplificado) (2)	245.074,5	240.943,9	257.443,1	268.054,7	286.971,6	-1,7%	6,8%	4,1%	7,1%
Tr = (1) / (2)	17,99%	18,52%	18,85%	18,61%	17,58%	0,53	0,33	-0,24	-1,03

(*) Salvo para Tr, que se calcula la diferencia porcentual

En 2015, la tasa recaudatoria se situó en el 17,6% y registró una disminución de algo más de 1 punto porcentual respecto al año anterior, debido, por un lado, a que la suma de resultados creció el 1,1% y, por otro lado, las cuotas devengadas aumentaron 6 puntos porcentuales más, el 7,1%. En el bienio 2012-2013 se produjo un aumento, de forma que en el primer año experimentó un incremento de medio punto porcentual y en el segundo un aumento de 3 décimas porcentuales. En el bienio 2014-2015 cambió la tendencia y registró una disminución de 2 décimas porcentuales en el primer año y de 1 punto porcentual en el segundo año, como se ha señalado antes. En definitiva, esta tasa recaudatoria ha fluctuado a lo largo del período entre el 17,5 y el 19%. En el Gráfico 40 se observa esta evolución.

Gráfico 40
EVOLUCIÓN DE LA TASA RECAUDATORIA DEL IVA 2011-2015



III.9. COMPENSACIÓN DE CUOTAS DE PERÍODOS ANTERIORES

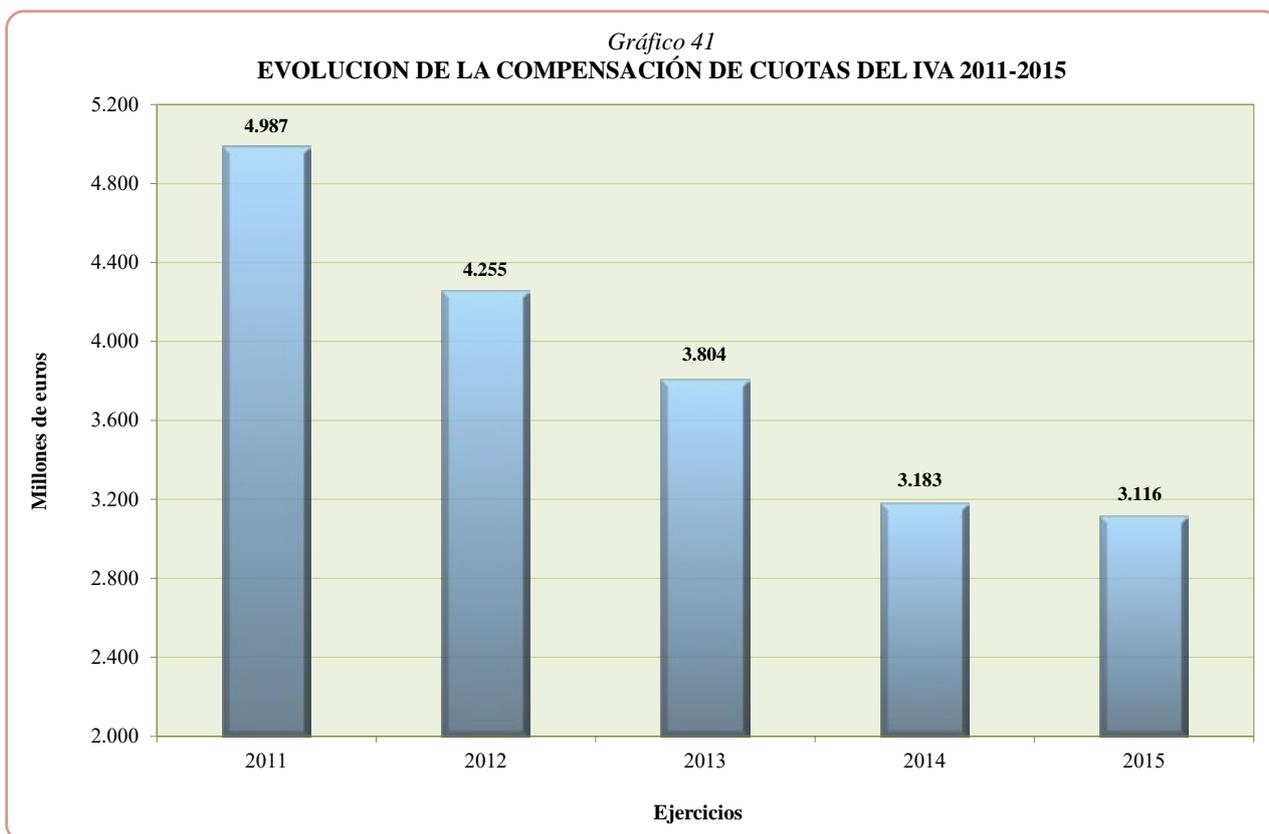
Si en la declaración-liquidación de un período el importe de las cuotas deducibles soportadas supera al importe de las cuotas devengadas y, por tanto, su resultado es de signo negativo o acreedor frente a la Hacienda Pública, el sujeto pasivo puede, en cuanto al exceso, optar por una de estas alternativas:

- Compensarlo en las declaraciones-liquidaciones posteriores, siempre que no haya transcurrido el plazo de cuatro años contados a partir de la presentación de la declaración-liquidación en que se originó dicho exceso.
- Solicitar la devolución del exceso no compensado al término de cada período de liquidación, en cuyo caso el período de liquidación coincidirá con el mes natural, o bien en la autoliquidación correspondiente al último período de liquidación del año, en cuyo caso no puede compensarse en las declaraciones-liquidaciones posteriores, cualquiera que sea el tiempo que transcurra hasta que la Administración haga efectiva la devolución.

El Cuadro 63 y el Gráfico 41 contienen la evolución de la compensación de cuotas de períodos anteriores desde 2011 hasta 2015, referida exclusivamente a la parte atribuible a la AGE.

Cuadro 63
EVOLUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2011-2015

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Importe de la compensación (millones de euros)	4.987,0	4.255,5	3.804,0	3.183,0	3.115,6	-14,7%	-10,6%	-16,3%	-2,1%
Nº declarantes con compensación	623.147	619.429	606.322	587.088	583.709	-0,6%	-2,1%	-3,2%	-0,6%
Compensación media (euros)	8.003	6.870	6.274	5.422	5.338	-14,2%	-8,7%	-13,6%	-1,5%



La compensación de cuotas muestra una tendencia fuertemente decreciente, de manera que se contrajo en 2012, con una tasa del $-14,7\%$, en 2013, con una tasa del $-10,6\%$, en 2014, con una tasa del $-16,3\%$ y en 2015, con una tasa del $-2,1\%$, situándose en 3.116 millones de euros, de manera que a lo largo del período descendió de forma acumulada el $37,5\%$. Las considerables caídas acaecidas durante el trienio 2012-2014 se explican fundamentalmente por la crisis económica. Su cuantía media siguió una pauta similar, situándose en 5.338 euros en 2015, el $1,5\%$ menos que el año anterior y un $33,3\%$ por debajo de la cuantía media de 2011. El número de declarantes disminuyó en el periodo analizado, de forma leve en el año 2012, con una tasa del $-0,6\%$, moderada en el bienio 2013-2014, con una tasa del $-2,1\%$ en el primer año y del $-3,2\%$ en el segundo, y volvió a ser leve en 2015, con una tasa del $-0,6\%$, de modo que el tamaño de este colectivo se situó en 583.709 en 2015, y su tasa acumulada durante el período 2011-2015 fue del $-6,3\%$.

El Cuadro 64 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de la compensación de cuotas de períodos anteriores en los años 2014 y 2015.

Cuadro 64
COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	48.470	8,3%	8,3%	40,4	1,1%	1,1%	833
Hasta 3	135.793	23,1%	31,4%	374,9	11,4%	12,5%	2.760
3 - 9	62.112	10,4%	41,8%	90,0	2,6%	15,1%	1.450
9 - 15	43.155	7,4%	49,1%	71,0	2,2%	17,2%	1.646
15 - 30	65.876	11,3%	60,5%	134,7	4,1%	21,4%	2.045
30 - 60	69.895	11,6%	72,1%	195,8	5,6%	27,0%	2.801
60 - 150	74.952	12,9%	85,0%	298,6	8,8%	35,8%	3.984
150 - 300	35.865	6,1%	91,1%	238,8	7,4%	43,2%	6.659
300 - 600	22.017	3,9%	95,0%	236,4	7,4%	50,6%	10.735
600 - 1.500	15.829	2,7%	97,7%	305,0	9,4%	60,0%	19.267
1.500 - 3.000	5.976	1,0%	98,8%	213,8	7,6%	67,5%	35.773
3.000 - 6.000	3.343	0,6%	99,4%	196,3	7,5%	75,0%	58.733
6.000 - 15.000	2.312	0,4%	99,8%	211,9	8,2%	83,2%	91.648
15.000 - 30.000	811	0,1%	99,9%	141,4	4,7%	87,9%	174.359
30.000 - 60.000	387	0,1%	100,0%	121,0	4,1%	91,9%	312.660
60.000 - 150.000	194	0,0%	100,0%	141,3	3,8%	95,7%	728.403
150.000 - 300.000	48	0,0%	100,0%	54,6	1,8%	97,5%	1.138.429
Más de 300.000	53	0,0%	100,0%	117,0	2,5%	100,0%	2.206.965
Total	587.088	100%		3.183,0	100%		5.422

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Tasas de variación 15/14			
	Declarantes	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Compensación	Media
Rég. simplificado	45.580	7,8%	7,8%	39,8	1,3%	1,3%	874	-6,0%	-1,4%	4,8%
Hasta 3	133.891	22,9%	30,7%	344,7	11,1%	12,3%	2.575	-1,4%	-8,0%	-6,7%
3 - 9	62.011	10,6%	41,4%	85,6	2,7%	15,1%	1.381	-0,2%	-4,9%	-4,8%
9 - 15	42.440	7,3%	48,6%	68,7	2,2%	17,3%	1.618	-1,7%	-3,3%	-1,7%
15 - 30	64.869	11,1%	59,8%	127,4	4,1%	21,4%	1.965	-1,5%	-5,4%	-3,9%
30 - 60	67.318	11,5%	71,3%	181,5	5,8%	27,2%	2.697	-3,7%	-7,3%	-3,7%
60 - 150	76.551	13,1%	84,4%	288,9	9,3%	36,5%	3.774	2,1%	-3,2%	-5,3%
150 - 300	37.070	6,4%	90,8%	233,0	7,5%	44,0%	6.284	3,4%	-2,5%	-5,6%
300 - 600	23.333	4,0%	94,7%	232,2	7,5%	51,4%	9.953	6,0%	-1,7%	-7,3%
600 - 1.500	16.884	2,9%	97,6%	310,6	10,0%	61,4%	18.398	6,7%	1,9%	-4,5%
1.500 - 3.000	6.369	1,1%	98,7%	215,5	6,9%	68,3%	33.830	6,6%	0,8%	-5,4%
3.000 - 6.000	3.512	0,6%	99,3%	202,5	6,5%	74,8%	57.649	5,1%	3,1%	-1,8%
6.000 - 15.000	2.298	0,4%	99,7%	221,3	7,1%	81,9%	96.312	-0,6%	4,5%	5,1%
15.000 - 30.000	860	0,1%	99,9%	161,3	5,2%	87,1%	187.610	6,0%	14,1%	7,6%
30.000 - 60.000	405	0,1%	99,9%	109,1	3,5%	90,6%	269.396	4,7%	-9,8%	-13,8%
60.000 - 150.000	217	0,0%	100,0%	140,1	4,5%	95,1%	645.690	11,9%	-0,8%	-11,4%
150.000 - 300.000	58	0,0%	100,0%	77,1	2,5%	97,6%	1.330.070	20,8%	41,2%	16,8%
Más de 300.000	43	0,0%	100,0%	76,1	2,4%	100,0%	1.769.262	-18,9%	-35,0%	-19,8%
Total	583.709	100%		3.115,6	100%		5.338	-0,6%	-2,1%	-1,5%

En dicho cuadro se observa que la compensación de cuotas se distribuyó de manera bastante equitativa, si bien con cierto sesgo hacia los tramos de base imponible comprendidos entre 60.000 euros y 15 millones de euros, junto con el intervalo de base imponible de hasta 3.000 euros, en los cuales se acumuló un importe compensatorio que representó el 65,8% del total en 2015 (el 65,2% en el ejercicio 2014), lo que contrastó con las distribuciones que presentaron la suma de resultados y otras variables como la base imponible devengada, la cuota devengada o las deducciones, más concentradas en los tramos superiores, fundamentalmente en el último tramo y en los de base imponible superior a 6 millones de euros.

III.10. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

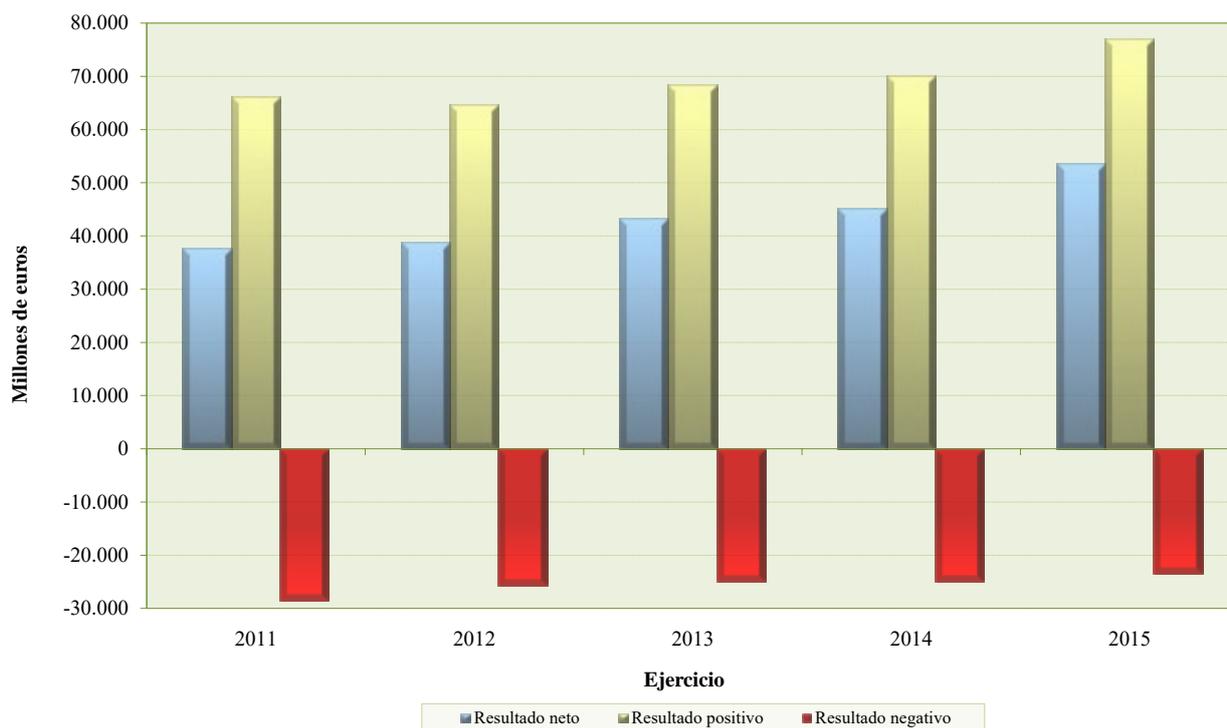
El “resultado de la liquidación” se obtiene por diferencia entre la “suma de resultados” y la “compensación de cuotas de períodos anteriores”.

El Cuadro 65 y el Gráfico 42 recogen la evolución del resultado de la liquidación atribuible a la AGE desde 2011 hasta 2015.

<i>Cuadro 65</i>									
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2011-2015									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Importe del resultado neto (millones de euros)	37.571,1	38.796,3	43.292,6	45.104,5	53.545,0	3,3%	11,6%	4,2%	18,7%
Nº declarantes con resultado neto	3.186.853	3.165.102	3.189.814	3.217.546	3.284.896	-0,7%	0,8%	0,9%	2,1%
Resultado neto medio (euros)	11.789	12.258	13.572	14.018	16.300	4,0%	10,7%	3,3%	16,3%
Importe del resultado positivo (millones de euros)	66.019,9	64.605,2	68.270,1	70.109,4	77.064,3	-2,1%	5,7%	2,7%	9,9%
Nº declarantes con resultado positivo	2.314.901	2.307.344	2.333.876	2.381.930	2.470.727	-0,3%	1,1%	2,1%	3,7%
Resultado positivo medio (euros)	28.520	28.000	29.252	29.434	31.191	-1,8%	4,5%	0,6%	6,0%
Importe del resultado negativo (millones de euros)	28.448,8	25.808,8	24.977,5	25.004,9	23.519,3	-9,3%	-3,2%	0,1%	-5,9%
Nº declarantes con resultado negativo	871.952	857.758	855.938	835.616	814.169	-1,6%	-0,2%	-2,4%	-2,6%
Resultado negativo medio (euros)	32.627	30.089	29.181	29.924	28.887	-7,8%	-3,0%	2,5%	-3,5%

Las cifras del Cuadro 65 ponen de manifiesto que el resultado neto mostró una tendencia sistemáticamente creciente a lo largo del período de análisis. En 2015 esa variable se caracterizó por cierta disparidad en sus variaciones, de manera que, por un lado, se produjo un notable crecimiento en el resultado positivo y, por otro lado, disminuyó moderadamente el resultado negativo, lo cual determinó que el resultado neto se incrementara el 18,7%, tasa que cuadruplica holgadamente a la tasa del 4,2% registrada el año anterior.

Gráfico 42
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2011-2015



Así, el resultado neto de la liquidación experimentó en el periodo analizado un sistemático incremento, del 3,3% en el primer año, del 11,6% en el segundo, del 4,2% en el tercero y del 18,7% en el último, hasta alcanzar el valor de 53.545 millones de euros, lo que supuso que se produjera un crecimiento acumulado del 42,5% entre 2011 y 2015.

El número de declarantes decreció levemente en 2012 (tasa de -0,7%), aumentó ligeramente en 2013 y 2014, con unas tasas del 0,8% en el primer año y del 0,9% en el segundo, mientras que en 2015 el crecimiento se acentuó, con una tasa del 2,1%, de tal manera que al final del período se situó en 3,28 millones y en el transcurso del quinquenio su tasa de variación acumulada fue del 3,1%.

El resultado neto medio de las liquidaciones aumentó en el periodo de análisis, con una tasa del 4% en el primer año, del 10,7% en el segundo año, del 3,3% en el tercer año y del 16,3% en el último, hasta situarse en 16.300 euros, lo que supuso que su aumento acumulado fuera del 38,3% respecto a 2011.

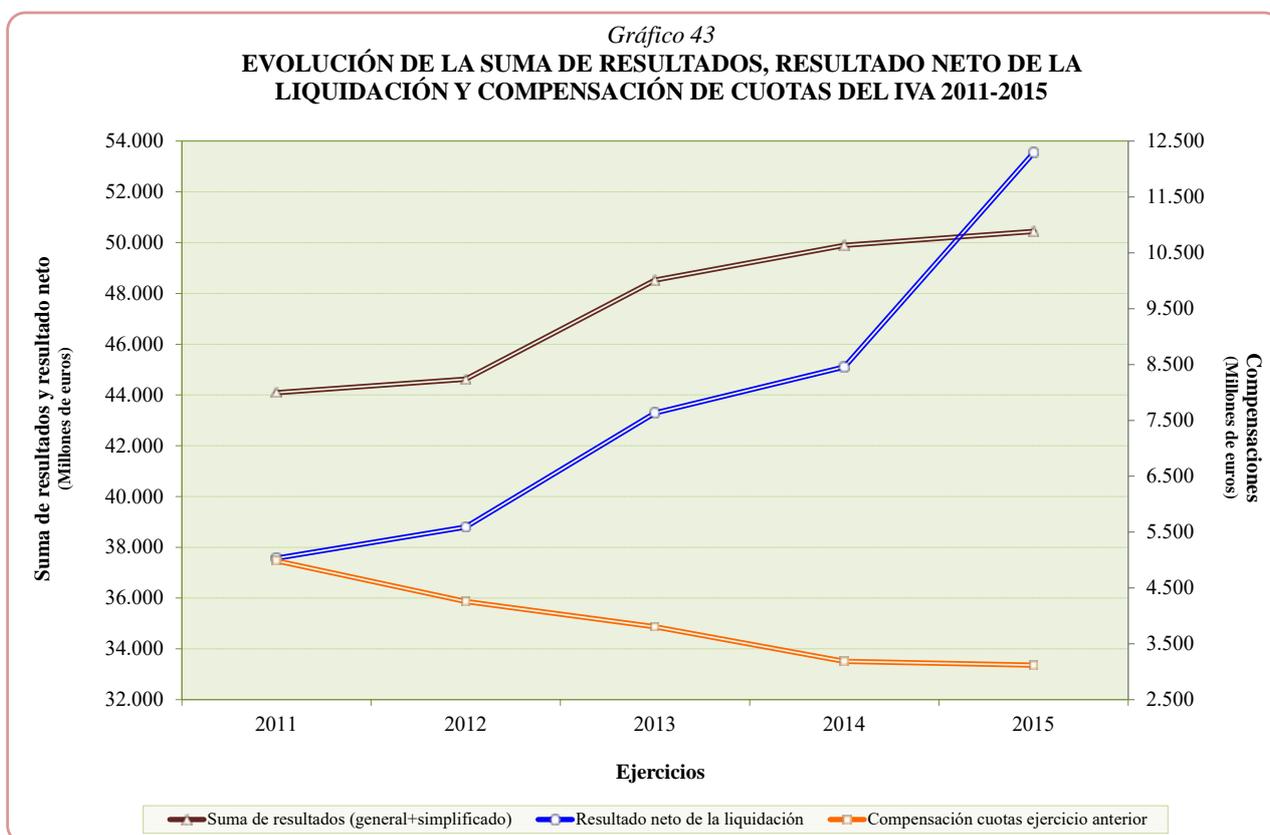
En 2012 el resultado positivo experimentó una suave disminución (tasa del -2,1%) y el resultado negativo se contrajo con más fuerza (tasa del -9,3%). En 2013 el resultado positivo creció moderadamente, el 5,7%, y el resultado negativo cayó suavemente, con una tasa del -3,2%. En 2014 el resultado positivo creció suavemente, el 2,7%, y el resultado negativo prácticamente se mantuvo estable, con una tasa del 0,1%. En 2015 el resultado positivo creció fuertemente, el 9,9% y el resultado negativo cayó moderadamente, el 5,9%. El número de declarantes con resultado positivo disminuyó en 2012, con una tasa del -0,3%. En el trienio 2013-2015 cambió la tendencia, con una aceleración

gradual, de forma que se produjo un leve aumento del 1,1% en el primer año, del 2,1% en el segundo año y del 3,7% en el último año.

El importe del resultado positivo fue de 77.064 millones de euros en 2015, correspondiente a un colectivo de 2,47 millones declarantes. El resultado positivo medio se cifró en dicho año en 31.191 euros.

El resultado negativo de la liquidación fue de 23.519 millones de euros en 2015, correspondiente a un colectivo de 0,81 millones declarantes. El tamaño de dicho conjunto disminuyó en el periodo de análisis el 1,6% el primer año, el 0,2% el segundo año, el 2,4%, en el tercer año y el 2,6% el último año. El resultado negativo medio fue de 28.887 euros en 2015, con un decrecimiento del 3,5% respecto a 2014.

Como complemento al anterior gráfico, en el Gráfico 43 se muestra la comparación entre las evoluciones de la suma de resultados, de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación, para el período 2011-2015.



El Cuadro 66.a muestra las distribuciones por intervalos de base imponible del resultado neto de la liquidación, en los ejercicios 2014 y 2015.

Del resultado neto de la liquidación de 2014, 313 millones de euros correspondieron al régimen simplificado, es decir, tan solo el 0,6% del total (el 0,7% en 2014). El único intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el de la base imponible hasta 3.000 euros, de tal forma que su importe fue de - 1.439 millones de euros.

Cuadro 66.a
RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	267.252	8,3%	8,3%	298,6	0,7%	0,7%	1.117
Hasta 3	536.575	16,7%	25,0%	-1.428,4	-3,2%	-2,5%	-2.662
3 - 9	524.064	16,3%	41,3%	192,0	0,4%	-2,1%	366
9 - 15	297.689	9,3%	50,5%	243,8	0,5%	-1,5%	819
15 -30	399.461	12,4%	62,9%	595,5	1,3%	-0,2%	1.491
30 - 60	364.436	11,3%	74,3%	961,0	2,1%	1,9%	2.637
60 -150	356.670	11,1%	85,3%	1.580,0	3,5%	5,4%	4.430
150 - 300	179.583	5,6%	90,9%	1.559,5	3,5%	8,9%	8.684
300 - 600	119.960	3,7%	94,7%	1.886,3	4,2%	13,1%	15.725
600 - 1.500	90.278	2,8%	97,5%	2.269,6	5,0%	18,1%	25.140
1.500 - 3.000	37.193	1,2%	98,6%	2.016,3	4,5%	22,6%	54.212
3.000 - 6.000	21.501	0,7%	99,3%	1.940,2	4,3%	26,9%	90.236
6.000 - 15.000	13.130	0,4%	99,7%	2.617,6	5,8%	32,7%	199.360
15.000 - 30.000	4.810	0,1%	99,8%	1.866,6	4,1%	36,8%	388.065
30.000 - 60.000	2.494	0,1%	99,9%	2.015,1	4,5%	41,3%	807.969
60.000 - 150.000	1.483	0,0%	100,0%	3.425,0	7,6%	48,9%	2.309.495
150.000 - 300.000	497	0,0%	100,0%	2.741,7	6,1%	54,9%	5.516.564
Más de 300.000	470	0,0%	100,0%	20.324,0	45,1%	100,0%	43.242.651
Total	3.217.546	100%		45.104,5	100%		14.018

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Tasas de variación 15/14			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	254.158	7,7%	7,7%	312,6	0,6%	0,6%	1.230	-4,9%	4,7%	10,1%
Hasta 3	531.566	16,2%	23,9%	-1.438,8	-2,7%	-2,1%	-2.707	-0,9%	-0,7%	-1,7%
3 - 9	531.748	16,2%	40,1%	201,4	0,4%	-1,7%	379	1,5%	4,9%	3,3%
9 - 15	302.609	9,2%	49,3%	253,0	0,5%	-1,3%	836	1,7%	3,8%	2,1%
15 -30	411.707	12,5%	61,9%	685,5	1,3%	0,0%	1.665	3,1%	15,1%	11,7%
30 - 60	372.209	11,3%	73,2%	1.032,2	1,9%	2,0%	2.773	2,1%	7,4%	5,2%
60 -150	381.004	11,6%	84,8%	1.831,7	3,4%	5,4%	4.808	6,8%	15,9%	8,5%
150 - 300	188.465	5,7%	90,5%	1.674,2	3,1%	8,5%	8.883	4,9%	7,4%	2,3%
300 - 600	127.222	3,9%	94,4%	2.121,7	4,0%	12,5%	16.677	6,1%	12,5%	6,1%
600 - 1.500	96.743	2,9%	97,3%	3.256,6	6,1%	18,5%	33.663	7,2%	43,5%	33,9%
1.500 - 3.000	39.842	1,2%	98,6%	2.313,7	4,3%	22,9%	58.073	7,1%	14,8%	7,1%
3.000 - 6.000	23.073	0,7%	99,3%	2.291,0	4,3%	27,1%	99.293	7,3%	18,1%	10,0%
6.000 - 15.000	14.054	0,4%	99,7%	3.128,3	5,8%	33,0%	222.590	7,0%	19,5%	11,7%
15.000 - 30.000	5.132	0,2%	99,8%	2.519,3	4,7%	37,7%	490.896	6,7%	35,0%	26,5%
30.000 - 60.000	2.704	0,1%	99,9%	2.640,4	4,9%	42,6%	976.475	8,4%	31,0%	20,9%
60.000 - 150.000	1.634	0,0%	100,0%	4.536,5	8,5%	51,1%	2.776.336	10,2%	32,5%	20,2%
150.000 - 300.000	536	0,0%	100,0%	3.723,2	7,0%	58,0%	6.946.318	7,8%	35,8%	25,9%
Más de 300.000	490	0,0%	100,0%	22.462,7	42,0%	100,0%	45.842.160	4,3%	10,5%	6,0%
Total	3.284.896	100%		53.545,0	100%		16.300	2,1%	18,7%	16,3%

El número de declarantes experimentó incrementos en todos los tramos menos en uno, siendo el mayor crecimiento el ocurrido en el intervalo de base imponible comprendida entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 10,2%. Por el contrario, en el régimen simplificado se produjo una disminución, con una tasa del -4,9%, así como en el intervalo de hasta 3.000 euros, con una tasa del -0,9%. Respecto al importe, el incremento más elevado se registró en el intervalo de base imponible entre 600.000 euros y 1,5 millones de euros, con una tasa del 43,5%. La única tasa de variación negativa se produjo en el intervalo de hasta 3.000 euros, con el -0,7%.

Los declarantes se concentraron en los primeros tramos de la distribución, acumulándose el 90,5% en los tramos de bases imponibles inferiores a 300.000 euros en 2015 (el 90,9% en 2014). En cambio, el importe del resultado de la liquidación se acumuló en mayor medida en los tramos con mayores bases imponibles, concentrándose el 72,9% del total en los seis últimos intervalos, por encima de 6 millones de euros (el 73,1% en 2014) y acaparando uno sólo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, el 42% del total del resultado neto de la liquidación del IVA en 2015 (45,1% en 2014).

Respecto a la cuantía media, se produjeron incrementos en el régimen simplificado y en todos los tramos menos en uno, siendo el mayor crecimiento el ocurrido en el intervalo de base imponible comprendida entre 600.000 euros y 1,5 millones de euros, con una tasa del 33,9%. La única tasa de variación negativa se produjo en el intervalo de hasta 3.000 euros, con el -1,7%.

Los Cuadros 66.b y 66.c muestran, para 2014 y 2015, las distribuciones del resultado positivo y del negativo por intervalos de base imponible, respectivamente.

Cuadro 66.b
RESULTADO POSITIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	233.807	9,8%	9,8%	384,0	0,5%	0,5%	1.642
Hasta 3	255.033	10,7%	20,5%	98,9	0,1%	0,7%	388
3 - 9	432.021	18,1%	38,7%	428,1	0,6%	1,3%	991
9 - 15	243.355	10,2%	48,9%	434,9	0,6%	1,9%	1.787
15 -30	319.547	13,4%	62,3%	934,1	1,3%	3,3%	2.923
30 - 60	276.961	11,6%	73,9%	1.420,9	2,0%	5,3%	5.130
60 -150	263.529	11,1%	85,0%	2.387,0	3,4%	8,7%	9.058
150 - 300	135.995	5,7%	90,7%	2.326,5	3,3%	12,0%	17.107
300 - 600	92.465	3,9%	94,6%	2.859,5	4,1%	16,1%	30.926
600 - 1.500	69.611	2,9%	97,5%	4.312,5	6,2%	22,2%	61.951
1.500 - 3.000	27.975	1,2%	98,7%	3.516,3	5,0%	27,2%	125.694
3.000 - 6.000	15.685	0,7%	99,3%	3.726,0	5,3%	32,6%	237.551
6.000 - 15.000	9.250	0,4%	99,7%	4.938,9	7,0%	39,6%	533.932
15.000 - 30.000	3.261	0,1%	99,9%	3.960,0	5,6%	45,3%	1.214.356
30.000 - 60.000	1.695	0,1%	99,9%	4.081,3	5,8%	51,1%	2.407.824
60.000 - 150.000	1.040	0,0%	100,0%	5.535,2	7,9%	59,0%	5.322.335
150.000 - 300.000	352	0,0%	100,0%	4.074,6	5,8%	64,8%	11.575.682
Más de 300.000	348	0,0%	100,0%	24.690,7	35,2%	100,0%	70.950.173
Total	2.381.930	100%		70.109,4	100%		29.434

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Tasas de variación 15/14			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	223.546	9,0%	9,0%	393,0	0,5%	0,5%	1.758	-4,4%	2,3%	7,0%
Hasta 3	258.164	10,4%	19,5%	91,0	0,1%	0,6%	353	1,2%	-8,0%	-9,1%
3 - 9	443.485	17,9%	37,4%	435,4	0,6%	1,2%	982	2,7%	1,7%	-0,9%
9 - 15	250.528	10,1%	47,6%	448,9	0,6%	1,8%	1.792	2,9%	3,2%	0,3%
15 -30	334.963	13,6%	61,1%	993,4	1,3%	3,1%	2.966	4,8%	6,3%	1,5%
30 - 60	289.140	11,7%	72,8%	1.495,4	1,9%	5,0%	5.172	4,4%	5,2%	0,8%
60 -150	287.656	11,6%	84,5%	2.627,6	3,4%	8,4%	9.135	9,2%	10,1%	0,8%
150 - 300	144.413	5,8%	90,3%	2.447,4	3,2%	11,6%	16.947	6,2%	5,2%	-0,9%
300 - 600	98.781	4,0%	94,3%	3.056,8	4,0%	15,6%	30.945	6,8%	6,9%	0,1%
600 - 1.500	75.438	3,1%	97,4%	4.765,4	6,2%	21,7%	63.170	8,4%	10,5%	2,0%
1.500 - 3.000	30.166	1,2%	98,6%	3.879,8	5,0%	26,8%	128.616	7,8%	10,3%	2,3%
3.000 - 6.000	17.020	0,7%	99,3%	4.127,1	5,4%	32,1%	242.488	8,5%	10,8%	2,1%
6.000 - 15.000	9.999	0,4%	99,7%	5.570,2	7,2%	39,4%	557.075	8,1%	12,8%	4,3%
15.000 - 30.000	3.550	0,1%	99,8%	4.472,1	5,8%	45,2%	1.259.738	8,9%	12,9%	3,7%
30.000 - 60.000	1.899	0,1%	99,9%	4.859,3	6,3%	51,5%	2.558.861	12,0%	19,1%	6,3%
60.000 - 150.000	1.206	0,0%	100,0%	6.624,1	8,6%	60,1%	5.492.628	16,0%	19,7%	3,2%
150.000 - 300.000	382	0,0%	100,0%	5.011,5	6,5%	66,6%	13.119.099	8,5%	23,0%	13,3%
Más de 300.000	391	0,0%	100,0%	25.765,8	33,4%	100,0%	65.897.218	12,4%	4,4%	-7,1%
Total	2.470.727	100%		77.064,3	100%		31.191	3,7%	9,9%	6,0%

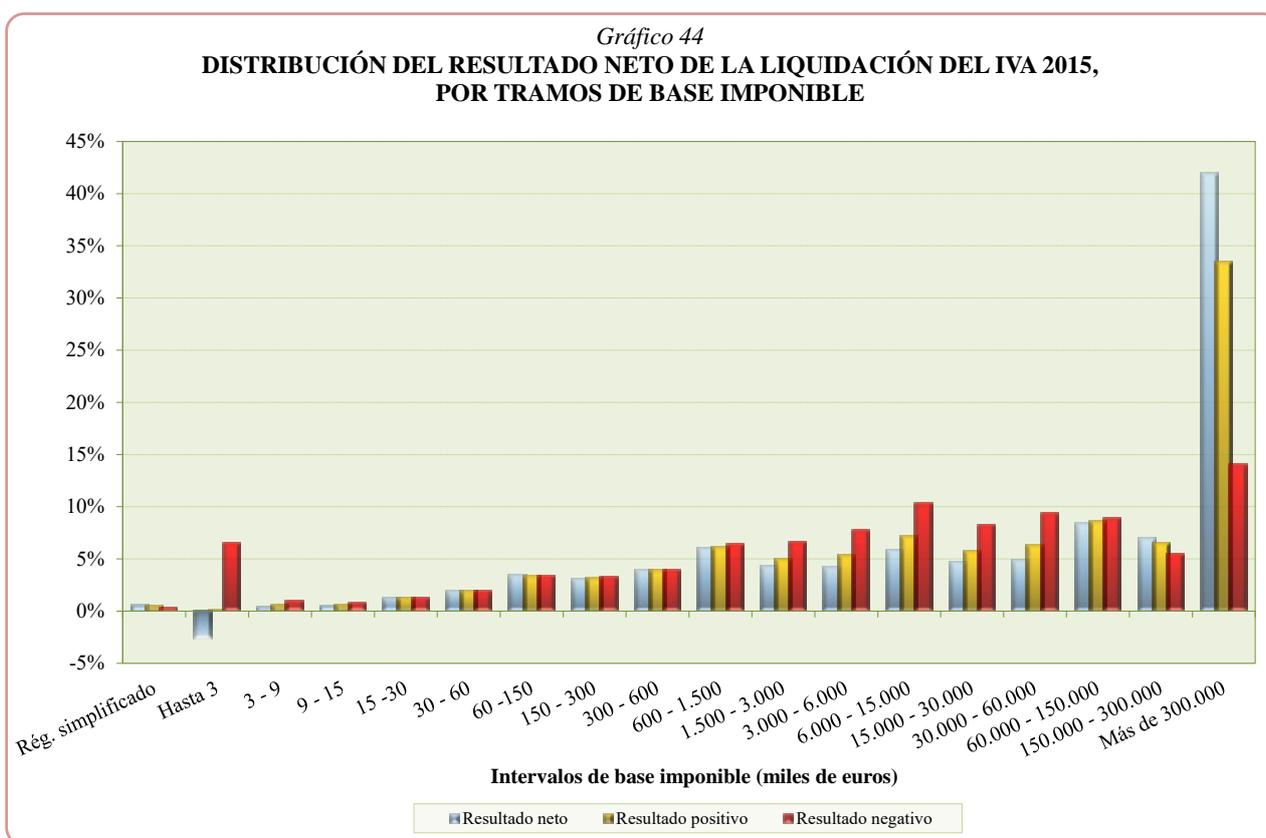
Cuadro 66.c
RESULTADO NEGATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2014-2015, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2014						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	33.445	4,0%	4,0%	85,4	0,3%	0,3%	2.554
Hasta 3	281.542	33,7%	37,7%	1.527,3	6,1%	6,4%	5.425
3 - 9	92.043	11,0%	48,7%	236,0	0,9%	7,4%	2.564
9 - 15	54.334	6,5%	55,2%	191,1	0,8%	8,2%	3.517
15 -30	79.914	9,6%	64,8%	338,6	1,4%	9,5%	4.237
30 - 60	87.475	10,5%	75,2%	459,9	1,8%	11,4%	5.258
60 -150	93.141	11,1%	86,4%	807,0	3,2%	14,6%	8.664
150 - 300	43.588	5,2%	91,6%	767,0	3,1%	17,6%	17.597
300 - 600	27.495	3,3%	94,9%	973,2	3,9%	21,5%	35.397
600 - 1.500	20.667	2,5%	97,4%	2.042,8	8,2%	29,7%	98.846
1.500 - 3.000	9.218	1,1%	98,5%	1.500,0	6,0%	35,7%	162.723
3.000 - 6.000	5.816	0,7%	99,2%	1.785,8	7,1%	42,8%	307.052
6.000 - 15.000	3.880	0,5%	99,6%	2.321,3	9,3%	52,1%	598.267
15.000 - 30.000	1.549	0,2%	99,8%	2.093,4	8,4%	60,5%	1.351.468
30.000 - 60.000	799	0,1%	99,9%	2.066,2	8,3%	68,8%	2.585.965
60.000 - 150.000	443	0,1%	100,0%	2.110,2	8,4%	77,2%	4.763.538
150.000 - 300.000	145	0,0%	100,0%	1.332,9	5,3%	82,5%	9.192.467
Más de 300.000	122	0,0%	100,0%	4.366,6	17,5%	100,0%	35.791.921
Total	835.616	100%		25.004,9	100%		29.924

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2015						Tasas de variación 15/14			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	30.612	3,8%	3,8%	80,4	0,3%	0,3%	2.628	-8,5%	-5,8%	2,9%
Hasta 3	273.402	33,6%	37,3%	1.529,8	6,5%	6,8%	5.595	-2,9%	0,2%	3,1%
3 - 9	88.263	10,8%	48,2%	234,1	1,0%	7,8%	2.652	-4,1%	-0,8%	3,4%
9 - 15	52.081	6,4%	54,6%	195,9	0,8%	8,7%	3.762	-4,1%	2,5%	7,0%
15 -30	76.744	9,4%	64,0%	308,0	1,3%	10,0%	4.013	-4,0%	-9,1%	-5,3%
30 - 60	83.069	10,2%	74,2%	463,2	2,0%	12,0%	5.576	-5,0%	0,7%	6,0%
60 -150	93.348	11,5%	85,7%	795,9	3,4%	15,3%	8.526	0,2%	-1,4%	-1,6%
150 - 300	44.052	5,4%	91,1%	773,2	3,3%	18,6%	17.552	1,1%	0,8%	-0,3%
300 - 600	28.441	3,5%	94,6%	935,1	4,0%	22,6%	32.880	3,4%	-3,9%	-7,1%
600 - 1.500	21.305	2,6%	97,2%	1.508,8	6,4%	29,0%	70.818	3,1%	-26,1%	-28,4%
1.500 - 3.000	9.676	1,2%	98,4%	1.566,1	6,7%	35,7%	161.854	5,0%	4,4%	-0,5%
3.000 - 6.000	6.053	0,7%	99,1%	1.836,1	7,8%	43,5%	303.345	4,1%	2,8%	-1,2%
6.000 - 15.000	4.055	0,5%	99,6%	2.441,9	10,4%	53,9%	602.198	4,5%	5,2%	0,7%
15.000 - 30.000	1.582	0,2%	99,8%	1.952,8	8,3%	62,2%	1.234.383	2,1%	-6,7%	-8,7%
30.000 - 60.000	805	0,1%	99,9%	2.218,9	9,4%	71,6%	2.756.381	0,8%	7,4%	6,6%
60.000 - 150.000	428	0,1%	100,0%	2.087,6	8,9%	80,5%	4.877.514	-3,4%	-1,1%	2,4%
150.000 - 300.000	154	0,0%	100,0%	1.288,3	5,5%	86,0%	8.365.386	6,2%	-3,3%	-9,0%
Más de 300.000	99	0,0%	100,0%	3.303,2	14,0%	100,0%	33.365.189	-18,9%	-24,4%	-6,8%
Total	814.169	100%		23.519,3	100%		28.887	-2,6%	-5,9%	-3,5%

El resultado positivo de la liquidación del régimen simplificado ascendió a 393 millones de euros en 2015, el 0,5% del total (véase el Cuadro 66.b), mientras que el resultado negativo de dicho régimen especial alcanzó el valor de 80 millones de euros, el 0,3% del total (véase el Cuadro 66.c). Sus distribuciones fueron similares, puesto que ambos resultados se concentraron fundamentalmente en los tramos superiores de base imponible, aunque el resultado positivo lo hizo de una manera bastante más acusada. Así, por ejemplo, el importe del resultado positivo para bases imponibles superiores a 6 millones de euros representó el 67,9% del total en 2015 (67,4% en 2014), mientras que el importe del resultado negativo que se acumuló en dichos tramos supuso el 56,5% del total (57,2% en 2014).

El Gráfico 44 refleja la distribución porcentual por intervalos de base imponible en 2015 del resultado neto de la liquidación y su descomposición entre las partes positiva y negativa.



Para terminar este apartado, se facilitan los datos estadísticos sobre la aportación al resultado de la liquidación de las declaraciones individuales de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades, así como el desglose para el conjunto restante entre los resultados a ingresar, las cantidades a devolver mensual o anualmente y el importe que quedó pendiente de compensación para períodos posteriores.

Así, el resultado neto de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades en 2015 fue de 12.946 millones de euros, con una disminución del 1,8% respecto a 2014, que se desglosó en un resultado positivo (a ingresar) de 17.659 millones de euros (tasa del -0,4%), y un resultado negativo (a devolver) de 4.713 millones de euros (tasa del 3,6%).

En cuanto a las declaraciones de las entidades no acogidas al régimen especial del grupo de entidades, el importe a ingresar en las autoliquidaciones periódicas del IVA correspondientes al ejercicio 2015 alcanzó la cifra de 62.930,6 millones de euros (tasa del 12,8%), mientras que las cantidades a devolver por saldos acreedores frente a la Hacienda Pública ascendieron a un total de 18.850 millones de euros (tasa del -8,2%), de los cuales: 14.597,7 millones de euros, con una tasa del -10,3%, por devoluciones mensuales (el 77,4% del total), 4.250,1 millones de euros (el 22,5%, con una tasa del -0,1%) por solicitudes de devolución anual y 2,2 millones de euros por las solicitudes de devoluciones de las cuotas soportadas en la adquisición de elementos de transporte (el 0,01%, con una tasa del -49,7%). El importe del resultado negativo que no dio lugar a una devolución quedó pendiente de compensar en períodos posteriores, siendo de 3.481,9 millones de euros en el ejercicio 2015, el 3,3% más que en 2014.

La diferencia entre el importe neto de la liquidación y los datos de las variables que se acaban de reseñar cabe atribuirlos a discrepancias estadísticas o errores de cumplimentación en el resumen anual que no han podido subsanarse.

IV. RECAUDACIÓN

Los datos de este capítulo se han obtenido del “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2015” de la AEAT y complementa el análisis llevado a cabo sobre los datos estadísticos derivados de las declaraciones-resúmenes anuales, desde una perspectiva diferente.

Antes de presentar las cifras de recaudación, debe precisarse que la diferencia entre el IVA recaudado y el resultado de la liquidación obedece a que la cuota procedente de las importaciones se suma a los ingresos por operaciones interiores para obtener la cifra total de recaudación. En cambio, el resultado de la liquidación, obtenido a partir de los datos consignados en las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto en el modelo 390 de declaración-resumen anual, no incluye la cuota devengada correspondiente a las importaciones, que se liquida en las aduanas de forma individualizada por cada operación de importación, si bien en dichos modelos sí que se incluyen, dentro de las deducciones, las cuotas soportadas y satisfechas en las importaciones, minorando el resultado de la liquidación.

Por otra parte, los distintos criterios utilizados para obtener el resultado de la liquidación y la cifra de recaudación también influyen en la diferencia existente entre ambos, aunque en este caso el efecto es menor. El resultado de la liquidación se obtiene siguiendo el criterio del devengo, es decir, se imputan al ejercicio las operaciones realizadas en el mismo, aunque se liquiden en el siguiente. Sin embargo, la recaudación obedece al criterio de caja, imputándose a cada ejercicio el importe efectivamente ingresado en el mismo. No obstante, las cuotas devengadas al final de un ejercicio e ingresadas en el siguiente quedan compensadas, al menos en parte, con los ingresos al principio de este ejercicio cuyo devengo se produjo en el anterior. Por este motivo, las diferencias entre el resultado de la liquidación y el de la recaudación son atribuibles, en mayor medida, al efecto de las importaciones.

También influyen los siguientes factores: el mayor o menor ritmo en la ejecución de las devoluciones, los desplazamientos de las devoluciones correspondientes al último mes o, en ocasiones, de los dos últimos meses del año, y de las anuales que se pagan normalmente en el año siguiente al de devengo, los aplazamientos o las imposibilidades de pagos, entre otras variables.

El Cuadro 67 recoge de manera resumida la evolución de la recaudación del IVA desde 2011 hasta 2015.

Cuadro 67
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IVA DURANTE EL PERIODO 2011-2015

Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2011	2012	2013	2014	2015	12/11	13/12	14/13	15/14
Recaudación IVA (1)	49.302	50.464	51.931	56.174	60.305	2,4%	2,9%	8,2%	7,4%
Operaciones interiores (*)	40.469	41.688	42.548	46.094	47.853	3,0%	2,1%	8,3%	3,8%
Ingresos brutos	66.916	65.395	68.663	71.394	71.302	-2,3%	5,0%	4,0%	-0,1%
Pymes	19.995	18.680	18.641	19.887	22.168	-6,6%	-0,2%	6,7%	11,5%
Grandes empresas y exportadores	41.936	41.460	44.232	45.863	42.945	-1,1%	6,7%	3,7%	-6,4%
Otros ingresos	4.985	5.254	5.790	5.644	6.189	5,4%	10,2%	-2,5%	9,7%
Devoluciones	26.447	23.706	26.115	25.300	23.449	-10,4%	10,2%	-3,1%	-7,3%
IVA Anual	7.879	6.775	6.131	5.504	4.845	-14,0%	-9,5%	-10,2%	-12,0%
IVA Mensual	17.151	15.223	18.010	17.683	16.371	-11,2%	18,3%	-1,8%	-7,4%
Ajustes con País Vasco	1.136	1.109	1.148	1.341	1.421	-2,4%	3,6%	16,8%	6,0%
Ajustes con Navarra	282	600	825	772	812	112,7%	37,6%	-6,5%	5,1%
Importaciones	8.833	8.775	9.382	10.080	12.452	-0,7%	6,9%	7,4%	23,5%
Presupuesto ingresos tributarios por IVA (2)	48.952	47.691	54.656	54.849	60.260	-2,6%	14,6%	0,4%	9,9%
Operaciones interiores	41.766	39.163	45.046	45.031	50.054	-6,2%	15,0%	0,0%	11,2%
Importaciones	7.186	8.528	9.610	9.818	10.206	18,7%	12,7%	2,2%	4,0%
Grado de cumplimiento (1)/(2)	100,7%	105,8%	95,0%	102,4%	100,1%	5,1	-10,8	7,4	-2,3
Operaciones interiores	96,9%	106,4%	94,5%	102,4%	95,6%	9,6	-12,0	7,9	-6,8
Importaciones	122,9%	102,9%	97,6%	102,7%	122,0%	-20,0	-5,3	5,0	19,3
Recaudación impuestos indirectos (**)(3)	71.250	71.594	73.725	78.233	82.726	0,5%	3,0%	6,1%	5,7%
Recaudación IVA / Recaudación imp. indirectos (1)/(3)	69,2%	70,5%	70,4%	71,8%	72,9%	1,3	0,0	1,4	1,1
Total ingresos tributarios (***) (4)	161.760	168.567	168.847	174.987	182.009	4,2%	0,2%	3,6%	4,0%
Recaudación IVA / Total ingresos tributarios (1)/(4)	30,5%	29,9%	30,8%	32,1%	33,1%	-0,5	0,8	1,3	1,0

(*) La recaudación por operaciones interiores incluye 23.947 millones de euros en 2011, 34.079 millones de euros en 2012, 26.437 millones de euros en 2013, 27.730 millones de euros en 2014 y 27.740 millones de euros en 2015, correspondientes a la cesión parcial del impuesto a las Administraciones Territoriales.

(**) La recaudación por impuestos indirectos incluye la parte cedida del IVA e IIEE a las CCAA y entidades locales.

(***) La recaudación tributaria incluye las partes correspondientes a las cesiones parciales del IRPF, del IVA y de los IIEE a las CCAA y entidades locales.

Fuente: Informe Anual de Recaudación Tributaria 2015 (AEAT).

De acuerdo con el vigente sistema de financiación autonómica (Ley 22/2009, de 18 de diciembre) y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), el IVA se configura como un tributo cedido parcialmente a las Administraciones Territoriales, participando: las CCAA, en el 50% de la recaudación del IVA; determinados municipios, en el 1,7897% de la recaudación líquida, una vez descontada la cesión parcial del IVA a las CCAA y siempre que se trate de capitales de provincias, de CCAA o tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes; y, en tercer lugar, el 1,0538% de la recaudación líquida del IVA después de descontar la participación de las CCAA que sea imputable a cada provincia. En el Cuadro 67 se incluyen los datos de la recaudación del IVA que corresponden a los ingresos antes de proceder al descuento de las participaciones en los ingresos de las CCAA y de las entidades locales.

En 2012 la recaudación por IVA se situó en 50.464 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 1.162 millones de euros, es decir, se produjo una tasa del 2,4%. Ello se debió a que, a pesar de

que se produjo una caída del gasto final sujeto al IVA (consumo final privado, consumos intermedios del sector público e inversión en vivienda nueva, fundamentalmente), se introdujo una subida de los tipos impositivos general y reducido en septiembre de 2012, junto con una disminución de las devoluciones.

En 2013 la recaudación por IVA se situó en 51.931 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 1.467 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 2,9%. La recaudación en dicho año se vio impulsada por el aumento de los tipos impositivos general y reducido en septiembre de 2012, a pesar de la caída del gasto final sujeto al IVA, y, en particular, por la contracción del gasto derivado de la compra de viviendas de los hogares.

En 2014 la recaudación por IVA se situó en 56.174 millones de euros, lo que supuso un aumento absoluto de 4.243 millones de euros y relativo del 8,2%, respecto al año anterior. Ello se debió fundamentalmente al crecimiento del gasto final sujeto al IVA, tras seis años consecutivos de caídas.

En 2015 la recaudación por IVA se situó en 60.305 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 4.131 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 7,4%.

Entre los factores que explican dicho comportamiento de la recaudación de moderado crecimiento se destaca el efecto en la base imponible del IVA de la evolución del gasto final sujeto a IVA, que aumentó un 4,9% en 2015, idéntica tasa que la registrada en 2014, tras las caídas registradas en los seis años anteriores. Por otro lado, en 2015 el gasto de las AAPP aumentó un 6,9%, frente a las caídas de los cinco años anteriores derivadas de un contexto de restricciones presupuestarias (por ejemplo, en 2014 la tasa había sido del -1,8%) y el componente de inversión registró un aumento del 10,5% (en 2014 hubo una caída del 4,4%). El gasto final en bienes y servicios de los hogares creció un 4,6% (en 2014 la tasa había sido del 5,8%). Por otra parte, el componente que más se había reducido en el período de crisis, el gasto en compra de vivienda, experimentó en 2015 un aumento del 4% (en 2014 la tasa había sido del 12,1%).

Como consecuencia de lo anterior, el IVA devengado neto en 2015 aumentó el 5,8% (en 2014 la tasa había sido del 4,8%), mientras que el IVA devengado bruto creció en 2015 el 2,3% (en 2014 la tasa había sido del 3,8%).

Por componentes, los ingresos brutos del IVA de importación crecieron un 23,5% (en 2014 la tasa fue del 7,4%) y la recaudación bruta por operaciones interiores se mantuvo estable, con una tasa del -0,1% (en 2014 la tasa fue del 4%). El importe de las devoluciones de IVA en 2015 fue un 7,3% inferior a las del año anterior (mientras que en 2014 había crecido el 0,9% respecto a las realizadas en 2013).

Toda esa situación descrita se materializó en 2015, en primer lugar, en que la recaudación neta por operaciones interiores ascendió a 47.853 millones de euros y la proveniente de las importaciones se situó en 12.452 millones de euros, lo que supuso un crecimiento en la primera del 3,8% y, en la segunda, un incremento del 23,5% respecto a 2014.

Asimismo, se observa que en el año 2012 el comportamiento de las operaciones interiores y de las importaciones fue dispar, de forma que la recaudación subió un 3% en las operaciones interiores y los ingresos por importaciones descendieron el 0,7%. En el trienio 2013-2015 se registró una recuperación en las operaciones interiores y en las importaciones, de forma que en el primer año las tasas fueron del

2,1% en la recaudación por operaciones interiores y del 6,9% en los ingresos por importaciones, en el segundo año las tasas fueron del 8,3% en la recaudación por operaciones interiores y del 7,4% en los ingresos por importaciones y en 2015, como se ha señalado antes, las tasas fueron del 3,8% en la recaudación por operaciones interiores y del 23,5% en los ingresos por importaciones.

En cuanto al grado de cumplimiento (recaudación/presupuesto), el Gráfico 45 muestra la razón entre la recaudación y el presupuesto para el período 2011-2015, mientras que el Gráfico 46 ilustra dicha relación en el ejercicio 2015, tanto para la recaudación total como para su desglose entre las operaciones interiores y las importaciones.

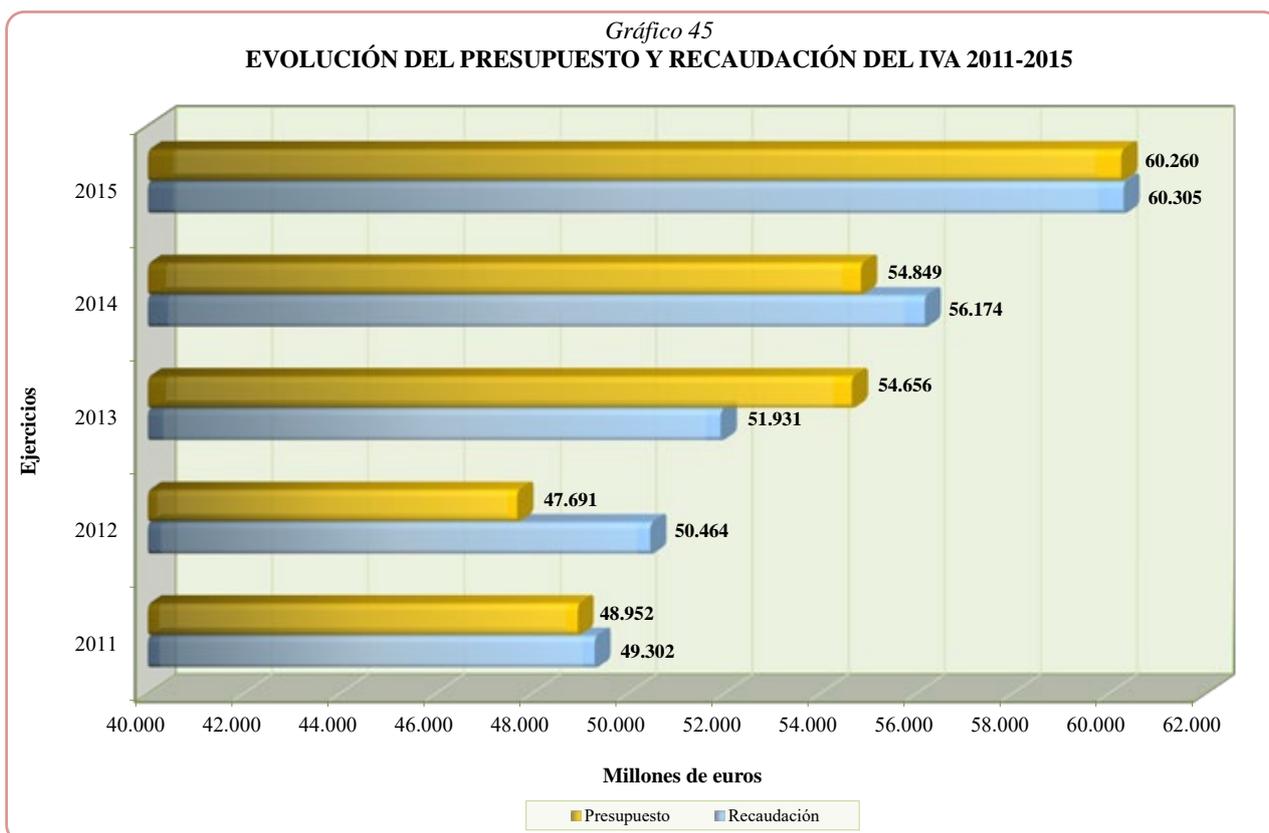
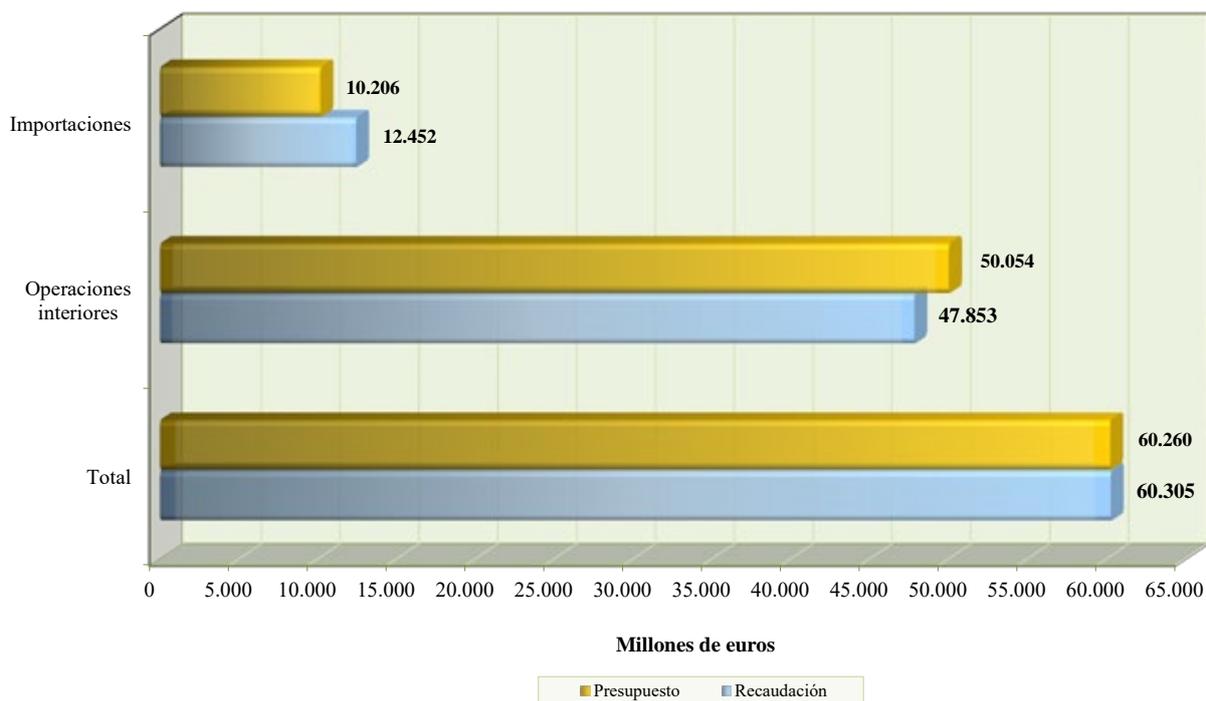


Gráfico 46
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y RECAUDACIÓN DEL IVA EN 2015,
POR CLASES DE OPERACIONES



Cabe señalar que en el año 2011 la recaudación por el IVA superó en 350 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 100,7%, fundamentalmente por las importaciones, cuya recaudación fue del 22,9% superior a la previsión, mientras que en las operaciones interiores el grado de cumplimiento se quedó en el 96,9%. En 2012 la recaudación por el IVA superó en 2.773 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 105,8%, como consecuencia de que la recaudación fue del 6,4% superior a la previsión en las operaciones interiores y del 2,9% en las importaciones. En 2013 la cantidad presupuestada superó en 2.725 millones de euros a la recaudación por el IVA, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 95%, como consecuencia de que ese fue del 94,5% en las operaciones interiores y del 97,6% en las importaciones. En 2014 se presentó la situación inversa a la observada en 2013, de manera que la recaudación por el IVA superó en 1.325 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 102,4%, como consecuencia de que la recaudación fue del 2,4% superior a la previsión en las operaciones interiores y del 2,7% en las importaciones. En 2015 la recaudación por el IVA superó en 45 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 100,1%, como consecuencia de que ese fue del 95,6% en las operaciones interiores y del 122% en las importaciones.

La importancia del IVA en el conjunto de los impuestos de naturaleza indirecta y sobre la totalidad de la recaudación tributaria se refleja asimismo en el Cuadro 67. Así, la proporción media que el IVA recaudado representó sobre los ingresos por impuestos indirectos durante el período 2011-2015 fue del 71%. Además, esta proporción fue en 2011 del 69,2%, en 2012 subió hasta el 70,5%, en 2013 prácticamente no hubo variación, en 2014 tuvo un incremento de 1,4 puntos porcentuales y, en 2015 aumentó en 1,1 puntos porcentuales, situándose en el 72,9%.

Para finalizar este capítulo, conviene destacar también que la proporción que representó la recaudación del IVA respecto al total de la recaudación tributaria, antes de descontar la participación en los ingresos de las Administraciones territoriales, se situó en el 33,1% en 2015, produciéndose un incremento de 1 punto porcentual respecto a 2014, en cuyo año había sido del 32,1%, y alcanzando la fracción máxima del período analizado. La proporción media fue del 31,3% durante el conjunto del quinquenio 2011-2015.

V. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL IVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Cuadros 68 y 69 reflejan las principales variables del IVA para los ejercicios 2014 y 2015, distribuidas por CCAA. El primero se refiere al régimen general, mientras que el otro recoge los datos sobre el régimen simplificado.

Para realizar este análisis, si bien se reflejan los datos correspondientes a todas las CCAA, en los comentarios que se efectúen sobre dichos datos se exceptuarán las Islas Canarias, las Comunidades Forales del País Vasco y Navarra, así como las Ciudades de Ceuta y Melilla, para las que, al estar excluidas del ámbito espacial de aplicación del impuesto o fuera del TRFC, los datos de las declaraciones presentadas no resultan significativos.

V.1. RÉGIMEN GENERAL

En 2015 se observa una distribución entre las CCAA similar a la registrada en 2014, tal y como se aprecia en el Cuadro 68. Así, la Comunidad de Madrid continuó realizando la mayor aportación en cuanto a la base imponible devengada, a la cuota devengada, a las deducciones y al resultado (37,2; 39,4; 35,9 y 55,8%, respectivamente), seguida de Cataluña (el 22,9; 23,1; 23,3 y 22,4%, respectivamente). Las diferencias entre las dos CCAA se acentuaron en el resultado de la liquidación, pues el importe de 27.933 millones de euros en Madrid, quedó muy lejos del valor de 11.197 millones de euros de Cataluña, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de declarantes de Madrid sólo representó el 16,1% del total, frente al 19,9% de Cataluña. Les siguieron a una distancia considerable: Andalucía (7,9; 7,2; 7,7 y 4,9%) y la Comunidad Valenciana (8,3; 7,8; 8,5 y 4,4%). Andalucía, con 0,54 millones de declarantes, fue la Comunidad con el segundo mayor número de declarantes, después de Cataluña (0,63 millones).

Cuadro 68
DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2014-2015, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Millones de euros

CCAA	Declarantes	%	Base imponible devengada	%	Cuotas ⁽¹⁾ devengadas	%	Tipo medio ⁽¹⁾	Deducciones	%	Resultado	%	Tipo efectivo
Ejercicio 2014												
Andalucía	525.403	16,9%	117.848,0	7,8%	18.873,6	7,1%	16,02%	16.517,1	7,6%	2.356,5	4,8%	2,00%
Aragón	103.597	3,3%	42.466,3	2,8%	7.133,9	2,7%	16,80%	6.292,0	2,9%	841,9	1,7%	1,98%
Asturias (Principado de)	77.144	2,5%	25.043,1	1,6%	4.501,2	1,7%	17,97%	3.935,5	1,8%	565,7	1,1%	2,26%
Baleares (Illes)	105.259	3,4%	24.087,1	1,6%	3.923,3	1,5%	16,29%	3.140,6	1,4%	782,7	1,6%	3,25%
Cantabria	41.404	1,3%	15.227,8	1,0%	2.772,5	1,0%	18,21%	2.384,9	1,1%	387,6	0,8%	2,55%
Castilla - La Mancha	142.662	4,6%	32.974,7	2,2%	5.214,5	1,9%	15,81%	4.639,0	2,1%	575,5	1,2%	1,75%
Castilla y León	186.257	6,0%	54.539,1	3,6%	8.761,7	3,3%	16,07%	7.856,7	3,6%	905,0	1,8%	1,66%
Cataluña	618.463	19,9%	349.018,5	23,0%	61.674,7	23,1%	17,67%	50.762,5	23,3%	10.912,2	22,0%	3,13%
Comunidad Valenciana	383.662	12,3%	124.512,3	8,2%	20.578,4	7,7%	16,53%	18.520,2	8,5%	2.058,2	4,2%	1,65%
Extremadura	74.336	2,4%	13.981,1	0,9%	2.170,5	0,8%	15,52%	1.896,2	0,9%	274,4	0,6%	1,96%
Galicia	229.582	7,4%	69.483,2	4,6%	11.787,7	4,4%	16,96%	11.174,9	5,1%	612,8	1,2%	0,88%
Madrid (Comunidad de)	495.890	15,9%	563.755,8	37,1%	105.342,6	39,4%	18,69%	77.904,7	35,7%	27.437,9	55,4%	4,87%
Murcia (Región de)	101.207	3,2%	32.632,8	2,1%	4.797,4	1,8%	14,70%	4.760,4	2,2%	37,0	0,1%	0,11%
Rioja (La)	25.873	0,8%	7.840,1	0,5%	1.336,5	0,5%	17,05%	1.142,5	0,5%	194,0	0,4%	2,47%
Otros territorios ⁽²⁾	4.792	0,2%	46.427,6	3,1%	8.696,0	3,3%	18,73%	7.095,2	3,3%	1.600,8	3,2%	3,45%
Total	3.115.531		1.519.837,5		267.564,5		17,60%	218.022,5		49.542,1		3,26%
Ejercicio 2015												
Andalucía	541.292	16,9%	128.389,0	7,9%	20.585,8	7,2%	16,03%	18.150,9	7,7%	2.435,0	4,9%	1,90%
Aragón	105.248	3,3%	47.526,4	2,9%	8.133,3	2,8%	17,11%	7.416,9	3,1%	716,4	1,4%	1,51%
Asturias (Principado de)	78.411	2,5%	25.547,8	1,6%	4.631,3	1,6%	18,13%	4.041,6	1,7%	589,6	1,2%	2,31%
Baleares (Illes)	109.155	3,4%	27.653,8	1,7%	4.559,0	1,6%	16,49%	3.644,9	1,5%	914,1	1,8%	3,31%
Cantabria	42.141	1,3%	16.412,5	1,0%	3.010,1	1,1%	18,34%	2.668,4	1,1%	341,7	0,7%	2,08%
Castilla - La Mancha	145.420	4,6%	34.947,5	2,2%	5.596,6	2,0%	16,01%	4.943,7	2,1%	652,9	1,3%	1,87%
Castilla y León	187.066	5,9%	58.583,4	3,6%	9.576,8	3,3%	16,35%	8.674,4	3,7%	902,5	1,8%	1,54%
Cataluña	634.842	19,9%	371.254,6	22,9%	66.255,2	23,1%	17,85%	55.058,2	23,3%	11.196,9	22,4%	3,02%
Comunidad Valenciana	393.093	12,3%	133.860,8	8,3%	22.243,6	7,8%	16,62%	20.061,3	8,5%	2.182,3	4,4%	1,63%
Extremadura	75.970	2,4%	15.221,8	0,9%	2.377,6	0,8%	15,62%	2.032,8	0,9%	344,8	0,7%	2,27%
Galicia	233.683	7,3%	72.892,7	4,5%	12.461,6	4,4%	17,10%	12.031,5	5,1%	430,1	0,9%	0,59%
Madrid (Comunidad de)	514.117	16,1%	602.353,9	37,2%	112.759,2	39,4%	18,72%	84.826,1	35,9%	27.933,1	55,8%	4,64%
Murcia (Región de)	103.405	3,2%	35.385,1	2,2%	5.217,5	1,8%	14,74%	5.156,9	2,2%	60,5	0,1%	0,17%
Rioja (La)	26.190	0,8%	8.757,1	0,5%	1.500,3	0,5%	17,13%	1.267,4	0,5%	232,9	0,5%	2,66%
Otros territorios ⁽²⁾	5.018	0,2%	40.989,6	2,5%	7.555,7	2,6%	18,43%	6.417,9	2,7%	1.137,8	2,3%	2,78%
Total	3.195.051		1.619.776,1		286.463,6		17,69%	236.393,1		50.070,5		3,09%
Variación	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Diferencia	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Diferencia
Andalucía	3,0%	0,08	8,9%	0,17	9,1%	0,13	0,02	9,9%	0,10	3,3%	0,11	-0,10
Aragón	1,6%	-0,03	11,9%	0,14	14,0%	0,17	0,31	17,9%	0,25	-14,9%	-0,27	-0,48
Asturias (Principado de)	1,6%	-0,02	2,0%	-0,07	2,9%	-0,07	0,15	2,7%	-0,10	4,2%	0,04	0,05
Baleares (Illes)	3,7%	0,04	14,8%	0,12	16,2%	0,13	0,20	16,1%	0,10	16,8%	0,25	0,06
Cantabria	1,8%	-0,01	7,8%	0,01	8,6%	0,01	0,13	11,9%	0,03	-11,8%	-0,10	-0,46
Castilla - La Mancha	1,9%	-0,03	6,0%	-0,01	7,3%	0,00	0,20	6,6%	-0,04	13,5%	0,14	0,12
Castilla y León	0,4%	-0,12	7,4%	0,03	9,3%	0,07	0,28	10,4%	0,07	-0,3%	-0,02	-0,12
Cataluña	2,6%	0,02	6,4%	-0,04	7,4%	0,08	0,18	8,5%	0,01	2,6%	0,34	-0,11
Comunidad Valenciana	2,5%	-0,01	7,5%	0,07	8,1%	0,07	0,09	8,3%	-0,01	6,0%	0,20	-0,02
Extremadura	2,2%	-0,01	8,9%	0,02	9,5%	0,02	0,09	7,2%	-0,01	25,7%	0,13	0,30
Galicia	1,8%	-0,06	4,9%	-0,07	5,7%	-0,06	0,13	7,7%	-0,04	-29,8%	-0,38	-0,29
Madrid (Comunidad de)	3,7%	0,17	6,8%	0,09	7,0%	-0,01	0,03	8,9%	0,15	1,8%	0,40	-0,23
Murcia (Región de)	2,2%	-0,01	8,4%	0,04	8,8%	0,03	0,04	8,3%	0,00	63,7%	0,05	0,06
Rioja (La)	1,2%	-0,01	11,7%	0,02	12,3%	0,02	0,09	10,9%	0,01	20,1%	0,07	0,19
Otros territorios ⁽²⁾	4,7%	0,00	-11,7%	-0,52	-13,1%	-0,61	-0,30	-9,5%	-0,54	-28,9%	-0,96	-0,67
Total	2,6%		6,6%		7,1%		0,08	8,4%		1,1%		-0,17

(1) EL IVA devengado y el tipo medio incluyen el recargo de equivalencia

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

En el extremo opuesto, las CCAA con menores participaciones en la base imponible devengada, la cuota devengada y las cuotas soportadas fueron: La Rioja, con unas proporciones del 0,5% en las tres variables, seguida de Extremadura y Cantabria con unas aportaciones de cada una de ellas en torno al 1%. Las CCAA con menor número de declarantes fueron también: La Rioja, Cantabria y Extremadura, con unas proporciones respecto al total del 0,8; 1,3 y 2,4%, respectivamente.

En cuanto al resultado, el menor importe se registró en la Región de Murcia, con 61 millones de euros (sólo el 0,1% del total). A continuación, se situaron: La Rioja, con 233 millones de euros, Cantabria, con 342 millones de euros, y Extremadura, con 345 millones de euros, cantidades que representaron en los tres casos entre el 0,5 y el 0,7% del total.

La base imponible creció en todas las CCAA. Los mayores aumentos se produjeron en Illes Balears, con una tasa del 14,8%, Aragón (11,9%) y La Rioja (11,7%). Por el contrario, los crecimientos más moderados se registraron en el Principado de Asturias (2%), Galicia (4,9%) y Castilla-La Mancha (6%).

La cuota devengada creció también en todas las CCAA, siendo las expansiones mayores las registradas en Illes Balears, con una tasa del 16,2%, Aragón (14%), La Rioja (12,3%) y Extremadura (9,5%). Los crecimientos más moderados se registraron en el Principado de Asturias (2,9%), Galicia (5,7%) y Madrid (7%).

En cuanto a las deducciones, se observan también crecimientos en todas las CCAA. Los mayores incrementos se produjeron en: Aragón, con una tasa del 17,9%, Illes Balears (16,1%), Cantabria (11,9%) y La Rioja (10,9%). Los crecimientos más moderados se registraron en el Principado de Asturias (tasa del 2,7%), Castilla-La Mancha (tasa del 6,6%) y Extremadura (tasa del 7,2%).

Como fruto de esas variaciones desiguales entre CCAA en las deducciones y en las cuotas devengadas, el resultado neto del régimen general no se comportó de manera uniforme en cada una de las CCAA en 2015. Los mayores crecimientos se produjeron en: la Región de Murcia (tasa del 63,7%), Extremadura (tasa del 25,7%), La Rioja (20,1%) e Illes Balears (16,8%). Por el contrario, los mayores descensos correspondieron a: Galicia (29,8%), Aragón (14,9%) y Cantabria (11,8%).

Los Gráficos 47, 48, 49 y 50 muestran las distribuciones del número de declarantes, de la base imponible devengada, de la cuota devengada y las deducciones, y del resultado del régimen general por CCAA en 2015, respectivamente.

Gráfico 47
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

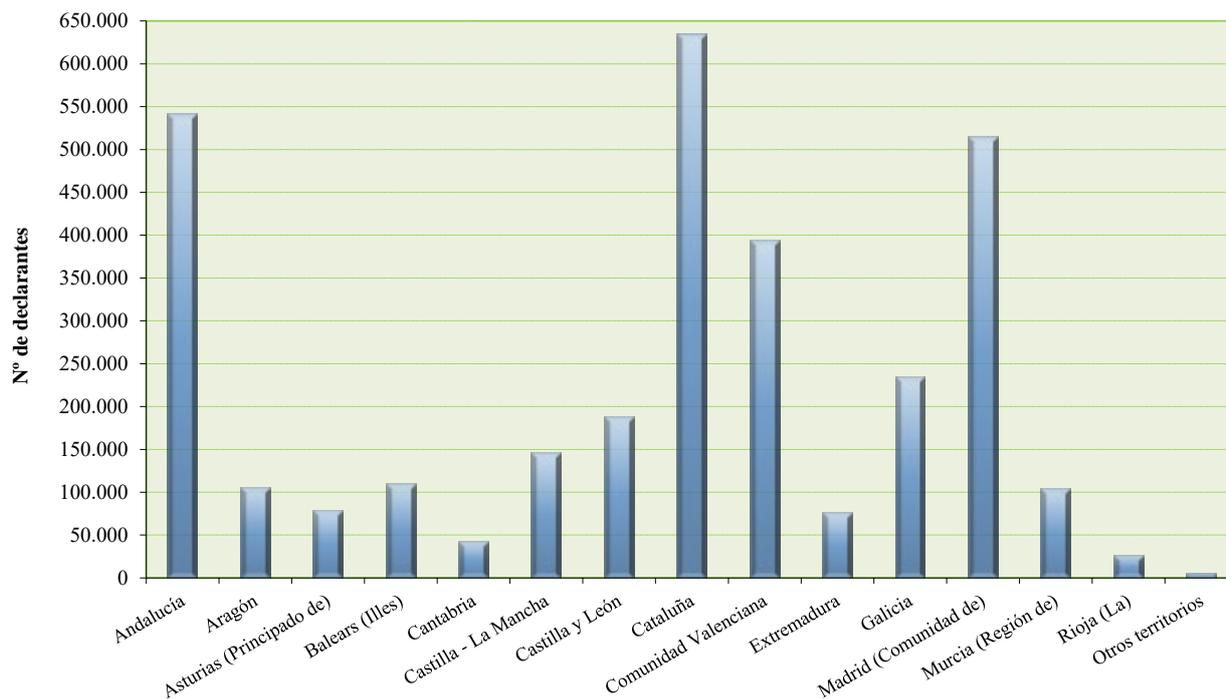


Gráfico 48
ESTRUCTURA DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

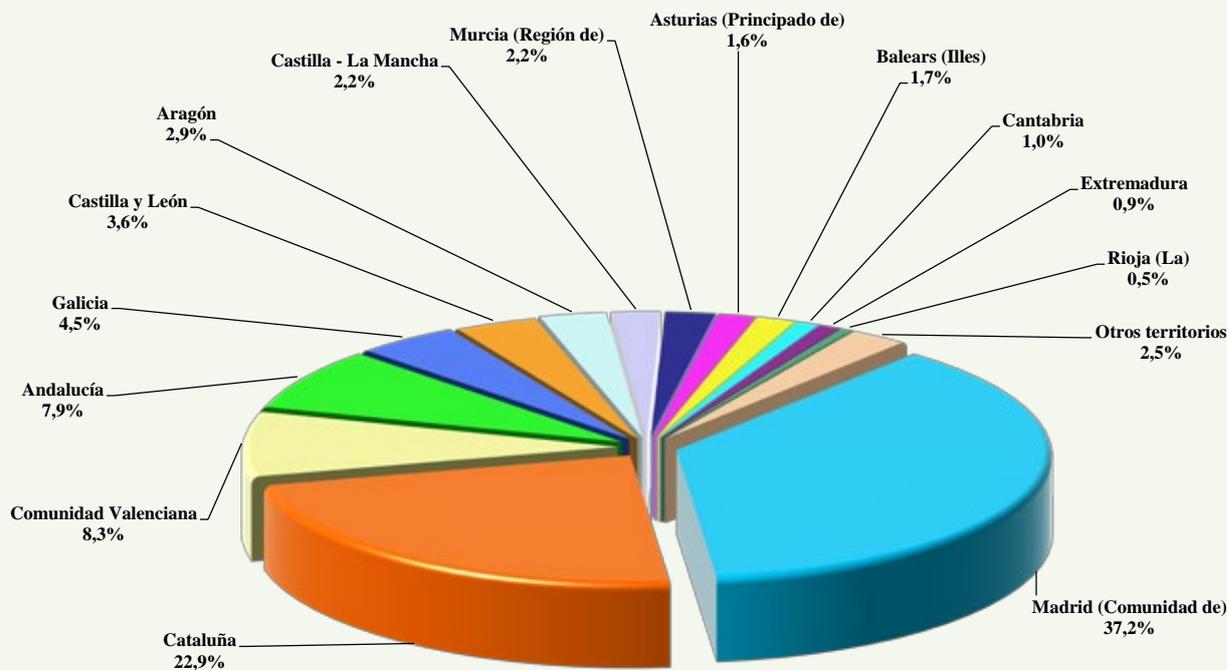


Gráfico 49
DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO Y DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

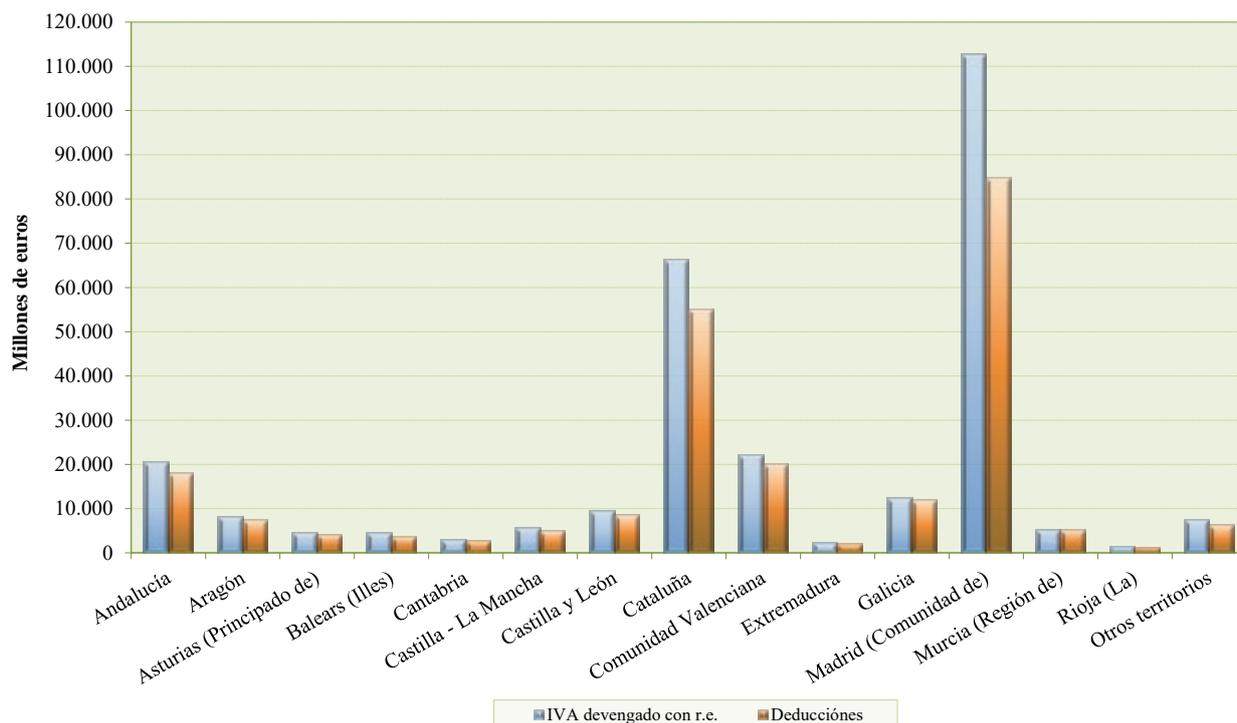
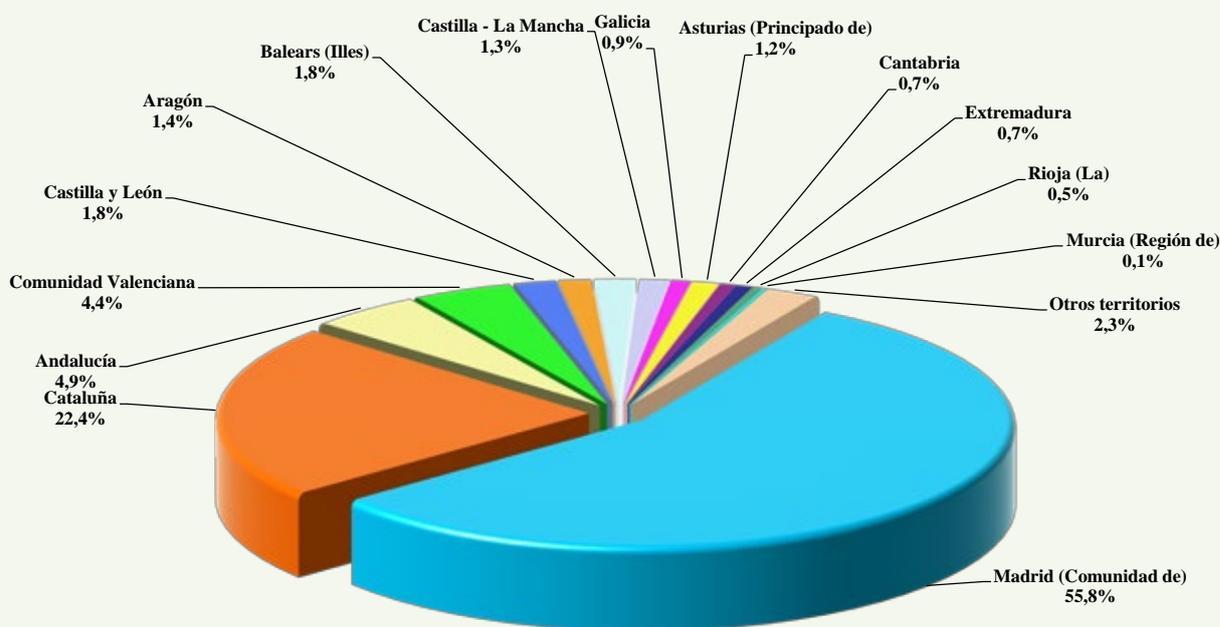


Gráfico 50
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

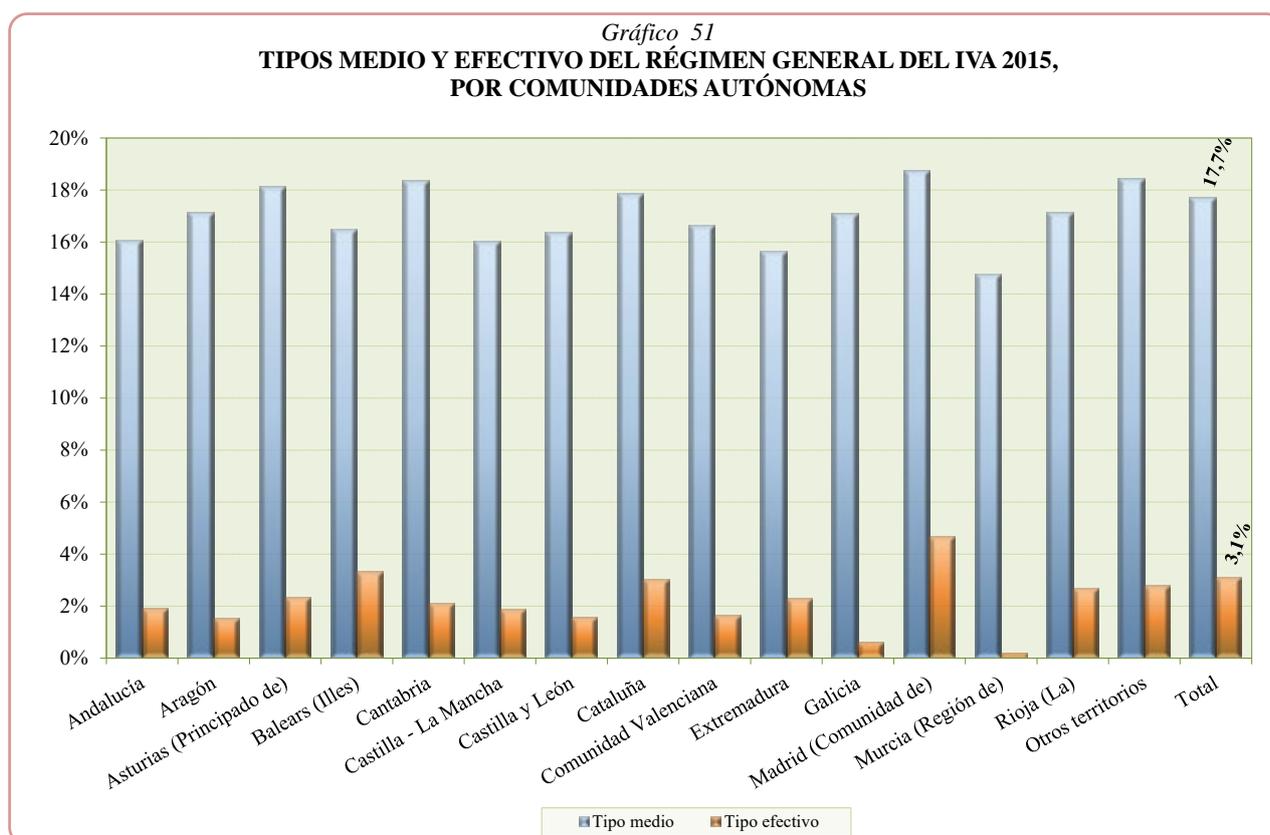


Las CCAA que superaron el tipo medio global de 2015, contabilizando el recargo de equivalencia, que fue del 17,69% (el 17,6% en 2014), fueron solamente cuatro: Madrid (tipo medio del 18,72% en

2015), Cantabria (18,34%), Principado de Asturias (18,13%) y Cataluña (17,85%). En el extremo opuesto, las CCAA con menores tipos medios fueron: la Región de Murcia (14,74%), Extremadura (15,62%), Castilla-La Mancha (16,01%), y Andalucía (16,03%).

El tipo efectivo global del año 2015 fue del 3,09% (en 2014, el 3,26%). Solo hubo dos Comunidades que superaron ese tipo global: Madrid (con un tipo efectivo del 4,64% en 2015) e Illes Balears (3,31%). Por el contrario, los menores tipos efectivos se registraron en: la Región de Murcia, con el 0,17%; Galicia, con el 0,59%; Aragón con el 1,51% y Castilla y León, con el 1,54%.

El Gráfico 51 refleja los tipos medios y efectivos de 2015 en las distintas CCAA.



V.2. RÉGIMEN SIMPLIFICADO

El Cuadro 69 recoge las distribuciones de las magnitudes más importantes en el régimen simplificado por CCAA y con referencia a los ejercicios 2014 y 2015, teniendo en cuenta que dichas cifras se refieren a los declarantes acogidos exclusivamente al régimen simplificado, sin incluir aquéllos que lo compatibilizaron con el régimen general.

Cuadro 69
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO ⁽¹⁾
DEL IVA 2014-2015, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CCAA	Ejercicio 2014				Media (euros)
	Declarantes	%	Resultado (millones euros)	%	
Andalucía	38.189	14,2%	40,0	11,8%	1.048
Aragón	14.034	5,2%	16,5	4,9%	1.177
Asturias (Principado de)	7.568	2,8%	8,9	2,6%	1.178
Balears (Illes)	7.213	2,7%	8,6	2,5%	1.192
Cantabria	3.795	1,4%	5,3	1,6%	1.402
Castilla - La Mancha	12.178	4,5%	15,6	4,6%	1.279
Castilla y León	19.199	7,2%	19,3	5,7%	1.006
Cataluña	69.376	25,9%	103,2	30,5%	1.488
Comunidad Valenciana	28.793	10,7%	37,4	11,0%	1.297
Extremadura	4.040	1,5%	2,9	0,9%	721
Galicia	13.685	5,1%	13,4	4,0%	982
Madrid (Comunidad de)	40.944	15,3%	54,4	16,0%	1.329
Murcia (Región de)	6.570	2,4%	9,9	2,9%	1.500
Rioja (La)	2.708	1,0%	3,4	1,0%	1.264
Otros territorios ⁽²⁾	83	0,0%	0,1	0,0%	965
Total	268.375	100%	339,0	100%	1.263

CCAA	Ejercicio 2015				Media (euros)	Variación 15/14				
	Declarantes	%	Resultado (millones euros)	%		Declarantes		Resultado		Media
						Tasa	s/ Total	Tasa	s/ Total	
Andalucía	35.744	14,0%	40,0	11,4%	1.119	-6,4%	-0,22	-0,1%	-0,46	6,7%
Aragón	13.312	5,2%	19,3	5,5%	1.447	-5,1%	-0,01	16,6%	0,59	22,9%
Asturias (Principado de)	7.121	2,8%	8,4	2,4%	1.180	-5,9%	-0,03	-5,7%	-0,25	0,2%
Balears (Illes)	7.025	2,8%	9,0	2,5%	1.277	-2,6%	0,07	4,4%	0,01	7,2%
Cantabria	3.610	1,4%	5,9	1,7%	1.639	-4,9%	0,00	11,2%	0,11	16,9%
Castilla - La Mancha	11.098	4,3%	15,9	4,5%	1.431	-8,9%	-0,19	1,9%	-0,09	11,9%
Castilla y León	17.951	7,0%	20,5	5,8%	1.139	-6,5%	-0,12	5,9%	0,10	13,2%
Cataluña	66.925	26,2%	106,7	30,3%	1.594	-3,5%	0,37	3,4%	-0,17	7,1%
Comunidad Valenciana	26.952	10,6%	38,5	10,9%	1.428	-6,4%	-0,17	3,0%	-0,10	10,1%
Extremadura	3.859	1,5%	2,3	0,6%	590	-4,5%	0,01	-21,8%	-0,21	-18,1%
Galicia	12.871	5,0%	14,5	4,1%	1.128	-5,9%	-0,06	8,0%	0,16	14,9%
Madrid (Comunidad de)	39.990	15,7%	56,5	16,0%	1.413	-2,3%	0,41	3,9%	-0,01	6,4%
Murcia (Región de)	6.075	2,4%	11,2	3,2%	1.844	-7,5%	-0,07	13,7%	0,27	23,0%
Rioja (La)	2.564	1,0%	3,6	1,0%	1.413	-5,3%	0,00	5,9%	0,02	11,8%
Otros territorios ⁽²⁾	99	0,0%	0,1	0,0%	1.465	19,3%	0,01	81,1%	0,02	51,8%
Total	255.196	100%	352,3	100%	1.381	-4,9%		3,9%		9,3%

(1) Incluye los datos de los declarantes que utilizan únicamente el régimen simplificado.

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

Se observa que la distribución del régimen simplificado por CCAA en 2015 no varió sustancialmente en comparación con el ejercicio anterior. Así, las CCAA con mayores aportaciones en el régimen simplificado continuaron siendo: Cataluña, Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. En cuanto al número de declarantes, sus proporciones en 2015 fueron del 26,2; 15,7; 14 y 10,6%, respectivamente, mientras que las relativas al resultado fueron del 30,3; 16; 11,4 y 10,9%, respectivamente.

Las CCAA con menores pesos en el régimen simplificado en 2015, tanto respecto al número de declarantes como al resultado, fueron: La Rioja (con el 1% en ambos casos), Extremadura (1,5 y 0,6%, respectivamente) y Cantabria (1,4 y 1,7%, respectivamente).

En el año 2015, se produjo un moderado crecimiento en el resultado del régimen simplificado (tasa de 3,9%), si se excluyen los datos de los declarantes que compatibilizaron dicho régimen con el general. Su importe se incrementó en 11 CCAA, destacando Aragón, con una tasa del 16,6%, la Región de Murcia, con una tasa del 13,7%, y Cantabria, con una tasa del 11,2%. Las únicas disminuciones correspondieron a Extremadura, con una tasa del -21,8%, Principado de Asturias, con una tasa del -5,7% y Andalucía, con una tasa del -0,1%.

Los Gráficos 52 y 53 muestran las distribuciones del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado por CCAA en 2015.

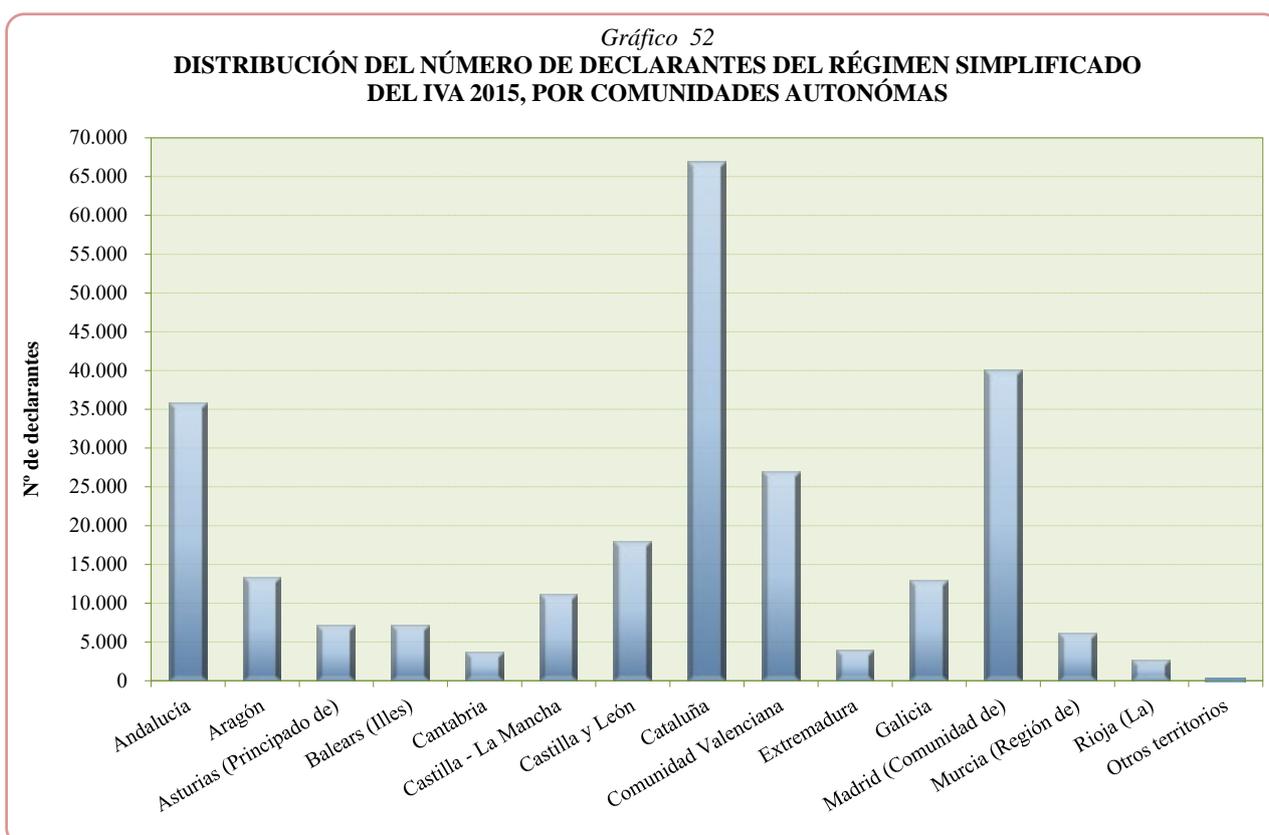
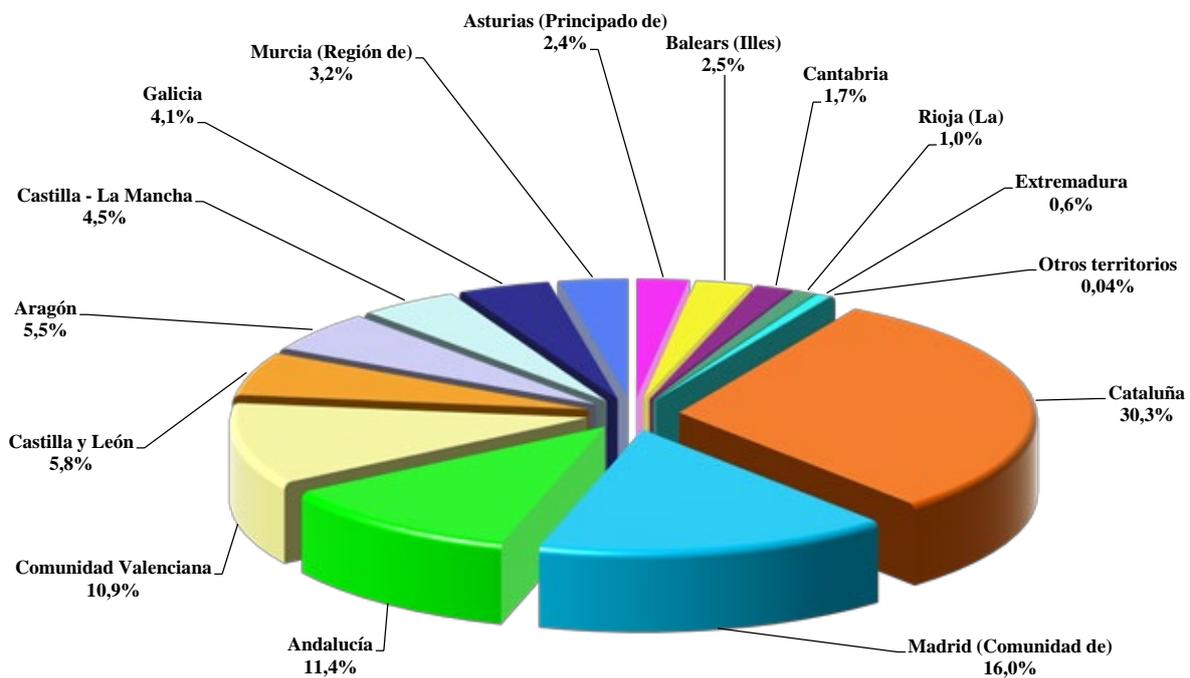


Gráfico 53
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2015,
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



VI. DISTRIBUCIÓN DEL IVA POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

En este capítulo se realiza el análisis de las variables fundamentales del IVA en el ejercicio 2014 atendiendo a su clasificación por agrupaciones de sectores económicos.

Comenzando por el número de declarantes del IVA, el Cuadro 70 muestra la distribución en el ejercicio 2015, por agrupaciones de sectores económicos. El número total de declarantes del IVA de 2015 fue de 3.450.247. La agrupación con mayor presencia fue la correspondiente a los servicios de arrendamiento inmobiliario, con una aportación del 16,4%, seguida de los servicios a las empresas excepto inmobiliarios (16,1%) y del comercio y reparaciones (15,4%). Por el contrario, las agrupaciones con menor presencia fueron las correspondientes a los servicios financieros y seguros (0,5%) y energía (1%).

Cuadro 70
**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2014-2015,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Diferencia 2015-2014	
	Declarantes	% Total	Declarantes	% Total	Absolutas	Relativas
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	155.733	4,6%	157.185	4,6%	1.452	0,9%
Energía	33.442	1,0%	32.964	1,0%	-478	-1,5%
Industria	184.290	5,4%	184.697	5,4%	407	0,2%
Construcción	340.912	10,1%	344.268	10,0%	3.356	1,0%
Comercio y reparaciones	524.982	15,5%	531.593	15,4%	6.611	1,2%
Hostelería y restauración	322.021	9,5%	323.550	9,4%	1.529	0,5%
Transporte y comunicaciones	190.447	5,6%	189.744	5,5%	-703	-0,4%
Servicios financieros y seguros	15.143	0,4%	15.651	0,5%	508	3,2%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	531.503	15,7%	556.634	16,1%	25.131	4,5%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	126.844	3,7%	127.735	3,7%	891	0,7%
Alquileres inmobiliarios	561.586	16,6%	566.092	16,4%	4.506	0,8%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	357.924	10,6%	380.815	11,0%	22.891	6,0%
Sin clasificar	39.079	1,2%	39.319	1,1%	240	0,6%
Total	3.383.906	100%	3.450.247	100%	66.341	2,0%

El Cuadro 71 muestra la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2015 por tipos impositivos y agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 71

**BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2015, POR TIPOS IMPOSITIVOS
Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	39.974	8.452,4	7,9%	53.973	13.486,9	4,7%	83.466	3.335,8	0,3%
Energía	454	66,2	0,1%	1.851	6.273,0	2,2%	29.256	78.234,1	8,1%
Industria	21.790	21.353,6	20,0%	35.423	62.771,9	21,9%	153.717	159.848,8	16,5%
Construcción	2.369	157,8	0,1%	88.862	6.777,2	2,4%	262.081	53.965,0	5,6%
Comercio y reparaciones	65.400	71.471,1	67,1%	107.810	117.361,0	41,0%	430.514	383.469,0	39,7%
Hostelería y restauración	5.059	207,9	0,2%	203.973	43.004,9	15,0%	144.911	4.382,2	0,5%
Transporte y comunicaciones	1.535	311,2	0,3%	16.476	13.732,9	4,8%	70.410	74.443,6	7,7%
Servicios financieros y seguros	150	24,9	0,0%	304	86,7	0,0%	11.909	11.229,6	1,2%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5.686	1.054,5	1,0%	12.397	4.493,0	1,6%	472.506	132.814,8	13,7%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.277	222,8	0,2%	11.881	7.290,1	2,5%	71.442	11.830,2	1,2%
Alquileres inmobiliarios	1.505	138,1	0,1%	5.926	1.336,0	0,5%	535.385	20.837,5	2,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	8.344	3.033,9	2,8%	32.523	8.830,6	3,1%	323.205	29.664,0	3,1%
Sin clasificar	684	27,9	0,0%	6.569	1.094,3	0,4%	29.522	2.255,2	0,2%
Total	154.227	106.522,2	100%	577.968	286.538,6	100%	2.618.324	966.309,8	100%

En las operaciones gravadas con cualquiera de las alícuotas del 4, 10 y 21%, las agrupaciones del comercio y reparaciones y de la industria fueron las que tuvieron un mayor peso en la base imponible. En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, sólo la agrupación del comercio y reparaciones acumuló el 67,1% del total de la base imponible en 2015 (el 66% en 2014), proporción que, sumada a la que aportó la industria, el 20% (el 21,2% en 2014) supuso el 87,1% del total (el 87,2% en 2014). En el caso de las operaciones sujetas al tipo impositivo del 10%, las distribuciones se encontraban menos concentradas, de forma que en 2015, el comercio y reparaciones absorbió el 41% de la base imponible (el 41,3% en 2014), mientras que la industria acumuló el 21,9% (el 22,4% en 2014). En cuanto a las entregas sujetas al tipo impositivo del 21%, también las distribuciones mostraban una menor concentración, destacando el comercio y reparaciones, que absorbió el 39,7% en 2015 (el 39,1% en 2014) y la industria, con el 16,5% en 2015 (16,3% en 2014).

En el Cuadro 72.a figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2015 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2015, con una proporción del 63,6% respecto al importe total (56,4% en 2014), seguido por la industria, con el 33,3% (40,4% en 2014). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también en 2015 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 67,5% (67% en 2014), mientras que la industria absorbió el 28,5% (28,4% en 2014). Asimismo, en la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, el comercio y reparaciones fue en 2015 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 48,7% (47,2% en 2014), seguido también de la industria, siendo su aportación del 42,4% (43,4% en 2014).

Cuadro 72.a

**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2015, POR TIPOS IMPOSITIVOS
Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	151	28,4	0,2%	1.485	254,6	1,8%	2.769	287,4	0,2%
Energía	700,0%	853,4%	0,1%	24	23,9	0,2%	562	661,3	0,5%
Industria	897	4.103,7	33,3%	2.525	3.994,5	28,5%	34.695	53.687,8	42,4%
Construcción	17	2,3	0,0%	137	10,9	0,1%	10.457	1.271,8	1,0%
Comercio y reparaciones	3.482	7.845,1	63,6%	9.418	9.470,1	67,5%	84.502	61.674,5	48,7%
Hostelería y restauración	187	5,4	0,0%	1.603	44,1	0,3%	8.552	220,1	0,2%
Transporte y comunicaciones	48	73,6	0,6%	111	38,7	0,3%	5.798	2.129,1	1,7%
Servicios financieros y seguros	15	0,2	0,0%	7	0,3	0,0%	326	221,5	0,2%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	202	225,0	1,8%	390	159,4	1,1%	23.466	3.585,7	2,8%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	10	1,9	0,0%	58	8,7	0,1%	2.175	1.664,2	1,3%
Alquileres inmobiliarios	600,0%	10,8%	0,0%	31	1,0	0,0%	1.029	382,9	0,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	306	30,2	0,2%	491	23,1	0,2%	13.162	398,8	0,3%
Sin clasificar	16	5,5	0,0%	29	7,3	0,1%	976	586,2	0,5%
Total	5.344	12.329,7	100%	16.309	14.036,5	100%	188.469	126.771,2	100%

En el Cuadro 72.b figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2015 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de servicios gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 72.b

**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2015, POR TIPOS IMPOSITIVOS
Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	7	0,1	0,4%	53	2,2	2,6%	717	44,9	0,2%
Energía	0	0,0	0,0%	0,0	0,0	0,0%	891	729,8	2,5%
Industria	54	6,5	31,1%	187	15,3	18,1%	9.716	6.712,1	23,2%
Construcción	s.e.	s.e.	s.e.	55	0,4	0,4%	2.887	490,2	1,7%
Comercio y reparaciones	101	9,9	47,3%	505	37,6	44,4%	19.704	5.460,6	18,9%
Hostelería y restauración	7	0,0	0,0%	327	9,2	10,9%	7.934	438,7	1,5%
Transporte y comunicaciones	6	0,0	0,0%	111	10,2	12,1%	5.657	5.679,4	19,7%
Servicios financieros y seguros	9,0	s.e.	s.e.	8	0,1	0,2%	608	388,0	1,3%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	33	0,9	4,1%	231	4,6	5,4%	19.056	7.475,5	25,9%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	27	2,2	2,6%	2.350	213,3	0,7%
Alquileres inmobiliarios	s.e.	s.e.	s.e.	11	0,3	0,3%	790	88,1	0,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	55	3,6	17,1%	154	2,4	2,9%	6.578	1.137,2	3,9%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	1400,0%	0,1	0,1%	375	20,7	0,1%
Total	279	21,0	100%	1.683	84,5	100%	77.263	28.878,4	100%

s.e.: secreto estadístico

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2015, con una proporción del 47,3% respecto al importe total (el 47,6% en 2014), seguida por la industria con el 31,1% (el 30,7% en 2014). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también en 2015 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 44,4% (45,4% en 2014). La industria ocupó en 2015 el segundo lugar, con el 18,1% del total (23,9% en 2014). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, los servicios a las empresas (excepto los inmobiliarios) fueron en 2015 el grupo con la mayor aportación, al suponer un 25,9% del total (el 26,9% en 2014), seguida por la industria, con el 23,2% (el 24% en 2014), y la agrupación del transporte y comunicaciones, con el 19,7% (el 18,8% en 2014).

El Cuadro 73 muestra las distribuciones de la base imponible total y de la cuota devengada en 2014, incluyendo el recargo de equivalencia, así como los tipos medios, por agrupaciones de sectores económicos.

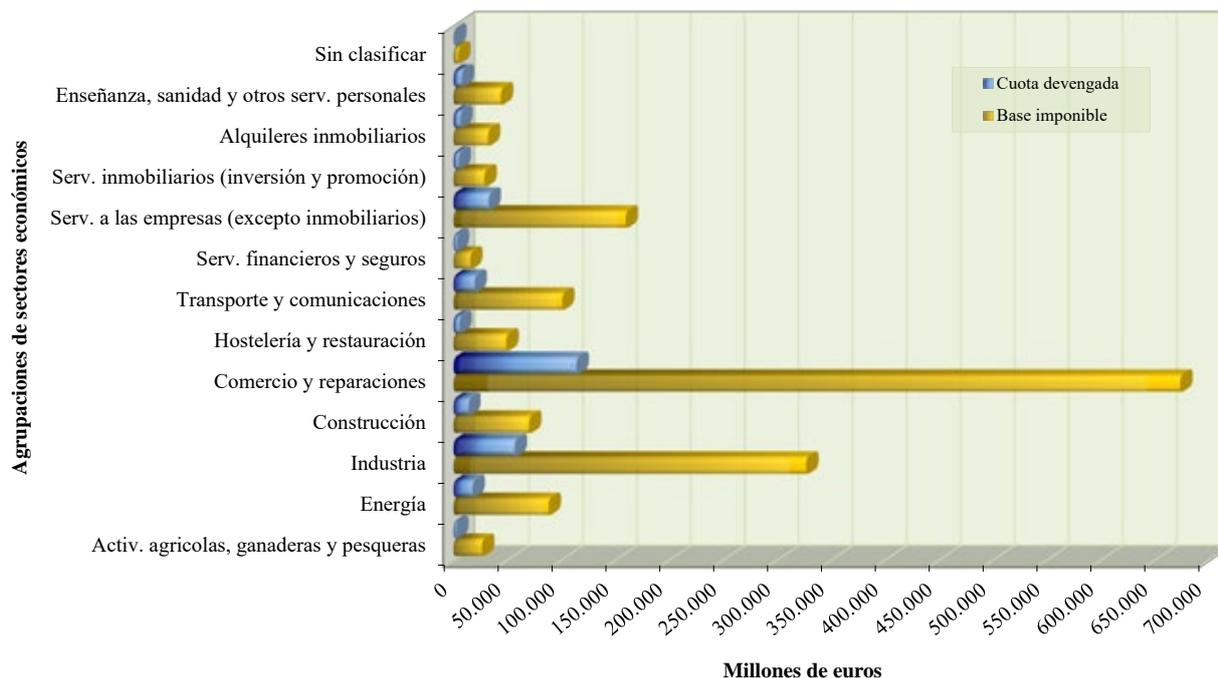
Cuadro 73
BASE IMPONIBLE, CUOTA DEVENGADA CON RECARGO DE EQUIVALENCIA Y TIPO MEDIO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Base imponible	%/Total	Cuota devengada	%/Total	Tipo medio
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	127.818	4,5%	26.412,2	1,6%	2.594,1	0,9%	9,82%
Energía	30.330	1,1%	88.136,8	5,4%	17.814,5	6,2%	20,21%
Industria	166.446	5,8%	326.945,9	20,2%	56.902,8	19,9%	17,40%
Construcción	269.913	9,4%	70.172,6	4,3%	13.935,7	4,9%	19,86%
Comercio y reparaciones	463.918	16,2%	673.403,3	41,6%	114.079,5	39,8%	16,94%
Hostelería y restauración	248.783	8,7%	49.082,4	3,0%	5.543,5	1,9%	11,29%
Transporte y comunicaciones	75.440	2,6%	100.769,2	6,2%	19.631,6	6,9%	19,48%
Servicios financieros y seguros	12.205	0,4%	15.595,2	1,0%	3.215,7	1,1%	20,62%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	481.696	16,8%	159.805,5	9,9%	32.714,3	11,4%	20,47%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	78.025	2,7%	28.813,2	1,8%	4.967,7	1,7%	17,24%
Alquileres inmobiliarios	539.332	18,9%	32.026,8	2,0%	6.480,3	2,3%	20,23%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	334.298	11,7%	44.032,4	2,7%	7.750,6	2,7%	17,60%
Sin clasificar	32.930	1,2%	4.580,8	0,3%	833,2	0,3%	18,19%
Total	2.861.134	100%	1.619.776,1	100%	286.463,6	100%	17,69%

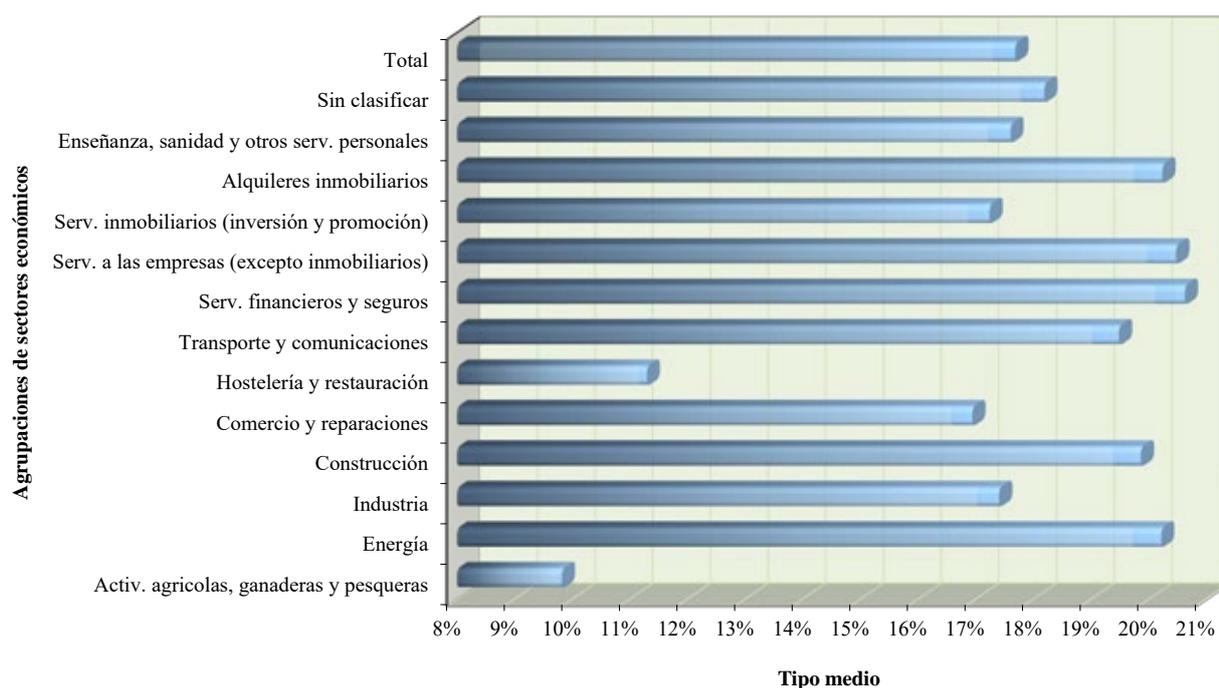
Las agrupaciones con mayores aportaciones a la base imponible en 2015 (tal y como se constata también en el Gráfico 54) fueron: el comercio y reparaciones y la industria, con el 41,6 y 20,2%, respectivamente (41,1 y 20,3%, respectivamente en 2014). Lo mismo sucedió con la cuota devengada, con recargo de equivalencia, cuyas aportaciones en 2015 fueron del 39,8 y 19,9%, respectivamente (el 39,3 y 19,8%, respectivamente, en 2014). En el lado opuesto, la agrupación con menor base imponible en 2015 fue la de sujetos pasivos sin clasificar, que sólo representó el 0,3% de la base imponible total (igual porcentaje que en 2014), seguida de los servicios financieros y seguros, con el 1% (igual porcentaje que en 2014). Las cuotas devengadas menores en 2015 se obtuvieron en las agrupaciones de los sectores siguientes: sin clasificar y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el 0,3 y 0,9%, respectivamente (iguales porcentajes que en 2014).

Gráfico 54
**DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE Y DE LA CUOTA DEVENGADA
 CON RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2015,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



Exactamente la mitad de las agrupaciones de sectores, concretamente 7, presentaron tipos medios en 2015 superiores al global del 17,69% (tal y como se refleja en el Gráfico 55). Los mayores tipos medios correspondieron a los servicios financieros y seguros, los servicios a las empresas (excepto inmobiliarios), los alquileres inmobiliarios y la energía, con unos gravámenes medios superiores al 20%. En cambio, los menores tipos medios se producían en los sectores agrarios y pesquero (el 9,8%) y en la hostelería y restauración (el 11,3%).

Gráfico 55
**TIPO MEDIO (CON RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2015,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



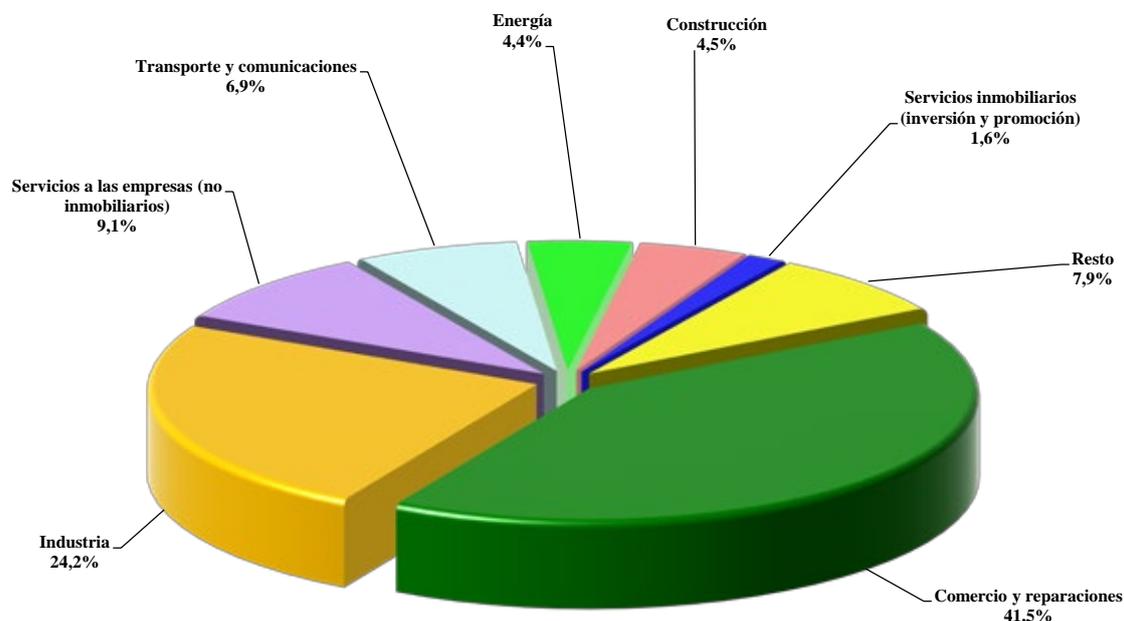
Las deducciones del régimen general en el IVA 2015 mostraron un reparto por agrupaciones de sectores económicos similar a los anteriores comentados para la base imponible y la cuota devengada, tal y como se refleja en el Cuadro 74 y en el Gráfico 56. Así, destacaron sobremanera las aportaciones al total de la suma de las cuotas deducibles de las agrupaciones del comercio y reparaciones, con un 41,5% (41,1% en 2014), y de la industria, con un 24,2% (23,9% en 2014).

Cuadro 74
**SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	101.006	4,1%	2.907,8	1,2%
Energía	30.988	1,3%	10.341,3	4,4%
Industria	167.809	6,8%	57.098,9	24,2%
Construcción	276.269	11,1%	10.709,4	4,5%
Comercio y reparaciones	440.029	17,8%	98.183,7	41,5%
Hostelería y restauración	237.751	9,6%	5.044,1	2,1%
Transporte y comunicaciones	74.565	3,0%	16.193,9	6,9%
Servicios financieros y seguros	10.823	0,4%	2.401,8	1,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	471.528	19,0%	21.542,8	9,1%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	99.182	4,0%	3.694,8	1,6%
Alquileres inmobiliarios	227.562	9,2%	3.385,6	1,4%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	313.597	12,7%	4.284,4	1,8%
Sin clasificar	27.268	1,1%	604,7	0,3%
Total	2.478.377	100%	236.393,1	100%

Gráfico 56
ESTRUCTURA DE LA SUMA DE DEDUCCIONES DEL REGIMEN GENERAL DEL IVA 2015, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



En el cuadro 75 figuran las distribuciones de las cuotas deducibles correspondientes a las operaciones interiores.

En los bienes y servicios corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2015, con una proporción del 41,2% respecto al importe total (40,8% en 2014), seguido por la industria, con el 20,8% (20,7% en 2014). En los bienes de inversión, los servicios a las empresas, salvo los inmobiliarios, fue la agrupación con más peso en 2015, siendo su aportación del 16,9% (16,7% en 2014), seguido por la industria, con el 15,7% (igual que en 2014).

En el cuadro 76 figuran las distribuciones de las cuotas deducibles correspondientes a las importaciones.

En los bienes y servicios corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2015, con una proporción del 57,4% respecto al importe total (61,5% en 2014), seguido por la industria, con el 38% (34,2% en 2014). En los bienes de inversión destaca también el comercio y reparaciones en 2015, con el 77,8% (27,8% en 2014), seguido por la industria, con el 11,9% (50,9% en 2014).

En el cuadro 77 se expresa la distribución de las cuotas deducibles correspondientes a las adquisiciones comunitarias.

En los bienes corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2015, con una proporción del 50,5% respecto al importe total (49,2% en 2014), seguido por la industria, con el 41,2% (42,2% en 2014). En los servicios, los prestados por las empresas, salvo los inmobiliarios, fue la agrupación con más peso en 2015, siendo su aportación del 26% (27,2% en 2014), seguido por la

industria, con el 24,1% (24,5% en 2014). En los bienes de inversión, la industria fue la agrupación con un mayor peso en 2015, con una proporción del 51,7% respecto al importe total (52,2% en 2014), seguido por el comercio y reparaciones, con el 24,2% (20,9% en 2014).

Cuadro 75
CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2015, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes y servicios corrientes (*)				Bienes de inversión (*)			
	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	100.654	4,1%	2.435,9	1,3%	29.833	7,4%	303,9	3,3%
Energía	30.973	1,3%	9.527,6	5,3%	2.726	0,7%	413,4	4,4%
Industria	167.687	6,8%	37.569,6	20,8%	39.451	9,8%	1.464,1	15,7%
Construcción	275.953	11,2%	10.156,2	5,6%	41.080	10,2%	211,9	2,3%
Comercio y reparaciones	438.987	17,7%	74.489,2	41,2%	79.624	19,7%	1.422,6	15,3%
Hostelería y restauración	237.372	9,6%	4.508,9	2,5%	47.549	11,8%	425,3	4,6%
Transporte y comunicaciones	74.382	3,0%	13.454,4	7,4%	19.029	4,7%	1.137,8	12,2%
Servicios financieros y seguros	11.043	0,4%	1.891,1	1,0%	1.525	0,4%	433,5	4,7%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	470.593	19,0%	17.522,6	9,7%	67.319	16,6%	1.579,0	16,9%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	99.455	4,0%	3.049,3	1,7%	9.683	2,4%	289,0	3,1%
Alquileres inmobiliarios	226.163	9,1%	2.008,8	1,1%	13.884	3,4%	1.330,3	14,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	313.462	12,7%	3.730,6	2,1%	49.638	12,3%	285,8	3,1%
Sin clasificar	27.063	1,1%	448,6	0,2%	2.983	0,7%	25,0	0,3%
Total	2.473.787	100%	180.792,8	100%	404.324	100%	9.321,7	100%

(*) Incluye operaciones intragrupo.

Cuadro 76
CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2015, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Bienes de inversión			
	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	292	0,6%	14,3	0,1%	133	3,7%	1,8	0,5%
Energía	183	0,4%	132,7	1,1%	25	0,7%	0,2	0,1%
Industria	10.822	23,4%	4.572,4	38,0%	815	22,7%	39,1	11,9%
Construcción	1.487	3,2%	44,8	0,4%	189	5,3%	1,4	0,4%
Comercio y reparaciones	24.597	53,2%	6.918,2	57,4%	872	24,3%	254,5	77,8%
Hostelería y restauración	678	1,5%	2,5	0,0%	204	5,7%	1,4	0,4%
Transporte y comunicaciones	758	1,6%	61,7	0,5%	162	4,5%	17,5	5,4%
Servicios financieros y seguros	63	0,1%	4,3	0,0%	11	0,3%	0,5	0,1%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	4.558	9,9%	257,1	2,1%	613	17,1%	8,4	2,6%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	229	0,5%	9,0	0,1%	48	1,3%	0,4	0,1%
Alquileres inmobiliarios	385	0,8%	4,1	0,0%	69	1,9%	0,5	0,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	2.001	4,3%	9,0	0,1%	409	11,4%	1,4	0,4%
Sin clasificar	186	0,4%	16,0	0,1%	38	1,1%	0,1	0,0%
Total	46.239	100%	12.046,0	100%	3.588	100%	327,3	100%

Cuadro 77

CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2015, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Servicios				Bienes de inversión			
	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	3.348	1,7%	77,4	0,3%	747	1,0%	9,6	0,2%	807	5,6%	9,6	1,5%
Energía	528	0,3%	130,7	0,5%	884	1,1%	152,2	2,5%	95	0,7%	12,9	2,0%
Industria	35.046	18,3%	11.506,7	41,2%	9.829	12,7%	1.448,9	24,1%	4.037	28,1%	328,8	51,7%
Construcción	10.203	5,3%	275,3	1,0%	2.887	3,7%	93,5	1,6%	577	4,0%	5,5	0,9%
Comercio y reparaciones	88.798	46,3%	14.094,5	50,5%	19.980	25,9%	1.155,5	19,2%	3.604	25,0%	154,0	24,2%
Hostelería y restauración	9.031	4,7%	39,2	0,1%	8.130	10,5%	96,2	1,6%	872	6,1%	8,5	1,3%
Transporte y comunicaciones	5.286	2,8%	425,1	1,5%	5.701	7,4%	1.187,7	19,7%	978	6,8%	32,2	5,1%
Servicios financieros y seguros	287	0,1%	31,7	0,1%	437	0,6%	16,8	0,3%	60	0,4%	11,7	1,8%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	22.878	11,9%	735,9	2,6%	18.969	24,5%	1.565,1	26,0%	1.880	13,1%	46,9	7,4%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2.100	1,1%	347,6	1,2%	2.346	3,0%	44,5	0,7%	173	1,2%	4,5	0,7%
Alquileres inmobiliarios	891	0,5%	82,4	0,3%	739	1,0%	18,2	0,3%	119	0,8%	9,3	1,5%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	12.565	6,5%	68,5	0,2%	6.298	8,1%	225,6	3,7%	1.075	7,5%	11,2	1,8%
Sin clasificar	902	0,5%	117,1	0,4%	340	0,4%	1,9	0,0%	112	0,8%	1,0	0,2%
Total	191.863	100%	27.932,0	100%	77.287	100%	6.015,7	100%	14.389	100%	636,0	100%

La deducción de las compensaciones a tanto alzado correspondientes al REAGP se concentró en 2015 de una manera casi completa en tres agrupaciones de sectores económicos: el comercio y reparaciones con el 57,3% del importe total (54% en 2014), la industria, con el 37,1% (40,6% en 2014) y los sectores agrario y pesquero, con el 4,7% (4,5% en 2014), tal como se comprueba en el Cuadro 78.

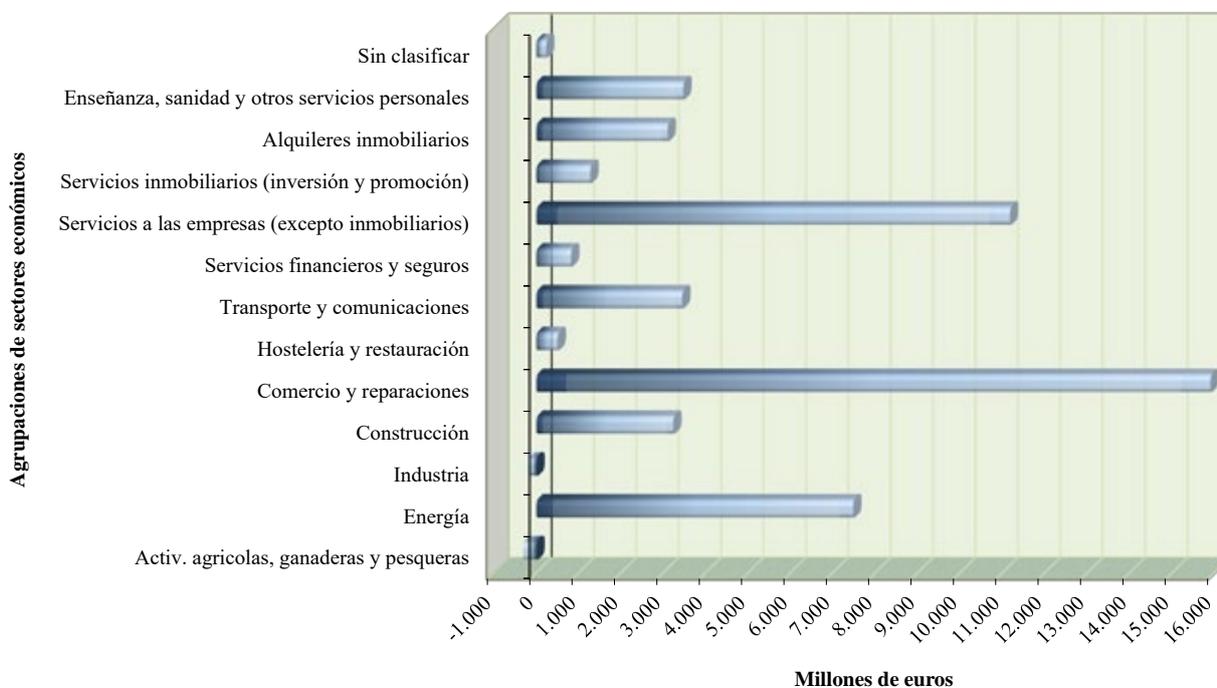
<i>Cuadro 78</i>				
DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2015, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS				
<i>Millones de euros</i>				
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	10.257	31,6%	76,4	4,7%
Energía	101	0,3%	1,4	0,1%
Industria	6.060	18,7%	597,6	37,1%
Construcción	369	1,1%	0,9	0,1%
Comercio y reparaciones	12.831	39,6%	922,5	57,3%
Hostelería y restauración	1.096	3,4%	1,0	0,1%
Transporte y comunicaciones	349	1,1%	4,5	0,3%
Servicios financieros y seguros	19	0,1%	0,5	0,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	527	1,6%	2,9	0,2%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	162	0,5%	1,2	0,1%
Alquileres inmobiliarios	170	0,5%	1,4	0,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	421	1,3%	0,7	0,0%
Sin clasificar	50	0,2%	0,3	0,0%
Total	32.412	100%	1.611,2	100%

Como consecuencia de las distribuciones comentadas de las cuotas devengadas y de las deducciones, se obtiene el reparto del resultado del régimen general del IVA 2015 entre las diversas agrupaciones de sectores que figura en el Cuadro 79 y en el Gráfico 57. El importe más elevado procedió del comercio y reparaciones, que aportó el 31,7% del resultado total (el 31,3% en 2014), mostrando también otras dos agrupaciones unos pesos elevados: los servicios a las empresas, distintos de los inmobiliarios, con el 22,3% (el 20,9% en 2014), y la energía, con el 14,9% (el 16,1% en 2014). En el extremo opuesto, cabe resaltar que las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras y la industria obtuvieron un resultado agregado de signo negativo.

Cuadro 79
RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	132.117	4,4%	-313,7	-0,6%	-2.374
Energía	31.825	1,1%	7.473,2	14,9%	234.823
Industria	172.277	5,8%	-196,1	-0,4%	-1.138
Construcción	285.824	9,5%	3.226,4	6,4%	11.288
Comercio y reparaciones	483.883	16,2%	15.895,8	31,7%	32.851
Hostelería y restauración	254.379	8,5%	499,4	1,0%	1.963
Transporte y comunicaciones	78.750	2,6%	3.437,7	6,9%	43.654
Servicios financieros y seguros	13.481	0,5%	814,0	1,6%	60.378
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	511.160	17,1%	11.171,4	22,3%	21.855
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	104.158	3,5%	1.272,8	2,5%	12.220
Alquileres inmobiliarios	545.456	18,2%	3.094,7	6,2%	5.674
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	345.595	11,5%	3.466,2	6,9%	10.030
Sin clasificar	34.454	1,2%	228,5	0,5%	6.632
Total	2.993.359	100%	50.070,5	100%	16.727

Gráfico 57
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

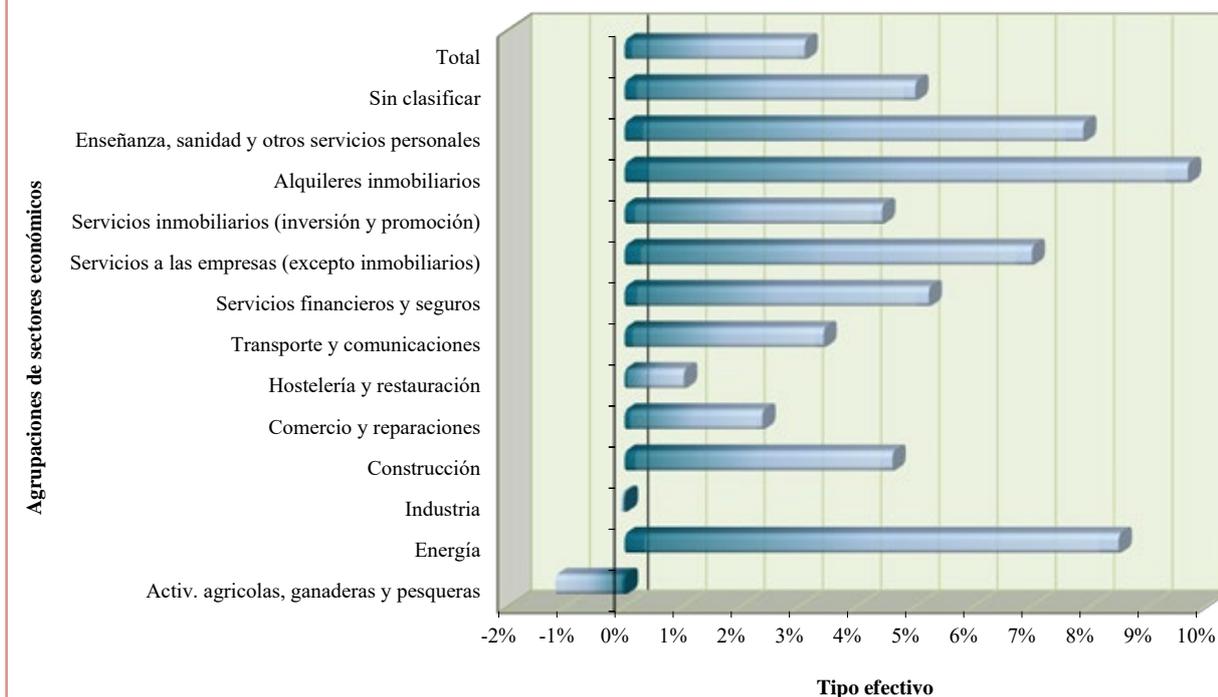


El cálculo del tipo efectivo, realizado mediante el cociente entre el resultado y la base imponible del régimen general, arroja también bastante disparidad entre las agrupaciones de sectores económicos,

tal y como se refleja en la última columna del Cuadro 80 complementado por el Gráfico 58. Así, se observa un amplio abanico de tipos efectivos en 2015, con un rango que varía entre un máximo del 9,66% en los alquileres inmobiliarios (el 9,32% en 2014) y un mínimo del -1,19% en las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras (el -1,08% en 2014), siendo el tipo efectivo global del 3,09% (el 3,26% en 2014).

<i>Cuadro 80</i>			
TIPO EFECTIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS			
<i>Millones de euros</i>			
Agrupaciones de sectores económicos	Base imponible	Resultado	Tipo efectivo
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	26.412,2	-313,7	-1,19%
Energía	88.136,8	7.473,2	8,48%
Industria	326.945,9	-196,1	-0,06%
Construcción	70.172,6	3.226,4	4,60%
Comercio y reparaciones	673.403,3	15.895,8	2,36%
Hostelería y restauración	49.082,4	499,4	1,02%
Transporte y comunicaciones	100.769,2	3.437,7	3,41%
Servicios financieros y seguros	15.595,2	814,0	5,22%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	159.805,5	11.171,4	6,99%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	28.813,2	1.272,8	4,42%
Alquileres inmobiliarios	32.026,8	3.094,7	9,66%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	44.032,4	3.466,2	7,87%
Sin clasificar	4.580,8	228,5	4,99%
Total	1.619.776,1	50.070,5	3,09%

Gráfico 58
**TIPO EFECTIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2015,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



La propia regulación normativa del régimen simplificado, al cual pueden acogerse sólo los sujetos pasivos que desarrollen una serie de actividades económicas que se establecen en una lista cerrada, conduce a que sus principales magnitudes en el IVA 2015 se repartieron de manera bastante concentrada entre un conjunto de 5 agrupaciones: el transporte y comunicaciones, el comercio y reparaciones, la hostelería y restauración, la construcción y la enseñanza, sanidad y otros servicios personales, cambiando sus aportaciones según la variable que se elija. No obstante, hubo una prevalencia de la agrupación del transporte y comunicaciones, cuyos pesos en la cuota resultante, en las deducciones y en el resultado del régimen simplificado en 2015, se situaron en el 48,3, 57,4 y 44,9%, respectivamente (44,4, 55,5 y 40,2%, respectivamente, en 2014). La información sobre las distribuciones de dichas variables en el régimen simplificado queda recogida en el Cuadro 81 y en el Gráfico 59.

Cuadro 81

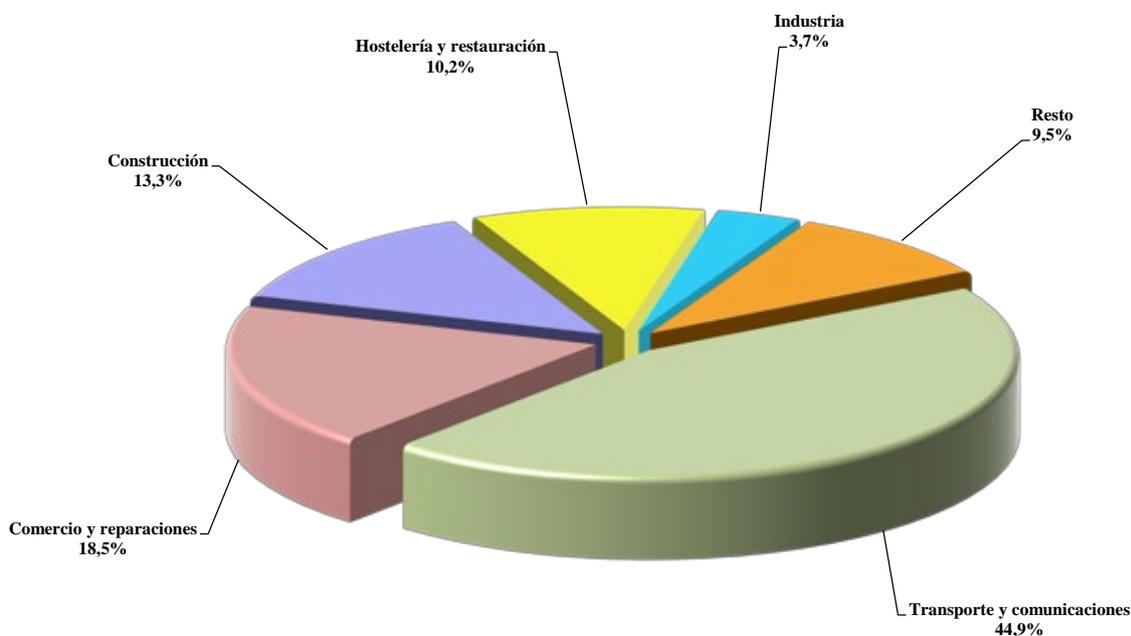
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2015, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Cuotas devengadas			Deducciones			Resultado		
	Declarantes	Importe	%/Total	Declarantes	Importe	%/Total	Declarantes	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	17.827	27,1	5,3%	6.078	25,7	18,6%	17.863	1,4	0,4%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Industria	5.748	15,5	3,1%	1.071	1,9	1,4%	5.749	13,6	3,7%
Construcción	33.186	53,4	10,5%	3.592	4,3	3,1%	33.185	49,2	13,3%
Comercio y reparaciones	22.349	74,2	14,6%	3.616	5,9	4,3%	22.347	68,3	18,5%
Hostelería y restauración	62.844	54,2	10,7%	12.849	16,4	11,8%	62.837	37,9	10,2%
Transporte y comunicaciones	108.535	245,2	48,3%	23.067	79,3	57,4%	108.543	165,9	44,9%
Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	3.143	7,4	1,5%	736	1,5	1,1%	3.142	5,9	1,6%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Alquileres inmobiliarios	284	0,3	0,1%	35,0	0,1	0,1%	287	0,3	0,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.610	30,6	6,0%	2.118	2,9	2,1%	10.611	27,6	7,5%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	264.536	508,0	100%	53.198	138,2	100%	264.575	369,9	100%

s.e.: secreto estadístico

Gráfico 59
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2015,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



En el Cuadro 82 y en el Gráfico 60 se expresa la distribución de la suma de resultados del régimen general y del simplificado en 2015, por agrupaciones de sectores económicos, destacando

especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 15.965 millones de euros, lo que representó el 31,6% del total (el 31,2% en 2014).

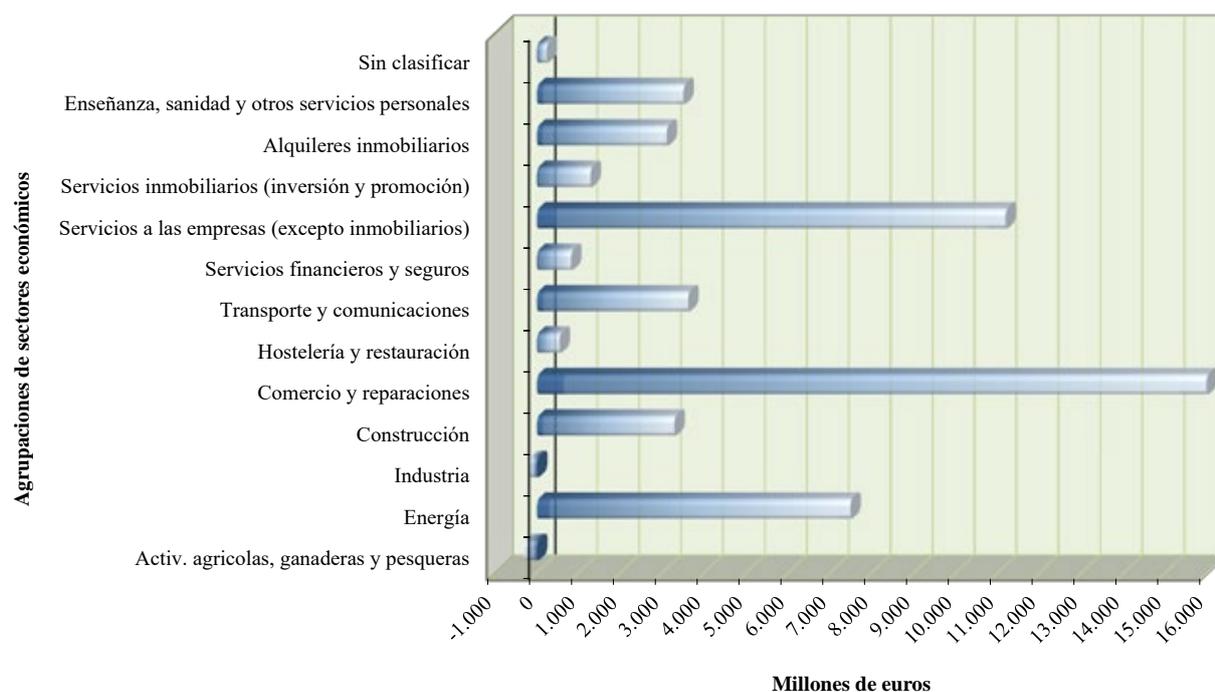
Cuadro 82

**SUMA DE RESULTADOS (REG.GENERAL+SIMPLIFICADO) DEL IVA 2015,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	149.345	4,6%	-312,3	-0,6%	-2.091
Energía	31.825	1,0%	7.473,2	14,8%	234.823
Industria	177.701	5,5%	-180,5	-0,4%	-1.016
Construcción	318.277	9,8%	3.276,5	6,5%	10.294
Comercio y reparaciones	504.766	15,5%	15.964,8	31,6%	31.628
Hostelería y restauración	313.782	9,7%	537,6	1,1%	1.713
Transporte y comunicaciones	184.692	5,7%	3.604,1	7,1%	19.514
Servicios financieros y seguros	13.481	0,4%	814,0	1,6%	60.384
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	513.978	15,8%	11.177,8	22,2%	21.748
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	104.159	3,2%	1.273,0	2,5%	12.221
Alquileres inmobiliarios	545.494	16,8%	3.095,1	6,1%	5.674
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	355.647	11,0%	3.494,2	6,9%	9.825
Sin clasificar	34.456	1,1%	228,5	0,5%	6.632
Total	3.247.603	100%	50.446,1	100%	15.533

Gráfico 60

**DISTRIBUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2015,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



En la distribución de las compensaciones de las cuotas procedentes de saldos negativos de períodos precedentes, referidas exclusivamente a la parte atribuible a la AGE, cuyas cifras se ofrecen en el Cuadro 83, resaltan las aportaciones del comercio y reparaciones, con un importe de 733 millones de euros en 2015, lo que supuso el 23,5% del total de las compensaciones (igual porcentaje que en 2014), los servicios a las empresas, salvo los inmobiliarios, con un importe de 403 millones de euros, el 12,9% del total (el 12,7% en 2014), la industria, con un importe de 387 millones de euros, el 12,4% del total (el 11,1% en 2014), los servicios inmobiliarios distintos de los alquileres, con un importe de 312 millones de euros, el 10% del total (el 11,1% en 2014) y la construcción, también con un importe de 312 millones de euros, el 10% del total (el 11,9% en 2014).

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	24.043	4,1%	118,3	3,8%	4.922
Energía	5.479	0,9%	55,8	1,8%	10.178
Industria	36.329	6,2%	387,3	12,4%	10.661
Construcción	67.226	11,5%	311,7	10,0%	4.637
Comercio y reparaciones	106.754	18,3%	732,9	23,5%	6.865
Hostelería y restauración	86.683	14,9%	254,7	8,2%	2.938
Transporte y comunicaciones	39.891	6,8%	132,9	4,3%	3.332
Servicios financieros y seguros	2.256	0,4%	17,5	0,6%	7.759
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	87.167	14,9%	403,4	12,9%	4.628
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	40.621	7,0%	312,4	10,0%	7.691
Alquileres inmobiliarios	26.349	4,5%	185,5	6,0%	7.040
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	55.510	9,5%	159,1	5,1%	2.866
Sin clasificar	5.401	0,9%	44,0	1,4%	8.154
Total	583.709	100%	3.115,6	100%	5.338

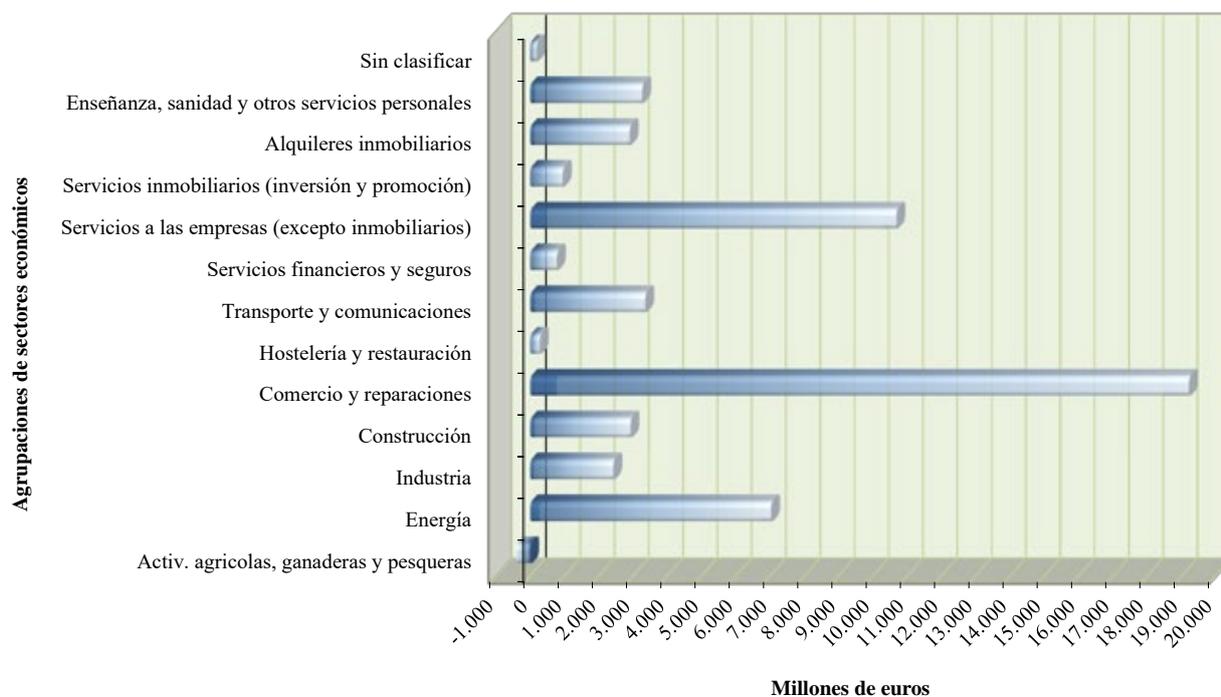
Para terminar este capítulo dedicado a examinar el desglose de las principales magnitudes del IVA 2015 por agrupaciones de sectores económicos, el Cuadro 84 y el Gráfico 61 recogen la distribución del resultado neto de liquidación atribuible a la AGE. Las agrupaciones que aportaron las mayores cantidades fueron: el comercio y reparaciones, con el 35,9% (el 31,8% en 2014), los servicios a las empresas distintos de los inmobiliarios, con el 20% (el 21,7% en 2014) y la energía, con el 13,1% (el 16,2% en 2014). En el extremo opuesto, cabe mencionar las aportaciones negativas de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el -0,8% (-0,9% en 2014), cuyos resultados netos negativos se explican por tratarse de una agrupación de sectores cuyas entregas de bienes estaban gravadas, en gran parte, con tipos reducidos.

Cuadro 84

**RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2015,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	150.553	4,6%	-414,4	-0,8%	-2.753
Energía	32.098	1,0%	7.023,7	13,1%	218.821
Industria	179.373	5,5%	2.422,5	4,5%	13.505
Construcción	323.187	9,8%	2.925,3	5,5%	9.051
Comercio y reparaciones	510.479	15,5%	19.208,3	35,9%	37.628
Hostelería y restauración	315.627	9,6%	276,7	0,5%	877
Transporte y comunicaciones	185.644	5,7%	3.352,7	6,3%	18.060
Servicios financieros y seguros	13.797	0,4%	773,7	1,4%	56.079
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	520.942	15,9%	10.683,1	20,0%	20.507
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	111.589	3,4%	948,7	1,8%	8.502
Alquileres inmobiliarios	547.691	16,7%	2.898,8	5,4%	5.293
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	358.897	10,9%	3.263,4	6,1%	9.093
Sin clasificar	35.019	1,1%	182,4	0,3%	5.209
Total	3.284.896	100%	53.545,0	100%	16.300

Gráfico 61

**DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2015,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**


VII. CONCLUSIONES

A lo largo de esta publicación se ha llevado a cabo un análisis de los datos estadísticos del IVA del año 2015 en el TRFC, tanto desde el punto de vista de la estructura del impuesto como de su evolución respecto a años precedentes y, en especial, comparándolo con las cifras de 2014. El Cuadro 85 muestra un resumen de las magnitudes más importantes de los ejercicios 2014 y 2015.

Cuadro 85 RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IVA 2014-2015						
Variable	Ejercicio 2014		Ejercicio 2015		Variación 15/14	
	Número		Número		Número	
Declarantes	3.383.906		3.450.247		2,0%	
<i>Régimen general</i> (*)	3.104.650		3.184.385		2,6%	
<i>Régimen simplificado</i>	268.375		255.196		-4,9%	
<i>Régimen general y simplificado</i>	10.881		10.666		-2,0%	
Variable	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe	Media
Régimen general						
<i>Base imponible devengada</i>	1.519.837,5	547.400	1.619.776,1	566.131	6,6%	3,4%
<i>Cuota devengada (incluido recargo equivalencia)</i>	267.564,5	96.366	286.463,6	100.121	7,1%	3,9%
<i>Tipo medio ventas (incluido recargo de equivalencia)</i>	17,60%		17,69%		0,08	
<i>Base imponible soportada</i>	1.232.795,7		1.327.974,9		7,7%	
<i>Cuota soportada y deducible</i>	218.022,5	94.292	236.393,1	95.382	8,4%	1,2%
<i>Tipo medio compras</i>	17,69%		17,80%		0,12	
<i>Resultado</i>	49.542,1	17.014	50.070,5	16.727	1,1%	-1,7%
<i>Tipo efectivo</i>	3,26%		3,09%		-0,17	
Régimen simplificado						
<i>Cuotas devengadas</i>	490,2	1.764	508,0	1.920	3,6%	8,9%
<i>Deducciones</i>	134,0	2.498	138,1	2.597	3,1%	4,0%
<i>Resultado</i>	356,2	1.282	369,9	1.398	3,9%	9,1%
Suma de resultados	49.898,3	15.696	50.446,1	15.533	1,1%	-1,0%
Tasa recaudatoria	18,61%		17,58%		-1,03	
Compensación de cuotas (AGE)	3.183,0	5.422	3.115,6	5.338	-2,1%	-1,5%
Resultado de la liquidación (AGE)	45.104,5	14.018	53.545,0	16.300	18,7%	16,3%

PRO MEMORIA:

Millones de euros

Recaudación	56.173,9 ^(**)	60.305,0 ^(**)	7,4%
Operaciones interiores	46.094,0 ^(**)	47.853,0 ^(**)	3,8%
<i>Ingresos brutos</i>	71.394,2	71.301,6	-0,1%
<i>Devoluciones</i>	25.300,3	23.448,9	-7,3%
Importaciones	10.080,0	12.452,0	23,5%

(*) El denominado régimen general incluye los regímenes especiales, excepto el simplificado, las adquisiciones intracomunitarias, las operaciones de inversión del sujeto pasivo y las modificaciones de bases y cuotas.

(**) Antes de descontar la parte cedida a las CCAA y entidades locales.

Las principales conclusiones que cabe extraer a partir de los resultados del IVA 2015 pueden resumirse del siguiente modo:

- En el año 2015 se afianzó la recuperación de la economía española, registrando el PIB tasas intertrimestrales positivas con trayectoria ascendente en los cuatro trimestres, como consecuencia fundamentalmente de una aportación positiva de la demanda nacional, debido a la sólida recuperación del gasto en consumo privado y de la inversión productiva, mientras que

el consumo público y la inversión en construcción crecieron de forma moderada. Por otra parte, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron también de forma moderada.

Como consecuencia de lo anterior, la base imponible tanto devengada como soportada mostró un perfil expansivo en 2015, así como las cuotas del IVA, tanto devengadas como soportadas, lo que propició que el resultado de la liquidación anual y la recaudación experimentaran ciertos crecimientos.

- b) El número de declarantes del IVA en el año 2015 aumentó el 2% (el año anterior había crecido el 0,8%), situándose en 3,45 millones. Ello se debió a que el incremento de declarantes del régimen general (régimen general ordinario y regímenes especiales, salvo el simplificado), cuya tasa fue del 2,6% (el año anterior había aumentado el 1,9%), se vio acompañada de la disminución del número de declarantes que se acogieron exclusivamente al régimen simplificado, cuya tasa fue del -4,9% en 2015 (el año anterior se había reducido el 9,8%), así como del número de declarantes que pudieron simultanear los regímenes general y simplificado, cuya tasa fue del -2% (el año anterior se había reducido el 5,7%).
- c) La base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general alcanzó un valor en torno a 1,62 billones de euros en 2015, con un crecimiento del 6,6% respecto a 2014 (el año anterior había aumentado el 3,8%). Su cuantía media por sujeto pasivo aumentó un 3,4%, situándose en 566.131 euros, debido a que el aumento en el importe de la base imponible fue ligeramente superior al registrado en el número de declarantes.
- d) La cuota devengada en el régimen general se expandió a un ritmo levemente superior al experimentado por la base imponible, siendo su importe de 286.464 millones de euros en 2015 y su tasa de variación del 7,1% respecto a 2014 (el año anterior se había producido un aumento del 4,1%). Su cuantía media aumentó en 2015 en menor medida que lo hizo el importe (tasa del 3,9%), pasando de 96.366 a 100.121 euros.
- e) La aportación a la cuota devengada anteriormente mencionada de los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, de las agencias de viaje y del recargo de equivalencia, continuó siendo muy reducida, representando en su conjunto el 0,8% en 2015 (el mismo porcentaje en 2014) y un importe de 2.356 millones de euros, de los cuales 1.161 millones de euros correspondieron al régimen especial de grupos de entidades y 587 millones de euros al recargo de equivalencia.
- f) Como consecuencia de lo anterior, el tipo medio de las ventas, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible devengada del régimen general, fue del 17,69% en 2015, aumentando en 8 centésimas respecto a 2014.
- g) La base imponible correspondiente a las cuotas soportadas y deducibles del régimen general alcanzó un valor en torno a 1,33 billones de euros en 2015, con un crecimiento del 7,7% respecto a 2014 (el año anterior había aumentado el 3,7%).
- h) El importe de las cuotas soportadas y deducibles del régimen general se situó en 236.393 millones de euros en 2015, lo que supuso una tasa de variación del 8,4% respecto al ejercicio anterior (en 2014 la tasa fue del 4,4%). Este incremento fue 1,3 puntos porcentuales superior al

experimentado por las cuotas devengadas. La deducción media también aumentó, aunque en una proporción más baja, el 1,2%, pasando de 94.292 euros en 2014 a 95.382 euros en 2015.

- i) El tipo medio de las compras, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes de las cuotas soportadas y de la base imponible soportada del régimen general, subió 1,1 décimas porcentuales, pasando del 17,7% en 2014 al 17,8% en 2015.
- j) El resultado del régimen general alcanzó el valor de 50.070 millones de euros en 2015, con un incremento del 1,1% respecto a 2014 (el año anterior se había producido un aumento del 2,9%), lo que se debió a un crecimiento ligeramente más intenso en las cuotas soportadas y deducibles que en las cuotas devengadas. Su cuantía media disminuyó, pasando de 17.014 en 2014 a 16.727 euros en 2015, con una caída del 1,7% respecto al año anterior.
- k) Como consecuencia de lo anterior, el tipo efectivo, el cual se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes del resultado y de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general, se situó en el 3,09% en 2015, casi 2 décimas por debajo del registrado en 2014, debido a que el aumento del resultado del régimen general (tasa del 1,1%), se vio acompañado de un crecimiento bastante mayor de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas (tasa del 6,6%).
- l) Las principales magnitudes del régimen simplificado aumentaron moderadamente en 2015, registrándose unas tasas de variación del 3,6% en las cuotas devengadas (en 2014 se había producido una contracción del 6,9%), del 3,1% en las deducciones (en 2014 hubo un descenso del 6,6%) y del 3,9% en el resultado (en 2014 disminuyó el 7%), siendo su importe de 370 millones de euros.
- m) En conjunto, la suma de los resultados del régimen general y del especial simplificado creció ligeramente en 2015, con una tasa del 1,1%, pasando de 49.898 millones de euros en 2014 a 50.446 millones de euros en 2015 (en 2014 se había incrementado en el 2,8% respecto al año anterior).
- n) El importe de las compensaciones de cuotas procedentes de saldos acreedores de ejercicios anteriores se redujo en el 2,1% en 2015, situándose en 3.116 millones de euros, lo que supuso 14 puntos porcentuales menos que en el año precedente (tasa del -16,3%). Análogamente, su cuantía media disminuyó levemente en 2015, hasta situarse en 5.338 euros, con un decrecimiento del 1,5% respecto al año anterior (en 2014 había caído el 13,6%).
- ñ) El resultado neto de la liquidación atribuible a la AGE alcanzó el valor de 53.545 millones de euros en 2015, lo que supuso un aumento del 18,7% respecto al año anterior, produciéndose una aceleración de su ritmo expansivo en más de 14 puntos porcentuales (en 2014 se había registrado un incremento del 4,2%). Por un lado, el resultado positivo ascendió a 77.064 millones de euros en 2015, lo que supuso un incremento del 9,9% respecto al año anterior (en 2014 la tasa había sido del 2,7%). Por otro, el resultado negativo disminuyó el 5,9% en 2015 (en 2014 la tasa había sido del 0,1%), situándose su importe en 23.519 millones de euros.
- o) Por último, la recaudación en TRFC, en términos de caja y sin descontar la parte cedida a las Administraciones territoriales, pasó de 56.174 millones de euros en 2014 a 60.305 millones de

euros en 2015, lo que supuso una tasa de variación del 7,4%, produciéndose una desaceleración de 8 décimas porcentuales (en 2014 el crecimiento había sido del 8,2%). Esta expansión se explica fundamentalmente por el crecimiento de la base imponible devengada como consecuencia del incremento del consumo de bienes y servicios, a lo que se unió el impulso de la inversión en vivienda nueva.

Asimismo, prácticamente no se produjo una desviación significativa entre el importe presupuestado y la recaudación del IVA en 2015, siendo esta superior a aquel en 45 millones de euros, lo que se tradujo en un grado de cumplimiento presupuestario del 100,1%.

ANEXO ESTADÍSTICO 2015

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS	
I.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	235
I.2. Distribución del número de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	237
I.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	238
I.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	239
I.5. Distribución de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, la modificación de bases y cuotas y el recargo de equivalencia	240
I.6. Distribución del IVA devengado del régimen general por regímenes y tipos impositivos	241
I.7. Distribución del IVA devengado por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	242
I.8. Distribución del IVA devengado por inversión del sujeto pasivo, la modificación de bases y cuotas y el recargo de equivalencia	243
I.9. Distribución de las deducciones del régimen general	244
I.10. Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen general	246
I.11. Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen simplificado	247
I.12. Distribución de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	248
II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
II.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	251
II.2. Distribución del número de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	252
II.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	252

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
II.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	253
II.5. Distribución de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, la modificación de bases y cuotas y el recargo de equivalencia	253
II.6. Distribución del IVA devengado del régimen general por regímenes y tipos impositivos	254
II.7. Distribución del IVA devengado por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	254
II.8. Distribución del IVA devengado por inversión del sujeto pasivo, la modificación de bases y cuotas y el recargo de equivalencia	255
II.9. Distribución de las deducciones del régimen general	255
II.10. Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen general	256
II.11. Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen simplificado	257
II.12. Distribución de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	257
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS	
III.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	261
III.2. Distribución del número de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	263
III.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	264
III.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	265
III.5. Distribución de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, la modificación de bases y cuotas y el recargo de equivalencia	266
III.6. Distribución del IVA devengado del régimen general por regímenes y tipos impositivos	267
III.7. Distribución del IVA devengado por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	268
III.8. Distribución del IVA devengado por inversión del sujeto pasivo, la modificación de bases y cuotas y el recargo de equivalencia	269

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
III.9. Distribución de las deducciones del régimen general	270
III.10. Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen general	272
III.11. Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen simplificado	273
III.12. Distribución de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	274
IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	
IV.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	277
IV.2. Distribución del número de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	278
IV.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	278
IV.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	279
IV.5. Distribución de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, la modificación de bases y cuotas y el recargo de equivalencia	279
IV.6. Distribución del IVA devengado del régimen general por regímenes y tipos impositivos	280
IV.7. Distribución del IVA devengado por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	280
IV.8. Distribución del IVA devengado por inversión del sujeto pasivo, la modificación de bases y cuotas y el recargo de equivalencia	281
IV.9. Distribución de las deducciones del régimen general	281
IV.10. Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen general	282
IV.11. Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen simplificado	283
IV.12. Distribución de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	283
V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDADES	
V.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	287

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
V.2 Distribución del número de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	288
V.3 Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	288
V.4 Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	289
V.5 Distribución de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, la modificación de bases y cuotas y el recargo de equivalencia	289
V.6 Distribución del IVA devengado del régimen general por regímenes y tipos impositivos	290
V.7 Distribución del IVA devengado por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	290
V.8 Distribución del IVA devengado por inversión del sujeto pasivo, la modificación de bases y cuotas y el recargo de equivalencia	291
V.9 Distribución de las deducciones del régimen general	291
V.10 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen general	292
V.11 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen simplificado	293
V.12 Distribución de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	293

**I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015,
DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

I.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias	Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo	Tipo impositivo		
	4%	10%	21%	21%	21%		
01	Albacete	2.646	7.022	26.550	110	13	2.016
02	Alicante	4.852	23.447	119.314	443	86	8.467
03	Almería	3.558	8.739	34.256	93	23	3.137
04	Ávila	1.112	3.589	9.439	25	8	1.460
05	Badajoz	3.897	11.876	37.954	133	20	2.466
06	Illes Balears	3.614	22.495	89.125	168	124	7.405
07	Barcelona	15.605	61.432	395.462	1.024	423	53.234
08	Burgos	1.760	5.998	21.861	71	22	3.354
09	Cáceres	2.028	8.442	22.902	53	10	1.496
10	Cádiz	3.022	13.077	48.984	140	40	4.609
11	Castellón	2.351	8.988	39.795	102	12	4.087
12	Ciudad Real	2.686	8.065	27.629	97	17	2.211
13	Córdoba	4.202	11.134	43.431	108	18	3.694
14	A Coruña	3.934	21.184	77.853	332	31	5.650
15	Cuenca	1.568	4.638	12.685	29	s.e.	1.386
16	Girona	3.142	14.976	58.766	207	75	5.825
17	Granada	3.579	12.561	52.319	161	59	3.611
18	Guadalajara	610	3.022	12.232	53	7	1.783
19	Huelva	2.161	6.462	20.956	49	15	2.197
20	Huesca	2.734	6.794	16.477	58	15	3.548
21	Jaén	2.486	7.618	30.335	128	22	3.763
22	León	1.836	7.964	28.469	82	13	3.382
23	Lleida	4.590	11.269	33.121	83	22	4.671
24	La Rioja	1.369	4.592	22.248	59	9	2.666
25	Lugo	2.580	8.900	24.139	126	8	2.129
26	Madrid	15.334	59.736	421.195	1.199	378	41.370
27	Málaga	4.619	22.810	98.003	372	167	6.862
28	Murcia	6.902	19.066	82.308	240	41	6.357
29	Orense	1.225	6.553	22.511	78	8	1.397
30	Asturias	3.103	16.977	64.950	211	48	7.386
31	Palencia	1.444	3.488	9.848	31	8	1.261
32	Pontevedra	2.793	17.766	64.787	296	36	4.310
33	Salamanca	1.577	6.908	21.696	64	16	2.234
34	Cantabria	1.715	9.810	34.769	85	20	3.778
35	Segovia	1.534	4.373	9.944	34	6	1.680
36	Sevilla	6.862	20.322	99.446	328	83	9.408
37	Soria	608	2.101	5.873	12	s.e.	1.098
38	Tarragona	3.367	13.061	50.691	133	33	4.974
39	Teruel	1.044	3.520	8.880	24	s.e.	1.790
40	Toledo	3.307	11.221	39.524	146	19	4.276
41	Valencia	8.094	30.384	169.066	437	99	15.615
42	Valladolid	3.441	8.371	32.931	94	29	2.742
43	Zamora	1.313	4.071	11.023	34	s.e.	1.424
44	Zaragoza	3.857	12.536	60.907	172	40	8.267
45	Otros territorios ⁽³⁾	166	610	3.670	s.e.	8	99
Total		154.227	577.968	2.618.324	7.928	2.146	264.575

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

I.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)						
Provincias		Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Albacete	267	418	762	609	34.144
02	Alicante	761	1.554	3.637	772	152.173
03	Almería	254	591	599	585	48.166
04	Ávila	115	176	146	469	13.552
05	Badajoz	488	890	938	1.405	49.311
06	Illes Balears	554	1.013	1.586	468	116.180
07	Barcelona	2.177	3.946	11.546	1.433	514.255
08	Burgos	231	386	521	538	29.898
09	Cáceres	310	437	415	811	30.518
10	Cádiz	477	1.033	1.065	486	66.472
11	Castellón	278	666	785	471	52.045
12	Ciudad Real	351	504	648	672	35.791
13	Córdoba	510	914	1.648	896	57.674
14	A Coruña	683	1.250	1.679	1.019	101.241
15	Cuenca	171	235	219	473	17.395
16	Girona	469	903	1.356	731	75.208
17	Granada	464	868	1.269	600	69.571
18	Guadalajara	89	132	177	158	16.551
19	Huelva	247	543	427	354	29.331
20	Huesca	176	270	335	834	24.758
21	Jaén	403	765	981	500	40.457
22	León	330	524	601	603	37.958
23	Lleida	323	532	580	1.290	46.286
24	La Rioja	220	453	827	594	28.754
25	Lugo	299	457	526	891	32.779
26	Madrid	1.646	2.546	7.908	1.380	554.107
27	Málaga	721	1.268	1.984	614	133.087
28	Murcia	737	1.523	2.468	1.458	109.480
29	Orense	194	338	561	366	29.305
30	Asturias	589	1.003	1.392	832	85.532
31	Palencia	133	207	184	491	13.504
32	Pontevedra	583	1.171	1.772	720	83.229
33	Salamanca	267	568	516	1.014	28.768
34	Cantabria	303	565	677	277	45.751
35	Segovia	102	190	194	491	14.963
36	Sevilla	841	1.446	2.482	993	132.278
37	Soria	74	139	105	188	8.432
38	Tarragona	363	828	1.113	687	66.018
39	Teruel	139	247	205	274	12.940
40	Toledo	393	662	1.145	1.152	52.637
41	Valencia	1.084	1.809	4.925	1.555	215.827
42	Valladolid	304	480	753	887	42.734
43	Zamora	169	228	242	476	15.208
44	Zaragoza	436	722	1.619	858	80.862
45	Otros territorios ⁽⁴⁾	26	54	113	37	5.117
Total		19.751	35.454	63.631	32.412	3.450.247

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

I.2 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Provincias	Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽²⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo						
	4%	10%	21%	10%	21%					
01	Albacete	36	80	1.564	s.e.	395	763	3.283	23	29.457
02	Alicante	209	629	8.960	58	3.338	4.106	8.539	178	129.512
03	Almería	99	256	1.998	13	740	974	3.189	15	39.150
04	Ávila	13	58	474	6	93	282	628	s.e.	11.136
05	Badajoz	125	477	2.183	27	558	1.139	3.240	38	42.514
06	Illes Balears	157	666	7.985	127	4.169	3.277	6.398	54	98.534
07	Barcelona	863	2.539	36.318	349	17.994	14.918	36.061	745	417.747
08	Burgos	42	115	1.632	10	518	830	1.967	117	24.092
09	Cáceres	40	138	1.082	9	285	830	1.393	18	26.193
10	Cádiz	64	279	2.685	24	756	1.065	3.074	13	55.580
11	Castellón	57	128	2.671	16	1.014	1.146	3.635	117	43.560
12	Ciudad Real	31	100	1.461	10	355	963	2.758	30	30.782
13	Córdoba	62	224	2.359	16	662	1.437	3.838	31	48.474
14	A Coruña	108	500	5.384	34	1.725	2.757	6.427	160	86.422
15	Cuenca	25	57	574	s.e.	147	380	963	7	14.724
16	Girona	174	670	5.392	53	2.258	2.135	4.335	79	63.887
17	Granada	81	206	2.603	22	1.021	1.372	3.060	20	58.721
18	Guadalajara	13	42	631	s.e.	214	378	1.077	11	13.389
19	Huelva	61	369	1.340	27	340	537	1.632	21	24.668
20	Huesca	72	228	1.220	13	587	881	1.621	36	19.615
21	Jaén	16	83	1.325	9	275	727	1.615	15	33.661
22	León	68	161	1.739	8	502	846	2.684	64	31.439
23	Lleida	117	367	2.230	19	831	1.173	3.119	65	38.084
24	La Rioja	65	152	1.792	19	521	785	2.021	59	23.872
25	Lugo	30	180	1.569	12	510	820	2.406	50	27.905
26	Madrid	896	2.066	30.714	304	16.887	15.572	37.503	673	445.120
27	Málaga	153	490	6.587	54	2.750	2.706	6.034	58	110.551
28	Murcia	228	577	5.190	49	1.778	2.628	8.432	150	91.129
29	Orense	50	155	1.835	9	378	659	1.664	23	25.207
30	Asturias	92	309	4.060	32	1.329	2.033	3.767	169	71.737
31	Palencia	14	60	526	s.e.	144	273	748	7	11.342
32	Pontevedra	155	788	7.000	57	2.353	2.210	5.975	213	71.792
33	Salamanca	64	184	1.288	9	287	687	2.184	19	24.440
34	Cantabria	48	211	2.176	27	753	987	1.880	61	38.488
35	Segovia	38	98	583	6	172	513	911	18	12.208
36	Sevilla	177	432	5.698	48	1.671	2.618	7.219	113	109.239
37	Soria	12	36	315	s.e.	136	269	474	10	6.701
38	Tarragona	77	305	3.175	26	994	1.335	3.525	52	55.628
39	Teruel	8	42	478	6	168	425	739	13	10.264
40	Toledo	50	238	2.415	21	613	1.185	3.948	47	43.954
41	Valencia	390	879	11.505	76	4.437	5.241	12.646	314	181.438
42	Valladolid	84	214	2.173	17	594	993	2.903	68	36.586
43	Zamora	35	91	683	s.e.	134	378	1.168	8	12.681
44	Zaragoza	114	367	4.426	28	1.619	2.287	4.717	154	65.536
45	Otros territorios ⁽³⁾	31	63	471	11	258	322	276	36	3.975
Total		5.344	16.309	188.469	1.683	77.263	87.842	215.676	4.175	2.861.134

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

I.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias		Régimen general ordinario			Total	Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo				Total	Total
		4%	10%	21%			21%
01	Albacete	970,0	1.363,0	4.091,7	6.424,7	2,5	0,3
02	Alicante	2.088,4	6.967,0	20.960,6	30.016,0	19,2	2,2
03	Almería	3.331,5	2.846,9	5.327,7	11.506,0	4,4	2,7
04	Ávila	224,1	626,6	844,8	1.695,5	0,8	0,2
05	Badajoz	1.382,1	2.952,7	4.985,8	9.320,7	3,2	0,4
06	Illes Balears	1.077,6	9.465,8	13.879,5	24.422,9	11,8	194,0
07	Barcelona	14.282,4	47.599,0	190.297,6	252.179,0	91,7	57,1
08	Burgos	942,0	2.181,3	6.180,5	9.303,7	2,6	4,7
09	Cáceres	504,1	1.465,6	2.743,0	4.712,6	0,9	0,4
10	Cádiz	844,3	3.034,0	6.500,5	10.378,7	9,0	1,3
11	Castellón	1.133,3	2.158,8	9.179,6	12.471,8	4,9	0,1
12	Ciudad Real	967,5	1.604,6	4.232,6	6.804,7	3,4	0,4
13	Córdoba	1.246,1	3.753,7	6.144,6	11.144,4	4,9	0,3
14	A Coruña	1.835,1	7.324,6	22.131,5	31.291,1	11,5	0,9
15	Cuenca	588,7	1.548,6	1.637,1	3.774,4	1,6	s.e.
16	Girona	1.182,2	8.028,4	11.311,5	20.522,1	10,4	5,0
17	Granada	2.375,3	3.643,5	5.906,3	11.925,2	5,8	4,4
18	Guadalajara	493,2	964,4	2.480,1	3.937,7	4,9	0,1
19	Huelva	1.424,3	2.110,3	2.941,1	6.475,7	1,5	0,7
20	Huesca	855,4	2.481,7	2.545,6	5.882,7	4,5	2,9
21	Jaén	386,6	2.645,0	4.167,9	7.199,5	2,8	0,3
22	León	1.285,4	1.659,8	3.938,9	6.884,0	2,2	0,5
23	Lleida	2.401,3	6.273,4	6.173,1	14.847,8	10,9	1,6
24	La Rioja	590,9	2.104,9	5.153,0	7.848,8	9,0	0,3
25	Lugo	739,1	2.100,3	3.156,1	5.995,5	2,3	0,2
26	Madrid	27.593,3	64.394,7	400.199,6	492.187,6	142,8	168,1
27	Málaga	1.332,7	6.891,6	12.852,3	21.076,6	19,4	13,7
28	Murcia	6.928,1	9.299,9	16.571,2	32.799,3	8,4	5,5
29	Orense	231,5	2.308,2	3.151,6	5.691,3	2,5	0,2
30	Asturias	1.628,9	3.940,1	17.621,2	23.190,1	25,0	2,0
31	Palencia	565,6	1.383,0	1.643,0	3.591,7	0,8	0,4
32	Pontevedra	1.112,7	6.553,8	11.740,8	19.407,3	18,4	6,7
33	Salamanca	568,4	2.677,3	2.504,9	5.750,6	3,6	1,4
34	Cantabria	788,1	2.589,6	10.897,4	14.275,0	4,9	1,0
35	Segovia	399,8	1.875,9	1.552,2	3.827,9	0,5	0,3
36	Sevilla	3.560,9	9.322,7	23.489,6	36.373,1	20,1	4,2
37	Soria	178,5	661,9	1.189,2	2.029,7	1,7	s.e.
38	Tarragona	974,9	4.173,7	10.462,7	15.611,4	6,7	5,5
39	Teruel	193,8	1.040,4	1.531,9	2.766,1	0,5	s.e.
40	Toledo	974,9	3.824,6	6.401,8	11.201,2	3,5	0,6
41	Valencia	8.548,1	24.215,8	41.544,3	74.308,2	25,1	8,2
42	Valladolid	1.269,4	2.303,2	8.383,6	11.956,2	4,6	0,7
43	Zamora	765,6	903,6	1.086,4	2.755,6	0,9	s.e.
44	Zaragoza	3.312,7	5.932,5	20.233,3	29.478,4	9,6	8,3
45	Otros territorios ⁽²⁾	2.443,3	5.342,4	26.342,3	34.127,9	0,0	64,3
Total		106.522,2	286.538,6	966.309,8	1.359.370,6	525,4	572,6

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Albacete	74,6	24,9	266,8	366,3	42,4	42,5	408,8
02	Alicante	88,1	205,5	1.392,4	1.686,0	61,5	61,7	1.747,7
03	Almería	30,6	139,7	350,7	521,1	662,7	663,1	1.184,2
04	Ávila	2,1	13,3	26,0	41,3	211,6	212,9	254,2
05	Badajoz	26,1	113,5	441,0	580,6	1,6	1,6	582,2
06	Illes Balears	25,3	70,7	551,9	647,9	63,2	63,6	711,5
07	Barcelona	2.806,7	4.311,2	34.408,0	41.525,9	761,9	764,5	42.290,4
08	Burgos	29,5	91,4	997,6	1.118,5	6.182,1	6.202,2	7.320,6
09	Cáceres	3,7	15,0	77,7	96,4	134,4	134,5	231,0
10	Cádiz	6,4	50,5	562,4	619,4	56,5	56,5	675,9
11	Castellón	45,6	46,1	910,6	1.002,2	60,6	60,8	1.063,0
12	Ciudad Real	1,5	22,7	415,2	439,4	153,7	153,9	593,3
13	Córdoba	21,0	60,0	287,4	368,3	36,5	36,6	404,9
14	A Coruña	55,4	249,0	2.726,5	3.030,8	41,0	41,1	3.071,9
15	Cuenca	3,7	10,7	59,7	74,1	217,5	217,9	292,0
16	Girona	132,4	339,4	1.123,5	1.595,3	6,5	6,6	1.601,8
17	Granada	16,2	60,1	262,5	338,8	203,6	208,6	547,4
18	Guadalajara	23,1	105,4	405,5	533,9	87,6	87,8	621,7
19	Huelva	6,7	58,8	195,9	261,4	128,4	128,4	389,8
20	Huesca	59,8	72,9	197,0	329,6	57,5	60,4	390,0
21	Jaén	1,6	25,0	366,1	392,8	29,3	29,9	422,7
22	León	39,7	40,6	164,3	244,5	65,7	65,7	310,3
23	Lleida	198,6	154,3	331,0	683,9	22,9	23,0	706,9
24	La Rioja	28,0	68,6	568,7	665,4	81,2	82,7	748,1
25	Lugo	15,3	46,1	258,1	319,6	59,4	59,5	379,1
26	Madrid	7.474,4	4.070,9	47.776,8	59.322,1	33,7	33,7	59.355,8
27	Málaga	25,6	132,7	774,1	932,4	14.758,9	14.796,8	15.729,2
28	Murcia	84,5	356,1	1.019,6	1.460,2	828,9	837,6	2.297,8
29	Orense	12,5	30,5	238,6	281,6	146,9	148,1	429,7
30	Asturias	29,0	209,7	874,5	1.113,2	112,4	113,1	1.226,3
31	Palencia	6,4	46,7	178,7	231,7	402,0	409,2	641,0
32	Pontevedra	71,3	376,7	3.633,0	4.081,0	9,8	10,7	4.091,7
33	Salamanca	14,9	51,9	208,4	275,2	66,5	66,9	342,1
34	Cantabria	40,3	90,0	805,6	935,9	1,4	1,4	937,3
35	Segovia	18,4	40,5	103,9	162,8	135,9	136,2	299,0
36	Sevilla	151,2	263,5	1.030,2	1.444,9	16,3	16,3	1.461,2
37	Soria	1,6	4,3	81,4	87,3	408,2	408,8	496,1
38	Tarragona	44,1	243,2	1.328,9	1.616,2	21,6	21,7	1.637,9
39	Teruel	1,6	6,9	52,3	60,8	250,7	252,9	313,7
40	Toledo	25,1	222,8	402,5	650,4	7,1	7,1	657,5
41	Valencia	313,1	879,9	7.347,8	8.540,8	54,4	54,5	8.595,4
42	Valladolid	42,2	85,0	5.491,2	5.618,5	1.273,7	1.277,3	6.895,8
43	Zamora	4,3	11,3	47,7	63,3	178,0	178,0	241,3
44	Zaragoza	126,9	273,5	4.774,9	5.175,3	6,4	6,5	5.181,8
45	Otros territorios ⁽²⁾	100,8	245,0	3.254,6	3.600,5	736,2	741,0	4.343,3
Total		12.329,7	14.036,5	126.771,2	153.137,3	28.878,4	28.984,0	182.121,3

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015								
<i>Millones de euros</i>								
I.5 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y EL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	298,8	-62,6	-0,7	7.201,2	30,4	43,2	55,4
02	Alicante	1.135,4	-838,4	-5,5	32.833,1	162,7	141,8	376,1
03	Almería	716,9	-101,6	-1,3	12.884,6	128,2	65,2	27,0
04	Ávila	24,8	-10,6	0,0	1.755,0	26,8	24,2	4,6
05	Badajoz	367,3	-59,4	-4,0	10.296,8	70,9	75,2	43,7
06	Illes Balears	1.704,4	-199,0	-2,3	27.653,8	200,7	95,2	95,1
07	Barcelona	18.247,1	-5.389,5	-35,5	314.530,4	1.365,1	1.159,1	1.460,3
08	Burgos	279,3	-147,2	-1,9	10.793,3	26,6	71,2	21,1
09	Cáceres	94,5	-19,1	-3,2	4.925,1	90,5	45,3	12,9
10	Cádiz	612,6	-61,2	-0,4	11.684,3	232,4	134,9	49,1
11	Castellón	369,6	-95,9	-3,1	13.929,1	56,6	40,6	50,3
12	Ciudad Real	135,0	-154,3	-0,5	7.282,4	120,9	80,5	44,2
13	Córdoba	1.435,7	-114,3	-1,3	12.917,9	68,1	158,8	113,8
14	A Coruña	1.180,9	-429,8	-3,1	35.373,0	230,9	153,6	106,7
15	Cuenca	49,7	-218,0	-0,1	3.693,3	38,4	26,3	4,2
16	Girona	695,4	-233,2	-2,0	22.820,1	79,6	201,4	97,4
17	Granada	357,3	-188,0	-1,2	13.019,4	290,0	213,7	128,6
18	Guadalajara	196,6	-62,9	-0,5	4.675,9	17,2	9,9	3,7
19	Huelva	247,4	-70,1	-2,0	7.032,5	26,2	43,7	13,3
20	Huesca	165,9	-58,1	-1,7	6.365,6	7,8	18,5	5,9
21	Jaén	136,2	-33,1	-0,5	7.804,9	102,6	86,3	49,5
22	León	243,5	-56,0	-1,2	7.349,3	101,4	56,0	16,4
23	Lleida	370,1	-128,1	-0,7	15.969,0	42,5	85,8	29,1
24	La Rioja	257,0	-86,1	-1,1	8.757,1	57,3	55,6	96,9
25	Lugo	105,2	-55,4	-0,8	6.958,2	15,0	38,1	14,9
26	Madrid	41.824,3	-8.750,1	-71,8	602.353,9	2.882,3	1.080,3	970,4
27	Málaga	1.196,7	-163,6	-0,9	23.406,9	278,1	154,3	194,6
28	Murcia	1.096,5	-445,0	-7,2	35.385,1	993,3	451,6	208,6
29	Orense	292,7	-50,8	-0,5	6.254,9	10,7	27,4	32,2
30	Asturias	929,7	-222,3	-2,9	25.547,8	84,7	91,6	79,3
31	Palencia	179,2	-40,0	-0,1	4.331,4	9,0	22,8	7,3
32	Pontevedra	673,7	-166,7	-4,7	24.306,6	280,7	151,7	110,9
33	Salamanca	81,5	-61,4	-0,3	6.072,8	93,1	66,2	25,5
34	Cantabria	1.044,4	-50,0	2,1	16.412,5	133,2	67,7	31,8
35	Segovia	183,5	-19,2	-0,3	4.223,6	8,5	25,9	3,1
36	Sevilla	1.523,9	-306,5	-9,3	39.638,4	1.002,9	389,1	242,9
37	Soria	50,7	-18,4	-0,1	2.176,7	5,7	26,0	2,3
38	Tarragona	545,6	-140,6	-0,9	17.935,1	42,6	52,2	53,8
39	Teruel	180,5	-16,4	-0,3	3.004,0	4,1	17,2	2,4
40	Toledo	254,7	-111,8	-1,3	12.094,6	119,0	101,8	110,4
41	Valencia	3.111,5	-582,2	-10,3	87.098,5	436,9	291,9	392,2
42	Valladolid	1.255,9	-70,5	-2,2	18.989,6	37,8	52,8	32,4
43	Zamora	89,0	-25,6	-0,1	2.891,7	76,7	24,1	7,1
44	Zaragoza	3.087,3	-466,5	-4,6	38.156,8	1.298,0	300,5	224,3
45	Otros territorios ⁽³⁾	2.573,9	-112,3	-3,8	40.989,6	87,6	76,9	31,5
Total		89.601,6	-20.692,1	-194,3	1.619.776,1	11.473,7	6.596,3	5.683,2

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

I.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias	Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
	Tipo impositivo			Total			Total
	4%	10%	21%				
01	Albacete	38,8	136,3	859,3	1.034,4	0,5	0,1
02	Alicante	83,5	696,7	4.401,7	5.182,0	4,0	0,5
03	Almería	133,2	284,7	1.118,8	1.536,7	0,9	0,6
04	Ávila	9,0	62,7	177,4	249,0	0,2	0,0
05	Badajoz	55,3	295,3	1.047,0	1.397,6	0,7	0,1
06	Illes Balears	43,1	946,6	2.914,7	3.904,4	2,5	40,8
07	Barcelona	571,3	4.759,9	39.961,9	45.293,1	19,2	12,0
08	Burgos	37,7	218,1	1.297,9	1.553,7	0,5	1,0
09	Cáceres	20,2	146,5	576,0	742,7	0,2	0,1
10	Cádiz	33,8	303,4	1.364,1	1.701,2	1,9	0,3
11	Castellón	45,3	215,9	1.927,7	2.188,9	1,0	0,0
12	Ciudad Real	38,7	160,5	888,8	1.088,0	0,7	0,1
13	Córdoba	49,8	375,4	1.290,4	1.715,6	1,0	0,1
14	A Coruña	73,4	732,5	4.647,6	5.453,5	2,4	0,2
15	Cuenca	23,5	154,9	343,8	522,2	0,3	s.e.
16	Girona	47,3	803,1	2.375,3	3.225,7	2,2	1,1
17	Granada	95,0	364,4	1.240,3	1.699,7	1,2	0,9
18	Guadalajara	19,7	96,4	520,8	637,0	1,0	0,0
19	Huelva	57,0	211,0	617,6	885,6	0,3	0,2
20	Huesca	34,2	248,2	534,7	817,1	0,9	0,6
21	Jaén	15,5	264,5	875,3	1.155,2	0,6	0,1
22	León	51,4	166,0	827,1	1.044,5	0,5	0,1
23	Lleida	96,1	627,3	1.296,3	2.019,7	2,2	0,3
24	La Rioja	23,6	210,4	1.082,1	1.316,2	1,9	0,1
25	Lugo	29,6	210,0	662,8	902,4	0,5	0,0
26	Madrid	1.103,6	6.439,4	84.041,0	91.584,0	29,7	35,3
27	Málaga	53,3	689,2	2.699,1	3.441,6	4,1	2,9
28	Murcia	277,1	930,0	3.479,9	4.687,0	1,8	1,1
29	Orense	9,3	230,8	661,8	901,9	0,5	0,0
30	Asturias	65,1	394,0	3.700,3	4.159,4	5,2	0,4
31	Palencia	22,6	138,3	345,0	506,0	0,2	0,1
32	Pontevedra	44,5	655,3	2.465,5	3.165,4	3,8	1,4
33	Salamanca	22,7	267,7	526,0	816,5	0,7	0,3
34	Cantabria	31,5	259,0	2.288,4	2.578,9	1,0	0,2
35	Segovia	16,0	187,6	326,0	529,6	0,1	0,1
36	Sevilla	142,5	932,3	4.932,7	6.007,5	4,2	0,9
37	Soria	7,1	66,2	249,7	323,1	0,3	s.e.
38	Tarragona	39,0	417,4	2.197,1	2.653,5	1,4	1,1
39	Teruel	7,8	104,0	321,7	433,5	0,1	s.e.
40	Toledo	39,0	382,5	1.344,4	1.765,8	0,7	0,1
41	Valencia	342,0	2.421,4	8.724,1	11.487,5	5,2	1,7
42	Valladolid	50,8	230,3	1.760,5	2.041,6	1,0	0,2
43	Zamora	30,6	90,4	228,1	349,1	0,2	s.e.
44	Zaragoza	132,5	593,3	4.249,0	4.974,7	2,0	1,7
45	Otros territorios ⁽²⁾	97,7	534,2	5.531,8	6.163,7	0,0	13,5
Total		4.260,8	28.653,7	202.921,8	235.836,3	109,6	120,3

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015								
<i>Millones de euros</i>								
I.7 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Provincias	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		TOTAL	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal		
	4%	10%	21%					
01	Albacete	3,0	2,5	56,0	61,5	12,9	12,9	74,4
02	Alicante	3,5	20,5	292,4	316,5	139,2	139,2	455,7
03	Almería	1,2	14,0	73,7	88,9	44,4	44,5	133,4
04	Ávila	0,1	1,3	5,5	6,9	0,3	0,3	7,2
05	Badajoz	1,0	11,3	92,6	105,0	13,3	13,3	118,3
06	Illes Balears	1,0	7,1	115,9	124,0	160,0	160,2	284,2
07	Barcelona	112,2	431,1	7.225,4	7.768,7	1.298,2	1.299,9	9.068,7
08	Burgos	1,2	9,1	209,5	219,8	28,2	28,2	248,0
09	Cáceres	0,1	1,5	16,3	18,0	5,1	5,1	23,1
10	Cádiz	0,3	5,1	118,1	123,4	14,4	14,5	137,9
11	Castellón	1,8	4,6	191,2	197,7	32,3	32,3	230,0
12	Ciudad Real	0,1	2,3	87,2	89,5	7,7	7,7	97,2
13	Córdoba	0,8	6,0	60,3	67,2	8,6	8,6	75,8
14	A Coruña	2,2	24,9	572,6	599,7	45,7	45,7	645,4
15	Cuenca	0,1	1,1	12,5	13,8	1,4	1,4	15,1
16	Girona	5,3	34,0	235,9	275,2	42,8	43,3	318,4
17	Granada	0,6	6,0	55,1	61,8	18,4	18,4	80,2
18	Guadalajara	0,9	10,5	85,1	96,6	12,1	12,1	108,7
19	Huelva	0,3	5,9	41,1	47,3	12,1	12,4	59,6
20	Huesca	2,4	7,3	41,4	51,0	6,2	6,2	57,3
21	Jaén	0,1	2,5	76,9	79,5	13,8	13,8	93,3
22	León	1,6	4,1	34,5	40,1	4,8	4,8	45,0
23	Lleida	8,0	15,4	69,5	92,9	17,0	17,1	110,0
24	La Rioja	1,1	6,9	119,4	127,4	12,5	12,5	139,9
25	Lugo	0,6	4,6	54,2	59,4	7,1	7,1	66,5
26	Madrid	299,0	407,1	10.033,1	10.739,2	3.099,1	3.102,3	13.841,5
27	Málaga	1,0	13,3	162,6	176,9	36,8	37,5	214,3
28	Murcia	3,4	35,6	214,1	253,1	87,8	87,9	341,1
29	Orense	0,5	3,1	50,1	53,7	6,2	6,2	59,8
30	Asturias	1,2	21,0	183,6	205,8	91,2	91,9	297,7
31	Palencia	0,3	4,7	37,5	42,4	5,4	5,4	47,9
32	Pontevedra	2,9	37,7	762,9	803,5	51,7	52,0	855,5
33	Salamanca	0,6	5,2	43,8	49,5	3,1	3,2	52,7
34	Cantabria	1,6	9,0	169,2	179,8	28,5	28,6	208,4
35	Segovia	0,7	4,1	21,8	26,6	3,4	3,4	30,0
36	Sevilla	6,0	26,3	216,3	248,7	85,7	85,8	334,5
37	Soria	0,1	0,4	17,1	17,6	4,5	4,5	22,1
38	Tarragona	1,8	24,3	279,0	305,1	52,7	52,9	358,0
39	Teruel	0,1	0,7	11,0	11,7	1,5	1,5	13,2
40	Toledo	1,0	22,3	84,5	107,8	11,4	11,4	119,3
41	Valencia	12,5	88,0	1.542,9	1.643,5	267,5	267,8	1.911,2
42	Valladolid	1,7	8,5	1.153,2	1.163,4	25,8	25,8	1.189,2
43	Zamora	0,2	1,1	10,0	11,3	1,3	1,4	12,7
44	Zaragoza	5,1	27,4	1.002,7	1.035,2	137,3	137,4	1.172,6
45	Otros territorios ⁽²⁾	4,0	24,5	683,5	712,0	104,8	105,0	817,0
Total		493,1	1.403,7	26.621,5	28.518,3	6.064,1	6.073,4	34.591,7

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

L8 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y EL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	60,8	-11,1	-0,1	1.165,5	0,2	0,6	2,9
02	Alicante	214,0	-167,1	-1,1	5.718,8	0,8	2,0	19,6
03	Almería	131,5	-13,2	-0,2	1.794,1	0,6	0,9	1,4
04	Ávila	5,0	-1,6	0,0	260,1	0,1	0,3	0,2
05	Badajoz	74,1	-9,3	-0,4	1.586,2	0,4	1,1	2,3
06	Illes Balears	335,6	-35,1	-0,4	4.551,8	1,0	1,3	4,9
07	Barcelona	3.448,8	-986,4	-7,2	57.188,0	6,8	16,2	75,9
08	Burgos	55,8	-24,6	-0,3	1.850,2	0,1	1,0	1,1
09	Cáceres	18,9	-2,5	-0,2	785,9	0,5	0,6	0,7
10	Cádiz	124,7	-11,2	-0,1	1.965,8	1,2	1,9	2,6
11	Castellón	76,8	-18,2	-0,6	2.483,2	0,3	0,6	2,6
12	Ciudad Real	27,6	-28,7	-0,1	1.187,9	0,6	1,1	2,3
13	Córdoba	291,7	-19,8	-0,2	2.072,0	0,3	2,2	5,9
14	A Coruña	242,4	-80,9	-0,6	6.277,4	1,2	2,2	5,5
15	Cuenca	10,0	-23,6	0,0	525,1	0,2	0,4	0,2
16	Girona	135,9	-38,9	-0,4	3.647,7	0,4	2,8	5,1
17	Granada	71,7	-17,7	-0,3	1.880,9	1,5	3,0	6,7
18	Guadalajara	39,0	-12,6	-0,1	774,8	0,1	0,1	0,2
19	Huelva	50,9	-12,6	-0,3	990,9	0,1	0,6	0,7
20	Huesca	32,3	-10,8	-0,2	899,2	0,0	0,3	0,3
21	Jaén	28,2	-5,1	-0,1	1.278,4	0,5	1,2	2,6
22	León	48,5	-9,4	-0,3	1.130,7	0,5	0,8	0,9
23	Lleida	68,7	-20,2	-0,2	2.201,5	0,2	1,2	1,5
24	La Rioja	52,4	-16,9	-0,2	1.494,2	0,3	0,8	5,0
25	Lugo	21,5	-10,4	-0,2	1.010,2	0,1	0,5	0,8
26	Madrid	8.037,5	-1.541,4	-15,8	112.534,5	14,4	15,1	50,5
27	Málaga	230,2	-28,1	-0,2	3.892,4	1,4	2,2	10,1
28	Murcia	214,4	-58,1	-1,3	5.195,5	5,0	6,3	10,8
29	Orense	60,7	-8,6	-0,1	1.016,0	0,1	0,4	1,7
30	Asturias	191,1	-42,7	-0,5	4.625,4	0,4	1,3	4,1
31	Palencia	36,3	-6,6	0,0	623,1	0,0	0,3	0,4
32	Pontevedra	133,0	-30,0	-0,9	4.136,5	1,4	2,1	5,8
33	Salamanca	16,4	-10,5	-0,1	877,5	0,5	0,9	1,3
34	Cantabria	214,8	-10,1	0,5	3.006,8	0,7	0,9	1,7
35	Segovia	32,1	-3,1	0,0	595,6	0,0	0,4	0,2
36	Sevilla	304,4	-45,4	-1,7	6.641,1	5,0	5,4	12,6
37	Soria	9,7	-3,4	0,0	352,7	0,0	0,4	0,1
38	Tarragona	106,7	-22,3	-0,4	3.105,7	0,2	0,7	2,8
39	Teruel	36,1	-2,7	-0,1	481,3	0,0	0,2	0,1
40	Toledo	51,3	-18,9	-0,3	1.926,8	0,6	1,4	5,7
41	Valencia	625,6	-100,6	-2,0	13.989,9	2,2	4,1	20,4
42	Valladolid	260,8	-12,3	-0,5	3.496,4	0,2	0,7	1,7
43	Zamora	18,5	-3,7	0,0	377,3	0,4	0,3	0,4
44	Zaragoza	628,5	-92,1	-1,0	6.729,5	6,5	4,2	11,7
45	Otros territorios ⁽³⁾	529,7	-20,6	-0,8	7.552,6	0,4	1,1	1,6
Total		17.404,4	-3.649,0	-39,2	285.877,0	57,4	92,3	295,5

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

1.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Provincias	Operaciones interiores ⁽¹⁾			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Albacete	868,9	51,4	920,3	28,0	0,3	28,2	59,2	2,3	13,1	74,6
02	Alicante	3.981,2	220,7	4.201,8	286,9	2,8	289,7	303,1	13,2	140,3	456,6
03	Almería	1.525,4	91,4	1.616,8	43,4	0,3	43,7	84,4	4,3	44,8	133,4
04	Ávila	195,5	11,2	206,7	0,4	0,0	0,5	6,4	0,5	0,3	7,2
05	Badajoz	1.165,8	61,3	1.227,0	20,4	0,4	20,8	99,4	5,4	13,2	118,0
06	Illes Balears	3.118,2	244,5	3.362,7	46,0	1,1	47,1	106,4	16,3	155,7	278,4
07	Barcelona	34.346,6	1.678,1	36.024,7	2.973,6	16,8	2.990,5	7.628,3	132,4	1.322,0	9.082,6
08	Burgos	1.159,5	71,5	1.231,0	47,7	0,6	48,2	204,4	15,6	27,9	248,0
09	Cáceres	535,9	25,5	561,4	4,4	0,1	4,5	16,8	1,2	5,1	23,1
10	Cádiz	1.350,6	67,6	1.418,2	102,7	0,2	102,9	121,0	2,0	14,2	137,2
11	Castellón	2.050,9	124,4	2.175,3	150,4	3,1	153,5	185,5	12,0	32,5	230,0
12	Ciudad Real	855,0	51,1	906,1	27,6	0,7	28,3	84,7	5,0	7,5	97,2
13	Córdoba	1.664,1	57,9	1.722,0	27,2	1,6	28,8	64,1	2,9	8,6	75,6
14	A Coruña	4.292,0	169,5	4.461,5	1.391,6	0,4	1.392,0	589,8	9,3	44,0	643,1
15	Cuenca	433,2	25,6	458,9	3,6	0,1	3,7	12,6	1,1	1,4	15,0
16	Girona	2.709,7	137,4	2.847,1	87,9	0,9	88,7	264,9	9,4	43,2	317,6
17	Granada	1.411,2	123,8	1.535,0	36,9	0,7	37,6	58,9	2,9	18,0	79,7
18	Guadalajara	508,8	17,5	526,3	15,6	0,0	15,6	94,1	2,1	11,1	107,3
19	Huelva	828,8	39,2	868,0	366,8	2,1	368,9	46,9	0,5	12,3	59,7
20	Huesca	706,3	41,3	747,6	7,9	0,2	8,1	49,0	1,8	4,6	55,4
21	Jaén	918,8	38,4	957,2	24,5	0,3	24,7	77,0	2,2	13,8	93,1
22	León	871,5	32,1	903,6	16,1	0,4	16,5	38,5	1,5	4,8	44,8
23	Lleida	1.779,2	87,3	1.866,5	30,8	0,9	31,7	86,0	6,5	17,2	109,8
24	La Rioja	991,9	54,6	1.046,6	60,6	0,4	61,0	114,7	13,1	11,4	139,2
25	Lugo	710,4	53,4	763,8	19,9	0,1	20,0	57,3	2,2	7,1	66,6
26	Madrid	64.350,3	3.826,2	68.176,5	3.391,5	261,4	3.652,9	10.623,1	178,6	3.034,4	13.836,1
27	Málaga	2.639,2	129,8	2.769,0	103,2	0,9	104,2	171,1	5,5	37,3	213,9
28	Murcia	4.417,7	188,0	4.605,7	181,1	1,4	182,5	243,1	10,1	87,6	340,8
29	Orense	781,7	35,3	817,0	30,3	0,1	30,4	50,7	2,9	6,2	59,8
30	Asturias	3.355,0	135,2	3.490,1	256,2	3,5	259,6	196,8	8,9	91,6	297,4
31	Palencia	461,1	80,1	541,1	18,7	0,1	18,7	38,1	4,4	5,4	47,9
32	Pontevedra	2.648,2	91,8	2.740,0	206,7	1,4	208,1	795,4	8,1	51,7	855,3
33	Salamanca	654,0	41,6	695,6	11,2	0,1	11,3	47,3	1,7	3,1	52,1
34	Cantabria	2.279,7	109,3	2.389,1	107,6	0,6	108,2	172,5	7,0	28,3	207,7
35	Segovia	449,8	21,7	471,4	5,4	0,2	5,6	25,1	1,5	3,3	29,9
36	Sevilla	4.808,3	196,0	5.004,3	118,1	1,0	119,1	233,7	16,6	84,4	334,7
37	Soria	260,0	16,0	276,0	3,0	0,3	3,3	15,5	2,1	4,5	22,1
38	Tarragona	1.933,0	119,9	2.052,9	161,8	3,4	165,2	292,5	12,9	52,1	357,5
39	Teruel	353,4	26,6	380,0	15,5	0,2	15,6	9,4	2,5	1,5	13,4
40	Toledo	1.435,0	70,6	1.505,6	58,9	0,4	59,3	103,2	4,3	11,3	118,8
41	Valencia	9.390,9	641,7	10.032,5	669,8	11,7	681,5	1.600,8	39,2	276,5	1.916,6
42	Valladolid	1.915,9	107,9	2.023,8	185,1	0,8	186,0	1.140,8	23,5	25,4	1.189,7
43	Zamora	292,6	29,3	321,9	1,2	0,2	1,4	10,8	0,9	1,5	13,2
44	Zaragoza	4.352,5	209,7	4.562,2	450,4	2,0	452,4	1.007,2	25,6	139,9	1.172,8
45	Otros territorios ⁽²⁾	5.035,1	361,7	5.396,8	249,3	3,3	252,7	701,6	13,7	95,4	810,6
Total		180.792,8	9.321,7	190.114,5	12.046,0	327,3	12.373,4	27.932,0	636,0	6.015,7	34.583,8

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

I.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)						
Provincias	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones	
01	Albacete	27,6	-11,9	0,0	-0,3	1.028,2
02	Alicante	30,5	-46,8	0,1	-1,3	4.928,4
03	Almería	183,8	-39,6	-0,1	-2,1	1.934,2
04	Ávila	6,8	-2,5	0,0	-0,2	218,6
05	Badajoz	66,7	-14,7	0,0	-0,7	1.415,6
06	Illes Balears	4,5	-41,4	-0,4	-1,0	3.644,9
07	Barcelona	26,0	-662,5	-8,0	-3,3	47.222,1
08	Burgos	32,6	-12,9	0,2	-0,4	1.544,0
09	Cáceres	31,7	-3,0	0,0	-0,2	617,2
10	Cádiz	18,3	-14,6	-0,1	-1,0	1.660,4
11	Castellón	24,6	-25,0	-0,1	-0,4	2.556,4
12	Ciudad Real	54,2	-15,7	0,0	-0,2	1.070,0
13	Córdoba	70,0	-19,2	0,0	-0,5	1.873,8
14	A Coruña	27,2	-37,8	-12,2	-0,1	6.471,4
15	Cuenca	34,5	-4,2	0,0	0,0	507,8
16	Girona	5,4	-32,8	-0,1	-0,7	3.224,9
17	Granada	75,2	-24,8	-0,2	-0,6	1.648,6
18	Guadalajara	6,9	-8,6	-0,1	-0,1	647,3
19	Huelva	21,1	-15,3	0,0	-0,3	1.299,3
20	Huesca	29,2	-8,3	0,0	-0,2	831,8
21	Jaén	95,6	-6,0	-0,1	-0,3	1.163,3
22	León	32,6	-5,9	0,0	-1,5	989,7
23	Lleida	40,2	-21,5	0,0	-0,5	2.024,3
24	La Rioja	31,4	-10,4	0,2	-0,1	1.267,4
25	Lugo	27,7	-9,5	0,0	-0,2	858,7
26	Madrid	34,2	-704,6	-4,0	-12,5	84.826,1
27	Málaga	46,6	-24,3	0,6	-2,0	3.107,4
28	Murcia	81,9	-50,8	0,1	-0,9	5.156,9
29	Orense	6,4	-7,9	0,0	-0,1	905,4
30	Asturias	21,1	-26,2	-0,3	0,0	4.041,6
31	Palencia	19,1	-7,2	0,0	0,0	574,8
32	Pontevedra	16,9	-22,2	0,1	-0,6	3.796,0
33	Salamanca	32,6	-8,8	-0,1	-0,2	767,2
34	Cantabria	8,7	-8,8	-0,7	-0,3	2.668,4
35	Segovia	11,5	-3,9	0,1	0,0	512,0
36	Sevilla	76,2	-55,9	0,0	-3,0	5.463,7
37	Soria	10,8	-4,4	0,1	-0,1	307,8
38	Tarragona	28,2	-14,9	0,0	-0,6	2.587,0
39	Teruel	12,4	-3,1	-0,1	-0,1	418,0
40	Toledo	32,3	-20,4	-0,7	0,1	1.690,4
41	Valencia	72,7	-90,7	0,1	-2,8	12.576,6
42	Valladolid	22,9	-12,0	0,3	-1,2	3.409,1
43	Zamora	22,7	-7,9	0,0	-0,1	351,2
44	Zaragoza	41,7	-35,5	-0,4	-0,7	6.167,1
45	Otros territorios ⁽³⁾	8,0	-5,3	0,1	4,2	6.417,9
Total		1.611,2	-2.209,8	-25,7	-37,1	236.393,1

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

L10 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Provincias	IVA devengado			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ⁽¹⁾ (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	29.463	1.169,2	39.682	24.776	1.028,2	41.500	30.558	141,0	4.613
02	Alicante	129.512	5.740,9	44.327	108.853	4.928,4	45.276	135.960	812,5	5.976
03	Almería	39.151	1.797,1	45.901	34.561	1.934,2	55.965	41.272	-137,1	-3.322
04	Ávila	11.136	260,8	23.420	9.325	218,6	23.437	11.480	42,3	3.681
05	Badajoz	42.514	1.589,9	37.397	36.733	1.415,6	38.537	44.079	174,3	3.954
06	Illes Balears	98.534	4.559,0	46.268	85.419	3.644,9	42.671	102.797	914,1	8.892
07	Barcelona	417.752	57.285,5	137.128	386.035	47.222,1	122.326	437.439	10.063,4	23.005
08	Burgos	24.093	1.852,4	76.887	20.397	1.544,0	75.695	25.143	308,5	12.270
09	Cáceres	26.193	787,7	30.072	22.675	617,2	27.220	27.012	170,5	6.311
10	Cádiz	55.580	1.971,4	35.469	46.591	1.660,4	35.639	57.747	310,9	5.384
11	Castellón	43.563	2.486,6	57.080	35.856	2.556,4	71.295	45.657	-69,8	-1.528
12	Ciudad Real	30.783	1.191,9	38.720	25.912	1.070,0	41.294	31.782	121,9	3.836
13	Córdoba	48.476	2.080,4	42.917	40.374	1.873,8	46.411	50.328	206,6	4.105
14	A Coruña	86.424	6.286,2	72.736	71.977	6.471,4	89.910	89.844	-185,2	-2.062
15	Cuenca	14.725	525,9	35.715	12.367	507,8	41.061	15.145	18,1	1.195
16	Girona	63.889	3.655,8	57.221	57.899	3.224,9	55.698	66.374	430,9	6.492
17	Granada	58.725	1.891,9	32.217	48.684	1.648,6	33.864	61.171	243,3	3.978
18	Guadalajara	13.388	775,2	57.903	11.328	647,3	57.145	13.918	127,9	9.187
19	Huelva	24.668	992,3	40.228	20.611	1.299,3	63.041	25.553	-307,0	-12.014
20	Huesca	19.615	899,9	45.876	17.285	831,8	48.120	20.233	68,1	3.365
21	Jaén	33.661	1.282,7	38.105	27.271	1.163,3	42.656	34.580	119,4	3.452
22	León	31.438	1.132,8	36.032	25.983	989,7	38.090	32.564	143,1	4.394
23	Lleida	38.086	2.204,4	57.880	34.372	2.024,3	58.893	39.431	180,2	4.569
24	La Rioja	23.872	1.500,3	62.848	20.009	1.267,4	63.342	24.882	232,9	9.360
25	Lugo	27.907	1.011,6	36.249	23.531	858,7	36.491	29.007	152,9	5.272
26	Madrid	445.124	112.759,2	253.321	398.046	84.826,1	213.106	474.739	27.933,1	58.839
27	Málaga	110.549	3.906,0	35.333	96.477	3.107,4	32.209	116.412	798,5	6.860
28	Murcia	91.132	5.217,5	57.252	78.499	5.156,9	65.694	95.308	60,5	635
29	Orense	25.209	1.018,1	40.385	20.318	905,4	44.561	26.159	112,7	4.307
30	Asturias	71.739	4.631,3	64.557	57.412	4.041,6	70.397	74.109	589,6	7.956
31	Palencia	11.342	623,9	55.005	9.272	574,8	61.992	11.671	49,1	4.206
32	Pontevedra	71.792	4.145,7	57.747	60.721	3.796,0	62.516	74.845	349,7	4.672
33	Salamanca	24.440	880,2	36.016	20.121	767,2	38.132	25.256	113,0	4.473
34	Cantabria	38.488	3.010,1	78.208	31.976	2.668,4	83.450	39.929	341,7	8.557
35	Segovia	12.208	596,2	48.836	10.792	512,0	47.446	12.580	84,2	6.690
36	Sevilla	109.241	6.664,1	61.003	92.413	5.463,7	59.123	114.073	1.200,3	10.522
37	Soria	6.701	353,2	52.709	5.675	307,8	54.245	6.937	45,4	6.539
38	Tarragona	55.628	3.109,4	55.897	50.153	2.587,0	51.582	57.886	522,4	9.025
39	Teruel	10.265	481,7	46.925	8.837	418,0	47.305	10.636	63,6	5.984
40	Toledo	43.954	1.934,4	44.011	37.982	1.690,4	44.504	45.789	244,1	5.331
41	Valencia	181.441	14.016,1	77.249	150.903	12.576,6	83.342	189.443	1.439,6	7.599
42	Valladolid	36.587	3.499,0	95.634	30.961	3.409,1	110.109	37.928	89,9	2.369
43	Zamora	12.681	378,3	29.836	10.723	351,2	32.749	13.094	27,2	2.075
44	Zaragoza	65.537	6.751,8	103.022	55.246	6.167,1	111.630	68.334	584,7	8.556
45	Otros territorios ⁽²⁾	3.976	7.555,7	1.900.332	3.026	6.417,9	2.120.934	4.275	1.137,8	266.146
Total		2.861.182	286.463,6	100.121	2.478.377	236.393,1	95.382	2.993.359	50.070,5	16.727

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

L.11 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Provincias	IVA devengado			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	2.014	4,7	2.332	579	2,4	4.064	2.016	2,3	1.163
02	Alicante	8.467	14,3	1.687	1.753	3,6	2.052	8.467	10,7	1.262
03	Almería	3.138	7,5	2.384	770	3,0	3.887	3.137	4,5	1.431
04	Ávila	1.459	2,0	1.358	282	0,8	2.720	1.460	1,2	831
05	Badajoz	2.466	4,6	1.865	784	2,6	3.307	2.466	2,0	814
06	Illes Balears	7.405	12,5	1.693	1.663	2,9	1.749	7.405	9,6	1.300
07	Barcelona	53.229	105,4	1.979	7.635	17,7	2.325	53.234	87,6	1.646
08	Burgos	3.354	7,9	2.343	844	2,6	3.134	3.354	5,2	1.554
09	Cáceres	1.494	2,4	1.575	424	1,8	4.342	1.496	0,5	342
10	Cádiz	4.608	7,2	1.568	831	1,8	2.161	4.609	5,4	1.178
11	Castellón	4.085	8,9	2.173	1.196	2,8	2.362	4.087	6,1	1.480
12	Ciudad Real	2.212	5,6	2.525	590	2,4	4.136	2.211	3,1	1.422
13	Córdoba	3.694	5,6	1.519	703	2,1	2.916	3.694	3,6	964
14	A Coruña	5.650	10,8	1.907	1.438	4,0	2.791	5.650	6,8	1.197
15	Cuenca	1.382	3,6	2.587	349	1,3	3.770	1.386	2,3	1.630
16	Girona	5.825	12,8	2.195	1.613	3,5	2.168	5.825	9,3	1.594
17	Granada	3.611	6,9	1.910	1.088	3,1	2.840	3.611	3,8	1.055
18	Guadalajara	1.783	3,9	2.166	319	0,7	2.267	1.783	3,1	1.760
19	Huelva	2.197	3,6	1.654	352	1,1	3.114	2.197	2,5	1.155
20	Huesca	3.546	11,3	3.193	1.208	5,9	4.899	3.548	5,4	1.523
21	Jaén	3.763	6,2	1.655	773	2,2	2.897	3.763	4,0	1.060
22	León	3.381	5,9	1.757	723	2,1	2.913	3.382	3,8	1.134
23	Lleida	4.668	10,9	2.326	1.334	5,5	4.156	4.671	5,3	1.138
24	La Rioja	2.664	5,6	2.094	761	1,7	2.255	2.666	3,9	1.449
25	Lugo	2.129	4,8	2.272	636	2,5	3.885	2.129	2,4	1.112
26	Madrid	41.368	69,5	1.680	5.960	10,2	1.705	41.370	59,3	1.434
27	Málaga	6.864	10,3	1.498	1.190	3,4	2.894	6.862	6,8	997
28	Murcia	6.357	16,1	2.531	1.514	4,2	2.807	6.357	11,8	1.863
29	Orense	1.397	2,7	1.907	409	1,0	2.509	1.397	1,6	1.173
30	Asturias	7.385	13,2	1.788	1.708	4,3	2.539	7.386	8,9	1.201
31	Palencia	1.262	2,4	1.898	307	0,9	3.087	1.261	1,4	1.148
32	Pontevedra	4.310	6,9	1.599	1.087	2,3	2.101	4.310	4,6	1.069
33	Salamanca	2.233	3,4	1.517	510	1,2	2.382	2.234	2,2	972
34	Cantabria	3.778	8,5	2.243	795	2,2	2.716	3.778	6,3	1.672
35	Segovia	1.677	3,1	1.847	388	1,3	3.223	1.680	1,8	1.099
36	Sevilla	9.408	15,4	1.633	1.516	3,6	2.395	9.408	11,7	1.247
37	Soria	1.097	2,6	2.347	327	1,5	4.516	1.098	1,1	1.000
38	Tarragona	4.972	11,3	2.280	1.245	3,4	2.710	4.974	8,0	1.601
39	Teruel	1.789	3,5	1.976	620	2,1	3.463	1.790	1,4	776
40	Toledo	4.275	8,1	1.893	779	2,0	2.578	4.276	6,1	1.423
41	Valencia	15.614	30,5	1.952	3.185	6,4	2.019	15.615	24,1	1.540
42	Valladolid	2.740	5,7	2.083	603	1,7	2.801	2.742	4,0	1.466
43	Zamora	1.422	2,3	1.586	398	1,5	3.738	1.424	0,8	539
44	Zaragoza	8.265	17,7	2.142	1.954	4,4	2.265	8.267	13,3	1.606
45	Otros territorios (*)	99	0,2	2.088	20	0,1	3.005	99	0,1	1.481
Total		264.536	508,0	1.920	53.163	138,1	2.597	264.575	369,9	1.398

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015							
I.12 DISTRIBUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Provincias	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	5.430	18,0	3.314	32.778	130,9	3.994
02	Alicante	26.676	127,7	4.789	145.605	833,1	5.721
03	Almería	10.158	36,2	3.566	45.197	-134,9	-2.985
04	Ávila	2.247	6,2	2.749	12.993	37,3	2.872
05	Badajoz	9.317	34,3	3.687	47.045	154,0	3.273
06	Illes Balears	20.971	127,8	6.094	110.852	796,8	7.188
07	Barcelona	76.099	444,7	5.843	493.768	11.223,3	22.730
08	Burgos	4.930	22,4	4.553	28.608	321,9	11.252
09	Cáceres	6.045	15,0	2.482	28.835	156,1	5.412
10	Cádiz	11.500	41,9	3.648	62.843	348,5	5.545
11	Castellón	7.380	27,1	3.668	49.948	2,8	55
12	Ciudad Real	6.323	20,4	3.228	34.225	121,7	3.555
13	Córdoba	10.121	43,4	4.287	54.553	196,1	3.595
14	A Coruña	17.132	78,5	4.583	96.224	927,5	9.639
15	Cuenca	3.148	9,8	3.107	16.641	10,8	651
16	Girona	12.568	52,2	4.150	72.494	426,9	5.889
17	Granada	12.743	50,2	3.940	65.581	207,2	3.159
18	Guadalajara	2.806	9,9	3.517	15.795	126,4	8.005
19	Huelva	5.405	22,8	4.225	27.998	-38,0	-1.358
20	Huesca	3.689	13,0	3.513	23.798	61,0	2.564
21	Jaén	7.220	27,7	3.840	38.563	109,2	2.833
22	León	7.121	26,1	3.661	36.237	125,9	3.474
23	Lleida	8.160	28,1	3.443	44.312	172,7	3.897
24	La Rioja	4.089	20,0	4.896	27.640	243,5	8.811
25	Lugo	6.017	18,0	2.998	31.361	148,7	4.740
26	Madrid	97.582	926,4	9.494	521.885	28.610,5	54.821
27	Málaga	26.571	138,8	5.224	125.037	702,6	5.619
28	Murcia	20.900	82,4	3.942	103.246	91,4	885
29	Orense	5.597	15,9	2.839	27.818	101,8	3.658
30	Asturias	13.319	49,6	3.723	81.853	732,8	8.953
31	Palencia	1.885	6,8	3.628	12.997	59,6	4.589
32	Pontevedra	14.738	52,7	3.573	79.775	428,3	5.369
33	Salamanca	4.930	16,7	3.388	27.643	106,3	3.844
34	Cantabria	7.004	33,1	4.729	43.903	387,0	8.814
35	Segovia	2.471	8,5	3.435	14.308	79,4	5.551
36	Sevilla	22.981	111,2	4.841	124.882	1.157,0	9.265
37	Soria	1.275	4,4	3.476	8.035	44,5	5.532
38	Tarragona	11.609	40,2	3.464	63.304	587,4	9.278
39	Teruel	2.134	5,7	2.683	12.459	72,9	5.849
40	Toledo	10.112	42,0	4.157	50.326	220,1	4.373
41	Valencia	32.538	143,5	4.409	206.453	1.723,0	8.346
42	Valladolid	6.490	25,5	3.932	40.907	217,7	5.321
43	Zamora	2.927	8,7	2.988	14.614	19,2	1.317
44	Zaragoza	10.650	50,8	4.771	77.060	869,4	11.282
45	Otros territorios (*)	701	31,0	44.257	4.497	625,1	139.003
Total		583.709	3.115,6	5.338	3.284.896	53.545,0	16.300

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

II.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo	Tipo impositivo	
		4%	10%	21%	21%	21%	
01	Andalucía	30.489	102.723	427.730	1.379	427	37.281
02	Aragón	7.635	22.850	86.264	254	60	13.605
03	Asturias (Principado de)	3.103	16.977	64.950	211	48	7.386
04	Balears (Illes)	3.614	22.495	89.125	168	124	7.405
05	Cantabria	1.715	9.810	34.769	85	20	3.778
06	Castilla - La Mancha	10.817	33.968	118.620	435	59	11.672
07	Castilla y León	14.625	46.863	151.084	447	109	18.635
08	Cataluña	26.704	100.738	538.040	1.447	553	68.704
09	Comunidad Valenciana	15.297	62.819	328.175	982	197	28.169
10	Extremadura	5.925	20.318	60.856	186	30	3.962
11	Galicia	10.532	54.403	189.290	832	83	13.486
12	Madrid (Comunidad de)	15.334	59.736	421.195	1.199	378	41.370
13	Murcia (Región de)	6.902	19.066	82.308	240	41	6.357
14	Rioja (La)	1.369	4.592	22.248	s.e.	9	2.666
15	Otros territorios ⁽³⁾	166	610	3.670	s.e.	8	99
Total		154.227	577.968	2.618.324	7.928	2.146	264.575

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

II.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)						
CCAA		Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Andalucía	3.917	7.428	10.455	5.028	577.036
02	Aragón	751	1.239	2.159	1.966	118.560
03	Asturias (Principado de)	589	1.003	1.392	832	85.532
04	Balears (Illes)	554	1.013	1.586	468	116.180
05	Cantabria	303	565	677	277	45.751
06	Castilla - La Mancha	1.271	1.951	2.951	3.064	156.518
07	Castilla y León	1.725	2.898	3.262	5.157	205.017
08	Cataluña	3.332	6.209	14.595	4.141	701.767
09	Comunidad Valenciana	2.123	4.029	9.347	2.798	420.045
10	Extremadura	798	1.327	1.353	2.216	79.829
11	Galicia	1.759	3.216	4.538	2.996	246.554
12	Madrid (Comunidad de)	1.646	2.546	7.908	1.380	554.107
13	Murcia (Región de)	737	1.523	2.468	1.458	109.480
14	Rioja (La)	220	453	827	594	28.754
15	Otros territorios ⁽⁴⁾	26	54	113	37	5.117
Total		19.751	35.454	63.631	32.412	3.450.247

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

II.2 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
CCAA	Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽²⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo						
	4%	10%	21%	10%	21%					
01	Andalucía	713	2.339	24.595	213	8.215	11.436	29.661	286	480.044
02	Aragón	194	637	6.124	47	2.374	3.593	7.077	203	95.415
03	Asturias (Principado de)	92	309	4.060	32	1.329	2.033	3.767	169	71.737
04	Balears (Illes)	157	666	7.985	127	4.169	3.277	6.398	54	98.534
05	Cantabria	48	211	2.176	27	753	987	1.880	61	38.488
06	Castilla - La Mancha	155	517	6.645	40	1.724	3.669	12.029	118	132.306
07	Castilla y León	370	1.017	9.413	69	2.580	5.071	13.667	314	170.625
08	Cataluña	1.231	3.881	47.115	447	22.077	19.561	47.040	941	575.346
09	Comunidad Valenciana	656	1.636	23.136	150	8.789	10.493	24.820	609	354.510
10	Extremadura	165	615	3.265	36	843	1.969	4.633	56	68.707
11	Galicia	343	1.623	15.788	112	4.966	6.446	16.472	446	211.326
12	Madrid (Comunidad de)	896	2.066	30.714	304	16.887	15.572	37.503	673	445.120
13	Murcia (Región de)	228	577	5.190	49	1.778	2.628	8.432	150	91.129
14	Rioja (La)	65	152	1.792	19	521	785	2.021	59	23.872
15	Otros territorios ⁽³⁾	31	63	471	11	258	322	276	36	3.975
Total		5.344	16.309	188.469	1.683	77.263	87.842	215.676	4.175	2.861.134

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
CCAA	Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes		
	Tipo impositivo			Total			Total	Tipo imposit. 21%
	4%	10%	21%					
01	Andalucía	14.501,6	34.247,7	67.329,9	116.079,3	67,9	27,8	
02	Aragón	4.361,8	9.454,6	24.310,8	38.127,2	14,5	11,3	
03	Asturias (Principado de)	1.628,9	3.940,1	17.621,2	23.190,1	25,0	2,0	
04	Balears (Illes)	1.077,6	9.465,8	13.879,5	24.422,9	11,8	194,0	
05	Cantabria	788,1	2.589,6	10.897,4	14.275,0	4,9	1,0	
06	Castilla - La Mancha	3.994,3	9.305,1	18.843,3	32.142,7	15,9	1,4	
07	Castilla y León	6.198,9	14.272,6	27.323,5	47.795,0	17,6	8,6	
08	Cataluña	18.840,8	66.074,5	218.244,9	303.160,2	119,7	69,2	
09	Comunidad Valenciana	11.769,9	33.341,6	71.684,5	116.796,0	49,2	10,5	
10	Extremadura	1.886,2	4.418,3	7.728,8	14.033,3	4,1	0,8	
11	Galicia	3.918,4	18.286,8	40.180,0	62.385,2	34,6	7,9	
12	Madrid (Comunidad de)	27.593,3	64.394,7	400.199,6	492.187,6	142,8	168,1	
13	Murcia (Región de)	6.928,1	9.299,9	16.571,2	32.799,3	8,4	5,5	
14	Rioja (La)	590,9	2.104,9	5.153,0	7.848,8	s.e.	0,3	
15	Otros territorios ⁽²⁾	2.443,3	5.342,4	26.342,3	34.127,9	s.e.	64,3	
Total		106.522,2	286.538,6	966.309,8	1.359.370,6	525,4	572,6	

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

II.4 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
CCAA	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		TOTAL	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo impositivo 21%	Subtotal		
	4%	10%	21%					
01	Andalucía	259,3	790,3	3.829,4	4.879,0	1.115,4	1.128,4	6.007,4
02	Aragón	188,2	353,3	5.024,2	5.565,7	690,2	692,2	6.257,9
03	Asturias (Principado de)	29,0	209,7	874,5	1.113,2	434,2	441,4	1.554,6
04	Balears (Illes)	25,3	70,7	551,9	647,9	761,9	764,5	1.412,4
05	Cantabria	40,3	90,0	805,6	935,9	135,9	136,2	1.072,1
06	Castilla - La Mancha	128,0	386,5	1.549,7	2.064,2	216,5	217,1	2.281,2
07	Castilla y León	158,9	384,9	7.299,2	7.843,1	366,7	368,3	8.211,3
08	Cataluña	3.181,8	5.048,1	37.191,4	45.421,3	6.717,7	6.746,4	52.167,7
09	Comunidad Valenciana	446,7	1.131,5	9.650,8	11.229,0	2.090,1	2.094,3	13.323,3
10	Extremadura	29,8	128,5	518,7	677,0	87,5	88,0	765,0
11	Galicia	154,6	702,3	6.856,1	7.713,0	526,7	530,6	8.243,6
12	Madrid (Comunidad de)	7.474,4	4.070,9	47.776,8	59.322,1	14.758,9	14.796,8	74.118,9
13	Murcia (Región de)	84,5	356,1	1.019,6	1.460,2	418,3	419,5	1.879,7
14	Rioja (La)	28,0	68,6	568,7	665,4	59,4	59,5	724,9
15	Otros territorios ⁽²⁾	100,8	245,0	3.254,6	3.600,5	499,1	500,9	4.101,3
Total		12.329,7	14.036,5	126.771,2	153.137,3	28.878,4	28.984,0	182.121,3

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.5 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y EL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Andalucía	6.226,7	-1.038,5	-16,9	128.389,0	2.128,5	1.246,0	818,8
02	Aragón	3.433,7	-541,0	-6,7	47.526,4	1.310,0	336,2	232,6
03	Asturias (Principado de)	929,7	-222,3	-2,9	25.547,8	84,7	91,6	79,3
04	Balears (Illes)	1.704,4	-199,0	-2,3	27.653,8	200,7	95,2	95,1
05	Cantabria	1.044,4	-50,0	2,1	16.412,5	133,2	67,7	31,8
06	Castilla - La Mancha	934,9	-609,6	-3,1	34.947,5	325,9	261,7	218,0
07	Castilla y León	2.387,2	-449,0	-6,3	58.583,4	385,5	369,2	119,8
08	Cataluña	19.858,2	-5.891,4	-39,2	371.254,6	1.529,7	1.498,6	1.640,6
09	Comunidad Valenciana	4.616,6	-1.516,5	-18,9	133.860,8	656,2	474,3	818,6
10	Extremadura	461,7	-78,6	-7,2	15.221,8	161,4	120,5	56,6
11	Galicia	2.252,5	-702,7	-9,2	72.892,7	537,3	370,8	264,6
12	Madrid (Comunidad de)	41.824,3	-8.750,1	-71,8	602.353,9	2.882,3	1.080,3	970,4
13	Murcia (Región de)	1.096,5	-445,0	-7,2	35.385,1	993,3	451,6	208,6
14	Rioja (La)	257,0	-86,1	-1,1	8.757,1	57,3	55,6	96,9
15	Otros territorios ⁽³⁾	2.573,9	-112,3	-3,8	40.989,6	87,6	76,9	31,5
Total		89.601,6	-20.692,1	-194,3	1.619.776,1	11.473,7	6.596,3	5.683,2

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

II.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA		Régimen general ordinario			Total	Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo				Total	Tipo imposit.
		4%	10%	21%		21%	
01	Andalucía	580,0	3.424,8	14.138,2	18.143,0	14,2	5,8
02	Aragón	174,5	945,5	5.105,4	6.225,3	3,0	2,4
03	Asturias (Principado de)	65,1	394,0	3.700,3	4.159,4	5,2	0,4
04	Balears (Illes)	43,1	946,6	2.914,7	3.904,4	2,5	40,8
05	Cantabria	31,5	259,0	2.288,4	2.578,9	1,0	0,2
06	Castilla - La Mancha	159,8	930,5	3.957,1	5.047,4	3,3	0,3
07	Castilla y León	248,0	1.427,3	5.737,9	7.413,1	3,7	1,8
08	Cataluña	753,7	6.607,7	45.830,7	53.192,1	24,9	14,5
09	Comunidad Valenciana	470,8	3.334,0	15.053,5	18.858,3	10,3	2,2
10	Extremadura	75,4	441,8	1.623,0	2.140,3	0,9	0,2
11	Galicia	156,7	1.828,6	8.437,8	10.423,1	7,2	1,7
12	Madrid (Comunidad de)	1.103,6	6.439,4	84.041,0	91.584,0	29,7	35,3
13	Murcia (Región de)	277,1	930,0	3.479,9	4.687,0	1,8	1,1
14	Rioja (La)	23,6	210,4	1.082,1	1.316,2	s.e.	0,1
15	Otros territorios ⁽²⁾	97,7	534,2	5.531,8	6.163,7	s.e.	13,5
Total		4.260,8	28.653,7	202.921,8	235.836,3	109,6	120,3

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

II.7 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
CCAA		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Andalucía	10,4	79,1	804,2	893,6	234,2	235,4	1.129,1
02	Aragón	7,5	35,3	1.055,1	1.097,9	144,9	145,1	1.243,1
03	Asturias (Principado de)	1,2	21,0	183,6	205,8	91,2	91,9	297,7
04	Balears (Illes)	1,0	7,1	115,9	124,0	160,0	160,2	284,2
05	Cantabria	1,6	9,0	169,2	179,8	28,5	28,6	208,4
06	Castilla - La Mancha	5,1	38,6	325,4	369,2	45,5	45,5	414,7
07	Castilla y León	6,4	38,5	1.532,8	1.577,7	77,0	77,1	1.654,8
08	Cataluña	127,2	504,7	7.809,9	8.441,9	1.410,7	1.413,2	9.855,1
09	Comunidad Valenciana	17,9	113,2	2.026,5	2.157,6	438,9	439,2	2.596,8
10	Extremadura	1,2	12,9	108,9	123,0	18,4	18,4	141,4
11	Galicia	6,2	70,2	1.439,8	1.516,2	110,6	111,0	1.627,2
12	Madrid (Comunidad de)	299,0	407,1	10.033,1	10.739,2	3.099,1	3.102,3	13.841,5
13	Murcia (Región de)	3,4	35,6	214,1	253,1	87,8	87,9	341,1
14	Rioja (La)	1,1	6,9	119,4	127,4	12,5	12,5	139,9
15	Otros territorios ⁽²⁾	4,0	24,5	683,5	712,0	104,8	105,0	817,0
Total		493,1	1.403,7	26.621,5	28.518,3	6.064,1	6.073,4	34.591,7

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

II.8 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y EL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Andalucía	1.233,1	-153,2	-3,1	20.515,5	10,6	17,4	42,6
02	Aragón	696,9	-105,7	-1,2	8.110,0	6,5	4,7	12,1
03	Asturias (Principado de)	191,1	-42,7	-0,5	4.625,4	0,4	1,3	4,1
04	Balears (Illes)	335,6	-35,1	-0,4	4.551,8	1,0	1,3	4,9
05	Cantabria	214,8	-10,1	0,5	3.006,8	0,7	0,9	1,7
06	Castilla - La Mancha	188,7	-94,9	-0,6	5.580,2	1,6	3,7	11,3
07	Castilla y León	483,2	-75,1	-1,3	9.563,6	1,9	5,2	6,2
08	Cataluña	3.760,1	-1.067,8	-8,2	66.142,9	7,6	21,0	85,3
09	Comunidad Valenciana	916,4	-285,9	-3,7	22.191,9	3,3	6,6	42,6
10	Extremadura	93,0	-11,7	-0,6	2.372,1	0,8	1,7	2,9
11	Galicia	457,6	-129,9	-1,8	12.440,1	2,7	5,2	13,8
12	Madrid (Comunidad de)	8.037,5	-1.541,4	-15,8	112.534,5	14,4	15,1	50,5
13	Murcia (Región de)	214,4	-58,1	-1,3	5.195,5	5,0	6,3	10,8
14	Rioja (La)	52,4	-16,9	-0,2	1.494,2	0,3	0,8	5,0
15	Otros territorios ⁽³⁾	529,7	-20,6	-0,8	7.552,6	0,4	1,1	1,6
Total		17.404,4	-3.649,0	-39,2	285.877,0	57,4	92,3	295,5

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
CCAA	Operaciones interiores ⁽¹⁾			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Andalucía	15.146,4	675,2	15.821,7	822,8	7,0	829,9	857,1	37,0	233,4	1.127,5
02	Aragón	5.412,2	252,1	5.664,3	473,7	2,4	476,1	1.065,6	29,9	146,0	1.241,5
03	Asturias (Principado de)	3.355,0	135,1	3.490,0	256,2	3,5	259,6	196,8	8,9	91,6	297,4
04	Balears (Illes)	3.118,2	239,7	3.357,8	46,0	1,1	47,1	106,4	16,3	155,7	278,4
05	Cantabria	2.279,7	73,8	2.353,6	107,6	0,6	108,2	172,5	7,0	28,3	207,7
06	Castilla - La Mancha	4.101,0	201,7	4.302,7	133,6	1,4	135,1	353,8	14,9	44,3	413,0
07	Castilla y León	6.259,8	345,3	6.605,1	288,9	2,6	291,6	1.527,0	51,8	76,2	1.654,9
08	Cataluña	40.768,5	1.795,1	42.563,6	3.254,1	22,0	3.276,1	8.271,7	161,3	1.434,5	9.867,4
09	Comunidad Valenciana	15.422,9	949,9	16.372,9	1.107,2	17,6	1.124,8	2.089,4	64,4	449,4	2.603,2
10	Extremadura	1.701,7	85,1	1.786,7	24,8	0,5	25,3	116,1	6,7	18,3	141,1
11	Galicia	8.432,3	337,7	8.770,0	1.648,5	2,0	1.650,5	1.493,3	22,5	109,1	1.624,9
12	Madrid (Comunidad de)	64.350,3	3.676,1	68.026,4	3.391,5	261,4	3.652,9	10.623,1	178,6	3.034,4	13.836,1
13	Murcia (Región de)	4.417,7	187,9	4.605,6	181,1	1,4	182,5	243,1	10,1	87,6	340,8
14	Rioja (La)	991,9	54,4	1.046,4	60,6	0,4	61,0	114,7	13,1	11,4	139,2
15	Otros territorios ⁽²⁾	5.035,1	312,6	5.347,8	249,3	3,3	252,7	701,6	13,7	95,4	810,6
Total		180.792,8	9.321,7	190.114,5	12.046,0	327,3	12.373,4	27.932,0	636,0	6.015,7	34.583,8

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

II.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)						
CCAA	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones	
01	Andalucía	586,8	-199,7	-0,1	-9,9	18.150,9
02	Aragón	83,4	-46,9	-0,5	-1,0	7.416,9
03	Asturias (Principado de)	21,1	-26,2	-0,3	0,0	4.041,6
04	Balears (Illes)	4,5	-41,4	-0,4	-1,0	3.644,9
05	Cantabria	8,7	-8,8	-0,7	-0,3	2.668,4
06	Castilla - La Mancha	155,5	-60,8	-0,7	-0,4	4.943,7
07	Castilla y León	191,6	-65,6	0,6	-3,6	8.674,4
08	Cataluña	99,7	-731,7	-8,1	-5,1	55.058,2
09	Comunidad Valenciana	127,8	-162,5	0,0	-4,5	20.061,3
10	Extremadura	98,4	-17,6	0,0	-0,9	2.032,8
11	Galicia	78,2	-77,4	-12,2	-1,1	12.031,5
12	Madrid (Comunidad de)	34,2	-704,6	-4,0	-12,5	84.826,1
13	Murcia (Región de)	81,9	-50,8	0,1	-0,9	5.156,9
14	Rioja (La)	31,4	-10,4	0,2	-0,1	1.267,4
15	Otros territorios ⁽³⁾	8,0	-5,3	0,1	4,2	6.417,9
Total	1.611,2	-2.209,8	-25,7	-37,1	236.393,1	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.10 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL

CCAA	IVA devengado			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ⁽¹⁾ (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	480.051	20.585,8	42.883	406.982	18.150,9	44.599	501.136	2.435,0	4.859
02	Aragón	95.417	8.133,3	85.239	81.368	7.416,9	91.152	99.203	716,4	7.222
03	Asturias (Principado de)	71.739	4.631,3	64.557	57.412	4.041,6	70.397	74.109	589,6	7.956
04	Balears (Illes)	98.534	4.559,0	46.268	85.419	3.644,9	42.671	102.797	914,1	8.892
05	Cantabria	38.488	3.010,1	78.208	31.976	2.668,4	83.450	39.929	341,7	8.557
06	Castilla - La Mancha	132.313	5.596,6	42.298	112.365	4.943,7	43.997	137.192	652,9	4.759
07	Castilla y León	170.626	9.576,8	56.128	143.249	8.674,4	60.555	176.653	902,5	5.109
08	Cataluña	575.355	66.255,2	115.155	528.459	55.058,2	104.186	601.130	11.196,9	18.626
09	Comunidad Valenciana	354.516	22.243,6	62.744	295.612	20.061,3	67.864	371.060	2.182,3	5.881
10	Extremadura	68.707	2.377,6	34.604	59.408	2.032,8	34.217	71.091	344,8	4.850
11	Galicia	211.332	12.461,6	58.967	176.547	12.031,5	68.149	219.855	430,1	1.956
12	Madrid (Comunidad de)	445.124	112.759,2	253.321	398.046	84.826,1	213.106	474.739	27.933,1	58.839
13	Murcia (Región de)	91.132	5.217,5	57.252	78.499	5.156,9	65.694	95.308	60,5	635
14	Rioja (La)	23.872	1.500,3	62.848	20.009	1.267,4	63.342	24.882	232,9	9.360
15	Otros territorios ⁽²⁾	3.976	7.555,7	1.900.332	3.026	6.417,9	2.120.934	4.275	1.137,8	266.146
Total	2.861.182	286.463,6	100.121	2.478.377	236.393,1	95.382	2.993.359	50.070,5	16.727	

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

II.11 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
CCAA	IVA devengado			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	37.283	62,7	1.682	7.223	20,3	2.816	37.281	42,4	1.137
02	Aragón	13.600	32,6	2.394	3.782	12,5	3.303	13.605	20,1	1.475
03	Asturias (Principado de)	7.385	13,2	1.788	1.708	4,3	2.539	7.386	8,9	1.201
04	Balears (Illes)	7.405	12,5	1.693	1.663	2,9	1.749	7.405	9,6	1.300
05	Cantabria	3.778	8,5	2.243	795	2,2	2.716	3.778	6,3	1.672
06	Castilla - La Mancha	11.666	25,8	2.213	2.616	8,8	3.379	11.672	17,0	1.454
07	Castilla y León	18.625	35,2	1.890	4.382	13,6	3.100	18.635	21,6	1.160
08	Cataluña	68.694	140,3	2.043	11.827	30,2	2.550	68.704	110,2	1.604
09	Comunidad Valenciana	28.166	53,6	1.904	6.134	12,9	2.095	28.169	40,8	1.448
10	Extremadura	3.960	7,0	1.755	1.208	4,4	3.670	3.962	2,5	635
11	Galicia	13.486	25,2	1.866	3.570	9,8	2.743	13.486	15,4	1.140
12	Madrid (Comunidad de)	41.368	69,5	1.680	5.960	10,2	1.705	41.370	59,3	1.434
13	Murcia (Región de)	6.357	16,1	2.531	1.514	4,2	2.807	6.357	11,8	1.863
14	Rioja (La)	2.664	5,6	2.094	761	1,7	2.255	2.666	3,9	1.449
15	Otros territorios (*)	99	0,2	2.088	20	0,1	3.005	99	0,1	1.481
Total		264.536	508,0	1.920	53.163	138,1	2.597	264.575	369,9	1.398

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.12 DISTRIBUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
CCAA	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	106.699	472,4	4.427	544.654	2.547,7	4.678
02	Aragón	16.473	69,5	4.219	113.317	1.003,3	8.854
03	Asturias (Principado de)	13.319	49,6	3.723	81.853	732,8	8.953
04	Balears (Illes)	20.971	127,8	6.094	110.852	796,8	7.188
05	Cantabria	7.004	33,1	4.729	43.903	387,0	8.814
06	Castilla - La Mancha	27.819	100,1	3.598	149.765	610,0	4.073
07	Castilla y León	34.276	125,4	3.659	196.342	1.011,8	5.153
08	Cataluña	108.436	565,1	5.212	673.878	12.410,2	18.416
09	Comunidad Valenciana	66.594	298,3	4.479	402.006	2.558,8	6.365
10	Extremadura	15.362	49,4	3.213	75.880	310,1	4.086
11	Galicia	43.484	165,1	3.797	235.178	1.606,2	6.830
12	Madrid (Comunidad de)	97.582	926,4	9.494	521.885	28.610,5	54.821
13	Murcia (Región de)	20.900	82,4	3.942	103.246	91,4	885
14	Rioja (La)	4.089	20,0	4.896	27.640	243,5	8.811
15	Otros territorios (*)	701	31,0	44.257	4.497	625,1	139.003
Total		583.709	3.115,6	5.338	3.284.896	53.545,0	16.300

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

III.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector es económicos		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo	Tipo impositivo	
		4%	10%	21%	21%	21%	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	39.974	53.973	83.466	13	s.e.	17.863
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	34	60	196	0	0	0
03	Refino petróleo	8	15	34	0	0	0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	356	467	28.009	s.e.	0	s.e.
05	Agua y hielo	56	1.309	1.017	0	0	s.e.
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	10	27	385	0	0	0
07	Minerales y metales no ferreos	0	30	225	0	0	s.e.
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	32	221	2.027	s.e.	0	0
09	Vidrio	8	202	975	0	0	0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	33	93	1.576	s.e.	0	s.e.
11	Otros minerales y derivados no metálicos	98	1.281	5.565	s.e.	0	0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	32	169	681	0	0	0
13	Abonos y plaguicidas	27	318	312	0	0	0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	67	371	2.320	s.e.	0	s.e.
15	Productos farmacéuticos	169	245	381	0	0	0
16	Productos metálicos	190	5.172	27.618	7	0	1.049
17	Máquinas agrícolas e industriales	88	509	10.606	46	0	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	91	349	938	0	0	0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	90	145	5.677	s.e.	0	s.e.
20	Vehículos automóviles y motores	41	66	1.499	s.e.	0	0
21	Otros medios de transporte	27	110	2.841	14	0	0
22	Productos alimenticios	12.075	18.794	12.890	6	0	2.437
23	Bebidas y tabacos	1.205	1.982	4.726	s.e.	0	7
24	Productos textiles	108	327	15.839	s.e.	s.e.	911
25	Cuero, artículos de piel y calzado	33	118	4.762	s.e.	0	0
26	Madera y muebles de madera	151	3.691	21.693	7	s.e.	971
27	Pasta papelera, papel y cartón	19	29	185	0	0	0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	7.065	694	20.637	s.e.	0	367
29	Productos del caucho y del plástico	39	259	3.906	0	0	0
30	Otras industrias de manufacturas	92	221	5.453	s.e.	0	0
31	Agrupaciones temporales de construcción	10	337	3.220	0	s.e.	0
32	Edificación y obras públicas	1.295	53.485	119.092	72	s.e.	15.709
33	Preparación de terrenos	376	2.147	9.493	s.e.	0	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	408	17.185	74.979	27	s.e.	8.080
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	280	15.708	55.297	22	0	9.391
36	Recuperación	68	1.213	3.802	70	0	s.e.
37	Reparaciones	998	2.440	63.853	1.303	s.e.	11.321
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	42.566	61.805	72.880	17	s.e.	7.049
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.222	2.995	8.742	16	s.e.	292
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	553	1.061	29.429	48	s.e.	20
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	2.915	6.297	22.676	8	0	83
42	Comercio de artículos de consumo duradero	2.816	6.206	63.660	4.391	7	895
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	3.356	8.070	42.972	73	s.e.	682
44	Comercio de otros productos	9.906	17.723	122.500	1.227	26	2.004
45	Restauración	3.894	182.433	106.504	43	s.e.	61.272
46	Hostelería	1.165	21.540	38.407	12	10	1.565
47	Transporte terrestre	1.024	12.259	42.391	46	19	108.335
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	13	309	563	s.e.	0	0
49	Servicios anexas al transporte	424	3.692	21.644	47	1.875	207
50	Comunicaciones	74	216	5.812	s.e.	s.e.	s.e.
51	Bancos y Cajas	34	51	305	s.e.	0	0
52	Servicios financieros	40	97	2.936	s.e.	s.e.	0
53	Leasing	s.e.	s.e.	50	s.e.	0	0
54	Seguros	75	153	8.618	10	0	0
55	Servicios informáticos	279	446	36.450	9	s.e.	s.e.
56	Servicios técnicos	1.691	3.745	134.411	26	s.e.	25
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1.984	4.293	235.551	64	23	3.090
58	Publicidad y alquileres	1.408	2.762	54.904	76	9	17
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	324	1.151	11.190	6	7	s.e.
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.277	11.881	71.442	42	11	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	1.505	5.926	535.385	43	s.e.	287
62	Investigación y enseñanza	2.512	2.572	29.892	17	76	532
63	Sanidad	853	6.782	36.813	s.e.	0	s.e.
64	Servicios de limpiezas	240	3.409	26.836	11	0	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	3.488	10.571	179.409	41	22	9.270
66	Espectáculos	1.251	9.189	50.255	11	34	803
67	Sin clasificar	684	6.569	29.522	8	s.e.	s.e.
Total		154.227	577.968	2.618.324	7.928	2.146	264.575

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

III.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Sectores económicos	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	705	2.166	399	10.257	157.185
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	s.e.	s.e.	s.e.	10	333
03	Refino petróleo	0	s.e.	s.e.	0	76
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	7	13	21	78	30.747
05	Agua y hielo	s.e.	91	17	13	1.808
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0	18	s.e.	470
07	Minerales y metales no ferreos	0	s.e.	14	s.e.	296
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0	s.e.	63	s.e.	2.359
09	Vidrio	0	s.e.	178	0	1.027
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	s.e.	335	s.e.	1.737
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	24	307	34	6.391
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla. y fib.art.	s.e.	20	73	6	842
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	103	68	28	422
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	14	67	1.005	34	2.545
15	Productos farmacéuticos	87	110	95	6	469
16	Productos metálicos	11	25	1.351	22	30.416
17	Máquinas agrícolas e industriales	0	14	265	11	11.350
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	78	102	0	1.227
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	7	391	6	6.433
20	Vehículos automóviles y motores	0	s.e.	35	s.e.	1.698
21	Otros medios de transporte	s.e.	s.e.	39	s.e.	3.304
22	Productos alimenticios	3.831	7.098	1.630	3.485	26.430
23	Bebidas y tabacos	34	354	1.700	1.913	5.479
24	Productos textiles	15	37	3.149	23	18.122
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	26	1.005	s.e.	5.154
26	Madera y muebles de madera	12	24	2.295	452	23.991
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	34	s.e.	214
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	924	27	1.454	8	24.079
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	30	650	s.e.	4.214
30	Otras industrias de manufacturas	16	28	1.039	6	6.029
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	s.e.	s.e.	6	10.161
32	Edificación y obras públicas	11	43	131	201	163.829
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	12	82	11.188
34	Estructuras e instalaciones	s.e.	24	315	50	88.703
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	12	19	301	30	70.388
36	Recuperación	s.e.	7	85	21	5.284
37	Reparaciones	10	38	450	45	77.858
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	10.982	18.603	10.602	9.614	110.281
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	253	422	1.125	184	10.721
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	75	97	6.208	27	32.821
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	560	1.631	4.444	133	25.235
42	Comercio de artículos de consumo duradero	144	380	6.659	78	72.647
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	86	292	4.434	895	48.674
44	Comercio de otros productos	1.351	2.340	7.940	1.834	148.072
45	Restauración	83	314	162	845	266.071
46	Hostelería	36	85	158	251	57.479
47	Transporte terrestre	57	109	94	301	156.265
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	s.e.	s.e.	s.e.	911
49	Servicios anexas al transporte	20	33	65	45	25.300
50	Comunicaciones	s.e.	s.e.	37	s.e.	7.270
51	Bancos y Cajas	0	0	0	s.e.	376
52	Servicios financieros	0	s.e.	s.e.	6	5.017
53	Leasing	0	s.e.	0	0	69
54	Seguros	s.e.	s.e.	6	10	10.189
55	Servicios informáticos	8	12	246	14	43.196
56	Servicios técnicos	47	64	308	202	156.909
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	53	108	439	189	278.634
58	Publicidad y alquileres	44	51	381	83	63.489
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	7	21	47	39	14.407
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	18	33	81	162	127.736
61	Alquileres inmobiliarios	17	45	89	170	566.092
62	Investigación y enseñanza	44	16	70	36	37.701
63	Sanidad	8	52	56	49	43.116
64	Servicios de limpiezas	s.e.	19	58	84	29.733
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	56	85	627	117	209.138
66	Espectáculos	51	44	168	135	61.127
67	Sin clasificar	16	90	91	50	39.313
Total		19.751	35.454	63.621	32.412	3.450.247

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

III.2 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Sector es económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽²⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	151	1.485	2.769	53	717	1.941	6.100	52	127.818
02	Carbones y coque rías. Investigación minera	0	s.e.	28	0	15	12	21	s.e.	233
03	Refino petróleo	0	0	7	0	14	13	10	0	46
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	14	410	0	828	473	7.642	10	28.469
05	Agua y hielo	s.e.	6	117	0	34	78	269	s.e.	1.582
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0	150	0	62	69	82	6	403
07	Minerales y metales no férreos	0	s.e.	111	s.e.	61	105	43	s.e.	241
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	399	s.e.	108	167	502	68	2.050
09	Vidrio	s.e.	s.e.	277	s.e.	62	89	223	17	980
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	0	316	s.e.	149	85	237	32	1.589
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	8	836	s.e.	244	284	922	52	5.617
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	8	35	356	s.e.	146	147	154	7	713
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	67	142	s.e.	63	62	110	s.e.	380
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	7	51	1.152	7	347	353	597	44	2.357
15	Productos farmacéuticos	83	117	281	6	165	130	164	s.e.	414
16	Productos metálicos	s.e.	14	4.517	10	901	1.782	4.651	180	27.790
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	18	3.222	9	777	1.096	2.217	74	10.695
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	47	333	s.e.	97	75	187	6	1.066
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	10	1.911	s.e.	634	690	955	30	5.790
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	712	s.e.	273	191	348	11	1.533
21	Otros medios de transporte	s.e.	6	1.003	6	272	197	456	7	2.905
22	Productos alimenticios	559	1.946	2.739	86	1.068	931	3.536	64	22.875
23	Bebidas y tabacos	22	100	1.861	9	561	479	921	15	4.931
24	Productos textiles	8	20	3.643	7	730	404	1.889	66	15.922
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0	10	1.180	0	280	148	703	16	4.799
26	Madera y muebles de madera	s.e.	9	2.661	6	563	485	2.379	92	21.803
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	81	0	30	43	48	s.e.	193
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	171	28	3.752	10	1.380	1.061	3.995	109	21.917
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	14	1.799	7	481	344	918	76	3.932
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	10	1.261	s.e.	262	557	574	10	5.551
31	Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	0	158	0	96	1.621	415	s.e.	4.245
32	Edificación y obras públicas	s.e.	54	3.375	20	1.182	10.997	10.014	101	124.430
33	Preparación de terrenos	s.e.	9	388	s.e.	90	645	1.141	22	9.707
34	Estructuras e instalaciones	6	48	4.389	21	1.046	2.484	10.597	168	75.521
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	26	2.147	12	473	1.284	4.144	69	56.010
36	Recuperación	s.e.	20	656	8	200	1.772	737	12	4.342
37	Reparaciones	12	50	6.304	8	1.033	1.559	7.558	85	64.138
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.494	6.289	8.390	238	3.359	2.267	13.486	190	95.933
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	72	171	1.692	8	300	348	982	11	9.174
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	41	62	10.295	33	1.757	926	4.407	54	29.889
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	219	600	4.588	37	1.046	640	3.328	55	23.300
42	Comercio de artículos de consumo duradero	66	166	18.928	26	3.709	5.002	12.398	231	64.989
43	Comercio interindustrial (maquim., química, madera y cueros)	39	211	14.498	39	3.136	2.898	10.200	550	43.675
44	Comercio de otros productos	537	1.849	19.151	108	5.164	5.905	13.529	129	128.478
45	Restauración	159	1.295	4.084	101	1.909	1.327	5.048	21	198.049
46	Hostelería	28	308	4.468	226	6.025	2.666	2.916	161	50.734
47	Transporte terrestre	14	50	2.997	36	2.564	1.107	5.578	155	46.070
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	0	112	s.e.	93	42	88	0	689
49	Servicios anexos al transporte	29	58	1.842	63	2.281	907	3.215	87	22.669
50	Comunicaciones	s.e.	s.e.	847	8	719	625	958	21	6.012
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	61	s.e.	88	102	20	s.e.	318
52	Servicios financieros	s.e.	0	148	s.e.	319	289	208	12	3.111
53	Leasing	0	0	s.e.	0	15	13	s.e.	s.e.	53
54	Seguros	6	s.e.	112	s.e.	186	152	344	7	8.723
55	Servicios informáticos	25	34	5.302	43	4.418	3.707	4.035	48	37.540
56	Servicios técnicos	58	122	6.031	68	3.591	2.647	7.617	133	137.304
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	91	132	5.526	74	6.355	4.485	17.609	335	239.060
58	Publicidad y alquileres	19	75	5.795	34	4.044	2.385	5.687	139	56.092
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	9	27	812	12	648	487	934	8	11.700
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	10	58	2.175	27	2.350	6.799	5.461	43	78.025
61	Alquileres inmobiliarios	6	31	1.029	11	790	4.796	7.660	110	539.332
62	Investigación y enseñanza	155	58	1.402	32	1.078	655	1.707	14	31.312
63	Sanidad	73	207	1.250	27	604	337	1.262	s.e.	38.090
64	Servicios de limpiezas	s.e.	19	819	s.e.	323	338	2.500	60	27.386
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	33	98	5.372	37	2.006	1.295	4.235	33	184.751
66	Espectáculos	44	109	4.319	53	2.567	1.492	3.727	33	52.759
67	Sin clasificar	16	29	976	14	375	350	1.073	8	32.930
Total		5.344	16.309	188.469	1.683	77.263	87.842	215.676	4.175	2.861.134

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015							
Millones de euros							
III.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sectores económicos	Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Tipo imposit.
	Tipo impositivo			Total			
	4%	10%	21%	Total	Total	21%	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	8.452,4	13.486,9	3.335,8	25.275,0	0,1	s.e.
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	8,2	423,6	817,8	1.249,6	0,0	0,0
03	Refino petróleo	0,1	4,9	16.285,4	16.290,3	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	46,4	185,4	60.315,4	60.547,2	0,0	0,0
05	Agua y hielo	11,5	5.659,0	815,6	6.486,1	0,0	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	2,6	2,9	5.064,2	5.069,8	0,0	0,0
07	Minerales y metales no ferreos	0,0	10,3	1.961,3	1.971,5	0,0	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	3,1	21,5	3.163,8	3.188,3	0,1	0,0
09	Vidrio	0,0	32,7	2.326,8	2.359,6	0,0	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1,6	4,6	2.204,9	2.211,1	0,0	0,0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	9,7	144,4	3.685,9	3.840,0	0,0	0,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	415,0	622,4	7.371,3	8.408,7	0,0	0,0
13	Abonos y plaguicidas	39,4	1.588,2	1.233,6	2.861,2	0,0	0,0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	76,2	860,4	8.322,8	9.259,4	0,0	0,0
15	Productos farmacéuticos	7.647,6	1.505,8	1.502,1	10.655,5	0,0	0,0
16	Productos metálicos	3,3	119,8	16.431,2	16.554,3	0,0	0,0
17	Máquinas agrícolas e industriales	5,5	154,7	10.204,2	10.364,4	0,5	0,0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	9,1	265,5	404,4	679,0	0,0	0,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	2,7	6,6	8.106,4	8.115,7	0,0	0,0
20	Vehículos automóviles y motores	4,1	13,3	27.167,4	27.184,7	0,1	0,0
21	Otros medios de transporte	1,5	8,2	3.185,0	3.194,7	0,3	0,0
22	Productos alimenticios	9.706,9	52.720,3	4.070,6	66.497,8	0,3	0,0
23	Bebidas y tabacos	262,6	4.005,4	8.672,9	12.941,0	0,0	0,0
24	Productos textiles	40,3	200,0	7.624,2	7.864,4	0,0	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	2,8	11,1	2.679,3	2.693,2	0,0	0,0
26	Madera y muebles de madera	15,8	146,8	6.956,4	7.119,1	0,0	s.e.
27	Pasta papelera, papel y cartón	1,9	4,6	3.204,4	3.210,8	0,0	0,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	3.092,6	29,9	11.604,2	14.726,7	0,3	0,0
29	Productos del caucho y del plástico	4,4	264,3	11.579,1	11.847,7	0,0	0,0
30	Otras industrias de manufacturas	5,0	28,2	1.122,5	1.155,7	0,0	0,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	4,9	529,6	3.298,7	3.833,3	0,0	s.e.
32	Edificación y obras públicas	63,0	5.146,0	22.518,1	27.727,1	1,0	s.e.
33	Preparación de terrenos	24,3	144,1	1.799,5	1.967,9	0,0	0,0
34	Estructuras e instalaciones	54,8	595,9	22.089,2	22.739,9	0,2	s.e.
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	10,8	361,6	4.259,4	4.631,7	0,2	0,0
36	Recuperación	10,4	912,0	1.036,9	1.959,3	1,9	0,0
37	Reparaciones	85,9	143,7	17.417,6	17.647,2	74,7	s.e.
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	42.992,6	84.850,3	38.109,8	165.952,7	1,7	s.e.
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	4.407,9	14.274,9	24.240,7	42.923,5	1,1	s.e.
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	46,1	85,2	23.614,8	23.746,1	2,3	s.e.
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	19.003,8	5.380,6	14.197,9	38.582,3	0,1	0,0
42	Comercio de artículos de consumo duradero	384,5	501,5	88.758,4	89.644,4	361,0	0,0
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	529,2	2.455,5	105.776,7	108.761,4	4,3	s.e.
44	Comercio de otros productos	4.010,6	8.757,4	70.316,2	83.084,2	58,0	0,7
45	Restauración	165,6	29.027,8	2.551,7	31.745,1	1,5	s.e.
46	Hostelería	42,3	13.977,1	1.830,4	15.849,9	0,1	0,1
47	Transporte terrestre	93,6	9.743,2	22.619,8	32.456,6	1,7	1,3
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,4	1.465,6	1.049,1	2.515,2	0,0	0,0
49	Servicios anejos al transporte	215,7	2.510,8	19.733,6	22.460,0	1,0	556,8
50	Comunicaciones	1,5	13,4	31.041,1	31.056,0	3,6	s.e.
51	Bancos y Cajas	13,0	38,9	6.738,3	6.790,3	0,1	0,0
52	Servicios financieros	8,9	30,1	2.957,9	2.996,8	0,2	s.e.
53	Leasing	s.e.	s.e.	282,5	282,5	1,0	0,0
54	Seguros	3,0	17,7	1.250,9	1.271,6	0,0	0,0
55	Servicios informáticos	28,6	24,2	17.251,8	17.304,6	0,8	s.e.
56	Servicios técnicos	115,1	613,6	17.232,9	17.961,5	0,8	s.e.
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	663,3	2.847,2	66.979,7	70.490,1	1,3	2,6
58	Publicidad y alquileres	149,9	320,8	26.522,4	26.993,2	1,2	0,2
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	97,7	687,3	4.828,1	5.613,1	0,0	0,2
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	222,8	7.290,1	11.830,2	19.343,1	0,8	0,5
61	Alquileres inmobiliarios	138,1	1.336,0	20.837,5	22.311,7	0,7	s.e.
62	Investigación y enseñanza	190,3	425,6	1.583,2	2.199,1	0,2	6,3
63	Sanidad	261,6	464,4	1.512,3	2.238,3	0,0	0,0
64	Servicios de limpiezas	339,8	4.296,7	8.021,2	12.657,7	0,1	0,0
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	2.147,9	2.270,8	6.538,0	10.956,8	0,4	0,6
66	Espectáculos	94,3	1.373,1	12.009,2	13.476,6	1,4	2,5
67	Sin clasificar	27,9	1.094,3	2.255,2	3.377,5	0,0	s.e.
Total		106.522,2	286.538,6	966.309,8	1.359.370,6	525,4	572,6

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10, y 21%, por secreto estadístico.
s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

III.4 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Sectorios económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	28,4	254,6	287,4	570,3	44,9	47,2	617,5
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	s.e.	98,7	s.e.	87,3	87,3	189,8
03	Refino petróleo	0,0	0,0	126,4	126,4	89,6	89,6	216,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	18,8	354,1	s.e.	535,9	535,9	917,3
05	Agua y hielo	s.e.	1,2	82,1	s.e.	17,0	17,0	100,4
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	0,0	1.142,4	1.142,4	113,6	113,6	1.256,0
07	Minerales y metales no férreos	0,0	s.e.	567,4	s.e.	350,6	350,6	919,2
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	104,5	104,6	38,1	38,2	142,7
09	Vidrio	s.e.	2,7	484,9	s.e.	71,6	71,7	559,3
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	0,0	235,0	s.e.	46,0	46,0	281,1
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	2,8	s.e.	264,0	53,3	53,3	317,3
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla. y fib.art.	162,2	59,7	1.928,2	2.150,2	295,7	295,8	2.446,0
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	225,6	s.e.	1.063,8	80,2	81,4	1.145,3
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,5	57,0	2.520,5	2.578,1	404,6	412,1	2.990,3
15	Productos farmacéuticos	2.917,5	368,1	1.666,6	4.952,2	234,1	237,9	5.190,0
16	Productos metálicos	s.e.	0,7	2.354,7	s.e.	187,4	187,4	2.542,8
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	1,1	2.461,4	s.e.	265,8	265,9	2.728,4
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	36,5	215,3	s.e.	19,3	19,3	271,1
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	0,5	3.649,3	s.e.	425,2	425,2	4.075,0
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	23.873,7	23.875,0	1.950,9	1.950,9	25.825,9
21	Otros medios de transporte	s.e.	0,3	1.899,6	s.e.	643,6	643,6	2.543,6
22	Productos alimenticios	932,9	3.105,0	945,0	4.982,9	417,7	423,8	5.406,7
23	Bebidas y tabacos	26,0	109,6	581,6	717,3	198,5	198,6	915,9
24	Productos textiles	0,0	2,6	1.144,5	1.147,1	102,5	102,5	1.249,6
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,0	0,0	388,1	388,1	33,3	33,3	421,4
26	Madera y muebles de madera	s.e.	0,0	708,5	s.e.	61,4	61,5	770,3
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	580,5	584,3	84,3	84,3	668,6
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	23,7	2,0	1.834,5	1.860,3	213,3	215,5	2.075,8
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	13,5	3.161,4	s.e.	401,1	401,5	3.576,4
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	0,3	180,9	s.e.	20,0	20,0	201,3
31	Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	0,0	37,8	s.e.	17,1	17,1	54,9
32	Edificación y obras públicas	s.e.	3,7	213,1	s.e.	183,7	183,9	400,8
33	Preparación de terrenos	s.e.	0,1	20,7	s.e.	25,0	25,1	45,9
34	Estructuras e instalaciones	2,2	7,0	870,1	879,3	241,7	241,8	1.121,1
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	0,1	130,0	s.e.	22,7	22,7	152,9
36	Recuperación	s.e.	7,3	392,5	s.e.	31,2	31,4	431,3
37	Reparaciones	0,1	21,0	523,0	544,0	67,9	67,9	612,0
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.485,6	5.555,9	1.693,2	9.734,8	581,2	609,5	10.344,3
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	154,9	935,2	1.868,6	2.958,7	217,7	217,8	3.176,5
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,9	9,3	5.389,1	5.399,4	651,7	652,2	6.051,6
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.266,6	824,4	3.180,5	8.271,4	496,4	500,8	8.772,2
42	Comercio de artículos de consumo duradero	3,7	23,5	21.250,3	21.277,6	899,9	900,0	22.177,6
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	144,0	524,6	18.174,4	18.843,0	1.426,0	1.428,4	20.271,4
44	Comercio de otros productos	789,3	1.568,8	9.202,8	11.561,0	1.088,6	1.100,0	12.661,0
45	Restauración	5,3	40,9	96,1	142,3	47,8	48,8	191,1
46	Hostelería	0,1	3,2	124,0	127,2	390,9	399,2	526,4
47	Transporte terrestre	2,8	22,0	211,0	235,8	1.113,1	1.115,0	1.350,8
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	0,0	406,8	406,8	474,5	474,8	881,5
49	Servicios anexos al transporte	70,6	16,6	381,4	468,6	2.165,5	2.173,6	2.642,3
50	Comunicaciones	s.e.	0,0	1.130,0	s.e.	1.926,3	1.926,3	3.056,4
51	Bancos y Cajas	s.e.	0,2	133,2	s.e.	171,7	171,8	305,3
52	Servicios financieros	s.e.	0,0	61,1	s.e.	84,6	84,6	145,7
53	Leasing	0,0	0,0	s.e.	s.e.	12,1	12,1	19,1
54	Seguros	0,0	s.e.	20,2	s.e.	119,6	119,7	140,1
55	Servicios informáticos	0,1	0,3	670,8	671,2	3.311,4	3.311,4	3.982,6
56	Servicios técnicos	12,3	5,1	673,2	690,6	797,8	798,6	1.489,2
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	167,7	124,6	1.740,0	2.032,3	1.752,2	1.754,7	3.787,0
58	Publicidad y alquileres	42,5	20,1	462,3	524,9	1.447,6	1.449,7	1.974,6
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	2,4	9,4	39,3	51,1	166,5	166,5	217,6
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1,9	8,7	1.664,2	1.674,7	213,3	215,5	1.890,2
61	Alquileres inmobiliarios	0,1	1,0	382,9	384,0	88,1	88,3	472,3
62	Investigación y enseñanza	6,5	2,3	52,7	61,5	76,1	77,2	138,7
63	Sanidad	23,2	10,4	45,5	79,1	19,0	19,9	99,0
64	Servicios de limpiezas	0,0	3,1	35,6	38,7	20,0	20,5	59,2
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,1	4,9	66,0	71,0	26,3	26,6	97,6
66	Espectáculos	0,4	2,3	199,0	201,7	995,7	999,0	1.200,7
67	Sin clasificar	5,5	7,3	586,2	598,9	20,7	20,8	619,7
Total		12.329,7	14.036,5	126.771,2	153.137,3	28.878,4	28.984,0	182.121,3

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015								
III.5 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y EL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Millones de euros								
Sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	594,8	-129,5	-4,2	26.412,2	19,0	99,4	3,1
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	10,5	-3,2	s.e.	1.446,4	s.e.	s.e.	s.e.
03	Refino petróleo	109,0	-0,7	0,0	16.614,6	0,0	s.e.	s.e.
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	2.173,8	-271,8	-2,0	63.415,7	1,2	1,7	0,5
05	Agua y hielo	175,1	-101,2	s.e.	6.660,1	s.e.	3,3	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.424,4	-5,4	-0,2	7.745,6	0,0	0,0	0,1
07	Minerales y metales no ferreos	3.232,4	-8,6	s.e.	6.135,2	0,0	s.e.	0,1
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	71,7	-23,4	-4,5	3.379,1	0,0	s.e.	0,5
09	Vidrio	80,9	-10,0	-1,3	2.992,0	0,0	s.e.	0,9
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	25,2	-15,8	-0,8	2.502,8	s.e.	s.e.	5,4
11	Otros minerales y derivados no metálicos	94,6	-46,5	-1,9	4.222,2	s.e.	0,6	3,9
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla. y fib.art.	1.487,6	-244,5	0,2	12.106,6	s.e.	14,4	7,1
13	Abonos y plaguicidas	65,9	-40,7	s.e.	4.031,7	s.e.	5,9	3,3
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	789,1	-171,9	-2,2	12.878,0	4,8	4,8	93,9
15	Productos farmacéuticos	1.324,9	-992,2	s.e.	16.178,4	265,0	46,6	111,8
16	Productos metálicos	1.033,5	-148,2	-3,5	20.079,7	0,1	0,1	67,7
17	Máquinas agrícolas e industriales	257,7	-315,3	-1,9	13.089,1	0,0	0,6	2,6
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	10,5	-10,6	-0,1	973,2	s.e.	27,5	5,4
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.262,6	-317,1	-0,8	13.386,1	s.e.	0,0	8,1
20	Vehículos automóviles y motores	2.411,4	-844,9	-0,5	54.786,7	0,0	s.e.	0,5
21	Otros medios de transporte	551,0	-45,2	-0,1	6.280,8	s.e.	s.e.	6,9
22	Productos alimenticios	998,0	-649,7	-5,1	73.427,9	205,9	1.163,5	7,9
23	Bebidas y tabacos	308,0	-316,2	-0,6	13.849,0	0,8	5,5	17,1
24	Productos textiles	90,9	-99,2	-1,5	9.146,0	0,2	0,8	566,1
25	Cuero, artículos de piel y calzado	13,7	-21,8	-0,8	3.196,3	s.e.	1,3	198,0
26	Madera y muebles de madera	72,5	-40,4	-1,5	7.959,8	0,1	0,1	149,3
27	Pasta papelera, papel y cartón	449,1	-253,0	s.e.	4.075,6	s.e.	s.e.	1,7
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	368,0	-315,5	-3,7	16.905,9	125,4	1,4	35,5
29	Productos del caucho y del plástico	661,6	-57,6	-2,1	16.039,7	s.e.	0,5	26,3
30	Otras industrias de manufacturas	241,8	-20,1	-0,2	1.578,6	0,1	0,1	40,4
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.908,2	-25,4	s.e.	5.778,7	0,0	s.e.	s.e.
32	Edificación y obras públicas	5.210,3	-401,8	-7,7	33.123,7	0,0	0,2	1,6
33	Preparación de terrenos	145,1	-36,9	-3,4	2.131,4	s.e.	s.e.	0,0
34	Estructuras e instalaciones	572,6	-232,9	-10,0	24.289,9	s.e.	0,0	1,7
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	87,8	-46,3	-0,9	4.848,9	0,1	0,2	2,1
36	Recuperación	3.102,0	-101,3	0,0	5.394,1	s.e.	0,0	0,6
37	Reparaciones	207,2	-144,5	-1,0	18.464,5	0,0	8,2	2,3
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	1.591,4	-1.098,0	-15,8	177.394,0	1.978,3	3.350,0	397,7
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	1.141,3	-70,8	-0,2	47.186,0	225,1	173,8	173,9
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	367,2	-529,5	-3,7	29.724,1	2,7	2,4	1.102,7
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.236,8	-947,7	7,1	50.674,4	7.713,0	1.239,7	979,6
42	Comercio de artículos de consumo duradero	5.570,8	-2.811,5	-5,0	115.157,3	20,4	8,8	593,9
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	3.287,3	-1.148,1	-20,0	131.249,9	1,1	6,6	138,4
44	Comercio de otros productos	3.650,0	-1.368,8	-3,6	98.159,0	842,9	293,5	824,4
45	Restauración	213,4	-53,3	-0,4	32.114,1	1,1	7,6	1,5
46	Hostelería	718,4	-131,8	-2,3	16.968,3	1,5	1,2	1,3
47	Transporte terrestre	529,2	-825,4	-4,2	33.594,2	1,9	8,6	0,9
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	674,3	-10,1	0,0	4.061,0	0,0	s.e.	s.e.
49	Servicios anexas al transporte	974,9	-388,9	-3,9	26.277,4	26,0	14,7	7,1
50	Comunicaciones	3.037,7	-319,5	-20,0	36.836,7	s.e.	s.e.	0,4
51	Bancos y Cajas	2.874,5	-18,1	s.e.	10.128,5	0,0	0,0	0,0
52	Servicios financieros	185,9	-91,9	-1,0	3.371,2	0,0	s.e.	s.e.
53	Leasing	36,9	-1,5	s.e.	349,2	0,0	s.e.	0,0
54	Seguros	225,3	-5,0	-0,1	1.746,3	s.e.	s.e.	0,0
55	Servicios informáticos	774,5	-341,6	-1,7	22.848,5	0,0	0,1	2,1
56	Servicios técnicos	1.475,9	-310,3	-5,6	20.988,1	0,2	0,1	1,6
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	4.775,3	-684,2	-12,3	79.957,4	9,6	84,2	63,8
58	Publicidad y alquileres	759,1	-874,7	-7,4	28.963,1	0,1	2,3	5,8
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	1.024,8	-79,7	-0,2	7.048,3	0,6	0,3	0,2
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	8.455,0	-950,2	-4,5	28.813,2	0,1	1,4	2,4
61	Alquileres inmobiliarios	9.454,8	-426,8	-7,5	32.026,8	0,1	2,8	5,5
62	Investigación y enseñanza	193,9	-26,3	0,0	2.526,9	0,2	0,0	0,2
63	Sanidad	73,5	-17,6	s.e.	2.421,5	0,1	0,6	0,1
64	Servicios de limpiezas	133,6	-108,3	-3,0	12.795,4	s.e.	0,2	0,3
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	134,8	-69,0	-1,4	11.183,7	0,2	0,5	2,7
66	Espectáculos	724,1	-370,4	-14,5	15.104,8	0,1	0,2	2,6
67	Sin clasificar	684,0	-103,7	-0,1	4.580,8	0,0	1,4	1,6
Total		89.601,6	-20.692,1	-194,3	1.619.776,1	11.473,7	6.596,3	5.683,2

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015							
Millones de euros							
III.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector	Sectores económicos	Régimen general ordinario			Total	Rég. esp. ^(*)	Régimen
		Tipo impositivo				Total	especial
		4%	10%	21%		21%	agencias de viajes
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	338,1	1.348,9	700,5	2.387,5	0,0	s.e.
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,3	42,4	171,7	214,4	0,0	0,0
03	Refino petróleo	0,0	0,5	3.419,9	3.420,4	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	1,9	18,5	12.666,2	12.686,6	0,0	0,0
05	Agua y hielo	0,5	565,8	171,2	737,5	0,0	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,1	0,3	1.063,5	1.063,9	0,0	0,0
07	Minerales y metales no ferreos	0,0	1,0	411,9	412,9	0,0	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,1	2,1	664,4	666,7	0,0	0,0
09	Vidrio	0,0	3,3	488,6	491,9	0,0	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,1	0,5	463,0	463,5	0,0	0,0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,4	14,4	774,0	788,8	0,0	0,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla. y fib.art.	16,6	62,2	1.548,0	1.626,8	0,0	0,0
13	Abonos y plaguicidas	1,6	158,8	259,1	419,4	0,0	0,0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	3,0	86,0	1.747,6	1.836,7	0,0	0,0
15	Productos farmacéuticos	305,9	150,6	315,4	771,9	0,0	0,0
16	Productos metálicos	0,1	12,0	3.450,3	3.462,4	0,0	0,0
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,2	15,5	2.142,9	2.158,5	0,1	0,0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,4	26,6	84,9	111,8	0,0	0,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,1	0,7	1.702,3	1.703,1	0,0	0,0
20	Vehículos automóviles y motores	0,2	1,3	5.705,1	5.706,6	0,0	0,0
21	Otros medios de transporte	0,1	0,8	668,8	669,7	0,1	0,0
22	Productos alimenticios	388,3	5.271,9	854,9	6.515,0	0,1	0,0
23	Bebidas y tabacos	10,5	400,5	1.821,3	2.232,3	0,0	0,0
24	Productos textiles	1,6	20,0	1.601,1	1.622,7	0,0	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,1	1,1	562,6	563,9	0,0	0,0
26	Madera y muebles de madera	0,6	14,7	1.460,9	1.476,2	0,0	s.e.
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,1	0,5	672,9	673,5	0,0	0,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	123,7	3,0	2.436,9	2.563,6	0,1	0,0
29	Productos del caucho y del plástico	0,2	26,4	2.430,5	2.457,1	0,0	0,0
30	Otras industrias de manufacturas	0,2	2,8	235,7	238,7	0,0	0,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,2	53,0	692,7	745,9	0,0	s.e.
32	Edificación y obras públicas	2,5	514,6	4.728,7	5.245,8	0,2	s.e.
33	Preparación de terrenos	1,0	14,4	377,9	393,3	0,0	0,0
34	Estructuras e instalaciones	2,2	59,6	4.638,7	4.700,5	0,0	s.e.
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,4	36,2	894,5	931,1	0,1	0,0
36	Recuperación	0,4	91,2	217,8	309,4	0,4	0,0
37	Reparaciones	3,4	14,4	3.657,8	3.675,6	15,7	s.e.
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	1.719,6	8.484,7	8.003,0	18.207,4	0,2	s.e.
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	176,3	1.427,4	5.090,6	6.694,3	0,2	s.e.
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	1,8	8,5	4.959,0	4.969,4	0,5	s.e.
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	760,2	538,2	2.981,5	4.279,8	0,0	0,0
42	Comercio de artículos de consumo duradero	15,4	50,2	18.638,8	18.704,4	75,7	0,0
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	21,2	245,6	22.213,0	22.479,8	0,9	s.e.
44	Comercio de otros productos	160,4	875,7	14.766,0	15.802,2	11,8	0,1
45	Restauración	6,6	2.902,7	535,9	3.445,2	0,2	s.e.
46	Hostelería	1,7	1.397,7	384,4	1.783,7	0,0	0,0
47	Transporte terrestre	3,7	974,3	4.750,1	5.728,1	0,4	0,3
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	146,6	220,3	366,9	0,0	0,0
49	Servicios anejos al transporte	8,6	251,1	4.144,0	4.403,7	0,2	117,0
50	Comunicaciones	0,1	1,3	6.518,4	6.519,7	0,8	s.e.
51	Bancos y Cajas	0,5	3,9	1.415,1	1.419,5	0,0	0,0
52	Servicios financieros	0,4	3,0	621,1	624,5	0,0	s.e.
53	Leasing	s.e.	s.e.	59,3	59,3	0,2	0,0
54	Seguros	0,1	1,8	262,7	264,6	0,0	0,0
55	Servicios informáticos	1,1	2,4	3.622,9	3.626,4	0,2	s.e.
56	Servicios técnicos	4,6	61,3	3.618,7	3.684,6	0,2	s.e.
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	26,5	284,7	14.065,7	14.377,0	0,3	0,6
58	Publicidad y alquileres	6,0	32,1	5.570,0	5.608,0	0,3	0,0
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	3,9	68,7	1.013,9	1.086,5	0,0	0,0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	8,9	729,1	2.484,4	3.222,5	0,2	0,1
61	Alquileres inmobiliarios	5,5	133,6	4.375,7	4.514,8	0,1	s.e.
62	Investigación y enseñanza	7,6	42,6	332,5	382,6	0,0	1,3
63	Sanidad	10,5	46,4	317,6	374,5	0,0	0,0
64	Servicios de limpiezas	13,6	429,7	1.684,4	2.127,7	0,0	0,0
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	85,9	227,1	1.372,9	1.685,9	0,1	0,1
66	Espectáculos	3,8	137,3	2.521,9	2.663,0	0,3	0,5
67	Sin clasificar	1,1	109,5	473,6	584,2	0,0	s.e.
Total		4.260,8	28.653,7	202.921,8	235.836,3	109,6	120,3

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

III.7 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		TOTAL	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal		
	4%	10%	21%					
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	1,1	25,5	60,3	86,9	9,4	9,6	96,6
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	s.e.	20,7	s.e.	18,3	18,3	39,4
03	Refino petróleo	0,0	0,0	26,5	26,5	18,8	18,8	45,3
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	1,9	74,4	s.e.	112,5	112,5	189,1
05	Agua y hielo	s.e.	0,1	17,2	s.e.	3,6	3,6	20,9
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	0,0	239,9	239,9	23,8	23,8	263,8
07	Minerales y metales no ferreos	0,0	s.e.	119,1	s.e.	73,6	73,6	192,8
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	21,9	21,9	8,0	8,0	30,0
09	Vidrio	s.e.	0,3	101,8	s.e.	15,0	15,0	117,1
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	0,0	49,3	s.e.	9,7	9,7	59,0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	0,3	54,2	s.e.	11,2	11,2	65,8
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	6,5	6,0	404,9	417,4	62,1	62,1	479,5
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	22,6	168,2	s.e.	16,9	17,0	209,2
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,0	5,7	529,3	535,0	85,0	85,7	620,7
15	Productos farmacéuticos	116,7	36,8	350,0	503,5	49,2	49,3	552,8
16	Productos metálicos	s.e.	0,1	494,4	s.e.	39,4	39,4	533,8
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	0,1	516,9	s.e.	55,8	55,8	572,8
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	3,7	45,2	s.e.	4,0	4,0	52,9
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	0,0	766,3	s.e.	89,3	89,3	855,6
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	5.013,5	5.013,6	409,7	409,7	5.423,3
21	Otros medios de transporte	s.e.	0,0	398,9	s.e.	135,2	135,2	534,1
22	Productos alimenticios	37,3	310,4	198,4	546,1	87,7	88,3	634,4
23	Bebidas y tabacos	1,0	11,0	122,1	134,1	41,7	41,7	175,8
24	Productos textiles	0,0	0,3	240,3	240,6	21,5	21,5	262,1
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,0	0,0	81,5	81,5	7,0	7,0	88,5
26	Madera y muebles de madera	s.e.	0,0	148,8	s.e.	12,9	12,9	161,7
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	121,9	122,3	17,7	17,7	140,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,9	0,2	385,3	386,4	44,8	44,9	431,3
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	1,3	663,8	s.e.	84,2	84,3	749,4
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	0,0	38,0	s.e.	4,2	4,2	42,2
31	Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	0,0	7,9	s.e.	3,6	3,6	11,5
32	Edificación y obras públicas	s.e.	0,4	44,7	s.e.	38,6	38,6	83,7
33	Preparación de terrenos	s.e.	0,0	4,4	s.e.	5,3	5,3	9,6
34	Estructuras e instalaciones	0,1	0,7	182,7	183,5	50,8	50,8	234,3
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	0,0	27,3	s.e.	4,8	4,8	32,1
36	Recuperación	s.e.	0,7	82,4	s.e.	6,5	6,6	89,7
37	Reparaciones	0,0	2,1	109,8	111,9	14,3	14,3	126,2
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	99,4	555,7	355,5	1.010,7	122,1	124,5	1.135,2
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	6,2	93,5	392,4	492,1	45,7	45,7	537,8
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,0	0,9	1.131,7	1.132,7	136,9	136,9	1.269,6
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	170,6	82,4	667,9	921,0	104,2	104,5	1.025,5
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,1	2,4	4.462,7	4.465,2	188,8	188,8	4.654,0
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	5,8	52,5	3.816,8	3.875,0	299,5	299,7	4.174,7
44	Comercio de otros productos	31,5	156,9	1.932,4	2.120,8	228,6	229,7	2.350,6
45	Restauración	0,2	4,1	20,2	24,5	10,0	10,1	34,6
46	Hostelería	0,0	0,3	26,0	26,4	82,1	82,9	109,3
47	Transporte terrestre	0,1	2,2	44,3	46,6	233,8	233,9	280,6
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	0,0	85,4	85,4	99,6	99,7	185,1
49	Servicios anexas al transporte	2,8	1,7	80,1	84,6	454,8	455,6	540,1
50	Comunicaciones	s.e.	0,0	237,3	s.e.	404,5	404,5	641,8
51	Bancos y Cajas	s.e.	0,0	28,0	s.e.	36,1	36,1	64,1
52	Servicios financieros	s.e.	0,0	12,8	s.e.	17,8	17,8	30,6
53	Leasing	0,0	0,0	s.e.	s.e.	2,5	2,5	4,0
54	Seguros	0,0	s.e.	4,2	s.e.	25,1	25,1	29,4
55	Servicios informáticos	0,0	0,0	140,9	140,9	695,4	695,4	836,3
56	Servicios técnicos	0,5	0,5	141,4	142,4	167,4	167,5	309,9
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	6,7	12,5	365,3	384,5	367,9	368,1	752,7
58	Publicidad y alquileres	1,7	2,0	97,1	100,8	304,0	304,2	405,0
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,1	0,9	8,3	9,3	35,0	35,0	44,3
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	0,9	349,5	350,4	44,8	45,0	395,4
61	Alquileres inmobiliarios	0,0	0,1	80,4	80,5	18,5	18,5	99,0
62	Investigación y enseñanza	0,3	0,2	11,1	11,6	16,0	16,0	27,6
63	Sanidad	0,9	1,0	9,6	11,5	4,0	4,1	15,6
64	Servicios de limpiezas	0,0	0,3	7,5	7,8	4,2	4,2	12,0
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,0	0,5	13,9	14,4	5,5	5,6	19,9
66	Espectáculos	0,0	0,2	41,8	42,0	209,1	209,3	251,3
67	Sin clasificar	0,2	0,7	123,1	124,0	4,4	4,4	128,4
Total		493,1	1.403,7	26.621,5	28.518,3	6.064,1	6.073,4	34.591,7

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015								
Millones de euros								
III.8 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y EL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Sector	Sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	115,0	-14,0	-0,4	2.592,4	0,1	1,4	0,2
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	2,2	-0,7	s.e.	255,4	s.e.	s.e.	s.e.
03	Refino petróleo	22,9	-0,1	0,0	3.488,5	0,0	s.e.	s.e.
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	456,0	-53,4	-0,4	13.288,7	0,0	0,0	0,0
05	Agua y hielo	36,7	-13,3	s.e.	781,8	s.e.	0,0	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	299,0	-1,1	0,0	1.625,8	0,0	0,0	0,0
07	Minerales y metales no féreos	675,6	-1,7	s.e.	1.284,1	0,0	s.e.	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	14,7	-4,9	-0,9	706,5	0,0	s.e.	0,0
09	Vidrio	17,0	-2,1	-0,3	624,4	0,0	s.e.	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	4,6	-3,2	-0,2	524,2	s.e.	s.e.	0,3
11	Otros minerales y derivados no metálicos	19,8	-9,5	-0,4	868,5	s.e.	0,0	0,2
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla. y fib.art.	262,0	-50,9	-0,1	2.319,2	s.e.	0,2	0,4
13	Abonos y plaguicidas	11,1	-3,9	s.e.	635,9	s.e.	0,1	0,2
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	134,6	-35,2	-0,5	2.559,2	0,0	0,1	4,9
15	Productos farmacéuticos	177,2	-106,9	s.e.	1.395,1	1,3	0,7	5,8
16	Productos metálicos	216,4	-31,2	-0,8	4.201,7	0,0	0,0	3,5
17	Máquinas agrícolas e industriales	54,0	-64,2	-0,4	2.732,4	0,0	0,0	0,1
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	2,2	-1,7	0,0	169,6	s.e.	0,4	0,3
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	265,1	-66,4	-0,2	2.809,9	s.e.	0,0	0,4
20	Vehículos automóviles y motores	505,2	-171,5	-0,2	11.507,6	0,0	s.e.	0,0
21	Otros medios de transporte	115,7	-8,8	0,0	1.318,4	s.e.	s.e.	0,4
22	Productos alimenticios	153,0	-65,9	-0,7	7.342,3	1,0	16,3	0,4
23	Bebidas y tabacos	63,4	-57,7	-0,1	2.414,0	0,0	0,1	0,9
24	Productos textiles	19,0	-20,6	-0,3	1.891,7	0,0	0,0	29,4
25	Cuero, artículos de piel y calzado	2,9	-4,6	-0,2	669,4	s.e.	0,0	10,3
26	Madera y muebles de madera	15,2	-8,4	-0,4	1.652,5	0,0	0,0	7,8
27	Pasta papelera, papel y cartón	92,0	-52,7	s.e.	852,7	s.e.	s.e.	0,1
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	76,9	-38,5	-0,6	3.043,7	0,6	0,0	1,8
29	Productos del caucho y del plástico	138,6	-11,9	-0,4	3.335,7	s.e.	0,0	1,4
30	Otras industrias de manufacturas	50,8	-4,2	0,0	327,5	0,0	0,0	2,1
31	Agrupaciones temporales de construcción	393,6	-5,0	s.e.	1.147,5	0,0	s.e.	s.e.
32	Edificación y obras públicas	1.061,0	-68,2	-1,5	6.360,2	0,0	0,0	0,1
33	Preparación de terrenos	30,1	-7,6	-0,7	427,4	s.e.	s.e.	0,0
34	Estructuras e instalaciones	118,8	-48,2	-2,1	5.023,9	s.e.	0,0	0,1
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	18,3	-9,6	-0,2	976,3	0,0	0,0	0,1
36	Recuperación	650,5	-13,4	0,0	1.036,7	s.e.	0,0	0,0
37	Reparaciones	43,3	-30,3	-0,2	3.844,4	0,0	0,1	0,1
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	222,0	-133,7	-1,5	19.471,5	9,9	46,9	20,7
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	237,5	-14,1	0,0	7.458,7	1,1	2,4	9,0
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	76,9	-111,2	-0,8	6.223,4	0,0	0,0	57,3
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	486,3	-93,6	0,1	5.702,8	38,6	17,4	50,9
42	Comercio de artículos de consumo duradero	1.166,1	-587,9	-1,0	24.057,3	0,1	0,1	30,9
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	676,7	-230,3	-4,1	27.117,2	0,0	0,1	7,2
44	Comercio de otros productos	738,7	-235,3	-0,7	18.681,0	4,2	4,1	42,9
45	Restauración	43,4	-7,6	0,0	3.517,7	0,0	0,1	0,1
46	Hostelería	146,4	-14,9	-0,2	2.025,5	0,0	0,0	0,1
47	Transporte terrestre	110,9	-124,7	-0,9	6.011,0	0,0	0,1	0,0
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	141,6	-1,9	0,0	691,7	0,0	s.e.	s.e.
49	Servicios anexas al transporte	203,8	-77,7	-0,9	5.193,5	0,1	0,2	0,4
50	Comunicaciones	637,7	-66,1	-4,0	7.734,6	s.e.	s.e.	0,0
51	Bancos y Cajas	558,5	-3,3	s.e.	2.075,8	0,0	0,0	0,0
52	Servicios financieros	38,6	-19,3	-0,2	702,7	0,0	s.e.	s.e.
53	Leasing	7,7	-0,3	s.e.	73,3	0,0	s.e.	0,0
54	Seguros	47,0	-1,0	0,0	364,0	s.e.	s.e.	0,0
55	Servicios informáticos	162,4	-65,6	-0,4	4.796,5	0,0	0,0	0,1
56	Servicios técnicos	306,6	-64,4	-1,2	4.314,4	0,0	0,0	0,1
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	888,8	-135,1	-2,5	16.216,7	0,0	1,2	3,3
58	Publicidad y alquileres	158,9	-181,4	-1,6	6.013,7	0,0	0,0	0,3
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	206,2	-10,0	0,0	1.368,0	0,0	0,0	0,0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.500,4	-166,1	-0,8	4.967,5	0,0	0,0	0,1
61	Alquileres inmobiliarios	1.912,6	-85,8	-1,6	6.480,0	0,0	0,0	0,3
62	Investigación y enseñanza	39,8	-4,4	0,0	450,0	0,0	0,0	0,0
63	Sanidad	10,0	-2,5	s.e.	400,8	0,0	0,0	0,0
64	Servicios de limpiezas	27,1	-18,1	-0,7	2.159,2	s.e.	0,0	0,0
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	24,0	-8,1	-0,3	1.730,8	0,0	0,0	0,1
66	Espectáculos	151,3	-71,0	-3,3	3.009,6	0,0	0,0	0,1
67	Sin clasificar	141,7	-21,9	0,0	833,1	0,0	0,0	0,1
	Total	17.404,4	-3.649,0	-39,2	285.877,0	57,4	92,3	295,5

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

III.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL

Sectores económicos	Operaciones interiores (*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	2.435,9	303,9	2.739,8	14,3	1,8	16,1	77,4	9,6	9,6	96,5
02 Carbones y coquearías. Investigación minera	184,4	9,9	194,3	12,9	0,1	13,0	20,9	0,2	18,3	39,4
03 Refino petróleo	397,2	31,0	428,2	2,6	0,0	2,6	20,2	6,4	18,7	45,4
04 Energía eléctrica, gas y vapor de agua	8.391,4	281,4	8.672,7	115,9	0,1	116,0	72,9	5,6	111,5	190,1
05 Agua y hielo	554,6	91,2	645,8	1,4	0,0	1,4	16,7	0,6	3,6	20,9
06 Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.111,8	26,2	1.138,0	275,6	0,2	275,8	234,8	5,0	23,9	263,8
07 Minerales y metales no ferrosos	1.138,5	14,5	1.153,0	414,4	0,3	414,7	116,7	2,6	73,5	192,8
08 Cemento, cal y yeso y sus derivados	572,8	14,1	586,8	2,2	0,1	2,3	20,7	1,0	7,9	29,6
09 Vidrio	420,8	14,0	434,8	27,8	0,6	28,5	97,0	4,9	14,6	116,5
10 Tierra cocida. Productos cerámicos	524,1	25,5	549,6	17,9	0,2	18,0	42,9	6,2	9,7	58,9
11 Otros minerales y derivados no metálicos	715,0	27,3	742,3	50,1	2,2	52,2	52,1	3,0	10,7	65,8
12 Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	1.453,6	40,6	1.494,2	201,2	0,8	202,0	409,6	7,7	60,6	477,9
13 Abonos y plaguicidas	290,5	12,0	302,5	72,5	0,3	72,8	191,1	1,6	16,6	209,3
14 Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1.520,1	49,6	1.569,6	146,0	0,8	146,8	525,2	8,1	86,0	619,3
15 Productos farmacéuticos	970,3	76,1	1.046,4	588,9	1,0	589,9	487,0	15,5	50,8	553,3
16 Productos metálicos	2.976,5	85,2	3.061,7	176,4	2,9	179,3	478,4	16,2	39,3	533,9
17 Máquinas agrícolas e industriales	1.841,1	65,0	1.906,0	143,7	0,7	144,4	496,0	20,4	55,5	572,0
18 Instrumentos de precisión, óptica y similares	88,5	7,8	96,3	23,5	3,4	26,9	44,7	4,0	4,1	52,8
19 Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.268,8	28,7	1.297,5	370,8	1,2	372,0	756,0	9,7	89,7	855,4
20 Vehículos automóviles y motores	5.465,2	197,2	5.662,4	764,6	5,9	770,5	4.952,3	66,1	449,7	5.468,1
21 Otros medios de transporte	1.165,9	46,6	1.212,5	64,6	4,1	68,7	398,2	2,9	128,3	529,4
22 Productos alimenticios	6.907,9	352,5	7.260,4	324,5	3,1	327,6	504,5	39,4	90,1	634,0
23 Bebidas y tabacos	1.716,3	125,2	1.841,5	11,2	2,3	13,5	114,1	20,1	42,7	176,8
24 Productos textiles	1.056,9	28,9	1.085,8	441,6	1,2	442,8	231,5	8,3	21,1	260,9
25 Cuero, artículos de piel y calzado	528,1	7,0	535,1	56,2	1,1	57,3	80,4	1,1	7,0	88,5
26 Madera y muebles de madera	1.183,0	40,4	1.223,4	38,8	0,5	39,3	133,8	15,0	12,9	161,6
27 Pasta papelera, papel y cartón	678,8	25,7	704,5	19,8	0,1	19,9	114,7	8,6	17,1	140,4
28 Artículos de papel. Edición y artes gráficas	1.877,2	57,1	1.934,3	81,8	1,8	83,6	362,7	22,8	46,8	432,3
29 Productos del caucho y del plástico	1.890,5	91,9	1.982,4	219,4	3,8	223,2	624,6	38,2	86,1	748,9
30 Otras industrias de manufacturas	207,5	5,3	212,7	38,8	0,8	39,6	37,6	0,4	4,2	42,2
31 Agrupaciones temporales de construcción	1.070,4	13,4	1.083,8	0,3	0,0	0,4	7,6	0,4	2,8	10,7
32 Edificación y obras públicas	4.969,9	102,4	5.072,3	7,5	0,5	8,0	44,4	1,5	38,7	84,5
33 Preparación de terrenos	322,3	22,3	344,6	0,5	0,1	0,6	2,7	1,7	5,2	9,6
34 Estructuras e instalaciones	3.117,8	58,7	3.176,6	32,8	0,2	33,0	193,5	1,5	42,2	237,2
35 Acabado de obras. Servicios auxiliares	675,7	15,1	690,8	3,6	0,6	4,2	27,2	0,4	4,5	32,1
36 Recuperación	982,1	19,6	1.001,7	27,6	0,1	27,7	81,0	2,4	6,6	90,0
37 Reparaciones	2.793,9	40,3	2.834,2	26,9	0,4	27,3	110,3	1,3	14,4	125,9
38 Comercio alimentación, bebidas y tabacos	15.756,6	560,5	16.317,1	641,2	18,9	660,1	989,8	20,0	125,0	1.134,9
39 Comercio mixto y ventas en grandes superficies	5.310,0	215,4	5.525,3	357,3	1,0	358,3	480,3	48,1	44,6	573,0
40 Comercio de textiles, calzado y cuero	3.357,5	49,4	3.406,9	2.113,3	2,7	2.116,0	1.125,3	9,0	133,6	1.267,9
41 Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	3.525,2	45,6	3.570,7	222,9	2,8	225,8	919,8	5,5	116,8	1.042,1
42 Comercio de artículos de consumo duradero	13.901,8	208,4	14.110,1	1.547,3	9,8	1.557,1	4.440,2	22,3	188,7	4.651,3
43 Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	16.374,0	149,5	16.523,5	1.131,2	8,6	1.139,8	3.837,8	33,6	305,2	4.176,6
44 Comercio de otros productos	12.488,3	134,0	12.622,3	850,6	210,1	1.060,7	2.110,0	11,7	220,6	2.342,3
45 Restauración	3.067,6	160,2	3.227,8	1,8	0,6	2,3	18,9	4,6	11,3	34,8
46 Hostelería	1.441,3	265,2	1.706,4	0,7	0,8	1,5	20,3	3,9	85,0	109,2
47 Transporte terrestre	4.649,8	400,0	5.049,8	6,6	0,8	7,4	33,1	11,0	235,7	279,7
48 Transporte aéreo, marítimo y fluvial	434,9	13,0	447,9	7,8	13,5	21,3	78,2	7,3	99,5	185,0
49 Servicios anexos al transporte	3.644,1	200,5	3.844,6	38,3	2,9	41,2	79,3	5,1	454,1	538,5
50 Comunicaciones	4.725,7	524,3	5.249,9	9,0	0,3	9,3	234,5	8,8	398,4	641,7
51 Bancos y Cajas	1.276,1	273,4	1.549,5	0,5	0,5	0,9	19,4	8,1	3,3	30,8
52 Servicios financieros	443,7	83,5	527,2	3,8	0,0	3,8	10,0	2,5	10,1	22,6
53 Leasing	26,8	38,0	64,8	0,0	0,0	0,0	0,1	0,7	1,0	1,9
54 Seguros	144,5	38,5	183,0	0,0	0,0	0,0	2,1	0,3	2,5	4,9
55 Servicios informáticos	2.122,8	95,4	2.218,2	26,8	2,1	28,8	142,2	1,8	690,1	834,1
56 Servicios técnicos	2.290,6	121,1	2.411,7	31,0	0,9	31,9	134,9	7,8	168,5	311,2
57 Servicios jurídicos, auditorías y estudios	8.668,2	531,6	9.199,8	160,5	4,4	164,9	369,8	16,1	367,5	753,3
58 Publicidad y alquileres	3.844,2	544,1	4.388,2	34,9	0,7	35,6	80,9	19,9	304,5	405,3
59 Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	596,8	286,8	883,6	4,0	0,3	4,3	8,2	1,3	34,6	44,1
60 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	3.049,3	289,0	3.338,4	9,0	0,4	9,4	347,6	4,5	44,5	396,6
61 Alquileres inmobiliarios	2.008,8	1.330,3	3.339,1	4,1	0,5	4,6	82,4	9,3	18,2	110,0
62 Investigación y enseñanza	272,3	43,2	315,5	0,5	0,1	0,6	7,4	1,4	6,3	15,1
63 Sanidad	190,4	18,9	209,3	0,3	0,2	0,4	6,7	0,9	2,4	10,0
64 Servicios de limpiezas	752,5	52,5	805,1	0,7	0,1	0,8	5,7	1,9	4,3	11,9
65 Otros servicios personales y profesionales diversos	874,1	59,9	934,1	3,8	0,3	4,1	11,3	2,9	5,5	19,7
66 Espectáculos	1.641,3	111,2	1.752,5	3,8	0,7	4,5	37,3	4,1	207,1	248,6
67 Sin clasificar	448,6	25,0	473,6	16,0	0,1	16,0	117,1	1,0	1,9	120,0
Total	180.792,8	9.321,7	190.114,5	12.046,0	327,3	12.373,4	27.932,0	636,0	6.015,7	34.583,8

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

III. 9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)						
Sectores económicos	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	76,4	-20,2	0,3	-0,9	2.907,8
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,1	-0,5	0,0	0,0	246,3
03	Refino petróleo	0,0	-0,1	0,0	0,0	476,1
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	0,4	-25,0	0,0	0,0	8.954,2
05	Agua y hielo	0,9	-3,5	-1,1	0,2	664,6
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,2	-8,5	0,0	0,0	1.669,2
07	Minerales y metales no ferreos	0,0	-1,8	0,0	0,0	1.758,7
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,0	-1,9	0,0	0,2	617,1
09	Vidrio	0,0	-1,1	0,0	0,0	578,7
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	-7,6	-0,1	0,0	618,7
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,1	-11,5	0,0	0,1	848,9
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0,2	-9,5	0,0	0,0	2.164,8
13	Abonos y plaguicidas	0,9	-2,3	0,0	0,0	583,1
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1,6	-12,5	-0,5	-0,6	2.323,7
15	Productos farmacéuticos	0,2	-81,8	0,0	0,0	2.108,0
16	Productos metálicos	0,0	-11,6	0,0	0,0	3.763,2
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,1	-19,6	0,0	-0,1	2.602,7
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	-0,9	-0,1	0,0	175,1
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	-7,7	0,0	0,0	2.517,2
20	Vehículos automóviles y motores	0,0	-88,1	0,0	0,0	11.812,9
21	Otros medios de transporte	0,0	-7,2	0,0	-0,1	1.803,3
22	Productos alimenticios	431,7	-25,8	0,0	-0,2	8.624,1
23	Bebidas y tabacos	142,9	-12,6	0,0	-0,1	2.161,4
24	Productos textiles	7,3	-7,9	0,0	-0,2	1.788,3
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,6	-2,6	0,0	0,0	678,8
26	Madera y muebles de madera	9,0	-5,2	0,0	0,0	1.428,1
27	Pasta papelera, papel y cartón	2,6	-66,1	0,0	0,0	801,2
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,0	-18,1	0,0	-0,5	2.431,6
29	Productos del caucho y del plástico	0,0	-7,6	0,0	0,0	2.946,8
30	Otras industrias de manufacturas	0,0	-1,4	0,0	0,0	293,2
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	-9,3	0,0	-0,1	1.085,6
32	Edificación y obras públicas	0,3	-37,9	0,0	-0,4	5.126,9
33	Preparación de terrenos	0,5	-2,3	0,0	0,0	353,0
34	Estructuras e instalaciones	0,0	-26,6	0,4	-0,2	3.420,4
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,0	-3,5	0,0	0,0	723,6
36	Recuperación	0,5	-7,6	-1,6	0,1	1.110,8
37	Reparaciones	0,2	-47,6	0,0	-0,4	2.939,7
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	829,8	-372,0	-0,1	-0,5	18.563,2
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	7,5	-41,2	0,0	0,2	6.423,1
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,2	-63,1	0,0	-0,1	6.726,2
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4,5	-70,1	0,0	-0,1	4.771,8
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,6	-323,2	-0,1	-1,5	19.994,2
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	24,3	-83,3	0,0	-0,1	21.780,6
44	Comercio de otros productos	54,9	-201,4	-0,4	-4,1	15.874,0
45	Restauración	0,6	-27,5	0,0	-1,1	3.236,8
46	Hostelería	0,4	-9,5	0,7	-1,3	1.807,3
47	Transporte terrestre	3,8	-66,7	0,1	-0,3	5.273,8
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	-1,1	0,0	-0,1	653,0
49	Servicios anejos al transporte	0,6	-25,4	0,0	-0,1	4.399,4
50	Comunicaciones	0,0	-33,3	-0,1	0,1	5.867,7
51	Bancos y Cajas	0,0	0,0	-2,1	16,1	1.595,3
52	Servicios financieros	0,5	-3,5	0,1	-1,9	548,8
53	Leasing	0,0	0,0	0,0	-0,3	66,3
54	Seguros	0,0	-0,4	0,0	3,7	191,3
55	Servicios informáticos	0,0	-19,6	-0,1	-0,5	3.060,8
56	Servicios técnicos	0,7	-22,7	-0,3	-3,0	2.729,4
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1,8	-94,2	1,7	1,4	10.027,4
58	Publicidad y alquileres	0,1	-33,3	-0,2	-0,5	4.795,2
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,2	-3,9	3,0	-1,3	930,0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1,2	-42,1	-0,6	-7,9	3.694,8
61	Alquileres inmobiliarios	1,4	-36,0	-19,8	-13,7	3.385,6
62	Investigación y enseñanza	0,0	-1,9	-0,4	-2,7	326,3
63	Sanidad	0,0	-1,9	-0,1	-4,3	213,5
64	Servicios de limpiezas	0,3	-3,3	-1,7	-0,7	812,4
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,1	-4,6	-0,2	-1,6	951,5
66	Espectáculos	0,2	-17,8	-0,4	-6,5	1.980,7
67	Sin clasificar	0,3	-1,8	-2,3	-1,1	604,7
Total		1.611,2	-2.209,8	-25,7	-37,1	236.393,1

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

III.10 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Sectores económicos	IVA devengado			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	127.824	2.594,1	20.294	101.006	2.907,8	28.788	132.117	-313,7	-2.374
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	233	255,4	1.095.991	269	246,3	915.539	292	9,1	31.116
03	Refino petróleo	46	3.488,5	75.837.365	70	476,1	6.801.548	71	3.012,4	42.428.316
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	28.470	13.288,7	466.763	29.026	8.954,2	308.490	29.785	4.334,5	145.526
05	Agua y hielo	1.582	781,9	494.233	1.623	664,6	409.508	1.677	117,2	69.913
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	403	1.625,8	4.034.132	419	1.669,2	3.983.792	427	-43,5	-101.764
07	Minerales y metales no ferreos	241	1.284,1	5.328.238	275	1.758,7	6.395.364	279	-474,6	-1.701.146
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	2.050	706,5	344.629	2.198	617,1	280.749	2.225	89,4	40.181
09	Vidrio	980	624,6	637.318	996	578,7	581.045	1.009	45,9	45.442
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1.589	524,5	330.097	1.636	618,7	378.207	1.660	-94,2	-56.760
11	Otros minerales y derivados no metálicos	5.617	868,7	154.659	5.893	848,9	144.053	6.012	19,8	3.296
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	713	2.319,8	3.253.644	779	2.164,8	2.778.984	786	155,0	197.227
13	Abonos y plaguicidas	380	636,1	1.674.058	410	583,1	1.422.231	414	53,0	128.085
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	2.357	2.564,2	1.087.889	2.425	2.323,7	958.226	2.455	240,5	97.946
15	Productos farmacéuticos	414	1.402,8	3.388.342	441	2.108,0	4.780.003	446	-705,2	-1.581.183
16	Productos metálicos	27.790	4.205,1	151.319	27.799	3.763,2	135.372	28.431	441,9	15.544
17	Máquinas agrícolas e industriales	10.694	2.732,5	255.518	10.822	2.602,7	240.502	11.011	129,8	11.788
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	1.065	170,3	159.864	980	175,1	178.659	1.129	-4,8	-4.279
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	5.790	2.810,3	485.376	5.971	2.517,2	421.566	6.121	293,2	47.893
20	Vehículos automóviles y motores	1.533	11.507,6	7.506.589	1.592	11.812,9	7.420.143	1.619	-305,3	-188.552
21	Otros medios de transporte	2.905	1.318,8	453.966	3.085	1.803,3	584.550	3.142	-484,6	-154.222
22	Productos alimenticios	22.876	7.359,9	321.730	22.825	8.624,1	377.834	23.485	-1.264,2	-53.829
23	Bebidas y tabacos	4.931	2.415,0	489.754	5.154	2.161,4	419.369	5.232	253,5	48.461
24	Productos textiles	15.924	1.920,8	120.621	15.761	1.788,3	113.461	16.442	132,5	8.059
25	Cuero, artículos de piel y calzado	4.799	679,6	141.606	4.838	678,8	140.307	4.943	0,8	155
26	Madera y muebles de madera	21.803	1.660,2	76.146	21.635	1.428,1	66.010	22.299	232,1	10.408
27	Pasta papelera, papel y cartón	193	852,8	4.418.642	198	801,2	4.046.671	200	51,6	257.786
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	21.917	3.046,2	138.988	22.099	2.431,6	110.033	22.660	614,6	27.122
29	Productos del caucho y del plástico	3.932	3.337,1	848.694	3.988	2.946,8	738.910	4.071	390,3	95.871
30	Otras industrias de manufacturas	5.551	329,6	59.381	5.590	293,2	52.446	5.779	36,5	6.308
31	Agrupaciones temporales de construcción	4.245	1.147,5	270.317	6.186	1.085,6	175.486	5.969	61,9	10.377
32	Edificación y obras públicas	124.439	6.360,4	51.112	128.394	5.126,9	39.931	134.127	1.233,5	9.197
33	Preparación de terrenos	9.706	427,4	44.033	10.172	353,0	34.700	10.375	74,4	7.172
34	Estructuras e instalaciones	75.520	5.024,0	66.526	75.649	3.420,4	45.214	77.528	1.603,6	20.684
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	56.009	976,4	17.434	55.868	723,6	12.951	57.825	252,9	4.373
36	Recuperación	4.342	1.036,7	238.771	4.797	1.110,8	231.558	4.864	-74,0	-15.222
37	Reparaciones	64.137	3.844,6	59.944	62.879	2.939,7	46.751	65.154	905,0	13.889
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	95.936	19.694,1	205.284	85.105	18.563,2	218.122	99.196	1.130,8	11.400
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	9.175	7.471,3	814.313	8.473	6.423,1	758.071	9.732	1.048,2	107.705
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	29.890	6.280,0	210.103	26.337	6.726,2	255.388	31.086	-446,2	-14.353
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	23.301	5.808,7	249.288	17.591	4.771,8	271.264	23.939	1.036,9	43.312
42	Comercio de artículos de consumo duradero	64.990	24.088,1	370.644	64.254	19.994,2	311.175	67.882	4.093,9	60.309
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	43.675	27.124,5	621.054	45.122	21.780,6	482.705	45.890	5.343,9	116.450
44	Comercio de otros productos	128.479	18.731,4	145.794	125.471	15.874,0	126.515	136.140	2.857,4	20.989
45	Restauración	198.051	3.517,9	17.763	193.876	3.236,8	16.695	201.408	281,1	1.396
46	Hostelería	50.735	2.025,6	39.925	43.875	1.807,3	41.192	52.971	218,3	4.121
47	Transporte terrestre	46.075	6.011,1	130.464	44.128	5.273,8	119.512	47.431	737,3	15.545
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	689	691,7	1.003.906	806	653,0	810.207	827	38,7	46.752
49	Servicios anexos al transporte	22.669	5.194,2	229.133	23.112	4.399,4	190.351	23.906	794,8	33.249
50	Comunicaciones	6.012	7.734,6	1.286.526	6.519	5.867,7	900.087	6.586	1.866,9	283.469
51	Bancos y Cajas	318	2.075,8	6.527.784	289	1.595,3	5.520.104	336	480,5	1.430.135
52	Servicios financieros	3.112	702,7	225.789	3.670	548,8	149.547	4.032	153,8	38.150
53	Leasing	53	73,3	1.382.205	49	66,3	1.353.776	59	6,9	117.319
54	Seguros	8.723	364,0	41.725	6.815	191,3	28.067	9.054	172,7	19.073
55	Servicios informáticos	37.541	4.796,6	127.769	37.908	3.060,8	80.742	40.690	1.735,8	42.660
56	Servicios técnicos	137.305	4.314,5	31.423	135.336	2.729,4	20.168	145.551	1.585,1	10.890
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	239.065	16.221,2	67.852	233.397	10.027,4	42.963	252.421	6.193,7	24.537
58	Publicidad y alquileres	56.092	6.014,0	107.217	52.551	4.795,2	91.248	59.497	1.218,8	20.486
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	11.702	1.368,0	116.903	12.336	930,0	75.390	13.001	438,0	33.689
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	78.032	4.967,7	63.662	99.182	3.694,8	37.253	104.158	1.272,8	12.220
61	Alquileres inmobiliarios	539.335	6.480,3	12.015	227.562	3.385,6	14.878	545.456	3.094,7	5.674
62	Investigación y enseñanza	31.308	450,0	14.372	28.667	326,3	11.382	32.877	123,7	3.762
63	Sanidad	38.091	400,8	10.521	30.999	213,5	6.888	39.172	187,3	4.780
64	Servicios de limpiezas	27.386	2.159,2	78.843	26.886	812,4	30.217	28.038	1.346,8	48.034
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	184.752	1.731,0	9.369	174.820	951,5	5.443	189.926	779,4	4.104
66	Espectáculos	52.760	3.009,8	57.046	52.225	1.980,7	37.926	55.582	1.029,1	18.514
67	Sin clasificar	32.930	833,2	25.302	27.268	604,7	22.176	34.454	228,5	6.632
Total		2.861.182	286.463,6	100.121	2.478.377	236.393,1	95.382	2.993.359	50.070,5	16.727

(*) Incluido el recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

III.11 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Sector	Sectores económicos	IVA devengado			Deducciones			Resultado		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	17.827	27,1	1.520	6.078	25,7	4.235	17.863	1,4	76
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
03	Refino petróleo	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
05	Agua y hielo	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
07	Minerales y metales no férricos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
09	Vidrio	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla y fib.art.	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
13	Abonos y plaguicidas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
15	Productos farmacéuticos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
16	Productos metálicos	1.049	4,7	4.488	160	0,2	1.435	1.049	4,5	4.269
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
20	Vehículos automóviles y motores	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
21	Otros medios de transporte	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
22	Productos alimenticios	2.437	3,4	1.405	597	1,2	1.989	2.437	2,2	918
23	Bebidas y tabacos	6	0,0	577	s.e.	s.e.	s.e.	7	0,0	59
24	Productos textiles	911	3,0	3.289	76	0,1	1.152	911	2,9	3.193
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
26	Madera y muebles de madera	971	3,0	3.123	161	0,3	1.956	971	2,7	2.799
27	Pasta papelera, papel y cartón	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	367	1,3	3.621	73	0,1	1.630	367	1,2	3.297
29	Productos del caucho y del plástico	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
30	Otras industrias de manufacturas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
32	Edificación y obras públicas	15.710	22,7	1.446	1.332	1,5	1.135	15.709	21,2	1.350
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	8.079	17,9	2.211	1.208	1,6	1.297	8.080	16,3	2.017
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	9.392	12,9	1.368	1.050	1,2	1.136	9.391	11,7	1.241
36	Recuperación	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
37	Reparaciones	11.323	59,6	5.265	2.255	3,8	1.702	11.321	55,8	4.927
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	7.049	5,3	757	979	1,4	1.421	7.049	3,9	559
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	292	0,3	1.027	19	0,0	1.627	292	0,3	921
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	20	0,0	2.064	s.e.	s.e.	s.e.	20	0,0	1.954
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	83	0,1	1.696	13	0,0	2.071	83	0,1	1.372
42	Comercio de artículos de consumo duradero	895	2,8	3.123	113	0,3	2.376	895	2,5	2.823
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	682	3,1	4.493	96	0,2	2.138	682	2,9	4.192
44	Comercio de otros productos	2.004	2,9	1.460	138	0,2	1.244	2.004	2,8	1.374
45	Restauración	61.279	49,6	810	12.169	14,5	1.195	61.272	35,1	572
46	Hostelería	1.565	4,6	2.948	680	1,8	2.670	1.565	2,8	1.787
47	Transporte terrestre	108.328	244,2	2.254	23.031	79,2	3.439	108.335	165,0	1.523
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
49	Servicios anexas al transporte	207	1,0	5.068	35	0,1	2.821	207	1,0	4.591
50	Comunicaciones	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
51	Bancos y Cajas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
52	Servicios financieros	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
53	Leasing	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
54	Seguros	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
55	Servicios informáticos	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
56	Servicios técnicos	25	0,0	1.217	s.e.	s.e.	s.e.	25	0,0	1.034
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	3.090	7,3	2.364	725	1,5	2.075	3.090	5,8	1.877
58	Publicidad y alquileres	18	0,0	1.642	6	0,0	1.249	17	0,0	1.298
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	284	0,3	1.183	35	0,1	2.064	287	0,3	919
62	Investigación y enseñanza	532	1,4	2.621	142	0,3	1.807	532	1,1	2.138
63	Sanidad	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
64	Servicios de limpiezas	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	9.269	27,6	2.974	1.772	2,1	1.173	9.270	25,5	2.749
66	Espectáculos	803	1,6	1.961	202	0,6	2.817	803	1,0	1.253
67	Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
	Total	264.536	508,0	1.920	53.163	138,1	2.597	264.575	369,9	1.398

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015							
III.12 DISTRIBUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Sectores económicos	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	24.043	118,3	4.922	150.553	-414,4	-2.753
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	98	1,8	18.289	310	20,3	65.408
03	Refino petróleo	11	0,3	30.817	73	3.012,1	41.261.252
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	4.901	44,0	8.979	30.020	3.883,4	129.360
05	Agua y hielo	469	9,6	20.530	1.695	108,0	63.708
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	83	5,6	67.568	441	156,1	353.857
07	Minerales y metales no ferreos	59	1,4	23.723	283	-123,2	-435.388
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	500	9,6	19.146	2.272	78,7	34.636
09	Vidrio	144	4,0	28.018	1.013	59,1	58.371
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	383	3,0	7.814	1.679	-93,7	-55.786
11	Otros minerales y derivados no metálicos	1.487	13,8	9.250	6.128	38,5	6.281
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	164	11,9	72.779	804	287,3	357.393
13	Abonos y plaguicidas	102	3,0	28.929	416	95,0	228.272
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	474	9,9	20.926	2.478	311,8	125.824
15	Productos farmacéuticos	75	12,9	171.755	455	-306,5	-673.637
16	Productos metálicos	5.525	44,5	8.061	29.698	496,8	16.729
17	Máquinas agrícolas e industriales	1.714	26,0	15.176	11.075	256,1	23.126
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	213	1,1	5.129	1.139	-4,7	-4.138
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.209	15,3	12.670	6.208	486,2	78.320
20	Vehículos automóviles y motores	243	6,5	26.897	1.633	144,9	88.736
21	Otros medios de transporte	748	5,7	7.576	3.173	-406,4	-128.075
22	Productos alimenticios	6.818	73,7	10.805	25.907	-1.098,4	-42.398
23	Bebidas y tabacos	1.298	14,5	11.146	5.295	236,1	44.582
24	Productos textiles	3.138	39,6	12.622	17.465	366,2	20.968
25	Cuero, artículos de piel y calzado	825	12,0	14.566	4.977	11,4	2.286
26	Madera y muebles de madera	4.748	20,9	4.391	23.403	228,0	9.743
27	Pasta papelera, papel y cartón	34	0,3	10.087	203	69,0	339.866
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	4.539	28,3	6.230	23.282	591,7	25.416
29	Productos del caucho y del plástico	680	19,4	28.561	4.116	490,1	119.073
30	Otras industrias de manufacturas	1.126	4,4	3.928	5.830	52,4	8.988
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.651	48,8	29.579	6.392	10,7	1.667
32	Edificación y obras públicas	35.138	166,6	4.741	152.548	1.088,0	7.132
33	Preparación de terrenos	3.022	15,7	5.186	10.600	59,1	5.578
34	Estructuras e instalaciones	15.412	61,6	3.999	86.084	1.523,8	17.702
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	12.003	19,0	1.582	67.563	243,7	3.607
36	Recuperación	1.049	9,5	9.074	4.948	-66,7	-13.488
37	Reparaciones	11.620	38,0	3.274	76.208	925,2	12.141
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	25.019	167,4	6.691	106.784	1.167,1	10.930
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.694	21,2	7.874	10.140	1.199,1	118.255
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	6.734	60,3	8.954	31.474	1.054,3	33.497
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.476	31,9	7.123	24.252	1.080,6	44.557
42	Comercio de artículos de consumo duradero	17.422	175,7	10.088	69.693	4.922,7	70.633
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	9.804	105,0	10.709	47.118	5.652,0	119.955
44	Comercio de otros productos	27.936	123,8	4.431	139.862	3.274,0	23.409
45	Restauración	75.216	163,1	2.168	260.840	146,7	562
46	Hostelería	11.467	91,6	7.986	54.787	130,0	2.373
47	Transporte terrestre	33.172	68,9	2.077	153.763	835,2	5.431
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	239	2,1	8.579	849	39,3	46.327
49	Servicios anexas al transporte	4.838	36,2	7.475	24.292	743,3	30.600
50	Comunicaciones	1.642	25,8	15.720	6.740	1.734,9	257.403
51	Bancos y Cajas	47	6,0	128.290	337	456,4	1.354.231
52	Servicios financieros	1.279	9,2	7.207	4.225	142,4	33.712
53	Leasing	13	0,0	3.117	60	6,8	113.236
54	Seguros	917	2,2	2.417	9.175	168,1	18.323
55	Servicios informáticos	5.747	26,1	4.546	41.088	1.684,3	40.993
56	Servicios técnicos	26.144	89,8	3.433	147.601	1.484,6	10.058
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	40.043	173,9	4.343	258.515	5.982,1	23.140
58	Publicidad y alquileres	11.764	95,8	8.143	60.444	1.114,8	18.443
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	3.469	17,8	5.143	13.294	417,3	31.394
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	40.621	312,4	7.691	111.589	948,7	8.502
61	Alquileres inmobiliarios	26.349	185,5	7.040	547.691	2.898,8	5.293
62	Investigación y enseñanza	6.394	22,6	3.532	33.856	101,7	3.004
63	Sanidad	5.450	10,9	1.997	39.575	175,8	4.443
64	Servicios de limpiezas	2.722	20,7	7.618	28.258	1.258,9	44.549
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	27.667	33,8	1.221	199.885	769,5	3.850
66	Espectáculos	13.277	71,1	5.358	57.323	957,5	16.704
67	Sin clasificar	5.401	44,0	8.154	35.019	182,4	5.209
Total		583.709	3.115,6	5.338	3.284.896	53.545,0	16.300

**IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015,
DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE
SECTORES ECONÓMICOS**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

IV.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo	Tipo impositivo		
	4%	10%	21%	21%	21%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	39.974	53.973	83.466	13	s.e.	17.863
02	Energía	454	1.851	29.256	s.e.	0	s.e.
03	Industria	21.790	35.423	153.717	105	s.e.	5.749
04	Construcción	2.369	88.862	262.081	126	6	33.185
05	Comercio y reparaciones	65.400	107.810	430.514	7.153	38	22.347
06	Hostelería y restauración	5.059	203.973	144.911	55	13	62.837
07	Transporte y comunicaciones	1.535	16.476	70.410	98	1.895	108.543
08	Servicios financieros y seguros	150	304	11.909	18	s.e.	0
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5.686	12.397	472.506	181	41	3.142
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.277	11.881	71.442	42	11	s.e.
11	Alquileres inmobiliarios	1.505	5.926	535.385	43	s.e.	287
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	8.344	32.523	323.205	84	132	10.611
13	Sin clasificar	684	6.569	29.522	8	s.e.	s.e.
Total		154.227	577.968	2.618.324	7.928	2.146	264.575

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IV.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Agrupaciones de sectores económicos	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	705	2.166	399	10.257	157.185
02	Energía	13	109	43	101	32.964
03	Industria	4.968	8.088	17.295	6.060	184.698
04	Construcción	27	92	760	369	344.269
05	Comercio y reparaciones	13.466	23.810	41.947	12.831	531.593
06	Hostelería y restauración	119	399	320	1.096	323.550
07	Transporte y comunicaciones	79	145	197	349	189.746
08	Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	9	19	15.651
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	159	256	1.421	527	556.635
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	18	33	81	162	127.736
11	Alquileres inmobiliarios	17	45	89	170	566.092
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	163	216	979	421	380.815
13	Sin clasificar	16	90	91	50	39.313
Total		19.751	35.454	63.631	32.412	3.450.247

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

IV.2 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽²⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo								
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	151	1.485	2.769	53	717	1.941	6.100	52	127.818
02	Energía	7	24	562	0	891	576	7.942	13	30.330
03	Industria	897	2.525	34.695	187	9.716	9.974	26.811	998	166.446
04	Construcción	17	137	10.457	55	2.887	17.031	26.311	361	269.913
05	Comercio y reparaciones	3.482	9.418	84.502	505	19.704	21.317	66.625	1.317	463.918
06	Hostelería y restauración	187	1.603	8.552	327	7.934	3.993	7.964	182	248.783
07	Transporte y comunicaciones	48	111	5.798	111	5.657	2.681	9.839	263	75.440
08	Servicios financieros y seguros	15	7	326	8	608	556	577	23	12.205
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	202	390	23.466	231	19.056	13.711	35.882	663	481.696
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	10	58	2.175	27	2.350	6.799	5.461	43	78.025
11	Alquileres inmobiliarios	6	31	1.029	11	790	4.796	7.660	110	539.332
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	306	491	13.162	154	6.578	4.117	13.431	142	334.298
13	Sin clasificar	16	29	976	14	375	350	1.073	8	32.930
Total		5.344	16.309	188.469	1.683	77.263	87.842	215.676	4.175	2.861.134

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

Millones de euros

IV.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%		Total	Total
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	8.452,4	13.486,9	3.335,8	25.275,0	0,1	0,0
02	Energía	66,2	6.273,0	78.234,1	84.573,3	0,0	0,0
03	Industria	21.353,6	62.771,9	159.848,8	243.974,2	1,8	0,0
04	Construcción	157,8	6.777,2	53.965,0	60.900,0	1,4	0,6
05	Comercio y reparaciones	71.471,1	117.361,0	383.469,0	572.301,1	505,1	0,7
06	Hostelería y restauración	207,9	43.004,9	4.382,2	47.595,0	1,6	0,1
07	Transporte y comunicaciones	311,2	13.732,9	74.443,6	88.487,7	6,4	558,2
08	Servicios financieros y seguros	24,9	86,7	11.229,6	11.341,2	1,3	0,0
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.054,5	4.493,0	132.814,8	138.362,4	4,2	3,1
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	222,8	7.290,1	11.830,2	19.343,1	0,8	0,5
11	Alquileres inmobiliarios	138,1	1.336,0	20.837,5	22.311,7	0,7	0,1
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	3.033,9	8.830,6	29.664,0	41.528,5	2,0	9,4
13	Sin clasificar	27,9	1.094,3	2.255,2	3.377,5	0,0	0,0
Total		106.522,2	286.538,6	966.309,8	1.359.370,6	525,4	572,6

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

IV.4 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS

Agrupaciones de sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		TOTAL
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
	4%	10%	21%				
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	28,4	254,6	287,4	570,3	44,9	47,2	617,5
02 Energía	8,5	23,9	661,3	693,6	729,8	729,8	1.423,4
03 Industria	4.103,7	3.994,5	53.687,8	61.786,0	6.712,1	6.733,9	68.519,9
04 Construcción	2,3	10,9	1.271,8	1.285,0	490,2	490,6	1.775,6
05 Comercio y reparaciones	7.845,1	9.470,1	61.674,5	78.989,7	5.460,6	5.508,1	84.497,8
06 Hostelería y restauración	5,4	44,1	220,1	269,6	438,7	447,9	717,5
07 Transporte y comunicaciones	73,6	38,7	2.129,1	2.241,3	5.679,4	5.689,7	7.931,0
08 Servicios financieros y seguros	0,2	0,3	221,5	222,0	388,0	388,2	610,2
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	225,0	159,4	3.585,7	3.970,1	7.475,5	7.480,9	11.451,0
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1,9	8,7	1.664,2	1.674,7	213,3	215,5	1.890,2
11 Alquileres inmobiliarios	0,1	1,0	382,9	384,0	88,1	88,3	472,3
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	30,2	23,1	398,8	452,0	1.137,2	1.143,2	1.595,2
13 Sin clasificar	5,5	7,3	586,2	598,9	20,7	20,8	619,7
Total	12.329,7	14.036,5	126.771,2	153.137,3	28.878,4	28.984,0	182.121,3

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Millones de euros

IV.5 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y EL RECARGO DE EQUIVALENCIA

Agrupaciones de sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1,4%	5,2%
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	594,8	-129,5	-4,2	26.412,2	19,0	99,4	3,1
02 Energía	2.468,4	-376,9	-2,7	88.136,8	1,4	5,6	0,6
03 Industria	17.326,8	-5.013,6	-35,9	326.945,9	627,5	1.281,7	1.360,6
04 Construcción	7.924,0	-743,3	-22,1	70.172,6	0,2	0,4	5,4
05 Comercio y reparaciones	23.153,9	-8.220,3	-42,3	673.403,3	10.783,6	5.083,1	4.213,4
06 Hostelería y restauración	931,8	-185,2	-2,7	49.082,4	2,5	8,7	2,8
07 Transporte y comunicaciones	5.216,2	-1.543,9	-28,0	100.769,2	27,9	23,4	8,3
08 Servicios financieros y seguros	3.322,6	-116,5	1,8	15.595,2	0,1	0,0	0,0
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	8.809,5	-2.290,5	-27,2	159.805,5	10,5	87,0	73,5
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	8.455,0	-950,2	-4,5	28.813,2	0,1	1,4	2,4
11 Alquileres inmobiliarios	9.454,8	-426,8	-7,5	32.026,8	0,1	2,8	5,5
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1.260,0	-591,6	-18,9	44.032,4	0,7	1,5	5,9
13 Sin clasificar	684,0	-103,7	-0,1	4.580,8	0,0	1,4	1,6
Total	89.601,6	-20.692,1	-194,3	1.619.776,1	11.473,7	6.596,3	5.683,2

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

IV.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Tipo imposit. 21%
		Tipo impositivo			Total	Total		
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	338,1	1.348,9	700,5	2.387,5	0,0	0,0	
02	Energía	2,6	627,2	16.429,1	17.059,0	0,0	0,0	
03	Industria	854,2	6.277,0	33.566,7	40.697,8	0,4	0,0	
04	Construcción	6,3	677,8	11.332,5	12.016,6	0,3	0,1	
05	Comercio y reparaciones	2.858,8	11.735,8	80.527,6	95.122,2	105,5	0,2	
06	Hostelería y restauración	8,3	4.300,4	920,2	5.229,0	0,2	0,0	
07	Transporte y comunicaciones	12,4	1.373,2	15.632,8	17.018,5	1,3	117,2	
08	Servicios financieros y seguros	1,0	8,7	2.358,2	2.367,9	0,3	0,0	
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	42,2	449,3	27.891,1	28.382,6	0,9	0,6	
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	8,9	729,1	2.484,4	3.222,5	0,2	0,1	
11	Alquileres inmobiliarios	5,5	133,6	4.375,7	4.514,8	0,1	0,0	
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	121,4	883,0	6.229,4	7.233,8	0,4	2,0	
13	Sin clasificar	1,1	109,5	473,6	584,2	0,0	0,0	
Total		4.260,8	28.653,7	202.921,8	235.836,3	109,6	120,3	

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

Millones de euros

IV.7 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	1,1	25,5	60,3	86,9	9,4	9,6	96,6
02	Energía	0,3	2,4	138,9	141,6	153,3	153,3	294,8
03	Industria	164,2	399,4	11.274,0	11.837,5	1.409,5	1.411,3	13.248,8
04	Construcción	0,1	1,1	267,1	268,3	103,0	103,0	371,3
05	Comercio y reparaciones	313,8	947,1	12.951,7	14.212,6	1.146,5	1.150,7	15.363,3
06	Hostelería y restauración	0,2	4,4	46,2	50,8	92,1	93,0	143,9
07	Transporte y comunicaciones	2,9	3,9	447,1	453,9	1.192,7	1.193,7	1.647,6
08	Servicios financieros y seguros	0,0	0,0	46,5	46,6	81,5	81,5	128,1
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	9,0	15,9	752,9	777,9	1.569,7	1.570,3	2.348,1
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	0,9	349,5	350,4	44,8	45,0	395,4
11	Alquileres inmobiliarios	0,0	0,1	80,4	80,5	18,5	18,5	99,0
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1,2	2,3	83,7	87,2	238,8	239,2	326,4
13	Sin clasificar	0,2	0,7	123,1	124,0	4,4	4,4	128,4
Total		493,1	1.403,7	26.621,5	28.518,3	6.064,1	6.073,4	34.591,7

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

IV.8 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y EL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Agrupaciones de sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	115,0	-14,0	-0,4	2.592,4	0,1	1,4	0,2
02	Energía	517,8	-67,5	-0,5	17.814,4	0,0	0,1	0,0
03	Industria	3.386,2	-827,6	-7,2	56.812,0	3,1	17,9	70,8
04	Construcción	1.621,9	-138,5	-4,6	13.935,4	0,0	0,0	0,3
05	Comercio y reparaciones	4.298,0	-1.449,9	-8,4	113.593,0	53,9	71,2	219,1
06	Hostelería y restauración	189,8	-22,5	-0,3	5.543,3	0,0	0,1	0,1
07	Transporte y comunicaciones	1.094,1	-270,5	-5,9	19.630,8	0,1	0,3	0,4
08	Servicios financieros y seguros	651,8	-24,0	0,4	3.215,7	0,0	0,0	0,0
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.722,9	-456,5	-5,7	32.709,2	0,1	1,2	3,8
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.500,4	-166,1	-0,8	4.967,5	0,0	0,0	0,1
11	Alquileres inmobiliarios	1.912,6	-85,8	-1,6	6.480,0	0,0	0,0	0,3
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	252,2	-104,1	-4,2	7.750,3	0,0	0,0	0,3
13	Sin clasificar	141,7	-21,9	0,0	833,1	0,0	0,0	0,1
Total		17.404,4	-3.649,0	-39,2	285.877,0	57,4	92,3	295,5

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

Millones de euros

IV.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Agrupaciones de sectores económicos	Operaciones interiores ^(*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	2.435,9	303,9	2.739,8	14,3	1,8	16,1	77,4	9,6	9,6	96,5
02	Energía	9.527,6	413,4	9.941,0	132,7	0,2	133,0	130,7	12,9	152,2	295,8
03	Industria	37.569,6	1.464,1	39.033,8	4.572,4	39,1	4.611,5	11.506,7	328,8	1.448,9	13.284,4
04	Construcción	10.156,2	211,9	10.368,1	44,8	1,4	46,2	275,3	5,5	93,5	374,2
05	Comercio y reparaciones	74.489,2	1.422,6	75.911,8	6.918,2	254,5	7.172,7	14.094,5	154,0	1.155,5	15.404,0
06	Hostelería y restauración	4.508,9	425,3	4.934,2	2,5	1,4	3,8	39,2	8,5	96,2	143,9
07	Transporte y comunicaciones	13.454,4	1.137,8	14.592,2	61,7	17,5	79,2	425,1	32,2	1.187,7	1.645,0
08	Servicios financieros y seguros	1.891,1	433,5	2.324,6	4,3	0,5	4,8	31,7	11,7	16,8	60,2
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	17.522,6	1.579,0	19.101,5	257,1	8,4	265,6	735,9	46,9	1.565,1	2.347,9
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	3.049,3	289,0	3.338,4	9,0	0,4	9,4	347,6	4,5	44,5	396,6
11	Alquileres inmobiliarios	2.008,8	1.330,3	3.339,1	4,1	0,5	4,6	82,4	9,3	18,2	110,0
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	3.730,6	285,8	4.016,4	9,0	1,4	10,4	68,5	11,2	225,6	305,2
13	Sin clasificar	448,6	25,0	473,6	16,0	0,1	16,0	117,1	1,0	1,9	120,0
Total		180.792,8	9.321,7	190.114,5	12.046,0	327,3	12.373,4	27.932,0	636,0	6.015,7	34.583,8

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

IV. 9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)						
Agrupaciones de sectores económicos		Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	76,4	-20,2	0,3	-0,9	2.907,8
02	Energía	1,4	-29,0	-1,1	0,3	10.341,3
03	Industria	597,6	-421,0	-0,7	-1,7	57.098,9
04	Construcción	0,9	-79,6	0,4	-0,7	10.709,4
05	Comercio y reparaciones	922,5	-1.209,4	-2,1	-6,6	98.183,7
06	Hostelería y restauración	1,0	-37,0	0,7	-2,4	5.044,1
07	Transporte y comunicaciones	4,5	-126,6	0,0	-0,4	16.193,9
08	Servicios financieros y seguros	0,5	-3,9	-2,0	17,7	2.401,8
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	2,9	-173,7	4,0	-4,0	21.542,8
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1,2	-42,1	-0,6	-7,9	3.694,8
11	Alquileres inmobiliarios	1,4	-36,0	-19,8	-13,7	3.385,6
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	0,7	-29,4	-2,8	-15,8	4.284,4
13	Sin clasificar	0,3	-1,8	-2,3	-1,1	604,7
Total		1.611,2	-2.209,8	-25,7	-37,1	236.393,1

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

IV.10 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL

Agrupaciones de sectores económicos	IVA devengado			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ^(*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	127.824	2.594,1	20.294	101.006	2.907,8	28.788	132.117	-313,7	-2.374
02	Energía	30.331	17.814,5	587.336	30.988	10.341,3	333.718	31.825	7.473,2	234.823
03	Industria	166.447	56.902,8	341.867	167.809	57.098,9	340.261	172.277	-196,1	-1.138
04	Construcción	269.919	13.935,7	51.629	276.269	10.709,4	38.764	285.824	3.226,4	11.288
05	Comercio y reparaciones	463.925	114.079,5	245.901	440.029	98.183,7	223.130	483.883	15.895,8	32.851
06	Hostelería y restauración	248.786	5.543,5	22.282	237.751	5.044,1	21.216	254.379	499,4	1.963
07	Transporte y comunicaciones	75.445	19.631,6	260.211	74.565	16.193,9	217.178	78.750	3.437,7	43.654
08	Servicios financieros y seguros	12.206	3.215,7	263.454	10.823	2.401,8	221.912	13.481	814,0	60.378
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	481.705	32.714,3	67.913	471.528	21.542,8	45.687	511.160	11.171,4	21.855
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	78.032	4.967,7	63.662	99.182	3.694,8	37.253	104.158	1.272,8	12.220
11	Alquileres inmobiliarios	539.335	6.480,3	12.015	227.562	3.385,6	14.878	545.456	3.094,7	5.674
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	334.297	7.750,6	23.185	313.597	4.284,4	13.662	345.595	3.466,2	10.030
13	Sin clasificar	32.930	833,2	25.302	27.268	604,7	22.176	34.454	228,5	6.632
Total		2.861.182	286.463,6	100.121	2.478.377	236.393,1	95.382	2.993.359	50.070,5	16.727

(*) Incluido el recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

IV.11 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Agrupaciones de sectores económicos		IVA devengado			Deducciones			Resultado		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	17.827	27,1	1.520	6.078	25,7	4.235	17.863	1,4	76
02	Energía	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
03	Industria	5.748	15,5	2.696	1.071	1,9	1.813	5.749	13,6	2.358
04	Construcción	33.186	53,4	1.610	3.592	4,3	1.190	33.185	49,2	1.482
05	Comercio y reparaciones	22.349	74,2	3.321	3.616	5,9	1.642	22.347	68,3	3.056
06	Hostelería y restauración	62.844	54,2	863	12.849	16,4	1.273	62.837	37,9	603
07	Transporte y comunicaciones	108.535	245,2	2.259	23.067	79,3	3.438	108.543	165,9	1.529
08	Servicios financieros y seguros	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	3.143	7,4	2.349	736	1,5	2.062	3.142	5,9	1.867
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
11	Alquileres inmobiliarios	284	0,3	1.183	35	0,1	2.064	287	0,3	919
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.610	30,6	2.882	2.118	2,9	1.393	10.611	27,6	2.603
13	Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
Total		264.536	508,0	1.920	53.163	138,1	2.597	264.575	369,9	1.398

s.e.: secreto estadístico

IV.12 DISTRIBUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Agrupaciones de sectores económicos		Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	24.043	118,3	4.922	150.553	-414,4	-2.753
02	Energía	5.479	55,8	10.178	32.098	7.023,7	218.821
03	Industria	36.329	387,3	10.661	179.373	2.422,5	13.505
04	Construcción	67.226	311,7	4.637	323.187	2.925,3	9.051
05	Comercio y reparaciones	106.754	732,9	6.865	510.479	19.208,3	37.628
06	Hostelería y restauración	86.683	254,7	2.938	315.627	276,7	877
07	Transporte y comunicaciones	39.891	132,9	3.332	185.644	3.352,7	18.060
08	Servicios financieros y seguros	2.256	17,5	7.759	13.797	773,7	56.079
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	87.167	403,4	4.628	520.942	10.683,1	20.507
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	40.621	312,4	7.691	111.589	948,7	8.502
11	Alquileres inmobiliarios	26.349	185,5	7.040	547.691	2.898,8	5.293
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	55.510	159,1	2.866	358.897	3.263,4	9.093
13	Sin clasificar	5.401	44,0	8.154	35.019	182,4	5.209
Total		583.709	3.115,6	5.338	3.284.896	53.545,0	16.300

**V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2015,
DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDADES**

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

V.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo	Tipo impositivo	
		4%	10%	21%	21%	21%	
01	Empresarial no agraria	115.770	518.385	1.848.150	7.816	2.122	246.584
02	Ganadera	12.595	31.009	55.055	s.e.	s.e.	710
03	Agrícola	21.647	9.280	5.732	s.e.	s.e.	17.132
04	Arrendamiento de locales	306	1.035	235.096	15	s.e.	25
05	Profesional	3.235	11.705	445.769	84	19	121
06	Artística	135	437	17.678	6	0	s.e.
07	Sin especificar	539	6.117	10.844	s.e.	s.e.	s.e.
Total		154.227	577.968	2.618.324	7.928	2.146	264.575

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

V.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)						
Actividad		Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Empresarial no agraria	18.977	33.142	62.162	23.807	2.528.154
02	Ganadera	441	1.848	247	5.218	79.528
03	Agrícola	190	93	25	3.067	45.228
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	10	32	247.460
05	Profesional	125	277	1.147	238	511.648
06	Artística	s.e.	s.e.	19	13	20.202
07	Sin especificar	10	85	21	37	18.027
Total		19.751	35.454	63.631	32.412	3.450.247

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

V. 2 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Actividad	Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽²⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo						
	4%	10%	21%	10%	21%					
01	Empresarial no agraria	5.164	14.845	179.228	1.553	72.717	82.846	198.245	4.040	2.041.330
02	Ganadera	61	1.021	1.241	34	370	1.079	3.068	22	76.469
03	Agrícola	50	228	458	7	112	490	1.241	9	21.953
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	97	0	21	561	2.299	19	236.284
05	Profesional	52	185	6.537	76	3.685	2.526	9.813	78	453.177
06	Artística	s.e.	s.e.	721	s.e.	264	115	418	s.e.	17.910
07	Sin especificar	11	13	187	s.e.	94	225	592	s.e.	14.011
Total		5.344	16.309	188.469	1.683	77.263	87.842	215.676	4.175	2.861.134

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4, 8 y 18%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad	Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
	Tipo impositivo			Total			Total
	4%	10%	21%				
01	Empresarial no agraria	99.161,0	273.311,2	945.173,8	1.317.645,9	524,3	572,5
02	Ganadera	2.384,5	11.521,2	1.258,0	15.163,8	s.e.	s.e.
03	Agrícola	4.874,9	334,7	118,5	5.328,0	s.e.	s.e.
04	Arrendamiento de locales	9,4	33,7	3.977,6	4.020,7	0,3	s.e.
05	Profesional	66,0	243,8	14.071,7	14.381,5	0,7	0,1
06	Artística	3,6	11,3	430,0	444,9	0,0	0,0
07	Sin especificar	22,8	1.082,8	1.280,2	2.385,8	s.e.	s.e.
Total		106.522,2	286.538,6	966.309,8	1.359.370,6	525,4	572,6

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

V.4 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Empresarial no agraria	12.306,3	13.791,9	125.917,5	152.015,7	28.823,8	28.927,1	180.942,8
02	Ganadera	14,4	227,0	214,1	455,6	20,7	22,7	478,3
03	Agrícola	3,4	9,5	15,7	28,6	4,8	4,9	33,5
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	7,2	7,2	2,0	2,0	9,2
05	Profesional	0,1	0,8	33,4	34,3	13,6	13,7	48,0
06	Artística	s.e.	s.e.	6,0	6,0	6,1	6,1	12,2
07	Sin especificar	5,4	7,2	577,3	590,0	7,4	7,5	597,5
Total		12.329,7	14.036,5	126.771,2	153.137,3	28.878,4	28.984,0	182.121,3

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.5 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y EL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Actividad		Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas (1)	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (2)		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Empresarial no agraria	87.796,0	-20.470,1	-190,0	1.574.949,5	11.453,4	6.496,7	5.672,3
02	Ganadera	332,5	-61,3	-1,4	15.944,7	15,8	94,9	2,7
03	Agrícola	175,5	-34,8	-1,6	5.508,7	2,5	0,8	0,0
04	Arrendamiento de locales	539,8	-13,1	-0,3	4.577,9	s.e.	s.e.	0,1
05	Profesional	74,2	-56,4	-0,9	14.724,2	1,9	2,5	6,9
06	Artística	3,4	-2,6	0,0	461,2	s.e.	s.e.	0,1
07	Sin especificar	680,4	-53,6	-0,1	3.609,8	0,0	1,4	1,1
Total		89.601,6	-20.692,1	-194,3	1.619.776,1	11.473,7	6.596,3	5.683,2

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

V.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad		Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%			
01	Empresarial no agraria	3.966,4	27.330,6	198.483,3	229.780,3	109,4	120,2
02	Ganadera	95,4	1.152,4	264,2	1.511,9	s.e.	s.e.
03	Agrícola	195,0	33,5	24,9	253,3	s.e.	s.e.
04	Arrendamiento de locales	0,4	3,4	835,3	839,0	0,1	s.e.
05	Profesional	2,6	24,4	2.955,0	2.982,0	0,1	0,0
06	Artística	0,1	1,1	90,3	91,6	0,0	0,0
07	Sin especificar	0,9	108,3	268,8	378,1	s.e.	s.e.
Total		4.260,8	28.653,7	202.921,8	235.836,3	109,6	120,3

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.7 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ^(*)		TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Empresarial no agraria	492,2	1.379,3	26.442,2	28.313,7	6.052,6	6.061,7	34.375,4
02	Ganadera	0,6	22,7	45,0	68,2	4,3	4,5	72,8
03	Agrícola	0,1	0,9	3,3	4,4	1,0	1,0	5,4
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	1,5	1,5	0,4	0,4	1,9
05	Profesional	0,0	0,1	7,0	7,1	2,8	2,9	10,0
06	Artística	s.e.	s.e.	1,3	1,3	1,3	1,3	2,5
07	Sin especificar	0,2	0,7	121,2	122,2	1,6	1,6	123,7
Total		493,1	1.403,7	26.621,5	28.518,3	6.064,1	6.073,4	34.591,7

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

V.8 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y EL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Actividad	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas ⁽¹⁾	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Empresarial no agraria	17.039,1	-3.613,4	-38,7	279.207,4	57,3	91,0	295,0
02	Ganadera	64,3	-7,1	-0,1	1.645,4	0,1	1,3	0,1
03	Agrícola	32,8	-2,0	-0,1	290,3	0,0	0,0	0,0
04	Arrendamiento de locales	111,7	-2,7	-0,1	954,5	s.e.	s.e.	0,0
05	Profesional	14,9	-11,8	-0,2	3.053,2	0,0	0,0	0,4
06	Artística	0,7	-0,5	0,0	95,0	s.e.	s.e.	0,0
07	Sin especificar	141,0	-11,4	0,0	631,3	0,0	0,0	0,1
Total		17.404,4	-3.649,0	-39,2	285.877,0	57,4	92,3	295,5

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Actividad	Operaciones interiores ^(*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Empresarial no agraria	177.653,3	8.891,6	186.544,9	12.017,1	326,1	12.343,2	27.741,1	628,0	6.005,6	34.374,7
02	Ganadera	1.447,8	134,3	1.582,1	11,7	0,6	12,3	62,9	5,3	4,5	72,7
03	Agrícola	492,5	102,9	595,4	0,1	0,3	0,4	3,3	1,1	1,0	5,4
04	Arrendamiento de locales	120,2	105,9	226,1	0,1	0,0	0,1	1,4	0,1	0,4	2,0
05	Profesional	660,0	63,5	723,5	1,1	0,3	1,4	6,6	0,5	2,8	9,8
06	Artística	35,6	2,9	38,5	0,1	0,0	0,2	1,0	0,2	1,3	2,5
07	Sin especificar	383,4	20,5	403,9	15,8	0,0	15,8	115,7	0,7	0,2	116,6
Total		180.792,8	9.321,7	190.114,5	12.046,0	327,3	12.373,4	27.932,0	636,0	6.015,7	34.583,8

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

Millones de euros

V.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)

Actividad	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones
01 Empresarial no agraria	1.560,2	-2.189,6	-24,8	-34,1	232.557,6
02 Ganadera	33,1	-9,6	0,1	-0,4	1.690,1
03 Agrícola	16,7	-5,1	0,2	-0,2	612,7
04 Arrendamiento de locales	0,0	-1,0	-0,2	-1,3	225,7
05 Profesional	0,8	-2,6	-0,1	-0,7	732,2
06 Artística	0,0	-0,2	0,0	-0,1	40,9
07 Sin especificar	0,3	-1,6	-0,9	-0,2	533,8
Total	1.611,2	-2.209,8	-25,7	-37,1	236.393,1

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

V.10 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL

Actividad	IVA devengado			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe ^(*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Empresarial no agraria	2.041.368	279.791,9	137.061	1.886.624	232.557,6	123.267	2.148.857	47.234,3	21.981
02 Ganadera	76.470	1.646,9	21.537	47.694	1.690,1	35.436	77.467	-43,1	-557
03 Agrícola	21.958	290,3	13.220	23.948	612,7	25.586	24.151	-322,4	-13.351
04 Arrendamiento de locales	236.284	954,5	4.039	88.621	225,7	2.547	238.323	728,7	3.058
05 Profesional	453.181	3.053,6	6.738	405.195	732,2	1.807	471.138	2.321,4	4.927
06 Artística	17.910	95,0	5.305	16.029	40,9	2.552	18.576	54,1	2.912
07 Sin especificar	14.011	631,4	45.066	10.266	533,8	51.998	14.847	97,6	6.574
Total	2.861.182	286.463,6	100.121	2.478.377	236.393,1	95.382	2.993.359	50.070,5	16.727

(*) Includido el recargo de equivalencia.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2015

V.11 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad	IVA devengado			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Empesarial no agraria	246.582	480,7	1.950	47.071	112,3	2.385	246.584	368,4	1.494
02 Ganadera	689	1,2	1.743	254	1,3	4.962	710	-0,1	-83
03 Agrícola	17.118	25,9	1.512	5.820	24,5	4.206	17.132	1,4	82
04 Arrendamiento de locales	24	0,0	1.334	s.e.	s.e.	s.e.	25	0,0	1.249
05 Profesional	120	0,2	1.363	17	0,1	4.508	121	0,1	719
06 Artística	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
07 Sin especificar	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Total	264.536	508,0	1.920	53.163	138,1	2.597	264.575	369,9	1.398

s.e.: secreto estadístico

V.12 DISTRIBUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

Actividad	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Empesarial no agraria	499.425	2.912,8	5.832	2.417.083	50.898,6	21.058
02 Ganadera	10.754	60,4	5.613	77.930	-92,4	-1.186
03 Agrícola	7.443	32,1	4.313	41.824	-353,1	-8.443
04 Arrendamiento de locales	8.258	22,8	2.762	239.200	704,9	2.947
05 Profesional	52.607	43,7	831	474.884	2.277,9	4.797
06 Artística	2.587	3,7	1.426	18.771	50,4	2.685
07 Sin especificar	2.635	40,1	15.222	15.204	58,7	3.863
Total	583.709	3.115,6	5.338	3.284.896	53.545,0	16.300